

964-101

EL PASADO REPUBLICANO

DE CHILE

O SEA

COLECCION DE DISCURSOS

PRONUNCIADOS POR LOS

Presidentes de la República

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

AL INAUGURAR CADA AÑO EL PERÍODO LEGISLATIVO

— 1832-1900. —



TOMO I.

RESERVADO

CONCEPCION
IMPRENTA DE "EL PAIS"
COMERCIO 119.

1899

220-2

3

BAW7203

EL PASADO REPUBLICANO DE CHILE

O SEA

COLECCION DE DISCURSOS
PRONUNCIADOS POR LOS
Presidentes de la República

ANTE EL CONGRESO NACIONAL
AL INAUGURAR CADA AÑO EL PERÍODO LEGISLATIVO

1832-1900. —



TOMO I.



CONCEPCION:
IMPRENTA DE "EL PAIS"
COMERCIO 119.

1899.



Administración Joaquín Prieto

DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1832.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

Al reunirme con vosotros para la apertura del período legislativo que va á terminar el primer año de mi administración, me es grato tener que felicitaros por la permanencia de la tranquilidad interior, y por las señales manifiestas de consolidación que presenta nuestro sistema político. Las tentativas que se han hecho para turbarlo han servido sólo para poner más á descubierto el firme apoyo sobre que reposa, que no puede ser otro que la confianza nacional. Esta preciosa recompensa de los esfuerzos del hombre público, ha sido el único objeto de mi ambición, y será el blanco de mi conducta futura.

Me es igualmente satisfactorio anunciaros que nada por ahora amenaza interrumpir las rela-

ciones de paz y amistad que nos esforzamos en mantener con todas las naciones de la tierra. Las pretensiones de la España forman la única sombra en este cuadro de universal concordia; pero el nuevo aspecto de Europa, y la perseverante adhesión de los pueblos americanos á los derechos de libertad que han reclamado y sostenido con tanta gloria, me animan á esperar que el voto de la razón y de la humanidad no será más tiempo desoído por aquella potencia, y que una política más conforme á la justicia, y á su propio interés, va á prevalecer en sus consejos.

La tranquilidad ha sucedido á las convulsiones intestinas en todas las nuevas Repúblicas; y es probable que sus gobiernos se dedicarán ahora á cimentar las relaciones que deben unirlas como miembros de un gran cuerpo, identificado por tantos poderosos vínculos. Una exacta neutralidad ha sido, y seguirá siendo, la regla de nuestra conducta en las contiendas que las vicisitudes de las cosas humanas puedan suscitar entre ellas. Si es de desear que concurran todas á la adopción de un plan general que dé unidad y concierto á la marcha política de esta nueva familia de Estados, un sistema de concentración en que nos mirásemos mutuamente como extranjeros sería tan opuesto á los lazos naturales que los aproximan, como contrario á su interés bien entendido. Creo también que cualquiera especie de liga, fundada en el principio de intervención recíproca, lejos de afianzar la paz, serviría sólo para desenvolver semillas de desavenencia y provocar la guerra. Convenciones de comercio que asegurasen una moderada protección á los variados frutos de su suelo y á los productos de su industria naciente, contribuirían á acelerar el desarrollo de los fecundos medios de prosperidad con que los ha favorecido la naturaleza; y no me parece menos importante, para prevenir controversias peligrosas en lo venidero, fijar principios uniformes sobre aquellas cuestiones de derecho in-

ternacional, cuya indecisión ha puesto tantas veces en armas la Europa.

Sin separarnos de este espíritu de neutralidad, hemos creido servir á la causa común interponiendo nuestros buenos oficios para conciliar los estados vecinos; y tengo la satisfacción de deciros que la mediación de esta República no ha sido infructuosa en el ajuste de las diferencias que amagaban un próximo rompimiento entre las del Perú y Bolivia. Están ratificados por ambos gobiernos los tratados de paz y de comercio que se celebraron en Arequipa con intervención de nuestro Ministro Plenipotenciario. La moderación y buena fé manifestada en esta transacción por los estados contratantes, son su mejor garantía, y hacen innecesaria la nuestra, que por otra parte no podríamos ofrecerles sin contraer una responsabilidad difícil y en contradicción con nuestros principios políticos.

En el ajuste del tratado de comercio con el gobierno peruano y en la liquidación de la deuda de aquel estado con el nuestro, no hemos obtenido ningún resultado decisivo; pero el Ministro Plenipotenciario de la República en Lima tiene órdenes terminantes para solicitarlo, y no dudo de la buena acogida que hallarán sus instancias, recomendadas, como lo son, á la justicia de la administración peruana por la naturaleza incontrovertible de nuestro reclamo, y por el común interés de ambas partes en el arreglo de sus relaciones comerciales.

La República de Bolivia ha manifestado deseos de celebrar un tratado de comercio con la de Chile; y he creído deber expresar iguales disposiciones por nuestra parte, persuadido, como lo estoy, de la utilidad de esta especie de pactos bajo el doble aspecto que poco antes he indicado.

La Federación Mejicana, no bien serenados los disturbios que por algún tiempo la habían agitado, ha vuelto sus miras á las Repúblicas hermanas, con quienes parece que se propone establecer relaciones más estrechas que hasta ahora. Se ha ratifi-

cado por su parte el tratado de Marzo del año anterior con algunas alteraciones que allanan felizmente el principal tropiezo que encontrábais para su aprobación, y aunque ha expirado el plazo que se estipuló para el canje de las ratificaciones, el comisionado mejicano, que ha venido á esta capital, se halla autorizado á prorrogarlo. Correspondiendo á las benévolas disposiciones del gobierno Mejicano, daréis sin duda á este asunto uno de los primeros lugares en vuestras deliberaciones.

Igual interés á favor de la causa común de los nuevos estados de nuestro hemisferio anima á la Regencia del Brasil; y en la variedad de producciones de este y aquel suelo, parece trazado por la naturaleza un plan de operaciones comerciales recíprocamente benéfico.

He concluido con el Presidente de los Estados Unidos de América un tratado de navegación y comercio, que el Ministro de Relaciones Exteriores someterá á vuestro examen, para que recaiga sobre él, si lo estimareis conveniente, la ratificación del Gobierno.

Pasando á nuestras comunicaciones con las potencias del antiguo hemisferio, tengo la satisfacción de deciros que terminada, según parece, la controversia relativa á la indemnización del Cónsul general de Francia, allanada toda especie de dificultades entre los dos gobiernos, y establecidas sus relaciones mutuas por medio de agentes diplomáticos nada debe ya embarazar la correspondencia amigable que deseamos mantener y estrechar con aquella ilustrada y poderosa nación.

Finalmente, el Gobierno de la Gran Bretaña y el de la Holanda se han mostrado dispuestos á celebrar tratados de amistad, navegación y comercio con esta República.

A la tranquilidad externa y doméstica de que gozamos, ha contribuido no poco la extinción de la horda de bandidos que, auxiliada por vaías de las tribus indígenas de la cordillera, salía cada

año de sus impenetrables asilos para esparcir el terror y la devastación en nuestros pueblos indefensos. A las acertadas disposiciones del general Bulnes, y á la celeridad y vigor con que fueron ejecutadas por aquellos denodados patriotas, que me glorio de poder llamar mis compañeros de armas, debe la patria este importante suceso, que ha escarmentado á los bárbaros, y restituye á la industria una de las más bellas y fértiles proporciones de nuestro suelo.

En medio de estos motivos de congratulación, me es doloroso, como seguramente le será á vosotros, volver los ojos á nuestros campos desolados por una calamidad de que no ha habido ejemplo, y á nuestras poblaciones aflijidas por los estragos de un contagio antes desconocido entre nosotros y por el antiguo azote de las viruelas, cuyas apariciones periódicas han sido siempre señaladas por una mortalidad extraordinaria. El ejecutivo de la República, auxiliado por el loable celo de las autoridades locales, ha trabajado en aliviar los padecimientos de la clase indigente. Se le ha facilitado los recursos medicinales, y se ha hecho todo lo posible para poner á su alcance el precioso preservativo de la viruela. Os son demasiado conocidas las dificultades que para el logro de estos y otros objetos relativos al ramo de sanidad, se han encontrado siempre en la indolencia de las clases inferiores y en la escasez de los fondos que tiene á su disposición la policía local; pero debemos esperar que no será perdida para nosotros una experiencia tan costosa; que se proporcionarán á la policía los auxilios de que necesita para que sea verdaderamente eficaz, y que se tratará de investigar y corregir en lo posible las causas físicas y morales de la insalubridad que se ha notado en estos últimos años. Se ha establecido con estos fines una Sociedad de Beneficencia, y vuestras medidas legislativas pueden contribuir mucho á la acertada dirección y á la utilidad de sus meritorios trabajos.

Los buenos efectos de las providencias tomadas el año pasado para mejorar la policía de la capital, la disminución en el número de los delitos atroces, la fácil aprehensión de los reos, alentados antes al crimen por la casi segura esperanza de la impunidad, y la reforma visible que se observa en los hábitos de la última clase, nos animan á nuevos esfuerzos para dar á este necesario apoyo de la seguridad y el orden, la extensión y vigor de que todavía carece.

El Ejecutivo no ha perdido de vista la instrucción pública. Se ha reformado el reglamento interior del Instituto Nacional, y se ha creado una Junta de Dirección encargada de velar sobre la parte económica y didáctica del establecimiento: se han erigido en él nuevas cátedras: los estudios preparativos y científicos han recibido una organización nueva sobre un plan más extenso, y se trata de añadir una sección particular destinada á los diferentes ramos de conocimientos, que interesan al comerciante. Al mismo tiempo se han tomado providencias para el establecimiento de un Instituto de medicina sobre bases proporcionadas á la importancia de esta ciencia y de sus auxiliares, desatendida hasta ahora entre nosotros: se han proporcionado medios para la formación de un Gabinete de Historia Natural; y el viaje científico, encomendado á un hábil profesor europeo, se ha suspendido solamente para que con el auxilio de los mismos instrumentos que se necesitan y que él mismo ha ido á procurar en Europa, pueda continuarse con más fruto.

Mirando como uno de los objetos más dignos de vuestra solicitud y la mía el extender á las otras provincias el beneficio de la instrucción sobre una escala proporcionada, he propuesto al Reverendo Vicario Apostólico que se aplique por vía de commutación á los fondos del colegio de Talca la cantidad de 10,875 pesos legada por don Bernardo

Calixto Cruzat. Estoy persuadido de la urgente necesidad de una educación primaria para todas las clases, y daré orden para que se os presente un plan general, trabajo en que se ocupa tiempo hace el Gobierno, pero que no puede llevarse á efecto sin la cooperación de la legislatura.

No debo terminar este breve bosquejo de las principales atenciones del Gobierno en el departamento del Interior, sin reproduciros la recomendación de mi antecesor sobre el estado de la Iglesia chilena.—Vindicadores celosos de los derechos del patronato, que son los derechos mismos de la soberanía, toca á vosotros prescribir las formas legales de nuestras relaciones con el Pontífice romano. Es de esperar que el ominoso influjo de algunas monarquías de Europa no embarazará más tiempo la libre comunicación que debe existir entre el Padre común de los fieles y los gobiernos americanos, representantes naturales de una porción tan numerosa de la cristiandad y tan adicta á la Silla Apostólica.

En el departamento de la Guerra y Marina, apenas tengo que añadir á lo que os expuso mi antecesor en 1º de Junio del año pasado. Llamo vuestra atención, como él lo hizo, á la seguridad de ambas fronteras, á la necesidad de un método uniforme en la suministración de vestuarios y en la remonta de la caballería, á la organización de la maestranza general de artillería, á la ley de reemplazos, á la administración de justicia militar en última instancia, y al estado de las fuerzas navales.

Ha sido necesario aumentar al pie de ejército entonces existente una compañía de caballería por los poderosos motivos de que se os dará cuenta por el ministerio de este ramo. La organización y disciplina de los cuerpos cívicos han correspondido completamente á las esperanzas del Gobierno.

El 12 de Febrero se abrió la Academia militar. Compónese en el día de 70 alumnos, y se comple-

tará muy en breve el número de 80 que se le ha designado por el reglamento. El orden y regularidad á que ha llegado este establecimiento desde su infancia, y las diarias mejoras que recibe, anuncian un lisonjero resultado.

En el período que ha transcurrido desde 1º de Junio del año anterior, el Gobierno se ha contraído á establecer sobre bases sólidas su crédito interno, luchando con todas las dificultades que ha opuesto el escaso producto de las rentas por las pérdidas inmensas de los capitales agrícolas que ocasionó la extraordinaria sequedad del año, y por la consiguiente estagnación del giro, con especialidad en las provincias del norte, cuyas ricas producciones vivifican la industria en el resto de la República y forman los principales artículos de cambio para el comercio extranjero. Sin embargo, un sistema de rigurosa economía en la inversión de los fondos públicos, y la más justa y estricta igualdad en distribuirlos, ha hecho que alcancen, sin contraer nuevos empeños, para pagar los sueldos corrientes de la lista civil y militar: para la inversión de sumas considerables en la composición de cuarteles y otros edificios públicos abandonados desde mucho tiempo, para completar un dividendo de la deuda exterior, para cubrir los gastos extraordinarios causados por el movimiento del ejército del sur y para amortizar 209.336 pesos. La Caja del Crédito público ha verificado con la más exacta regularidad el pago de intereses y amortización dispuesto por la ley; y el valor de los billetes ha subido desde un 25 á un 40 por ciento; prueba irrecusable de la confianza que inspira el Gobierno.

Mas estas ventajas por considerables que en sí sean no bastan á satisfacer los deseos que animan al Gobierno de elevar al país al grado de prosperidad á que la naturaleza lo llama. Persuadido de que el sistema de rentas adolece de vicios que exigen un remedio radical y de la necesidad de aplicarlo con pleno conocimiento para no caer en los

verros de la inexactitud y la precipitación, solicitó y obtuvo de la legislatura la creación de una visita general de las oficinas fiscales para que recogiese los datos y preparase los proyectos de reforma que deben someterse á las Cámaras.

El visitador ha correspondido á la confianza depositada en él, presentando por fruto de sus trabajos el plan de arreglo de las oficinas de Coquimbo, Huasco y Copiapó, que ya con la aprobación del Congreso está en su mayor parte reducido á práctica. Ha dispuesto así mismo considerables economías en las provincias de Valdivia y Chiloé, y tiene preparado el proyecto que debe establecer un orden permanente en la administración de sus rentas.

Entre las cargas más odiosas por la arbitrariedad y desigualdad inseparables de ellas, están justamente considerados los derechos de alcabala y de cabezón y el impuesto sobre licores, á los que el Gobierno propuso se sustituyese otro, denominado catastro, que sin vejación ni gravamen de los contribuyentes, sirviese de ensayo para refundir en una sola contribución todas las de naturaleza análoga. Aprobado el proyecto, se nombró para el repartimiento la comisión central, que va á reunirse y principiar inmediatamente sus trabajos.

Se ha mandado desarmar el muelle de Valparaíso, para hacer en él una reparación indispensable, cuyo costo será de muy poca consideración comparado con los servicios importantes que esta obra ha empezado á rendir al comercio.

El Gobierno ha creído necesario transladar á los puertos las aduanas marítimas, cuya situación en las capitales de provincia producía graves inconvenientes al servicio público. A este efecto se han comprado en el Huasco edificios destinados á los almacenes y las oficinas fiscales, que residen ya en el puerto, y se han dado órdenes positivas para, la adopción de esta útil medida en Talcahuano

Coquimbo y Copiapó. Valparaíso, el principal puerto de la República, ha carecido hasta ahora de almacenes proporcionados á su importancia mercantil, cuya falta al mismo tiempo que favorece el fraude, y grava con crecidos arrendamientos al erario, perjudica á la celeridad del despacho, dividiendo la atención de los empleados, y no permite dar al comercio de tránsito las comodidades y franquicias que nuestro interés bien entendido requiere. La fuerza de estas consideraciones ha decidido al Gobierno á celebrar una contrata para la construcción de un edificio que corresponda á la magnitud del objeto, con tan ventajosas condiciones, que el moderado costo de la obra será cubierto en el término de veinticinco meses, en que el empresario debe darla concluida.

Pero entre los objetos que más imperiosamente reclaman la atención de la legislatura, colocaréis sin duda los empeños de la República para con los acreedores extranjeros, á cuyas justas quejas no se puede diferir más tiempo una respuesta decisiva. Por los estados que os pasará el ministro de Hacienda veréis que nuestras rentas, apenas suficientes para los expedios ordinarios del servicio público, no alcanzarán á cubrir los intereses de la deuda extranjera, ni aún con el sobrante que dejará á favor del erario la próxima extinción de otras cargas. No dudo, pues, que tomaréis en consideración este grave asunto, á que se halla tan solemnemente comprometido el honor nacional.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.—En la exposición que acabo de haceros del estado presente de la República, he mencionado algunos de los grandes objetos que demandan tiempo há el cuidado, ó por mejor decir, la mano creadora de la legislatura. Pero el más arduo, el más importante de todos es el que va desde luego á ocuparos, la reforma de la Constitución. Desnudos de aquel espíritu innovador, que somete á temerarios experimentos la suerte de los pueblos,

creeréis sin duda que vuestra misión no es hacer otro pacto social, sino proveer medios que faciliten la ejecución del que existe, y afiancen su permanencia.

Pero, otra parte no menos importante de vuestro ministerio es la organización de varios ramos administrativos y la reforma de antiguas leyes, y sobre todo del sistema de juicios, para que tengan la necesaria armonía con las instituciones republicanas que nos rigen. Recordaréis también que la marcha del Ejecutivo no puede tener toda la expedición y regularidad conveniente, si la legislatura no toma en el despacho de los negocios que sucesivamente ocurren, la parte que la Constitución le designa.

Todo parece presagiar á vuestras tareas legislativas un resultado satisfactorio. La tranquilidad interior se consolida. Se arraiga en los pueblos el amor á las instituciones libres, y se conoce mejor su espíritu. Al choque violento de las facciones sucede aquella templada discusión de los negocios nacionales, que aseguran el triunfo de los sanos principios. Colocados, por otra parte, fuera del alcance de los complicados intereses políticos que estremecen el antiguo hemisferio, la imparcialidad y justicia que son la regla de nuestra conducta, nos prometen una paz duradera, á cuya sombra, bajo el amparo de la Divina Providencia, podemos recoger el fruto de la experiencia de los pueblos que nos han precedido en la escena del mundo, naturalizar sus artes y ciencias, abrir á los productos de su industria un mercado seguro, fomentar la nuestra, y elevar sosegadamente nuestras instituciones á la madurez y perfección que sólo puede darles el tiempo.

Santiago de Chile, 1.º de Junio de 1832.

JOAQUÍN PRIETO.



DISCURSO ANTE EL CONGRESO NACIONAL DE 1833.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS:

Por la segunda vez tengo la honra de presidir el acto solemne que da principio á la sesión anual de los representantes de la nación chilena; y el cumplimiento de este grato deber me proporciona la ocasión de felicitaros por la permanencia del orden establecido, á cuya sombra, y bajo el amparo de la Providencia eterna y benéfica, que regla los destinos de los pueblos, vemos consolidarse cada día más los grandiosos objetos de nuestra inmortal revolución.

La trama poco há descubierta, de una liga de aspiraciones personales, compuesta de elementos incoherentes, conjurados para restablecer el imperio de la fuerza, no ha podido conmover ni aún ligeramente los sólidos cimientos de este orden tu-

telar, obra de vuestra cordura, y áncora de las esperanzas de la patria.

La permanencia de la paz exterior me ofrece otro motivo de congratulación. El estado nominal de guerra en que nos hallamos con la nación española, y la actitud hostil que nos vemos obligados á mantener contra los bárbaros de la frontera del sur, son las únicas excepciones á la concordia y la correspondencia de buenos oficios que deseamos cultivar con todos los pueblos de la tierra.

Se anuncia por todas partes que no está lejos el momento en que una política más conforme á los votos del mundo civilizado, va á prevalecer en los consejos de Su Majestad Católica, y le decidirá á poner término á la larga suspensión de la paz entre pueblos que la identidad de origen, religión, lengua y costumbres convida á relaciones estrechas. Aunque carezco de datos positivos que confirmen una esperanza tan grata, creo que estaréis dispuestos á concurrir conmigo en la adopción de medidas que disminuyan en el tanto nos es dado los inconvenientes de la guerra. Podemos ver sin inquietud que nuestros puertos sean visitados otra vez por la bandera española. El cambio directo de las producciones de uno y otro suelo, puede ser recíprocamente provechoso; y las personas y capitales que en él se interesasen, colocados de un modo especial bajo la salvaguardia de la fe pública, gozarían de una plena seguridad y confianza, mediante las reglas que me propongo someter á la deliberación del Congreso.

El ejército del sur ha hecho un nuevo y distinguido servicio á la patria, escarmientando á las tribus indias, cuyas incursiones han infestado por largo tiempo nuestra frontera. Muertos ó cautivos algunos de los instigadores de la guerra, los otros caciques han implorado la clemencia de la República; y disuelta así la poderosa liga que estos bárbaros habían llegado á formar contra nosotros, es probable que nuestro ejército habrá podido dispo-

ner de una porción de su fuerza para tomar parte en la guerra de las provincias argentinas contra la misma clase de adversarios. Es necesario el conocimiento de las operaciones de uno y otro estado para el logro de ventajas decisivas y permanentes sobre estos enemigos irreconciliables de la civilización; objeto á que dedicará el Gobierno sus cuidados en la próxima campaña.

Miro como una de mis principales atenciones, la conservación de la amistad íntima que debe subsistir entre el pueblo chileno y los demás que se han emancipado de la dominación española. Alianzas parciales me parecerían más á propósito para poner en peligro la armonía fraternal que la naturaleza y la política prescriben á todos los miembros de esta gran familia, que para perpetuar su unión. Pero empeñados en una misma causa, colocados en una posición semejante respecto de las otras naciones, tenemos intereses y derechos comunes que nos importa definir y proteger. La humanidad es el medio más eficaz de asegurar su reconocimiento y su inviolabilidad.

En los tratados de comercio que esta República se halle en el caso de celebrar con las potencias extranjeras, me he propuesto reservarle el derecho de conceder favores especiales á las Repúblicas hermanas. Esta será la sola excepción al principio de imparcialidad que deseamos observar con todos. Los adelantamientos de las potencias comerciales en la navegación y en todos los ramos de industria, ahogarían para siempre la nuestra, y nos privarían de uno de los más necesarios medios de seguridad y defensa, si no nos acordásemos mutuamente algunas ventajas en nuestras relaciones recíprocas.

Otra regla que me parece indispensable adoptar en las convenciones de esa especie, es el ceñirlas á una época determinada que no pase de diez ó doce años. Esta es en el día la práctica universal en los tratados de comercio. La novedad de nuestra

existencia política, nuestra inexperiencia, y la variedad de combinaciones e intereses que puede desenvolver el tiempo, nos las hacen particularmente necesaria.

No ignoráis que se han desvanecido mis esperanzas de celebrar con la república peruana un tratado sobre la base de concesiones recíprocas á favor de los principales productos de este y aquel suelo. Se os pasarán los documentos relativos á la negociación renovada y seguida bajo mis inmediatos antecesores, y en el período de mi administración, con este objeto; y en ellos veréis que nada se ha omitido por nuestra parte para lograrlo, y que el decoro de la República me obligaba ya á desistir de una perseverancia infructuosa. Me es sensible deciros que no ha tenido hasta ahora mejor éxito la negociación entablada con el gobierno peruano para la liquidación de las grandes sumas que aquella república debe á la nuestra.

Me ocupo actualmente en el ajuste de un tratado de comercio con la república de Bolivia, y espero poder presentarlo á vuestra examen dentro de pocos días.

Canjeadas las ratificaciones de nuestro tratado con la Federación Mejicana, se recibieron, con respecto á algunos artículos, explicaciones que no eran enteramente conformes á vuestra interpretación y la mía. He solicitado se fije de común acuerdo el sentido de estos artículos.

Recomiendo de nuevo á vuestra consideración el tratado de navegación y comercio ajustado entre esta República y los Estados Unidos de América. Merecen particularmente vuestra atención las reglas que en él se trazan para deslindar con exactitud, y en un sentido favorable á los intereses de los neutrales, puntos importantes de derecho marítimo, cuya incertidumbre ha turbado no pocas veces la paz de las naciones. Extranjeros á la lucha de pretensiones complicadas que ensangrienta la Europa, la neutralidad es nuestra política, y en

todo lo que tienda á ensanchar sus fueros y mitigar las rígidas máximas de la guerra, el interés de la humanidad y de la pacífica industria es el nuestro.

En la administración interior ha sido uno de mis principales cuidados la difusión de la enseñanza primaria. Crece rápidamente en Santiago el número de escuelas de primeras letras; y observaréis con placer que la necesidad de la instrucción elemental se ha hecho sentir hasta en las clases ínfimas. Facilitados por buenos libros y métodos los procederes de la enseñanza (punto en que debo confesar que falta todavía mucho para contentar mis deseos), podemos prometernos resultados altamente favorables á la moral del pueblo y al afianzamiento de nuestras instituciones, que sólo en ella pueden labrarse un apoyo seguro.

Es urgente hacer partícipes de estos bienes á los habitantes de las provincias y de nuestros campos, y en esto trabaja incessantemente el gobierno, no obstante la penuria de medios para llevar á efecto sus miras. Recientemente se han abierto gran número de escuelas en pueblos distantes, designándose para su manutención el ramo de vacantes mayores y menores, que difícilmente pudiera consagrarse á un objeto más saludable y piadoso. Se ha puesto asimismo en observancia el decreto del Congreso de Plenipotenciarios que ordenaba hubiese una escuela de enseñanza primaria en cada uno de los conventos de Regulares; y donde ya las había costeadas por los fondos municipales, ha creído el Gobierno que debía ceder á las instancias de los pueblos, conmutando esta obligación por la de mantener otros establecimientos literarios.

En el Instituto Nacional se han abierto nuevas clases para la mejor enseñanza de las ciencias legales y eclesiásticas; se ha dado entrada por la primera vez al estudio de las ciencias naturales y de la anatomía, medicina y farmacia; se ha creado una clase de teneduría de libros para la instrucción

de los jóvenes que se dediquen á la carrera del comercio y de las oficinas de cuentas; y se ha mejorado considerablemente el régimen interior.

He encargado á la junta de dirección de estudios que se ocupe con preferencia en la formación de un plan para el colegio de Coquimbo. La solicitud del Gobierno ha proporcionado nuevos profesores al de Concepción; y se ha formado recientemente en aquella ciudad una escuela de niñas, que será la matriz de otros establecimientos semejantes, mediante las providencias que á este efecto ha dictado el Gobierno.

Me prometo que la economía de los hospitales, del panteón y de la casa de expósitos de la capital, no dejará nada que desear dentro de pocos meses. El celo, habilidad y filantropía de sus administradores, han correspondido plenamente á las intenciones del Gobierno.

En la provincia de Concepción se han establecido las postas necesarias para la comunicación de todos sus pueblos; y en la de Coquimbo un correo diario entre el puerto principal y la Serena.

He mandado levantar un plano del camino carretero que debe abrirse desde Valparaíso hasta San Felipe de Aconcagua y Santa Rosa de los Andes; y espero ver realizado dentro de poco este importante proyecto, que dará mucho fomento y actividad á nuestro comercio interior.

A la primera noticia del nuevo aparecimiento de las viruelas en Valparaíso y Coquimbo, se apresuró el Gobierno á remitir á aquellas poblaciones el antídoto de la vacuna, que desgraciadamente se había extinguido en ellas, y se conserva y administra cuidadosamente en esta capital; y tengo la satisfacción de deciros, que han cesado en uno y otro punto los estragos de este contagio destructor. En todo el resto de la República ha reinado durante los últimos meses una salubridad extraordinaria.

Persuadido de la grande influencia de los espectáculos y pasatiempos en los sentimientos y hábi-

tos nacionales, he excitado la vigilancia de las autoridades sobre los lugares de reunión que frecuentan las clases laboriosas, y he procurado disminuirlo en lo posible y hacerlos menos perjudiciales á la industria y á la moral del pueblo. He expedido también un reglamento para el buen orden y decencia de las diversiones teatrales, sujetando á una censura, en el interés de las buenas costumbres, la elección de las piezas que en ellas se presenten al público.

En el ramo de la guerra, llamo de nuevo vuestra atención á los objetos que os indiqué en 1.^o de Junio del año pasado: "la seguridad de ambas fronteras, la necesidad de un método uniforme en la suministración de vestuarios y en la remonta de la caballería, la organización de la maestranza general de artillería, la ley de reemplazos, la administración de justicia militar en última instancia, y el estado de las fuerzas navales."

El Gobierno recibe cada día pruebas inequívocas de la disciplina y moral del ejército permanente.

La Academia militar tiene completo el número de alumnos á que el reglamento le permite extenderse. El suceso de este interesante plantel ha excedido las esperanzas del Gobierno.

La organización de los cuerpos cívicos se perfeciona gradualmente, y por la ley de alistamiento que me propongo recomendaros en breve, espero que daréis toda la extensión y regularidad posible á este precioso y necesario apoyo de las instituciones populares.

La hacienda nacional, considerando al estado de las diversas rentas que la componen, puede decirse ha recibido importantes mejoras que dan seguridades positivas de su futuro adelantamiento. Los ingresos del erario que en el quinquenio de 1825 á 1829 ascendieron en un año común á 1.736.823 pesos, por una consecuencia inherente á las convulsiones políticas terminadas en 1830, y á la extraordinaria esterilidad que el país ha experi-

mentado, bajaron en 1831 á 1.509,028 pesos 7 reales. Como esta notable disminución de las rentas públicas no procedía de causas permanentes, el gobierno la miró sin alarmarse; y para salir del embarazo pasajero á que le dejaba reducido, acordó todas las medidas que exigía su delicada posición. Se omitieron aquellos gastos que no eran de la más urgente necesidad. Se pidió y obtuvo del Congreso la suspensión de destinos y sueldos que gravaban inútilmente al fisco. Una severa economía y un orden regular e invariable fueron establecidos para la distribución de los caudales con que debía atenderse á los gastos del servicio público; y por último no se olvidó ninguno de aquellos arbitrios que las circunstancias permitían adoptar, y que se consideraban á propósito para el arreglo de las oficinas, para dar una conveniente libertad al comercio, y un aumento progresivo á las rentas.

Me es satisfactorio anunciaros que el resultado de este plan ha llenado las esperanzas que en él se fundaron. Las entradas del erario en 1832, apesar de la baja que sufrió la masa decimal han producido 1.643,633 pesos 3½ reales, es decir, 134.604 pesos 4½ reales más que el año de 31; y como este aumento, que procede de la renta de aduanas, según los estados de los cinco meses últimos, sigue progresivamente acrecentándose; y el efecto de las leyes dictadas para quitar las trabas que limitaban nuestro comercio interior y exterior no se percibe aún en toda su latitud, porque no ha habido tiempo para establecer y consolidar las vastas relaciones mercantiles que se han abierto con el mercado general del mundo, nada se aventura en predecir, tocamos ya la época en que la República debe gozar de la felicidad á que la llama su venturoso destino.

Obligado á tributaros un justo homenaje de gratitud por la decidida y activa cooperación que en el anterior período de la legislatura prestasteis al

gobierno en todos los proyectos de hacienda que sometió á vuestra deliberación, y por la laudable sobriedad con que ejercisteis el poder de decretar pensiones sobre el erario público, debo también congratularos por el resultado de las leyes económicas que se han promulgado con vuestra sanción. Muchas de ellas reducidas á práctica, han dejado atrás las esperanzas que se concibieron al tiempo de iniciarlas. El interés de los capitales ha bajado desde que se dió facultad para estipularlo libremente. La casa de moneda que en los veintinueve meses anteriores sólo había sellado 932 marcos de oro, en los nueve meses corridos después de la promulgación de la ley que aumentó el precio de compra á este metal ha amonedado 1,790 marcos. La exención de todo derecho acordada en favor del lino, del cáñamo y de sus semillas, ha creado un nuevo ramo de industria; pues aunque ambas plantas pueden considerarse producciones espontáneas de nuestro suelo, se hallaba casi abandonado su cultivo, y era necesario un estímulo poderoso para hacerlo renacer, como felizmente se ha conseguido. Declarada la responsabilidad fiscal á favor de los acreedores librancistas de la hacienda pública, hemos visto consolidarse el crédito del gobierno, cuyas letras cubiertas siempre con fidelidad, merecen ya una confianza ilimitada de los prestamistas. Los privilegios concedidos á la pesca en buques nacionales; la libertad otorgada para transportar toda clase de mineral de unos países á otros de la República, y disminuir así los costos de su beneficio; y las diversas leyes dirigidas á remover obstáculos, y á dispensar franquicias y protección á la industria en todos los ramos, han realizado las miras y objetos que se tuvieron presentes al dictarlas.

Pero, aunque rigurosamente al conjunto de estas sabias disposiciones sea debido el impulso benéfico que ha recibido el comercio, la que le asegura un floreciente estado, es la ley sobre almacenes de de-

presito, y su reglamento que el gobierno acaba de publicar. En esta ordenanza para cuya formación le autorizó el Congreso, se ha consultado la sencillez de los trámites hasta donde era compatible con la seguridad fiscal; y suprimiendo impedimentos inútiles y trabas embarazosas que entorpecían la celeridad del despacho, no se ha omitido ninguna de las prudentes precauciones recomendadas por la experiencia para evitar la defraudación de los derechos.

La extinción de los impuestos denominados alcabala del viento, licores y cabezón, si se atiende á los males que su permanencia infirió á las clases industriosas del país, es uno de los acontecimientos más notables del año económico, que acaba de expirar. El Congreso había dispuesto cesasen estas gabelas luego que estuviese distribuida la contribución del catastro creada para subrogarlas: pero eran tan frecuentes y justos los reclamos que se elevaban contra la vejación sistemática que establecía el método de exacción de dichos impuestos; y por otra parte estaban tan adelantados ya los trabajos de la junta central erigida para repartir el catastro, que el gobierno creyó no comprometía su responsabilidad poniendo á los pueblos anticipadamente en posesión de un beneficio que deben á la ilustrada liberalidad de principios de sus representantes. Desde el primero de Enero de este año han circulado libremente por toda la extensión de la República los productos de la industria y agricultura nacional. Ya no hay á la entrada de nuestras poblaciones exactores inhumanos que turben con una inquisición insolente el tráfico del pacífico labrador y le arrebaten el fruto de su trabajo y el alimento de su familia. Exento de esta odiosa carga, un pueblo reconocido os dirige sus bendiciones; en ellas hallaréis la más dulce recompensa de las tareas que consagrasteis á su alivio.

Mientras tanto la junta central del catastro trabaja en la obra que le ha sido encargada, con

tanto empeño, que me creo obligado á reclamar en favor de los ciudadanos que la componen vuestra particular consideración, como testimonio del derecho que han adquirido á la gratitud pública. Tiene ya reunidos y está rectificando los datos estadísticos correspondientes á siete provincias de la República. Sólo faltan los de Chiloé que se esperan de un instante á otro para hacer la distribución del catastro, cuyo plan general con los documentos originales que hayan servido para arreglarlo, se os pasará luego que esté concluido; y no dudo merezca vuestra aprobación.

Como el erario ha dejado de percibir el producto de los impuestos abolidos, y todavía no puede reintegrarse con la contribución nuevamente creada, este déficit agregado al gasto extraordinario que exige la fábrica del vasto edificio que con increíble celeridad se construye en el puerto de Valparaíso para servir de almacén franco, debe ocasionar un apuro transitorio, cuyos efectos conviene prevenir. Se os dará oportuna noticia de las miras del Gobierno con relación á este objeto; y confío no me negaréis vuestra cooperación cuando la reclame para realizarlas.

Perseverándose en el plan de amortización de la deuda interior flotante, que se adoptó como un recurso fiscal, mediante las anticipaciones que con este interés se han hecho sobre las rentas nacionales, quedan amortizados por la tesorería y comisaría general, en el año que acaba, 169.151 pesos 5 reales, á que debe agregarse más de 30,000 pesos igualmente amortizados por otras oficinas subalternas. La caja del Crédito público ha verificado puntualmente sus pagos en el mismo período; y el valor de sus billetes continúa subiendo á proporción que se fortifica el orden y tranquilidad interior de la República, y se reiteran las pruebas de la exactitud con que el Gobierno desempeña sus obligaciones.

Si reflexionáis con meditación sobre el deplorable desorden en que se hallaban las rentas, y sobre

la incoherencia y absurdidad de nuestras leyes económicas, que erigían la confusión en sistema, extinguiendo de hecho la responsabilidad de los empleados, no debe sorprenderos que aún después de esta reseña de las importantes mejoras que ha recibido el ramo de hacienda, os anuncie que el plan de reformas sólo ha principiado, y que su desarrollo sucesivo ofrecerá á vuestras tareas legislativas un campo extenso en que ejercitar el patriótico celo que os anima por la gloria y engrandecimiento del Estado. Necesario es dar nueva organización á la inspección general de cuentas: arreglar las comisarías del ejército y marina: proveer de reglamentos á las aduanas y resguardos: reducir á un cuerpo y modificar las disposiciones por las cuales se rige la factoría de especies estancadas: reformar la ley sobre patentes: dictar la de nacionalización de buques: la de comercio de cabotaje: la de derechos de internación: la de avalúos: la de comisos, y muchas otras de que pende el orden de la administración, y el aumento de la riqueza pública. Por el Ministerio respectivo se os pasarán los proyectos que medito presentar á vuestro examen, y puedo desde ahora aseguraros se consultará en todos ellos el principio de moderada libertad, que en la práctica ha producido tan ventajosos resultados.

Entre tantos objetos de solicitud para el Gobierno, hay uno que interesa profundamente al honor nacional; el pago de la deuda extranjera. Existe cerca del Gobierno el agente de una comisión de los tenedores de vales chilenos emitidos en Londres, y juzgando por el aspecto de las primeras discusiones que los Ministros del despacho han tenido con él, no miro como desesperada una transacción que llene todas las obligaciones de la República, sin imponerle gravámenes que agobien inmoderadamente su erario.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Terminadas felizmente las tareas de la

gran Convención; definidas con más precisión las bases de nuestro sistema político, y las libertades individuales que un voto nacional irrevocable ha reconocido tiempo há como patrimonio de los ciudadanos chilenos, toca á vosotros y al ejecutivo, no sólo la custodia de este depósito sagrado que debemos transmitir sin menoscabo á las generaciones venideras, sino el empeño de completarlo, hermanando el derecho privado con el público, y poniéndolo igualmente al alcance de todos. Os recuerdo con este motivo el proyecto de codificación, que más de una vez se ha discutido en vuestra seno. Reducida á una mera compilación de las leyes existentes, purgadas de todo lo superfluo y contradictorio, y enunciadas en un lenguaje claro y preciso, sin la pretensión peligrosa de amoldarlas á nuevos principios, estoy persuadido que produciría beneficios n̄ calculables en la administración de justicia. Los trabajos sucesivos del Congreso pudieran después llenar poco á poco los vacíos, y corregir las imperfecciones de la legislación civil.

Si el cielo hubiese reservado á la época de mi administración la gloria de la ejecución de un designio tan importante, este sería su mejor título, sin duda, al recuerdo de las edades futuras.

Os he expuesto sin exageración lo que he podido hacer en desempeño de la alta y honrosa confianza que debo á mis conciudadanos; y os he señalado en este campo que nos queda todavía que recorrer para llevar á cabo la empresa de nuestra regeneración social. ¡Quiera la Divina Providencia bendecir nuestros trabajos, sostener nuestro celo, alejar de nosotros la influencia maléfica de las aspiraciones personales, y dar á nuestra cara patria días de paz y de gloria; de una paz vivificada por la libertad y hermosaada por los dones de la civilización y la industria; y de aquella gloria verdadera, que consiste en la independencia y la justicia, y cuyos trofeos no cuestan lágrimas á la humanidad! — *Santiago de Chile, 1.^o de Junio de 1833.—Joaquín PRIETO.*



DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL DE 1834.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

Me felicito de ver al rededor de mí los representantes de la nación de Chile, elegidos bajo los auspicios de la Constitución reformada.

La providencia bienhechora, que vela sobre los destinos de nuestra amada patria, se ha dignado concedernos otro año de paz interior, que no ha sido ni aún momentáneamente turbada por las maquinaciones clandestinas de un corto número de descontentos.

En el uso de las facultades extraordinarias de que el Congreso anterior, por la ley de 2 de Septiembre último, creyó necesario armar al gobierno á causa de la insuficiencia de nuestro actual sistema de juicios, he empleado la mayor circunspección y economía. Redújose á la providencia de separar de la capital unas pocas personas, destinándolas á

los lugares que ellas mismas designaron; y me es grato deciros que á todas ellas se ha permitido ya volver al seno de sus hogares.

Si los palpables efectos de la feliz tranquilidad que gozamos, si la mejora progresiva de nuestro sistema político, y su manifiesta tendencia á la consolidación de la libertad, afianzada en el orden, aún no han extinguido el fuego de las facciones, tenemos á lo menos fundamentos para prometer-nos que mitigarán gradualmente su animosidad, hasta contenerlas en los límites de aquella oposición saludable, que es á un tiempo la señal y la garantía de las instituciones liberales.

Nuestras relaciones con las repúblicas hermanas continúan en el pie de amistad fraternal que conviene á sus vínculos naturales y la causa común que las une. Los disturbios que han estallado en algunas, no han hecho posible hasta ahora la realización del plan propuesto por la Federación Mejicana para la reunión de un Congreso de plenipotenciarios de los nuevos estados, en que se delibere sobre sus intereses generales, se fijen las bases de su derecho público, y se ponga al abrigo de más de una clase de invasiones la independencia que han conquistado con las armas. Es evidente la necesidad de proceder á esta obra importante, sea que adoptemos el medio indicado por la Federación Mejicana, ó el de negociaciones separadas, que es acaso el más fácil y breve nente puede conducirnos al objeto.

La mudanza ocurrida en España á consecuencia del fallecimiento de Fernando VII y el ascendiente que han tomado en aquel gabinete los principios constitucionales, contribuiran acaso, con la experiencia de las calamidades causadas por una guerra infructuosa, á que prevalezcan en los consejos de la Reina Gobernadora sentimientos de justicia y conciliación hacia los pueblos ultra marinos, posesiones en otro tiempo de la corona española. Tengo motivos de creer que aún antes de la formación

del ministerio liberal había resuelto aquel gobierno prestarse á tratar del reconocimiento de la independencia americana, y que la nueva administración estaba igualmente convencida de la conveniencia de este paso; pero es probable que se someta este punto á las deliberaciones de las cortes, sobre cuya final resolución no me atrevo á aventurar ningún juicio. Sin embargo, he creido que era llegado el tiempo de entendernos con las repúblicas aliadas para asentar de común acuerdo las bases de esta importante negociación, que por conductos fidedignos se me ha anunciado como cercana; y en este concepto he juzgado de mi deber invitarlas á comunicaciones explícitas y francas sobre un objeto en que tanto interesa toda la unanimidad.

Habiendo expirado el plazo para el canje de las ratificaciones de nuestro tratado con la república de Bolivia, se hizo necesario prorrogarlo por medio de una convención formal, que el ministro de relaciones exteriores tiene orden de trasmitiros.

Me es grato anunciaros que por parte del gobierno peruano se ha manifestado el deseo de proceder al ajuste del tratado de comercio, que ha sido tantos tiempos el voto de la agricultura de ambos países, enviando al efecto un plenipotenciario á Chile.

Las turbaciones que agitan á aquella sección de América han producido dos centros de autoridad, entre los cuales es el deber de este gobierno mantenerse imparcial, cultivando la amistad de uno y otro, hasta que se pronuncien de un modo uniforme los sufragios de los pueblos peruanos.

Aún no he recibido noticia del canje de las ratificaciones del tratado de esta República con los Estados Unidos de América, pero todo me induce á creer que se ha verificado ya.

El Gobierno de la Gran Bretaña ha conferido plenos poderes á su cónsul general en Chile para la celebración de un tratado de amistad, navegación y comercio con esta República. Es tan vivo

el deseo que me anima, y de que estoy seguro participáis vosotros y toda la nación chilena, de formar lazos estrechos y recíprocamente benéficos con aquella ilustre y poderosa nación, que no he podido ver sin sentimiento que desde los primeros pasos se ha tropezado en graves obstáculos por la divergencia de miras de las dos partes contratantes; pero no desespero de que puedan vencerse.

Dirigiendo ahora vuestra vista al departamento del Interior, me figuro la agradable emoción con que contemplaréis las señales evidentes de vida y movimiento que al abrigo de la libertad y la paz comienzan á percibirse en muchos ramos de civilización y prosperidad nacional.

Se multiplican y mejoran las escuelas de enseñanza primaria; y este primero de los bienes y de los apoyos de nuestra regeneración social, no está limitado como el otro tiempo al recinto de las principales poblaciones. Lo vemos propagarse rápidamente por las provincias y campos y apenas hay ya pueblo en toda la república que no goce del beneficio de la instrucción elemental gratuita. El anhelo aún de la clase más indigente por enviar sus hijos á estos nacientes establecimientos, es un seguro pronóstico de un progreso de civilización, que hará indestructibles los cimientos de nuestras instituciones populares. Crecen también y se perfeccionan los colegios públicos y particulares destinados á la enseñanza superior. La del Instituto Nacional de Santiago experimenta en casi todos sus ramos un adelantamiento progresivo. He tenido á bien dar un nuevo estímulo á sus jefes y profesores asignándoles un aumento de honorario en proporción al número de años que hubieren consagrado al servicio, fuera de otras recompensas que recaerán sobre sus trabajos literarios. Prosperan las clases de medicina recientemente creadas; se ha establecido una sala de disección á expensas del gobierno; y á las dos cátedras de ciencias medicas, fundadas el año pasado, se añadirá pro-

bablemente otra en el curso de este año.

El distinguido profesor, encargado del viaje científico que tiene por objeto la exploración de las producciones naturales del suelo de la república, va á continuar las interesantes tareas que había suspendido su ausencia. La formación de un gabinete de Historia Natural bajo su dirección dará fomento al cultivo de las ciencias físicas, que aún no han excitado tanto como debieran la atención de la juventud chilena.

Los hospitales y el panteón, gracias al celo de los individuos encargados de su régimen, han recibido esenciales mejoras; y hubiera caminado á la par con ellos el establecimiento de expósitos de la capital, si sus rentas dejase un residuo para la construcción de un edificio cómodo.

En Valparaíso se ha construido un nuevo y capaz hospital á expensas de los fondos particulares de este ramo, y de las erogaciones del gobierno y de varios habitantes de aquella plaza, nacionales y extranjeros.

El cultivo del cáñamo, mediante á las franquicias concedidas por la legislatura, se ha extendido aceleradamente en nuestro suelo; la superior calidad del producto, comprobada por experiencias refragables, lo hará probablemente uno de nuestros géneros principales de exportación, y se proporcionará de este modo, no sólo con su cultivo y beneficio, si no con la manufactura de jarcia, de que ya se han levantado fábricas, una nueva demanda al trabajo, que influirá sin duda en el bienestar de la clase más numerosa del pueblo.

Aún es más lisonjero el aspecto de prosperidad que ofrecen los distritos mineros. Los laboratorios que existen son insuficientes para dar abasto al beneficio de los ricos y abundantes productos metálicos de la provincia de Coquimbo. La exportación de plata piña en el año económico que acaba de transcurrir excedió de 160,000 marcos, y se han sellado 10,197 marcos más, cautidades que

probablemente se aumentarán en el año presente, y que ofrecen ya un acrecentamiento enorme, comparadas con el producto medio de este metal en los 20 años anteriores á la revolución, que apenas pasó de 22,000 marcos, y con el medio término del quinquenio más próspero de la época posterior, que no alcanzó á 40,000.

Se perciben al mismo tiempo adelantamientos en los procederes y productos de todas las artes que están al alcance de una sociedad que aún se halla en la primera época de su desarrollo industrial; y algunas de ella suministran ya artículos de exportación.—Entre estos ensayos de nuestras artes nacientes merece particular noticia la actividad que la construcción de buques menores ha tomado recientemente en los astilleros chilenos.

La policía, en medio de la penuria de sus fondos, no ha olvidado las obras más esenciales para la seguridad de la capital, especialmente las destinadas á contener las inundaciones del Mapocho.

Me es sensible deciros que el estado de la iglesia de Chile no guarda armonía con el cuadro de adelantamientos y de felices esperanzas que acabo de presentaros. Ella demanda vuestros primeros cuidados. Es escasísimo el número de pastores; faltan establecimientos á propósito para la educación de los que abrazan el ministerio evangélico, y nuestras relaciones con la Silla Apostólica, especialmente en cuanto á la provisión de Obispados, ofrecen cuestiones difíciles, en que es necesaria toda vuestra cordura para conciliar lo que se debe á las regalías nacionales con lo que dicta una sana política y lo que reclaman los intereses sagrados de la religión que hemos jurado mantener.

Entretanto, nuestros dignos prelados han provisto á las necesidades espirituales de los fieles por los medios que estaban al alcance de sus funciones pasterales. La visita del Reverendo Obispo, Vicario Apostólico de Santiago, ha proporcionado un oportuno socorro á ellas en una parte considera-

ble de su vasta diócesis; socorro por el que habían suspirado largo tiempo los pueblos, y que los perniciosos efectos de la guerra y de las conmociones civiles habían hecho doblemente necesario. Los intendentes de la provincia en que se ha verificado la visita me atestiguan los bienes que por todas partes han señalado sus pasos. Se levantan nuevas iglesias; se reparan otras que amenazaban ruinas ó de que sólo quedaban escombros; y se ha dado impulso á varios establecimientos de caridad y beneficencia que yacían en deplorable abandono.

No tengo nada que añadir á lo que expuse en la legislatura anterior sobre el estado de moral y disciplina del ejército. Las tropas que defienden la frontera del sur han hecho señalados servicios. Nuestra bandera es ahora más respetada que nunca de las tribus bárbaras comarcanas; y ha renacido la seguridad en aquellos campos que fueron antes teatro de sus insultos y depredaciones.

El ajuste del ejército que desde el año 1824 no presentaba hasta ahora un balance líquido, se halla casi terminado, y se acabará de formar dentro de pocos días.

Se perfecciona cada vez más la organización de la milicia cívica; la fuerza de muchos de los cuerpos que ya existían se ha aumentado, y se han creado otros nuevos de una y otra arma en las provincias de Santiago, Coquimbo, Talca, Maule, Concepción y Valdivia.

La Academia militar sigue dando pruebas del excelente régimen radicado en ella y del celo de su director y profesores. Está completo el número de 80 alumnos designados por el reglamento.

El estado de la Hacienda Nacional ha mejorado en el año último.

Las entradas han ascendido en él á la suma de 1.616.094 pesos, que han cubierto las atenciones ordinarias y extraordinarias del servicio público, sin más nuevo gravamen que el de 445 pesos sobre los empeños que afectaban las rentas. Aquella su-

ma ofrece, comparada con la del año anterior, una baja de 27,000 pesos; pero tendréis presente que esta diferencia es mucho más que compensada por la supresión del impuesto de alcabalas, que aún no ha sido reemplazado por el de catastro.

La renta de aduanas que constituye el primero de los ramos de que se alimenta el erario, ha subido progresivamente desde la promulgación del reglamento de a macenes de depósito. La ley de derechos de internación y la de avalúos, dictada por la legislatura anterior, han contribuido eficazmente á dar regularidad y orden á nuestro sistema económico. Ambas se han reducido á práctica sin obstáculo alguno, y presentan al comercio extranjero reglas claras y fijas, que sirvan de base á sus especulaciones, sin el temor de las pérdidas ocasionadas por la obscuridad y la insubsistencia de las ordenanzas fiscales. Para llenar los vacíos que aún requieren providencias legislativas, se os pasarán diversos proyectos de ley, que discutidos y sancionados por vosotros, se incorporarán con los anteriores, y formarán por fin un cuerpo completo de ordenanzas de aduana.

Según los estados de la tesorería general, se han amortizado en el año que expira 140,858 pesos correspondientes á la deuda interior flotante, y la Caja del crédito público ha hecho en el mismo período una amortización de 30,100 pesos de la deuda consolidada. Notaréis con satisfacción como una prueba irrefragable de la consistencia cada día mayor de nuestro crédito, que los billetes de esta Caja han subido un 14 por ciento sobre el valor con que corrían en 1.^o de Junio de 1833.

El atrazo con que recibió la junta central del catastro las noticias de la provincia de Chiloé, no le permitió formar oportunamente la distribución del impuesto, que por esta razón no pudo someterse al examen de la legislatura en su período ordinario. Concluido ya el trabajo, y reunidas todas las noticias, se propone el gobierno trasmitiros sus

resultados, recomendándooos al mismo tiempo algunas modificaciones que hagan más ligera la contribución y faciliten su cobro. Como el producto de la nueva renta debe aplicarse al pago de la deuda exterior, á que está solemnemente empeñado el honor nacional, me lisonjeo de que daréis á este asunto una consideración preferente.

No dudo que también os ocuparéis en el reconocimiento solemne de la deuda interior. Si ésta no se consolida, si no se afectan á una sola caja los diversos créditos á que es responsable la nación, encontrará dificultades casi insuperables el arreglo de la Hacienda pública. Mas para dar este paso, me parece indispensable fijar de antemano las reglas á que debe sujetarse el reconocimiento, dictando la ley cuyo proyecto propuse á la legislatura en mi mensaje de 6 de Septiembre de 1832 sobre devoluciones de secuestros. Aunque el gobierno estaba autorizado por el senado-consulto de 5 de Mayo de 1821 para hacerlo en ciertos casos, no he querido, como lo manifesté en aquella fecha al Congreso, hacer uso de una facultad, cuyos actos pudieran parecer ser determinados por mi sólo albedrío, ó consultados con la parcialidad, debiendo ser por su naturaleza aplicaciones rigurosas de la justa norma que estableciere la ley, y no providencias de excepción y de gracia.

En este mes deben ponerse á disposición del gobierno los almacenes de depósito mandados construir por contrata, y está ya satisfecha al contratista toda la suma estipulada, con excepción de una pequeña cantidad, que se retiene como garantía de la completa terminación del edificio. El incremento de nuestro comercio ha sido tan considerable, que dentro de poco nos veremos acaso en la necesidad de construir otros nuevos.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.—No debo terminar esta exposición del estado presente de los negocios públicos, sin reproducir las indicaciones que hice repetidas veces á la

legislatura precedente sobre varios objetos esenciales á la defensa del país y á la organización de la fuerza armada. Os convido también á tomar en consideración las materias enumeradas en el mensaje de 30 de Septiembre último, y de que no pudo tratarse en las sesiones extraordinarias de aquella legislatura por falta de tiempo. Pero en mi sentir nada es de tan alta y vital importancia al mantenimiento del orden público, á la respetabilidad y eficacia de las leyes, á la seguridad doméstica, á la difusión de sanos principios morales, condición necesaria para la salud y vigor de las instituciones republicanas, como la reforma tantas veces recomendada de nuestra legislación civil y de nuestro sistema de juicios. Creo que en esto no hago más que expresaros el voto más ardiente y más universal de las personas sensatas. No hay una parte de nuestro edificio social en que se hayan dejado subsistir tan completamente los defectos y vicios de aquel sistema político, que tuvo por objeto doblegarnos á la esclavitud; ninguna que ponga en mayor peligro nuestra conservación como estado independiente y libre, ninguna en que salte más á los ojos la necesidad de reformas. La obra es vasta y delicada; pero no carecemos de auxilios que faciliten su ejecución. Tenemos á la vista los resultados interesantes obtenidos por la larga experiencia y las luces de las naciones de Europa. Sus códigos civiles, derivados de la misma fuente, reconocen las mismas reglas fundamentales que la legislación que nos rige; la han simplificado; han corregido sus extravíos; la han hecho accesible al conocimiento de todos; la han adaptado á las necesidades de nuestra época. ¿Qué nos impide aprovecharnos de tantos materiales preciosos? Cuando nos limitásemos á la sola codificación de nuestras leyes, cuales existen, ¿no hiciéramos un gran servicio á las generaciones presentes y futuras, ofreciéndoles en un sólo cuerpo, sencillo, inteligible, sin redundancias ni contradicciones, lo que

ahora se halla esparcido en tantos volúmenes anticuados, y en una multitud de disposiciones sueltas é inconexas, lo que tanto importa á todos conocer para el goce y el amparo de sus derechos individuales? El proyecto de ley que propuse á la legislatura anterior sobre este objeto, indica á mi parecer el método más breve y fácil de llevarlo á cabo.

La organización de un nuevo sistema judicial envuelve acaso dificultades más graves. Pero sería mengua nuestra, si acobardados por lo arduo de la empresa, no trabajásemos por introducir en nuestra ley de enjuiciamientos las garantías de justicia consagradas ya por la práctica de todas las naciones libres, y adoptadas aún por muchas de aquellas que viven bajo el régimen absoluto. Por difícil que ella parezca, debemos mirarla como indispensable. En ella consiste la revolución. El código constitucional no tiene valor sino en cuanto apoya sólidamente las buenas instituciones civiles, y es sin ella un andamio inútil, que el primer sacudimiento derribaría, y cuya caída no merecería llorase.

Concluida la obra de la Constitución política, ha llegado el tiempo de hacerla verdaderamente preciosa al pueblo chileno, y digna de su amor y respeto. Los trabajos que acabo de indicaros pueden sólo darle este necesario realce. Diferirlos fuera hacernos reos de una negligencia criminal; fuera frustrar las esperanzas y empañar las glorias de una revolución emprendida á nombre de la libertad y de la justicia.

Santiago de Chile, 1.º de Junio de 1834.

JOAQUÍN PRIETO.



DISCURSO ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1835.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS:

Al reunirme de nuevo á vosotros, tengo la satisfacción de felicitaros por el goce no interrumpido de la paz doméstica, con que la Divina Providencia se ha dignado recompensar vuestros cuidados y los del gobierno.

En medio de las agitaciones que desgraciadamente han ocurrido en algunas de las Repúblicas hermanas, os complaceréis en observar que la cordial unión de todas ellas y su adhesión á la causa sagrada de la independencia y á las instituciones liberales que unánimemente han adoptado, permanecen inalterables y se fortifican más cada día.

Nada ha turbado tampoco las amistosas relaciones que cultivamos con las otras potencias americanas, con las europeas que participan directamente de nuestra comercio, y con el resto del

mundo civilizado, exceptuando la España. El ajuste definitivo de la cuestión pendiente con el gobierno español es lo único que se echa menos en la perspectiva de paz universal, á que conspiran sin duda vuestros votos, y de que la guerra misma, para que pueda justificarse, no es más que un medio necesario.

He recibido anuncios repetidos de la disposición en que se halla la España á tratar con los nuevos Estados Americanos sobre bases justas y de reciproco beneficio; y después de la notificación oficial que me ha hecho de ella el gobierno de los Estados Unidos de América, que ha interpuesto espontáneamente sus buenos oficios para la apertura de esta importante negociación, creo que no existe motivo alguno que la embrace por nuestra parte. Os he dado comunicación de las bases que me pareció necesario fijar antes de proceder á entablarla. Las repúblicas aliadas, cuya opinión ha podido saberse hasta ahora, han accedido á ellas unánimemente, y sólo me falta vuestro sufragio para acordar medidas ulteriores.

A la pintura, que os hice el año pasado, de la próspera marcha de la nación, sólo habría que añadir ahora nuevos motivos de congratulación y de felices esperanzas, si no tuviese que recordaros la calamidad espantosa que, en el mes de Febrero último, cubrió de ruinas tres provincias florecientes y llenó de dolor y consternación á toda la República. El Ministro del Interior os dará noticia de las providencias tomadas por el gobierno, para reunir á los desgraciados pueblos, que gran sufrimiento de este azote funesto, prestarles los más necesarios socorros y contener la dispersión, que hubiera agravado y hecho irreparable por mucho tiempo el infortunio. Lamentando conmigo la imposibilidad de proporcionarles auxilios adecuados, no dudo que en apuro, pendá de vosotros proponeréis á aliviar su suerte y fomentaréis la restauración de las ciudades arruinadas, sea sobre

los antiguos cimientos ó en los nuevos sitios que los vecinos mismos eligieren: pues en este punto no creo que deban contrariarse sus votos.

En las otras partes del territorio chileno, adelanta rápidamente la civilización y prosperan todos los ramos de riqueza pública. Comparando los estados del año anterior y el del actual, veréis un aumento notable en el número de alumnos que frecuentan las escuelas de primeras letras y los establecimientos de enseñanza superior en el departamento de Santiago. Mediante el nuevo recurso que el impuesto sobre el consumo de carne ha procurado á los pueblos, se han fundado recientemente en algunos de ellos escuelas primarias y no tardarán de seguir su ejemplo otros muchos. Se han creado y están en ejercicio casi todas las clases que prescriben el plan de estudios de el Instituto Nacional; y una juventud brillante cultiva con ardor la variedad de ramos que se enseñan en esta casa central de educación. A las clases de la facultad de medicina acaba de añadirse una escuela de obstetricia dirigida por un hábil profesor. Se ha hecho accesible al público la Biblioteca Nacional de Santiago. Se han dado reglamentos al Instituto de Coquimbo; se ha creado en él una nueva clase de matemáticas; y el gobierno se promete aumentar su importancia y ponerlo en relación con los ricos productos peculiares de aquella provincia agregando una clase de química y mineralogía bajo la dirección de un profesor que se espera de Europa. El que ~~esta~~ esté encargado del viaje científico explora actualmente las interesantes regiones del Sur: un mapa hecho del territorio de la República debe ser uno de los principales objetos de sus reconocibles trabajos. Y a su vez de dar toda la consideración y fomento posibles al cultivo de la literatura y de las ciencias, os presento brevemente un proyecto de ley para la reforma de la Universidad antigua, sobre bases más análogas a nuestras instituciones reduplicanas y de más extensa utilidad.

He visitado los Hospitales, el Panteón, el Hospital y la casa de expósitos de la capital. El orden, aseo y economía que reinan en ellos, han dejado atrás mis esperanzas, y no son menos satisfactorios los informes que tengo del Hospital de Valparaíso. El celo patriótico de los ciudadanos que tan desinteresadamente han tomado á su cargo la dirección de estos benéficos establecimientos, es superior á toda alabanza.

El Ministro del Interior os suministrará datos auténticos de la acelerada disminución en el número de delitos atroces que pocos años há se cometían en esta ciudad y sus cercanías; disminución que no podréis menos de mirar como una señal evidente de la mejora que se verifica al rededor de nosotros en la condición moral del pueblo, y que bajo los auspicios de la paz y de la industria se difundirá en breve á todos los ángulos de la República.

No creo necesario hablaros de la gradual extensión de nuestra agricultura, que se enriquece con nuevos productos, multiplica y mejora los antiguos y agrega cada año al dominio del hombre nuevas porciones de territorio; de la continuada prosperidad de nuestros distritos de minas, que rinden tan abundantes tributos de riquezas metálicas; ni del aumento de nuestro comercio, que crece en una veloz progresión, á que los más alegres cálculos apenas hubieran podido acercarse.

Para multiplicar estas dádivas de la naturaleza y con ellas el número de los habitantes y la felicidad de todas las clases, nada sería más eficaz que la construcción de nuevos caminos carreteros que hiciesen menos dispendiosa la circulación de nuestros ricos y variados frutos y de los productos elaborados por la industria nacional y extranjera. El Gobierno acoge con el mayor interés las indicaciones que recibe de las provincias sobre este punto, y procurará con vuestra cooperación realizarlas. La subdivisión de nuestra moneda corriente facilitará la imposición de cargas módicas, que sin gravar el

tráfico de un modo sensible hagan frente á los costos; y con esta mira se han remitido á Londres los fondos necesarios para la amonedación de mil quintales de cobre. Entre tanto se han dictado providencias para la conservación de los caminos existentes; se va á dar principio á la apertura del de Valparaíso á Aconcagua, cuyos planos están ya concluidos hasta Quillota; y se ha reconocido el terreno para otro de la misma especie entre Aconcagua y Santiago, que según informes fidedignos es de fácil ejecución.

No haré la enumeración de otros objetos de interés público, en que tendría poco que añadir á lo que os dije el año precedente. Pero hay uno á que invoco de nuevo el auxilio del celo y luces de la legislatura, y que no es inferior á otro alguno en importancia; objeto en que se interesan á una la paz doméstica, la moral, la libertad, la industria, la seguridad de cuanto es precioso á los hombres, el goce de todos los bienes y de todas las garantías sociales. Ya concebiréis que os hablo de la administración de justicia. La mano reformadora de la legislatura no ha tocado aún esta parte de nuestro régimen civil, que la reclama con urgencia. El Gobierno ha proporcionado todos los auxilios necesarios á la comisión encargada de formar el proyecto de ley de organización de tribunales y administración de justicia; y un ciudadano recomendable por su celo y sabiduría se ocupa hace algún tiempo en este arduo trabajo. Me lisonjeo de que en el presente período legislativo maduraréis una obra tan ardientemente deseada.

Nuestros beneméritos militares siguen acreditando los sentimientos honrosos y virtudes cívicas que los distinguen. Por el respectivo departamento se os dará una noticia circunstanciada de las operaciones del ejército destinado á contener las incursiones de los bárbaros de nuestra frontera, y no dudo que sabréis apreciar en ellas, á la par que el valor y denuedo, la actividad infatigable y el heroí-

co sufrimiento de todo género de trabajos y privaciones que exige la naturaleza del terreno y de la guerra.

Las plazas fuertes de la frontera, que alternativamente atacadas por nuestras tropas y las españolas en la lucha de la independencia, y ocupadas después por la hueste de bandidos que infestó largo tiempo los departamentos del Sur, se hallaban en un estado casi completo de descalabro y ruina, han sido últimamente reducidas á escombros por el terremoto; y juzgo indispensable su restauración para la seguridad de aquellos pueblos, cuya situación demanda ahora más imperiosamente que nunca la solicitud del Congreso y del Gobierno. Las de Chiloé, Valdivia y Valparaíso requieren también refacciones costosas, si tratamos de prevenir su total ruina y los gastos enormes que serían necesarios para su reedificación.

La disciplina de los cuerpos cívicos, y la extensión que se les da sucesivamente en las provincias, aseguran sobre fundamentos indestructibles la independencia de Chile y la estabilidad de nuestras instituciones republicanas.

El Colegio Militar sigue llenando las esperanzas del Gobierno y del público. Una pequeña biblioteca y un acopio de instrumentos para completar la enseñanza de los alumnos que se dedican á los cuerpos facultativos, serían de mucha utilidad al establecimiento.

Las rentas públicas en el año de 1834, produjeron 1 887,297 pesos, excediendo á los ingresos del año anterior en 116,537 pesos. Notaréis que este progresivo aumento, observado en los últimos tres años, se debe casi todo á la renta de aduanas, cuya administración, mejorada por nuestras providencias legislativas, anuncia un incremento aún más considerable para lo venidero.

Acrecentadas de esta manera las rentas del era-
rio, ha podido el Gobierno atender á todos los gastos del servicio público sin echar mano de ar-

bitrios onerosos: há invertido en la extiución de la deuda interior flotante 178,419 pesos; y ha hecho amortizar por la Caja del Crédito público 24,700 pesos de la deuda consolidada, cuyos billetes sostienen el subido precio á que se habían elevado desde el año anterior.

Aunque no ha transcurrido tiempo bastante para que las leyes de hacienda dictadas por el Congreso Nacional produzcan todos los resultados que deben esperarse de ellas, su favorable tendencia se deja ya percibir en algunos ramos. Pero aún restan interesantes medidas, y entre ellas es necesario colocar la organización del tribunal mayor de cuentas; la de las aduanas de Valparaíso, Talcahuano y puerto Constitución; la nueva planta de los resguardos terrestres y marítimos, comprendiendo en ella la supresión de la aduana y resguardo de Santiago, reclamada no menos por la economía del erario, que por la libertad del comercio interior; el arreglo del tráfico del cabotaje; el de los derechos de exportación, que requieren una radical reforma para que se pongan en armonía con las otras partes de nuestro sistema fiscal; el desempeño de la deuda extranjera, reconocida por la nación, y cuyas obligaciones me es sensible recordar que aún no ha satisfecho; y en fin, el reconocimiento y consolidación de la deuda interior denominada *flotante*, asunto el más grave en el departamento de Hacienda, y el más fecundo de consecuencias importantes á que el Congreso puede dedicar sus tareas.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.—Me he ceñido á indicaros las necesidades más urgentes del servicio público.

Apoyado el Gobierno en la celosa cooperación con que os habéis servido auxiliarle, y en el espíritu nacional de un pueblo que ilustrado por su propia experiencia y la de otros estados sabe distinguir entre los sólidos goces de la verdadera

libertad y los prestigios falaces que usurpan demasiadas veces su nombre, no ve ya obstáculos que embaracen su marcha. ¿Cuánto no debemos prometermos de la permanencia de esta paz preciosa, tan necesaria en la infancia de las sociedades, y tan fecunda ya de venturosos resultados entre nosotros? Esforcémonos á fijarla para siempre en Chile: borremos el último vestigio de las azarosas discordias que anublaron la aurora de nuestra existencia política. No haya más ambición que la de hacer feliz á nuestra PATRIA; no haya más que un nombre de reunión, el de **CIUDADANOS CHILENOS!**

Santiago, 1.º de Junio de 1835.

JOAQUÍN PRIETO.



DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1836.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS:

Aldar principio otra vez al período anual de nues-
tros trabajos legislativos, me es grato repetirós
mis felicitaciones por la permanencia del orden y
por la consolidación gradual de nuestras institu-
ciones, bienes inestimables, que deben penetrarnos
de una profunda gratitud á la Providencia Supre-
ma, que vela sobre los destinos de la patria.

Seguimos cultivando relaciones de paz y amistad
con las naciones de Europa y América, y mediante
los principios de justicia y moderación que reglan
la política de este Gobierno, me atrevo á esperar
que nada las interrumpirá. Recibo pruebas satis-
factorias de los sentimientos que animan á las
otras nuevas repúblicas del continente americano
con respecto á la nuestra; y aunque por ahora
nuestras comunicaciones recíprocas no son tan
frecuentes ni tan íntimas como parece exigirlo la
causa común que nos une, no desconfío que la ne-

cesidad de sostenernos y apoyarnos mutuamente se haga sentir cada día más, y que el interés general bien entendido estreche y anude los vínculos que la naturaleza ha enlazado.

A consecuencia de los últimos sucesos que han ocurrido en el Perú, la ratificación de nuestro tratado con aquella República ha sido declarada de ningún valor por la administración peruana que reemplazó la del general Salaverry; y la observancia de las disposiciones del tratado quedó limitada al término de cuatro meses que han expirado ya. Desde que se anunció la resolución acordada por el Gobierno Peruano de poner fin al tratado, creí de mi deber tomar medidas de precaución para que los privilegios que en él se conceden á la bandera y mercancías del Perú cesasen en Chile al mismo tiempo que los de nuestra bandera y mercancías en los puertos peruanos.

El estado de la España, destrozada por una guerra civil en que han alternado los desastres y ha parecido muchas veces dudoso el resultado, obligó al Gobierno á suspender la legación que, con acuerdo de las Cámaras, se propuso enviar al de la Reina de España para el formal reconocimiento de la independencia de Chile.

A pesar de mis deseos de acelerar la negociación del tratado de amistad, navegación y comercio con la Gran Bretaña, de que os he dado noticia antes de ahora, se han encontrado en ellas dificultades que han ocasionado demoras inevitables.

La Gran Bretaña y el Imperio del Brasil han solicitado la accesión de Chile, por medio de convenciones especiales, á las medidas que éstos y varios otros Estados de Europa y América han tomado de común acuerdo para la represión del detestable tráfico de esclavos; objeto que consagrado por nuestras leyes fundamentales, no puede menos de hallar una decidida cooperación en el Congreso, en el Gobierno y en la nación toda.

En el cuadro que os presenté hace un año, del

incremento gradual de nuestra agricultura, comercio y artes, nada tengo que rebajar; nada que no confirme las lisonjeras esperanzas que me inspiraba entonces el estado interior de la República. Volved la vista á todas partes, y notareís señales evidentes de que el movimiento que ha recibido la prosperidad nacional se extiende y acelera.

La educación hace progresos no menos visibles. Los establecimientos públicos y particulares destinados á la instrucción secundaria y científica, siguen dando resultados altamente satisfactorios; y si la enseñanza primaria no se difunde con igual celeridad, ni ha recibido las mejoras de que necesita, no dejaréis de recordar la causa que lo embarrasan: lo exparcido de la población en muchos departamentos, la pobreza de otros, y la escasez de maestros en casi todos; obstáculos que no es dado remover sino con el trascurso del tiempo.

Se ha llevado á efecto la ley que ordenaba la separación del Seminario Conciliar y del Instituto; providencia tan urgente para dar á la República el número competente de dignos pastores.

La fundación de dos obispados en las extremidades sur y norte de nuestro territorio poblado, es otra medida que las necesidades espirituales de las provincias demandan imperiosamente, y á que creo debe acompañar la erección de metrópoli en Santiago, cuyo rango subalterno en la gerarquía de las iglesias se aviene mal con nuestra independencia política.

Desde la última legislatura no ha cesado el Gobierno de trabajar en la preparación de las leyes orgánicas que han de llenar el voto de la Constitución completando el edificio político de que en realidad no hemos hecho más que zanjar los cimientos. Entre ellas merece el primer lugar el reglamento de Administración de Justicia y organización de tribunales. El Consejo de Estado se ocupa constantemente en la revisión de la parte relativa al juicio civil; y gracias al celo de todos sus

miembros, y especialmente á la liberal é ilustrada cooperación de los consejeros magistrados, me lisonjeo de que podré en breve presentaros el resultado de sus asiduas tareas.

La reforma de la legislación civil y criminal es otra obra que caminará á la par, y en que, sin apartarme de las reglas fundamentales que transmitidas por una larga serie de generaciones se han connaturalizado con nosotros, reglas, además, cuya intrínseca justicia y sabiduría son indisputables, me propongo recomendaros innovaciones accidentales, que modeladas sobre las que se han planteado con buen suceso en muchas partes de Europa, servirán para poner á nuestras leyes en armonía consigo mismas y con nuestra forma de gobierno, y dándoles la simplicidad que les falta harán más accesible su conocimiento y más fácil su aplicación.

Pero entre los trabajos orgánicos, el que después de la administración de justicia me ha parecido de más importancia, es el de los ramos de gobernan-
ción y policía, de que se puede decir que no existe sino lo que hemos heredado de España, y que en gran parte es inadaptable al plan constitucional de la República. La Constitución ha creado magistraturas y empleos cuyas funciones necesitan determinarse; y casi no podemos volver la vista á parte alguna, donde no salte á los ojos el conflicto de los intereses privados entre sí y con el público, y la necesidad de reglas que los moderen y concierten. Esto abre un campo vastísimo en que tendrá que ocuparse largo tiempo la legislatura. La atención del Gobierno se ha dirigido á lo que le parecía pedir con más instancia la intervención de la ley.

El ejército adquiere nuevos títulos á la gratitud de la patria. Los bárbaros que infestaban nuestra fronteran han sido repetidas veces escarmientados, y obligados á implorar de nuevo la paz. Un parlamento arreglará las condiciones en la próxima primavera.

Se edifican cuarteles para reemplazar los que destruyó en la provincia de Concepción el terremoto de Febrero del año pasado, y se procura conciliar en ellos, del modo posible, la solidez y comodidad con la severa economía á que nos obliga la situación de las rentas públicas.

La escasez del erario me ha sugerido la idea de recurrir á la patriótica liberalidad de los habitantes de Chile para proveer por medio de un empréstito á los gastos forzosos que exige la creación de una pequeña fuerza naval; objeto de esencial interés para la seguridad del país en su dilatada frontera marítima y en las islas y archipiélagos adyacentes, y para el exacto cumplimiento de las leyes en todo lo relativo al comercio exterior y al de cabotaje. Obtenido un número suficiente de suscripciones se os someterá el plan en todos sus pormenores, y decidiréis sobre su importancia y oportunidad.

En el departamento de Guerra y Marina se percibe como en los otros el vacío de leyes orgánicas. Las han menester la milicia cívica y la marina mercante. Ambos objetos han excitado la solicitud del Gobierno, y sobre el segundo de ellos se os presentará inmediatamente el proyecto de una ley de navegación, en que se ha procurado tomar de las ordenanzas marítimas de otros Estados las disposiciones más adaptables al nuestro.

Para que juzgaseis del estado de nuestras rentas y de la perspectiva que ofrecen en lo venidero, sería necesario entrar en particularidades y presentaros datos numéricos, que tendrán mejor lugar en la Memoria del Ministro de Hacienda. Me ceñiré á deciros que las rentas han experimentado un incremento sensible; que han seguido desempeñándose, y que si se llevan á efecto algunas nuevas economías de que me parece susceptible su administración, y si sucesos extraordinarios (que no preveo) no nos obligan á aumentar los gastos del servicio público, irán minorándose progresivamente los empeños que gravitan sobre ellas.

Cuento para esto con un nuevo arreglo del impuesto de sellos y del catastro, en el que se han tocado inconvenientes que piden pronto remedio. Llamaré también vuestra atención, en el presente período legislativo, á la consolidación de la deuda interior, á la nueva planta que creo conveniente dar á la comisión de cuentas, y á las reformas que contemplo necesarias en el servicio de las oficinas fiscales.

Entre todos los objetos que pertenecen á la hacienda pública, el del empréstito extranjero será el primero que se someta á la deliberación de las Cámaras, á fin de que, si lo estiman conveniente, imparten al Gobierno la necesaria autorización para negociar con los acreedores del Estado la transacción más equitativa que en nuestras circunstancias sea posible.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Representantes: Las Memorias de los Ministros del Despacho añadirán á esta reseña de las materias de vuestros próximos trabajos los pormelores de que necesariamente carece. Lo que puedo testificaros es, que en los proyectos de ley que me propongo presentaros no ha perdonado el Gobierno medio alguno para asegurar el acierto. A vosotros toca mejorarlos, contribuyendo á ello con vuestro imparcial examen, con el auxilio de vuestras luces y con el asiluo desempeño de vuestras funciones legislativas. Me atrevo á deciros que pocas veces habrán recaído las deliberaciones del Congreso Chileno sobre asuntos de tan trascendental interés. Partícipes de la responsabilidad del Gobierno, tenéis pendiente de vuestros votos la seguridad del Estado, la eficacia política y moral de las instituciones que nos rigen, la dicha y la gloria de la patria.

Santiago, 1.^o de Junio de 1836.

JOAQUÍN PRIETO.



DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1837.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS:

Aunque no puedo felicitarme con vosotros de la continuación de la paz, como en otras ocasiones anteriores, no por eso debemos una gratitud menor señalada á la Providencia Suprema, que tan visiblemente ha amparado á la patria contra las asechanzas alevosas de un pequeño número de desorganizadores, y de un Gobierno pérvido que bajo la capa de la amistad atizaba la discordia civil en nuestro suelo, y preparaba la ruina de nuestra independencia.

Nuestras relaciones de amistad con las otras Repúblicas hermanas y con las demás naciones de la tierra permanecen sin alteración. Los sucesos que en el último período legislativo han producido una lamentable excepción en la concordia universal de los Nuevos Estados, atestiguan la necesidad que os he indicado antes de ahora, de lazos más íntimos entre todos ellos. Nada sería más conve-

niente para reprimir designios ambiciosos de engrandecimiento personal, calculados sobre su aparente separación de intereses y su falta de unanidad y de simpatía en cuestiones que más y menos directamente comprometen su seguridad y bienestar futuro.

El reciente reconocimiento de la República Mejicana por la España, manifiesta que el gobierno español se halla al fin convencido de la necesidad de un acto de justicia, que haga cesar la prolongada incomunicación de pueblos que la naturaleza ha destinado á cultivar una amistad fraternal entre sí. Aunque ignoro las bases del tratado de reconocimiento de la República Mejicana, tengo motivo de creer que no son opuestas á las que aprobaseis vosotros, cuando se trató esta materia en vuestro seno, á solicitud del Gobierno; y que, por consiguiente, las negociaciones que entablamos en este momento con este gabinete español, no sufrirían dificultad alguna. — Luego que me halle en posesión de datos auténticos que confirmen mis esperanzas, trataré de poner en ejecución la ley de 6 de Octubre de 1835.

Tengo motivo de esperar que se harán más frecuentes é interesantes nuestras conexiones políticas y comerciales con el Imperio del Brasil, convocado por las producciones naturales de ambos territorios y por su situación geográfica á tomar una parte importante en nuestro comercio.

Nada ha alterado nuestra amistad y buena armonía con los Estados Unidos de América y con las Potencias Europeas que han abierto comunicaciones con esta República. El Gobierno se ocupa sin interrupción en el examen de las reclamaciones interpuestas por la Federación Americana con motivo de perjuicios que se suponen irrogados á ciudadanos de aquellos Estados en presas hechas por nuestras fuerzas navales y en los procedimientos judiciales de algunas causas de contrabando. El Gobierno está dispuesto, aún á costa de sacrifi-

cios, hacer completa justicia á los reclamantes, en todo aquello que le parezca que la tienen; y la amigable y liberal conducta observada por el Gabinete de los Estados Unidos, que se asbtuvo de instar en la prosecución de estas demandas durante una época en que afligida la República, por comisiones intestinas, ó mal segura todavía la paz interior, necesitaba de toda su atención y de todos sus recursos para consolidarla, es un nuevo motivo que nos empeñan á procurar por medios posibles el arreglo definitivo y reciprocamente satisfactorio, tanto de las antiguas demandas como de las que posteriormente se han hecho.

A la reclamación de la Gran Bretaña y á las del gobierno francés, aquella relativa á la legalidad de una presa hecha por la escuadra chilena en la época de las hostilidades marítimas contra la España, y éstas á los procedimientos judiciales en los casos de los dos buques mercantes *Joven Nelly*, y *Trofeo* y *Matilde*, he dado las contestaciones que me han parecido fundadas en derecho. En las discusiones ulteriores que puedan ocurrir sobre estos asuntos, el Gobierno manifestará, sin agravio de la justicia, las disposiciones conciliatorias que han dirigido hasta aquí su marcha en todas las cuestiones de política externa.

Para completar esta breve noticia del estado de nuestras relaciones exteriores, me resta hablar de la guerra en que con tanta repugnancia nuestra nos hallamos empeñados con el actual Gobierno del Perú y de Bolivia. Los motivos que condujeron á este desgraciado rompimiento os son suficientemente conocidos; y sólo tengo motivos de congratularme por la unanimidad de sentimientos que la gran mayoría del pueblo chileno ha manifestado sobre una materia en que se hallan tan esencialmente comprometidos la salud y honor de la patria.

Dispuesto á mitigar las calamidades de la guerra en cuanto lo permite la justa defensa de nuestros más caros derechos, y deseoso de no causar más

embarazos al comercio neutral que los absolutamente indispensables, he dado orden para que se mitigue el rigor de las hostilidades marítimas hasta un punto de que dudo se encuentre otro ejemplo en los anales de la guerra; y me propongo adherir á este plan, mientras que la observancia de reglas menos benignas por parte del enemigo no me obligue á abandonarlo.

En los pueblos argentinos han producido el mismo sentimiento universal de reprobación que entre nosotros los atentados del usurpador del Perú, y sus maniobras furtivas contra la tranquilidad interior de los estados limítrofes. El Gobierno de Buenos Aires, que dirige las relaciones exteriores de la Federación, ha dictado providencias que anuncian una eficaz cooperación en la defensa de nuestra común seguridad.

El enemigo, que después de haberse negado con frívolos pretextos á recibir una misión chilena, ha querido hacer alarde de disposiciones conciliadoras, propuso á este gobierno un plan de arbitración, irregular en su forma, destituido de sólidas garantías, y calculado únicamente para deslumbrar con apariencias de moderación e inspirar una confianza peligrosa, que desmentían sus maquinaciones secretas. En la contestación de este gobierno se le propuso de nuevo el medio de las negociaciones directas, á que sia justo motivo había rehusado prestarse. Ignoro aún qué acogida haya dado á esta proposición el gabinete peruano.

Entretanto el Gobierno del Ecuador, cediendo á los votos de las Cámaras legislativas de aquel Estado, se ha servido ofrecer su mediación para el ajuste de las diferencias y restablecimiento de la buena armonía entre las dos partes beligerantes. Mas para dar una respuesta definitiva á la benévolas oferta de la República Ecuatoriana, me ha parecido necesario aguardar la resolución del Presidente de Bolivia acerca de las comunicaciones directas á que ha sido invitado.

Unos de los medios con que ha contado el enemigo para llevar adelante sus designios de engrandecimiento, ha sido el de introducir gérmenes de discordia interior en los Estados vecinos; y con respecto al nuestro se han puesto en uso, para lograr este objeto, no sólo manejos clandestinos con los desafectos, de que no puede faltar cierto número en las sociedades mejor organizadas, sino una descubierta agresión, capitaneada por proscriptos. La adhesión de los chilenos á sus instituciones, su horror á la intervención extranjera, y su confianza en el presente Gobierno, han dado una plena eficacia á las medidas de seguridad y precaución que en unión con vosotros he adoptado. Si hubiésemos podido contar con la recta aplicación de las leyes en la administración de justicia, aún algunas de estas medidas hubieran sido innecesarias. Pero tengo que deploar con todos los buenos ciudadanos el escandaloso olvido de sus deberes, de que algunos miembros de la judicatura se han hecho culpables de una causa, en que la enormidad del delito era tan grave, como patentes é irrefragables las pruebas; ejemplos de peligrosas consecuencias, que declaraba á los conspiradores lo poco que tenían que temer de la severidad de las leyes, y que dejaba el orden público y cuanto hay de precioso en las sociedades á la merced de las facciones.

En medio de las continuas atenciones en que se ha visto ocupado el Gobierno no se han interrumpido los trabajos orgánicos, y especialmente los relativos á la administración de justicia, cuya urgencia veíamos tan manifiesta y dolorosamente demostrada.

Desde el 30 de Noviembre había sido abolido el trámite inicial de conciliación, que retardaba sin fruto alguno la prosecución de las demandas civiles, y equivalía en muchos casos á una verdadera denegación de justicia.

Una triste experiencia me había dado á conocer la necesidad de la ley de 27 de Enero, que impuso

la pena de muerte á los desterrados ó confinados que quebrantásen su condena ó destierro; sin más trámites que los necesarios para probar la identidad de las personas.

En la plenitud de poderes con que me autorizó la ley de 31 de Enero, creí encontrar una circunstancia de que debía de aprovecharme para introducir otras reformas importantes en el sistema judicial. Un decreto de 2 de Febrero tuvo por objeto remediar los abusos que en materia de implicancias y recusaciones reinaban en el foro, y hacían sumamente morosa y vejatoria la administración de justicia para los litigantes de buena fe. Otro decreto de igual fecha, explicado por el de 11 del mismo mes, prescribe á los jueces la obligación de fundar breve y sumariamente las sentencias. Otro de 2 de Febrero organiza los consejos de guerra permanentes para los delitos políticos, á cuya perpetuación alentaba no poco la lentitud del enjuiciamiento ordinario. El decreto de 8 de Febrero determina el modo de proceder en los juicios ejecutivos, restableciendo y adicionando en esta parte las leyes existentes, cuyo olvido ó viciosa interpretación había despojado á aquellos juicios de la saludable prontitud y vigor que esencialmente les pertenecen. Finalmente, omitiendo otras medidas legislativas de menor importancia, el decreto de 1º de Marzo da á los recursos de nulidad reglas precisas que quitan á la malicia y al franqueo uno de los medios de que se valían á menudo para prolongar los pleitos, retardando el cumplimiento de las obligaciones más claras y fundadas.

En el servicio de las Secretarías de Estado se hacía también sentir la falta de un reglamento, que demarcase la competencia de cada ministerio y diese la debida regularidad y concierto á las operaciones de todos. Con este objeto y con el de proveerlas de oficiales inteligentes, capaces de llenar algún día honrosamente los altos destinos de la

administración, se dictaron los decretos de 1º y 15 de Febrero.

Me congratulo con vosotros por el progresivo adelantamiento de nuestra prosperidad interior, que en medio de los preparativos hostiles y de la inquietud producida por las asechanzas de los enemigos del orden, no ha sufrido retardo en su marcha. La diseminación de la enseñanza primaria y científica me ofrece iguales motivos de congratulación.

En el departamento de Hacienda no han ocurrido otras innovaciones que merezcan algún lugar en esta breve reseña, que las establecidas por la ley de 11 de Octubre, dirigida á preaver en lo posible los fraudes contra el fisco en el comercio marítimo y terrestre; por la ley de 28 de Enero, que extiende á cuatro años más la contribución del catastro, arreglando sobre nuevas bases su repartimiento; por el decreto de 2 de Febrero, que adiciona la ley promulgada en 17 de Noviembre de 1835 sobre el reconocimiento de la deuda nacional interior; por el decreto de 22 de Febrero sobre consolidación y amortización de esta misma deuda, y por el de 17 de Marzo que suprime la Aduana General de Santiago, medida económica reclamada por los intereses fiscales. Las rentas en el año de 36 han subido á la suma de 2 021,938 pesos 6 reales.

De tiempo atrás se había hecho notar la falta de una ley que determinase con la debida exactitud, los requisitos necesarios para el goce de los privilegios de nuestra bandera nacional mercante; materia en que la práctica de otras naciones que se hallan en un estado muy superior de adelantamiento y riqueza no era susceptible de adaptarse, sino con mucha circunspección, á la infancia de nuestra marina. Así se procuró hacer en la ley de 28 de Julio, cuyas reglas se irán extendiendo y mejorando á proporción del incremento de nuestro comercio y en conformidad á las indicaciones que nos sugiera la experiencia.

Os anuncié en la apertura de vuestras sesiones ordinarias del año pasado la exigencia de una moderada fuerza naval para la seguridad del país y para el exacto cumplimiento de las leyes concernientes al comercio exterior y de cabotaje. Ocurencias posteriores han confirmado la oportunidad de esta medida: la liberalidad patriótica ha provisto en parte á las expensas que su ejecución demandaba; y hoy tremola el pabellón chileno en un número de buques armados suficiente para cubrir nuestra frontera marítima contra las tentativas de un Gobierno insidioso, enemigo declarado de Chile, y aliado natural de todas las facciones desorganizadoras. El estado de esta fuerza es altamente satisfactorio, merced á la actividad, inteligencia y celo del Jefe que la manda, y á la esforzada cooperación de sus oficiales subalternos.

Esperanzas igualmente lisonjeras inspira á la patria el valor y disciplina del ejército, que por la ley de 12 de Septiembre me fué permitido aumentar, en tiempo de guerra, hasta el número que me pareciese conveniente. Debo hacer una mención distinguida de los valientes que han adornado con tantos trofeos la frontera del sur. La milicia cívica, progresivamente extendida á las provincias, y llamada ahora á un servicio más frecuente y activo, ha seguido mereciendo como hasta aquí, la aprobación y reconocimiento de la patria.

Habiéndose completado en un número suficiente de cadetes la educación preparatoria que fué el objeto de la creación de la Academia Militar, y que puede ya extenderse á la juventud de cada cuerpo en clases particulares presididas por oficiales que se han formado en aquel Establecimiento, se ha dispuesto que en lo sucesivo no se llene vacante alguna de los cadetes de número, y que los alumnos que se admitan á solicitud de los padres de familia en la Academia, se mantengan y provean de libros y demás artículos á su costa, no siendo de cargo del Estado otras expensas que la de pura

enseñanza. Las esperanzas que dió desde el principio este bello plantel, han sido ventajosamente realizadas.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Un grato presentimiento, fundado en el patriottismo de los hijos de Chile, en la intrepidez con que han vindicado en todos tiempos los derechos de la nación, y en el amor al orden, que es el distintivo de una inmensa mayoría de los chilenos, me pronostica días de gloria y regocijo para la patria. Sus banderas se desplegarán otra vez con honor en el suelo que antes contribuyeron á librar y mancillado hoy de nuevo por un despotismo extranjero. Bajo los auspicios del Supremo Moderador de los destinos de los pueblos, triunfará la causa de la justicia; y la paz, la sola paz que conviene á los libres, una paz honrosa y segura, dará un acelerado impulso á la prosperidad de Chile, favorecida con tantas dádivas de la naturaleza, y verá arraigarse más y más á su sombra nuestras instituciones republicanas.

Santiago, 1.^o de Junio de 1837.

JOAQUÍN PRIETO.





DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1838.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

Me congratulo con vosotros de ver otra vez abrirse las sesiones ordinarias de la Representación Nacional, y de poder anunciaros solemnemente, que (gracias á las dispensaciones de la Providencia que se ha dignado echar una mirada de bondad sobre nuestra República) la patria ha salido salva y victoriosa de la crisis que en los años anteriores pareció amagar á sus más vitales intereses y á su existencia misma.

Desde la sesión de 1.^o de Junio de 1837, la última en que tuve la honra de exponeros de viva voz los trabajos anuales del Gobierno, su política y sus votos, ¡qué de eventos importantes han ocupado sucesivamente nuestra atención! Si el primero de ellos, acaecido pocos días después, llenó de angustia á la patria; si en el triunfo de la ley sobre un motín desorganizador, tuvimos que llorar la perdida de un ministro ilustre, modelo de ferviente

patriotismo y de heroica devoción á los intereses y al honor de Chile, ¡qué consoladora fué para vosotros y para todos los habitantes la concordia universal, estrechada por los mismos medios que se habían puesto en acción para disociarla, y la denodada constancia con que la nación, lejos de dar abrigo al desaliento, redobló entonces sus esfuerzos con el enemigo exterior!

El general Santa Cruz escogió aquel momento crítico para renovar sus proposiciones de paz. El había presentido en Lima el movimiento de Quillota; y su Ministro de Relaciones exteriores dirigió al de Chile, en 14 de Junio, once días solamente después de haber estallado el motín, una larga comunicación con el objeto, según él mismo dice, de aprovechar un incidente que pudiera conducir á una avenencia. El tono de esta comunicación y la inteligencia que ella revela entre el Gobierno Protectoral y los autores de aquel horrible atentado, inteligencia de que también parecían hacer alarde los periódicos oficiales de Lima, no nos permitía darle otra respuesta que el silencio. Convencido por otra parte el Gobierno chileno de que la existencia de la Confederación Perú-Boliviana era un peligro perpetuo para los estados del Sur, de que el reconocerla hubiera sido sancionar un ejemplo ominoso, de que este sistema, erigido con cuantos caracteres de ilegitimidad pueden tiznar una usurpación, no tenía á su favor el sufragio de los pueblos; y de que el general Santa Cruz estaba resuelto á sostenerlo á toda costa, ¿no hubiera sido malograr un tiempo precioso dar oído á proposiciones en que se sentaba como base precisa el reconocimiento de ese mismo sistema, causa principal de la guerra?

La República Ecuatoriana había interpuesto desde 15 de Febrero de aquel año su respetable mediación. Persuadido del espíritu de cordial amistad que había dictado esta oferta, me hubiera complacido en aceptarla; pero no pareció conveniente tomar esta determinación sin acuerdo del

Gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones exteriores de la Confederación Argentina, empeñada en la misma causa que nosotros; y además habiéndose ofrecido igual interposición por el Gobierno de S. M. B., juzgué que el carácter de mediadora que la República Ecuatoriana había deseado tomar en la contienda, no era el que mejor le convenía en el arreglo de los puntos pendientes; que, pues el origen principal de la guerra era el peligro de los estados de la América Meridional, el Ecuador no se hallaba en el caso de un tercero desinteresado, que proponía medios de transacción y avenencia en controversias ajenas; que él era parte principal en una cuestión sur-americana, en que se hallaban envueltos sus intereses nacionales más caros, no menos que los de Chile y de las provincias Unidas; y que por tanto era preferible para nosotros que el Ecuador apareciese en las negociaciones, no como mediador, sino como quien tenía derechos propios que poner á salvo en el arreglo del punto capital que había de discutirse en ellas. Este modo de pensar no tuvo la fortuna de ser acogido por el Gobierno Ecuatoriano.

He aludido al benévolo ofrecimiento que nos hizo de sus buenos oficios el gabinete de S. M. B. Transcurrió algún tiempo sin que pudiesen ponerse de acuerdo sobre las bases de esta mediación los belligerantes aliados; y creí por fin llegado el caso de aceptarla por mi parte, como lo hice, con una sincera confianza en los sentimientos benévolos que habían inducido al Gobierno Británico á dar este paso. Pero la campaña peruana marchaba ya rápidamente á su desenlace; y creo necesario antes de pasar adelante en esa materia, dirigir vuestra atención á los sucesos de la guerra.

Apesar del funesto contratiempo de Quillota, en 15 de Septiembre de 1837 zarpó de Valparaíso una expedición de cerca de 4000 hombres, que tocó en Iquique el 21, desembarcó en Arica el 24, y el 12 de Octubre se apoderó de Arequipa. No os hablaré

de los sucesos de esta campaña, que sin embargo de las esperanzas que la buena acogida de los pueblos hizo concebir al principio, tuvo por término el tratado de Paucarpata. Ni relativamente á este tratado, que produjo en Chile una sensación general de reprobación y disgusto, me toca hacer más que remitirme al Mensaje de 20 de Diciembre, en que os dí cuenta de él, y del decreto expedido en 18 del mismo mes, desaprobándolo, y notificando la continuación de las hostilidades contra el gobierno del general Santa-Cruz.

Organizóse otra nueva expedición, á que los departamentos vecinos contribuyeron con gran número de voluntarios, y que dejó nuestras costas en Julio de 1838, en número de 6000 hombres. Entretanto el norte del Perú era teatro de una revolución, que habiendo tenido por único principio el odio de los pueblos contra la dominación del general Santa Cruz, parecía destinada á facilitar el triunfo de los beligerantes aliados, proporcionándoles la accesión poderosa del pueblo peruano, cuya libertad era el objeto de sus constantes esfuerzos. Frustráronse tan bien fundadas esperanzas. Causas que sería largo enumerar convirtieron aquella revolución en el más serio de los obstáculos con que tuvo que luchar la expedición chilena. Las armas afiladas contra el usurpador del Perú se dirigieron, por una alucinación fatal, contra los defensores de la independencia peruana. El General del Ejército Restaurador, después de haber agotado en vano todos los medios honrosos y conciliatorios que estaban á su alcance, forzado al fin á deponer una moderación á que se contestaba con insultos, se vió en la dura necesidad, como él mismo dijo á su Gobierno en el parte de 22 de Agosto, de derramar una sangre que hubiera querido ahorrar á costa de la suya propia. Se dió la batalla de Guía, y Lima fué ocupada por nuestras tropas el 21.

En medio de las operaciones hostiles, el Gobierno

que daba á los buenos oficios de la Gran Bretaña toda la importancia que la hacían acreedora la justificación de aquel gabinete, que hasta entonces había ejercido una influencia bienhechora en nuestros negocios, su poder, y nuestro interés en granjearnos su benevolencia, determinó que acompañase á la expedición restauradora con plenos poderes para obrar según las circunstancias lo exigiesen, un ministro de conocida ilustración y celo, que había tenido parte desde tiempo atrás en sus más íntimos consejos, y le dió por especial encargo el de observar atentamente la situación del país, estudiar la opinión de sus habitantes con respecto al nuevo sistema federal, y calcular las probabilidades de suceso en la empresa que habíamos acometido, de restaurar la recíproca independencia del Perú y de Bolivia. Pensaba el Gobierno que el reconocimiento de la Confederación, propuesto por la potencia mediadora, no podía fundarse sino sobre la suposición de que los medios empleados por el general Santa Cruz para el establecimiento de la Confederación habían sido justos y legítimos; de que este arreglo político era conforme á la voluntad de los pueblos, y de que los recursos de Chile eran insuficientes para una lucha contra el dominador del Perú y de Bolivia. Los sucesos de Julio en Lima habían añadido, á los que antesteníamos, datos irrefragables de la injusticia y perfidia con que don Andrés Santa Cruz había procedido en la erección de su imperio federal, y sobre la impopularidad de su obra. Sabíamos que el Congreso de Bolivia no había querido ratificarla, y eran notorias las providencias de rigor y violencia con que en Julio de 38 se obtuvo finalmente la accesión del Congreso Legislativo boliviano. Aún esta accesión forzada de un cuerpo cuyos miembros más distinguidos estaban confinados en calabozos, no se prestó sino bajo condiciones que debían discutirse previamente por los estados peruanos, para que ellos y la Confederación tuviesen efecto. Véiamos

en suma por todas partes síntomas claros de la aversión de los pueblos al sistema de confederación, y los eventos que siguieron á la jornada de Yungay, han demostrado que las noticias de que sobre todo esto se hallaba en posesión el Gobierno e an perfectamente exactas. Se podía pues esperar con toda confianza que los esfuerzos de Chile y de las provincias argentinas iban á ser poderosamente ayudados por los de los pueblos de las dos repúblicas oprimidas, luego que á la luz de los hechos se desvaneciesen las malignas especies que artificiosamente se habían sembrado contra los designios de Chile. A pesar de la confianza que debían inspirarnos estos antecedentes, y que ha sido tan completamente justificada por los sucesos, la misión del Ministro Senador don Mariano Egaña tuvo por objeto principal examinar profundamente el verdadero estado de las cosas, é instruir de todo al Gobierno, para que pudiese discutir con pleno conocimiento las indicaciones de la Alta Potencia Mediadora; y con presencia de los informes de este Plenipotenciario, el Gobierno creyó que no podría dar una prueba más acendrada de sus justas y moderadas intenciones, que remitir el punto principal de la controversia á la libre decisión del pueblo peruano. Creíamos que merecería la concurrencia del gabinete británico una proposición, que se dirigía á someter la Confederación Perú Boliviana á una prueba, que, si le era favorable, le daba un título verdadero de legitimidad, en la que la violencia ó la mala fé hubiesen tenido en su establecimiento; y si le era contraria ponía término á las calamidades de la guerra, restableciendo el orden antiguo, y haciendo patente á todos la injusticia y la inconveniencia del nuevo.

Dos veces se propuso este arbitrio á los respetables agentes británicos, encargados de la mediación: una por el Plenipotenciario don Mariano Egaña, en el Perú y otra por el Ministro de Relaciones Exteriores en esta capital. Ambos lo juzga-

ron inadmisible, no á la verdad en cuanto á la sustancia, sino en cuanto al medio propuesto por Chile para explorar la voluntad del pueblo peruano, sin el peligro de que se reprodujese el irrisorio simulacro de asambleas deliberantes que había dado el ser á la Confederación Perú - Boliviana. Pero aún no estaba cerrada la discusión, cuando la noticia del espléndido triunfo de Yungay, del rápido levantamiento del Perú y de Bolivia, de la deposición del general Santa Crn, no sólo como protector de la Confederación, sino como Presidente, y de su expulsión de ambos territorios, puso término á ellas, y demostró al mundo que la injusticia, la obstinación y la temeridad no estaban en esta contienda del lado del Chile.

Si aún pudiese quedar alguna duda en espíritus prevenidos contra el desinterés de nuestras miras, la conducta que observa actualmente y á que siempre será fiel el Gobierno, la disipará del todo. No hemos intervenido de modo alguno en los negocios internos del Perú: cualquiera que hubiese sido la persona en quien depositase el pueblo peruano la autoridad suprema, hubiéramos respetado su elección. Esta ha sido nuestra política respecto de los Estados Americanos, y lo será respecto de Bolivia y de cualquiera otro que se halle en igual caso. Se ha dado orden para el regreso inmediato del ejército, y aguardamos que lo efectúe para dar principio á la negociación de los tratados de amistad y comercio que deben ligar á las dos repúblicas chilena y peruana. Jamás se nos echará en cara que hemos hecho un uso poco generoso de la victoria, ó que nuestros esfuerzos por la restauración del orden público de los Estados del sur, y contra una innovación que legaba á nuestra posteridad un ejemplo funesto, abrigaban miras ocultas de ventajas comerciales. Fiamos la prosperidad de nuestro suelo en los medios que nos ha concedido la naturaleza, y sólo contrariaremos las trabas

artificiales que una política mal entendida quiera poner á su espontáneo desarrollo.

Apesar de la liberalidad de las instrucciones dadas para las operaciones de nuestras fuerzas navales, se han suscitado á veces controversias con los neutrales; y me lisonjeo de que en su arreglo se han dado por nuestra parte pruebas inequívocas de moderación, y de que no somos ciegos al interés que tiene esta república en el fomento del comercio. He tenido la oportunidad de ver de cerca el espíritu leal y conciliatorio de que está animada la clase verdaderamente respetable de los comerciantes extranjeros establecidos en Chile; y uno de mis votos más sinceros es, que ninguna ocurrencia vuelva á turbar la íntima simpatía que me lisonjeo ver restablecida entre ella y el pueblo chileno. Las escenas de fusión amistosa y, por decirlo así fraternal de que acabo de ser testigo, y el espectáculo que me ha presentado Valparaíso, de lo que pueden la actividad e inteligencia extranjeras combinadas con los elementos de prosperidad que encierra nuestro suelo, han dejado en mi alma recuerdos que no se borrarán jamás!

Terminada la guerra con el Gobierno del general Santa Cruz, se han renovado espontáneamente los antiguos vínculos entre Chile, Bolivia y el Perú. El esmero de la administración chilena en estrechar esta amistad preciosa será constante e invariable; y lo emplearemos igual en el cultivo de las relaciones que nos unen con la Federación Argentina, que no vaciló en lanzarse con nosotros á una lid de sacrificios y peligros en defensa de las libertades americanas. ¡Y ojalá que todas las repúblicas de Hispano América, convencidas de lo que importa su íntima unión al bienestar de cada una, la consolidasen bajo formas quédiesen nuevas garantías á su seguridad, á su respetabilidad interior y exterior, e hiciesen imposible la repetición de otros atentados, como el que acaba de reprimirse en el Perú.

Puedo aseguraros que en mis relaciones con las demás Potencias extranjeras nada existe, que deba causarnos inquietud acerca de la continuación de esta paz inestimable, de esta concordia con todos los pueblos de la tierra, á que siempre se han dirigido los votos más fervorosos del Gobierno de Chile. La justicia es el cimiento de la paz. El Gobierno, penetrado de ese sentimiento, se ha ocupado, aún durante las exigencias de la pasada guerra, en el examen y arreglo de todas las demandas de indemnización de las Potencias extranjeras; y hará cuanto esté de su parte para su pronto y equitativo ajuste, á que espero daréis una atención asidua en el curso de la presente legislatura.

He abierto los puertos de la República al comercio español, poniéndolo sobre el mismo pie que el de las naciones más favorecidas, o hablando con más propiedad, sobre el pie de igualdad de que gozau en nuestro mercado todos los pabellones extranjeros. Asegurado de las disposiciones pacíficas del Gobierno Español, he nombrado un ministro plenipotenciario que se dirija á la Península para negociar un tratado en que se reconozca solemnemente nuestra independencia, y se consagren los lazos fraternales que deben ligarnos con los habitantes de la tierra de nuestros padres.

El Ministro de Relaciones Exteriores completará en su Memoria el cuadro ligero á que me veo precisado á reducirlas en este momento para no fatigar vuestra atención. El someterá á vuestra aprobación constitucional el tratado que hemos celebrado con el gobierno de S. M. B. para concurrir por nuestra parte á la abolición del comercio de esclavos; objeto digno de la solicitud de aquel ilustrado gobierno, y á que me ha parecido ligada en cierto modo la cooperación de Chile, por el estatuto memorable que proscribió la esclavitud en nuestro suelo, y por el Acta Constitucional que ha convertido esta proscripción en una ley fundamental de la República. El Ministro de Relaciones Exteriores

tiene también encargo de presentaros el tratado de amistad, navegación y comercio, ajustado con S. M. el Emperador del Brasil.

En medio de los desvelos incesantes á que la prosecución de esta guerra me obligaba, me lisonjeo de que no hallaréis desatendidos los demás objetos de servicio público. La enumeración de las providencias que se han dictado para la mejora de la policía de la capital y de otras ciudades; para el fomento del comercio interior; para el arreglo económico de los hospitales; para el de las cárceles; estableciéndolas donde faltaban; para el de pesos y medidas; para la dirección de obras públicas, para la refacción ó conservación de los edificios públicos existentes, y la erección de otros nuevos; para la mejor organización del ramo de correos; para la de la interesante institución de subdelegados é inspectores; para proteger el derecho de propiedad contra los ataques á que pudiera estar expuesto en los casos de expropiación forzosa autorizados por la Constitución; para hacer más regular y expedita la administración de justicia, ya simplificando los trámites, ya determinando las funciones del ministerio público, ya señalando los tribunales que deben conocer en ciertas causas, cuya legítima competencia era dudosa; ya dando reglas para la reintegración de las cortes, á fin de que se halle siempre completo el número legal de ministros, ya estableciendo penas para delitos comunes que no las tenían suficientemente determinadas; ya prescribiendo el método de ejecución de las sentencias; ya practicando una visita judicial en el territorio de la república, y corrigiendo varios abusos introducidos en los juicios; la enumeración, repito, de éstas y otras providencias, en que merece una mención señalada el establecimiento y organización de un tribunal de consulado en el puerto de Valparaíso, donde era de necesidad absoluta para el comercio, hallará su lugar en la memoria que se os presentará por el ministro que

tiene á su cargo los departamentos del interior y de justicia.

Yo hubiera deseado añadir á estos trabajos legislativos el de una nueva ley para preaver ó reprimir los extravíos de la libertad de imprenta, conciliando, mejor que en la que hoy rige, las garantías tutelares que nuestra Constitución ha concedido á la circulación del pensamiento con las que ella misma ha querido acordar á la religión, á la moral, á la seguridad común, y al más precioso de los bienes humanos, la reputación y buen nombre. Pero me ha parecido que las provisiones legales destinadas á asegurar y regularizar el ejercicio de un derecho tan caro á los pueblos y tan necesario para la conservación de los otros, inspiraría más confianza si no emanasen de la sola opinión del gobierno, y se presentasen al público bajo los auspicios de la representación nacional.

Por lo que toca al culto, me limitaré á deciros que se han dirigido preces á la Sede Apostólica, para la erección de metrópoli eclesiástica en Santiago y de dos sillas episcopales en Coquimbo y Chiloé; que el arreglo de relaciones regulares con el Sumo Pontífice, objeto de tanta importancia para la Iglesia chilena, ha sido y es una materia de constante solicitud en el Gobierno; que se ha reedificado el colegio de *Propaganda* de Chillán, se ha establecido en él una casa de estudios, y se han aumentado los misioneros, y que en la ciudad de Castro de la provincia de Chiloé, se ha fundado un nuevo colegio de *Propaganda* y casa de estudios; establecimiento que cuenta ya un crecido número de novicios y estudiantes, y que, como el de Chillán, me parece destinado á producir grandes bienes, promoviendo la converción, civilización y verdadera incorporación de los indios en el seno de la patria.

Las escuelas primarias florecen y se multiplican. Se ha abierto de nuevo el convictorio del Instituto Nacional, en que adelanta cada día la educación

secundaria y científica, se han establecidos liceos é institutos provinciales en Cauquenes y San Felipe; se ha restaurado el de Concepción; se ha acordado plantear uno nuevo en San-Fernando reedificar y reorganizar el de Talca, y se ha mejorado notablemente el de Coquimbo. A la Universidad de San-Felipe, se ha sustituido una casa de estudios generales con la denominación de Universidad de Chile, que celebrará sus sesiones en el edificio que acaba de concluirse en Santiago, destinado también á la Biblioteca, Museos, y otros establecimientos literarios de la capital. Creo de suma importancia dar á este cuerpo estatutos que lo hagan eficazmente útil para el progreso de la literatura y las ciencias; y este es una de los objetos preferentes en que me prometo la cooperación de vuestras luces y de vuestro celo patriótico.

Fácil es hacer cargo de la contracción asidua que las atenciones de las pasadas guerras prescribían al Departamento de Hacienda; pero no por eso se han descuidado en él las otras obligaciones administrativas; y las del crédito nacional han tenido, como era justo, una parte muy principal en las deliberaciones del Gobierno. Por decreto de 22 de Febrero de 1837, se mandó consolidar la deuda nacional interior, exigiendo un diez por ciento de derecho de consolidación, que debía enterarse en dinero efectivo, y se agregaba al total. La deuda consolidada asciende hasta la fecha á un millón quinientos sesenta mil novecientos veinticinco pesos, y se paga por este capital un interés de tres por ciento anual. Se han amortizado treinta y un mil ochocientos cincuenta pesos. El diez por ciento de derecho de consolidación ha producido ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos, y es uno de los recursos con que se ha provisto á los gastos de la guerra.

Deseoso de hacer justicia á los reclamos de los accionistas del empréstito extranjero, he dado amplias instrucciones á un agente de la República

que en este momento está sin duda en Londres, á donde se le destinó tiempo há con el encargo de procurar un ajuste satisfactorio y honroso. Esta es la carga más grave que se ha hecho sentir sobre nuestro erario, desde que apenas hubo empezado á salir de la penuria y confusión en que le dejaron los apuros y conflictos de la guerra de la independencia. Los que calculen la proporción entre el gravamen que nos impone este empréstito, y las rentas anuales del Estado; los que sepan el trabajo continuo que ha sido necesario para reducir á un sistema ordenado la administración de los caudales públicos, no culparán la buena fé del Gobierno, ni le acusarán de injusto, porque ha creído que la dura providencia de retardar los dividendos de algunos años, era el único medio de preparar recursos permanentes para hacerlos después con regular puntualidad. Yo creo no engañarme presagiando una época no distante en que la satisfacción de nuestros acreedores extranjeros deje de ser una excepción á la buena inteligencia que deseamos mantener con todos. Estoy seguro de que vosotros y la nación entera mirarán este objeto como digno de cuantos sacrificios podamos hacer para obtenerlo.

La ley de 16 de Agosto de 1836, que se dictó en los primeros momentos de la alarma producida por la conducta del Presidente de Bolivia, me autorizó para levantar un empréstito de cuatrocientos mil pesos, destinados á la creación de una fuerza naval. El Gobierno por decreto de 1.^o de Septiembre del mismo año lo redujo á la suma de doscientos mil pesos, pero cobró solamente ciento cinco mil. De este capital, que paga un interés de cuatro por ciento, están ya amortizados veintidós mil quinientos pesos, que ascienden á más de la quinta parte.

Se han ajustado las bases de una contrata para la construcción de nuevos almacenes de Aduana en Valparaíso. Al presente se invierte en el arren-

damiento de almacenes particulares y salario de los numerosos empleados de Aduana y Estanco, que son necesarios para su servicio por estar diseminados á distancias considerables, la suma de veinticinco mil pesos, poco más ó menos, con cuyo ahorro se reembolsará en cuatro años el costo del edificio proyectado.

Se han suspendido los subidos derechos impuestos sobre las azúcares y chancacas peruanas en el año de 1834; medida de retorsión por los que en el Perú se exigieron á los trigos y harinas de Chile.

Se ha expedido una ordenanza para el arreglo de la Contaduría mayor y del Tribunal superior de cuentas. Esta medida, que yo había tenido la honra de anunciaros tiempo hace, es de una importancia vital para el arreglo de la Hacienda pública. Nada se ha omitido para hermanar en ella la custodia efectiva de los intereses fiscales á lo que importa más que todo, la prontitud en el examen de las cuentas y á la decisión de las causas, con la claridad y simplicidad, no menos necesarias para la exacta ejecución de las leyes.

En esta época de dificultades para el erario, el Crédito Público ha satisfecho escrupulosamente sus obligaciones. Los empleados de todas clases han recibido sus salarios sin retardo ni descuento; no se ha establecido impuesto alguno extraordinario; no se ha recurrido al arbitro odioso de los empréstitos ó donativos forzados; no se ha causado gravamen alguno á las propiedades. El Gobierno ha encontrado en su crédito en los expondráneos servicios de los particulares, y en los recursos de una severa economía, lo necesario para cubrir sus empeños.

Me resta decirles, para daros idea del movimiento de las rentas públicas, que los ingresos del año de 1837 ascendieron á dos millones quinientos setenta y un mil setenta y tres pesos, y los del año de 1838 á dos millones trescientos quince mil veinticuatro.

El Departamento de Guerra y Marina era naturalmente llamado á una ocupación constante y laboriosa durante la lucha que ha sostenido Chile con el usurpador del Perú; pero las providencias dictadas para la creación, aumento, reforma, disciplina y destino de los varios cuerpos del Ejército, se os presentarán con más oportunidad en la Memoria del respectivo Ministro. Los resultados de estas operaciones del Gobierno están á la vista; mediante ellas hemos podido atacar al enemigo en la capital de su imperio, y el pabellón de Chile ha flameado sobre todas sus costas.

Entretanto la organización permanente de la fuerza armada, la ley de retiros, la reforma del código militar, la creación de nuevos cuerpos cívicos, han dado también materia á los cuidados de la administración y á la actividad de los jefes provinciales. Resta reglar el pié de paz del Ejército; el de nuestra escuadra, que va pronto á ser aumentada con una fragata de excelente construcción; y lo que aún queda por hacer para que el sistema de nuestras leyes militares, el de los servicios y recompensas de nuestros guerreros, corresponda á la gloria de esta benemérita porción del Estado y á las esperanzas que sobre ella coloca la patria.

Este debiera ser el lugar en que yo os trazase el cuadro de las operaciones militares en la guerra anterior. El íntimo enlace de este asunto con nuestras relaciones exteriores me ha hecho anticiparlo en gran parte, y sólo me resta hablar de los sucesos que han puesto fin á la contienda. ¡Cuántos nombres inmortalizados por nuestras armas, si el de Yungay no los oscureciese! No necesitáis el que yo os recuerde los pormenores de una victoria en que la pericia militar y el valor hicieron vanas todas las ventajas de que era dueño el enemigo en número, posición y recursos; en que una juventud que hacia entonces el primer aprendizaje de la milicia compitió en interés y serenidad con los veteranos encanecidos bajo las armas; en que las fuer-

zas enemigas fueron, no derrotadas, sino destruidas, y sus débiles restos no se salvaron sino para llevar la confusión y el desmayo á los pocos partidarios sinceros de una dominación funesta, y para asistir á su posterior agonía. Tampoco espe aréis que me explaye sobre el inagotable asunto que me ofrecerfan las proezas, las fatigas, los distinguidos servicios de los jefes, de los oficiales, de todos los individuos de aquel ejército, gran parte de los cuales me glorio de haber contado entre mis antiguos compañeros de armas; la imponderable paciencia de la tropa en medio de privaciones y penalidades sin ejemplo: su disciplina, su moderación, que resalta tan notablemente sobre su denuedo heroico. ¿Hay acaso uno de vosotros que no conserve impresos en la memoria con caracteres indelebles los pormenores que omito, y que, al oírlos, al referirlos, al celebrarlos, no haya palpitado mil veces con las emociones más vivas del entusiasmo patriótico? El monumento decretado al Ejército Restaurador os parecerá sin duda un justo tributo de gratitud á nuestros héroes: él es por otra parte, la sola recompensa de aquellos á quienes no concedió el cielo pisar otra vez las playas queridas que saludaron con tan alegres aclamaciones al embarcarse bajo el pabellón de la patria, y que inmolándose por ella la dijeron el último adiós desde las orillas del Santa, en que reposan sus reliquias.

El General en jefe ha tenido la honra de ver á su lado en esta campaña los caudillos más ilustres de la independencia peruana. Yo me complazco en pensar que los días de paz y ventura que van á amanecer para el Perú fortificarán más y más la fraternidad antigua de chilenos y peruanos, ilustrada en tantas jornadas de peligros y glorias comunes.

La Escuadra ha rivalizado con el Ejército en ardimento y constancia. Ella también ha luchado con dificultades y padecimientos no comunes. Ella

ha hecho recordar en Casma los trofeos navales que adornaron la cuna de nuestra República.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.—Los ministros expondrán con la debida extensión las miras del Gobierno en las varias providencias, de que acabo de haceros una sucinta reseña. Veréis en sus exposiciones el uso que se ha hecho de la plenitud de poderes con que me autorizó la ley de 31 de Enero de 1837. Me felicito ahora de ver llegado el momento de deponerlos en vuestras manos, y al hacerlos, me asiste una plena confianza de que percibiréis la escrupulosa circunspección y economía con que he creído de mi deber administrarlos. El Gobierno, no contento con abstenerse de invadir en su ejercicio las atribuciones de la potestad judicial, no ha usado tampoco de la facultad legislativa, imponiendo contribuciones y gravámenes de ninguna clase; y sólo se ha servido de ellos para medidas urgentes y de una trascendencia secundaria, para cortar abusos cuyo remedio no era prudente demorar, y para ocurrir á necesidades públicas, que reclamaban disposiciones eficaces y prontas.

A vosotros toca ahora de trabajar de consumo conmigo en la mejora de las leyes. Os pido encarecidamente, os demando á nombre de la nación, que ha depositado en vosotros su confianza, la ayuda esforzada, laboriosa, constante, de que necesita el Gobierno para arraigar nuestras instituciones republicanas y hacerlas fecundas de bienes sólidos y durables.

La última vez que os dirigí la palabra, un grato presentimiento me pronosticaba días de gloria y regocijo para la patria. El patriotismo de los hijos de Chile, la intrepidez con que siempre han vindicado los derechos nacionales, han correspondido completamente á mis esperanzas. Bajo los auspicios del Supremo Moderador de los destinos de los pueblos, ha triunfado la causa de la justicia. Nuestras banderas se han cubierto otra vez de honor en

a tierra que antes habían contribuido á librarnos, y de que ha sido lanzado por segunda vez el despotismo extranjero. Hemos ganado la paz de los libres. Nuestros respetos á los otros estados; el amor al orden, que es el distintivo de una inmensa mayoría de los chilenos y que ha brillado más que nunca en esta época de crisis, me aseguran, que esta paz preciosa se perpetuará en nuestro suelo. ¡Ojalá que ella florezca también en el de las repúblicas hermanas, y que veamos cumplirse en todo los presagios felices con que el mundo aplaudió nuestra emancipación!

Santiago, 1.º de Junio de 1839.

JOAQUÍN PRIETO.





DISCURSO

DEL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1840.

JOAQUIN PRIETO

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS:

Un triste motivo, que consternó á la República, ha hecho recaer en mí, con el ejercicio de la autoridad suprema, el acto honroso, de concurrir á la solemne apertura de nuestras tareas legislativas. Estoy seguro de que participaréis de la viva satisfacción con que os anunció que el Presidente, establecido de su peligrosa dolencia, me relevará bien pronto una carga tan superior á mis fuerzas.

La Providencia se ha dignado conservar la paz interior de nuestra Patria, en medio de inminentes peligros. Para conjurar la tempestad se vió el Gobierno, bien á su pesar, en la necesidad de recurrir á una medida extrema, pero autorizada por la sabia previsión de nuestras leyes fundamentales. Si recordáis los ataques dirigidos contra el Gobierno y la Constitución misma, el licencioso abuso de la prensa, que proclamaba en alta voz la rebelión; la eficaz actividad de los agentes desorganizadores,

y la insuficiencia probada de los medios ordinarios, provistos por la Constitución para repeler esta clase de crímenes, reconoceréis que el Presidente, sin desatender sus primeros deberes, no pudo diferir más tiempo el único medio legal de que le era dado valerse. En la conducta del Gobierno, que no ha hecho uso alguno de esta suspensión parcial de las garantías constitucionales, veréis una prueba de las puras intenciones de que estaba animado al tomar sobre sí tan delicada responsabilidad.

Nada ha alterado las relaciones de paz y amistad que cultivamos con las naciones extranjeras, y particularmente con las repúblicas hermanas. El Gobierno, órgano de nuestros sentimientos y de los de toda la nación chilena, ha interpuesto repetidas veces sus buenos oficios para el arreglo de las desavenencias entre el Perú y Bolivia; desavenencias que eran con razón un motivo de alarma para todos los estados del Sur, y en que Chile veía comprometido el fruto de sacrificios costosos, corriendo para memorables victorias. De estos dos estados y de la Confederación Argentina, llamados á formar una familia unida con vínculos estrechos de vecindad y de intereses comunes, ha recibido el Gobierno testimonios repetidos de estimación y benevolencia.

No habiendo podido ratificarse en tiempo oportuno el tratado que se ajustó entre esta República y el imperio del Brasil, recurriré á vosotros para la aprobación de un pacto especial en que se amplíe el plazo prefijado para el canje de las ratificaciones.

El Gobierno trabaja asiduamente en el arreglo de los reclamos hechos por los Estados Unidos de América, y confío durante la presente legislatura podré someter á vuestro examen una transacción que, haciendo justicia á los interesados, remueva de nuestras relaciones con aquella ilustrada y poderosa República, todo motivo de queja.

Quedó pendiente, el último año, de la Cámara de Diputados, la discusión sobre el tratado que

ajustaron los plenipotenciarios de esta República y de la Gran Bretaña, para concurrir á la abolición del abominable tráfico de esclavos. Me prometo que la Cámara de Diputados dedicará una temprana consideración á este asunto. La naturaleza del objeto no puede menos de granjearle el favor de la nación chilena, una de las pocas que han desterrado enteramente la esclavitud de su territorio, y la única talvez que ha conseguido esta honrosa distinción entre sus leyes fundamentales.

La condición interior de la República, aunque en lo general próspera, ha sufrido en algunas partes los males consiguientes á una extraordinaria irregularidad en el curso de las estaciones; y Concepción, sobre todo, experimentó una escasez de alimentos sin ejemplo. Las erogaciones del tesoro nacional, y el celo caritativo desplegado en las principales poblaciones de la República, á favor de nuestros hermanos del Sur, mitigaron gradualmente los padecimientos de aquella calamidad dolorosa.

Entre las ruinas más sensibles causadas por el terremoto de 1835 fué una la del hospital de Concepción. Se ha ordenado su reedificación, con suficiente capacidad para ambos sexos: á fines de 1839 se compró el terreno; y es de creer que esté ya adelantado el edificio.

Los establecimientos piadosos de ésta y otras especies en la capital y en el puerto de Valparaíso, gracias á las luces y al espíritu público de los individuos que presiden á su economía, permanecen en un estado satisfactorio. Ellos han bastado, aunque con alguna dificultad, á la demanda creciente de la población en años comparativamente insalubres. El hospital de mujeres y el hospicio de la capital son los únicos asilos de beneficencia que por falta de competentes recursos dejan mucho que desear.

Se ha comisionado al diputado don Estanislao Arce y al director general de obras públicas, don Ramón Minondo, para que examinando una extensión de cien mil cuadras de terreno, en el departa-

mento de San Carlos, de la provincia de Maule, averigüen si, como se ha asegurado, puede dárseles riego á poca costa, y en ese caso calculen y dirijan á la administración un presupuesto de los gastos.

La Sociedad de Agricultura no ha desmayado en sus interesantes trabajos. El Gobierno le ha dispensado toda la protección y fomento que han cabido en el estrecho ámbito de sus facultades. Se ha contratado un agrónomo en Francia para la planta y dirección de una finca normal.

~~X~~ La facilidad de las comunicaciones, cambios y transportes, manantial fecundo de civilización y riqueza, es un objeto que el Gobierno no ha perdido nunca de vista. Se ha instituido una comisión que forme y presente un proyecto para la uniformidad de pesos y medidas en todo el territorio chileno; se ha nombrado un visitador general para el arreglo de la renta de correos; y se han dictado providencias dirigidas al reparo de los deterioros de los principales caminos de ruedas, y á la apertura de nuevos. Si en cuanto al estado de los caminos no guardan proporción los adelantamientos con los que se presentan por todas partes bajo otros puntos de vista, no es de olvidar hasta qué grado contribuyen á ello la falta de una policía rural, que obligue á los particulares á favorecer y respetar la conveniencia pública y la misma circulación interior, que se ha extendido y multiplicado rápidamente en los últimos años.

En el Departamento de Justicia se han expedido varios decretos para la más exacta observancia de las leyes y para evitar contiendas y perjuicios á los particulares.

La Religión ha tenido, como debía, una parte principal en los desvelos del Gobierno, que no puede menos de deplorar altamente la carencia de instrucción religiosa en las poblaciones del campo, y la escasez de medios para proveer á las exigencias del culto. En la memoria del respectivo ministerio hallaréis una razón individual de las medidas

y erogaciones que se han decretado bajo estos respectos. Ellas harán resonar los preceptos de la moral cristiana en todos los ángulos de la República, levantarse otra vez los arruinados templos; solemnizarse de un modo más digno nuestros sagrados ministerios; y propagarse entre las tribus infieles los rudimentos de la santa doctrina católica.

En el ramo de instrucción pública ha parecido conveniente la traslación de las cátedras de ciencias médicas al hospital de San Juan de Dios, para proporcionar á los jóvenes alumnos el beneficio de la práctica clínica; está preparada la organización del gabinete de historia natural en Santiago; se han dado instrucciones prolifas y se han dirigido repetidas órdenes para la construcción del edificio que sirve de Instituto literario y Seminario eclesiástico en la ciudad de Concepción; se ha aplicado á la reedificación del Instituto de Talca la mayor parte de la cantidad que cupo á aquella provincia en la suscripción de 1835; se ha provisto de libros elementales á varios establecimientos, y en todos se ha procurado alentar la enseñanza por los medios de que ha podido disponer el Gobierno. La educación primaria ha seguido el favorable impulso que de algunos años á esta parte le han dado las circunstancias del país, las providencias del Gobierno, el celo de las municipalidades y de otras corporaciones, y también la activa beneficencia de algunos individuos ilustrados y liberales. Recientemente se han pedido á las provincias los informes necesarios para acordar el establecimiento de nuevas escuelas en los parajes donde se echa menos la instrucción elemental.

La fuerza permanente del ejército ha sido reducida á la que se fijó por el Congreso Nacional, en ley de 16 de Septiembre del año anterior, y aún está incompleta, así por haberse licenciado gran parte de los individuos de que se componían los cuerpos del Ejército Restaurador, y cuyo empeño estaba limitado á la duración de la guerra, como

por no haberse dictado todavía una ley que regularizase el reemplazo de las bajas: vacío á que varias veces se ha llamado desde este lugar la atención de las Cámaras, y que espero llenaréis en la presente legislatura, discutiendo el proyecto que oportunamente se os pasará por el ministro de la Guerra.

Hállase también incompleta la fuerza de nuestra Escuadra, comparada con el máximo de la antedicha ley, por haberse desechado recientemente como inútil uno de los dos buques mayores de que debía comprenderse. La hermosa fragata construida en Francia ha surgido ya en nuestras aguas.

La moral de una y otra fuerza corresponde á las pruebas brillantes que han dado de su valor y de su devoción á la Patria.

La guardia cívica se perfecciona cada día en su organización y disciplina, y debo prometerme que la providencia últimamente accordada, de destinar á ella una parte de los oficiales del ejército restaurador, que por la extinción de los cuerpos á que pertenecían quedaron sin colocación, contribuirá mucho á que esta porción preciosa de la fuerza pública conserve y realce las cualidades adquiridas.

Las rentas nacionales han ascendido en el año pasado de 1839, á dos millones doscientos ochenta y nueve mil ciento ocho pesos.

Habiéndose exceptuado de la consolidación los sueldos civiles y militares y pensiones pías atrasadas desde 1817, hasta 1830, como también los réditos de principales consolidados en la Tesorería general, por real cédula de 1804, el Gobierno se vió precisado á pagarlos, y para ello dictó el decreto de 17 de Julio de 1839, en virtud del cual se han cubierto hasta la fecha sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete pesos; quedando un residuo de cuatro mil novecientos veintisiete pesos; cuyos acreedores no se han presentado aún.

A la escasez de víveres que se ha sentido en otras provincias se juntaba en la de Coquimbo una casi absoluta carencia de bestias de carga, que hacía

desmayar su comercio y paralizaba su industria metalúrgica. Ansioso el Gobierno de aliviar en alguna parte estos males, á que la duración é incremento de la esterilidad daba una energía funesta, ha expedido sucesivamente tres decretos: el primero, designando un puerto seco para el tráfico transandino en el valle denominado del Cura; el segundo, habilitando el puerto de Tongoy para el comercio de cabotaje; y el tercero declarando puertos menores, con el acuerdo unánime del Consejo de Estado, el mismo de Tongoy en Coquimbo, y el de Pichidangui en Aconcagua.

Otra causa amenazaba consecuencias perniciosas á la provincia de Coquimbo, es á saber, la emisión de billetes para el pago de los obreros, ejecutada por algunas casas sin previo rendimiento de fianzas. Era de necesidad imperiosa proveer á la seguridad de los tenedores de billetes, poniendo límites á la facultad discrecional de emitirlos, y minorar el peligro de las falsificaciones, á que su excesivo número hubiera dado ancha margen; y con esta mira se mandó suspender inmediatamente la emisión de nuevos billetes sin previa fianza, y exigirla para los que ya circulaban.

Se ha destinado un aumento de treinta mil pesos á los fondos que tiene la Casa de Moneda á su disposición, para que los mineros y negociantes de oro y plata que tratan con ella no sufran retardo en el reintegro de sus cambios.

Nada podría dar un impulso más rápido á la industria chilena, que el beneficio de las minas de carbón de piedra que encierra nuestro suelo, y que á juicio de personas instruidas ofrecen cuantiosos productos de un mineral excelente. La carestía y mala calidad del combustible en nuestros distritos mineros darían, sobre todo, una alta importancia á este nuevo ramo industrial, que va desde luego á ensayarse bajo la dirección de un profesor idóneo, que ha sido contratado con este objeto, y acaba de llegar de Francia.

La regularización del catastro ofrece todavía dificultades graves que las providencias de la legislatura y los esfuerzos de la administración no han podido vencer. El Gobierno apelará en este punto, como en todos los otros, á la sabiduría de las Cámaras. El invocará su atención á los reclamos de varios propietarios del sur, que se quejan de la desproporción de las cuotas asignadas para el año de 1840 con los productos de sus sueldos, alegando que éstos, en vez de prosperar, han padecido una lamentable decadencia por las calamidades de los últimos años.

De los pagos pertenecientes á sueldos atrasados; de los ajustes hechos á las divisiones de ejército restaurador y á la escuadra, hasta reducir una y otra fuerza al pie del presupuesto aprobado; de las cantidades que se han remitido á Inglaterra, para el pago del dividendo del próximo Septiembre, y de otros gastos legales que no se comprendieron en el presupuesto, y deben agregarse á él, se os dará cuenta por el ministerio de hacienda.

Es sensible que la falta de pastas, pesos fuertes y letras de cambio, que se experimenta actualmente en nuestro mercado, no haya permitido ulteriores remesas para completar el antedicho dividendo, sin embargo, de existir á disposición del gobierno los fondos necesarios para realizarlas. Yo no dudo que prestaréis una decidida cooperación á los esfuerzos que él hace y continuará haciendo, tanto para la puntual satisfacción de los dividendos futuros, como para el cumplimiento de la transacción relativa á los atrasados, todavía pendiente, y para la regular amortización de la deuda. Sobre estos dos últimos puntos tengo esperanzas de llegar presto á una avenencia satisfactoria, para la cual no se omitirá de nuestra parte sacrificio alguno posible. Percibís demasiado lo que interesan en este asunto el crédito de la República, y la conservación de sus relaciones de buena armonía con una nación poderosa, para que sea necesario inculcarlo.

El crédito público interior mejora cada día de aspecto. Merced á la puntualidad de los pagos, crece progresivamente la confianza que ha inspirado en las últimas épocas este interesante establecimiento.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.—Objetos de una transcendencia primaria reclaman la acción organizadora del poder legislativo. Os recomiendo particularmente la ley del régimen interior, la de tribunales y administración de justicia, la de reemplazos, y la del plan general de educación pública, indicadas en el art. 2º de las disposiciones constitucionales transitorias, la de mayorazgos anunciada en el art. 162 de la Constitución; y la que según el art. 4º de la de 17 de Noviembre de 1835 debe expedir el Congreso sobre el reconocimiento de los créditos que procedan de embargos y secuestros, con arreglo á las cláusulas 19, 20 y 21 del art. 1.º de la misma.

Un objeto hay que los abraza todos, y que concierne á la vida misma de la República: el orden, la paz interior, la seguridad del asilo doméstico. La custodia de este depósito precioso es la primera responsabilidad que ha impuesto al Gobierno y á vosotros la patria. Os agraviaría si creyese necesario recomendároslo. Yo espero, con una respetuosa confianza que el Padre de las luces se dignaría bendecir, como hasta ahora, vuestros consejos y los del Gobierno, para que podamos transmitir illesas á la posteridad las libertades chilenas; para que crezcan con ella la civilización y la prosperidad nacional; y para que Chile inspire á los demás pueblos los sentimientos de respeto y benevolencia que la moralidad, la cordura, la consistencia social, la veneración á las leyes, pueden solas conciliarle.

Santiago, 1.º de Junio de 1840.

JOAQUÍN TOCORNAL.

Vice-presidente de la República.

DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL DE 1841.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS:

Acaso ninguna vez, al dirigiros la palabra desde este lugar, he tenido motivos más justos ^{de} a dar gracias á la Divina Providencia y para congratularme con vosotros por la marcha progresiva de la prosperidad de nuestro país. Nada ha turbado la paz interior durante el año que acaba de transcurrir. El imperio de la ley se afianza, y un sentimiento de salud y vigor se derrama por todas las partes del cuerpo político. Nos acercamos á una de las grandes crisis de los gobiernos populares, y nada hace temer los sacudimientos peligrosos que acompañan á veces á la elección del primer magistrado. Todo nos anuncia un porvenir de seguridad, libertad y orden.

En el estado presentes de nuestras relaciones con las potencias extranjeras y particularmente con las repúblicas hermanas, no diviso ningún motivo de recelar que experimenten una alteración

sensible la amistad y buena inteligencia que nos esmeramos en cultivar con todos.

Ausioso de extenderlas, he enviado á la Corte de Madrid la legación acordada tiempo há por el Congreso, para el solemne reconocimiento de la independencia de Chile, y he aceptado gustoso las indicaciones que se me han hecho por el rey de la Bélgica, por el rey de Dinamarca, y por las ciudades Hanseáticas, para la celebración de tratados que den á su comercio con este país garantías durables y mutuamente provechosas. Igualdad para todos los pueblos de la tierra, y estricta reciprocidad de concesiones, son los principios que regulan la política externa de Chile, y que me parecen dictados á una por la justicia y por nuestro interés permanente. Ni se oponen á estos principios la preferencia que reclaman nuestra naciente navegación y comercio, y la limitación de todo pacto internacional á un moderado plazo, que nos permita modificarlo ó derogarlo, cuando no corresponda á nuestra esperanza.

Aún no ha terminado la discusión de los reclamos de los Estados Unidos de América, de que se os ha dado cuenta en las memorias ministeriales de los años precedentes; pero se trabaja constantemente en ellos, y me lisonjeo de que el Gobierno llegará muy presto á un resultado satisfactorio.

Se han dado por nuestra parte algunos pasos para apresurar la reunión del Congreso de plenipotenciarios americanos en Lima. Sosegadas felizmente los disturbios que poco há se suscitaron en los departamentos peruanos del Sur, podrán tal vez aquel Gobierno y el de Bolivia dedicar su atención á este asunto, iniciado años hace, y siempre postergado por las convulsiones políticas que se reproducen bajo tantas formas en el continente americano.

He dado orden para que se retire de Bolivia la legación enviada al gobierno de aquella república. Su permanencia allí ha dejado de ser útil para la

promoción de los verdaderos intereses sud - americana y para la defensa de los derechos de Chile.

Siento deciros que en la guerra civil que aflige actualmente á las provincias argentinas, las personas y propiedades de muchos ciudadanos chilenos residentes en Mendoza han sufrido exacciones y tropelías, que la amistad fraternal que profesamos á la nación argentina no nos daba ciertamente derecho á esperar. Júntase á esto la desatención á reclamos antiguos, cuya existencia ha sido más de una vez reconocida por los tribunales mismos de Mendoza. Temeroso de agravar acaso los padecimientos de un pueblo benemérito y desgraciado, con quien nos ligan tan estrechos vínculos, me he limitado hasta ahora á representaciones y quejas, que si en parte han producido algún efecto, han quedado muy lejos de corresponder á las seguridades y promesas de aquel Gobierno. Creo que no debemos ya fomentar unas relaciones de que apenas reportamos otros frutos que la más desigual correspondencia; y con esta mira ocurriré á vosotros para que me autoricéis á derogar, suspender ó modificar las leyes que reglan actualmente el tráfico entre Chile y Mendoza, si el Gobierno juzga necesario recurrir á una medida tan repugnante á sus sentimientos, y con calidad de dar cuenta de ella al Congreso.

En la administración interior de la República, la escasez de fondos de las Municipalidades ha sido un obstáculo casi invencible para la mejora de la policía de seguridad, comodidad y aseo en las ciudades y campos; pero el celo de algunos jefes provinciales y departamentales ha luchado contra él con buen suceso; se abren nuevos caminos y se trabaja incesantemente en reparar los antiguos; las poblaciones mejoran de aspecto; y aquellas mismas que una serie de calamidades naturales cubrió de luto, hacen esfuerzos vigorosos para levantarse de sus ruinas, y reunir otra vez sus esparcidos habitantes.

Por la ley de 30 de Diciembre del año pasado, se estableció un impuesto sobre la extracción de cobres, que ha comenzado ya á cobrarse, y está destinado á los fondos de propios de los departamentos en que se elaboran las minas de este metal.

En conformidad de la autorización dada al Gobierno en la ley de 23 de Octubre de 1835, se ha dictado y puesto en práctica la nueva organización del cuerpo de serenos de Santiago, y para proveer adecuadamente á los gastos de este necesario establecimiento, se ha hecho también un nuevo y más equitativo reparto de la contribución que existía.

Participaréis sin duda de la satisfacción con que miro los útiles trabajos de la Sociedad de Agricultura, que excitán cada día más la atención e interés del público, y realizan las esperanzas que la ilustración y celo patriótico de sus miembros le hicieron concebir desde el principio. Hállase ya en posesión de un pequeño fondo en las cercanías de la capital, para el estudio práctico de una ciencia que está en relación inmediata con el ramo más importante de la riqueza chilena. Yo me prometo que el ejemplo de esta Sociedad estimulará la formación de otras que se dediquen al fomento de las demás especies de industria, y que extiendan tal vez sus miras á la educación moral y religiosa de las clases inferiores del pueblo; germen de todos los verdaderos y sólidos adelantamientos sociales. Somos testigos de los beneficios que el espíritu de asociación derrama en nuestra época sobre la condición de los pueblos; espíritu que, por otra parte, tiene una conexión evidente con el de las instituciones republicanas, y las robustece y fecunda.

He hablaros del estado de los establecimientos de beneficencia de la capital y de las provincias, sería sólo repetir el elogio que tantas veces he hecho de la humanidad, celo y desprendimiento de los respetables ciudadanos que se han hecho cargo de su dirección.

El Gobierno está persuadido [de que la posesión

de datos estadísticos exactos es la base de que deben partir todas las providencias administrativas; y en este concepto ha dado orden para que los Intendentes y Gobernadores recojan y remitan, con la diligencia y esmero posibles, los que estén á su alcance. Un censo general de la población es sin duda el primer paso en este género de investigaciones; y como para llevarlo á efecto será menester invertir algunos fondos, me propongo presentar al Congreso, en la presente legislatura, un proyecto de ley sobre esta materia. No ignoráis las dificultades que varias causas locales oponen entre nosotros á la adquisición de materiales estadísticos bastante completos; pero he creído que era ya tiempo de empezar á luchar contra ellas. La inevitable imperfección de los primeros resultados, no es un motivo que deba arredrarnos de dar principio á una obra necesaria, que llevada adelante por las administraciones sucesivas podrá contribuir mucho al acierto de vuestros futuros trabajos y los del Gobierno.

En el departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública, ningún objeto se presenta más digno de nuestras felicitaciones, que el nuevo lustre que me ha cabido dar á la iglesia nacional de Chile, por la erección de la Metrópoli de Santiago, confiada á un prelado chileno, venerable por sus virtudes.

En el pase de las Bulas Apostólicas, expedidas á este fin, y para la institución del Reverendo Obispo de Concepción, ha cuidado el Gobierno de poner á cubierto de todo menoscabo las regalías del patrónato que nuestras leyes confieren al primer magistrado de la república.

Os he hablado muchas veces de las necesidades del culto católico de Chile. El Gobierno ha empleado y emplea una atención incesante en su remedio; ha ordenado algunas erogaciones para suministrar socorros espirituales, aún á poblaciones que no habían oido por largos años la voz de un pastor;

los ha hecho más accesibles á la clase indigente, restableciendo los anteriores derechos parroquiales; y ha promovido la fábrica ó reedificación de varias iglesias, entre ellas la Catedral de Concepción.

Acabo de indicaros lo importante que considero la adquisición de noticias estadísticas, y queriendo hacer uso de cuantos medios tenemos, he estimulado el celo del muy Reverendo Arzobispo y del Reverendo Obispo de Concepción, para que encarguen y recomiendan á los párrocos la remisión de todas aquellas que el ejercicio de su ministerio pastoral les facilita.

Se han encargado medidas para la seguridad y economía del presidio ambulante. La experiencia ha demostrado que bajo su pie actual, esta parte del régimen penal se halla expuesta á serios inconvenientes, y convencidos de que es indispensable reformarla, he nombrado un comisionado que trasladándose á la isla de la Mocha, averigüe si ella presenta las comodidades necesarias para la fundación de un presidio.

No se ha desvelado menos el Gobierno en el fomento de la educación primaria y científica: objetos ambos que se han tenido presentes en las medidas acordadas para la apertura y arreglo del colegio provisorio de Concepción. Se ha aumentado en algunas partes el número de escuelas primarias, y especialmente en Chiloé, donde se sentía con más urgencia la necesidad.

La Biblioteca Nacional, que tanto debe á la contracción asidua y gratuita de su ilustrado Director, ya á trasladarse al edificio que le está destinado, y en que también se ha dado cabida al gabinete de historia natural, depósito ya apreciable de un gran número de objetos nativos y exóticos. Se ocupa todavía en ordenarlo y enriquecerlo el distinguido naturalista que fué comisionado por el Gobierno para recorrer el territorio de la República y explorar sus variadas produccio: Lanes

narración de su viaje con el resultado de sus laboriosas investigaciones sobre la geografía, la historia natural y civil de Chile, saldrá á luz en Europa; y yo espero que nuestro erario, aún en medio de sus graves cargas, podrá contribuir á los costos de una edición en lengua española, que es reclamada ansiosamente por los amantes de la prosperidad y la ilustración de nuestra patria, y contará sin duda un gran número de suscriptores chilenos.

Son grandes, incontestablemente los adelantamientos que las letras han hecho en Chile durante la época que he tenido el honor de ejercer la primera magistratura; y aunque no tengo la presunción de atribuirme lo que ha sido en gran parte una expansión natural y espontánea, creo que hay suficiente fundamento para mirarlos como una prueba evidente del influjo vivificante de nuestras instituciones sobre el espíritu, no menos que sobre los elementos materiales de prosperidad y riqueza. El Gobierno se contenta con la gloria de haber desembarazado de trabas esta tendencia constante del orden, la libertad y el bienestar social.

El Instituto Nacional adelantado y floreciente como se halla, y auxiliado por el de Coquimbo, donde un profesor inteligente ha dado á la enseñanza de las ciencias físicas, y particularmente de las que tienen más conexión con el beneficio de minas, un ensanche desconocido hasta ahora en Chile, no ofrece ya bastante campo para el cultivo de los ramos científicos y literarios, de un modo proporcionado á la creciente civilización y cultura de nuestro país. En vísperas ya de dejar este puesto, me propongo iniciar y legar á la administración que ha de sucederme, una obra importante que organizando sobre bases más extensas la educación pública, primaria y científica, llenará el vacío indicado en el art. 2.^o, cláusula 5^a, de las *Disposiciones Transitorias* de nuestra carta constitucional.

Paso al departamento de Guerra y Marina. La

fuerza permanente del ejército, prescrita por la ley de 7 de Septiembre del año próximo pasado, se halla incompleta por efecto de las mismas causas que os indicó el vice-Presidente en la anterior legislatura ordinaria. Ella, sin embargo, presta el servicio con la regularidad debida, aunque con un recargo, que sería de desear se removiese, dictándose una ley que reglase el reemplazo de las bajas, objeto á que se ha excitado otras veces vuestra atención, y que el Gobierno procurará someteros en breve.

De las fuerzas de mar que se fijaron en la misma ley, sólo existen en actual servicio los dos buques menores. Se ordenó el desarme de la fragata, como medida económica, ya que el Gobierno no consideraba necesario mantenerla en actividad, y le era fácil ponerla otra vez en el pie de guerra, si circunstancias imprevistas lo exigiesen.

La organización y disciplina de estas dos fuerzas y el espíritu que reina en ellas, no dejan nada que desear. La guardia cívica ha adquirido también muchos títulos al reconocimiento de la patria. Yo no dudo que llegará á toda la perfección de que es susceptible, sancionada que sea la ley sobre el alistamiento, gobierno y economía de estos cuerpos, objeto en que se trabaja actualmente, y que se someterá al examen y deliberación del Congreso. La importancia de esta parte de la fuerza armada, y la necesidad de facilitar una competente instrucción á los individuos que la componen, me sugirió el pensamiento de proporcionar escuelas dominicales á los cuerpos de la capital; lo que se hará extensivo á los demás de la República, si su utilidad, como es de creer, correspondiere á nuestra esperanza.

No enumeraré las varias providencias que se han acordado para el mejor arreglo de la Hacienda, y que hallarán un lugar más propio en la Memoria ministerial de este departamento. Os indicaré, sin embargo, como una prueba del incremento progre-

sivo de nuestro comercio, que he creido necesario autorizar á los ministros de la aduana de Valparaíso para la compra de un sitio al frente de los nuevos almacenes nacionales, á fin de extender este edificio, y economizar las sumas que anualmente se pagan por el uso de los de propiedad privada.

Las rentas nacionales han ascendido en el año pasado do 1840 á dos millones ochocientos treinta mil trescientos treinta y cuatro pesos.

Sobreel Crédito Público interior, me basta deciros que sigue la marcha uniforme y regular de los años anteriores.

Se han empezado á pagar de nuevo los dividendos del empréstito de Londres, y desde Junio del año pasado hasta el presente, las remesas que se han hecho á Inglaterra montan á 552,870 pesos. Para el final arreglo de este asunto, falta sólo concluir una transacción equitativa con los tenedores de bonos chilenos sobre el pago de los dividendos atrasados. Deseoso el Gobierno de dar á las obligaciones contraídas con los acreedores británicos la atención que merecen, y que tanto interesa al crédito y buen nombre de nuestra República, ha querido facilitar el despacho de una materia, que se complica más cada día, nombrando una comisión de tres individuos, que bajo la inspección del Ministro de Hacienda, formen una oficina especial, encargada de revisar y examinar las cuentas, y de preparar todas las medidas de economía y dirección en esta parte importante y difícil de nuestra administración fiscal.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.—Al hablaros por la última vez desde este lugar me permitirés volver los ojos con satisfacción al largo período trascurrido desde que el voto nacional me elevó á la presidencia del Estado. Todo ha prosperado en este espacio de tiempo: las circunstancias difíciles en que se ha visto alguna vez la República, no han hecho más que revelarnos la energía vital de que estaba animada; y para los

más incrédulos ha dejado de ser un problema, si las instituciones republicanas Cebían o no arraigarse y florecer en el suelo chileno. Días de gloria han ilustrado nuestras armas; los guerreros de Yungay no han empañado los timbres de Chacabuco y Maipo; y el Pacífico ha recordado los ensayos heroicos de nuestra primera escuadra. Hemos visto desenvolverse nuestra agricultura; aumentarse rápidamente nuestro comercio; nacer las artes; propagarse la instrucción elemental; erigirse nuevos establecimientos literarios y mejorarse los antiguos; suceder la regularidad y el orden á la confusión y desgreño en la administración de la hacienda pública, consolidarse las garantías constitucionales; difundirse el espíritu de asociación, síntoma inequívoco del carácter verdaderamente popular de nuestras instituciones; sentirse, en una palabra, y entenderse mejor su espíritu. ¡Hacia donde echaremos la vista que no asomen esperanzas felices, y no hallaremos motivos de reverente gratitud á la Providencia, que se ha dignado hacernos una envidiable excepción entre tantos pueblos hermanos que partieron del mismo punto que nosotros?

Con vencido de la sensatez que distingue á la nación chilena, veo sin temor aproximarse el día designado por la ley para la elección del Jefe Supremo. Nuestros conciudadanos van á dar en él un nuevo ejemplo de moderación y orden en el uso de sus derechos; y cualquiera que sea la persona sobre quien se fijen sus votos, respetarán su obra, y no se desviarán jamás de la senda que los ha conducido al estado presente.

a Santiago, 1.º de Junio de 1841.

JOAQUÍN PRIETO.



EXPOSICIÓN

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DIRIGIDA A LA NACIÓN CHILENA

EN 18 DE SEPTIEMBRE DE 1841,

Al terminar su administración.

CONCIUDADANOS: Hoy expira el período señalado por la Constitución á la magistratura suprema que por segunda vez me hicisteis la honra de confiar me; y al dejar este elevado puesto, al dirigiros esta solemne despedida, leuán grato me es contemplar el espectáculo que presenta la gran familia que he presidido diez años, y compararlo con las épocas de vicisitudes y azares que precedieron á mi administración!

¿Recordáis aquellos días de zozobra en que nada parecía vaticinar á nuestra patria un destino más próspero que el de otros pueblos hermanos, acaso más ventajosamente colocados para gozar dignamente de la independencia en que todos habían trabajado como en un patrimonio común? A las batallas de la independencia sucedieron las contiendas de la libertad; nueva especie de guerra, aún más fecunda de alternativas y peligros, y en que, considerados los antecedentes y los elementos, no podíame nos de parecer más difícil el triunfo de la

buenca causa. Que caminando á tientas hacia un objeto que divisamos en una perspectiva lejana y confusa, nos extraviásemos á menudo; que nacidos y educados bajo influencias despóticas, tardara en echar raíces entre nosotros el principio vivificador de las instituciones republicanas, el religioso respeto á la ley; que se invocase la libertad para quebrantar la justicia, ó que á pretexto de cimentar el orden, se desenfrenase el poder; toda esta serie de aciertos y errores, de sucesos y desmanes, de acciones y reacciones, de luces y de sombras, era inevitable y fatal: era la condición necesaria de una regeneración política. Pero no me engaño; al que considere con ojos desapasionados la historia de una y otra lucha, la revolución chilena se presentará sin duda con caracteres peculiares y honrosos.

¿Cuál otra, con iguales dificultades, con iguales medios, con igual espacio que recorrer para el cumplimiento de sus votos? ¿cuál otra ha sido menos mancillada de crímenes? ¿En cuál otra se han hecho más heroicos sacrificios por la independencia ó se ha ensangrentado menos el ara de la libertad? No me corresponden calificar los partidos ni acusar las facciones: no soy ya el órgano de la ley, ni tengo la presunción de anticipar el fallo de la historia imparcial. Pero cualesquiera manos que la escriban, dos rasgos característicos aparecerán en la revolución chilena: la pureza de la gran mayoría, de la casi totalidad de nuestros hombres de estado, y la lealtad no sólo de los caudillos, sino hasta de los ínfimos partidarios, á las banderas que una vez tremolaron.

Yo no justifico la persistencia en una mala causa; pero en las épocas de transición el bien y el mal se tocan, y con las intenciones más puras pueden adoptarse resoluciones funestas. Elevándonos sobre las estrechas noceiones de las sectas políticas y aún sobre los fallos de las leyes humanas, que sólo juzgan la exterioridad de los hechos, reconocere-

mos que en el drama revolucionario la obstinación y la constancia, el hombre de la facción y el hombre de la patria, el criminal y el mártir, están separados á veces por linderos oscuros e indefinibles; y que donde quiera que aparezca devoción desinteresada, y adhesión á estandartes que la fortuna ha humillado, no puede haber una total ausencia de sentimientos generosos que ennoblecen el error, y redimen hasta cierto punto el delito. Bajo este aspecto, ¿qué honroso contraste no presentan aún las escenas más tristes de la revolución chilena, con las vicisitudes efímeras de otros países, en que todo se postra ante intereses momentáneos y sórdidos; en que una misma causa y un mismo caudillo son alternativamente entronizados y proscritos por unos mismos hombres; en que la perfidia es doblemente horrible por su petulancia y descaro?

Al lado de aquellos caracteres generales de la revolución chilena, era natural que cada una de sus administraciones sucesivas presentase un genio y tendencia particular, según las exigencias á que debía su origen, y las circunstancias de que estaba rodeada. Cada cual tuvo su misión que desempeñar, y objetos peculiares á que proveer; progresivas á veces, y á veces reaccionarias; generalmente impulsadas por deseos vagos de mejoras de que sólo se tenían nociones confusas, y sin otro rumbo en su marcha, que la imitación de formas establecidas en otros países para la tutela de las garantías sociales. Pero me atrevo á decir (y creo que puedo hacerlo sin deprimir las cualidades eminentes de los que presidieron antes de 1830 los destinos de nuestra República), que en la planta de las instituciones, y todavía más en sus aplicaciones prácticas, no se habían tomado suficientes precauciones contra los peligros de un estado naciente; contra la exageración de principios, que en todas partes ha traído en pos de sí la inseguridad, el desorden, la dilaceración, la inmoralidad, y todos los vicios

Y males de una larga y á veces incurable anarquía. Nos hallábamos en una crisis que iba á decidir de la suerte futura de nuestra patria; mas, por fortuna, se sentía generalmente la necesidad de un orden moderador, que pusiese trabas á los elementos de disociación. La juventud de la libertad, como la de la vida, tienen visiones hermosas que la fascinan y embriagan, pero de corta duración en un pueblo naturalmente modesto y sensato. La nación pedía consejos sobrios y providencias tutelares de la seguridad del asilo doméstico. Y en el orden natural de las cosas no podía ser otro el programa de la administración que yo fuí llamado á presidir. Unos de mis primeros y más importantes trabajos fué promover la reforma de la Constitución; obra necesaria, cuyo acertado desempeño atestiguauán sus saludables efectos. Habíase provisto en la de 1828 á las libertades privadas; pero no se habían prevenido contingencias que en la infancia de los estados requieren remedios extraordinarios; y en el deseo generoso de enfrentar los abusos de la autoridad, no se evitó lo bastante de darle la energía de acción indispensable para la estabilidad del orden público y para la expedita y regular administración de los intereses comunes. Los legisladores de 1833 se propusieron llenar este vacío; y para dar á las leyes fundamentales la conveniente armonía, incorporaron en una sola Carta las provisiones subsistentes del Código de 1828 y las modificaciones y adiciones que les parecieron conformes al voto nacional y á las exigencias del servicio público. Se notarán talvez imperfecciones, se señalarán lunares en esta grande obra, como en todas las de los legisladores humanos; pero el estado venturoso en que nos encontramos ¿no es una prueba irrefragable de que sus autores correspondieron dignamente á su alta misión? Hemos visto multiplicados al infinito los ensayos de la organización constitucional en las nuevas repúblicas; y cuál otro puede alegar á su favor el testimonio de

la experiencia? Nuestro edificio social ha descollado sereno y majestuoso en medio de tempestades que han sembrado de escombros todas las otras secciones del territorio hispano-americano; y á su sombra no sólo se han desarrollado rápidamente los gérmenes de prosperidad material, sino la cultura del entendimiento y los goces de una civilización refinada. La libertad misma ha hecho progresos bajo el saludable influjo de las instituciones que nos rigen; porque separarla de la licencia, y substituir lo real y lo preciso á lo aéreo y lo vago, en sus objetos y en sus producciones legales, es asegurarla, robustecerla y perfeccionarla.

Sería el colmo de la presunción pretender que ella pudiera adaptarse á todas las circunstancias, á todas las bases posibles de la sociedad, en una época que camina tan aceleradamente como la nuestra, cuando puede decirse sin exageración que el mundo entero experimenta una rápida metamorfosis. Nuestros legisladores se consultaron, como debían, con los votos y necesidades de su época; pero dejaron consignados en su misma obra los medios de mejorarla y reformarla, siempre que la experiencia lo aconsejase. Quisieron sólo preservarla de innovaciones temerarias e inconsideradas, que hubieran expuesto los más esenciales intereses del estado á fluctuaciones perpetuas. Cada nueva legislatura introducirá en ella las correcciones que le recomiendan sus predecesoras; y el cuerpo social, como el de cada individuo, tomará gradual, y por decirlo así, insensiblemente, las formas que correspondan á las circunstancias y al desenvolvimiento progresivo de su vida interior, sin soluciones violentas de continuidad que desarmen la máquina, y hagan cada vez más difícil y precaria su reconstrucción.

Por desgracia, el Gobierno se vió más de una vez en el caso de emplear las medidas provistas sabiamente por la Constitución para ciertos peligros; medidas que por su naturaleza no podían menos

de excitar agrias quejas y dar basto campo á de-clamaciones virulentas. Reposando en las puras intenciones de que yo me sentía animado, y de que sin duda participaban todos los miembros del Ga-biuite, he arrostrado sin temor esa impopularidad momentánea, que creía compensada con usura por la aprobación de mis contemporáneos desapacio-nados. La moderación con que se usó de las facul-tades extraordinarias, es una prueba de los senti-mientos rectos que impulsaron al Gobierno á in ves-tirlas, como una armadura defensiva, contra los ataques de agentes desorganizadores, consitados á veces por enemigos externos. Después de aquellos nublados pasajeros, la libertad brilló con nuevo esplendor: y últimamente la hemos visto sofocar la discordia, y esgrimir las armas constitucionales vigorosamente, pero sin ofensa de la ley, en la arena de los comisios, y de las discusiones legisla-tivas.

La Constitución de 1833, ha señalado los vacíos principales que debían llenarse por los trabajos sucesivos de las Cámaras y del Gobierno para com-pletar nuestra organ zación; y, aunque no se han podido llenar á este respecto los votos de los legi-sladores, se han acopiado materiales, y se han iniciado operaciones, que facilitarán no poco las tareas de las administraciones futuras. En el ramo de más extensa importancia y en que era necesario crearlo todo, el Gobierno interior ha ocupado asiduamente uno de los miembros que componen el actual Gabinete; y la primera parte de sus tra-bajos ha sido sometida al Consejo de Estado y ha visto ya la luz pública. Mas en medio de estos ob-jetos primarios que sólo era posible preparar, he dirigido mis cuidados á varios puntos subalternos y particulares, si se quiere, pero en que las necesi-dades no dejaban por eso de ser imperiosas. No quiero sombrear este cuadro recordándoos la uni-versal inseguridad y alarma en que se hallaba la república pocos años antes de mi elevación al Go-

bierno, fresca está en la memoria de todos aquella época de horror, en que cada día era señalado dentro de la capital misma por más de un crimen atroz, cuyas víctimas acusaban silenciosa pero enérgicamente la creciente desmoralización del pueblo y la relajación de los resortes sociales. Poco á poco vimos desaparecer aquel ominoso estado de cosas. El número de estos crímenes en el curso del año no iguala actualmente al de los que se cometían tal vez en una sola semana, casi á vista de las autoridades constituidas para reprimirlos, que deploraban en vano el postrado vigor de las leyes. Bajo mis inmediatos predecesores se empezaron á proveer remedios para un mal tan grave; y continuados durante mi administración han esparcido sobre vuestras ciudades y campos un sentimiento general de seguridad y bienestar desconocidos en otras épocas.

Debióse este feliz suceso, en parte, á la dependencia establecida entre las autoridades ejecutivas provinciales y el Gobierno Supremo, y en parte también á la mayor actividad y eficacia de la policía. Establecióse, como sabéis, el cuerpo de vigilantes, destinado á cuidar el orden durante el día; varios de nuestros pueblos de segundo orden han llegado á gozar del establecimiento de serenos; el número de los de la capital se ha triplicado, y se ha sujetado su servicio á reglas mucho más exactas y precisas. Mas para acercarnos en esta materia á un orden, sino perfecto, correspondiente al estado de la República bajo otros puntos de vista, hay grandes obstáculos que allanar y que resistirán muchos años á los esfuerzos del Gobierno. Una población diseminada, vastos espacios de territorio, en que sólo se ven de trecho en trecho habitaciones dispersas, cuyos moradores viven en una solitaria independencia, sin reunirse al rededor de un altar, sin oír una lección moral ó religiosa, sino muy pocas veces en su vida, ofrece dificultades peculiares para el establecimiento de una policía

que reprema los desórdenes, aprehenda los delincuentes y los tenga en segura custodia. Se ha hecho en esta parte cuanto era posible, aumentando los ingresos municipales de los departamentos, y exctando continuamente el celo de las autoridades subalternas; pero aún resta mucho que hacer; y es preciso resignarnos á esperar del tiempo y de la creciente prosperidad y civilización de todas las clases lo que en el estado presente admite sólo remedios parciales y un lento progreso.

Uno de los preservativos más efficaces de los delitos, á lo menos de aquellos que atacan á las personas y son particularmente alarmantes y horribles por su atrocidad y barbarie, es la difusión de la enseñanza primaria; objeto á que el Gobierno se ha dedicado con empeño durante mi administración. El número de las escuelas destinadas á esta enseñanza ha crecido notablemente. Púsose desde el principio en observancia el decreto del Congreso de Plenipotenciarios, que ordenaba se estableciese una escuela en cada uno de los conventos regulares; y sólo se exceptuaron aquellos que, situados en puntos donde las había, costeadas por las municipalidades, pudieron commutar este servicio por el de mantener establecimientos literarios de otra especie, reclamados con instancias por algunos pueblos. Se han abierto otras muchas aún en parajes remotos, mediante la aplicación del ramo de vacantes mayores y menores á tan saludable y piadoso objeto; y el ejemplo del Gobierno ha excitado el de otras corporaciones y el de algunos distinguidos y filantrópicos individuos, que han creado en sus haciendas preciosos planteles de educación moral y cristiana para la clase trabajadora que las cultiva. Una congregación de religiosas, dedicada especialmente á la instrucción de las niñas, ha derramado este beneficio en el pueblo de Valparaíso, y lo hace ya extensivo á Santiago, donde es de esperar que producirá, sobre una escala más amplia, efectos semejantes á favor de la moral,

la religión y los hábitos laboriosos del s. x.º débil, tan escaso de medios de subsistencia y tan expuesto á peligros en la clase indigente. En suma, la difusión de la enseñanza primaria en Chile, durante los diez años de mi administración, será para la posteridad imparcial una prueba inequívoca de los adelantamientos del país bajo sus auspicios; porque no puede haberlos reales y sólidos, sino en cuanto se hagan sentir en la inteligencia y las costumbres del pueblo.

Otras mejoras que tienden al mismo resultado son las relativas á la organización de los juzgados y tribunales y á la administración de justicia; objetos en que concurren con el interés moral los materiales de la industria y comercio, que reflujoen indirectamente sobre el primero. El Gobierno dedicó sus desvelos á la extirpación de los vicios de nuestro sistema judicial que necesitaban de más pronta reforma, pero sin desviarse de la circunspección con que ha procedido en toda innovación importante; tales eran: el abuso que se hacía de la excesiva libertad de las recusaciones; el número de casos de implicancia, llevado á un extremo indiscreto; la facilidad con que se burlaban las acciones más justas en el tortuoso laberinto de los procedimientos judiciales; y los entorpecimientos y vejaciones á que daba lugar el recurso de nulidad. Séame lícito hacer una mención especial de la ley que regla actualmente el juicio ejecutivo y los concursos de acreedores; paso importante en nuestra administración de justicia, y cuyos buenos efectos se han percibido universalmente en las transacciones mercantiles. La abolición del trámite inicial de conciliación, que retardaba sin fruto la persecución de las demandas civiles, y equivalía en muchos casos á una denegación de justicia; la obligación impuesta á los jueces de fundar las sentencias; la determinación de las competencias entre las varias judicaturas; bajo reglas sencillas y precisas; las disposiciones de la ley de 29 de Marzo de 1837

dirigidas á prevenir la colusión ó criminal indulgencia de los jueces y de los encargados del ministerio público; las relativas al cómputo del tiempo en las penas, á las visitas de cárcel, á las atribuciones judiciales de los subdelegados é inspectores, al despacho de los tribunales y juzgados, al método de subrogación para llenar el número necesario de ministros en aquellos, á la creación de nuevos juzgados de letras y de comercio, y de un consulado en Valparaíso, á la sustanciación y decisión de los pleitos hasta cierta cuantía en los consulados de la República y á otros varios objetos más ó menos urgentes, forman á mi parecer un cúmulo de providencias benéficas, que han mejorado evidentemente la organización judicial y han hecho más expeditas las funciones de la magistratura. Para completar é incorporar esta serie de disposiciones, para darles unidad y consistencia, se preparaba un proyecto que abrazase todo el ramo de justicia, y determinase la organización definitiva de los tribunales y juzgados. Uno de los miembros más distinguidos de la administración se ocupaba en esta obra grandiosa, de cuyo plan y distribución dió el mismo enunciado á las Cámaras en 1840 en la Memoria del Ministerio de Justicia, que entonces desempeñaba. Aunque dedicado ahora al ejercicio de otro cargo importante, no por eso ha interrumpido sus trabajos en este vasto campo, que debe ya tanto á su ilustración y celo; y es probable que ellos verán pronto la luz, y realizarán las esperanzas de la nación bajo el nuevo Gobierno.

Otra obra no menos necesaria ni menos conducente á la recta dispensación de la justicia, ha tenido principio en el mío; la reunión de las leyes, dispersas ahora en varios cuerpos, masa heterogénea de disposiciones expedidas bajo la influencia de siglos, países, instituciones y costumbres, no sólo diferentes, sino de contrario género y espíritu; la reunión, digo, de todos estos diseminados y confusos elementos, en códigos breves, regulares

y coherentes, á imitación de los que han formado otros pueblos, cuya legislación adolecía de ignales defectos. Las principales bases de esta obra en la parte que ha sido ya sometida á las Cámaras, se fijaron en discusiones del Consejo de Estado. Si su progreso y terminación corresponden á mis esperanzas, me quedará la satisfacción de haber puesto á lo menos la primera piedra de un edificio destinado, según yo concibo, á producir grandes bienes.

¿Os hablaré de los afanes del Gobierno en otro departamento, ligado aún más intimamente con la educación popular, con la propagación de sanos principios morales y religiosos, germen fecundo y primario de verdadera civilización y cultura? ¿Os hablaré de lo que ha hecho el Gobierno en beneficio de la Iglesia Chilena, y de su lucha constante con dificultades de varias especies para la debida participación de todas las poblaciones de esta República en la instrucción cristiana, en los sacramentos, en el culto, en los consuelos de la religión de nuestros padres? Puedo decir sin exageración que la solicitud del Gobierno á este respecto se ha extendido á los más remotos ángulos de Chile; y vosotros, Concidadanos, no ne negaréis la justicia de reconocer que si aún resta mucho para el cumplimiento de vuestros votos y los míos, á lo menos se ha hecho cuanto era concedido á un zelo ardoroso y activo, en medio de tantos estorbos opuestos por las localidades, por la dispersión é indigencia de las poblaciones, y por el escaso número de los competentes ministros del culto. Se ha restaurado en Santiago un establecimiento de educación para remediar tan lamentable falta: se levantan otra vez de sus ruinas varios edificios sagrados que la mano del tiempo ó los estragos de los terremotos habían convertido en escombros; han resonado en pueblos distantes, después de un profundo silencio, los acentos de la predicación evangélica: la Iglesia de Santiago, elevada á Metrópoli, goza de la dignidad é independencia que

correspondían á la primera silla del Estado: se ha obtenido de la Santa Sede la creación de otros dos obispados en Coquimbo y Chiloé; y se han defendido y sostenido los derechos del Patronato, cuya custodia ha confiado la Constitución á la Magistratura Suprema; objeto, si bien se mira, en que no interesan menos la Religión y una ilustrada piedad, que las atribuciones políticas de la Soberanía Nacional y el orden público.

Pasando ahora á los medios materiales de adelantamiento, los hablaré de lo que ha hecho el Gobierno, ya en la apertura de nuevos caminos, ya en la reparación de los antiguos, y sobre todo del que va de esta capital á Valparaíso, expuesto á desmejoras y descalabros continuos por la naturaleza del suelo, y por la actividad del tráfico, que crece en una progresión asombrosa? Mencionaré la protección y fomento dados por el Gobierno á la Sociedad de Agricultura, poniéndola en posesión de una quinta á las inmediaciones de Santiago, y de los fondos necesarios para proceder á sus interesantes ensayos? Os recordaré lo que se ha trabajado, ya en alentar la introducción de nuevas artes y máquinas, por medio de moderados y equitativos privilegios, ya en el arreglo de pesos y medidas, tan necesario para la comodidad y moralidad del comercio de menudeo?

¿Volveré los ojos á tantos establecimientos de beneficencia, creados los unos, y mejorados considerablemente los otros en su planta material, en su economía, y en la extensión de los bienes que derraman sobre los pueblos; desde el que recibe al niño tierno, fruto de enlaces ilícitos, ó arrancado del seno material por la indigencia, hasta los que acogen al adulto en las enfermedades ó en la destitución, y hasta los que conservan el depósito de sus despojos mortales en sitios decentes y salubres? ¿Enumeraré las providencias que se han dictado, ya para exterminar el contagio de las viruelas, extendiendo el precioso preservativo de la vacuna;

ya para atajar otras epidemias destructoras que accidentalmente han aparecido en varios puntos de la República; aquí para aliviar los padecimientos del hambre; allá para socorrer á provincias enteras, afigidas por terremotos espantosos? ¿Cuál es el ramo de servicio interior en que no se hayan presentado al Gobierno necesidades imperiosas, imprevistas á veces, y atendidas siempre con más ó menos prontitud y eficacia, según las circunstancias y la naturaleza de los medios que le era dado emplear?

¿Contaré las mejoras dadas al cultivo de las artes y ciencias, absolutamente necesario para el digno desempeño de profesiones indispensables en una sociedad que no se resigne á la barbarie; para la acertada dirección de la enseñanza elemental y primaria; para el lustre de la Religión y del Gobierno; para la amenidad de las costumbres y del trato social? Cotejad, Conciudadanos, lo que eran en otras épocas los establecimientos de educación, nacionales y privados, con lo que son en el día. El Instituto de Santiago bastaría sólo, para probar que durante mi administración no se ha descuidado esta parte importante de las necesidades nacionales. Estudios, antes desconocidos en él, ó mirados con negligencia y abandono, florecen ahora, y adornan á la juventud que se educa en su recinto; primera esperanza de la patria, destinada á perfeccionar y coronar la obra de sus padres. Las Ciencias Médicas han empezado á cultivarse con suceso, y contaríaq mayor número de alusiones sobresalientes, si la muerte no hubiera arrebatado á este tierno plantel algunos de sus más distinguidos ornamentos. Se ha visto nacer y enriquecerse rápidamente un Museo de Historia natural, notable ya por la copia, la elección y la ordenada distribución de las especies que ofrece á la vista del curioso. Un profesor distinguido acaba de recorrer nuestras provincias, explorando sus producciones, y recogiendo datos geográficos ó estadísticos, y el

resultado de sus afanes, estimulados y costeados por el Gobierno, ha sido un depósito cuantioso de materiales para la publicación de un *Atlas natural y civil de Chile*, que, gracias al patriótico entusiasmo con que han sido recogido estos datos, saldrá á luz en nuestra lengua, de un modo honoroso á vosotros, y útil á nuestra industria agrícola y minera, y á la difusión de esta clase de conocimientos en el suelo chileno. La Biblioteca Nacional, enriquecida también en cuadro, lo han hecho posible otras necesidades más urgentes, se trasladó á un edificio, que le proporcionará más comodidad y ensanche. Y bien merecen llegar en esta reseña, aún al lado de los progresos de la capital, los que ha hecho la enseñanza literaria en las provincias, en cuanto lo han permitido los estragos de la afflictiva y destructora calamidad á que aludió poco hace. La de Coquimbo tiene en el dfa un Instituto floreciente en que se cultivan con peculiar esmero las ciencias naturales más estrechamente ligadas con el beneficio de minas; y no es ésta la sola que ha visto crecerse en los últimos años establecimientos de educación superior, que prometen suceso. Finalmente se ha principiado á trabajar en un plan vasto, que uniendo la educación primaria á la profesional y científica, y dando al cultivo de las letras y ciencias **aplicaciones prácticas**, adaptadas á nuestras circunstancias y necesidades, podrá tal vez realizar cumplidamente el voto de la Gran Convención.

Pasando de aquí al Departamento de Hacienda, cuán fácil me sería extenderme, presentándoos una individual enumeración de lo que se ha hecho, y de los prósperos resultados con que el Gobierno ha visto coronados sus esfuerzos en este ramo, que al principio de mi administración era un caos confuso y deformel. Un erario naturalmente escaso, y cuyos recursos, aún con el auxilio de los extraordinarios, creados por el patriotismo y por la imperiosa ley de la necesidad, no bastaban á los ingentes consumos

de nuestro ejército y escuadra durante la guerra de la independencia; agobiado desde entonces de una enorme deuda interior, que se gravó después, cuando para cubrir las más preciosas atenciones, del servicio público se cercenaron los pagos al ejército, á los empleados civiles y á los contratistas; y abrumado posteriormente, con las onerosas obligaciones de un empréstito extranjero de cinco millones de pesos, que por desgracia se invirtieron en objetos de que no sacó ningún provecho el Estado; atravesó penosamente las conmociones interiores que afligieron y despedazaron la República, haciendo cada día más grave su carga, más insuficientes sus ingresos, más viciosa y desordenada administración bajo gobiernos instables, que asaltados de continuas necesidades, sólo podían acallarlas momentáneamente con arbitrios ruinosos. Tal era el estado fiscal de la República hacia la época de mi elevación á la presidencia. Así, después de la paz interior, el arreglo de la Hacienda era el más urgente, y al mismo tiempo el más difícil y espinoso de los objetos á que debía consagrarse mis desvelos.

Clasificadas las deudas del erario en atrasadas y corrientes, se ordenó que se cubriesen estas en dinero, y se mandó pagar las atrasadas en libranzas contra documentos de aduana, haciendo previa entrega de una cuota de la deuda negociada, que se incluía en el valor del respectivo libramiento. Por este medio se facilitó la amortización de grandes sumas de la deuda interior flotante, contratada por las administraciones precedentes, i se empezaron á cubrir con regularidad los gastos del servicio público. Merced al cumplimiento religioso de sus convenios, el crédito del Gobierno salió gradualmente de la vergonzosa depresión en que yacía, y si tuvo que contraer nuevos pactos, pudo ya hacerlo bajo condiciones equitativas: sus letras obtuvieron la preferencia debida á la exactitud y buena fe de los pagos; y los billetes de la Caja de Amortización

subieron rápidamente en el mercado. Dedicóse al mismo tiempo el Gobierno á mejorar, ó diré más bien, á refundir la legislación de Hacienda; porque se trataba, no sólo de corregir, sino de organizar y crear. Una visita de las oficinas fiscales, limitada al principio á los departamentos del norte y extendida después á toda la república, suministró datos, desterró abusos, y contribuyó á preparar las extensas reformas que más adelante se llevaron á cabo. Diéronse nuevas reglas á las aduanas; se dictaron leyes importantes sobre almacenes de depósito y comercio de tránsito, sobre derechos de importación y exportación, sobre derechos de puerto y cabotaje, sobre tarifas y avalúos, en la ley de comisos se dió un necesario complemento á la ordenanza de aduanas; la ley de navegación destindió los privilegios de nuestra marina mercante y las condiciones necesarias para gozarlos; y se expedieron otras disposiciones parciales que mejoraron la economía de varios ramos de Hacienda. Rayó así la luz en aquel enmarañado laberinto de leyes inconexas, contradictorias, en vueltas á veces en oscuridades que se prestaban á interpretaciones arbitrarias y prácticas opuestas. La introducción de la moneda de cobre facilitó y multiplicó los cambios; la traslación de algunas aduanas interiores á los puertos quitó al tráfico mercantil superfluas trabas; y al paso que se hicieron en todos los ramos de hacienda cuantiosas economías, se abolieron odiosas gabelas, y se sustituyó á ellas una contribución mejor entendida é infinitamente menos gravosa al pueblo y á la industria. El reconocimiento y la amortización de la deuda interior dieron así mismo materia á medidas legislativas de una importancia reconocida. La entrega de un diez por ciento sobre el valor de los créditos consolidados, cantidad que se agregaba al capital, y sobraba intereses con él, fué una medida, que sin imponer un pesado gravamen á los particulares, proporcionó á la Hacienda Nacional un recurso

extraordinario, oportunísimo durante la guerra contra la Confederación Perú Boliviana. Ni es justo olvidar en esta breve reseña las providencias que han sacado á la Casa de Moneda del estado de decadencia en que se hallaba; las que se han dirigido á mejorar la organización y hacer más expeditas las funciones de la Contaduría Mayor; y las que últimamente han tenido por objeto abreviar el despacho de la Aduana de Valparaíso, inmensamente recargada por un efecto del vuelo asombroso que ha tomado el comercio. Y en medio de tan multiplicadas atenciones se construyó el hermoso edificio de la Aduana de Valparaíso, y se han agregado después á ella espaciosos y bien situados almacenes, cuya capacidad aún no está en proporción con la progresiva actividad de las importaciones marítimas: tan superior ha sido su incremento a nuestras esperanzas y cálculos.

Mientras todo esto se hacía, y en medio de los conflictos de la guerra exterior, la regularidad en el pago de los sueldos del ejército y de todos los empleados de la república, y el cumplimiento religioso de las otras obligaciones que se ha impuesto la nación respecto de las acreencias internas, no se han interrumpido un momento. La deuda del seis por ciento, la del tres por ciento, reconocida y consolidada en la Caja del Crédito Público, y la del cuatro por ciento creada para subvenir en parte á las necesidades de la última guerra, han seguido satisfaciéndose con la mayor exactitud, y el valor de los fondos públicos ha subido en una progresión continua y rápida. Y entre tanto se han pagado en dinero efectivo los descuentos á empleados, los réditos de capitales consolidados por cédula de 1804, el montepío de viudas, y las pensiones atrasadas que se debían desde 1817 hasta 1830, y que no se comprendieron en la consolidación de la deuda interior. De manera que, exceptuando las acciones litigiosas de que conocen los tribunales, no hay demanda alguna perteneciente á nuestra adminis-

tración doméstica, que no haya sido satisfecha por el Gobierno, ó no se incluya en el arreglo de la deuda reconocida.

El incremento progresivo de las rentas públicas y el espectáculo de prosperidad que se desenvuelve á nuestra vista, han correspondido á la actividad y celo con que se plantearon tantas medidas orgánicas. Valparaíso ha llegado á ser el primer emporio del Pacífico; se frecuentan cada día más las nuevas radas y caletas habilitadas en toda la extensión de nuestras costas; se ha hecho con la más segura perspectiva de un éxito feliz el primer ensayo de la navegación de vapor por una empresa á que concurren los capitales del país con los extranjeros, y que ha merecido la protección de la Gran Bretaña y de todos los Estados del Pacífico, desde Chiloé hasta el Istmo de Panamá; ha crecido nuestra marina mercante; el tráfico interior ha progresado con no menos acelerada velocidad; las artes groseras conocidas antes en Chile, han mejorado sus operaciones, y pueden en algunos de sus productos competir con la opulenta industria europea; vemos cada día aparecer otras nuevas; y todo da indicios de una vida activa, y de una creciente fecundidad en las más importantes de todas, en las que sacan de la tierra alimentos y primeras materias; la agricultura y el beneficio de minas. Materiales que antes se arrojaban como inútil escoria, rinden hoy una liberal recompensa á la inteligencia y al trabajo empleados en ellos; y el carbón mineral ha añadido una más al catálogo de sus tancias preciosas y útiles que se extraen de las entrañas de esta tierra privilegiada.

La organización, disciplina y moral de la fuerza armada han ocupado una parte muy principal en los desvelos del Gobierno, y también han correspondido plenamente á ellos. Nuestra frontera del Sur fué el teatro de sucesos brillantes, que enseñaron al indómito araucano á respetar las banderas chilenas, y en que la constancia y el sufrimiento de

las fatigas y de todo género de privaciones no resplandecieron menos que la pericia militar y el de-
nuedo. Pero donde estas excelentes calidades de la
oficialidad y tropa chilena se han señalado con
más esplendor, fué en la guerra contra la Confede-
ración Perú boliviana. ¡Qué de pronósticos melan-
cólicos fundados en la comparación de nuestras
tropas con las enemigas, cuyo número y disciplina
se encarecían tanto por los ilusos admiradores de
un jefe que disponía á su antejo de los recursos de
dos naciones, que había sido lisonjeado más de una
vez por la fortuna de las armas, y poseía, sobre
tantas ventajas, algunas otras no menos impor-
tantes y conocidas, que no creo necesario mencio-
nar! Todas ellas se estrellaron contra el valor y la
invencible constancia de los guerreros de Chile. La
Confederación Perú boliviana cayó para no resur-
gir jamás; dos pueblos hermanos recobraron sus
holleados fueros; y se dió una lección, que ojalá no
carezca de saludables efectos sobre la política de
los nuevos Estados, en quienes, con tantas necesi-
dades y tan escasos medios, es doblemente inescu-
sable el frenesí de las adquisiciones territoriales.
Nuestra pequeña escuadra, casi enteramente im-
provisada, dió también días de regocijo á la patria
en esta memorable contienda. Y para que en todo
quedasen desmentidas las predicciones ominosas
de los desafectos á nuestra causa, que claman
contra las miras interesadas del Gobierno de Chile,
se vió volver el Ejército vencedor á sus hogares
sin otra recompensa que la satisfacción de haber
vengado los insultos hechos al nombre chileno, y
sostenido con gloria el orden público de los Esta-
dos del Sur.

Si entre estos celosos defensores de la patria,
modelo de virtudes cívicas y militares, hubo hom-
bres que mancharon el lustre de las armas chilenas
con una defeción criminal, y con un acto de san-
grienta alevosía, que compraron y tuvieron el des-
caro de anunciar por la prensa los enemigos de Chi-

le, cuántos sacrificios generosos, cuántos padecimientos de todo género, cuántos hechos heróicos, cuánta noble sangre, derramadas en las batallas de la patria, lavaron el crimen de unos pocos caudillos, y la ciega ligereza de sus extraviados partidarios! Pero corramos un velo sobre este triste cuadro en el día solemne de Chile, y limitémonos á ofrecer el homenaje de nuestra veneración á la ilustre víctima tan indignamente sacrificada, y el de nuestro reconocimiento á los valientes que sofocaron aquel escandaloso atentado.

No fatigaré vuestra atención, Conciudadanos, haciendoos un árido catálogo de las innumerables providencias dictadas durante mi administración para el mejor arreglo de las fuerzas de mar y tierra, porque los timbres que han dado á la patria, y los servicios que le han prestado y continuamente le prestan, son el testimonio más elocuente de la solicitud del Gobierno, y del acierto de sus disposiciones. Pero no dejaré de fijar un momento vuestra vista sobre la creación de la Academia militar, cuya existencia, aunque limitada á un corto número de años, producirá efectos durables en la instrucción de la oficialidad; sobre la reciente recopilación y reforma de las ordenanzas del ejército; sobre la construcción de cómodos cuarteles y de un hospital provisorio en Chillán; sobre la adquisición de una hermosa fragata de guerra; y mui especialmente sobre el estado de la Guardia Cívica, que no sigue de lejos los pasos del ejército de línea; que parte con él las fatigas, y cuando la ocasión lo exige, los peligros del servicio de las armas; que ha dado pruebas relevantes de su devoción al orden y á las autoridades constituidas; y que en los últimos años ha experimentado una extraordinaria extensión y desarrollo. Una comisión de ilustrados jefes ha revisado el proyecto que para la mejor economía y empleo de la Milicia Nacional estaba preparado en el Ministerio de la Guerra, y que con las oportunas y bien meditadas modificaciones hechas

en él, pasará en breve á las Cámaras, previo el examen y discusión del Consejo de Estado.

Me resta hablaros de nuestras relaciones con las potencias extranjeras, y tengo la satisfacción de deciros que los combates con las tribus bárbaras del Sur en la primera época de mi administración, y la guerra contra la Confederación Perú-boliviana, han sido las únicas interrupciones de la paz exterior en el espacio de diez años: que se ha dado la debida consideración á reclamos, casi todos antiguos, de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos de América; que respecto de la primera no existen en el día sino los relativos al pago del empréstito chileno, cuyos dividendos periódicos han vuelto á satisfacerse, estando sólo acordar una transacción para el pago de los atrasados; que respecto de los Estados Unidos, se ha presentado ya al examen y sanción de las Cámaras, un proyecto de ley para el pago de una de sus más justas demandas; que no preveo dificultades para el pronto y satisfactorio arreglo de las otras; que en las dos que se nos han hecho por la Francia hemos conciliado la liberalidad con la justicia; que sin pactos expresos hemos concedido la más amplia protección al comercio de las naciones extranjeras; que sus ciudadanos y súbditos gozan de los mismos derechos civiles que los chilenos en la adquisición y ejercicio de los derechos de propiedad, en sus acciones legales, y (con una sola excepción que debía borrarse de nuestro código) en las susciones por causa de muerte; que no concedemos ni pedimos á Estado alguno preferencias odiosas á favor de nuestras producciones, ó de nuestra bandera; que hemos dado pasos para establecer relaciones de paz y de armonía con la Reina de España; y que los dimos con celo y constancia, apesar de multiplicados inconvenientes, para llevar á efecto la reunión de Plenipotenciarios de los Nuevos Estados Americanos en un Congreso destinado á fijar las bases de su derecho público, y la policía de

sus fronteras y de la navegación interior.

¿Acusaréis de exagerada la exposición que acabo de haceros? Volved la vista á vuestros puertos visitados por todas las naciones civilizadas de la tierra; á vuestras ciudades hermoseadas, aumentadas, transformadas; á vuestra bella juventud, adornada de conocimientos útiles, ansiosa de saber y de gloria; á esos talleres multiplicados cada día, y cada día mejor surtidos; y tantos campos, poco há yermos, ahora cubiertos de sembrados y verdes, de bellas habitaciones, de obras que testifican la seguridad de las propiedades, la estabilidad del orden interno, la esperanza, el progreso. Volved la vista aún á los sitios destinados á decentes recreaciones, á placeres intelectuales. ¿Qué os dice esa numerosa y brillante concurrencia? ¿Qué os dicen las solemnidades de la patria, cada año más alegres, más espléndidas, más concurridas, más entusiásticas, más populares?

Dirán algunos que todo se debe á la espontánea evolución de elementos que no han sido creados por el Gobierno; y yo les responderé que la primera y casi la única gloria de los Gobiernos es remover los estorbos á esa evolución espontánea; y que la remoción de esos estorbos no puede obtenerse sin atinadas providencias, sin combinaciones difíciles, cuyos autores tienen que combatir á menudo con preocupaciones envejecidas, con exageradas teorías y con ráfagas de impopularidad, en que no pocas veces zozobrían. Nadie hace más justicia que yo al carácter nacional chileno, primera fuente de nuestros envidiados adelantamientos. Estoy muy lejos de desconocer la bienhechora influencia de las instituciones liberales; y no lo estoy menos de atribuirme el mérito de lo que se debe á las luces, á los desvelos patrióticos de los respetables ciudadanos que han consagrado sus servicios á la nación en las secretarías y en el Consejo de Estado, en el mando de las provincias y de la fuerza armada. Al contrario, aprovecho esta ocasión de tributarles

mi reconocimiento, por poco que valga, al lado de la estimación y gloria que se han labrado con su integridad, habilidad y celo. Si nuestra posteridad, como yo lo espero, reconoce que en esta década ha progresado Chile, y se han asegurado sus más esenciales intereses, ella contará sin duda entre sus bienhechores á los hombres que me han prestado sus consejos y su cooperación en el ejercicio de la magistratura suprema. La posteridad, juez imparcial, señalará á cada uno su porción en esta común recompensa; y cualquiera que sea la mía, no me negará la justicia de haber abrigado intenciones puras, y una pasión ardiente por el bienestar, el honor y prosperidad de mi amada patria.

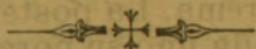
¡Conciudadanos! Una gran mayoría de vosotros se ha reunido al rededor de mí en todas las situaciones difíciles. Os doy las gracias. La Providencia ha recompensado vuestra sensatez y cordura. Ella seguirá derramando sus bendiciones sobre vosotros, si más ilustrados ahora por la experiencia de lo que vale una libertad sobria, y los bienes inapreciables que derrama sobre los pueblos la paz, bajo el imperio de leyes moderadas y populares, no abandonais el sendero en que habeis caminado diez años con tan acelerado progreso. ¡Quiera el Legislador Soberano del Universo arraigar cada vez más en vuestros corazones el respeto á la religión, á las leyes, á la fe pública empeñada en los contratos nacionales: iluminar los consejos de vuestro Gobierno y de vuestros representantes para que se completen y perfeccionen las instituciones que os rijen: alejar de vosotros la guerra: alejar de la silla de que desriendo las insperaciones de esa ambición maléfica que turba el reposo de los pueblos; y no permitir que la discordia civil sacuda jamás su teja funesta sobre vuestros hogares. Tales son los votos fervorosos de vuestro conciudadano.

JOAQUÍN PRIETO.

Santiago, 18 de Septiembre de 1841.



Administración Manuel Bulnes



DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL DE 1842.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

En esta reunión solemne de los tres órganos de la ley, en que por primera vez tengo el placer de verme rodeado de vosotros, no dudo que vuestrós sentimientos se asociarán á los míos, para tributar al Supremo Legislador del Universo nuestra reverente gratitud, por la continuación de los beneficios que se ha dignado derramar sobre nuestra patria.

Otro deber que me impone la ocasión presente, y no el menos grato á mi corazón, es el de dar en vuestro seno un público testimonio de reconocimiento á la confianza inmensa con que me ha honrado la Nación, llamándome á ocupar este asiento. Grande es la carga, y débiles los hombros en que

la ha colocado el pueblo chileno; pero son ardientes mis deseos de contribuir á su bienestar y á su gloria; firme mi propósito de consagrarme á tan alto objeto; y poderoso el auxilio que me prometo de vuestro patriotismo, de vuestros consejos y del sano espíritu de que veo señales evidentes en todas las clases.

Nada ha turbado la serenidad de nuestro afortunado país durante los meses que han trascurrido desde la última legislatura; y nada tampoco ha ocurrido que deba causarnos inquietud por la conservación de la paz exterior.

He recibido noticias de haberse firmado el tratado de paz y amistad entre nuestra República y la Reina de España; pero no habiendo llegado á mis manos, no puedo enunciar juicio alguno sobre las estipulaciones que contenga.

De acuerdo con vuestros vivos deseos, he promovido la reunión del Congreso general de plenipotenciarios americanos. La ciudad de Lima es en la que hasta ahora se han fijado los votos. El Emperador del Brasil se ha servido acceder á esta idea grandiosa. Su realización, que sólo aguarda una época de mas tranquilidad en nuestro continente, tendrá consecuencias de grande importancia para la paz y la prosperidad de los Nuevos Estados.

Siento deciros que llegó el caso de hacer uso de la autorización que dísteis al Gobierno en la precedente legislatura para modificar ó suspender las leyes que reglan el tráfico terrestre de esta República con las provincias Tras-Andinas.

El Gobierno ha visto con dolor encenderse las hostilidades entre las Repúblicas Preruana y Boliviana. Sus propios sentimientos, excitados por los que antes de ahora se habían desplegado en ambas Cámaras al sólo anuncio de un próximo rompimiento, le empeñaban á interponer sus buenos oficios para el restablecimiento de la paz. Así lo ha hecho; han sido aceptados; y todo me anuncia que no serán ineficaces.

En todos los ramos del servicio público se han efectuado mejoras parciales, de que se os dará cuenta por los órganos respectivos. Para llevarlas adelante es indispensable que deis una atención temprana á la ley del régimen interior, cuya discusión habéis iniciado. Os será presentada inmediatamente una Ordenanza para el arreglo y policía de los caminos, materia también que interesa altamente al desarrollo de todos nuestros elementos de prosperidad.

La educación elemental y científica ha sido otro asunto de continuada solicitud para la administración. Ha creído dar un paso importante á favor de la primera, en la creación de una escuela normal: la segunda reclamaba la reorganización de la antigua Universidad sobre bases que la diesen una forma adecuada á las necesidades peculiares de nuestro país y de nuestra época. El proyecto de ley para proveer á este objeto ocupa ahora la consideración del Consejo de Estado, y espero que será en breve sometido á la vuestra.

Os recomiendo los demás proyectos de ley pendientes en una y otra Cámara, y especialmente el de la ley para determinar el modo de nombrar los jueces y su dotación, y los relativos á la de la Sede Arzobispal de Santiago, á la alcaba de censos y al valor en juicio de los documentos que no estuvieren extendidos en el papel sellado correspondiente.

Gracias al celo de los estimables ciudadanos que los dirigen, los establecimientos públicos de educación, los de Caridad, la Biblioteca y el Museo continúan correspondiendo á las necesidades de la población, en cuanto lo permiten sus fondos.

Terminado el Viaje Científico, parte á Francia el ilustrado profesor á quien fué encargado, y que debe dar á la prensa sus resultados en idioma castellano, acompañando al texto los correspondientes mapas y estampas. La publicación hará honor á los habitantes de Chile, que tan liberalmente han contribuido á sus costos: el Gobierno ha provisto

ampliamente á las dificultades que todavía pudieran ofrecerse para la realización del plan propuesto.

Experimento una complacencia particular al decirlos que me hallo plenamente satisfecho de la moral y disciplina del Ejército y del buen estado de la Milicia Cívica. Me da iguales motivos de satisfacción la Marina, ramo importante, cuya fuerza no está al nivel de las exigencias nacionales, y en que por lo mismo se hace sensible la ligera disminución que recientemente ha sufrido.

El producto de las rentas fiscales en el año económico de 1841 ha ascendido á dos millones setecientos sesenta y un mil setecientos ochenta y ocho pesos, un real, cantidad inferior á la que rindieron en 1840, pero que ha dejado un sobrante en arcas, después de cubrir los gastos del servicio público y los intereses de la deuda interior y exterior.

Para hacer un arreglo con nuestros acreedores extranjeros sobre los dividendos diferidos, se mandaron instrucciones al agente especial de la República en Londres; y asisten al Gobierno fundadas esperanzas de que el éxito de la negociación, que ya debe haberse entablado, conciliará el interés de los prestamistas con los recursos de la Nación, poniendo á salvo nuestro honor comprometido.

Pronto verá la luz pública el reglamento de Aduanas, para cuya formación fué el Gobierno autorizado por la ley de 29 de Diciembre de 1841. Aunque las disposiciones económicas que contiene, talvez no estén excentas de toda imperfección, á lo menos se ha procurado trazarlas sobre un plan más amplio y liberal que las anteriores, para fomentar la industria nacional y desembarazarla de trabas, en cuanto lo permita la arreglada administración de las rentas.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.—Dejo á las Memorias Ministeriales la exposición extensa del estado actual de los respec-

tivos Departamentos y de los trabajos en que se ocupan.

La Constitución ha repartido entre vosotros y el Gobierno el arduo deber de completar la organización del Estado. Los vacíos que se notan en ella, las reformas necesarias para la marcha expedita de las instituciones que hemos adoptado, demandan de vuestra parte una laboriosa cooperación para llevar adelante hasta su final complemento el grande edificio levantado por nuestros predecesores. Cuento con vuestro celo y patriotismo; cuento con el auxilio poderoso de la confianza pública, que me esforzaré en merecer; y cuento sobretodo con las bendiciones de la Providencia, que nos da cada día tan señaladas pruebas de su protección y favor.

Santiago, Junio 1º de 1842.

MANUEL BULNES.





DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL DE 1843.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS

Rodeado otra vez de vosotros, me complazco en creer que me acompañaréis en el homenaje de gratitud que debemos á la Divina Providencia por el bien de la paz, de que ha gozado sin interrupción nuestra República, y por el progreso continuo de su prosperidad y bienestar.

No han experimentado alteración nuestras relaciones con las Potencias Extranjeras, y nada nos hace temer un cambio desfavorable en la amistad y buena inteligencia que nos interesamos en mantener, sea con los Estados del Continente Americano, sea con las Naciones Europeas, que comunican y comercian con nosotros.

Nuestra política respecto de los países extranjeros reconoce por principio una imparcialidad completa; y en medio de los desgraciados vaivenes y revoluciones intestinas que afligen á los estados vecinos, nuestra divisa constante ha sido y es neutralidad; tan cuidadosos en respetar la independencia ajena, como en prevenir los peligros que pudieran amenazar á la nuestra.

Siento deciros que las negociaciones con el Gobierno Español no han producido hasta el día el resultado que esperábamos. La Administración Chilena en la dirección de estas negociaciones adhiere inviolablemente á las bases que han sido antes de ahora trazadas por el Congreso Nacional.

Celebradas y aprobadas por el Congreso las transacciones relativas á dos de las reclamaciones que los Estados Unidos de América han hecho á Chile por propiedades apresadas ó por detenciones de alguno de sus buques mercantes, y entre las más importantes de todas, la concerniente al bergantín *Macedonio*, se ocupa el Gobierno en el ajuste de las restantes, y se promete conducirlas dentro de poco á un arreglo equitativo y recíprocamente satisfactorio.

A pesar de las repetidas instancias de nuestro Ministro Plenipotenciario en el Perú, poco ó nada ha podido adelantarse, por las frecuentes variaciones de Gobierno sobrevenidas allí, en el ajuste y reconocimiento de nuestros créditos; pero la presente administración peruana ha prometido tomarlos pronto en consideración.

En nuestra demanda al Gobierno de Bolivia por indemnización de actos injustos cometidos bajo la administración de don Andrés Santa-Cruz, tampoco hemos obtenido hasta ahora resultado alguno.

Igual retardo han sufrido las reclamaciones de Chile respecto al Gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina; y continúa, por consiguiente, a pesar de nuestra cordial simpatía con los padecimientos de aquellos pueblos, la interrupción de su comercio terrestre con nosotros.

Ninguna diligencia omito para que se realice el importante pensamiento de la Asamblea General Americana. El Gobierno de Méjico ha manifestado recientemente su accesión á los votos de la Mayoria de los Estados Sud-Americanos, que han elegi-

do la capital del Perú para residencia de la proyectada Asamblea.

Contrayéndome ahora á los objetos de administración interior, creo que reconoceréis la necesidad de mejoras en la policía de seguridad. El Gobierno se ocupa incesantemente en promoverlas.

Los hospitales y demás establecimientos de caridad continúan en el pie de regularidad y orden que ya otras veces ha dado motivo para aplaudir el celo de sus ilustrados y filantrópicos directores.

Se ha dado ya principio á la construcción de un hospital de ambos sexos y de un panteón general en la ciudad de Concepción. La Sociedad de Agricultura y Beneficencia ha ampliado el campo de sus útiles trabajos, discutiendo y proponiendo al Gobierno varias medidas encaminadas á mejorar la policía de salubridad. El Gobierno ha acogido las indicaciones que se le han hecho por este patriótico cuerpo, y ya se han puesto algunas de ellas en ejecución.

Una nueva Sociedad, la de Industria y Población, consagra sus tareas á objetos de extensa utilidad, siendo entre ellos uno de los principales el de la colonización de varios distritos del Sur. El Gobierno se ha propuesto promoverlos por todos los medios que estén á su alcance, y solicitará al efecto la concurrencia de las Cámaras.

Se han establecido nuevos correos y regularizado la carrera de los antiguos. Aprobada la ley de caminos, se han pedido á los Intendentes los datos necesarios para llevarla á efecto; y no habiendo podido realizarse hasta ahora la organización del Cuerpo de Ingenieros civiles, se han nombrado solamente dos, para proveer á las ocurrencias del momento.

Importa sobremanera aumentar las rentas de las Municipalidades para dar á sus operaciones la necesaria actividad y eficacia en beneficio de los pueblos y del orden público, y aguardo para promover este objeto las noticias pedidas á todos los

Intendentes sobre los arbitrios de que pueda hacerse uso á favor de las rentas municipales, cuya penuria en gran número de departamentos es verdaderamente lamentable.

Coadyuvarán al mismo fin y á otros de no menos vital importancia los resultados que me prometo del reciente establecimiento de una oficina encargada de formar la Estadística general de la República.

Se presentarán á las Cámaras proyectos de ley relativos á las cárceles y al destino de los delincuentes condenados á trabajos forzados, objeto urgentísimo por el mal estado de las primeras, y los conocidos y graves inconvenientes del presidio ambulante.

En el ramo del culto, lo primero que llamará sin duda vuestra atención, como la mía, es la orfandad de la Iglesia Metropolitana, por el fallecimiento de Muy Reverendo Arzobispo don Manuel Vicuña, cuyo celo apostólico y ejemplares virtudes eran su más bello ornamento, y han hecho tan dolorosa su pérdida.

No he olvidado un momento ni la construcción de nuevos templos donde los reclamaban con más urgencia las necesidades espirituales de los habitantes ni el arreglo de las misiones, instrumento necesario de cultura religiosa y social, cuya esfera de acción es necesario ampliar en el norte de Valdivia y en el territorio Araucano.

A la instrucción primaria y superior ha consagrado también sus desvelos el Gobierno, ya estableciendo nuevas escuelas, ya promoviendo la creación de otras más por los conventos y municipalidades, ya ensanchando el plan de la enseñanza profesional, de manera que abrace todos los ramos necesarios para el completo y lucido ejercicio de las profesiones liberales. La instrucción superior pide con urgencia un edificio más capaz y cómodo que el del actual Instituto: y para proceder á construirlo, me propongo solicitar en el presente

período, la cooperación del Congreso.

El Ejército y las Guardias cívicas subsisten en el pie de fuerza, regularidad y orden que conviene al servicio público; y se han adoptado algunas providencias parciales para el mejor arreglo de la Milicia Nacional.

La seguridad de la República es otro punto que trato de someter á vuestras deliberaciones. La prosperidad material de las provincias del Sur está unida al progreso de los beneficios sociales entre las tribus bárbaras, cuyos hábitos salvajes han sido una causa constante de inquietud para los pueblos comarcanos. Los distritos expuestos á sus correrías demandan nuevas fortificaciones y guarniciones, y en la Marina Nacional se hace sentir también la necesidad de algunas mejoras que recomendaré oportunamente á las Cámaras.

Tengo la satisfacción de anunciaros que el producto de las rentas fiscales en 1842 excedió, como se había previsto, al del año precedente; y que este aumento en los ingresos del Erario ha permitido atesorar un sobrante en arcas, después de cubiertos todos los gastos de la administración.

Aunque antes de cerrar sus sesiones la anterior legislatura alcancé á darle cuenta del ajuste celebrado en Londres entre el representante de la República y los accionistas del empréstito anglo-chileno, sobre los intereses diferidos de nuestra deuda externa, ahora puedo añadir que, según recientes comunicaciones, estaba recibiendo sin dificultad ni embarazo, su último complemento este contrato, con la conversión de los antiguos títulos de la deuda, por los billetes de las dos series nuevamente emitidas.

Se ha puesto en actividad el fondo de amortización que debe ir extinguiendo gradualmente el empréstito, y se han expedido las providencias convenientes para establecer un orden regular en las remesas y pagos sucesivos, á fin de que el crédito de la nación se afiance por una fidelidad no des-

mentida en el exacto cumplimiento de sus promesas.

Después de haberos anunciado la situación próspera en que se halla la hacienda nacional, fácil es colegir que sin necesidad de gravar al pueblo con nuevas contribuciones, el rendimiento ordinario de los impuestos establecidos bastará, á las exigencias del servicio público, y aún á la mejora de la condición social, mediante la acertada economía de los recursos que debemos á la paz.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.—Las memorias que se os presentarán por los Ministros del Despacho me dispensan de entrar en pormenores relativamente á los varios ramos del servicio público. Me prometo que dedicaréis una atención temprana y asidua á los objetos pendientes y á los demás que tendré el honor de someter á vuestras deliberaciones: y no dudo hallar en vosotros la cooperación constante y celosa que tan necesaria es para el complemento de los trabajos orgánicos prescritos por la Constitución. Dígnese el Supremo Autor del Universo dirigir vuestros consejos al bien de la patria, á la conservación de sus libertades, al desarrollo de sus elementos de civilización y prosperidad.

Santiago, Junio 1º de 1843.

MANUEL BULNES.





DISCURSO ANTE EL CONGRESO NACIONAL DE 1844.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS

Al experimentar la satisfacción de verme otra vez rodeado de vosotros, y de felicitaros por la estabilidad y la mejora progresiva de nuestra condición social, nada creo más digno de ocupar el primer momento de vuestras funciones legislativas anuales, que la expresión de nuestra reverente gratitud á la Divina Providencia, que dispensa tan señalados favores á nuestra patria.

La República sigue gozando de tranquilidad interior; y nuestras relaciones con las Potencias Extranjeras nos anuncian una paz firme y una continua mutua benevolencia, que el Gobierno se esmerará en conservar y cultivar.

Nuestras negociaciones con el Gobierno Español, dirigidas al explícito y solemne reconocimiento de nuestra independencia, no han avanzado un paso desde la última vez que os dirigí la palabra. Renovadas las instrucciones á nuestro Ministro en Madrid (adhiriendo siempre á las bases trazadas de antemano por el Congreso), fué devuelto al gabinete de la reina con algunas modificaciones el pac-

to concluido allí entre los plenipotenciarios chileno y español, y las alteraciones de que ha seguido agitada la Península, nos han sido doblemente sensibles por la prolongada demora que á consecuencia de ellas ha sufrido este asunto. Habiendo ofrecido por nuestra parte este testimonio de nuestras cordiales disposiciones á un ajuste recíprocamente honroso, ha parecido ya tiempo de ordenar al ministro chileno su regreso, si á la llegada de las comunicaciones de este Gobierno dirigidas en Noviembre del año pasado, no juzgaba probable y próxima una terminación satisfactoria.

El Consejo de Estado se ocupa en la revisión de los dos tratados de comercio y navegación, que recientemente se han celebrado con la Gran Bretaña y con la República de la Nueva Granada, y que os serán sometidos para su aprobación constitucional. Por parte del Gobierno francés se nos ha presentado un proyecto de otro tratado de amistad y comercio, cuyas provisiones van á ser inmediatamente examinadas y discutidas; y confío llamar vuestra atención á ellas en el curso de la presente legislatura.

En las negociaciones con el Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América sobre uno de los reclamos de indemnización intentados por ciudadanos americanos, ha ocurrido desgraciadamente una oposición de opiniones sobre un principio, que el Gobierno ha creído justificado por la jurisprudencia internacional de Europa y necesario para la justa protección de sus intereses. El Gobierno de los Estados Unidos nos hallará siempre dispuestos á respetar sus derechos y los de sus ciudadanos; y haríamos una ofensa á sus sentimientos de justicia, si no nos prometiésemos iguales disposiciones de su parte.

• No tengo que añadir á lo que se os hizo saber el año próximo pasado respecto de los reclamos de este Gobierno á los de Bolivia y del Perú.

La llegada próxima de un Ministro de la Repú

blica Argentina, de que tengo anuncio positivo, removerá probablemente los obstáculos para el restablecimiento de las antiguas comunicaciones entre esta República y las provincias federales.

La guerra que todavía subsiste entre dos repúblicas hermanas y las convulsiones internas que afligen á la nación peruana, son motivos de dolor para todo el que se interese [como nosotros no podemos menos de hacerlo] en el porvenir de la familia americana de que somos parte, y cuyo bienestar es una de las condiciones del nuestro. Hemos guardado [como era nuestro deber] una estricta neutralidad en estas lamentables disensiones. Nuestra legación en el Perú no ha descuidado la protección de los ciudadanos chilenos, de que hay tanto número en aquel país; y el Gobierno velará sobre la justa inmunidad de sus personas é intereses, con todo el celo que las circunstancias exigen.

Ansioso de prevenir nuevas causas de disturbio en los países vecinos, creí que no debía verse con indiferencia el aparecimiento en el Sur del Perú de un caudillo peligroso por sus aspiraciones y por el número de adherentes que fundan en él las suyas. Colocado lejos del teatro que había elegido para sus operaciones, hay ese elemento menos de combustión en países donde fermentan no pocas semillas de antiguas y nuevas revueltas; y en que por algunos años la actividad de aquel hombre había sido un motivo constante de alarma para el orden establecido. Aún cuando no hubiese tantos puntos de contacto entre nuestra República y las del Perú y Bolivia, el Gobierno de Chile miraría siempre como un interés nacional el de la paz y tranquilidad de sus vecinos.

La extensión que bajo este respecto ha creído que debía dar á sus miras políticas, su empeño en contribuir de todos los modos posibles á la consolidación de la paz al rededor de sí, como un medio de asegurar la suya propia, empeño que los hombres de sano juicio no confundirán con la preten-

sión insensata de intervenir en cuestiones ajenas, e ha hecho prestar una atención incesante al proyecto de un Congreso Americano, que delibera sobre varios asuntos de interés general, de que se os hizo la enumeración en la legislatura precedente. Creo no sólo importante, sino necesario promoverlos; y si no lo hacemos, por este medio [la que todavía no desespero] será menester recurrir á negociaciones parciales.

En el departamento del Interior me lisonjear de que no se ha desatendido por el Gobierno ninguno de los objetos de utilidad pública que reclama el país; del modo, á lo menos, que lo han hecho ase quible los elementos con que podemos contar. En una parte de estos objetos debe ocuparse, por su institución, el cuerpo de ingenieros civiles, cuyo número es ~~apenas~~ suficiente para las comisiones en que ha juzgado conveniente emplearlos, y nos pone en la precisión de diferir otras de la misma especie para lo adelante. Oiréis por el órgano correspondiente una relación menuda de los trabajos proyectados y emprendidos para mejorar las vías de comunicación entre las cuales las que pertenecen inmediatamente á las poblaciones más ricas y comerciantes de la República, que es donde más se hace sentir la necesidad de refacciones, han obtenido, como era natural, una atención preferente. Se ha procurado, al mismo tiempo, mejorar el servicio de las estafetas, regularizando progresivamente, y estableciendo algunas nuevas, donde con más urgencia se necesitaban. Y persuadido de las ventajas que acrearía la expedita navegación del Estrecho de Magallanes, animando y multiplicando las comunicaciones marítimas de esta República con la parte más considerable del globo, ha querido el Gobierno tentar si sea posible colonizar las costas de aquel mar interior, tan temido de los navegantes, como un paso previo que facilitaría la empresa de vapores de remolque. Pocos meses más darán á conocer los resultados de este primer es-

sayo, que, si es feliz, como lo anuncian los antecedentes de que estamos en posesión hasta ahora, será un germen de población y civilización en países que parecían rechazarlas para siempre.

No se han perdido de vista, entre tanto, los establecimientos de utilidad y beneficencia que existen. A la mayor parte de ellos se han suministrado auxilios. Con respecto á otros, se median obras importantes. Una hermandad religiosa, consagrada á la asistencia de los enfermos, va á naturalizarse probablemente en nuestro suelo. Policía de seguridad y salubridad; calles, mercado, cárceles, hospicios, hospitales, cementerios, han obsorvido parte no pequeña de los cuidados de la administración. En los establecimientos de caridad se hace notar la misma regularidad y orden que en años anteriores me han dado motivo de aplaudir la piedad y patriotismo de sus beneméritos directores. La oficina de Estadística continua sus útiles tareas; no creo aventurar mi juicio anunciándoos que me prometo de ellas resultados interesantes. La Sociedad de Agricultura y Beneficencia, acreedora también á la gratitud pública por su celo y constancia, se ocupa en el plan de una institución destinada al fomento de las artes mecánicas, de que pende en gran parte el bienestar y consiguientemente la moralidad de las clases laboriosas; materia de un interés demasiado transcendental para que no excitase desde luego una solicitud en el Gobierno. Ancud, aflijida por un incendio, ha recibido socorros cuantiosos, que unidos á las erogaciones de la caridad individual, harán desaparecer en mucha parte los estragos. Y rodeado de tantos objetos, y con tan limitados medios, el Gobierno, órgano de las simpatías nacionales, ha creído de su deber dictar algunas providencias en favor de los emigrados extranjeros que destituidos de todo recurso han venido de la Oceanía á buscar hospitalidad en nuestras costas.

Uno de los medios más eficaces de proveer á tan-

tos ramos de necesidad y utilidad sobre toda la extensión de la República, es el incremento de las rentas de las Municipalidades; y lo que en este punto ha podido hacerse hasta ahora, no guarda [siento decirlo] la debida proporción con su objeto —En el mayor número de los deponentes se presentan algunos arbitrios de que pueden hacerse uso á favor de las rentas Municipales, materia que me propongo someter en la presente legislatura á la consideración de las Cámaras. Pero no son tantos ni tales que basten desde luego á llenar las necesidades. Lo que falte será necesario esperarlo del tiempo, del desarrollo sucesivo de nuestros recursos naturales, fecundados por la libertad y la paz.

En el Departamento de Justicia, me complazco en noticiáros el adelantamiento de la obra importante de codificación de nuestras leyes civiles. La orgánica de nuestros juzgados y tribunales, y la que se reclama en el arreglo de la administración de justicia, son también objetos de la solicitud del Gobierno, como lo son sin duda de la vuestra.

Pero no hay materia alguna que tenga tanto derecho á la consideración del Gobierno y de las Cámaras, como la instrucción religiosa y moral del pueblo. Yo siendo todo el peso de la responsabilidad que bajo este respecto carga sobre mí, y estoy decidido á desempeñarla por cuantos arbitrios la Constitución me permita, y las circunstancias del país pongan á mi alcance. Igual interés me inspira el mejoramiento del ramo de Misiones, de que bien dirigido, podemos prometernos beneficios incalculables, que harán suceder, en vastas regiones, el benéfico influjo de la religión y de las costumbres sociales al imperio de la barbarie. Proveer á las exigencias del Culto llenando las sillas vacantes, una de ellas la metropolitana de Santiago, es otra necesidad imperiosa. Propondré á la aprobación del Senado las personas que han parecido dignas de ser elevadas á la sede arzobispal de

Santiago y al obispado de Ancud, y el plan que he concebido para la organización del Cabildo de este último.

El Consejo de la Universidad ha preparado ya mucha parte de los reglamentos del cuerpo, y en especial el que determina el modo de ejercer la inspección y dirección de los estudios y de la enseñanza primaria en todo el territorio chileno. La influencia de la Universidad, extendida hasta los últimos ángulos de la República, la hará contribuir eficazmente á la difusión de la sana moralidad y de las luces, y á la prosperidad y honor nacional. Se han hecho nuevos y ventajosos arreglos en el régimen de los establecimientos literarios; se han introducido en ellos, y especialmente en el Instituto Nacional, ramos desconocidos de enseñanza; y en todas las provincias se han creado nuevas escuelas para la instrucción elemental, primera necesidad de los pueblos.

Me es grato repetir lo que en ocasiones anteriores os he dicho sobre el buen espíritu y bien reglada disciplina del Ejército y de las Guardias Cívicas.

La Academia militar me inspira lisonjeras esperanzas.

Protegen la nueva colonia del Estrecho un fuerte y una guarnición, que he cuidado de proveer de todos los artículos necesarios.

La Marina me ha parecido digna de una dedicación especial por los importantes servicios que ha prestado y está destinada á prestar. Se han efectuado en ella reformas notables, en cuanto lo han hecho posible los estrechos límites á que están circunscritas las atribuciones del Gobierno, que necesita del auxilio del Congreso para darles la amplitud conveniente. La formación de una escuela náutica sobre bases más anchas y mejor entendidas que las de la que existe en Valparaíso, y la compra de uno ó dos vapores, y de algunos buques menores de vela, me parecen medidas urgentes, si

deseamos tener una fuerza naval eficiente y adecuada.

El estado de nuestra Hacienda es satisfactorio. En las aduanas se ha experimentado una baja, que en parte resulta de la alza extraordinaria producida en 1842 por la renovación de depósitos de almacenes franceses, y en parte debe mirarse como un efecto momentáneo de la reducción que ha tenido lugar en los derechos de tránsito, de almacenaje y de internación; pero el incremento de todos los otros ramos de rentas es una prueba inequívoca del continuado desenvolvimiento de nuestra industria y comercio.

Seguimos desempeñando puntualmente nuestros compromisos pecuniarios con las naciones extranjeras; y tenemos la satisfacción de haber colocado el crédito de nuestra República sobre un pie respectable; justa recompensa de los esfuerzos que ha hecho y hace el país para sostener el honor nacional.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.—He procurado daros idea de los trabajos actuales de la administración y de los objetos á que preferentemente se dirigen. Grandes son los vacíos que tenemos delante; numerosas las necesidades á que debemos hacer frente: si las comparáis con los recursos de que nos es dado echar mano, y con los obstáculos que nos es preciso superar, haréis justicia al celo del Gobierno. Vuestro interés por el bienestar de la patria, vuestra ansiedad por sus destinos futuros, os harán desear pormenores que no han debido tener lugar en esta breve reseña y que se os desen volverán á su tiempo en las memorias ministeriales.

Para avaluar lo que ha ganado en consistencia y robustez el cuerpo político, para apreciar el adelantamiento de la riqueza nacional, os basta volver los ojos al rededor, sobre nuestras poblaciones ó campos. Nuestra revolución ha sido coronada por la Providencia; sus venturosos resultados son

un motivo de consuelo y de esperanza para nuestros hermanos. Pero aún nos resta mucho para el cumplimiento de la grande obra, consagrada por tantas vidas preciosas, y mortalizada por tantos sacrificios heroicos. Esforcémonos para dejarla en cuanto es posible acabada y perfecta.

Os recomiendo especialmente los proyectos iniciados en la última legislatura; y cuento para ellos, y para los que sucesivamente me propongo someteros, con vuestra celosa y asidua cooperación.

Santiago, Junio 1º de 1844.

MANUEL BULNES.

CONSIDERACIONES DEL PASADO Y DE LA ACTUALIDAD
DE DISPUTAS:

Los resultados de la guerra de California no nos han sido mejoros a los avanzados hasta octubre de 1847. Todobajo los errores de miseria levantadas durante los combates de guerra de California se copia una de las más graves.



Las consideraciones que se han hecho en el debate de la legislatura de 1847, en el de 1848, y en el de 1849, han sido de gran utilidad para el conocimiento de la situación actual de las relaciones entre Estados Unidos y California. De acuerdo a las declaraciones de los representantes de California, se ha visto que el Congreso de los Estados Unidos ha tomado una serie de medidas para impedir la independencia de California, tales como la prohibición de la exportación de oro y plata, la prohibición de la importación de mercancías de California, y la prohibición de la exportación de oro y plata de California. Estas medidas han sido tomadas con el fin de impedir la independencia de California, y han sido tomadas con el fin de impedir la independencia de California.



DISCURSO ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1845.

MANUEL BÚLNES

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

Rodeado otra vez de vosotros, uno mis sentimientos á los vuestros para ofrecer al Todopoderoso el homenaje de nuestra reverente gratitud por los favores que continúa derramando sobre nuestra cara patria.

Las *Relaciones Exteriores* de esta República permanecen en el pie de paz y amistad de que se os dió cuenta en la anterior apertura del Congreso.

Tengo todo motivo de esperar que nuestro Tratado con la Reina de España, en que ha sido reconocida solemnemente la independencia de la República, será ratificado por S. M. y las ratificaciones canjeadas dentro del término estipulado. De esta manera nuestras relaciones con todas las secciones del antiguo imperio español quedarán asentadas sobre bases de sólida y permanente amistad, que animen y aceleren el desarrollo de nuestros intereses recíprocos.

La negociación del Tratado entre esta República y la Francia, ha estado por algún tiempo suspensa.

Se pusieron en conocimiento del Plenipotenciario del rey de los franceses las modificaciones que por nuestra parte parecieron necesarias en el proyecto original; y me sería muy satisfactorio que el Gobierno de S. M. no hallase inconveniente en acceder á ellas.

Me es sensible deciros que por una comunicación emanada del Gobierno de S. M. B. me hallo instruido de que en el Tratado de comercio y navegación estipulado entre esta República y la Gran Bretaña, y pasado á la aprobación de las Cámaras, se han presentado á aquel Gobierno objeciones sustanciales que no permiten ratificarlo.

Se han iniciado con la Bélgica negociaciones para la celebración de un Tratado de navegación y comercio; y podéis estar seguros de que en las estipulaciones que contenga, me ceñiré cuidadosamente á los principios que en otros tratados semejantes han servido de norma al sistema económico y comercial de Chile.

En las negociaciones pendientes para el arreglo de los reclamos interpuestos por los Estados Unidos de Norte América, tiene el Gobierno la convicción de haber procedido con justicia y con una ejemplar moderación; como podrán juzgarlo las Cámaras á vista de los documentos que el Ministro de Relaciones Exteriores someterá á su examen en la memoria de su departamento. El segundo reclamo del *Macedonio* se interpuso después de veinte años de silencio de los interesados, que contentándose con una simple protesta dirigida al Gobierno poco después de la captura, dejaron transcurrir ese espacio de tiempo sin dar paso alguno, teniendo todas las facultades posibles para intentar su acción, ó para ocurrir á otros medios en el caso de una denegación de justicia. Rechazando una demanda articulada, cuya larga demora no han podido justificar los reclamantes, ha creído el Gobierno conformarse á las reglas observadas por las cortes de presas y reconocidas por los más emi-

nentes publicistas; pero, aún cuando se hubiese engañado en este concepto, tengo el sentimiento de decirlos que la mención que se ha hecho de este asunto en un documento solemne del primer magistrado de aquella gran Nación, no está oncebida en los términos de amistad y cortesía que habían caracterizado las comunicaciones entre los dos Gobiernos, y que nuestra conducta en este mismo reclamo no nos ha hecho desmerecer. Las cuestiones relativas al *Macedonio* han dado motivos á investigaciones prolifas, en que el Gobierno ha tenido que luchar con embarazos multiplicados que han producido demoras inevitables. Sus resultados, aún incompletos como han sido, pondrán en toda su luz la integridad de la administración chilena, y su respeto á los derechos de los ciudadanos de los Estados Unidos, al mismo tiempo que su celo en la justa protección de los intereses de esta República.

Solicito vuestra atención al Tratado con la Nueva Granada. No creo que es menester recordaros lo que interesa á la prosperidad de Chile el afianzamiento y extensión de nuestras comunicaciones con aquella importante sección del continente Sur Americano, provista de puertos en el Pacífico, y llamada por la naturaleza á un cambio mutuamente provechoso de sus producciones con las nuestras.

Me asiste la esperanza de que la residencia de un Ministro Plenipotenciario argentino cerca de este Gobierno, con instrucciones que, según su propia declaración, han sido dictadas por sentimientos en alto grado amistosos, fracos y desinteresados, acelerará la discusión y decisión de los reclamos pendientes, y de que en otras ocasiones he dado cuenta al Congreso,

Nada tengo que añadir á lo que se os ha dicho en ocasiones anteriores sobre nuestra demanda á la República de Bolivia. Hay que ajustar con ella una cuestión de límites á que un nuevo artículo de

comercio ha dado recientemente una importancia inesperada, y de que pueden resultar (como ya ha sucedido) serios compromisos á nuestra bandera, y motivos de disensión que deseamos sinceramente evitar.

Las vicisitudes á que ha estado sujeta la administración del Perú, han impedido llevar á efecto el reconocimiento definitivo de nuestras demandas á aquella República. Me siento animado á esperar que algunas providencias obtenidas por el Encargado de Negocios que acaba de regresar á Chile, proporcionarán al fin, á las personas é intereses de los ciudadanos chilenos la inmundidad á que tienen derecho los extranjeros pacíficos, y de que bajo los Gobiernos anteriores se han visto frecuentes é inexcusables violaciones. Un orden estable que fomente las relaciones entre dos pueblos que tienen motivos de respetarse, y que remueva todo justo motivo de queja, es uno de los votos más fervorosos de la administración chilena.

Animado de ignales sentimientos de amistad fraternal y de simpatía hacia los demás miembros de la nueva familia del Estado del Continente Americano, he deseado ansiosamente la realización del proyectado Congreso general de sus representantes, en Lima; pensamiento que á pesar del prolongado retardo, producido por causas que conocéis y que varias veces he tenido ocasión de lamentar, no dejaré de promover con la solicitud constante que corresponde á su importancia. Miro en él una garantía de paz, unión y estabilidad para los Gobiernos americanos.

Estos objetos se han tenido también presentes en las medidas tomadas para la momentánea confinación del general Santa Cruz en el territorio de Chile. Dar fin á las restricciones que fué preciso imponer á su libertad personal por consideraciones de incuestionable justicia, es un objeto en que se ha trabajado incesantemente, y que espero obtener en breve, en términos que aseguren al ex - protector

el goce de una existencia tranquila y decorosa, pero que no ocasionase nuevas alarmas á las Repúblicas del Sur.

En el departamento del *Interior*, tengo la satisfacción de presentar á vuestra vista el mismo cuadro de paz doméstica y de concordia civil, que por algunos años ha granjeado á la nación chilena la estimación de las Potencias extranjeras. Veo señales evidentes de que este elemento de consistencia y vida echa cada día más hondas raíces en las costumbres chilenas; y ellas me hacen esperar confiadamente que continuará en todos sentidos el desarrollo de los gémenes de civilización é industria, que jamás han dejado de medrar al abrigo de la libertad y la paz.

Las vías de comunicación han dado una ocupación no interrumpida á los desvelos del Gobierno. Pero es preciso recordar la limitación de los medios de que puede disponerse para multiplicarlas y mejorarlas. Uno de los más escenciales es un número competente de ingenieros, tanto para la apertura y construcción de caminos, como para la de canales, puentes y otras obras de que tiene urgente necesidad el país.

La mayor parte de las Municipalidades han dado á las cuentas de sus entradas y gastos la regularidad que en las de casi todas ellas se echaba menos. Pero la escasez de sus rentas en muchos departamentos, no les permite, á pesar de la más severa economía, proveer competentemente, aún á los objetos más escenciales de que están encargadas. El régimen municipal ofrece uno de los más lamentables vacíos en nuestra legislación actual. El Gobierno se afana por llenarlo, y para ello ha formado un proyecto de ley, en cuyo examen se ocupa al presente el Consejo de Estado y que espero podré someter en breve á la discusión del Congreso.

Las últimas noticias recibidas de la Colonia del Estrecho confirman al Gobierno en la idea de que el punto elegido reúne las condiciones necesarias

para el fomento de aquella naciente población.— Prodúcense allí, según los experimentos que hasta ahora han podido hacerse, la mayor parte de los frutos de nuestro suelo, y la tierra parece encerrar abundantes minas de carbón de piedra.

La voz pública se unirá sin duda á la mía al haceros mención de la regularidad y orden que continúa observándose en los establecimientos de beneficencia, gracias á la cristiana piedad y al patriótico celo de los ciudadanos bajo cuya inspección se hallan.

En el ramo de *Justicia* se han hecho y siguen haciéndose las mejoras posibles.—Se ha proporcionado á los tribunales un local más cómodo y decente, y se ha puesto á su alcance una rica colección de las obras más estimables de legislación y jurisprudencia. Se han creado nuevos oficios públicos en los departamentos donde más se hacía sentir su necesidad. Se ha dado á luz una recopilación de las leyes relativas á la administración de justicia en los pleitos de menor cuantía, distribuyéndolas en el orden de materias, para facilitar á los funcionarios que la ejercen el desempeño de su cargo. Se han construido no pocas cárceles con las divisiones convenientes y se han dado auxilios para la construcción de otras. En tres años y medio se habrá levantado el edificio de la Penitenciaría, cuyo muro de circunvalación está á punto de concluirse.

He seguido prestando á las necesidades del *Culto* una atención constante, persuadido como lo estoy de la trascendental importancia de este objeto en el interés de la religión y de la moral pública, condiciones necesarias de toda civilización y cultura.

A las misiones se han dado cuantiosos auxilios; se han enviado nuevos misioneros á Valdivia; se han erigido nuevos templos; se han suministrado fondos para la erección de otros; otros se reparan ó se levantan de sus ruinas.— Se han establecido también nuevas parroquias; se han dividido algu-

nas; y se han pedido informes para mejorar la circunscripción de todas, de manera que, si es posible, se haga oír la divina palabra en todos los ángulos de la República, y se ponga al alcance de todos los fieles la distribución de los socorros espirituales.

Entre estos objetos hay uno que empeñará sin duda toda vuestra solicitud, como la mía; y es la designación de un digno Pastor para la iglesia metropolitana de Santiago.

Como me limito á haceros un bosquejo ligero de los cuidados de la administración, dejando al ministro respectivo el encargo de daros todos los mejores oportunos, me bastará por ahora deciros, relativamente al ramo de *Instrucción pública*: que se ha provisto á la creación de un número considerable de escuelas para niños de ambos sexos; se han erogado fondos para la construcción de algunos edificios destinados á estos establecimientos; que se han planteado nuevas casas de educación; que se trabaja incessantemente en mejorar la enseñanza y la economía interior en las que existen; y que se aumenta el número de clases en los colegios y particularmente en el Instituto Nacional, facilitándose en lo posible la adquisición de aquellos conocimientos, cuya aplicación práctica es más necesaria en nuestra condición social. El Consejo de la Universidad se ha ocupado y se ocupa en completar la organización del cuerpo y de sus dependencias en todo el territorio de la República; y se han acordado reformas que harán más extensa y sólida la instrucción que recibe la juventud en los colegios.

En el ramo de *Guerra y Marina*, me es grato deciros que no tengo motivos de alterar el honroso concepto que otras veces os he expresado sobre el espíritu, orden y disciplina que distinguen á los valientes servidores de la República en todos los departamentos de la fuerza armada.

He creído hace algún tiempo que las escasas do-

taciones del Ejército, adaptadas á una época crítica, en que la nación luchaba con dificultades de todo género, debían fijar la atención del Congreso, y que era llegada ya la oportunidad de proporcionarlas de algún modo á las necesidades reales, al subido precio á que se han elevado todos los artículos de subsistencia, y á la paga con que suele recompensarse en otras partes á los defensores del Estado.

Me he contraido particularmente á fomentar la instrucción del ejército: la Academia militar, por el pie en que se halla y los resultados que empieza á producir, inspira lisonjeras esperanzas; y las escuelas que se han establecido en diferentes cuerpos harán participar de la enseñanza elemental á las clases inferiores que tanto la necesitan.

La defensa de las costas y fronteras es un punto cuya importancia no es menester encareceros. Creo indispensable proceder á la compra de la artillería necesaria para guarnecer nuestros fuertes y baterías, y con este objeto me apresuraré á someteros un proyecto de ley.

Se halla pendiente en la Cámara de Senadores el que en el año anterior se os presentó para la compra de un vapor y dos buques menores. Os recomiendo su despacho, que tanto interesa á la actividad del servicio marítimo, á la observancia de las leyes fiscales, y á la facilidad de nuestras comunicaciones con las costas é islas de la República, y con la naciente colonia del Estrecho. En la marina se echa menos una organización análoga á las circunstancias del país, y es necesario proveer también á la instrucción de las varias clases que la componen; puntos que me propongo dirigir en breve á la consideración del Congreso.

Hay otro asunto que merece vuestras serias meditaciones. Nuestra marina mercante no progresá con la celeridad que debíamos prometernos de la extensión general del comercio, de los derechos que las leyes dispensan á la bandera nacional y de las

reconocidas cualidades de los marineros chilenos. Causas existen sin duda que se oponen al desarrollo verdaderamente nacional, no aparente y ficticio, de este elemento de industria y de fuerza, que en la posición geográfica de Chile debe mirarse como de los más esenciales. Importa sobremanera explorar estas causas, removerlas, y dar á nuestra marina mercante fomentos y estímulos que la aumenten, y la animen á extender el estrecho círculo en que se mueve.

Pasando al departamento de *Hacienda*, sé bien cuál es la primera idea que esta palabra despierta en vosotros y el sentimiento de dolor que la acompaña. Miráis justamente como una calamidad nacional la muerte prematura de don Manuel Renjifo, del hábil y celoso ministro á quien tanto deben la organización y prosperidad de este ramo. La patria tiene una deuda sagrada que llenar hacia la memoria de aquel eminente ciudadano y de su desamparada familia.

El estado de nuestra Hacienda es satisfactorio. Nuestras rentas producen lo necesario para cubrir los gastos de la administración pública, y para el pago puntual de los intereses y amortización de las deudas interior y exterior. La pérdida que ha sufrido el fisco de la República por la quiebra de los agentes del empréstito en Londres, no ha occasionado embarazo en el regular desempeño de nuestras obligaciones para con los accionistas extranjeros.

Juzgo muy conveniente la construcción de nuevos almacenes en el puerto de Valparaíso en sitios apropiados, que den toda seguridad al comercio, y protejan los intereses fiscales, al mismo tiempo que faciliten el despacho de las mercaderías.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

Ceñido á señalarlos los puntos prominentes en el

estado del país y en el servicio público, me remito, para los pormenores, á las memorias que os serán presentadas por los ministros del despacho. Penden todavía de la aprobación de las Cámaras varios proyectos importantes remitidos por el Gobierno, y se os someterán otros nuevos. Os recomiendo con instancia el examen de todos ellos. Sabéis bien lo que la patria se promete de vosotros y de la administración á cuya cabeza se ha dignado colocarme. Cuento con vuestra asidua cooperación para llenar en lo posible sus esperanzas. Volved los ojos al rededor de vosotros, y percibiréis que en casi todos los ramos se sienten necesidades graves y se echa menos una organización que esté en completa armonía con nuestras instituciones políticas. Empeñémonos en dejar acabada y perfecta la grande obra bosquejada en la Constitución del Estado.

Santiago. Junio 1º de 1845.

MANUEL BULNES.





DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1846.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

Me felicito de verme otra vez en medio de vosotros, y de poder acompañaros en el homenaje de reverente gratitud que debemos á la Divina Providencia por la paz y tranquilidad interior de nuestra amada patria, y por el continuado progreso de su civilización y prosperidad.

Permanecemos en buena armonía con los Estados europeos y americanos.

La debilitada salud de nuestro Encargado de Negocios en el Perú le obligó á regresar, dejando suspensos varios asuntos de interés público y privado; para cuya prosecución me propongo enviar otra persona competente con igual carácter.

La partida del general Santa Cruz á Europa deja satisfactoriamente terminada la discusión que acerca de su persona se ventilaba entre los Gobiernos chileno, boliviano y peruano.

Siento deciros que no se han cumplido las esperanzas que la llegada de un ministro argentino nos había hecho concebir. Sus funciones han termi-

nado; pero el Gobierno argentino, aunque empeñado en una delicada y sensible crisis, me ofrece reemplazarle en breve, y me testifica una viva solicitud por el pronto y equitativo arreglo de las cuestiones pendientes.

Para la decisión de las que restan con los Estados Unidos de América, hemos dado instrucciones y provisto de importantes documentos al Ministro Plenipotenciario que ha salido meses há con destino á la Corte de Wáshington.

Tenemos noticias auténticas de haberse canjeado en Madrid las ratificaciones de nuestro tratado con la reina de España. Nuestra independencia ha sido solemnemente reconocida, y bajo sus auspicios revivirán más cordiales y estrechas las relaciones fraternales de ambos pueblos.

Se han canjeados también las ratificaciones de nuestro tratado con la Nueva Granada; y espero presentaros en esta legislatura los que actualmente se negocian con la Francia y la Bélgica. Grato me sería poderos decir otro tanto del tratado británico.—Aunque han sido rechazadas las modificaciones propuestas por mi parte, no desespero de que pueda llevarse á efecto sobre bases que concilien los intereses comerciales de aquella potencia con los de nuestra navegación é industrias nacientes.

Durante la época de las elecciones se vieron en algunos puntos señales de exaltación, de que en Valparaíso pudo aprovecharse un grupo de gente perdida para cometer depredaciones; pero el desorden donde ha existido, fué de pocos momentos; y las leyes han conservado en toda la República su saludable imperio. Debo, sin embargo, confesaros que á la sombra de los conflictos electorales se han urdido tentativas culpables, dirigidas no sólo contra la administración, sino contra el orden constitucional de la República.—La prensa, que por algún tiempo había llevado la licencia y el desenfreno á un punto hasta entonees inconcebible, ha sido uno de los principales medios que se ponían en

cción para espaciar ideas desorganizadoras, y excitar disturbios; sin que los vicios de que notoriamente adolece entre nosotros esta preciosa y necesaria institución permitiesen emplear recursos legales, cuya completa ineficacia ha manifestado la experiencia.

Confiriendo al voto bien pronunciado de los hombres de juicio y respetabilidad, y á la necesidad imperiosa de prevenir en tiempo oportuno desórdenes que hubieran podido envolvernos en asonadas tumultuarias y acaso sangrientas, creyó el Gobierno que era llegado el caso de aplicar uno de los medios extraordinarios prevenidos por la Constitución; y en decreto de 7 de Marzo último se declaró en estado de sitio la provincia de Santiago por el término de ochenta y cinco días. No se ha hecho uso de las facultades que por él competían al Gobierno, sino para arrestar á un corto número de individuos y trasladarlos de un punto á otro de la República; quedando subsistentes todas las leyes y reglamentos relativos á las funciones electorales. Las medidas legales ordinarias, no siempre suficientemente expeditas, hubieran podido ocasionar consecuencias más sensibles á las personas de cuya criminalidad se tenían pruebas que producían en el ánimo del Gobierno una convicción completa. Y si bien contaba con una cooperación poderosa en el patriotismo de los ciudadanos, no por eso creyó prudente exponerlos á los desastres de un conflicto, por momentáneo que fuese, y por seguro que le pareciese el triunfo de la Constitución y las leyes.

Las elecciones de miembros del Congreso y de las Municipalidades se han ejecutado libremente en toda la República; sin que en este cuadro de legalidad y orden se presente otra sombra que la solitaria y lamentable excepción de que acabo de hablaros.

Las obras iniciadas en las vías de comunicación se llevan adelante con actividad, y se han emprendido otras nuevas.

La Colonia de Magallanes es uno de los más dignos objetos de la solicitud del Congreso. Sostenida hasta ahora á expensas del fisco, se hace necesario ponerla en estado de bastarse á sí misma.

A varios establecimientos de beneficencia se ha dado una parte, á lo menos, del ensanche que las necesidades crecientes de la población demandan sin cesar. En la dirección de otros y en la administración de sus rentas se han hecho reformas importantes; y la piedad cristiana y desinteresada que preside en algunos es acreedora al reconocimiento público.

La policía de seguridad de las diversas poblaciones ha sido y es una de las materias en que más se ocupa el celo del Gobierno. En algunos departamentos se han levantado nuevos cuerpos, destinados á este servicio, y se trata de multiplicarlos y de mejorar su organización.

Se han tomado medidas relativas al buen orden de la administración de justicia. Reformas notables se han hecho en el presidio general, en la casa de corrección y en algunas cárceles. Una parte del interior de la Penitenciaría se hallará pronto en estado de servir á su objeto; y se ha comisionado una persona inteligente que inspeccione la ejecución de la obra.

De la misión que he dirigido á la Santa Sede, y que ha sido encargada á uno de nuestros más inteligentes y beneméritos ciudadanos, me prometo interesantes resultados para la iglesia chilena. Se trabaja como siempre en proveer á las necesidades espirituales de los pueblos construyendo nuevos templos, ó haciendo resurgir sobre sus ruinas los antiguos; y el régimen de las misiones no empeña con menos asiduidad la atención del Gobierno.

Con no menor cuidado se ha dedicado la administración al adelantamiento de la enseñanza primaria y científica. El edificio destinado al Instituto dará en breve á las ciencias y á la educación un local capaz y cómodo, cual lo necesitan el incre-

mento numérico de la juventud estudiosa, y el cultivo cada día más extenso y profundo, de los ramos profesionales. Se multiplican las escuelas primarias; se las provee de libros y utensilios; y no se ha desatendido ni el establecimiento de liceos provinciales, donde ha sido posible, ni la mejora y fomento de los que ya existían.

En el Ejército y la Guardia cívica observo la misma moralidad y disciplina, de que me he complacido otras veces en daros un justo testimonio. Ambos continúan desempeñando sus peculiares funciones á satisfacción del Gobierno. Pero sintiéndose cada día más la insuficiencia de la tropa veterana para las fatigas del servicio en el dilatado territorio de la República, y en sus extensas y desiertas fronteras, se ha estimado precisa la creación de un nuevo cuerpo de infantería, medida sobre cuya conveniencia, ó más bien, necesidad urgente, decidirá el Congreso, á quien la someteré desde luego, junto con varios proyectos de ley relativos al fomento de la marina nacional.

En las rentas públicas no ha ocurrido fluctuación notable durante el año de 1845. Si se procede en su distribución con la debida economía, serán siempre suficientes para cubrir los gastos ordinarios del Estado. Pero el fomento de algunos ramos requiere providencias administrativas, que el Ministro de Hacienda está encargado de indicaros.

Se efectúa con la competente regularidad el pago de los intereses y la amortización de las deudas interior y exterior.

Concibo que es de alta utilidad á los intereses fiscales la obra de los almacenes de depósito y del muelle en el puerto de Valparaíso, en los sitios que para este fin se han comprado.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:—He recorrido á la ligera los varios departamentos del servicio público, dirigiendo vuestra atención á los puntos más prominentes, y

dejanos á los Ministros del Despacho el daros noticias circunstanciadas del estado de la República en todos ellos. Por su conducto se os presentarán oportunamente los proyectos de las leyes que concibo necesarias para perfeccionar gradualmente su organización; y entre tanto séame permitido recomendar á vuestro celo, como el primero de todos los objetos, la permanencia de las instituciones que nos rigen. A la cordura del presente Congreso está encomendada de un modo especial su estabilidad y los futuros destinos de la patria. Providencias moderadoras opondrían una inexpugnable barrera á conatos criminales que la impunidad alienta, y asegurarían á las generaciones venideras la libertad de que gozamos, y que hemos jurado trasmitirles.

Santiago, Junio 1º de 1846.

MANUEL BULNES.





DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL DE 1847.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DIPUTADOS:

Rodeado otra vez de vosotros, no dudo que unís vuestros sentimientos á los míos en el homenaje de reverente gratitud que tributo á la Divina Providencia por la continuación de sus bendiciones sobre nuestra República.

Nada veo que anuncie el menor peligro á la paz de que gozamos en el interior y con todas las naciones de la tierra. Cada día recibo de los Gobiernos extranjeros pruebas satisfactorias de amistad y consideración; y me complazco en mencionar particularmente el de S. M. la Reina de España, que tiene ya un digno representante en nuestro suelo.

El armamento que desde algunos puntos de Europa amenazaba á las Repúblicas del Pacífico, se hallaba completamente disuelto á la fecha de las últimas noticias; merced á la eficaz acción de las leyes británicas invocadas por varias casas respetables del comercio de Londres, al casi unánim

pronunciamiento de la nación española contra aquél escandaloso atentado, y á las medidas de represión dictadas por el Gobierno de la Reina de España.

Grata ha sido en esta ocasión para todos los que se interesan en la estabilidad y prosperidad de las nuevas Repúblicas, su expontánea decisión á la defensa de la salud común. Sintióse la necesidad de un Congreso General que diese uniformidad á sus miras y concierto á sus medidas de resistencia. Revivió de nuevo con este motivo el proyecto de una Asamblea de Plenipotenciarios de los nuevos Estados; y aunque bajo este respecto sea ya ta rdía y superflua su reunión, es de esperar que no se desatiendan los otrosgrandes objetos que está destinada á pronover, y de que se os ha dado cuenta en la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores en las Legislaturas precedentes.

Se han concluido tratados de navegación y comercio con la Francia y la Bélgica, en conformidad á las bases que os propuse y que accedisteis en la aprobación de esos tratados. Se tendrá cuidado de darles lugar en los pactos de esta especie que celebraremos ó renovemos en adelante; y siendo, como son, de recíproco beneficio para los contratantes, no preveo que pueda encontrarse dificultad en su admisión.

He hecho uso de la autorización del Congreso para la reapertura del comercio con las provincias trasandinas; y no dudo que la condición á que provisoriamente se le ha sujetado en el territorio argentino, será de corta duración, y terminará en un arreglo que deje satisfechas las esperanzas de los pueblos, y cumplidas las amistosas seguridadades del Gobierno de Buenos Aires, representante de la Confederación Argentina.

Continúan nuestras negociaciones con los Estados Unidos de América para una resolución definitiva sobre los reclamos pendientes. La conducta del Gobierno de Chile en ellos aparecerá plenamen-

te justificada por los documentos que se ha logrado recoger, y que de día en día se confirman y robustecen por el hallazgo de otros, que concurren á poner en toda su luz el verdadero carácter de los hechos. De la justicia del Gobierno americano me prometo una pronta y equitativa conclusión; y el alto precio que damos á las relaciones de buena inteligencia con aquellos poderosos Estados, nos la hace desechar con la más viva solicitud.

Es de suma trascendencia la demarcación de fronteras entre esta República y sus vecinas. Trataré de que se lleven adelante las negociaciones iniciadas á este efecto por el Gobierno boliviano, y promoveré las que recientemente he propuesto al de Buenos Aires.

No puedo terminar este breve sumario de nuestras relaciones exteriores sin deplorar las calamidades de la guerra en que se halla empeñada la República mejicana con los Estados Unidos de América, y la alarmante desavenencia de los gobiernos peruano y boliviano, que amenaza un próximo rompimiento, cuyos funestos efectos no dejarían de sentirse hasta cierto punto en nuestro propio país. Las miras inconciliables de los dos últimos Estados harían sumamente incierto el buen suceso de una nueva mediación chilena; porque no miraría ya como tal una paz precaria que dejase subsistente las recíprocas pretensiones y desconfianzas. No omitiré, con todo, los buenos oficios que pueda prometerme un resultado favorable.

El Gobierno sigue ocupándose sin intermisión en el fomento de nuestros recursos materiales. A las vías de comunicación se ha prestado una atención preferente, como lo veréis en los pormenores de la Memoria del Interior. Observaré solamente que la dirección de caminos, encargada hasta ahora á individuos del cuerpo de Ingenieros, ha parecido que podía ejercerse de un modo ventajoso por comisiones compuestas de sujetos personalmente inte-

resados en ella. Así se ha dispuesto con relación á la mayor parte de estas obras; en otra se ha creído conveniente no hacer novedad, ó recurrir al arbitrio de subastar las empresas, que han sido ensayadas alguna vez con buen éxito. Ni debo olvidar que se han invertido sumas considerables en rehabilitar algunos pasos de peligroso ó difícil tránsito en la cordillera.

✓ No hay necesidad más imperiosa que la de los puentes en nuestros ríos caudalosos. Para proveer á ella se ha pedido á los Estados Unidos el modelo de uno de madera, que pueda acomodarse á las circunstancias de cada localidad por ingenieros y artesanos que vendrán también de aquel país, donde este ramo de construcciones ha recibido mejoras notables, en que se combinan la solidez y la economía.

✓ Se han dictado también providencias para lograr un transporte más expedito ó más económico de la correspondencia pública y privada, tanto de los pueblos de la República entre sí, como con las provincias de la Confederación Argentina.

✓ Va á someterse á vuestra deliberación la segunda parte de la ley del régimen interior, que abraza las funciones de los cuerpos y empleados municipales.

Los recursos de las municipalidades, generalmente considerados, prosperan; pero siento decir que todavía distan mucho de anivelarse con las más urgentes exigencias de las comunidades; lo que no puede menos de limitar la benéfica influencia de estas corporaciones. A ellas mismas toca proponer nuevos arbitrios, adecuados á las circunstancias locales; pero los que han sido consultados por algunas no se han creído practicables, ni capaces de compensar sus inconvenientes con la utilidad que pudiera reportarse de ellos. Tan mezquinos son los ingresos de la mayor parte de las municipalidades, que no pocas veces se hace indispensable auxiliarlas con erogaciones del erario para ampliar y me-

jorar los establecimientos de beneficencia, y aún para el servicio diario de éstos, de manera que corresponda de algún modo á las necesidades públicas; resultando de esta penuria la imposibilidad de extender á la mayor parte de ellos las ordenanzas que se han dictado para los de Valparaíso, Concepción y Talca, y cuyos buenos efectos tiene acreditados la experiencia.

Si es tal la pobreza, la indigencia de un gran número de municipalidades para subvenir á los importantes objetos de diaria atención que nuestra ley fundamental encarga á su cuidado, fácil es colegir lo poco que puede esperarse de ellas para el alivio de calamidades extraordinarias, que las abruman con exigencias imprevistas al mismo tiempo que menoscaban sus escasas entradas; de lo que nos ofrece un triste ejemplo la ciudad de Ancud, que apenas recobrada de un incendio fué otra vez presa de las llamas el 10 de Enero de este año. La liberalidad pública viene en estas ocasiones al auxilio del Gobierno en favor de los necesitados; y yo no dudo que en el caso presente las clases acomodadas de Chile habrán acudido con su acostumbrada caridad al socorro de tantos infelices conciudadanos. Así lo han hecho en algunas partes, y espero podrá decirse lo mismo de todas.

Os he hablado otras veces desde este lugar de lo que deben algunos de nuestros institutos de beneficencia al celo patriótico de los ciudadanos que los dirigen ó administran gratuitamente, y creo de mi deber repetirles esta expresión del reconocimiento público.

Entre tantas localidades que reclaman la solícita vigilancia del Gobierno, á la Colonia del Estrecho no es á la que cabe menor parte en ella. Con el objeto de proporcionarles medios de subsistir por sí misma, y de contribuir al fomento de la navegación y comercio por aquella parte, se han mandado reconocer las minas de carbón de piedra, que se

sabe existen á sus inmediaciones, y promover el beneficio de las que prometan productos más abundantes y de mejor calidad. Se han mandado también explorar sus bosques, por si hubiere en ellos maderas de construcción de que pudiese sacarse partido para un comercio directo con las islas Malvinas, que trajese de retorno animales que se acimatasen más fácilmente que los de Chile á los rígidos inviernos de la Colonia. Cambios de esta especie comenzarían á dar vida á la navegación del Estrecho y redundarían en utilidad de ambos países.

El arreglo de pesos y medidas ha ocupado varias veces la atención de la Legislatura. Se ha dado una nueva consideración á este asunto, y se prepara un proyecto que, sin ofrecer más dificultades para la ejecución, introducirá reformas radicales y dará á todas las partes del sistema la uniformidad y sencillez que tanto convienen para la facilidad de los cálculos, por medio de la división decimal, adoptada en varios países de Europa.

Por el Ministerio de Justicia he nombrado comisiones que preparen proyectos de reforma del Código Penal y del de Procedimientos criminales, como también del Código de Comercio y del de Minería. Tiene el Gobierno la satisfacción de saber que estas comisiones trabajan asiduamente en las importantes tareas que se les han confiado. Ni es menos necesaria que las anteriores la reforma de nuestros Procedimientos civiles, que debe seguir á la promulgación del Código civil, cuya redacción estará concluida muy pronto. No se pudiera emprender con acierto aquella reforma sin tener á la vista las exactas noticias que la visita judicial debe suministrar acerca de los elementos con que es dado contar en los diversos departamentos de la República para poner en planta las instituciones que se adopten; entre las cuales la publicidad de la prueba testimonial y la sustitución de la viva voz á la escritura en una parte de los trámites ju-

diciales, ocuparán el primer lugar. El Gobierno hará cuanto le sea dable para que la visita principie sin falta en el presente año.

Se ha mandado habilitar la parte ya concluída de la Cárcel Penitenciaria para trasladar á ella inmediatamente el número posible de presidiarios de los carros. Mejoran las cárceles de las provincias, aunque lentamente, por la penuria de las Municipalidades.

Por el mismo ministerio se propondrán desde luego á las Cámaras proyectos de ley destinados á la reforma de una de las secciones más viciosas de nuestra legislación penal, y á facilitar el juzgamiento de los delitos en Santiago.

En el departamento del culto lo que llama sin duda vuestra primera atención, es el arreglo de nuestras relaciones con la Santa Sede. Es sensible que el fallecimiento del Sumo Pontífice Gregorio XVI haya retardado las comunicaciones del Encargado de la República con la Corte romana. Se le han remitido nuevas credenciales, y para esta fecha habrá sin duda elevado los votos del Gobierno y de la Iglesia de Chile á la Santidad de Pío IX, cuya exaltación ha parecido de feliz agüero para nuestra República, por los antecedentes de este ilustre Prelado, huésped de Chile en 1824.

Se ha seguido fomentando la construcción de templos en cuanto lo han permitido los fondos que se han puesto a disposición del Gobierno. Acópianse con actividad materiales para la catedral de Concepción; va en rápido progreso la de la Serena; y se ha mandado últimamente dar principio á la de Ancud.

Se prepara el establecimiento de vice-parroquias para mejor atender á las necesidades de los fieles en aquellos curatos que más lo necesitan.

En las misiones de infieles ha empleado constantemente el Gobierno los cuidados á que son acreedoras, dictando desde luego aquellas providencias que ha estimado más necesarias para su progreso.

Me inspiran el mayor interés los colegios de misioneros, y acabo de ver con satisfacción que el de Castro ha suministrado al servicio de las misiones algunos recomendables religiosos. Se ha dado ya principio á la construcción del Hospicio de Osorno.

En la instrucción pública se nota un indisputable adelantamiento. Se ha distribuido entre las escuelas de toda la República una abundante colección de libros aproposito para la enseñanza primaria, y se facilita á los alumnos pobres la adquisición de los utensilios indispensables. Se ha limitado la creación de nuevas escuelas á las localidades en que parecerían necesitarse más, porque se ha creido preferible mejorar las ya establecidas, que servirán así de norma á las otras, y darán poco á poco á la instrucción elemental la regularidad de que todavía carece.

Pero bajo este aspecto nada empeña tanto la solicitud del Gobierno como la Escuela Normal. Se ha procurado regularizar más y más su régimen moral y económico; se le han agregado nuevos ramos de enseñanza; y nada se omite de cuanto pueda contribuir á perfeccionar este precioso establecimiento.

A la instrucción industrial del pueblo se dedican también con el debido celo las meditaciones del Gobierno.

No se ha deseuidado el fomento de los liceos provinciales, que tanto necesitan, generalmente hablando, de la protección del Gobierno para sostenerse. En el Instituto Nacional se han aumentado algunas clases para ponerle en proporción con el número, cada día más grande, de la juventud que allí se educa; y se procura organizar y extender el cultivo de las ciencias físicas. Una parte del edificio que se está levantando para el Instituto de Santiago podrá ser ocupada este mismo año; y se acopian actualmente los elementos precisos para que

el de Concepción empieza á construirse en la próxima primavera.

La Universidad, finalmente, continúa promoviendo el adelantamiento de la instrucción pública; trabaja en el examen y redacción de textos, y prepara un proyecto destinado á fomentar más eficazmente la enseñanza científica.

El Ejército permanente sigue dando pruebas de la moral y disciplina que tan señaladamente le distinguen.

Se han creado nuevos cuerpos de Guardia Nacional en algunos departamentos que carecían de esta importante institución, garantía de las libertades públicas y del orden y seguridad interior. Una parte de ella se ha ocupado casi exclusivamente en la guarnición de la capital, durante el acantonamiento de los cuerpos del ejército que debían concurrir á la defensa de los países amenazados por la expedición del General Flores.

La escuela militar, plantel precioso, que desde sus primeros días ha hecho concebir las más lisonjeras esperanzas, modelo de régimen y disciplina que yo desearía ver imitado en todos los establecimientos de educación, empieza ya á retribuir á la patria las moderadas sumas que en ella se invierten. Dieciseis de sus jóvenes alumnos manifestaron á fines del año último distinguidas aptitudes para el servicio de oficiales; y trece de ellos fueron enviados á Francia para que, completando sus estudios en las escuelas de aplicación práctica pudiesen á su vuelta hacerse más señaladamente útiles en los cuerpos facultativos del ejército.

Cesando los motivos del armamento en guerra de la fragata *Chile* y bergantín goleta *Janequeo*, se ha dispuesto se restituyan al pie de paz determinado en el reglamento.

En virtud de la autorización concedida al Gobierno en la ley de 11 de Diciembre último se mandaron aprontar diez lanchas cañoneras, que se emplearán en el servicio de guarda-costas y en otras

atenciones de las provincias de Chiloé, Valdivia, Concepción y Valparaíso.

Se ha organizado el régimen económico de la escuela náutica: se ha mejorado en lo posible el servicio del arsenal de marina, añadiendo á su escasa dotación los empleados indispensables; y en breve estará listo el pequeño vapor de hierro, que se destina al puerto de Constitución.

Es satisfactorio el estado de las rentas públicas. Las entradas del año 1846 excedieron considerablemente á las de 1845; y de los datos que hasta hoy han podido obtenerse, resulta que en los primeros cuatro meses del año presente los ingresos de las aduanas han sido superiores á los que hubo en ellas en los meses correspondientes del año próximo pasado.

El Gobierno está penetrado de la necesidad de organizar la Hacienda nacional, de manera que se equilibren los gravámenes de la importación extranjera con los que pesan sobre los productos nacionales. A este fin ha principiado á poner en uso las autorizaciones que se le confirieron para la reforma de la administración de especies estancadas, y para un nuevo reparto de la contribución del catastro, que no ha llenado hasta ahora las esperanzas de su institución. Se han dado las bases y reglas precisas para una más acertada distribución de esta última, y para refundirla en una ley, que abrace conjuntamente la contribución decimal, tan onerosa al más importante de nuestros intereses industriales.

Se propone así mismo el Gobierno presentar á la deliberación de las Cámaras un proyecto de ley sobre el papel sellado, con el objeto de generalizar su uso en una justa proporción, de manera que, dando un carácter de autenticidad á todos los contratos de alguna importancia, no imponga por eso un gravámen sensible á los consumidores.

En la rehabilitación del comercio de Cordillera, para que también fué autorizado el Gobierno, se

ha restringido el libre tráfico á la exportación de las especies internadas; en lo que principalmente se ha llevado la mira de no dar cabida á las operaciones fraudulentas que, so color de un destino supuesto, sustraían gran cantidad de mercaderías á los derechos de internación para derramarlas con esta ventaja en el consumo interior.

Se trabaja en mejorar y uniformar el sistema de cuenta y razón de todas las oficinas del Estado, y en asegurar el más fiel y exacto servicio de los empleados. La destitución de algunos ha sido un deber impecable, y al dar este saludable ejemplo se ha procedido con previo y pleno conocimiento de los hechos, y con escrupulosa conformidad á las reglas de la justicia. Las leyes, sin esto, habrían sido una fantasma vana: la inmoralidad habría candido con espantosa rapidez, gangrenando nuestro sistema de rentas y perjudicando al comercio legítimo en la misma proporción que al Estado.

La reforma del reglamento de aduana es otra de las más serias ocupaciones del Gobierno, bien que reducida, por ahora, á la supresión de trabajos inútiles que embarazan las operaciones comerciales sin utilidad del erario. Sobre los trabajos ya hechos se oyó el dictamen de una comisión escogida de empleados y comerciantes. Más, para llevarlos á cabo, y para que produzcan toda la posible ventaja, ha juzgado el Gobierno que era indispensable contraerse á la construcción de los almacenes de depósito, como que sin ellos no es dable facilitar el despacho, ni prevenir los fraudes, ni, en suma, establecer el orden y economía debidos; añadiéndose á tantos inconvenientes el pago de alquileres y el de un número crecido de empleados.

Un Banco Nacional animaría notablemente el movimiento de nuestras varias industrias, y la introducción de capitales que tanto han menester para acelerar su progreso. Y si la línea de vapores entre Europa, el Janeiro y Montevideo, se extendiese por el Estrecho de Magallanes hasta Valpa-

raíso (idea grandiosa de que entiendo se trata en una de las naciones más civilizadas y poderosas de aquel continente), nada sería más aproposito para dar un vigoroso impulso á la prosperidad del país. Uno y otro asunto han fijado la consideración del Gobierno, que ha dado algunos pasos en ellos, y no vacilaría en cooperar á su ejecución por los medios que el estado de nuestra hacienda permitiese. Una consecuencia natural del segundo sería un establecimiento de vapores chilenos en el Estrecho para servir al remolque de los buques de guerra y mercantes.

Se provee con exactitud el cumplimiento de nuestras obligaciones relativamente á las deudas exterior é interior. En orden á la segunda recordaréis lo estipulado en el artículo 5.^o del tratado entre la República y la España, según el cual el reconocimiento de los créditos que proceden de embargos y secuestros, hechos en Chile durante la guerra de la independencia, debe fijarse en una ley de consolidación de estos mismos créditos, que toca al Congreso dictar en ejecución de la promesa que al efecto se hizo en el artículo 4.^o de la ley vigente sobre nuestra deuda interior. El Gobierno formulará el proyecto, y lo presentará oportunamente á las Cámaras.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Os he dado una sucinta noticia de los objetos principales en que la Administración se ocupa, y que se os desenvolverán más extensamente, juntos con otros de importancia secundaria, en las memorias de los respectivos ministerios.

Cuento con el celo de los representantes de la nación, con su asiduidad en el desempeño de sus altas atribuciones constitucionales, y con su seria atención á las importantes leyes orgánicas que se irán sometiendo sucesivamente á las Cámaras, y cuya necesidad no podéis menos de sentir, como que sin ellas permanece incompleto nuestro edificio social;

bosquejado apenas en algunas partes, y todavía compuesto de elementos incoherentes, que es preciso armonizar y simplificar. Qaiera el Padre de las Luces dirigir vuestros trabajos al fin deseado: libertad y orden por medio de leyes equitativas que mejoren la educación y las costumbres, que protejan eficazmente á las personas y propiedades, que vivifiquen el espíritu público, y apresuren el desarrollo, demasiado lento aún, de nuestros intereses materiales.

Santiago, Junio 1º de 1847.

MANUEL BULNES.





DISCURSO ANTE EL CONGRESO NACIONAL DE 1848.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

Me felicito de tener esta nueva ocasión de unir mi voz á la vuestra para rogar á la Divina Providencia se digne continuar sus bendiciones sobre nuestra amada patria.

Me complazco desde luego en aseguraros que no existe al presente ningún motivo de temer se retardar de la marcha de civilización y progreso de la República chilena.

Nada ha perturbado el orden interior. Nada amenaza la interrupción de la paz y buena armonía que cultivamos con todas las naciones de la tierra.

Pero volviendo vuestras miradas al exterior, lo primero que por su importancia llamará sin duda vuestra atención, es el grande acontecimiento que ha colocado á la Francia en el número de las naciones que se rigen por instituciones republicanas. Tenemos este nuevo lazo de amistad con el gran pueblo que ha sido en todas las épocas uno de los primeros en señalar á los otros el sendero de la

civilización y de la libertad. Me es grato deciros que nuestro Enviado en París ha recibido seguridades de la continuación de la buena armonía entre los dos países, y que el Gobierno provvisorio se ha manifestado dispuesto á concederle no menores facilidades que el anterior para el cumplimiento de los encargos del Gobierno de Chile.

Antes de ahora se había recibido en Santiago la ratificación del Gobierno francés al tratado de navegación y comercio celebrado con aquella nación; y se preparaba lo necesario para el canje de las ratificaciones. No se tiene todavía noticia de que la Bélgica haya ratificado el que celebremos con ella.

En las negociaciones de un tratado de la misma especie con la Gran Bretaña, objeto de nuestra más viva solicitud, no ha ocurrido nada de nuevo; como tampoco en las negociaciones de los Estados Unidos de América para el arreglo de los reclamos pendientes.

El Imperio de Austria es una de las grandes naciones con quienes nuestra República está ya en relaciones oficiales. S. M. el Emperador ha reconocido nuestra independencia política y ha declarado hallarse dispuesto á recibir en sus Estados los agentes que la República tenga á bien establecer en ellos; declaración que ha sido recíproca por nuestra parte.

Me asiste la esperanza de ver al fin terminada la desastrosa contienda de la República mejicana con sus poderosos vecinos.

Es de esperar que el Gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores de la Federación argentina, llegará dentro de poco á una satisfactoria y honrosa terminación de las dificultades en que se ha visto envuelto, y que se tomarán entonces de común acuerdo las medidas oportunas para el arreglo de nuestros justos reclamos, y para que el comercio entre los dos países continúe y se ensanche sobre bases de recíproca seguridad y conveniencia. Entre los puntos propuestos á la

consideración de aquél Gobierno el de la demarcación de frontera es uno de los más urgentes, y en él se comprenderá la solución de la controversia últimamente suscitada sobre la soberanía del territorio en que está situada la Colonia chilena del Estrecho. La firmeza de los derechos que Chile tiene á ella, no puede ser conmovida por las razones que se han alegado para disputársela.

Las negociaciones relativas á la cuestión de límites con la República de Bolivia se ha suspendido por el cambio ocurrido en la autoridad suprema que administra los negocios de aquel país, y por el retiro de su Enviado. Las concernientes al pago de indemnizaciones que se reclaman contra aquel Gobierno por el nuestro, largo tiempo hace suspendidas, se renovarán oportunamente.

El Plenipotenciario chileno en Lima ha promovido con celo el antiguo negocio del ajuste y reconocimiento de la deuda peruana; pero es sensible decir que según sus últimos anuncios aún no se había obtenido resultado.

Se ha celebrado un tratado de comercio y navegación con el Perú, sobre bases mutuamente ventajosas; y lo someteré á las Cámaras para su aprobación constitucional.

Siempre hemos respetado el derecho de todos los pueblos para organizar sus instituciones del modo que mejor les parezca y confiar sus destinos á la persona de su elección. Bajo este punto de vista no me parece de temer que se encuentre embarazo en el cultivo de relaciones amistosas y mutuamente provechosas entre la República de Chile y cualquiera de los otros Estados del Pacífico. Nos empeñaremos siempre en la subsistencia del orden público establecido en ellos, y miraremos como una ofensa común la tentativa de cambiar su forma de gobierno ó de intervenir en su administración interior por una fuerza extraña. Puntos son estos á que los Plenipotenciarios de las Repúblicas de Chile, el Perú, Bolivia, el Ecuador y la Nueva

Granada, que se han juntado en Lima, han dedicado sus meditaciones y trabajos, como á otros de común interés para los nuevos Estados, consignando el fruto de sus deliberaciones en diferentes tratados, que después del debido examen se someterán al conocimiento del Congreso.

Se han establecido nuevos cónsules en varios puertos de las naciones extranjeras para la protección del comercio y de los ciudadanos chilenos.

A la apertura y mejora de las vías de comunicación, ha consagrado una incesante atención el Gobierno. Han trabajado con acierto las comisiones nombradas para la dirección de las obras que se han emprendido en la mayor parte de los caminos; y tengo motivo de creer que la experiencia seguirá justificando la elección de este arbitrio, que poniendo á contribución el interés individual, ha ahorrado caudales y tiempo sin perjuicio del objeto á que están destinadas esas obras. Sabéis que en el camino de Valparaíso á Santiago, el más importantes de todos, se ha invertido de tiempo atrás sumas inmensas, sin que por eso se haya logrado mantenerlo permanentemente en buen estado; lo que según el informe de personas inteligentes, es el efecto inevitable de su mal entendida dirección por las cuestas que en él se encuentran y por la calidad del terreno de las llanuras que atraviesa. Creo que pueden obviarse estos inconvenientes, á un costo, que, comparado con la importancia del objeto, no parecerá considerable. Por lo que resulta de reconocimientos prácticos, se ha convencido el Gobierno de que, llevado el camino por la cuesta de Mallarauco, que es de poca elevación y de un suave declive, se acorta la distancia entre esta capital y el principal emporio de nuestro comercio, y se logra una conocida ventaja en cuanto á la naturaleza del terreno. Se ha calculado con bastante probabilidad que la habilitación de esa cuesta y de la parte llana no costará tanto como la rectificación de los tortuosos giros de la escarpada cuesta.

de Prado, que en la actualidad ofrece peligros inminentes.

Ha llegado el puente de madera que se mandó construir en los Estados Unidos de América para colocarlo en el río Maipo, y me prometo que el próximo verano estará expedito para el tránsito. Este ensayo nos servirá de guía para la construcción de los demás puentes que se necesitan sobre los numerosos y rápidos ríos que cortan el territorio chileno: su costo será considerablemente menor por el ahorro de fletes y comisiones, que han triplicado el valor del modelo. Esta consideración y la del razonable producto del módico derecho que se imponga en ellos, á las personas y transportes, animarán probablemente á especuladores particulares á emprender esta clase de obras por su cuenta.

En el gobierno interior de la República ha sido notable el impulso dado por los Intendentes y Gobernadores al progreso del país en cuanto les ha sido posible. Mediante su influjo se ha visto concienciar á los propietarios á costear por sí solos obras valiosas de utilidad pública, y aún de comodidad y ornato. La ciudad de Valparaíso ha sobresalido entre todas por las espléndidas mejoras que se han llevado á cabo en su recinto con maravillosa celeridad y sin el menor auxilio del Erario, merced á la inteligencia, actividad y espíritu público del Intendente de aquella provincia, y á su merecida influencia con aquel ilustrado y patriótico vecindario. No se deben esperar resultados iguales donde se carece de los elementos que encierra Valparaíso; y en la mayor parte de los pueblos será necesario que se auxilie á las municipalidades y á los vecinos con las erogaciones que pueda sufrir el Erario.

Los cuerpos municipales dan cada día más actividad á sus trabajos y sus rentas incrementan. La segunda parte de la ley de arreglo del Régimen interior, que determina las atribuciones de estos cuerpos, os será sometida tan luego como se haya

concluido su examen en el Consejo de Estado.

Se ha extendido á varias poblaciones de la República el reglamento que, reuniendo en un sólo cuerpo los de vigilantes y serenos, hace más activo el servicio y más estricta la responsabilidad de sus individuos.

En el departamento de justicia no se han perdido de vista la reforma del Código civil y la del criminal; y á fin de dar principio á la del Código de procedimientos, se presentará muy pronto á las Cámaras un proyecto de ley sobre términos de prueba y de emplazamiento.

El fomento de la industria minera pide con urgencia algunas modificaciones en la ordenanza del ramo. Os propondré un proyecto de ley sobre esta materia, y otro para el arreglo de lo relativo á las profesiones de ingenieros de minas y de ensayadores.

El funcionario encargado de la visita judicial de la República ha dado principio á ella en conformidad á la ley: durante el último verano recorrió toda la provincia de Colchagua; y con los datos que en ella ha recogido se ocupa en fijar las bases sobre que deben cimentarse sus posteriores trabajos.

Para proveer de inmediato remedio á las necesidades de la administración de justicia en varias provincias de la República, se han dictado las medidas que cabían en la esfera de las facultades del Gobierno: otras, no menos urgentes, requieren la cooperación del Congreso y se le propondrán sucesivamente.

Con los recursos de que ha podido disponer el Gobierno, se ha continuado trabajando en el mejoramiento de las cárceles y se ha decretado la construcción de algunas en las provincias, según el sistema de prisiones solitarias. Hay concluidas doscientas veinte celdas en la Penitenciaria de Santiago: todas ellas estarán muy pronto en servicio, á la par que algunos talleres que se han mandado

fabricar desde luego para plantear y organizar allí los trabajos de artes y oficios

En el año anterior tuve la complacencia de saludar desde este sitio la exaltación de Pío IX á la silla romana. En las esperanzas que ha dado este gran Pontífice al orbe cristiano, cabe una señalada parte á la Iglesia de Chile, á quien ha dado pruebas especiales de afecto. Su Santidad ha expedido las bulas de institución del M. R. Arzobispo electo de Santiago, y se les ha dado el pase con la debida reserva de las regalías del Patronato nacional. El Gobierno tiene motivo de prometerse que cesará muy pronto la inesperada tardanza ocurrida en la expedición de las bulas del R. Obispo electo de Ancud.

Ha sido constante el anhelo del Gobierno en proporcionar los auxilios y consuelos de la religión á los lugares más desamparados, ora concurriendo á la erección de nuevas parroquias y al establecimiento de vice-curatos en las más extendidas, ora señalando sínodos á las que por sus escasos proventos no podían subvenir á las necesidades de los sacerdotes y del culto. El Gobierno ha procurado instruirse de las que á este respecto se sufren en todo el territorio de la República, para proveer en cuanto le sea posible, á su remedio. Se construye un buen número de templos, entre ellos algunos de considerable importancia, como la catedral de la Serena, la de Concepción y la de Ancud. Se espera de Europa un arquitecto exclusivamente destinado á dirigir esta clase de fábricas á fin de asegurar la fructuosa inversión de los fondos apropiados á ello; y con el mismo objeto se ha hecho visitar desde luego, por un sujeto suficientemente acreditado en este ramo, varias de las principales iglesias que se edifican en el Sur.

El R. Obispo de la Serena ha terminado con buen fruto la visita de todo el Norte de su diócesis. Entre las determinaciones adoptadas por el bien de la religión en aquel obispado, debe hacerse mención

especial del reglamento y plan de estudios expedido para su seminario conciliar, cuya apertura está decretada.

Ni se han ceñido los cuidados del Gobierno á las poblaciones que viven bajo el imperio de la ley: le ha merecido también una especial atención el fomento de las misiones en el territorio de los infieles, y para llenar los vacíos que han quedado en ellas, se ha solicitado de Europa cierto número de misioneros, recomendando un prudente discernimiento en su elección.

Veréis sin duda con satisfacción los progresos de la instrucción pública en el país. Se difunde el amor á las letras; el estudio de las ciencias es cada día más extenso y profundo; y crece el número de las publicaciones de importancia que salen de la prensa chilena. El Consejo de la Universidad continúa sin intermisión sus útiles trabajos: el Instituto Nacional de Santiago ha dado en el último año pruebas brillantes de acelerado adelantamiento; y en algunos de los colegios provinciales se han manifestado lisonjeros progresos. Entre tanto el Gobierno, luchando con la falta de elementos que á menudo se le prestan para efectuar en algunos de ellos todas las mejoras que quisiera, ha hecho uso de los medios que se hallan á su alcance para lograr ese apetecible resultado.

En Noviembre del año pasado se decretó la división de la enseñanza preparatoria de la profesional y científica: y aunque se han ofrecido obstáculos para ponerla desde luego en planta, confía sin embargo el Gobierno que esta demora se prolongará solamente hasta la conclusión, ya próxima, del nuevo edificio destinado al Instituto Nacional.

La instrucción primaria ha merecido la atención especial á que la hacen tan acreedora su importancia, y nuestras peculiares instituciones. Se han creado nuevas escuelas para llenar las más urgentes necesidades que desenvuelve el progreso de la población, y no se han escaseado los auxilios y

arbitrios que han sido posibles para mejorar las existentes. Con este objeto se decreó la visita de todas ellas por una persona idónea, cuyas operaciones se han sometido á la dirección ilustrada del visitador judicial. La escuela normal de preceptores primarios, que cada año corresponde mejor á los saludables fines que se tuvieron presentes al establecerla, tendrá sin duda una influencia decidida, que no tardará en percibirse, sobre la mejora de la enseñanza primaria.

Por último, se acerca ya á su conclusión y adaptación el edificio destinado para la escuela de artes y oficios; y espero que no terminará el presente año sin que se haya verificado la apertura de tan interesante establecimiento.

El ejército sigue dando pruebas de su acostumbrada moral y disciplina; y se halla perfectamente vestido y equipado.

La escuela militar ha suministrado este año once alumnos para llenar las plazas de oficiales; seis para las de guardias marinas; y veintiuno para las de sargentos y cabos en los cuerpos del ejército.

Las plazas de la frontera del Sur han sido provistas de elementos de guerra.

La fuerza de la guardia nacional ha recibido considerable aumento mediante la organización de nuevos cuerpos en las provincias de Coquimbo, Atacama y Maule. Al mismo tiempo se han reorganizado los de Colchagua y algunos de la provincia de Santiago, y se ha provisto de vestuario y armamento á varios de ellos.

Se ha dictado un reglamento para esta parte interesante de la fuerza pública. En él se determina la dotación de oficiales instructores y plazas de prest; se fija la asignación á cada cuerpo para cubrir los sueldos, armamento y vestuario, y se sujeta la contabilidad á reglas precisas.

En Julio de 1847 se disolvió la escuela náutica por haberse creído que no correspondía á los fines de su institución; y con la mira de llenar este va-

cio, se dió lugar en la Academia militar, como escuela preparatoria, á los jóvenes que quisiesen dedicarse á la marina; se han embarcado seis de estos alumnos en los buques del Estado en clase de guardias, sin examen.

En Agosto del mismo año se encargó á nuestro Encargado de Negocios en Francia la construcción de dos buques de guerra y un vapor para el servicio de la República. Su contestación ha originado algunos embarazos que no me es posible allanar sin el concurso de la Legislatura.

Algún tiempo después se decretó la supresión de varias plazas de gente de mar en la fragata *Chile* y el bergantín-goleta *Janequeo*, por haberse creído innecesarias en tiempo de paz.

Posteriormente se puso en planta la ley de aumentos de sueldos de la marina destinada á llenar una de las más justas exigencias que se presentaban al Gobierno de Chile.

La colonia del Estrecho progresó. La infantería de los cuerpos cívicos ha contribuido á guarnecerlas; y á fin de hacer más expedita sus comunicaciones con el resto de la República, se creyó necesario comprar un transporte para la conducción de víveres y de otros objetos.

En Noviembre del año pasado se fundó en Valparaíso para el servicio de la marina mercante una nueva escuela náutica bajo la inmediata inspección del Capitán de puerto.

Finalmente, en 16 de Diciembre recomendé al Congreso Nacional un proyecto de ley á fin de hacer extensivos á los extranjeros ciertos privilegios de que estaban en posesión los nacionales y de facilitar y proteger por este medio nuestro comercio de cabotaje; y cuidaré de someter á las Cámaras una nueva ley de navegación, luego que se hayan resuelto algunas cuestiones de importancia, á que ha dado lugar su revisión en el Consejo de Estado.

En el departamento de Hacienda os haré notar

que la crisis comercial que ha excitado tan vivas alarmas en Europa no se ha hecho sentir en nuestros mercados como habiera sido de temer. El interés del dinero ha vuelto á su acostumbrado nivel, contribuyendo á ello, sin duda, la ley que el año anterior dictaron las Cámaras sobre el pago de diezmos.

Tampoco ha hecho aquella crisis la sensación que, por la escasez de las exportaciones, la carestía de los fletes y baja en el valor de los productos agrícolas, se recelaba en la renta de Aduanas y en otros de los ramos fiscales. A pesar de tan desfavorables circunstancias, lejos de haber habido un descenso en su total rendimiento, se ha obtenido un aumento, y podemos contar con un sobrante sobre los presupuestos del año.

Se han cumplido los compromisos contraídos por el Estado con los acreedores del interior y del exterior.

En el reglamento de aduanas se han hecho reformas parciales sin perjuicio de la radical que se manda; y están ya surtiendo favorables efectos para el comercio y para el erario nacional. Se lleva adelante la construcción de los almacenes de aduana en Valparaíso bajo un plan que parece satisfacer á todas las exigencias.

Con el objeto de dar actividad al comercio se ha permitido conducir y desembarcar bajo pabellón extranjero, en puertos no habilitados, los artículos más necesarios para el alimento de la industria minera; y se les ha concedido igualmente llevar á su bordo mayor cantidad de mercaderías extranjeras cuando se dirigen á puertos habilitados, con procedencia de puertos mayores ó menores; se ha eximido á los buques balleneros de los derechos de tonelada y faro; y se han inspeccionado los puertos, radas y caletas de la provincia de Coihueca para averiguar las ventajas e inconvenientes que ofrecen al anclaje de las naves y á su carga y descarga.

Se han ocupado al mismo tiempo el Gobierno en otros importantes objetos pertenecientes al depar-

tamento de Hacienda. La factoría general del Estanco se ha trasladado á Valparaíso, y los efectos de esta medida han correspondido á las esperanzas que se concibieron al dictarlas. Se ha tratado de dar una nueva organización á la casa de moneda; y el proyecto de ley que la contiene se presentará en breve á las Cámaras. Se han ejecutado con favorable suceso algunos trabajos preparatorios dirigidos á la abolición del diezmo, el más informe y oneroso de los impuestos que gravan á la agricultura nacional; y se prosigue con el debido celo en las tareas necesarias para el repartimiento de la contribución del catastro.

Finalmente sin hacer mención de providencias especiales para el fomento de algunos ramos de industrias, terminaré esta concisa reseña indicando la codificación de las leyes de hacienda, en que también se ocupa el Gobierno, para facilitar el desempeño de las funciones encomendadas á las varias clases de funcionarios de este departamento.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Me he limitado á presentaros un rápido resumen de las operaciones del Gobierno en sus varios departamentos, reservando para las memorias ministeriales una exposición cabal de lo que merezca vuestra consideración en cada uno de ellos y de los objetos principales en que tendréis que ocuparos. Hay graves asuntos que urgentemente lo exigen, y á que no puedo menos de solicitar vuestra asidua y celosa cooperación. Ni sería justo que me separase ahora de vosotros sin lamentar la pérdida que han sufrido las Cámaras en las personas de los sres. Borgoño, Irarrázabal y Ortúzar, cuya memoria tiene tantos títulos al reconocimiento de la patria.

Ruego al Supremo Actor y Legislador del Universo dirija vuestros consejos y os preste su bondadoso auxilio para el desempeño de vuestras elevadas funciones, á que están confiadas la paz, la libertad y la alta dirección de los intereses nacionales.

Santiago, Junio 1º de 1848.—MANUEL BÚLNES.



DISCURSO ANTE EL CONGRESO NACIONAL DE 1849.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

Me es grato verme otra vez en medio de los Representantes de la Nación y unirme á sus sentimientos de religiosa gratitud al Todo Poderoso por la continuación de sus beneficios sobre nuestra amada patria.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES

Estamos en paz con todas las naciones del globo, y no hay motivo de temer que se turben las relaciones de amistad que esmeradamente cultivamos con las Potencias del nuevo y del antiguo mundo.

Habiendo expirado el término para el canje de las ratificaciones de nuestros trabajos de navegación y comercio con la nación francesa y con la Bélgica por circunstancias en que no ha tenido parte este Gobierno, he dado instrucciones y plenos poderes para que, por medio de convenciones especiales, se prorroguen los respectivos plazos, en

conformidad á los deseos que se han manifestado por parte de las otras dos altas Potencias contratantes.

La discusión de los reclamos pendientes entre este gobierno y el de los Estados Unidos de América se acercaba, según las últimas noticias, á su definitiva terminación. Pero me es sensible deciros que en las comunicaciones entre este Ministerio de Relaciones Exteriores y la Legación Americana, no ha existido por algún tiempo la buena armonía que era de desear, y que este gobierno se ha esforzado en mantener. El Gobierno tiene la convicción de haber ido tan lejos como el decoro de la nación y el suyo propio le permitían. El Enviado Americano, sin embargo, pidió sus pasaportes á virtud de supuestos agravios, que ha imputado al Gobierno de Chile y al Muy Reverendo Arzobispo de Santiago, en varias incidencias de su matrimonio con una ciudadana chilena. Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se os hará una exposición circunstanciada de los hechos.

Me propongo transmitir al Congreso Nacional, durante la presente Legislatura, un proyecto de ley sobre devolución ó indemnización de los secuestros hechos en tiempos de la guerra de la independencia á súbditos españoles, conforme á lo preventido en el tratado de paz con la España.

He sometido antes de ahora, á la consideración del Congreso Nacional, la convención que sobre reconocimiento de la deuda de la República Peruana á la nuestra se ajustó el año pasado en Lima, y en que espero hallaréis que, al paso que se ha dado una prueba de consideración y deferencia al Gobierno Peruano, se ha prestado por nuestra parte la debida atención á los derechos de la República. Os recomiendo igualmente el examen del tratado de navegación y comercio celebrado con la misma nación y trasmitido también el año anterior al Congreso.

Están pendientes con el Gobierno de Buenos

Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, las varias discusiones de que ya tenéis noticia, sobre reclamos particulares, sobre pretendidas violaciones del derecho de gentes por nuestra parte, sobre las soberanías del territorio en que está situada nuestra colonia del Estrecho, en general sobre demarcación de fronteras; punto tan importante para prevenir ó ajustar pretensiones de dominio y conflictos de jurisdicción. Me prometo que estas discusiones, conducidas hasta ahora lentamente, y sin fruto alguno, por comunicaciones directas de Gobierno á Gobierno, pondrán llevarse con más facilidad á un resultado pronto y satisfactorio para ambas partes, cuando la llegada del anunciado ministro argentino nos proporcione sustituir á aquel medio embarazoso y estéril el de negociaciones espeditas, de palabra y por escrito, en que el gobierno de Chile será guiado por principios de extrema justicia.

Por razones que no os son desconocidas no se ha hecho últimamente progreso alguno en las cuestiones que se ventilaban entre nuestra República y la de Bolivia sobre un reclamo de indemnización, que hemos protestado no abandonar, y sobre la línea divisoria de ambos Estados en el desierto de Atacama.

Apenas creo necesario deciros que en los disturbios interiores de las Repúblicas vecinas este gobierno ha seguido escrupulosamente su antigua política de no tomar parte alguna, por más que se le hayan atribuido actos de parcialidad ó de connivencia, sin el más leve fundamento. Deseamos mantener relaciones cordiales y francas con todos, y jamás hemos puesto en duda el derecho de cada uno para modelar sus instituciones de la manera que mejor le parezca y confiar las riendas del gobierno á la persona de su elección. Nada me ha parecido más lamentable que la recíproca desconfianza entre Estados nacientes que debieran mutuamente ayudarse; y con la mira de cooperar á

la buena armonía entre todos ha contribuido del modo que me ha sido posible á los trabajos del Congreso de Plenipotenciarios. Pero para presentar á vuestra sanción las varias convenciones acordadas por aquel Cuerpo, ha creído el Gobiern que era necesario hacer en ellas algunas alteraciones sustanciales.

Por la Memoria Ministerial respectiva se os dará conocimiento de algunas negociaciones entabladas en Europa y América con el objeto de fomentar la exportación de nuestros productos.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

En medio de la esfervescencia de las últimas operaciones electorales, que han renovado la Cámara de Diputados e integrado la de Senadores, se ha conservado el orden interior; prueba manifiesta de la habitual moderación de nuestros conciudadanos en el ejercicio del importante derecho de sufragio. Aún cuando se haya trabajado abiertamente en algunos puntos contra las miras de la administración, la conducta prudente de las autoridades ha logrado que esta lucha no perdiese el carácter pacífico, aunque animado, que es propio de los actos en que un pueblo civilizado ejerce su soberanía.

A fin de asegurar la tranquilidad de las fronteras contra las incursiones de la tribus indígenas errantes y atraerlas á los hábitos de la vida civil, se han dado instrucciones al Intendente de Concepción para que procure radicarlas en habitaciones fijas, valiéndose al efecto de los caciques de más influjo.

Hallándose cortada de tiempo atrás la comunicación por tierra entre las provincias de Valdivia y Chiloé, en detrimento del mutuo comercio, libró el gobierno los fondos convenientes para la apertura de caminos; en lo que, además, llevaba la mira de poner término al abuso introducido de hacer trabajar á las inílias del país en ellos, sin retri-

bución alguna. Para esta fecha debe estar concluida la obra.

Dentro de poco quedará enteramente hábil para el tráfico el nuevo camino que debe sustituirse al antiguo entre Santiago y Valparaíso.

Adelantan las obras de la misma especie decretadas el año próximo pasado; pero siendo considerables las sumas que en ellas se invierten, no se ha querido proceder á nuevos trabajos antes de la terminación de los ya iniciados.

En Septiembre ó Octubre se hallará expedito para el tránsito el puente de Maipo, en cuya construcción se han encontrado tropiezos imprevistos por la novedad de la obra y la falta de artesanos peritos y de los útiles necesarios.

Era una necesidad imperiosa la de un mapa exacto que, con la descripción geológica y mineralógica de Chile, señalase todos los puntos notables del país, sus varias alturas sobre el nivel del mar, y la línea culminante de la Cordillera entre las vertientes que descienden á las Provincias Argentinas y las que riegan el territorio chileno. Para esta obra que bajo tantos respectos interesa al sistema gubernativo y administrativo de la República, se ha contratado un profesor de cuyas aptitudes está satisfecho el gobierno; y ya ha dado principio á la ejecución de este encargo.

Está concluido en gran parte el edificio de la Quinta Normal de agricultura: un hábil agrónomo dirigirá el establecimiento según el plano presentado, y abrirá una escuela de agricultura práctica, compuesta de doce alumnos, nombrados por el gobierno.

Ha mejorado considerablemente la administración de los hospitales de Santiago, donde se asiste á un número más crecido de enfermos, y se les suministran alimentos de mejor calidad y en más abundancia. Con algunas providencias de arreglo interior, como la formación de tablas exactas en que se anote la enfermedad de cada paciente y su mé-

todo curativo, se conseguirá en breve proporcionar datos interesantes para la estadística médica.

Los presupuestos de las Municipalidades demuestran el progreso de estos cuerpos, aunque en la mayor parte menos acelerado de lo que pudiera desearse. Tres establecimientos recientes, debidos al celo de la Municipalidad de Santiago, influirán en el buen servicio de la población, y acrecentarán sus rentas. En la mayor parte de las otras Municipalidades, apesar de la escasez de recursos de que me he lamentado otras veces, se trabaja con empeño, y con el posible suceso, en favor de los intereses locales. Me lisonjeo de que su organización y régimen, según están determinados en el proyecto de la ley que sometí el año pasado á la deliberación de las Cámaras, realizarán la importancia de los cuerpos municipales y el benéfico influjo que están destinados á ejercer en la condición moral y material de los pueblos.

Se han recibido noticias favorables del comisionado que envió el gobierno á Europa con el objeto de promover la inmigración de colonos en la provincia de Valdivia. Familias de obreros y artesanos se preparaban á emprenderla; y en consecuencia se ha mandado que, reconocido el terreno para la situación de la colonia, se desmonte, y se prepare el indispensable abrigo á los colonos. Han llegado ya á Valparaíso algunos emigrados alemanes que pasarán á Valdivia.

Son manifiestas las utilidades que reportaría el país de una línea de vapores que por el Estrecho de Magallanes lo pusiese en comunicación con la Europa; y no ha perdido el gobierno las ocasiones que se le han presentado de alentar especulaciones de esta clase, aún proponiendo contribuir á ellas de algún modo. Se os ha hablado de esta materia en otras ocasiones; y puedo añadir ahora que, según noticias recientemente recibidas, estaba á punto de formarse en Inglaterra una compañía para establecer una línea hasta el Río Janeiro, y

de allí al Río de la Plata por vapores de menor porte. Un agente de la República se ha puesto en comunicación con los directores para ver si se logra que se extienda la línea por el Estrecho hasta Valparaíso.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCIÓN

PUBLICA.

J U S T I C I A .

Se han nombrado los individuos que han de componer las Cortes de Apelaciones de Concepción y de la Serena, cuya instalación se ha demorado por la necesidad de preparar locales adecuados. En breve empezarán los pueblos del Norte y del Sur á disfrutar los beneficios que esta creación les promete. Creo, con todo, que para asegurarlos será necesaria la adopción de algunas medidas de la competencia del Congreso.

Han continuado las útiles tareas de la visita judicial. La copia de interesantes datos que produce, habilitará al gobierno y á las Cámaras para entrar con paso seguro en las reformas que la administración de justicia necesita. Males se han advertido de urgente remedio, á que será preciso proveer. Os recomiendo el pronto despacho del proyecto de ley sobre "términos de prueba y emplazamientos" que os fué sometido en la última Legislatura, y podría ser la base de reformas ulteriores que interesa promover con actividad.

Visitado el Departamento de Rancagua en la primavera anterior, se ha empleado el verano en la inspección de la provincia de Concepción, una de las que presentan en el ramo de justicia mayores necesidades que llenar, y la que atrae con doble motivo las miradas de la autoridad por la urgencia que se siente de regularizar el régimen de la frontera.

No ha dejado el Gobierno de dictar en este mismo ramo todas las providencias necesarias que han cabido en la esfera de sus atribuciones. Se os dará una cuenta menuda de ellas en la Memoria ministerial respectiva; y por ahora me limito á anunciaros quo me han merecido una especial solicitud la penitenciaría y las cárceles departamentales.

C U L T O .

Profundamente conmovido el gobierno por los desgraciados sucesos que han ocurrido en Roma y que obligaron al Sumo Pontífice á dejar la capital de sus Estados, ha unido sus vivas simpatías á las de la nación chilena y de todo el orbe católico por la suerte del ilustre Pío IX: suceso doblemente sensible para nosotros por los embarazos talvez insuperables que han opuesto al buen éxito de la misión chilena cerca de la Santa Sede. Esta persuasión me ha movido á remitir á nuestro ministro plenipotenciario su carta de retiro, para que haga uso de ella, si considera infructuosa su permanencia.

Consegrado el reverendo obispo de Ancud después de recibidas las correspondientes bulas apostólicas, ha partido para su diócesis, que tantos bienes aguarda del ilustrado celo evangélico de este digno prelado.

Se han confiado á los nuevos misioneros llegados de Europa las misiones de la provincia de Valdivia. A los activos cuidados del superior que los ha acompañado, se debe en parte la pronta realización de un pensamiento de que puede esperarse mucho más fruto que el reportado hasta el día. Aludo á la "Sociedad Evangélica para la propagación de la fe", que se ha organizado con aprobación del gobierno, y que destinada á facilitar recursos de todo género, acelerará esenciales mejoras, y entre ellas el establecimiento de escuelas de artes y ofi-

cios para los indígenas, que si bien habría sido mirado antes de ahora como un remedio eficaz de civilización, habría tardado mucho en llevarse á efecto con los débiles arbitrios que puede suministrar el Fisco.

Algunas Ordenes Regulares continúan en satisfactorio progreso, y ha principiado á establecerse en ellas el plan de estudios dictado por el gobierno.

Se acercan á su conclusión casi todos los templos de primer orden que se construyen con fondos fiscales. Terminados podrán dispensarse auxilios más eficaces á los numerosos de segundo orden, cuyas fábricas ó están suspensas ó marchan lentamente por insuficiencia de recursos.

Ha llegado de Europa un arquitecto de cuya idoneidad está satisfecho el gobierno para que dirija estos edificios y los demás que hayan de construirse por el departamento de Justicia.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

El Ejecutivo no cesa de dispensarla todo el fomento que está á su alcance.

Se han abierto ó se han auxiliado con erogaciones fiscales nuevas escuelas primarias de ambos sexos en los puntos donde más se hacía sentir su falta. De las antiguas, han recibido mejoras en su local, y no pocas en su régimen, gracias á los esfuerzos del inteligente y celoso visitador general, cuyo reciente fallecimiento ha tenido que lamentar el gobierno. Debida esa pérdida, según informes fidedignos, al extraordinario empeño de don José Dolores Bastos en el cumplimiento de su encargo, me parece que la nación se halla en el deber de manifestar su gratitud á la desgraciada familia que ese joven meritorio, segado en la flor de una vida que daba tan bellas esperanzas, ha dejado en la orfandad. Se ha designado ya la persona que ha de sucederle en aquella comisión importante.

Se continúa fomentando la publicación de obras útiles para la instrucción primaria.

La Escuela Normal de Santiago ha mejorado notablemente su local, y produce cada día maestros más instruidos para la dirección de la enseñanza primaria. Todos los que últimamente han concluido sus cursos en ella, han sido destinados á la dirección de escuelas en las cabeceras de departamento.

Cada día se da mayor ensanche á la instrucción secundaria y superior. Se han creado nuevos colegios en las provincias bajo los auspicios del Ejecutivo, y se han dispensado fomentos de todo género á los que ya existían. El Instituto Nacional sigue dando pasos acelerados en su próspera marcha. Próximo á su total conclusión el nuevo edificio que le está destinado, podrá realizarse dentro de pocos días la traslación de los alumnos que es lo único que se aguarda para la apertura de nuevas clases; necesarias ya por el progreso de la enseñanza científica, y para el cumplimiento definitivo del decreto que modificó la organización de la Universidad.

El cuerpo que acabo de citar corresponde mejor cada año á los fines de su institución. Las facultades de medicina y de ciencias matemáticas y físicas, cuya existencia era lo que menos se había hecho notar hasta ahora, han tomado recientemente un vuelo inesperado, que promete á esas ciencias en Chile un brillante y rápido desarrollo.

La adquisición feliz que hemos hecho de hombres científicos y de eminentes artistas, ha permitido decretar el nuevo viaje por la República, en más extensa escala que el de don Claudio Gay, y llenar casi todos los vacíos que se notaban en la instrucción pública.

El estudio de las ciencias será para nosotros en lo sucesivo más fecundo en resultados. Las artes, sus naturales compañeras, y órganos de sus manifestaciones, han venido á proporcionarles medios abundantes de aplicación. Se ha establecido una Academia de pintura bajo la dirección de un dis-

tinguido artista, y posee ya un número no pequeño de alumnos. A su instalación seguirá de cerca la de una clase de arquitectura teórica y práctica dirigida por el acreditado arquitecto M. Brunet de Baines, y para la cual se han preparado los elementos necesarios.

Han llegado de Europa el director y los maestros de taller destinados á la Escuela de artes y oficios; y preparados ya el local y talleres, se efectuará consecutivamente su apertura, y podemos abrigar la grata esperanza de ver alentada y desarrollada con este estímulo la industria chilena.

Creería faltar á la justicia si no recomendase á vuestra estimación el celo con que nuestro Encargado de Negocios en Francia ha contribuido por su parte á la realización de este útil establecimiento, y su asiento en la elección del director, sujeto que merece toda nuestra confianza po^r sus conocimientos y su larga práctica en la dirección de escuelas de esa misma clase en Francia. Esto, y el no menos acertado desempeño de otras útiles comisiones para el progreso de la instrucción del país, han dado á don Francisco Javier Rosales títulos relevantes á la consideración del Gobierno y del Congreso.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA

La fuerza armada de todas clases ha seguido manifestando el espíritu de moralidad y disciplina que tanto la honra.

Se ha publicado un curso de instrucción especial de artillería, y se ha mandado observar en las escuelas que se establecieren en los diferentes departamentos de esta arma y en la escuela militar.

Han sido muy satisfactorios los exámenes últimamente rendidos en ésta. A petición de varios padres de familia se ha expedido un decreto autorizando al director para admitir hasta veinte

a sumar a pensionistas; y por otro decreto se han prescrito las condiciones que deberán exigirse á los aspirantes á la escuela militar en las tres secciones de cadetes de número, supernumerarios y cabos.

La milicia cívica ha recibido considerable aumento.

Se ha decretado la venta de los terrenos sobrantes del campo de instrucción, con arreglo á la ley de 10 de Noviembre de 1846.

Nuestra marina de guerra ha estado constantemente ocupada, y aún con el próximo aumento de una corbeta, será insuficiente para dar abasto á las más urgentes atenciones del servicio. Se ha dispuesto que se construyese en Valparaíso esta corbeta, así por las dificultades que se presentaron para la adquisición de buques de ve'a construidos en Europa, según la autorización dada al Gobierno en la ley de 29 de Septiembre de 1845, como para estimular esta nueva e importante industria en nuestro suelo. Las seguridades dadas por el constructor y por personas facultativas, inspiran al Gobierno la mayor confianza en la calidad de los materiales y en la duración de la obra. El importe total será notablemente inferior á lo que un buque de la misma clase habría costado en Europa; y para mayor economía de la hacienda pública, se incluirá en él lo que ha producido la venta del queche *Magallanes*, cuya incesante actividad lo había inutilizado casi completamente para el servicio á que estaba destinado.

Mientras se obtenía de las Cámaras la autorización solicitada para que la fragata *Chile* se trasladase á Rochefort con el objeto de repararse allí, se ordenó que permaneciera en el mismo estado en que se la había puesto para hacer el viaje, y sólo se tripulase con la gente necesaria para su custodia y cuidado. Se ha planteado en ella una escuela primaria para la marinería; idea feliz que se debe á la comandancia general de marina y que podrá hacerse extensiva á los demás buques de la armada.

El 23 de Enero se ordenó la construcción de una lancha salvadora para el puerto Constitución, con precauciones contra los peligros del interesante servicio á que se la destina. El vapor *Maule* se hallará listo antes de mucho tiempo para prestar servicios de no menor importancia; y oportunamente se pedirán á la Legislatura las erogaciones necesarias.

La Colonia del Estrecho permanece en un estado satisfactorio: se la ha suministrado abundantemente todo lo que su conservación y adelanto exigían: se han dado al Gobernador instrucciones para regularizar el establecimiento; y el Gobierno está ya en posesión de los datos que se habían pedido para deliberar sobre su arreglo definitivo, que dependerá en mucha parte de la resolución del Congreso relativamente al proyecto de ley que se le trasmitió, dirigido á darle la forma de una colonia militar marítima.

Se ha hecho sentir la saludable influencia de la ley sobre la división del territorio marítimo de la República, y de la que hace admisibles los extranjeros á la propiedad de buques chilenos: en la matrícula nacional se ha observado una actividad no común.

Mediante la buena voluntad del almirante francés en estos mares, como de las autoridades británicas, podrán nuestros jóvenes guardias marinas navegar en las escuadras de estas dos adelantadas naciones, y adquirir los conocimientos prácticos de la profesión, que nuestra marina en su estado actual no pudiera proporcionarles.

Una severa y discreta economía ha producido en los gastos del departamento el ahorro de sumas no despreciables; á lo que también han contribuido sin duda el pundonor y delicadeza de los empleados.

Relativamente á la ley de navegación, asunto en que desde el año anterior se ocupa el Congreso, creo conveniente recomendaros el examen de las

indicaciones hechas recientemente por parte del gobierno británico para la recíproca igualación de banderas en los puertos de una y otra Potencia, cualesquiera que sean la nacionalidad y procedencia del buque mercante y las mercaderías que cargue; con la circunstancia, que me parece ventajosa para nosotros, de considerarse como buque de una nación todo el que lo sea según las leyes de la misma. La Gran Bretaña ofrecerá esta reciprocidad á todas las naciones del globo, y modificará la regla general, con respecto á aquellas que se la nieguen, según las restricciones y derechos diferenciales establecidos en éstas; de que resultaría probablemente el hacerse hasta cierto punto ineficaces las ventajas y favores que un Estado concediese á su propia marina mercante por medio de restricciones y derechos diferenciales impuestos á las otras. La materia es tanto más digna de considerarse atentamente, cuanto más general va siendo en las Potencias marítimas la propensión á este sistema de perfecta reciprocidad é igualdad.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Causas poderosas y que son conocidas de todos han obrado una diminución en la renta de aduanas. La primera de todas, valuándola por su trascendencia, ha sido la depreciación en que cayeron los productos del país, y la segunda las revoluciones de Francia, Alemania y Bolivia.

En 1847 las aduanas produjeron 2.103.066 pesos, y en 1848 bajaron á 1.940.539.

En los demás ramos de rentas públicas no han menguado los ingresos, y así es que la suma total de la baja no pasa de 161.416 pesos.

Por manera que el sobrante de años anteriores ha permitido al Gobierno cumplir religiosamente sus compromisos dentro y fuera del país, y continuar las obras públicas, no obstante la decadencia de la renta indicada, la extensión del plazo de los

pagarés de Aduana, las p. o. ogas para pagar los diezmos rematados, y la anticipación con que es menester remitir los fondos para el p. go de la deuda exterior. Y no está demás advertir que en 30 de Septiembre de 1847 se comenzaron á pagar los intereses de la deuda exterior del 3 por ciento.

Apesar de los sucesos desgraciados de que ha sido teatro una de las Repúblicas hermanas, con la cual hacemos un cambio extenso y frecuente de productos, el comercio de transitó no ha continuado en la escala gradual de descenso que seguía de algunos años á esta parte: resultado que se debe al imperfecto ensayo de almacenes franceses á virtud de la Ordenanza de 9 de Julio de 1847.

El producto de la Aduana de Valparaíso en los meses que van corridos del año presente da un aumento considerable sobre el de los mismos meses en el año anterior.

Excusado sería que os diese cuenta de los trabajos que se han ejecutado desde la apertura de la anterior Legislatura hasta muy cerca del fin del periodo Legislativo extraordinario, habiéndose noticiado todos ellos á las Cámaras extensamente en la Memoria ministerial de Hacienda de aquel año.

Enumeraré pues brevemente las providencias que de entonces acá se han librado por el Ministerio de Hacienda, y que más merecen ocupar vuestra atención ahora.

Se han habilitado cuatro puertos: dos en la provincia de Colchagua, cuyos productos no podían exportarse por falta de vías públicas y de puntos por donde embarcarlos; uno á poca distancia de Valparaíso, y el otro en la costa de Arauco.

En las tramitaciones de Aduana se han introducido varias reformas, dirigidas las unas á hacer más expedito el despacho, y las otras á facilitar á los mineros la adquisición de maderas y de otros artículos.

Se aprobó la reunión de una sociedad de minería,

y se le recomendó promover la traslación de trabajadores del sur al norte de la República y formar un proyecto de bancos de rescate.

Se ordenó la visita de las administraciones de especies estancadas, y posteriormente se han dividido algunas de ellas.

Se han suprimido varios empleos que no eran de utilidad efectiva.

Concluido el muelle de la Serena, y reparado el de Chiloé, se ha decretado la construcción del de Valparaíso.

Se mandaron construir las habitaciones precisas para trasladar el Resguardo de Hornillos al Río Colorado, situación más apropiado para cortar el tráfico de contrabando.

Se reformó la tarifa de avalúos. Por los cálculos formados para apreciar los efectos de esa disposición, se ve que á pesar de haber subido el avalúo de la plata piña y de otros artículos, ha sido favorecido el comercio con una rebaja que importaba doce mil pesos anuales para el Fisco. Llevóse la mira de establecer un equilibrio racional entre todos los productos y artefactos extranjeros. No era posible en la situación de nuestras rentas un proceder más liberal.

Se ha mandado formar un estado de los productos minerales, agrícolas y fabriles exportados desde 1830 hasta 1848.

Se han concedido fáñuicias á los establecimientos en que se funden y refinan cobres.

La creación de un Banco Nacional y el sistema de impuestos han ocupado también muy especialmente al Gobierno.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

El estado de los negocios públicos reclaman vues- tra más asidua contracción. El impone á los Representantes de la Nación Chilena la más profunda

y vigilante solicitud. A vosotros, como al Gobierno, está confiada la paz interior y exterior, la seguridad de nuestros hogares, la permanencia de nuestras instituciones, la salud de la Patria. Volved los ojos al rededor de vosotros, volvedlos á las naciones más civilizadas y poderosas del mundo antiguo, y sentiréis todo el peso de esta sagrada responsabilidad en el momento presente. Vuestro patriotismo me infunde una confiada esperanza de que no dominarán en el santuario de las leyes inspiraciones apasionadas; de que la cordura y el espíritu de concordia presidirán á vuestros consejos. ¡Quiera la Divina Providencia ilustrarlos!

Santiago, Junio 1º de 1849.

MANUEL BULNES.



DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL DE 1850.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

Es el primero de mis deberes, en este momento solemne, la expresión de nuestra profunda gratitud á la Divina Providencia por la continuación del más precioso y fecundo de los bienes sociales, la paz interior y exterior.

Los tratados que se habían negociado con la Francia y con la Bélgica, han encontrado dificultades para su aceptación por una y otra Potencia. Os informaré de ellas á su tiempo, y no desespero de que podrán allanarse.

La renovación de nuestro tratado con los Estados Unidos de América, que ha expirado ya, será un asunto en que se ocupará desde luego este Gobierno. Me propongo introducir en él modificaciones reclamadas, á mi juicio, por el interés de ambos pueblos.

Aún no había terminado en Wáshington la discusión del más importante de los reclamos de indemnización que se han hecho por los Estados Unidos á la República de Chile. No dudo qu

obtendremos en breve la contestación definitiva de aquel Gobierno, y que será la que de su ilustración y justicia corresponde esperar. Los otros reclamos ocuparán sucesivamente la atención de los dos Gobiernos.

Se han tomado repetidas providencias para la protección y socorro de los ciudadanos chilenos en California, y para la seguridad y regularidad de la correspondencia con aquel país.

Fué ratificada y canjeada en Lima la convención entre las dos Repúblicas para el reconocimiento y pago de la deuda peruana. En nuestro tratado de navegación y comercio con el Perú se han hecho necesarias algunas alteraciones esenciales que me prometo merecerán la aprobación de aquel Gobierno y la vuestra.

Para las principales estipulaciones de éste y de los demás tratados de la misma especie, urge revisar el sistema enterco de nuestras relaciones de navegación y comercio exterior. El Gobierno ha juzgado que el estado actual del mundo, la actividad de las grandes Potencias marítimas, y el interés bien entendido de Chile, aconsejaban la adopción de una base análoga á la que rige en los principales centros comerciales. Creo que debemos ser fieles á nuestro antiguo principio, de no conceder favores especiales á ninguna bandera, ni pedirlos para la nuestra.

Por mutuo consentimiento de este Gobierno y del Argentino se han suspendido casi todas las diversas cuestiones pendientes, hasta la llegada á Chile del Ministro Plenipotenciario anunciado por aquel Gobierno, y que atendida la gravedad y urgencia de algunas de ellas me prometo no se hará aguardar largo tiempo.

Si volvéis la vista al interior, hallaréis nuevos motivos de apreciar la sensatez del pueblo chileno, en medio de la efervescencia de los partidos y las acaloradas excitaciones de la prensa periódica.

Se dieron oportunamente instrucciones al Inten-

dente de Concepción para la seguridad de las fronteras, que hasta cierto punto parecieron amenazadas á consecuencia del desgraciado suceso del *Joven Daniel*.

Pende ante la Legislatura la segunda parte de la ley del Régimen interior que trata de la organización de las Municipalidades, modificada por vosotros dando á la administración municipal todo el ensanche que le corresponde. Se llenará con ella una necesidad urgente.

Se ha establecido el Tribunal creado por la ley de 28 de Agosto del año anterior para conocer de los casos de nulidad en la elección de las municipalidades, y se han dictado por el Gobierno las disposiciones convenientes para que éntre á funcionar.

Las vías de comunicación, otra necesidad de primera línea en la economía social y en ninguna parte más imperiosa que en nuestro país, ha dado materia incesante á los cuidados del Gobierno. Se han suministrado fondos para la continuación y conclusión de los caminos que estaban principiados, para hacer indispensables refacciones en los antiguos, y para abrir otros nuevos, donde más parecía necesitarse. En los informes evacuados por los Intendentes á consecuencia de la orden que al efecto se les circuló, aparece que en el año corriente quedarán terminados muchos trabajos de esta especie, entre otros el de Maullín, dirigido á poner en comunicación las provincias de Valdivia y Chiloé. El camino carril mandado construir en la enesta de Chacabuco, hace meses que se entregó concluido. El de Valparaíso á la Capital ha estado á cargo de dos ingenieros, y absorbe todavía crecidas sumas, por los deterioros que frecuentemente sufre en algunos parajes. Obras de igual naturaleza se han hecho necesarias en los de Ibáñez y Quillota. La compañía privilegiada para la construcción de un ferrocarril entre Copiapó y el puerto de la Caldera, ha completado ya, con la llegada de los ingenieros que se guardaban, los elementos necesarios para

dar inmediatamente principio á la obra. Uno de estos ingenieros reconocerá la calidad y configuración de los terrenos entre Valparaíso y Santiago; y podrá así formarse juicio de la conveniente dirección y de las dificultades y costos del ferrocarril entre ambos puntos.

Se ha terminado el puente de los Morros sobre el Maipo: se está completando actualmente el camino que desde esta Capital conduce á él; y para abrirlo al público, se ha decretado el reglamento á que ha de sujetarse su policía y el cobro de los derechos de peaje. Un puente sobre el Cachapoal era de no menos urgencia; se ha contratado por el Gobierno un ingeniero para la dirección de la obra, á que se pondrá mano, allanadas que sean las dificultades que han ocurrido, y ejecutados los trabajos preparatorios indispensables.

Se ha creado en cumplimiento de la ley de 2 de Febrero de 1848, la nueva provincia de Ñuble, compuesta de los departamentos de Chillán y San Carlos.

Se ha procurado mejorar el servicio de Correos para la más expedita trasmisión de la correspondencia epistolar y de los impresos, especialmente entre esta Capital y Valparaíso. Para llevar adelante estas mejoras sobre una escala más amplia, se ha dado á una persona inteligente el encargo de visitar las oficinas del ramo, observar su régimen, y presentar al Gobierno un reglamento en que se provea á sus necesidades y se corrijan sus defectos. Pero deseoso el Gobierno de que el servicio de correos imponga á los particulares el menor gravamen posible, os propondré en breve un proyecto de ley para disminuir los portes de la correspondencia.

De no menos trascendencia á todos los procederes industriales y aún á los menesteres domésticos es el arreglo de pesos y medidas, que tiempo hace ha dado motivo á la deliberación de las Cámaras Legislativas, y en que se ocupará de nuevo el Go-

bierno para facilitar su realización.

Convencido el Gobierno de la importancia de la inmigración europea, reclamada altamente para el porvenir de las provincias del Sur, donde una considerable extensión de terrenos valdiosos en un suelo favorecido de la naturaleza y bajo una temperatura semejante á las mejores de Europa, convida á la colonización y á la industria, ha tomado de tiempo atrás diversas providencias con el objeto de atraer á este punto alguna parte de la emigración, que en tan crecido número abandona hoy las más pobladas y civilizadas porciones del viejo mundo. Pero á mi juicio la más esencial de esas providencias sería la formación de una ley que arregle los varios puntos relativos á la colonización, tomando en cuenta las necesidades y costumbres especiales de la sociedad chilena. Con este fin se está preparando un proyecto, que someteré oportunamente á la aprobación del Congreso.

Se ha hecho de orden del Gobierno una cuidadosa exploración del lago de Nahuelhuapi con el objeto de apreciar debidamente las ventajas ó inconvenientes de las localidades para la proyectada colonización; y gracias al celo del comisionado, no han dejado de ser satisfactorios los resultados, que han visto ya la luz pública.

El conveniente arreglo del régimen de fronteras, encaminado á promover la organización de los pueblos de indígenas, que viven ya bajo el amparo de nuestras leyes, y á extender los beneficios de la civilización á las tribus comarcanas, atrayéndolas á ellas por medios pacíficos y por la observancia de reglas justas que les infundan hábitos regulares y los protejan contra las estorsiones y fraudes, es un objeto que basta mencionar para que se aprecie su importancia. Para llevarlo á efecto, se inició en la Cámara de Senadores un proyecto de ley que el Ejecutivo ha meditado seriamente, y que os presentará bajo una nueva forma.

Se han otorgado con las formalidades legales

varios privilegios exclusivos, entre los cuales debo hacer mención especial de los concedidos á Griolet, Aninat y C^a, para la fabricación de paños y tegidos de lana ordinarios, y á don Tomás Sunderland para la de tegidos de algodón de la misma clase.

En el Departamento de Justicia el suceso de más bulto es la instalación de las Cortes de Apelación en Concepción y la Serena, beneficio de mucha trascendencia, no sólo para las secciones del Norte y Sur de la República, sino aún para los pueblos del centro, cuyos tribunales, menos recargados, podrán llenar ahora con más conveniencia del público su importante ministerio.

Se han encomendado á las nuevas Cortes varios arreglos de su competencia; entre otros el de aranceles judiciales, que no pueden ser unos mismos para pueblos de circunstancias tan diversas como los que abraza la República, y deben adaptarse á ellas.

Se ha prestado una especial atención á las cárceles departamentales, y algunas municipalidades han sido auxiliadas para proveer á este objeto. La Penitenciaria ha recibido mejoras importantes en su economía interna, merced al celo del Superintendente del establecimiento. El edificio quedará concluido en el próximo verano.

Pertenecen al ramo de justicia varios proyectos de ley pendientes ante la Legislatura, y cuya sanción es urgente; tales son el de término de prueba y emplazamiento, el de la creación de un nuevo juzgado de letras en Concepción y en Santiago, el de vinculaciones, el que determina el modo de fundar las sentencias, y el que introduce nuevas causas de nulidad.

En el departamento del Culto, es sensible decirnos que el estado político de Roma no ha permitido aún á nuestro Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede llevar á cabo la misión que le fué encomendada. En posesión de su carta de retiro, según se anunció á la Legislatura en el año ante-

rior, no ha juzgado oportuno presentarla, prometiéndose allanar de un momento á otro el deseado objeto de prolongadas negociaciones, en que ha insistido con un celo y eficacia superiores á todo elogio.

Uno de los primeros pasos del R. Obispo de Ancud, luego que consagrado entró en posesión canónica de aquella Sede, fué el visitar los pueblos de la diócesis, derramando entre ellos los consuelos y auxilios de la Religión, de que por largos años habían estado privados. El Reverendo Obispo de la Serena que, animado de igual celo, había principiado en el año anterior la visita de la suya, y se vió precisado á suspenderla, ha vuelto recientemente á ocuparse en ella.

Para asegurar un servicio más eficaz á la conversión de infieles, se han confiado exclusivamente á los capuchinos las visiones de Valdivia, bajo la dirección de un prefecto especial, y mandádose trasladar á Concepción los recoletos observantes bajo la particular inspección del vice prefecto general.

Se debe á los acertados esfuerzos del benemérito Intendente de Concepción el establecimiento de una misión en la Imperial, para cuyo edificio en terreno cedido por los indígenas se han librado los fondos necesarios, y según comunicaciones recientes de aquel jefe, los caciques de reducciones interesantes por su situación entre las tribus indígenas, han imitado el ejemplo de los de la Imperial, ofreciendo terreno para otra nueva misión, que se planteará oportunamente.

La Sociedad Evangélica, fundada en el año anterior para el fomento de las misiones de infieles, dirigiendo la caridad cristiana á este objeto, bajo muchos aspectos interesantes, trabaja en él con esforzada y fructuosa perseverancia.

Se han concedido para la construcción de templos de primer orden indispensables auxilios, aunque no tan liberales como hubiera sido de desear, porque

emprendida la de varios otros de segundo orden, ha sido preciso distribuir entre todos la partida consultada con este fin en la ley de presupuestos.

El Ejecutivo sigue prestando á la instrucción pública todo el cuidado y fomento que cabe, atendidos los recursos de que le es dado disponer.

Se han establecido nuevas escuelas de uno y otro sexo en los puntos de la República donde más se hacía sentir su necesidad, y donde era posible confiarlas á preceptores idóneos; se ha mejorado, en cuanto las circunstancias lo permitían, el personal de las antiguas, y se han enviado enantiosas colecciones de libros de estudio para distribuirlos gratuitamente entre los alumnos pobres.

El visitador de escuelas recorre actualmente las de la provincia de Coquimbo, y pasará después á inspeccionar las de Atacama.

Constante el Gobierno en proteger la publicación de obras útiles para la instrucción primaria, poseemos por este medio excelentes textos de enseñanza.

La Normal de Santiago continúa en el más lisonjero estado de progreso. Se han aumentado los ramos de estudio, y cada día debemos contar con maestros más capaces e instruidos; pero para obtener de las otras escuelas más provecho del que actualmente reportan, es preciso abrir á mayor número de alumnos este plantel central, y dar por consiguiente más extensión y comodidad al edificio que ocupa.

Se desarrollan progresivamente la instrucción secundaria y superior.

El Instituto Nacional se ha trasladado á su nuevo edificio, cuya capacidad ha proporcionado la creación de clases nuevas, que se necesitaban para dar á la enseñanza que allí se recibe el admirable adelantamiento á que la vemos progresivamente elevarse.

La Universidad corresponde mejor cada día á los objetos de su institución, y se consagra con activi-

dad á importantes trabajos en provecho de la instrucción general y profesional.

La residencia de una comisión astronómica de los Estados Unidos en Santiago ha brindado al Gobierno, mediante la liberal oferta de su distinguido jefe, la oportunidad de dar principio al cultivo de un ramo científico hasta ahora desconocido entre nosotros, y que además de sus útiles aplicaciones á objetos del servicio público, pondrá á Chile por su situación austral y la serenidad de su cielo, en actitud de contribuir de algún modo al progreso general de la ciencia.

La Academia de pintura justifica las esperanzas que se concibieron al crearla. Ha recibido recientemente una rica colección de estatuas y modelos.

El 17 de Febrero último se instaló la escuela de artes y oficios; plantel precioso de que debe prometerse mucho la industria del país, pero á que no podrá darse la conveniente regularidad, sin los auxilios que tengáis á bien acordar para sus edificios y su competente dotación. Se hallan en ejercicio cuatro talleres, á que concurren cuarenta alumnos.

Dirigiendo vuestra atención al departamento de Guerra y Marina, me cumple informaros que á la primera noticia del naufragio del bergantín nacional *Joven Daniel* cerca de la tribu indígena de Puancho, y del atroz asesinato de su tripulación y pasajeros, se tomaron providencias para la averiguación de los hechos y el convidigno escarmiento de los bárbaros. Organizóse una expedición, y fué confiada al Intendente de Concepción, jefe activo, prudente y bajo todos respectos idóneo, cuyas medidas habilitarán desle luego al Gobierno para apreciar el verdadero carácter de los hechos, que según las últimas indagaciones no han tenido acaaso toda la gravedad con que al principio se anunciaron.

La Escuela Militar sigue en el plíe de prosperidad y de arreglada disciplina que siempre la ha distinguido.

Se han creado nuevos cuerpos de milicia cívica, y se ha dado una buena organización á la de Colchagua, Valdivia y Chiloé.

El personal y material de la marina ha estado en constante actividad. Declarado inútil el *Cóndor*, se ha mandado construir un bergantín de guerra que lo reemplace. La incorporación de la corbeta que se construye en Valparaíso aumentará nuestra pequeña escuadra. Se espera de los Estados Unidos la maquinaria del vapor *Maule*, que se hallará pronto en estado de servicio. Pero nada acaso es tan necesario á nuestra marina como la redacción de sus ordenanzas.

La marina mercante crece. Una nueva ley de navegación, sobre bases amplias, calculadas para el fomento de la nuestra no menos que para el de otros intereses vitales de la República, merece vuestra preferente atención.

Los alumnos de la Escuela Náutica de Valparaíso han rendido exámenes satisfactorios, y se ha planteado sobre mejores bases la de Ancud.

Por decreto de 28 de Abril se ha organizado una compañía, con la denominación de Fija del Estrecho de Magallanes, que llevando sus familias á la Colonia, servirá á la vez para guarnecerla y poblarla. Se ha creado esta compañía trasladando á ella un soldado de cada una de las de los cuerpos del Ejército, e integrándola con veintiocho individuos de la primera de Artillería. Se ha mudado la situación de la Colonia, estableciéndola en Punta Arenas, cuya localidad lleva muchas ventajas á la primera.

No debo terminar esta exposición de lo concerniente á Guerra y Marina, sin dar un solemne testimonio del buen espíritu que anima á todos los cuerpos de la fuerza armada, y de sus meritorios servicios.

Réstame hablaros de la Hacienda Nacional; y me es grato anunciaros que sus rentas han aumentado considerablemente en el año pasado. Aunque

no puedo decir lo mismo de cada uno de sus ramos, pues tres ó cuatro de ellos presentan una diferencia desfavorable respecto del año de 1848, el resultado general es un incremento de cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos veintitrés pesos, cuatro y cinco octavos reales. Juzgado por el ingreso de aduana, fuente principal de que se alimenta nuestro Erario, tenemos todo motivo d' prometernos que el incremento será progresivo. Los cuatro primeros meses de este año, comparados con el mismo cuatrienio del año pasado, manifiestan en esta renta un movimiento ascendente de setenta y cinco mil ciento treinta y cuatro pesos, cuatro y medios reales.

Débese este movimiento, por una parte al restablecimiento del comercio europeo d'spués de la profunda impresión que hicieron en él los disturbios políticos de Europa, y por otra á las facilidades y franquicias que sucesivamente se han dispensado por el Gobierno, según las medidas de sus atribuciones, ya habilitando puertos, construyendo muelles y otras obras para su más cómodo acceso, ya removiendo algunos de los inconvenientes y trabas de nuestros reglamentos fiscales. La Legislación de aduanas es susceptible de más extensas reformas, á que el Gobierno prestará una seria atención.

El comercio de cabotaje fué oportunamente auxiliado por la ley de 29 de Agosto, que habilitó al pabellón extranjero para ocuparse en él por el espacio de un año. Con la mira de observar los efectos de esta disposición provocada por una urgencia momentánea, se limitó la habilitación á cuatro meses, y se extendió sucesivamente á seis más que están al terminar.

Cada día se hace más sensible la necesidad de acelerar la construcción de almacenes fiscales en Valparaíso para economizar la ingente suma que se invierte en el arriendo de bodegas destinadas al depósito de la abundante copia de mercaderías que

llega al punto. Es para ello de grande urgencia un suplemento á la partida de cuarenta mil pesos designada en el presupuesto de los gastos generales de este año, y consultar mayor cantidad para el venidero. Aunque la magnitud de la obra aleja la esperanza de verla prontamente realizada, ella ha debido ser una de las atenciones más serias del Gobierno, ansioso de que á lo menos se concluya cuanto antes lo más indispensable, y se obtenga por este medio una economía parcial. Se ha dado grande impulso al trabajo en los últimos meses, y se ha tratado incesantemente de mejorar el plan que se adoptó al principio. Pero de cualquier modo que haya de continuarse, sea bajo la dirección del Ejecutivo, ó por contrata con empresarios particulares, los fondos consultados en este último presupuesto se han agotado, y sin el suplemento que acabo de indicaros se paralizaría la obra.

El aumento de labores en la Casa de Moneda desde el año próximo pasado alienta la halagüeña esperanza de que el establecimiento podrá dentro de poco bastarse á sí mismo, y provisto de la maquinaria que se aguarda de Europa llegará á dar tal vez una renta valiosa al Estado. Si en 1848 no pudo sufragar á sus gastos con sus entradas, en 1849 le fué posible no sólo cubrirlo, sino obtener una regular ganancia.

El estado de nuestras monedas requiere que se trate de ajustarlas á un sistema bien entendido y practicable. También es urgente la amonedación de cobre. Os presentaré con este fin un proyecto de ley.

A la supresión del Estanco y la sustitución de una ley que concilie en esta parte la libertad de la industria con las necesidades fiscales, ha consagrado el Gobierno el estudio y meditación que corresponden á la importancia de la reforma. Pronto se os presentará un proyecto de ley sobre esta materia.

Percibe también el Gobierno cuán gravosa es á todos los productos agrícolas la contribución de-

cimal, y se dedica á las investigaciones de los medios de convertirla en otro impuesto que carezca de los enormes defectos del actual, haciendo más sencillo y moderado para los contribuyentes, y de menos dispendiosa recaudación.

Las deudas interior y exterior han seguido pagándose con escrupulosa puntualidad.

Hasta ahora no ha podido someterse al Congreso el anunciado proyecto de ley sobre reconocimientos y consolidación de los créditos que proceden de embargos ó secuestros hechos á súbditos españoles durante la guerra de la Independencia, según se estipuló en el tratado con su Majestad Católica; pero la demora ha provenido de las dificultades que de suyo ofrece el asunto. Me es grato deciros que se halla no poco adelantada su formulación.

Tal es el cuadro suscinto de los trabajos que ocupan la atención del Gobierno. Toca á vosotros apreciarlos y darles el complemento y elaboración que necesiten. Cuento con vuestra asidua y patriótica cooperación. Si presiden á ella, como no lo dudo, el celo, la circunspección, la lealtad que son propias de los representantes del pueblo, y de que está animado el Gobierno, nuestros concertados esfuerzos (bajo el amparo del Supremo Legislador de las sociedades humanas) redundarán en bien de la patria; y no se empañará el lustre de que ya goza merecidamente el nombre chileno.

Se acerca uno de los actos más importantes en la existencia de las naciones libres. La nuestra ejercerá sus derechos en la próxima época electoral con la templanza y cordura que la caracterizan, y de que no dudo le daréis vosotros el ejemplo. Por su parte, el Gobierno, fiel observador de las leyes, hará que se respete religiosamente la libre expresión de la voluntad nacional.

Santiago, Junio 1º de 1850.

MANUEL BÚLNES.



DISCURSO ANTE EL CONGRESO NACIONAL DE 1851.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

Al verme en medio de vosotros en este momento solemne, me complazco en acompañaros en el homenaje de profunda gratitud á la Divina Providencia, por las bendiciones que dispensa á nuestra amada Patria.

Continuamos gozando de la paz interior y exterior, y á su sombra se desarrolla y crece la prosperidad pública.

Los negociaciones de un tratado de amistad y comercio con la Francia están á punto de llegar á su fin. Si se conviene en los artículos adicionales que antes impidieron su ratificación, en los términos en que por nuestra parte se han juzgado aceptables, pronto llegará el caso de llamar nuevamente la atención del Congreso sobre este asunto.

Se ha vuelto á considerar el tratado con el Perú. Los principios que en sus relaciones comerciales ha adoptado la República después de la ley de Julio de 1850, y la exclusión que se pretendía para algunos de los puertos del Sur del Perú, en los favores

concedidos á Chile en el tratado de 1848, han decidido al Gobierno á reducirlo á estipulaciones generales. El Ministro chileno tiene también encargo de negociar un pacto adicional á la convención celebrada por ambos Gobiernos sobre el reconocimiento de la deuda del Perú á Chile, para facilitar el pago.

El Imperio del Brasil ha enviado recientemente á Chile una legación de primer orden, encargada de cultivar y estrechar las relaciones de amistad entre ambos países.

Los asuntos pendientes con el Gobierno argentino, para el arreglo de los cuales se ha esperado hasta ahora el enviado diplomático anunciado por aquel Gobierno, permanecen paralizados en su mayor parte.

Siento deciros que el Ministro chileno en Estados Unidos, á pesar de sus instancias, no había logrado hasta la fecha de las últimas noticias, contestación definitiva del Gobierno americano, sobre el primero y principal de los reclamos que motivaron su misión. Permanece pues, este negocio en el mismo estado que en el año anterior.

El ministro chileno ha pedido por dos veces su retiro; y el Gobierno se ha visto precisado á negarles sus solicitudes para evitar las nuevas e inevitables demoras que serían la consecuencia inmediata de su separación.

Las negociaciones abiertas aquí con el ministro americano para celebrar un nuevo tratado, no han producido hasta ahora resultado alguno. De temer es que, si el ministro americano insiste en varios de los puntos que ha comprendido en el proyecto de tratado que presentó al Plenipotenciario chileno, no nos sea posible ponernos de acuerdo.

El orden público ha sido amagado en San Felipe y en Santiago, donde se ha ocurrido á motines escandalosos por facciones que guiadas sólo por sus pasiones, han querido sacrificar á ellas el bien del

país, abriendo la puerta á la guerra civil y á la anarquía con todos sus horrores. El Gobierno se ha visto precisado á investirse por dos veces del poder extraordinario que la Constitución sabiamente acuerda, para poner la República á cubierto de los peligros de una commoción interior y para salvar la responsabilidad inmensa que su posición le impone. Mas, estos mismos ataques han venido á robustecer y afianzar la tranquilidad y orden interior, manifestando cuán arraigados se hallan, y cuán dispuestos á prestarles su apoyo, están los ciudadanos. En San Felipe toda la provincia se armó contra los amotinados de la ciudad, y en el motín militar de Santiago, viéronse el batallón sublevado y los cabezas, sin apoyo del pueblo y atacados por la misma fuerza ciudadana, por ese mismo pueblo de que se aclamaban defensores. La lección ha costado sacrificios bien lamentables, pero ha sido eficaz. Es preciso que el país vea que ya pasó el tiempo de los motines, y que si por desgracia llegare á obtenerse un triunfo efímero, como en San Felipe, la reprobación del país entero y las fuerzas combinadas de todos los puntos vecinos ahogarían en su origen ese germe de calamidades sin cuento.

En el resto de la R.ºpública no ha sido perturbada ni momentáneamente la tranquilidad. Se ha manifestado la excitación consiguiente á la época que atravesamos, en que los partidos se agitan por el triunfo electoral, y en que el espíritu público se pone más en acción que en circunstancias comunes. Me lisonjeo de que bajo estos auspicios se harán las próximas elecciones, sin que se embarace la marcha regular y tranquila de la administración.

Al hablar de las elecciones no puedo menos de recomendaros deis una atención preferente á la ley electoral. Defectuosa la presente en muchos puntos, deja abierta la puerta á abusos graves, y sus mismos vacíos originan continuos embarazos y difi-

cultades. Cortad estos males mejorando la ley, guiados por vuestras luces y patriotismo.

No es menos necesario que os ocupéis de la ley de municipalidades. Dar impulso á esta autoridad local y señalarle detenidamente su esfera de acción, es el único medio de hacer provechosos los servicios de estos cuerpos que al presente sólo en pocas partes llenan su objeto.

Autorizado por una ley para conceder una subvención á la línea de vapores que estableciera comunicaciones periódicas entre Valparaíso y Chiloé, se halla en ejercicio ella desde Marzo. Por ahora sólo sirve con un sólo vapor, debiendo ponerse dos en la carrera á principios del año próximo.

Las vías de comunicación han sido objeto de especiales cuidados para el Gobierno. Se continúan algunos caminos principiados, se refaccionan muchos y se abren nuevos en varias provincias donde sólo había senderos estrechos y peligrosos. Sensible es que lo reducido del cuerpo de ingenieros civiles no permita confiar la dirección de todas estas obras á personas competentes. Sobre todo se ha prestado una decidida atención al camino que gira por el valle del centro, desde Santiago al sur, y los que conducen del interior á los puertos.

Pero la principal mejora que en este ramo os puedo anunciar, es la próxima terminación del ferrocarril entre el puerto de la Caldera y la ciudad de Copiapó y las facilidades que para su ejecución ofrece el de Santiago á Valparaíso. Persuadido de que no podrá emprenderse obra más útil al progreso del país, se decretó en Diciembre del año pasado, la cantidad de dos mil pesos mensuales para costear los gastos que exigían el reconocimiento de los puntos por donde debía correr y la formación de los planos y presupuestos. De un informe reciente del ingeniero principal resulta que la obra es muy practicable por las direcciones ya reconocidas, y que su costo no excederá de seis y medio millón de pesos. He creído que en esta empresa tan impor-

tante no debía perderse tiempo, y he nombrado una comisión para que arbitre los medios más fáciles y ventajosos de reunir los fondos, y los ponga al Gobierno.

Hasta ahora no ha sido posible poner mano á la construcción del puente del Cachapoal; aún se retarda una obra necesaria y que el Gobierno tanto desea ver realizada.

Se ha dictado, en uso de la autorización que confiere al Gobierno la ley de 29 de Enero de 1849, el reglamento que fija los derechos de los fieles ejecutores, y se ha comprendido en él todas las disposiciones conducentes á la mejor ejecución de la ley. Se han pedido ya á Francia los pesos y medidas que deben servir de padrones para poner en planta el sistema.

Se ha prestado una atención especial á la inmigración á Valdivia, y á más del comisionado en Alemania, se ha nombrado un funcionario especial encargado de recibir los colonos, prestarles protección y estudiar las dificultades que la empresa presenta en vista de las localidades. El interés mal entendido de los vecinos ha puesto numerosos obstáculos, disputando al Fisco los terrenos con que creía contar; pero un incendio extraordinario en los bosques inmediatos á la laguna de Llauquimé ha dejado á descubierto una extensión considerable de terrenos, que nadie podrá disputar al Estado, y que permitirá dar á la colonización, todo el impulso que merece.

En Septiembre del año anterior presentó el profesor Pissis el primer resultado de los trabajos que se le habían encargado, el plano topográfico de la provincia de Santiago. Para dar celeridad á tan importante obra, que un sólo individuo no podría concluir sino en muchos años, se le han mandado agregar ingenieros auxiliares.

Se han hecho ya sentir los grandes bienes que la administración de justicia en toda la República deben esperar del establecimiento de las Cortes de

Concepción y Coquimbo.

La visita judicial de un miembro de dichas Cortes, establecida por la ley de 11 de Septiembre del año anterior, se ha practicado en Copiapó con gran provecho público.

Se han puesto en ejercicio los talleres de la Penitenciaría para ocupar útilmente y moralizar á los reos.

Se ha auxiliado con fondos fiscales la construcción de cárceles en varios puntos de la República y la de un edificio para presidio en Santiago; y se ha tratado de someter estas cosas al régimen que su destino exige.

Ha vuelto al país el Ministro Plenipotenciario de la República cerca del Santo Padre, y después de haber desempeñado su misión con el celo, interés y acierto que era de esperar de su patriotismo é ilustración. Aunque luchando con muchos obstáculos y dificultades, ha terminado de un modo satisfactorio la mayor parte de los objetos de su misión. Otros han quedado pendientes por haberse abrazado en las negociaciones puntos sobre los cuales el ministro no tenía instrucciones.

El Reverendo obispo de la Serena ha practicado la visita de su diócesis, para atender de cerca las necesidades de su grey.

El Reverendo obispo de Ancud, después de haber practicado también la visita de toda su diócesis, ha celebrado el primer sínodo diocesano, y lo ha sometido al Gobierno.

Con la partida asignada en el presupuesto para fábrica de iglesias, se ha auxiliado á las catedrales de Ancud y la Serena y á otras muchas iglesias parroquiales.

Se han mandado establecer nuevas misiones con sus respectivas escuelas, y se ha concedido fondos para la refacción ó reparación de los edificios de otras.

Me complazco en anunciaros que la instrucción pública sigue en sus rápidos adelantamientos.

Darle mayor impulso ha sido para el Gobierno el objeto de preferente atención.

Se han establecido nuevas escuelas primarias, principalmente para mujeres, de que aún estáb
privadas poblaciones de alguna importancia; se han auxiliado otras y se ha promovido la publica
ción de libros de instrucción primaria y repartido en abundancia á varias provincias para que se den
gratuitamente á los alumnos pobres.

La Escuela Normal continúa proveyendo de pre-
ceptores competentemente preparados. Se ha au-
mentado el número de sus alumnos conforme á lo
acordado por el Congreso; y se ha adquirido el
terreno, y formado el plano y presupuesto de edi-
ficio cómodo y capaz; las necesidades crecientes de
la enseñanza serán así mejor satisfechas.

Al hablaros de esta materia no puedo menos de
recomendaros el proyecto de ley sobre instrucción
primaria que pende ante el Congreso y que ha de
dar ensanche y estabilidad á esta parte capital del
servicio público.

La instrucción secundaria y superior se desarro-
lla y hace conocidos progresos. Se han completado
los estudios forenses con ramos que debían fomen-
tar parte de los conocimientos del abogado; y se
ha sujetado á mejor sistema la enseñanza de los
procedimientos judiciales, dando más útil empleo
á los dos años destinados á la práctica, conven-
taja indiscutible de la instrucción y de los mismos
jóvenes.

El Consejo de la Universidad llena con su celo y
asiduidad acostumbrados el objeto de su institu-
ción.

La Academia de pintura sigue siempre en buen
pie.

Los resultados producidos por la escuela de mu-
sica creada en el año anterior, han movido al Go-
bierno á convertirla en un Conservatorio de música
destinado á propagar su enseñanza y á promover

su cultivo; y al efecto se ha dictado el respectivo reglamento.

Para concluir con lo concerniente al departamento de Instrucción pública, réstame hablar de un establecimiento de reciente creación, que el Gobierno mira con el mayor interés, y que está destinado á influir poderosamente en la mejora de la condición de la clase pobre: la Escuela de Artes y Oficios. Luchando todavía con las dificultades que ofrece un nuevo plantel, ha dado ya muestras de lo que el país debe prometerse de ella, y ha excitado el celo del gobierno para fomentarla. Se ha dado mayor ensanche á la casa, se construyen los departamentos que aún faltan y se activan los trabajos de los talleres, en especial el de fundición. Se ha dictado también un reglamento para su mejor régimen y se ha sistematizado la contabilidad. Por ahora requiere esta escuela una protección generosa; dentro de poco su sostenimiento será al Estado muy llevadero, porque no distará mucho de bastarse á sí mismo.

Habituado á hablaros de la lealtad y moralidad del ejército, siento tener que deciros ahora que una parte de la guarnición de esta capital ha sido arrastrada por un corto número de militares desleales, á traicionar sus deberes y á dar el escándalo de un motín militar. Pero este crimen ha presentado ocasión al resto de la fuerza de línea de confirmar sus antecedentes honrosos. Ella ha acudido con entusiasmo á lavar la mancha que sobre las armas de la República se ha pretendido echar, á sostener las instituciones y el orden público de que siempre se ha mostrado el ejército celoso defensor.

El batallón que fué arrastrado á dar tan funesto ejemplo ha sido disuelto, y para reemplazarlo se organiza otro.

El triunfo del orden no se ha obtenido sin sacrificios, y dos que han concurrido á alcanzarlo han merecido bien de la patria. El Gobierno ha creído que debía, por su parte, hacerse el órgano de la

gratitud pública, concediendo una distinción honrosa á los jefes, oficiales y tropa que prestaron tan importante servicio.

Entre las medidas tomadas por el departamento de la Guerra, debo mencionar el nombramiento de una comisión para que redacte un proyecto de ley sobre reforma militar. Siéntese de tiempo atrás la necesidad de esta ley. Las justas consideraciones debidas al militar que llega á inhabilitarse para servir activamente y que ha sacrificado lo más florido de su vida en la carrera, y la conveniencia pública, lo aconsejan.

Se ha nombrado otra comisión para que se ocupe de hacer el ajuste de la parte que corresponde á cada uno de los jefes, oficiales e individuos de la tropa que concurrieron á la gloriosa jornada de Yungay, en la cantidad que el Perú concedió al ejército restaurador. Ilusorio sería para la mayor parte de los agraciados este premio tan valientemente adquirido, si para entrar en el goce efectivo debiesen ocurrir á un país extranjero, por cortas que fuesen las cantidades que les tocasen. Acreedor es un ejército que dió tanta gloria y lustre á las armas chilenas, á que la nación tome á su cargo el pago de estos premios entendiéndose ella con la República peruana para el reembolso. Así pienso proponéroslo en un proyecto de ley que os presentaré en las sesiones de este período.

La guardia cívica ha dado últimamente un testimonio espléndido del espíritu que la anima, y del apoyo que en ella encontrará la causa de las instituciones y del orden constitucional. En todas las provincias en que hubo de apelarse á ella á consecuencia del motín de 20 de Abril, se ha prestado con entusiasmo y reunido en breves momentos. El país posee en esa institución preciosa una poderosa garantía de libertad y paz interior.

Menester es, sin embargo, deis pronto una ley que la sisteme y haga más regular y llevadero el servicio.

Mientras se toman providencias de un orden general, se han dictado varias parciales para mejorar su organización actual, y se han mandado crear nuevos cuerpos en varios puntos.

Una corbeta, construida en astillero del país y con maderas de nuestro propio suelo, ha venido a aumentar nuestras fuerzas navales. Para artillar este buque, así como el bergantín *Meteoro*, se han pedido a Europa los elementos necesarios.

Se ha adquirido para el servicio del Estado un transporte que en caso necesario puede armarse en guerra, a fin de economizar los crecidos gastos que se han hecho en fletamientos, sobre todo para la colonia de Magallanes.

Se ha mejorado la ración de armada que había dado origen a reclamos.

Las rentas públicas han seguido su aumento progresivo, y aunque por una disminución considerable en el producto del estanco y diezmos, no ha sido en proporción del que tuvieron en 1849 respecto de 1848, asciende sin embargo a 299,028 7%. La entrada en aduanas en el primer trimestre de este año excede en 126 348 pesos a o que dió esta misma renta en el trimestre correspondiente al año anterior.

Las rentas públicas no sólo bastan a las necesidades ordinarias del estado; puede atenderse también a las exigencias extraordinarias más importantes. Sin embargo siempre convendrá la circunspección con que se ha procedido a votar el presupuesto general, para que los gastos nunca excedan a las entradas, sin sacrificar a una economía mal entendida las efectivas necesidades del servicio público.

Las labores de la Casa de Moneda van en aumento. Cuando se haya puesto en ejercicio la maquinaria pedida a Europa, de la cual ha llegado ya una parte, la necesidad de moneda circulante será mejor satisfecha y el Estado tendrá una entrada de importancia. Entonces se podrá llevar a efecto

en todas sus partes la ley sobre el nuevo sistema monetario promulgada á principios del año.

En uso de la autorización conferida al Gobierno por la ley de 26 de Diciembre de 1850, se ha emprendido la reforma del régimen de las aduanas. Abolir ó moderar todo impuesto contrario al desarrollo de la industria nacional y del comercio en general; simplificar los trámites y conceder todo género de franquicias sin perjuicio de las rentas, son las ideas que han presidido á las reformas hechas y que se tendrán en mira en las que aún resta que ejecutar.

El gran paso dado con la abolición de los derechos diferenciales, ayudado de la apertura de nuevos puertos provistos de muelles, de reglamentos de aduana, concebidos en un espíritu de liberales franquicias, fomentarán y darán impulso al comercio y conservarán á Chile su importancia de estado comercial en el Pacífico.

La obra de los almacenes fiscales, vencidas las dificultades de formación de planos y presupuestos, se prosigue con actividad bajo la dirección de un inteligente, con intervención de una comisión inspectora. Su terminación colocará á Valparaíso en la posición mercantil á que está llamado.

La reforma de la contribución territorial, aunque con poco fruto, ha ocupado seriamente al Gobierno, pero el reunir con la exactitud conveniente los datos que han de servirle de base exigirá aún bastante tiempo.

Entretanto se ha propendido al desarrollo y fomento de la agricultura, facilitando la exportación de sus productos, preparando nuevos elementos de riquezas con la introducción de plantas y semillas exóticas, de nuevos métodos de labranza y con el establecimiento en la Quinta Normal, de una escuela teórico-práctica para formar cultivadores expertos e inteligentes.

Se ha prestado también algún fomento á la industria fabril, y favorecido la minera descargán-

dola de impuestos gravosos.

Antes de concluir esta reseña sobre la hacienda pública, debemos recomendaros el despacho de dos proyectos de ley pendientes en el Congreso: el que suprime el Estanco de tabacos, y el relativo al reconocimiento y consolidación de los créditos procedentes de embargos y secuestros. Aunque la supresión del Estanco pudiera causar alguna disminución en las rentas del erario, será de poca importancia, y el estado de las rentas públicas permite sobrellevarlas. La ley de secuestros exige el cumplimiento de la obligación solemne contraída por la República, y esto sólo basta para que estiméis cuánto importa dictarla.

El cuadro que acabo de trazaros del estado de la administración en sus varios departamentos, os presenta á la República en su marcha ascendente de prosperidad. La instrucción se difunde por establecimientos que se mejoran y multiplican, el comercio y la industria crecen favorecidos por leyes y reglamentos liberales, la riqueza se aumenta en todo el país, obras públicas que cambiarán la faz de algunas provincias, empresas de grande interés nacional, están en ejecución o á punto de iniciarse; la condición del pueblo se mejora. Si, como tengo la mayor confianza, continuamos libres de las turbulencias intestinas de que han sido víctimas por largo tiempo otros estados, renán venturosa, no será la situación de la República, dentro de pocos años, a vosotros incumbe asegurar estos bienes; á vuestra sabiduría y patriotismo está confiada la alta misión de impulsar á la República en la vía de los adelantamientos, allanando los estorbos con prudente firmeza y con la debida circunspección. Un espíritu de subversión trabaja á las naciones de Europa; quiméricos e irrealizables sistemas las perturban. Las doctrinas desorganizadoras que militan aquellas sociedades han empezado á introducirse entre nosotros y ya hemos probado el amargo fruto de sus inspiraciones. Fijad vuestra

atención en este mal, ocupaos con tiempo de los medios de evitarlo. Próximo á descender del puesto á que me elevó el voto de mis conciudadanos, se oirán con ánimo mejor dispuesto las palabras que os dirija, encareciéndos la importancia de robustecer la autoridad, de armarla contra esas doctrinas disolventes de toda sociedad á que antes he aludido, y que son el mal que affige en el día á los pueblos civilizados.

La ley ha sido la norma á que he arreglado mi conducta desde que fuí llamado á regir la República. Ambiciono seguir fiel á esa norma y muy particularmente en épocas como la presente en que las pasiones se exaltan y en que se juzga con espíritu prevenido la marcha de la administración. En la época electoral que atravesamos, el Gobierno sabrá cumplir con sus deberes. Hará que las leyes sean fielmente observadas y que la libertad del sufragio, bajo el amparo de esas leyes, sea respetada. La nación con su acostumbrada cordura usará de sus derechos al designar el primer magistrado de la República, y el Gobierno será el primero en acatar como es debido su decisión soberana, cualquiera que ella sea.

Al dirigiros la palabra por la última vez desde este asiento, permitidme expresaros mis ardientes votos por la prosperidad, engrandecimiento de mi patria, é invocar sobre ellas las bendiciones del Hacedor Supremo.

Santiago, Junio 1º de 1851.

MANUEL BULNES.





EXPOSICION

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DIRIGIDA A LA NACIÓN CHILENA

EN 18 DE SEPTIEMBRE DE 1851,

Al terminar su administración.

CONCIUDADANOS:

Depongo la autoridad Suprema con la conciencia de haber hecho, en el alto puesto á que me elevásteis, cuanto me era dado para corresponder á vuestra confianza.

Un sencillo paralelo del estado de la República al principio de mi administración con el que hoy presenta; una rápida ojeada sobre el espacio recorrido, bastará sin duda para que reconozcáis que no han sido infructuosos en este período los trabajos del Gobierno; que las instituciones se han afianzado; que la organización de los poderes públicos ha recibido mejoras; que la prosperidad del país (excepción no sé si diga solitaria entre las jóvenes repúblicas que se alzaron al mismo tiempo que la nuestra sobre los dominios de España) ha hecho y hace cada día visibles progresos.

La paz exterior no ha sido turbada en este decenio. Estamos en paz con todas las naciones de la tierra, y debemos contar con la permanencia de

este bien precioso, mientras respetemos los derechos ajenos tan cuidadosamente como lo hemos hecho hasta ahora, como el mejor título para obtener de parte de las naciones extranjeras igual consideración á los nuestros. De la influencia de estos sentimientos de justicia ha dado pruebas repetidas la República en los reclamos que se le han hecho por alegados agravios contra las personas ó propiedades extranjeras; y creo que en esta parte hemos llevado nuestro propósito de mantenemos en amistad y buena inteligencia con otros Estados, hasta el último límite compatible con el honor y la independencia de la República.

XNuestras relaciones diplomáticas y comerciales, reducidas antes á un pequeño círculo, abrazan hoy á todos los países del mundo civilizado; con pocas excepciones que provienen únicamente de no haber por ahora objeto en algunos de ellos para las comunicaciones directas. Debo recordar como un timbre de la primera época de mi administración, el reconocimiento de nuestra independencia y soberanía por la España, consignado en el tratado de 25 de Abril de 1844.

Miembros de una familia de Estados, á que nos ligan afecciones tradicionales e intereses comunes, no hemos sido espectadores indiferentes de los sucesos que se desarrollaban en el seno de las repúblicas hermanas y especialmente de las que ocupan el continente austral. Hemos adherido escrupulosamente á la antigua política de este Gobierno: imparcialidad hacia los varios partidos y facciones que han agitado las repúblicas vecinas, y circunscrita reserva en lo concerniente á sus negocios interiores, absteniéndonos de mezclarnos de modo alguno en ellos. Si no hemos logrado evitar quejas y reclamaciones; si se nos ha acusado de dar una extensión peligrosa al derecho de asilo; si se nos ha querido hacer responsables de los ataques de la prensa, porque dejábamos el conocimiento y represión de sus extravíos á la judicatura especial

establecida por la Constitución; si hasta se nos ha imputado connivencia con las secretas maniobras de emigrados que desde nuestras costas trabajaban por excitar revueltas y trastornos en su país nativo; el tiempo hará ver al fin, que colocados entre deberes al parecer opuestos; celosos por una parte de la estricta observancia de las garantías constitucionales, obligados por otra á prever en lo posible que se abusase de ellas, hemos conciliado en cuanto era dado á la prudencia, lo que la amistad y la neutralidad exigían con el amparo hospitalario que el espíritu suave y humano de la civilización moderna, y el mismo derecho público, cada día más liberal é indulgente, aseguran al infortunio. Si: llegará el día en que calmadas las pasiones, mirados los hechos en su verdadera luz, se nos haga en todas las cuestiones de esta especie la justicia que ya hemos obtenido en algunas.

A la regla de no intervenir en los asuntos domésticos de los otros Estados no se oponía, sino al contrario, estaba en completa armonía con ella, el contrariar la indebida intervención, y mucho más los proyectos de usurpación de los otros Estados, en detrimento de la paz y seguridad común. Las Repúblicas del Sur, formaban á mis ojos, un sistema político que no podía ser herido violentamente en uno de sus miembros por una acción externa, sin que se resintiesen los otros: la independencia de cada una de ellas es un interés solidario para todas. Yo debía mirarme como representante, en cierto modo, de este principio de natural é implícita alianza, en cuyo sostenimiento tuve la dicha de prestar á la patria servicios que os dignasteis acoger y recompensar con una benevolencia que vivirá eternamente grabada en mi alma. Elevado á la Silla Presidencial, debía proceder en el mismo sentido; debía, sobre todo, evitar por los medios que á mi alcance estuviesen, que no se malograra el fruto de los costosos sacrificios que

había hecho esta República para salvar la independencia recíproca de dos Estados, y derribar la Confederación Perú-Boliviana, que inspiraba justas alarmas á los otros, y muy particularmente á Chile. Recordáis las tentativas del ex-protector, y el desastrado remate de una de ellas, que terminó en el apresamiento del jefe proscrito. Chile fué elegido de común acuerdo para su confinación. Si fué preciso imponer restricciones á su libertad personal por motivos de incuestionable justicia, se logró poner fin á ellas en términos que aseguraron al ex-Protector una existencia decorosa y preservaron á las tres Repúblicas de nuevas alarmas.

Otro incidente más ruidoso, y preñado de más ominosas consecuencias para la estabilidad de los Gobiernos y las instituciones de nuestra América, fué la expedición proyectada por el General Flores, con fuertes apoyos, cuya magnitud se traslucía suficientemente en la escala de los aprestos. Conjúrrose la tempestad por las energicas y unánimes manifestaciones de las Repúblicas del Sur, por los esfuerzos de sus agentes en Europa, por los clamores del comercio contra la supuesta connivencia de ciertos gabinetes y la positiva cooperación de alguno, y por una inopinada mutación política en aquella parte del mundo; suceso providencial, que nos preservó de una lucha en que la victoria estaba asegurada á la buena causa, pero no sin sacrificios costosos.

Se hicieron durante mi administración repetidos esfuerzos para llevar á efecto la reunión de una asamblea de plenipotenciarios americanos con objetos á la verdad grandiosos, pero inasequibles por aquel medio, como creo que la experiencia lo ha demostrado. Recordáis que se inició este pensamiento en un tratado entre la república mejicana y la nuestra; y no dejó de eclipsarse desde el principio todo lo que había de embarazoso, de complicado y lento, de ilusorio en una palabra, en la creación de un cuerpo, que impotente por sí, si sus

acuerdos necesitaban de la ratificación de las repúblicas concurrentes, era inconciliable con los principios constitucionales de las mismas repúblicas, si se le autorizaba para dar leyes á todas, pues por determinadas y circunscritas que fuesen las atribuciones del cuerpo, hubieran menoscabado en parte la independencia y soberanía de los miembros. Chile, ligado por estipulaciones solemnes, no pudo menos de esforzarse sinceramente en la realización de aquel plan. Pero sus inconvenientes y su ineficacia han resaltado cada día más; y pienso que nos hallamos en el caso de abandonarlo y de limitarnos á promover por los medios ordinarios de la correspondencia internacional los objetos seguramente grandes y benéficos, á que se creyó proveer por medio de una institución ó ineficaz ó ilegal.

No me detengo á recordaros la multitud de negociaciones, terminadas unas, pendientes otras, que han ocupado la atención del Ministerio de relaciones exteriores, y de que se ha dado suficiente noticia en las memorias anuales de los ministros, y en los mensajes dirigidos por mí á las Cámaras, siempre que ha sido necesaria su aprobación. Pero no debo olvidar la particular importancia de los que tenían por objeto la demarcación de los límites que separan al territorio chileno del boliviano y del argentino. Sensible es, que, apesar de las instancias del Gobierno, aún estemos expuestos á las disputas y dificultades consiguientes á la indeterminación de fronteras.

El Gobierno ha trabajado en todos los ramos de administración interior sometidos á su acción ó influencia. Se han creado tres nuevas provincias: la de Valparaíso en 27 de Octubre de 1842; la de Atacama en 31 de Octubre de 1843; y la de Ñuble en 2 de Febrero de 1848; y se han modificado y demarcado del modo que ha parecido más conveniente las subdivisiones territoriales que lo exigían. Pero un trabajo esencial, un complemento necesario á la Carta Constitucional, era el arreglo del

régimen interior. Presentóse á las cámaras la primera parte de este arreglo destinada á deslindar la gerarquía de la administración ejecutiva, y regularizar las funciones de sus varios empleados.

Sancionada la ordenanza de intendentes, gobernadores, subdelegados é inspectores, se ha sometido á la deliberación de nuestros representantes la segunda parte, que determina todo lo relativo á la perfecta organización de las municipalidades, á la elección de sus principales miembros y al ejercicio de sus atribuciones.

De tiempo atrás se había sentido la necesidad de conceder á los empleados del orden ejecutivo en las provincias y departamentos una recompensa proporcionada á sus tareas, indemizándoles en algún modo el sacrificio que debían hacer de su tiempo y de sus intereses privados para consagrarse al servicio público: medida doblemente necesaria por la dificultad de encontrar personas idóneas, dispuestas á ocupar destinos de que sólo reportaban gravámenes, trabajo y delicada responsabilidad. En la ley de 3 de Noviembre de 1847 se realizó al fin este acto de razonable justicia.

No ha pasado año alguno en que no se revelase la actividad del Gobierno, ya extendiendo, organizando, dotando la policía de seguridad, salubridad y ornato, y concurriendo con las municipalidades á su mejor arreglo; ya promoviendo el aumento de los recursos de estos cuerpos importantes, cuya acción, comprimida por la penuria de sus rentas, en muy pocos pueblos puede desplegar con suficiente energía las atribuciones que les están designadas; ya dando ensanche á los establecimientos de beneficencia, creando algunos cuya necesidad era más imperiosa, dictando, iniciando, sancionando providencias para la mejora de su estado material y de su dirección económica. La humanidad doliente va á ser asistida por religiosas del Instituto de Caridad, que llegarán pronto de Europa, y formarán el primer plantel de su especie en Chile. Y

si por otra parte se ha procurado proporcionar alivio á las necesidades y males á que toda sociedad está permanentemente sujeta; por otra parte se han erogado socorros y se ha excitado la caridad pública á favor de los pueblos afligidos por inopinadas calamidades. Medidas sanitarias han opuesto oportunas barreras á la invasión de epidemias funestas; y sin perder de vista la indispe-
nsable protección de la salud pública, se han relajado las rigurosas cuarentenas que trataban innecesariamente el comercio exterior. El precioso preser-
vativo de la vacuna, difundido por toda la Repú-
blica, hace cada día más raro y menos temible el aparecimiento de aquella plaga desoladora que ha diezmado tantas veces las poblaciones americanas.

La experiencia ha demostrado que las más efica-
ces precauciones contra la irrupción y desenvolvi-
miento de enfermedades epidémicas se encuentran en el aseo, en el moderado trabajo y la instrucción del pueblo. Notorios son los males físicos y mora-
les que proceden de su falta de previsión, compa-
ñía inseparable de la ociosidad y de los hábitos viciosos. Como uno de los arbitrios que pudieran poco á poco corregirlos, se inició por la Sociedad de Agricultura la Caja de ahorros, establecimiento que ha producido en Europa los mejores efectos, y que entre nosotros, siento decíroslo, apesar de los esfuerzos del Gobierno, permanece estacionario y apénas da señales de vida.

Me extendería demasiado, si os hablase de todo lo que se ha hecho para sacar partido de los recur-
sos naturales de nuestro suelo y para vivificar la in-
dustria en sus variados departamentos.

Nuevos canales de regadío han fertilizado terrenos condenados antes á una esterilidad ó á una mezquina producción. Se han habilitado nuevos puertos para facilitar la exportación de nuestros productos y para alimentar con menos dispendio las industrias nativas. Las vías interiores de co-
municación, materia de tan trascendental impor-

portancia para acelerar los progresos industriales y el bienestar común, han ocupado sin cesar la solicitud del Gobierno. La Ordenanza de caminos, puentes y calzadas, promulgada en Diciembre de 1842, dió á esta parte del servicio público la organización que hasta entonces le faltaba, creando las juntas provinciales y el cuerpo de ingenieros; señalando las atribuciones de unos y otros, como las de las Municipalidades, gobernadores, subdelegados e inspectores, en todo lo relativo á las vías de comunicación; y fijando reglas para su conservación, construcción y policía. Después, como un auxilio necesario y al mismo tiempo económico, se encomendó la dirección de la mayor parte de los caminos á comisiones especiales, formadas de personas que por su interés particular, unido á su inteligencia práctica y su espíritu público, daban garantías de acierto, que podían suplir en gran parte la falta de conocimientos científicos. No hay año que en el curso de mi administración no presente notables trabajos en este ramo, y apenas hay mes en que no se hayan dictado providencias para su adelanto y mejora. Es sin duda de lamentar que en algunos de los principales se haya luchado hasta ahora con poco fruto contra la naturaleza del suelo, que obligaba á reparar cada año las obras del anterior, y á consumir en meras reparaciones gran parte de lo que las Cámaras habían podido asignar á este objeto. A pesar de estos inconvenientes se han obtenido, ó próximamente van á obtenerse, mejoras de consideración. Sobre el impetuoso Maipo se ha levantado al fin un sólido y hermoso puente, que con las modificaciones mecánicas y económicas que sugiera la experiencia, será un excelente punto de partida para construcciones de la misma especie, cuya necesidad se hace sentir en tantas localidades. La opulenta Copiapó, uno de los principales centros de actividad industrial en nuestro suelo, va á tener expeditas sus comunicaciones con el mar por medio del ferrocarril

que está construyendo, y que llegará muy presto á la capital de Atacama. Pero otra obra más grandiosa y de más vastas consecuencias se prepara, Santiago y Valparaíso, aproximadas una á otra, por un medio semejante, centuplicarán sus comunicaciones y cambios, disminuirán los costos de producción y transporte para un ámbito no pequeño del territorio de la República, y en época no muy lejana verán partir de esta primera arteria ramificaciones numerosas que animarán puntos distantes en que la vida social dormita. En esta materia las maravillas de que ha sido testigo nuestra edad nos permiten abrigar esperanzas que poco antes se habían condenado como quiméricas; y bajo la influencia de nuestras leyes, bajo la influencia del orden y de la paz, bajo la influencia del crédito que nuestra joven República ha sabido labrarse en el universo comercial, serán sin duda positivas y envidiadas realidades. Yo miraré los primeros pasos que hemos dado en esta senda de progreso como uno de los blasones de mi administración.

Por largo tiempo ha estudiado el Gobierno los medios de atraer á nuestro suelo la emigración que abandona en tanto número las más adelantadas regiones de Europa, redundantes de población y saeudidas por tormentas políticas. Parecían convocar en vano á los emigrantes nuestras instituciones sobriamente liberales, la abundancia de subsistencias con que la naturaleza ha favorecido á Chile, y su clima benigno, análogo al de los más bellos países del antiguo mundo. Se trató de hacerles conocer las ventajas de la colonización chilena, se les prometieron facilidades y auxilio, se envió un comisionado que tratase de dirigir á la remota Chile alguna parte de la caudalosa corriente de emigración que se lanzaba al Océano en demanda de nuevos hogares, de moradas hospitalarias al abrigo de las agitaciones. Los últimos años han visto por fin comenzar bajo lisonjeros auspicios la

colonización extranjera en la despoblada Valdivia. Se levantan aseados y cómodos caseríos en regiones fértiles que yacían inquietas y desiertas por falta de brazos: una raza robusta industriosa, moral, educada en la fe católica, se multiplica en ellas, se cree feliz y despierta al rededor de sí la animación de la vida social. Todo hace creer que este primer plantel prosperará, será seguido de otros, y estimulará con su ejemplo á las poblaciones nativas.

* Entre tanto se habían zanjado los primeros cimientos de una colonia chilena en el estrecho de Magallanes; se estudiaba la localidad; se obtenía la grata convicción de que su esterilidad é intemperie había sido notablemente exagerada; se cuidaba de su organización y fomento. Fundada al principio en un paraje menos adecuado, se acordó su traslación á otro punto. Ella ha prestado ya oportunos auxilios á los navegantes que transitau por el Estrecho, que mejor conocido no infunde ya al comercio la desconfianza que solía. Se calcula en 96 el número de buques que en el año de 1850 pasaron el Estrecho, y de ellos 76 visitaron el puerto de la Colonia, en que más de una vez ha recibido socorros oportunos el navegaute que los necesita. Lo que ha sido hasta aquí un presidio llegará á ser una verdadera Colonia.

* La extensión del comercio, la multiplicación de las comunicaciones y los cambios traían consigo la necesidad de facilitar la transmisión de la correspondencia escrita, y de establecer un sistema general de pesos y medidas, y una circulación monetaria que careciese de los inconvenientes de la nuestra. En el primero de estos puntos ha trabajado asiduamente el Gobierno, y las Cámaras se hallan en posesión de un proyecto de ley que tiende á regularizar el servicio de correos y hacerlo mucho menos oneroso á los particulares. Fenecido el privilegio de la compañía británica de vapores, gozamos á un tiempo de las facilidades que ella sigue dando al transporte de balijas y pasajeros y al

comercio de cabotaje, y de los que ya suministra la compañía que bajo los auspicios del Gobierno se ha formado recientemente para proveer á los mismos objetos en el litoral de la República.

En Octubre de 1843 se acometió la difícil empresa de remediar el desorden monstruoso de que adolecían los pesos y medidas, adoptando como unidad la vara, estableciendo la razón entre su longitud y la del metro, y conservando las divisiones y subdivisiones antiguas. La ley de 29 de Enero de 1848 tomó por base el metro ó la diez millonésima parte de un cuadrante del meridiano terrestre, unidad adoptada ya en muchas naciones europeas, conocida en el comercio y generalizada en la ciencia; y se arreglaron todas las divisiones y subdivisiones al sistema de la numeración decimal. Era necesario algún tiempo para poner en ejecución una reforma de tanta magnitud, y debo deciros que aún no la creo suficientemente preparada.

No necesito recordaros las leyes recientes, propuestas por el Gobierno y sancionadas por la legislatura, para regularizar la circulación monetaria, fijando la forma, peso y ley de los varios signos metálicos, y arreglando los valores á la escala de la numeración decimal.

La oficina de estadística era una creación que se echaba menos, que se puso por obra, y que me lisonjeo no tardará en corresponder mucho más cumplidamente que hasta ahora á los fines que la aconsejaron. Se amalgamaron en ella dos objetos diversos, cuya utilidad no es necesario encarecer: la conservación de los títulos que garantizan las propiedades, los derechos de todas clases y el estado civil de las personas; y la adquisición de datos individuales y exactos, relativos al movimiento de la población, á las influencias que la aceleran ó retardan, obrando directamente sobre la salud y la vida; relativos á su moralidad, contemplada á la luz que sobre ella derraman las operaciones de la justicia civil y criminal; relativos á la agricultu-

ra, el comercio la instrucción popular y científica. Bajo algunos de estos puntos de vista, y especialmente en lo tocante al comercio, se han obtenidos resultados instructivos; la marcha del tiempo y los avisos de la experiencia los irán proporcionando, no lo dudo, cada día más extensos. No sé si diga con todo, que la amplitud de las operaciones de esta oficina pudieran en cierto modo embarrazarlas y que reducidas á menor escala, para ensancharlas á medida que se fuesen regularizando, darían mejores y más copiosos frutos, y conducirían por un camino más seguro, y quizás más corto, al desarrollo completo que la ley se ha propuesto.

Desde mucho tiempo atrás había sido sentida la necesidad de conocer el suelo que habitámas para promover así el beneficio de los enantiosos y variados materiales que encierra y alimenta. Inspirado fué por este sentimiento el viaje científico de don Claudio Gay decretado en 14 de Octubre de 1830. El ilustrado profesor debía recorrer el territorio chileno en tres años y medio, estudiar su historia natural, su geología, su geografía, su estadística, y presentar en seis meses más un bosquejo de varias obras ó tratados en que se ilustrasen todos estos objetos. Debía formar un gabinete de historia natural. Debía, finalmente, publicar el resultado completo de sus trabajos en los tres años subsiguientes. Los plazos prefijados al laborioso naturalista eran evidentemente demasiado estrechos, comparados con el ámbito inmenso y la diversa naturaleza de sus acumuladas investigaciones. Sus trabajos parecieron dignos de una remuneración pecuniaria sobre la asignación anual de que gozaba, y el Congreso Nacional tuvo á bien concederle á este título en 29 de Diciembre de 1841 la cantidad de seis mil pesos. Autorizóse al mismo tiempo al Gobierno para que auxiliase con lo que fuese menester la publicación en lengua castellana de todo lo relativo á la historia civil y natural de

Chile, que había de darse á luz en Europa bajo su dirección. Desempeñado este encargo, se le prometía un nuevo premio pecuniario á propuesta de Gobierno. Obstáculos de varias clases han ocasionado un retardo, doblemente sensible por el desaliento que ha prodacido en los suscriptores; pero lo ya publicado contiene toda la historia civil, documentos inéditos de gran precio y noticias científicas interesantes, que hacen desear vivamente la terminación de la obra.

Otra empresa análoga á la precedente y que promete resultados menos tardíos y de más decidida importancia, es la encomendada por decreto de 11 de Octubre de 1848 á don Amado Pissis para la averiguación exacta, por los mejores medios científicos, de la geografía del país en sus más menudos detalles, la composición geológica de los diferentes terrenos, sus producciones mineralógicas, la explotación agrícola de que cada uno fuese susceptible, y los vegetales indígenas y exóticos, cuyo cultivo conviniese más en ellas. La obra debe comprenderse de textos y mapas; y la parte relativa á la provincia de Santiago, cuyo texto ha salido ya á luz, y cuyo mapa, ejecutado á mano, en grande escala, ha merecido la aprobación de los inteligen-tes, nos autoriza para prometernos que llevada á su conclusión la obra, será la más acabada de su especie que se ha publicado en América, y podrá sostener la comparación con algunos de los mejores trabajos de esta clase de que se gloría la Europa.

Mientras así se cuidaba de los elementos materiales, á otros intereses de superior esfera se daba toda la atención que merecían. Entre estos el de la educación del pueblo ha ocupado un lugar preferente. La Escuela Normal fué creada en 18 de Enero de 1842. Su plan de estudios ha recibido sucesivos ensanches, y abraza en el día, además de los ramos que componían su primer programa, la Historia Sagrada; los Fundamentos de la Fé, la

Pedagogia, la Cosmografía, la Geometría elemental y práctica, la Música vocal y nociones generales de agricultura. Era difícil observar la conducta de los alumnos, fuera de las horas de asistencia, y muy pronto se echó de ver la necesidad de someterles á una inspección constante, á un pupilaje, en que la formación de hábitos morales no tuviese menos parte que el cultivo de la inteligencia. Convertida la escuela en internado, era consiguiente construirle un edificio capaz, adecuado á su objeto. Limitado en su erección á 28 alumnos, cuenta en el día 20 más, y está destinada á completar el número de 80 en los años de 1852 y 1853. Ella ha enviado y seguirá enviando á las provincias preceptores capaces, que sacarán la enseñanza primaria del estado rudimental en que por tanto tiempo se ha mantenido estacionaria, y elevarán la instrucción del pueblo al nivel que en esta época de extendida civilización le corresponde. Han empezado ya á sentirse los saludables efectos de esta institución popular, que se extenderán más y más cada día. Se han establecido en varios puntos escuelas modelos, servidas por los alumnos que han completado su educación en la Normal. Se han creado por todas partes escuelas primarias, auxiliando el Erario á las Municipalidades donde no podían estas absolutamente sostenerlas, ó no eran suficientes sus recursos para prever competentemente á este objeto. A muchas de ellas se han hecho copiosas remesas de libros útiles; y se ha mejorado la localidad de no pocas. El sexo que antes de ahora se veía, aún en poblaciones de segundo orden, casi excluido del beneficio de la enseñanza primaria, la recibe ahora en numerosos establecimientos á costa del Erario nacional ó de las Municipalidades. Y empezando á sentirse más generalmente la necesidad de educar las nuevas generaciones, el interés particular ha contribuido por su parte á satisfacer la demanda. La visita de escuelas fué en los últimos años una medida importante, que generaliza-

da y mejorada por la Administración que me sucede, no podrá menos de tener una grande influencia en el adelantamiento de la enseñanza elemental.

Podrá calcularse el incremento anual de la primera y más necesaria instrucción por las sumas del Erario que se destinan anualmente á esparcir la. Ascendían en 1845 á 41,000 pesos, que en el último presupuesto se han elevado á 71,000.

En beneficio de la instrucción y moralidad popular, se deseó también sacar partido de la gran festividad nacional que hoy celebramos; y para que no se limitase á recuerdos de gloria y á regocijos estériles, se concibió en 1848 el pensamiento de una exposición anual de productos artísticos y de manufacturas. Realizóse esta idea y se le dió mayor extensión en el decreto de 2 de Agosto del año siguiente, estableciendo una distribución anual de premios en favor de la beneficencia, de las artes liberales y mecánicas, y de la enseñanza primaria.

Los Institutos provinciales han marchado á pasos desiguales en la senda del progreso, y siento deciros que dos ó tres de ellos se mantienen, por decirlo así, en embrión, y que aún en alguno se ha propuesto como más conveniente la sustitución de una escuela modelo. Pero aunque talvez ninguno de ellos puede competir con el de la Serena, especialmente en la enseñanza de las ciencias físicas, que tienen más inmediata conexión con la industria dominante de la provincia, en todos, con las dos ó tres excepciones indicadas, es indisputable el adelantamiento. Con la mira de favorecerlo se ha concedido á varios de ellos que por sus circunstancias lo merecían, el privilegio de que sus cursos, debidamente certificados, valgan para la colación de grados universitarios.

El Instituto Nacional bastaría sólo para demostrar el vuelo que, durante el decenio de mi administración, ha desplegado la instrucción secundaria y científica. Se han abierto para casi todas las carreras profesionales clases nuevas, en que se

ha dado al dogma, á la moral cristiana y á los fundamentos de la Fé toda la atención que reclamaban; en que se extienden y perfeccionan los estudios históricos; en que ya se cultivan con fruto las ciencias naturales, que parecían presentar, poco hace, tan poco atractivo á la juventud estudiosa; en que la medicina, que se honra ya con algún número de facultativos idóneos formados en nuestro propio suelo, sigue prósperamente su marcha, conquistando la popularidad y respeto que preocupaciones injustas le negaban: en que se completa la educación del abogado, del futuro magistrado, instruyéndole no sólo en la práctica del foro, sino en la legislación militar, en la de minería y en el derecho comercial.

La astronomía no es contada todavía en el número de los ramos científicos que se cultivan en el Instituto Nacional. Aprovechando una feliz oportunidad se ha procurado plantar entre nosotros el primer germen de esta ciencia sublime, iniciando en el uso de sus instrumentos y en sus más útiles aplicaciones á los alumnos del Instituto que parecían más competentemente preparados. Me complaceo en decir que el señor Gilliss, el digno jefe de la Expedición Astronómica Norte - Americana, encargada de laboriosas y profundas investigaciones en este país, se ha prestado gustoso, y aún puedo decir, espontáneamente, á la realización de esta idea. Las mejoras introducidas en el Instituto no se limitan á la juventud que allí se instruye; sus textos, sus métodos de enseñanza, extendidos á los institutos provinciales, y voluntariamente adoptados aún por los colegios particulares, dan á la enseñanza preparatoria y científica por un medio indirecto la extensión y uniformidad que la ley no hubiera podido nunca exigir sin graves inconvenientes, ni quizás con buen suceso. Un edificio sólido y hermoso contiene ahora en su seno ese gran centro de la enseñanza de las letras y ciencias en Chile. Entre tanto, la Biblioteca Nacional se enri-

quece rápidamente, y el Museo de Santiago aumenta cada día su interesante colección con nuevas especies.

A la Universidad, restablecida bajo formas nuevas, análogas á nuestra época, se debe sin duda una parte en este brillante progreso. Fiel á los fines de su institución, inspecciona la enseñanza en todos sus ramos, discute los reglamentos, promueve, examina y califica los textos, representa á la autoridad las necesidades, sugiere reformas y adelantamientos. Bajo su influencia se acopian materiales, se ejecutan estudios y trabajos, que ilustran ya la historia de nuestra patria, y salvarán de un ingrato olvido las virtudes y proezas de sus más meritorios hijos. La separación de los estndios universitarios, indispensable para la actividad de las Facultades, y para dar al cuerpo el carácter docente que le falta y sin el cual no puede ser tan extensamente útil como debiera, es una innovación decretada hace algunos años y que ha encontrado hasta ahora obstáculos, pero cuya ejecución, á lo menos parcial, no creo que deba diferirse más tiempo.

La Sociedad de Agricultura y Beneficencia ha recibido algunos auxilios pecuniarios para conservar de algún modo su vitalidad, amenazada como estaba de una extinción completa.

La Quinta Normal, establecimiento del mayor interés para un país esencialmente agrícola, empezó á existir por el Reglamento de 17 de Diciembre de 1842. Pero en los últimos años es cuando se la ha visto desenvolverse en dimensiones, edificios, plantíos y ensayos, que justifican las esperanzas que se concibieron al crearla, y le pronostican un porvenir brillante. Se ha naturalizado multitud de vegetales exóticos, de que se han distribuido no pocos á la agricultura y jardinería del país, cuyas demandas han proporcionado ya y seguirán proporcionando crecientes ingresos, que sufragarán á una parte considerable de los gastos. Al aclimatación y

criadero de plantas se agrega el estudio de la industria sericícola, de la agricultura y ganadería, de la elaboración de los varios productos de agricultura, de la mejora de crías y de la veterinaria; a cuyo fin se ha mandado fundar una escuela teórico-práctica, que va á ser inmediatamente abierta, y en que el Estado costeará doce becas para otros tantos individuos de las diferentes provincias.

No anuncia resultados menos disonjeros la Escuela de Artes y Oficios, que creada en el interés de la industria popular, é instalada el 18 de Septiembre de 1849, ha progresado notablemente en los dos años que apenas cuenta de existencia. A pocos meses de abierta se creyó conveniente aumentar hasta 40 el número de sus alumnos; cada día se dispensa en mayor escala la enseñanza práctica de los ramos que en ella se cursan. Se han expedido los reglamentos necesarios para su dirección económica, su contabilidad y la división de sus productos líquidos entre los empleados, los alumnos y la Escuela. Ella mejorará nuestras artes, y contribuirá indudablemente al bienestar y moralidad del pueblo.

Otras dos creaciones benéficas y populares datan de ese mismo año de mi administración. Una de ellas es la Escuela de Pintura, en que se nota á la par del número creciente de alumnos un aprovechamiento superior á lo que en tan poco tiempo ha debido esperarse. Se la ha provisto de una hermosa colección de modelos; y con el fin de estimular este bello arte, á que parece tener disposiciones particulares la inteligencia chilena, se ha empezado á formar por el Gobierno una colección de cuadros, recogiendo los pocos de algún mérito que el tiempo y la incuria ha a perdonado. La segunda es la Escuela de música y canto, que establecida por la cofradía del Santo Sepulcro en 1849, se erigió el año siguiente en Conservatorio de Música con fondos nacionales, y con la obligación de dar lecciones gratuitas á toda clase de personas, y particular-

mente a las más necesitadas.

mente á la juventud que se educa en el Instituto de Santiago. No debo olvidar la Escuela de Arquitectura, tan imperiosamente reclamada por la conveniencia de los particulares y del público, y planteada en 17 de Noviembre del mismo año.

En lo tocante á la administración de justicia y á la reforma de la legislación, no ha sido menos asidua y fervorosa la solicitud del Gobierno.

Demasiado me extendería si hubiera de daros cuenta de todas las providencias que en este ramo ha dictado el Gobierno ejerciendo sus peculiares atribuciones, ó en que ha obtenido el acuerdo del Congreso, ó que con su previa autorización ha llevado á efecto. La simple enumeración de aquellas en que se ha provisto á la localización, á la seguridad, á la economía, al servicio de las cárceles y presidios, bastaría sola para fatigar vuestra atención. Pero no podré menos de contar entre los progresos capitales en esta línea la introducción de un sistema penitenciario, en que sin los malos efectos de la soledad absoluta y perpetua, que mina lentamente la vida y la inteligencia de los confinados, se restringe la comunicación libre, que completa su depravación. El plan adoptado, creando en ellos hábitos de industria, convertirá en miembros útiles á la sociedad los delincuentes y malhechores que la infestan. La Penitenciaria de Santiago, cuya construcción toca á su término, llenará este objeto.

Entre las medidas de un carácter general merece recordarse la orden impartida á los tribunales para que dirijan al Gobierno informes anuales sobre las aptitudes y méritos de los abogados y jueces, y le propongan los que sean más dignos de ser promovidos á los destinos judiciales: disposición calculada para asegurar la independencia de las juntas de juntas y su recto desempeño.

Se han recopilado en un prontuario las leyes y disposiciones que podían suministrar á los jueces de menor cuantía el indispensable conocimiento de

sus deberes. —Se ha mejorado el servicio de las escribanías e introducido en los archivos públicos que les están confiados el orden y arreglo de que necesitaban. —Se han creado nuevas oficinas de escribanos y procuradores de número, donde el incremento de la población y de las operaciones comerciales lo exigía.

Pero ninguna medida de más trascendencia que la creación de las dos Cortes de Apelaciones de Concepción y de la Serena. Ella ha removido en gran parte los inconvenientes ocasionados por la existencia de un sólo tribunal de esta clase, proporcionando la inspección y represión de abusos perniciosos en los juzgados inferiores, facilitando el recurso de apelación á los litigantes de las provincias lejanas, y poniendo en ellas al alcance de los pobres este necesario remedio para la persecución de sus derechos. Se ha multiplicado para fines análogos el número de los jueces letrados. —La reunión de los tribunales y juzgados civiles de Santiago en un sólo edificio y la biblioteca que se ha puesto allí á su alcance, enriquecida de lo más selecto que se ha escrito en jurisprudencia, produce ventajas que no es menester indicaros. —Una ley especial ha facilitado el matrimonio de los habitantes no católicos, sujetándolos á sencillas formalidades que no pugnan con ninguna creencia religiosa, y rehabilitando por este medio la prole, que procreada de enlaces contraídos de buena fe sin ellas, carecían de los derechos inherentes al nacimiento legítimo. —Una importante ley ha sujetado á reglas precisas la graduación de créditos en los concursos, y ha abolido la hipoteca general convencional, que afectaba de inseñridad la primera de todas las garantías del crédito, la hipoteca especial; el reglamento para la inscripción de hipotecas y censos dió á esta ley el indispensable complemento anunciado en ella misma. —Se ha dado impulso á la estadística judicial. —Se ha promovido la redacción

de varios códigos, trabajo de suma necesidad en el estado actual de nuestra legislación, compuesta de tantos elementos incoherentes, y hostiles en parte al sistema político que nos rige; y creo poder anunciaros que toca ya á su conclusión el civil, y que podrá ser presentado al Gobierno y á las Cámaras en el año próximo.

La visita judicial en la parte no pequeña que ha sido desempeñada hasta ahora, ha producido resultados del mayor interés. Ellas ponen á la vista un cuadro instructivo que lleva la luz á los últimos ángulos de la administración judicial inferior, y señala á los futuros legisladores los vacíos que deben llenarse, las corruptelas y abusos que es preciso extirpar.

Una ley reciente facilita los acuerdos de los tribunales en los casos de dispersión de votos, ocurrencia no rara, que ha producido largos retardos y alguna vez obstáculos insuperables en la decisión de las causas. Ella sujeta á reglas el modo de fundar las sentencias, para dar á esta preciosa garantía de la recta administración de justicia el debido valor y eficacia.

Abolíase el privilegio de que gozaban los Senadores, Diputados y Consejeros de Estado en las causas civiles. Abolíose el pernicioso derecho de retracto, tan embarranzoso en los contratos de ventas y tan fecundo de litigios.

En la legislación criminal se han introducido reformas parciales. Debo citar la relativa á hurtos y rebos, que ha establecido una justa proporción entre el delito y el castigo, y suavizando la severidad de las leyes españolas ha hecho más segura y por consiguiente más eficaz la infacción de la pena legal. Ni debo olvidar aquí las modificaciones de la ley destinada á reprimir los abusos de la libertad de imprenta; débil barrera, á la verdad, mientras no la apoye la conciencia del jurado; mientras se crea que reside en éste lo que en ningu-

na otra autoridad judicial, la facultad de sobreponerse á los preceptos legales.

No han sido menores los desvelos del Gobierno en favor de la Iglesia chilena. A la erección de la Catedral de Santiago en Metropolitana, que precedió pocos meses á mi entrada en el Gobierno, siguió de cerca el establecimiento de las nuevas Sedes Episcopales de la Seo y Ancud. A los tres prelados se costearon liberalmente por el Erario los gastos extraordinarios de instalación, y posteriormente se añadió una médica suma á la renta anual del Arzobispo, demasiado mezquina para la dignidad y decoro del primer pastor de la Iglesia chilena. Se eó un número, corto á la verdad, de prebendas en las dos nuevas catedrales; se ha provisto á sus más urgentes necesidades; se han hecho asignaciones y anticipaciones de alguna consideración á la de Santiago. Los seminarios conciliares, merced al celo de los Prelados, prosperan, y en el de Santiago se ha dado á la educación de los ministros del Evangelio la extensión conveniente. Crece el número de instruidos y virtuosos sacerdotes. Los conventos de la capital no han seguido de lejos este movimiento ascendente, y en varios de ellos se han formado colegios para mejorar los estudios monásticos y contribuir á la difusión general de las luces. Se han edificado nuevos templos; otros se levantan de sus ruinas. Mediante la división de algunas parroquias se ha facilitado la participación en los divinos misterios á poblaciones que no podían sino rara vez acercarse á un altar, ni alimentarse con la palabra evangélica. Las visitas diocesanas han inspeccionado el servicio del culto; han arreglado del modo posible el ramo de fábrica y los archivos parroquiales; han dado á conocer las necesidades que urgían más; han llevado la administración de los sacramentos á parajes distantes en que se conservaba apenas una tradición religiosa. Para auxilio de los párrocos, y para hacer oír á gran número de los habitantes del campo la

enseñanza evangélica, se les ha proporcionado el beneficio de misiones anuales, encomendadas a los sacerdotes de conocida piedad y celo. Se ha trabajado con incesante empeño en el régimen de las misiones de infieles, y se ha luchado en ellas con dificultades de todas clases: se levantan edificios misionales, se reparan los antiguos, y se ha procurado que tenga en ellos alguna más latitud la instrucción del neófito. Solo el tiempo puede dar á este germen, todavía débil, el apetecido desenvolvimiento, y ha de surgió en el recinto de las misiones, sociedades cristianas dignas de este título, industriosas, estables, en vez de rancherías efímeras cuyo estado social dista poco de la barbarie: poblaciones que un solo pueblo dispersa, restituyendo á los indígenas la independencia salvaje de que tan difícilmente se emancipan. Los trabajos de la Sociedad Evangélica, que deben mucho á la solicitud pastoral del Arzobispo, podrán acelerar la lenta obra de los años.

Aunque las circunstancias calamitosas que han afligido á los Estados Pontificios opusieron embarrasos de mucha monta á las negociaciones de nuestro Ministro Plenipotenciario en la Corte de Roma, no han sido inútiles los esfuerzos de este digno representante de la República. Ligado por la letra y espíritu de sus instrucciones, se limitó á obtener las concesiones importantes, de que se os ha informado en la Memoria del Ministro del Censo.

Trazaré ahora la serie de operaciones del Ejército en el Departamento de la fuerza armada durante el decenio que espira hoy? El catálogo de las providencias relativas á su organización, su reclutamiento, su disciplina su contabilidad, su legislación especial; sobre vestuario, armamento, y maestranza, sobre fortificaciones de la frontera terrestre y marítima; sobre retiros y montepesos; sobre cuanto atañe al servicio de la tropa de línea en sus diferentes armas á la milicia cívica, á la marina de guerra, excedería con mucho los límites

de esta rápida exposición. Fijaos desde luego en dos puntos que me parecen capitales, porque revelan la fidelidad del Gobernó al espíritu de las instituciones republicanas. La fuerza del ejército permanente, en infantería, caballería y artillería, se limitaba en 1842 á 2,216 plazas; y dejó un total de 2 266; diferencia bien insignificante, bien desproporcionada sin duda al desarrollo que han tomado en este período todos los elementos sociales. Por el contrario, la milicia nacional se ha multiplicado extensamente; los ciudadanos armados en defensa de la nación y de la ley ascienden hoy á cerca de 70,000 hombres de todas armas; gran parte de ellos en un estado de instrucción, moralidad y disciplina bastante satisfactorio.

Se han regularizado los ascensos. En 1842 el número de oficiales del Ejército ascendía á 455, excesivo sin duda, enormemente excesivo, comparado con el total la fuerza; pero vivían no pocos de los héroes de la independencia y acababa de terminarse una guerra gloriosa; no era posible borrar de la lista á los que, llamados en el día del peligro á las filas de la Patria, habían derramado su sangre por el la y sostenido tan noblemente sus derechos. Disminuir poco á poco este número era todo lo que la justicia y la gratitud nacional permitían. Hoy se compone de 360 entre generales, jefes y oficiales, en servicio efectivo.

Dificultándose ya los ascensos, era justo, era urgente ofrecer al militar una especie de compensación, aumentando su recompensa pecuniaria, so pena de que la carrera de las armas, deslucida y menesterosa, retrajese á los que podían darle más lustre, y de que el cáncer de la deserción cundiese con tanta más rapidez cuanto era cada día mayor la distancia entre el bienestar del soldado y el de las más infimas profesiones mecánicas. Estas ideas inspiraron la ley de 30 de Octubre de 1845.

En 1842 se planteó la Academia de Cadetes, á que debía seguir la escuela de sargentos y cabos,

fundada al fin de 1845; y poco después comenzó a ponerse en ejecución el pensamiento de enviar á Europa, con el carácter y sueldo de ingenieros, algunos jóvenes que adornados de los conocimientos necesarios en las matemáticas puras, aprendiesen allí la arquitectura militar y se instruyesen en otros ramos concernientes á los cuerpos facultativos del ejército, para que restituidos á Chile, pudiesen dirigir en la Academia nuevos estudios, desconocidos entre nosotros. En 1847, trece de los alumnos de la sección de cadetes pasaron á Francia con este objeto, y acogidos franca y generosamente por el Gobierno francés, tres de ellos después del competente examen fueron agregados al cuerpo de oficiales que forma la carta topográfica de Francia; cuatro, examinados en Metz, obtuvieron diploma de capacidad y de suficiente aptitud para el servicio de ingenieros militares y de artilleros. Otros de estos jóvenes hacen un estudio especial del ramo de puentes y calzadas. Las dos secciones de la Academia han dado sucesivos contingentes para llenar las vacantes en el ejército. La excelente organización á que en pocos años de existencia llegó la Academia, los lucidos progresos de sus alumnos, la instrucción variada, el aseo, la moralidad, la decente comportación que los distinguen, han sido generalmente admirados. Pero la utilidad de la Academia no se ciñe ahora á la formación de oficiales, sargentos y cabos. La admisión de alumnos pensionistas la hace un establecimiento de educación general para los que, sin dedicarse á la milicia, ni aspirar á las profesiones científicas, deseen distinguirse en la variedad de carreras útiles que les abre la progresiva prosperidad del país. Y con pequeñas modificaciones en la organización de sus estudios, puede convertirse en un establecimiento que no sólo dé al ejército oficiales instruidos, sino una enseñanza especial en las profesiones científicas, como la marina, la minería, la dirección de obras públicas.

La marina de guerra contaba en 1842 con una fragata y dos buques menores: sensible es que las multiplicadas cargas de nuestro Erario no hayan permitido aumentar esta pequeña fuerza sino con un buque más y un transporte.

Todo estaba por formar en el Departamento de Marina, de tan vital importancia en nuestra situación geográfica. ¿Qué era de aquella escuadra que había dado tantos triunfos á la heroica infancia de la R-pública, y que parecía empezar á revivir á fines del decenio anterior para darle nuevas glorias? Apenas quedaban carcomidos fragmentos. En la fragata *Chile*, de tan costosa adquisición, se notaban señales de un deterioro rápido que sólo podía retardarse por medio de reparaciones igualmente costosas. — Faltaban escuelas en que se educasen los jóvenes que abrazasen esta carrera; faltaban arsenales y almacenes; faltaba el alma que debía dar vida á este cuerpo, una disciplina, un orden económico y administrativo sujeto á reglas precisas. No digo que se haya creado todo esto en el decenio que ha expirado; hubiera sido demencia esperarlo; pero hemos dado algunos pasos para que se realice en una época tal vez no remota.

Pasando por alto multitud de providencias que proveían á necesidades momentáneas, recordaré las de un carácter algo más trascendente. A los oficiales que se mostraban dispuestos á seguir sirviendo se dispensó la protección que era necesaria para conservarlos. — Habiase solicitado y obtenido del Comandante de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacífico, que admitiese á bordo de sus buques algunos oficiales de la marina nacional; cinco jóvenes se aprovecharon de este favor, y merecieron testimonios honoríficos por su habilidad y buena conducta. — Se abrió á bordo de la fragata *Chile*, una escuela náutica, convertida después en una academia de guardias marinas, dirigida por uno de los oficiales de dotación de aquel buque: cinco de los cadetes de la escuela militar han entrado

recientemente en ella; y á beneficio de la marina mereante se estableció un curso de pilotaje, á cargo del capitán de puerto de Valparaíso. — Se mandó organizar una brigada de infantería para la guarnición de nuestros buques de guerra y para otras exigencias del Departamento. — En Septiembre de 1845 conseguí que las Cámaras me autorizasen para contratar la construcción de un buque de vapor y dos goletas de guerra; pero no pudo llevarse á efecto la autorización por varias dificultades de que á su tiempo se dió cuenta al Congreso; la principal era la insuficiencia de la suma apropiada á este objeto. — Se aumentó el saldo de la marina de guerra, anteriormente escasísimo, y fué de todo proporción con la naturalza del servicio y con la necesidad de procurarle oficiales y marineros idóneos. — Se dividió el litoral en gobernaciones marítimas, sometidas á la Comandancia General de Valparaíso. — La hermosa carbeta Constitución, de 634 toneladas, constituida en Valparaíso con maderas del país para el servicio del Estado, fué lanzada al mar el 19 de Febrero de este año, días que no desmerece un record en los anales de nuestra marina. — El vapor *Mayle*, destinado á facilitar la peligrosa entrada del puerto Constitución, podrá prestar en breve este servicio á la navegación, ó en caso de no adaptarse á él, emplearse como transporte, ó como medio rápido de comunicación, quando lo haya menester el Gobierno.

Para el fomento de la marina de guerra es de toda necesidad el de la merante, en naturalmente en el curso ordinario. Al monopolio del comercio de cabotaje, en que hoy sólo tienen una pequeña participación los vapores y correos, se reduce la protección de que gana hasta ahora. Se reclamaban sus favoritos privilegios como el de hacer exclusivo á la bandera nacional y la del país productor el comercio entre esta República y ciertas naciones del Pacífico; como el de establecer

una escala de derechos diferenciales que favoreciese á los buques constituidos ó naturalizados en Chile. Uno y otro pensamiento ha parecido i realizable en las circunstancias de la época. La recíproca igualación de pabellones es hoy una práctica, y puede decirse un principio, que casi todas las potencias comerciales profesan. Chile ha debido adoptarlo, so pena de someterse en el extranjero á una retaliación que haría ilusorias las ventajas de que gozase la marina nacional en nuestros puertos, y de sacrificar sin fruto á un interés, grande sin duda, otros de superior magnitud. En 19 de Julio de 1850 se proclamó esta transición memorable, preparada y anunciada desde dos años antes. La marina mercante florecerá, cuanto es dable, sin la onerosa protección que solicitaba; ella misma parece hoy creerlo así. Constaba de 103 buques en 1843; en 1848 no había sido su número sino de 105; en 1849 ascendió á 119, en 1850 á 157, en 1851 á 182; incremento aún más digno de notarse, si se atiende al volumen, que en 1848 media 12 628 toneladas, y en el año presente alcanza á 34,518. De estas el comercio costanero ha llegado á ocupar 23,375, multiplicando los cambios entre las provincias del Sur y del Norte de la República, y dando impulso á la industria de todas.

La construcción naval ha seguido también una marcha ascendente. Se han lanzado al mar muchas embarcaciones menores: Constitución, que por el año de 1849 construía cuatro buques, que representaban 612 toneladas, en 1850 lanzó quince con 2,212 toneladas, y en 1851 trece con 910.

Me he extendido demasiado, aún omitiendo particularidades que bien merecían un lugar en esta reseña. Sólo puedo echar una mirada rápida sobre las rentas fiscales; indicante nada equívoco de las prospección general. Su líquido producto fué de 2 830 000 pesos en 1840; de 3.553 000 pesos en 1848; de 4.000 000 en 1849; de 4.334 000 pesos en 1850. La sola renta de aduanas ascendió en el últi-

mo año á 2.627.000 pesos, suma que con muy corta diferencia iguala al producto de todas las rentas en 1840. La Casa de Moneda, cuyas contribuciones al Erario habían sido insignificantes en épocas anteriores, figura también por mucho en este rápido incremento: ella dió en 1850 un exceso de cerca de 100.000 pesos sobre el producto de 49, que había excedido en 30.000 pesos al del año anterior. Los fondos de rescate comenzaron á aumentar los productos de la monedación; y la maquinaria de que recientemente se la ha provisto, hará más activas y provechosas sus labores.

Los guarismos precedentes patentizan ya los adelantos que en su agricultura y en su comercio interior y exterior ha recibido el país. En efecto, las mercaderías nacionales que se exportaban al extranjero ascendían en 1844 á un valor de 4.881.560 pesos, y en 1850 han subido á 11.592.452. El movimiento de importación y exportación de nuestro comercio exterior montó en 1844 á 14.685.691 pesos; en 1850 á 24.214.462. El comercio interior marítimo transportaba en 1844 productos nacionales y naturalizados hasta el valor de 5.134.000 pesos; en 1850 subió esta suma á 11.055.000. La exportación de plata de Copiapó valió 739.000 pesos en 1841; 4.483.000 pesos en 1850. Los productos de la provincia de Atacama importaron en ese último año 5.768.000 pesos.

A las mejoras administrativas del ramo de Hacienda se han consagrado sin intermisión los desvelos del Gobierno. Cada año veía surgir dudas que resolver y abusos que corregir; cada año sugería la experiencia reformas, adiciones, comentarios en la legislación fiscal.—Se carecía de edificios propios para muchas aduanas, y fué necesario construirlos ó localizarlos del mejor modo posible.—El año de 1842 vió salir á luz un nuevo Reglamento de Aduanas, obra de uno de los más inteligentes y celosos Ministros de que ha podido honrarse nuestro país. Este reglamento, simplificando los tâmi-

tes, y rebajando derechos demasiado gravosos, sin perder por eso de vista la seguridad y fomento de los intereses fiscales, señala una transición de alta importancia en nuestra organización administrativa. Pero en esta línea, cada trabajo, cada mejora, no es sino un escalón para nuevos trabajos, y para emprender otras mejoras en una escala cada vez más extensa. Un Reglamento reciente ha recopilado la legislación aduanera, ha introducido en ella modificaciones reclamadas por la experiencia, y convoca con nuevas facilidades al comercio.

—Se cubren con puntualidad las obligaciones con el acreedor extranjero.—Ha subido también el crédito de la deuda doméstica con la puntualidad de los pagos. — Se suprime á beneficio del pueblo un ramo de rentas.—Se reforma la planta de las oficinas. Se han emprendido y se lleva adelante una obra grandiosa, la de los almacenes fiscales de Valparaíso, que economizando la erogación abusiva de sumas cuantiosas, cubrirá superabundantemente sus costos.

Mas, ¿para qué prolongar esta enumeración? ¿No está á la vista de todos la carrera acelerada de la prósperidad del país? ¿No la publican por todas partes la población que se aumenta, las ciudades que se engrandecen y hermosean, los campos poco hace impropositivos sobre los cuales extiende su dominio bienhechor la agricultura, el movimiento que bulle en nuestros puertos? ¿Puede ponerse en duda que el bienestar del pueblo es muy superior en el día á lo que antea ha sido? Habeis visto lo que se ha hecho para propagar la enseñanza primaria, la de la agricultura, artes y ciencias; el púlpito, la tribuna, el foro, las publicaciones literarias, atestiguan el adelantado cultivo de la inteligencia chilena. La libertad misma ha progresado, y hasta los extravíos que la comprometen, lo prueban.

Léjos de mí la presunción de atribuirme en estos resultados otra parte que la de un celo ardoroso en promoverlos. Tan distante estoy de desconocer

lo que se debe á la obra silenciosa del tiempo, como de defraudar de la merecida alabanza á mis compañeros en las tareas del Gobierno, en los gabinetes que he tenido la honra de presidir: ellos y un gran número de otros funcionarios han adquirido derechos incontestables al reconocimiento de la Patria. Y no es pequeña la parte que en esta obra de consolidación y mejora ha cabido también á vuestro espíritu patriótico, á la sensatez y amor al orden que os caracterizan.

Me complazco en dar un testimonio de gratitud á los ciudadanos que con tanto celo han prestado su apoyo al Gobierno en los momentos de peligro, á la fuerza armada, que con pocas aunque lamentables excepciones, ha permanecido fiel á sus deberes, á la milicia cívica de Santiago por su noble consagración en defensa del orden.

Los atractivos del poder no han podido jamás fascinarme: he depuesto gustoso esta carga pesada de responsabilidades y cuidados, que no la popularidad efímera, cuyas caprichosas oscilaciones teigo tanto motivo de conocer, sino el testimonio de mi conciencia, el aprecio de mis contemporáneos desapasionados y de la imparcial posteridad podrá compensar dignamente.

El depósito sagrado de la Constitución, que os dignásteis confiar me, ha pasado á otras manos, puro, íntegro, más digno que nunca de vuestra veneración y amor. Con ella, lo espero confiadamente, atravesaréis los peligros de la creciente crisis, sin que la prosperidad, el crédito, el buen nombre de Chile, conquista de tantos años de cordura, reciban heridas que no cicatrizarían acaso en mucho tiempo; heridas talvez incurables. Quiera la Divina Providencia concedernos que no sea vana y estéril para el pueblo chileno la amarga experiencia de tantos otros!

Septiembre 18 de 1851.

MANUEL BULNES.



Administración Manuel Montt

DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1852.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

La paz interior se ha restablecido: en toda la extensión de la República se goza de tan inestimable bien. Tributemos á la Divina Providencia que nos dispensa este inmenso beneficio, el homenaje de nuestra profunda gratitud.

Las relaciones de amistad y de buena armonía con las potencias extranjeras no han sido interrumpidas ni perturbadas.

Los últimos acontecimientos que se han verificado en la República Argentina, han ejercido una influencia favorable en nuestras relaciones con aquel Estado. Países ligados por tantos vínculos están llamados á estrechar sus mutuas relaciones.

ponerse á la cabeza de soldados á quienes tantas veces había conducido á la victoria.

Aumentóse la fuerza de los diversos cuerpos existentes, creáronse otros, acuartelóse la guardia nacional y púsose en movimiento gran parte de ella para que prestase el mismo servicio que la fuerza de línea.

Así se improvisó el ejército que antes de tres meses debía ahogar la rebelión en el norte y sur.

Merced á los esfuerzos generosos y patrióticos de ese ejército, y á los triunfos alcanzados por su constancia y bravura desde Loncomilla á Copiapó, merced á la cooperación activa y eficaz de los buenos ciudadanos y á los elementos de orden adquiridos en veinte años de paz, puedo anunciaros que toda la República se ha pacificado; que de un extremo á otro reina el orden; que la confianza ha vuelto á los espíritus, y que la prosperidad nacional toma un nuevo y poderoso impulso. Este resultado no se ha alcanzado sin grandes y dolorosos sacrificios. La Patria ha perdido servidores que la honraban ya, y que, andando los años, le hubieran dado lustre y esplendor.

En Loncomilla fué vencida la rebelión, pero no extinguida. Los restos del ejército sublevado podían aún conservarse algún tiempo en las provincias del sur, en la frontera, y mantener la excitación en el país, y servir de foco al espíritu de insurrección que se había hecho germinar en la clase ignorante y poco acomodada de algunos puntos, y prolongar la inseguridad que habría postrado á la industria y al comercio ya muy decaídos. El General en Jefe puso la República á cubierto de este mal con la capitulación de Purapel, que el Gobierno aprobó.

En virtud de esta capitulación depusieron las armas los restos de fuerzas que existían en las provincias del Maule, Ñuble y Concepción; se ha suspendido toda persecución criminal contra los individuos comprometidos en la revolución, y se

ha conservado en sus empleos y grados á los militares que se sometieron en tiempo á la autoridad legítima. El General en Jefe ha manifestado también sus deseos de que una ley corra un velo de olvido sobre los acontecimientos pasados, y estos son los sentimientos que por su parte animan al Gobierno, quien os propondrá esta ley en la oportunidad conveniente. Una amnistía no surte sus benéficos efectos, no desarma las pasiones, cuando el ánimo de los que son objeto de ella no está bien dispuesto para recibirla. Es preciso que las pasiones se calmen, para que ese llamamiento hecho á los buenos sentimientos, al patriotismo, sea escuchado, y reuna á todos los chilenos en torno de un sólo objeto, bajo una sola bandera, el bien de la Patria.

La época pasada ha puesto de bulto la insuficiencia de los medios regularmente empleados para proteger la seguridad pública de las poblaciones, y cuán fácil es desarmar la autoridad y dejarla impotente para hacerse respetar. Las propiedades y personas de los ciudadanos se han visto expuestas al pillaje, ó por lo menos, en una situación azarosa, de que es justo y debido ponerla á cubierto. Cada municipalidad necesita de una fuerza organizada y no, como la que al presente posee, para cuidar de la seguridad y prestar protección á las personas y propiedades. La falta de fondos es un obstáculo para la realización de esta idea; pero como en algunos pueblos es ya ésta una necesidad urgente, menester será que el Erario Nacional les suministre por ahora moderados auxilios.

A este mal se proveyó durante la crisis, en las ciudades que se vieron más amagadas, con la formación espontánea de la que se llamó generalmente *Guardia del Orden*; útil institución de una influencia moral poderosa, y que es de desear se generalice y se establezca de un modo regular y permanente.

Valparaíso, que ordinariamente ha tenido la ini-

cintiva en la planteación de instituciones de común utilidad, y cuyas propiedades han sufrido con frecuencia los peligros de los incendios, se ha armado contra esta calamidad organizando las *Compañías de bomberos voluntarios*. Esta institución, que ha prestado ya importantes servicios, honra en alto grado á aquel pueblo.

Las recientes elecciones se han practicado en medio de la mayor tranquilidad. Conforme á la ley de 5 Enero del corriente año, en las provincias de Concepción, Ñuble y gran parte del Maule se efectuaron las calificaciones en fines de ese mes, y las elecciones en el mes de Mayo; y conforme á otra ley de la misma fecha, se han elegido en esta vez en toda la República nueve senadores suplentes.

Pende ante el Congreso un proyecto de ley que introduce en el servicio de correos reformas importantes: os recomiendo su despacho. Mientras tanto se ha atendido á este ramo en la forma en que ha sido posible, y se prepara un arreglo radical que urgentemente reclama.

Muy notable falta hacen los vapores periódicos al sur. Si no fuese posible el restablecimiento de la línea que había, el Gobierno está dispuesto á conceder la subvención á otra empresa ó á suplir la necesidad por ahora, por cuenta del Estado.

Desde principios del presente año, el ferrocarril de Copiapo se halla sirviendo al público y ejerciendo su influencia poderosa en la industria y comercio de la provincia de Atacama. Luego de salir fallidos los cálculos que se formaron al construirlo, parece que han sido más que satisfechas las especulativas de los empresarios.

Tengo la satisfacción de anunciaros que, en ejecución de la ley de 28 de Agosto del año anterior, se ha establecido una sociedad con un fondo de cuatro millones de pesos, para llevar á efecto la importante obra de un ferrocarril entre Santiago y Valparaíso. El Gobierno entra en la empresa, conforme á lo dispuesto en aquella ley, con dos mi-

llones de pesos, y un corto número de capitalistas con otros dos, y para comp'etar los siete millones que se necesitan se han abierto suscripciones hasta el 1.^º de Septiembre próximo.

Desde los primeros meses del año, dos partidas de ingenieros bajo la dirección del ingeniero que ha hecho los planos y presupuestos del ferrocarril, y que ha presentado como resultado de sus trabajos un luminoso informe, se ocupan en reconocer y estudiar nuevamente la línea trazada, para introducir en ella las rectificaciones y mejoras que un examen más detenido y prolijo aconseja. Los trabajos han avanzado bastante: se ha logrado ya, entre otras mejoras, economizar la construcción de dos puentes sobre el río Quillota.

Autorizado para entrar en la compañía del ferrocarril con dos millones de pesos, el Gobierno ha visto que no era posible distraer esta fuerte suma de las entradas ordinarias, sin perjudicar á otros muchos objetos también de grande interés. Para procurarse los fondos ha aceptado una indicación del comercio de Valparaíso, y ha solicitado del Congreso la competente autorización para enajenar el todo ó parte de la deuda que el Perú reconoce á favor de Chile. Os recomiendo su despacho.

El telégrafo eléctrico se hallará establecido en pocos días más entre las dos más importantes ciudades de la República. En la prontitud con que se ha llevado á efecto este pensamiento, vemos un ejemplo de lo que puede prometerse el país del espíritu de asociación, y de que no es empresa tan difícil ir introduciendo entre nosotros las creaciones y los adelantos de la civilización de los tiempos presentes.

El sur de la República tiene en gran parte, ligado su porvenir á la colonización. Escasa de brazos, de capitales, de industria la provincia de Valdivia ha sentido ya la influencia civilizadora de la inmigración alemana. La protección y facilidades que se han prestado á los emigrados de dos años acá,

No concluiré con lo relativo al Ministerio de Justicia sin recomendaros el despacho del proyecto de ley pendiente, que reglamenta el modo de hacer efectiva la enajenación de los bienes vinculados.

Se ha promovido al Obispado de Coquimbo al Reverendo Obispo de Aneud. Para el Obispado de Chiloé se ha elegido, y pronto se presentará al Senado, un sacerdote de celo y aptitudes, y tal cual lo requiere aquella diócesis apartada y tan escasa de recursos religiosos.

Se ha dado el pase á la *Bula* expedida por Su Santidad, á solicitud del Ministro Plenipotenciario de la República en Roma, aplicando á las misiones de infieles la limosna de la bula de cruzada, y pronto se transmitirán al Congreso algunos de los otros asuntos negociados por el mismo Ministro y que, atendida su naturaleza, requieren la intervención de la legislatura. También se ha autorizado el pase de varios *Breves* y *Rescriptos*, dirigidos á restablecer en los conventos de regulares la disciplina, especialmente en los noviciados.

Se ha auxiliado la construcción ó reparación de un gran número de iglesias y se ha nombrado una comisión que examine el estado de la catedral de Santiago y proponga el mejor medio de reparar sus techos.

La educación ha sufrido en la época pasada como todos los ramos del servicio público. En muchos puntos las escuelas han estado desiertas, en otros se han cerrado, y en todas la inquietud general ha venido á perjudicar á los progresos de los alumnos. Pero ya han vuelto á su estado ordinario, y se han establecido nuevas escuelas y mejorado otras.

La Normal que, conforme á las resoluciones del Congreso, ha recibido un aumento considerable en el número de alumnos, se halla próxima á entrar en posesión del local apropiado que se construye para ella. Entonces podrán introducirse en su régimen interior, mejoras á que han puesto obstáculos

los locales provisorios que hasta ahora ha ocupado.

Los Liceos de Concepción y la Serena, que suspendieron sus tareas en los últimos meses del año anterior, se reorganizan al presente. El de Talca, que se ha conservado en mejor pie, ha recibido un aumento á la subvención fiscal de que gozaba; por ser insuficientes los fondos para pagar los profesores de todos los cursos establecidos.

En el Instituto Nacional se ha llevado á efecto la división en dos secciones, decretada en Noviembre de 1847, conforme á los acuerdos del Consejo de la Universidad; destinada la primera á los cursantes de humanidades y la segunda á los estudios superiores. Cada sección con un jefe especial, será mejor atendida. El gran número de alumnos que concurre al Instituto hacia más necesaria esta medida.

La Universidad tendrá desde ahora una parte más efectiva en la enseñanza, y el celo del Consejo inmediatamente encargado de la instrucción superior contribuirá sin duda á darle mayor impulso y á perfeccionarla.

La Escuela de artes y oficios continúa mereciendo especiales atenciones del Gobierno. Las ventas de esta institución de enseñanza, tan bien calculada para las necesidades de la presente época, se han hecho notar ya, no obstante su reciente planteación.

No puedo dejar el ramo de instrucción pública sin llamar vuestra atención á la necesidad de que deis á la instrucción primaria una organización fija y permanente, y de que arbitréis los medios de proporcionar los fondos que, para difundirla y generalizarla conforme á las necesidades del Estado, son necesarios. Este es quizás el mejor medio de poner á cubierto la sociedad, de los peligros de la época, y de asegurar á la República un brillante porvenir.

Durante la guerra civil, el ejército recibió en todas sus armas un aumento considerable de fuerzas,

y no podía ser de otra manera. Había que combatir la rebelión armada en el norte y sur, y había también que estar preparado para los propósitos sediciosos que se manifestaban en varios pueblos, entre la clase ignorante y poco acomodada, extrañada por criminales sugerencias. Los batallones en que se había mostrado la sedición fueron disueltos, y sobre los restos legales se organizaron otros nuevos. En los regimientos de caballería, se crearon nuevos escuadrones ó compañías, ó se aumentó la fuerza numérica de éstas. Más ó menos lo mismo se hizo respecto de la artillería.

Ese ejército improvisado, á quien el mal ejemplo podía haber contagiado, á quien para llenar sus deberes, para marchar al combate no se le ofrecía risueñas perspectivas, no se lisonjeaba sus pasiones, llegó, sin embargo, á ponerse en el pie más brillante quizás de cuantos ha tenido la República, y abrazar con entusiasmo y abnegación la defensa de las instituciones y el orden constitucional. Jefes de honor y valientes supieron infundir en la tropa su espíritu y alientos. Justo era premiar ese heroísmo; justo era que el gobierno se hiciese el órgano de la patria agradecida, y decretase un premio á los que la habían salvado de los horrores de la anarquía. Pero aún quedan dendas sagradas, que no ha estado en manos del Gobierno satisfacer; aún quedan viudas y huérfanos de valientes servidores, que la República debe acoger bajo su amparo; quedan soldados á quienes no alcanzan los grados ni ascensos y que sin embargo son acreedores á una recompensa. Pagar esas deudas, atendé á esos servicios es un deber á que lo dudo prestáréis una atención preferente.

Restablecido el orden en toda la República, se ha reducido la fuerza del ejército, aunque no precisamente al número fijado por el Congreso para el presente año. Las bajas que aún tienen varios cuerpos y la necesidad en que se ha visto el Gobierno de poner guarniciones militares en puntos en

que antes no se creía necesario, para inspirar confianza á los ciudadanos y disipar las alarmas que pudiera despertar el recuerdo de sucesos no lejanos, han exigido un corto aumento que subsistirá hasta que la legislatura fije definitivamente la fuerza.

Abora se hace sentir más que antes la necesidad de una reforma militar, no sólo para atender á las justas consideraciones que obran en favor de los jefes y oficiales que después de largos años de servicio ansían por el descanso, y porque se les deje en libertad de consagrarse á otras ocupaciones, sino también para descargar al Estado de las crecidas erogaciones que el aumento recibido por el ejército en esta época le impone.

La Academia militar ha surtido en gran parte al ejército de oficiales y clases, que generalmente hacen honor al establecimiento.

La guardia cívica combatida por la seducción, como el ejército, si ha faltado en algunos puntos á sus deberes, se ha mantenido fiel en casi toda la República. En la división del norte, en la provincia de Aconcagua, y principalmente en el ejército del sur, la guardia nacional ha contribuido eficazmente al triunfo de la causa del orden. El batallón Talca y el batallón Chillán han competido con la tropa de línea en su moralidad y disciplina, y en su coraje en el combate. Justo era conceder un premio á esa fuerza cívica que, unida á la tropa veterana, hizo la campaña y corrió los mismos peligros; y así se ha hecho.

La guardia cívica reclama la atención del Congreso y exige una ley que la organice.

Muy importantes servicios ha prestado la marina nacional en la crisis pasada. Obligado el Gobierno á atender á puntos muy distantes, á cerrar los puertos de las provincias sublevadas para ahogar en su cuna la rebelión, sin el auxilio de la marina, se habría visto muy contrariado en sus planes.

Al Meteoro y la Janequeo, únicos buques de que

desde luego pudo dispone se, se agregaron *Chile* y el trasnporte *Infatigable* armado en guerra. La falta de la *Chile* fué reemplazada por la corbeta *Constitución* que, para atender á la urgencia del momento, se armó de una manera provisoria. Pero estos buques no aseguraban una comunicación rápida y fija, como lo requerían las operaciones militares. Para llenar esta necesidad, se adquirió el vapor *Cazador*, que dió una movilidad, que ha tenido muy grande influencia en la pacificación del país.

La importancia de los servicios de vapores de guerra en un país de tan grande extensión de costas, y la prontitud con que, por su medio, puede atenderse á los puntos más lejanos, ha hecho pensar al Gobierno en la adquisición de un vapor, más capaz y fuerte que el *Cazador*, para la marina de guerra, y confío en que prestaréis vuestro apoyo á este pensamiento. Esta medida precisará sin duda á disminuir nuestros buques de vela, más no á suprimirlos. Hay servicios en la marina que con buques de vela se harán de una manera satisfactoria y con más economía. El Gobierno se ocupa al presente en fijar bajo estas bases la marina nacional.

Se ha remitido á Europa y mandado entregar á lord Cochrane las seis mil libras que le acordó la ley de 1845, como compensación de servicios prestados en la guerra de la independencia, y satisfacción á cargos.

Pasando á hablaros de la hacienda pública, me es satisfactorio deciros que, no obstante las contrariedades sufridas por el comercio y la industria, no obstante la clausura de los puertos de Taltal, huano y Coquimbo, y las sumas distraídas de las arcas públicas en las dos provincias sublevadas, las rentas nacionales han ascendido durante el año de 1851 á cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos setenta y nueve pesos y dieciocho centavos, excediendo en 92,964 pesos 63 centavos á la entrada de 1850. La mayor parte de los ramos

han recibido aumento, especialmente el de aduanas, cuyo producto excede al del año precedente en 102,063 ps. La principal, baja se nota en la renta de la Casa de Moneda y papel sellado; y si se atiende á las circunstancias pasadas, natural era que así sucediese.

En los cuatro primeros meses del presente año, las entradas de la aduana de Valparaíso exceden en cerca de 90,000 ps. al producto de esta renta en los mismos cuatro meses del año de 1851.

Este estado próspero de la hacienda pública ha permitido al Gobierno hacer frente á los ingentes gastos de la guerra civil, sin desatender ninguna de las necesidades ordinarias del servicio público, ni el exacto pago de la deuda interior y exterior, y sin que haya necesitado empeñar el crédito de la nación.

Se ha llevado á efecto la ley que mandó capitalizar y reconocer en la denda interior los intereses adeudados á la casa de Huidobro.

En uso de la autorización conferida por el Congreso en 26 de Diciembre de 1850, se promulgó en Agosto próximo la ordenanza de aduanas, reproduciendo en ella los reglamentos y disposiciones vigentes con las supresiones, modificaciones y agregaciones que exigía el propósito de simplificar el régimen de aduana, satisfacer las nuevas necesidades del comercio y quitar toda traba en cuanto lo permitía la protección debida á los intereses fiscales.

Un funcionario inteligente visita actualmente la aduana de Valparaíso para introducir prácticamente un régimen expedito y que evite demoras. Conforme á sus indicaciones se han dictado varias providencias.

El comercio de tránsito ha recibido grande impulso, especialmente el por cordillera á consecuencia de las reglas más equitativas y liberales establecidas respecto de él, en las provincias trasandinas, después del cambio que los últimos sucesos de

aquella República han introducido en su marcha política. Requiere sin embargo medidas, para las que oportunamente se solicitará vuestra cooperación.

La obra de los almacenes fiscales adelanta notablemente. Una gran parte del edificio está ya techado; y el arquitecto que la dirige ha anunciado que en la próxima primavera entregará de 30 a 40 almacenes y el resto en Mayo venidero. Se ha adoptado en esta obra el sistema de construcción más adecuado á su objeto; la solidez y la sencillez se han consultado con preferencia. El alza que ha tenido el interés del dinero, ha obligado al Gobierno á ofrecer el diez por ciento en las cantidades que, conforme á la resolución del Congreso, puede tomar para los almacenes fiscales.

A los almacenes fiscales seguirá luego un muelle. Se han hecho ya propuestas para su construcción y se han sometido al examen de personas competentes.

El Catastro es una contribución cuya plantación tropieza con más dificultades por faltar los antecedentes, los datos fijos y tomados por procedimientos científicos, que debían servirle de base. Sin embargo tal como existe recibirá mejoras notables en la revisión que al presente se practica.

Se ha trabajado y trabaja con el mayor empeño á fin de poner en ejercicio la nueva maquinaria para la Casa de Moneda, con el principal objeto de proveer al comercio de moneda de plata, que tanto ha escaseado. Mientras esto se consigue, se ha tratado de suplir esta falta con las máquinas antiguas, dando á los trabajos todo el impulso posible. Ha llegado el cobre mandado a monedar á Inglaterra y á los Estados Unidos, y se ha dado á la circulación una buena parte, no sólo en Santiago, sino también en las provincias.

Con los diez mil pesos acordados por la Legislatura á la Quinta Normal, se ha fundado la escuela teórico-práctica de agricultura, concurrida al pre-

sente por los alumnos que ocupan becas costeadas por el Gobierno.

Os recomiendo el proyecto de ley sobre secuestros, pendiente ante el Congreso hace dos años.

Os he bosquejado el cuadro de la situación presente de la República, y recorrido las medidas administrativas más importantes que han ocupado al Gobierno principalmente en tiempo de mi predecesor. Los Ministros del despacho os darán una razón más detallada.

En los pocos meses que he tenido la honra de estar á la cabeza del Gobierno, ha sido necesario ocuparse ante todo, en salvar el país de la anarquía, en consolidar el orden interior. He llenado mi deber en esta parte. El país ha recobrado ya su estado normal de tranquilidad, sin embargo de los esfuerzos constantes y sistemados que en la pasada época se han empleado para conducirlo al desquiciamiento y la anarquía. Los pocos gérmenes que pudieran quedar irán desapareciendo gradualmente por una parte, con la política que me he propuesto de olvido y conciliación respecto de lo pasado, y de justa y severa represión para lo futuro; y por otra con la eficaz promoción de los intereses materiales, que mejorando la condición del pueblo lo alejen de servir de instrumento á planes subversivos, y con la reforma franca y prudente de las instituciones defectuosas ó concebidas en un espíritu poco conforme á los intereses de la comunidad. Para estos fines cuenta con vuestra cooperación.

Llamados vosotros en la presente época, á trabajar en bien de la República, como sus representantes, esforzaos ante todo en consolidar las instituciones, en alejar de nuestro suelo las calamidades consiguientes al influjo de perniciosas doctrinas, al predominio de mezquinos intereses, al desborde de las pasiones. Buscad á las leyes el apoyo del asentimiento general, perfeccionándolas, modificándolas, según las necesidades de la socie-

dad y del tiempo en que vivimos, buscadles sobre todo el poderoso apoyo de la conciencia universal, basándolas en los principios de eterna justicia. Siguiendo esa senda, mucho habréis avanzado para neutralizar la influencia de doctrinas subversivas, para hacer que sobre todos los intereses prevalezca el interés público y sobre todas las pasiones el patriotismo. No es fácil la obra que por ahora está encomendada á vosotros, ni es un espíritu indiscreto de reformas inmaturas, ni la ansia de cambiarlo todo, lo que puede adquiriros derechos á la gratitud pública. Pero vuestras luces, vuestro civismo, os allanarán las dificultades, y la Providencia, que tan visiblemente ha ostentado en varias ocasiones su protección á la República, prestará á vuestros consejos el acierto, y dirigirá vuestros trabajos á la prosperidad y gloria de nuestra Patria.

Santiago, Junio 1º de 1852.

MANUEL MONTT.



DISCURSO ANTE EL CONGRESO NACIONAL DE 1853.

**CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS.**

Bajo el amparo de la Divina Providencia la República continúa gozando de paz interior y exterior.

Los peligros que para las relaciones pacíficas de las Repúblicas del continente podían nacer de los sucesos á que dió lugar la expedición que invadió poco há el territorio ecuatoriano, y la necesidad de seguir de cerca el curso de los acontecimientos para obrar segun lo exigiesen las circunstancias, me decidieron á enviar una misión al Ecuador. Si no llegó el caso de que la legación tomare en estos objetos la parte que le hubiera correspondido, ha contribuido sin embargo á que sea debidamente apreciada la política de este Gobierno, mal comprendida al principio por algunas de las Repúblicas hermanas, política conforme á las reglas de justicia y honor que en ocasiones semejantes han dominado las deliberaciones del gabinete chileno.

Nada ha podido ser más plausible que el tratado recientemente celebrado entre el Ecuador y el Pe-

riú, por cuyo medio quedan conciliadas las diferencias que aquellos sucesos habían suscitado entre los dos Gobiernos, y que como sabéis, habían llegado á tomar un aspecto ominoso.

El Gobierno Peruano ha puesto en Londres á nuestra disposición la cantidad de dos millones de pesos para la amortización de la deuda del 6 por ciento, que fué reconocida en el tratado de 15 de Enero de 1850. Estoy seguro de que apreciaréis en su justo valor, como yo lo hago, una prueba tan señalada de los benévolos sentimientos que abriga hacia nosotros el Gobierno Peruano. A los muchos vínculos que estrechan las relaciones de Chile y el Perú, dan nueva fuerza los testimonios de cordial amistad que de su Gobierno recibimos.

En la situación creada para las Repúblicas del Pacífico por los acontecimientos de que fué teatro el Ecuador, la política de paz que los intereses de estas Repúblicas aconsejaban, y que Chile debía apoyar, hizo necesaria una legación á Bolivia. No debía esperarse que la paz fuese turbada para ponérse en actitud de provocar acuerdos oportunos que alejasen los peligros de guerra, si á tal extremidad llegasen á encaminarse los sucesos. Esa legación ha contribuido á que el Gobierno Boliviano se penetre mejor de la rectitud y lealtad de principios que dirigen nuestra conducta.

Apenas disipados los peligros que para la paz parecían nacer de las diferencias entre el Perú y el Ecuador, surgen nuevos de la situación en que se hallan las relaciones del Perú y Bolivia. Por una y otra parte se presenta como inminente un rompimiento. Consecuentes á nuestra política de paz, no debemos permanecer fíos espectadores de los hechos. La paz del continente es un bien común á todos los Estados vecinos, y por su conservación ó pronto restablecimiento si ocurriese la desgracia de que sea turbada, Chile no dejará de hacer empeñosos esfuerzos.

Lamentaréis sin duda los disturbios que afigen

y destrujo en este momento á las Provincias Unidas del Río de la Plata. Tál es, sin embargo, la conformidad de intereses entre las dos Repúblicas, que tanto tiempo desatendida, por circunstancias contra las cuales habíamos luchado en vano, que aún en medio de esta infame contienda, se ha desembarazado nuestro comercio de una buena parte de las trabas que lo encadenaban del otro lado de los Andes. Al tráfico reanimado en las Provincias de la frontera podrán dar algún día poderoso impulso las estipulaciones regulares y solemnes á que ambas naciones son llamadas, por su vecindad, sus antecedentes, sus intereses políticos y comerciales.

La Nueva Granada ha acreditado recientemente un Encargado de Negocios cerca del Gobierno, y no dudo que la promoción de arreglos de utilidad recíproca, desarrolle ventajosamente las relaciones de ambos países.

Cuando el Plenipotenciario chileno veía próxima la terminación del reclamo del *Macdonio* sometiéndola á un arbitraje, el fallecimiento del Honorable Sr. Webster y el corto ministerio de su sucesor el Sr. Everett han traído nuevos retardos á este demorado asunto. Confío en que de la nueva administración de los Estados Unidos logrará el celo del Ministro chileno, lo que ha tanto tiempo pretendemos: que se decida este negocio por los medios acostumbrados entre países amigos.

Tengo la satisfacción de anunciaros que se ha efectuado la ratificación del tratado con la Francia, que había estado pendiente algunos años, por dificultades que no me era dado vencer. Las benévolas disposiciones del Emperador de los franceses me hacen esperar que mi intendremos con el Gobierno de S. M. I. la buena armonía que de muy atrás ha subsistido felizmente entre las dos naciones.

Nuestro tratado con la Francia y la extensión del principio de la igualación de banderas á la España y al Perú y algunos otros Estados, principio

sancionada también últimamente por una convención con la reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y la Isla de Irlanda, de que ya tenéis conocimiento, contribuirá sin duda al fomento y ensanche de nuestro comercio con las naciones extranjeras.

En todos los ángulos de la República ha vuelto a sentirse la influencia bienhechora de la paz y bajo su imperio experimenta una notable animación en los progresos materiales, los sólidos intereses del país. La opinión pública ilustrada no podrá menos de atribuir una parte en este orden de cosas a la fuerza moral de que ha revestido el Gobierno la ley del 15 de Septiembre de 1852. En el uso que se ha hecho de la autorización concedida por ella no han podido llevarse más allá la moderación y templanza: si se ha ocurrido a este medio para disuadir de los candales públicos, ha sido en algunos rares

casos en que las necesidades del Estado lo exigían; las providencias de cuya oportunidad y urgencia, como de su recta ejecución, juzgaréis vosotros mismos. Consolidado el orden anterior, me complazco en poner á vuestra disposición las facultades con que aveis investido en Septiembre del año anterior, saliendo de haber correspondido á la confianza con que me honrásteis al conferírmelas. El poder ordinario del Gobierno es suficiente ahora para la marcha regular y tranquila del Estado.

Cicatrizar las heridas abiertas últimas discordias es el voto más ferviente del Gobierno, pero no es todo menor importancia el afianzamiento de este orden precioso que nos ofrece tan magnifica perspectiva de los futuros destinos de Chile. El Gobierno, ejerciendo sus atribuciones constitucionales ha mitigado los padecimientos de aquellos contra los cuales se han pronunciado los órganos de la ley por consecuencia de las pasadas agitaciones. En cuanto a los que habiendo temido mucha parte en ellas no han sido juzgados, completamente libres han visto su persona de toda persecución

criminal. Ellos han gozado las ventajas que podrían esperar de una ley que relegase al olvido su participación, y la conducta que he observado hasta aquí y que seguiré observando les da completa garantía de que nada tienen que temer por lo pasado. No es llegado el momento de extender también esos beneficios á los que se hallan bajo el fallo de los tribunales. El que refleccione con imparcialidad sobre los deberes, sobre la inmensa responsabilidad del Gobierno, hará justicia á su conducta.

La tranquilidad asegurada, el Gobierno ha podido contraerse con más eficacia á remediar las necesidades públicas en los varios ramos de la administración. Dejando los detalles para las memorias que os deben presentar los Ministros del Despacho, me contraeré á las medidas de alguna importancia.

La policía de seguridad ha merecido especial atención. En varias ciudades se ha establecido bajo un régimen más satisfactorio, y particularmente en Santiago y Valparaíso. Preciso ha sido auxiliar algunos pueblos para su establecimiento y sostén, ya usando de la facultad conferida al Gobierno por la ley de 14 de Septiembre de 1851, ya disponiendo de los fondos asignados para este objeto en el presupuesto del año corriente.

Los correos se han hecho más frecuentes y se les ha prescrito una marcha más rápida. La ley expedida en Octubre próximo pasado, que establece el franqueo previo, y baja el porte de las cartas, se pondrá en planta desde el primero de Julio. Pedidos los sellos á Europa y recibidos en fines de Abril, no ha habido aún tiempo para distribuirlos en toda la República.

Se ha concedido al telégrafo eléctrico una subvención de dos mil pesos por un año, de los fondos de que el Gobierno puede disponer á fin de contribuir al fomento y conservación de este ventajoso medio de comunicación entre las dos ciudades más importantes de la República.

873
Punto establecié la comunicación con el Sur por medio de Vapores, y necesario aceptar, para no demorarla, las propuestas, hechas por la Compañía de Vapores del Pacífico concediendo el total de la subvención autorizada por la ley y prometiendo solicitar del Congreso una prórroga de un año. El tiempo que se hubiera perdido esperando otras propuestas habría privado al Sur de ventajas, al lado de las cuales no merece que se tome en cuenta el mayor gravamen que las propuestas aceptadas imponen.

En el ramo de caminos se han seguido las reparaciones de los más importantes; se abre al presente el que conduce de Chilán al Tomé, y se han decretado los trabajos preparatorios para la apertura de otros. Mucho embaraza al Gobierno en este ramo lo reducido del número de ingenieros de que puede disponer.

Se ha dado principio al puente de Cachapoal y se siguen los trabajos con la actividad posible. El puente de Maipo se ha restablecido á su nivel.

Entre los varios ríos en que es indispensable construir puentes habrá la preferencia para mandar levantar los planos y presupuestos correspondientes, al río Maule, que conta la comunicación entre provincias importantes y pobladas, que en casi todo su curso y en toda su extensión es necesario pasarlo en lancha con todas las demoras consiguientes, y con gravámenes demasiado onerosos para el comercio. El costo de un puente de fierro en este río, atendidas las economías que podrían hacerse en los fletes, se calcula que será muy poco mayor que el del puente de Cachapoal.

El ferrocarril entre Santiago y Valparaíso avanza, no obstante las dificultades propias de una obra semejante en sus primeros pasos. La empresa ha puesto trabajo al mismo tiempo de Valparaíso á Concón y de Concón á Quillota, á fin de dar más celeridad á la obra. El Gobierno ha contribuido hasta aquí con cien mil pesos, primera cuota que

le ha correspondido por las acciones con que ha entrado en la empresa, sacándolas de los fondos generales del Estado. En adelante amortizados los dos millones de pesos de la denda peruana, destinados por la ley á esta obra, se dispondrá de esta suma para los dividendos sucesivos.

El ferrocarril entre Talcahuano y Concepción, así como la apertura de un canal que une el Biobío con el mar, fueron sometidos al examen de un ingeniero competente. No dudo que en poco tiempo más alguna de estas obras se emprenderá. El gobierno está dispuesto á favorecerla en cuanto le sea posible.

El ferrocarril entre Coquimbo y la Serena no ha podido sujetarse á los estudios preparatorios indispensables, por falta de ingeniero. Teniendo presente esta necesidad y otras del mismo género, el Gobierno se decidió á encargar á Estados Unidos un ingeniero, que ya ha llegado á Chile y del cual se tienen muy favorables informes.

Conforme á la ley de 10 de Noviembre de 1852, se han hecho á la compañía del ferrocarril de Copiapó á Tres Puntas las concesiones que en dicha ley se determinan. El ingeniero Campbell reconoce en este momento las localidades para un ferrocarril entre Tongoy y Ovalle. Los grandes pensamientos de mejoras necesitan tiempo para ser prácticamente aceptados; pero luego que se han palpado los bienes que producen puede confiarse en ellos. Esto es lo que sucede entre nosotros con los ferrocarriles.

La Comisión encargada de levantar el plano topográfico de la República habrá terminado quizás el plano de la provincia de Aconcagua, si no hubiera creído más urgente destinársela á levantar un plano catastral de la provincia de Santiago. Al presente se ocupa en concluir este trabajo, al cual tendré que llamar pronto la atención del Congreso.

Se ha logrado al fin buen resultado en los esfuerzos hechos por traer al país las hermanas de la

Caridad, para encargarlas de los establecimientos de beneficencia. Aprobadas las bases en que ha convenido con el superior, el comisionado del Gobierno, y remitidos los fondos para los costos de viaje, deben estar próximas á salir de Francia con dirección á Chile.

Se ha adquirido un local para construir un nuevo edificio para trasladar el hospital de mujeres; se prepara el plano y presupuesto y se ha nombrado una comisión que arbitre los fondos. También está en vía de ejecución el proyecto de un nuevo hospital en Copiapó y se ha mandado llevar adelante el iniciado en Concepción. Varios otros han sido auxiliados para sus gastos, ó para dar más ensanche ó comodidad á los edificios que ocupan.

En algunos puntos se han establecido dispensarías para dar á los enfermos pobres los auxilios de médicos y medicinas.

La Casa de Locos establecida en Yungay ha hecho sentir ya sus buenos efectos.

La reciente plantación de la ley que creó la provincia de Arauco aún no ha permitido organizar los territorios de indígenas. Es necesario reunir datos y antecedentes que exigen tiempo. Desde luego se ha reglamentado la adquisición de terrenos, y prohibido á todos los que ejerzan autoridades en aquellos territorios.

La inmigración de Valdivia incrementa de un modo notable. Se han establecido colonias en Llanquihue y Melipulli con el mejor resultado. En estos primeros pasos se ha querido proceder con circunspección. Situadas las nuevas colonias en terrenos antes desiertos y apartados de los centros de población, dándoles mayores proporciones, se habían aumentado las dificultades de abastecerlas y de dar á los nuevos pobladores un conveniente abrigo para el invierno, y cualquiera de estos contrastes habría sido en extremo perjudicial. Asegurado el éxito de los primeros establecimientos, los que sigan tienen el apoyo de los existentes, y la experien-

cia de un año para evitar errores ó desaciertos. La colonización, que tanto bien promete á Valdivia, pienso extenderla á los terrenos que posee el Estado en el departamento de la Laja. A la ventaja de introducir al interior agricultores de ideas adelantadas, que den con su ejemplo provechosas lecciones, se reunirá la de llamar la población á puntos en que es poco considerable. Pronto se darán los primeros pasos.

En el ramo de Justicia, conforme á la ley de 14 de Septiembre de 1852, se ha comisionado á personas inteligentes para que trabajen los proyectos del Código de Procedimientos Civiles, del Penal y del de Comercio. El mismo Jurisconsulto que de tiempo atrás se ha ocupado en la redacción del Código Civil, ha sido encargado de darle la última mano, y tengo la satisfacción de anunciaros que este trabajo completamente determinado y publicado, se ha sometido ya á la Comisión nombrada para su examen.

Se ha provisto á las Cortes de Concepción y Coquimbo y á varios Juzgados de Letras, de libros y muebles para sus oficinas, y se trabaja en la reparación de la casa de Tribunales de la Serena.

En el próximo verano se dará fin á la obra importante de la cárcel penitenciaria. La parte destinada á prisiones está casi concluida, y se trabaja en los edificios que han de servir á la administración, enfermería y demás oficinas de la casa. Los arreglos que exige el buen régimen interior y económico que sólo ha sido posible establecer de una manera incompleta, recibirán la extensión conveniente y su cabal desarrollo, terminados que sean los edificios. La organización del trabajo y la seguridad de los detenidos se sujetará entonces á reglas de mejor resultado que al presente y con economía del erario nacional.

De tiempo atrás se hacía sentir la necesidad urgente de un edificio destinado al presidio urbano. Para facilitar su construcción se ha cedido á la

Municipalidad de Santiago el terreno necesario y se le han concedido auxilios pecuniarios. Una parte muy considerable de él estará pronto concluida y en estado de servir.

La experiencia ha hecho sentir los graves inconvenientes y los abusos á que da origen la organización actual de la Casa de corrección. Para remediarlos se ha acordado separar en diferentes casas las dos secciones que constituyen este establecimiento y se ha contratado y prepara el local á que deben trasladarse las mujeres.

La construcción de nuevas cárceles de detención ha sido favorecida en varios puntos en que eran de imperiosa necesidad, y se han suministrado auxilios para mejorar otros.

No puedo dejar el ramo de justicia sin recomendaros el pronto despacho del proyecto de ley sobre prelación de créditos.

La silla episcopal de Ancud está vacante por renuncia del Obispo Electo.

El digno Sacerdote elegido con acuerdo del Senado para el obispado de Concepción, ha dado principio á sus tareas con un celo verdaderamente apostólico.

No obstante la generosidad con que el Congreso ha señalado de muchos años atrás sumas considerables en los presupuestos para la construcción de Iglesias, hay varias parroquias que carecen absolutamente de ellas y otras en que los edificios que sirven al culto son estrechos, incómodos y aún indecentes. A las necesidades de este orden que se han considerado más urgentes, se ha atendido con la partida señalada en el presupuesto, cuidando particularmente de la conclusión de los templos principiados.

Intimamente convencido de que difundir las luces, cultivar y ilustrar la inteligencia de la generación que se levanta, es el medio más eficaz de asegurar al país el porvenir brillante de progreso en que marcha, se han establecido nuevas escuelas en

varios puntos que las reclamaban, se han mejorado las escasas dotaciones de otras, en extremo insuficientes para que maestros de algunas aptitudes las desempeñan, se han provisto de útiles y muebles á un gran número y se han distribuido en todas las provincias libros de lectura que faciliten la enseñanza. En algunos puntos se han establecido escuelas de dibujo lineal para artesanos.

Para someter las escuelas á una inspección inteligente que establezca buen sistema donde no lo haya, que excite el celo de los preceptores, se han nombrado visitadores de escuelas que recorran algunas provincias, y para poner al alcance de los preceptores las resoluciones que deben conocer, las instrucciones que deben dirigirlos y abrirles nuevos medios de adelantar poniéndoles á la vista lo que en otros países se ha hecho en este ramo, se ha creado una publicación especial.

Pero debo manifestaros, que no obstante la liberalidad con que el Congreso ha asignado fondos para la instrucción primaria y el interés con que el Gobierno promueve su adelantamiento en la esfera de sus funciones, los medios empleados son insuficientes para satisfacer las necesidades del país en este ramo, y que es indispensable proveer de una manera más amplia y eficaz á su fomento y desarrollo. Menester es á mi juicio la creación de una renta especialmente destinada á la instrucción primaria, para darle el impulso que merece. No es esta una de aquellas necesidades cuya satisfacción puede postergarse sin grave perjuicio del Estado, y no dudo que vosotros penetrado de su importancia le prestaréis vuestra preferente atención.

La Escuela Normal ocupa ya el edificio cómodo y capaz que se ha construido con los fondos votados por el Congreso. Ha recibido mejoras que antes no permitía introducir la casa que ocupaba. El número de alumnos ha subido ya a ciento.

En la Escuela de Artes y Oficios se han construido nuevas salas para talleres y dormitorios, á fin

de darle la capacidad exigida por el mayor número de alumnos. Los gastos hechos han puesto esta constitución en estado de corresponder á su objeto. Conocidos progresos se notan en los alumnos de los diversos talleres, y antes de pocos años se sentirán en el país las ventajas de una enseñanza industrial, que multiplicará los medios honrosos de mejorar de condición y que derramará por las provincias artesanos inteligentes y de educación, que harán que el trabajo en todas sus formas adquiera la consideración social que merece.

Entre las escuelas creadas nuevamente debo hacer mención especial de la de sordo-mudos establecida en esta Capital. Era urgente proporcionar á esos individuos desgraciados, medios de ilustrarse y abrirles la puerta para mil profesiones útiles que mejoren su condición y los haga útiles al Estado.

Al mismo tiempo que se ha prestado fomento y protección á la instrucción primaria, se ha tratado de mejorar y extender la instrucción de un orden más elevado. Si la instrucción primaria necesaria á la generalidad de los ciudadanos, la instrucción de otro orden no es menos esencial para los individuos que pueden consagrarse más tiempo al cultivo de la inteligencia, y que quieran habilitarse para variadas ocupaciones y profesiones. Además, la organización y servicio de la administración de un Estado en los presentes tiempos por reducido que sea, exige un gran número de individuos preparados por estudios anteriores. Sea en provecho de una porción considerable de ciudadanos, sea en provecho del buen servicio público, un estado debe prestar fomento amplio á esa enseñanza elevada y Chile menos que ninguno debe abandonar la línea de conducta que ha seguido. Conforme á esos precedentes se ha mejorado la dotación de algunos liceos provinciales, se ha creado uno en Chillán y se ha decretado la admisión de internos en el de Concepción. En el de Santiago se han creado nue-

vas clases auxiliares por exigirlo el gran número de alumnos que á él concurren.

En los liceos de provincia se lucha con dificultades de mil géneros; pero en algunos de ellos se alcanzan frutos que compensan con usura los sacrificios. En Santiago la mejora de la enseñanza avanza notablemente. El Instituto Nacional en sus dos secciones satisface cada día mejor las esperanzas que en él se fundan.

Sin embargo las necesidades de la época presente exigen en la enseñanza de algunos ramos profesionales una tendencia más práctica, de aplicación más inmediata; y para atenderla debidamente, se ha recomendado á la Universidad el pronto despacho de un proyecto de reforma en el plan de estudios superiores en que se consulten aquellos resultados.

Se ha adquirido el observatorio astronómico de la comisión científica de Estados Unidos establecido en esta Capital. He creído que debía aprovecharse esta oportunidad de dotar al país de un establecimiento que nos permitirá contribuir con nuestro contingente, aunque pequeño, á los adelantamientos de las ciencias en uno de sus más bellos ramos. La situación que ocupamos en el globo da una importancia especial á un observatorio astronómico en nuestro suelo. No dudo que concurriréis por vuestra parte á su conservación y fomento.

Al hablaros de la Hacienda pública, me complazco en anunciaros que las rentas del Estado siguen su aumento progresivo. En el año de 1852 rindieron como un millón de pesos más que en 1851.

Las entradas han permitido cubrir desahogadamente el presupuesto y los gastos hechos fuera de él, conforme á autorizaciones de la Legislatura.

Aunque esta situación próspera no nace de causas accidentales, sino del desarrollo y progreso de la industria y el comercio, no debe esperarse en el corriente año un aumento proporcional al que han tenido en el pasado. Circunstancias particulares

han concurrido á que figuren en 1852 entradas que correspondían á años anteriores.

La ejecución de la ley de 20 de Octubre del año anterior que fija los derechos de las pasteras y minerales ha ofrecido dificultades que el Gobierno se ha empeñado en allanar del modo más favorable al comercio.

Se ha declarado habilitado el puerto Manso en el departamento de Illapel, se ha permitido la construcción de muelles en varios puertos de cuenta de particulares, se han reparado algunos fiscales y al presente se ocupa un hábil ingeniero en la formación del plano y presupuesto del que debe construirse en Valparaíso.

Concluida la primera hilera de almacenes fiscales en este puerto, se ha puesto trabajo en la segunda, que ya está muy avanzada. Agotados los 300,000 pesos tomados en empréstito para esta obra, antes que tomar doscientos mil pesos más, como estaba autorizado, he preferido continuarla con fondos de Estado, economizando el pago de intereses. En los almacenes que ya se han ocupado ha obtenido el fisco un ahorro anual de 29,184 pesos, que pagaba por arriendo de los almacenes de particulares que se han entregado.

El comercio de tránsito terrestre ha incrementado notablemente, e incrementará mucho más cuando sea posible hacerlo por las provincias del norte. A este fin conduce el proyecto de ley pendiente ante el Congreso, para el establecimiento de aduanas y resguardos de cordillera que espero tomaréis pronto en consideración.

La ley de 9 de Octubre del año pasado ha sido puesta en planta, y establecida una Aduana y Tesorería unidas en Constitución. Consultando el mejor servicio público se han hecho depender de esa Tesorería las tenencias de ministros y administraciones de especies estancadas de las provincias de Maule, Nuble y Talca.

El Inspector de oficinas fiscales nombrado en eje-

cución de la ley de 20 de Octubre último ha visitado las aduanas y demás oficinas de Hacienda de Valparaíso, Copiapó, Concepción y Aconcagua; ha corregido defectos en su servicio interno y contabilidad y propuesto reformas imponentes en los diferentes ramos de la administración de rentas. También ha producido muy buenos resultados la inspección que se ha practicado en las oficinas fiscales de varias provincias del Sur por un oficinista inteligente.

Se ha mandado observar en el cobro del catastro las listas nuevamente formadas. No obstante la imperfección de los medios que se han tenido para computar la renta de los predios rústicos, la entrada por catastro debe calcularse en 25,000 pesos más que en los años anteriores.

La conversión del diezmo en otra contribución exenta de sus graves inconvenientes, ha ocupado seriamente la atención del Gobierno. Oído el dictamen de personas competentes se ha decidido a buscar una base estable y fija, mandando para dar principio levantar la carta catastral de la provincia de Santiago por una comisión de Ingenieros. Pronto estarán concluidos los trabajos emprendidos en el departamento de Melipilla y ellos servirán para apreciar mejor las ventajas de este procedimiento a los inconvenientes que ofrece.

Aunque no se ha logrado todavía que la nueva maquinaria de la Casa de Moneda marche sin tropezos y con la celeridad conveniente, han podido darse a la circulación gran cantidad de piezas de oro y plata de diversos valores. Pero es tal la escasez de moneda de plata que en todo el país se siente, que no será posible satisfacerla sin un trabajo de meses y libre de entorpecimientos en la máquina.

Establecida la maquinaria se hace más necesario reformar la planta de empleados de la Casa de Moneda. Prepara lo ya un proyecto sobre la materia, se os presentará oportunamente.

Recientemente se ha expedido un decreto autorizando á la Casa de Moneda para comprar pastas con letras pagaderas á la vista. Esta medida, que puede contribuir á disminuir la escasez de numerario para las transacciones, asegura un mercado á los tenedores de estas especies y permite á la casa aprovecharse de su crédito como cualquier particular, en provecho público.

La Quinta Normal va gradualmente llenando mejor sus objetos.

Los alumnos que en ella se enseñan adelantan, y las plantas que se aclimatan, y los ensayos experimentales que en ella se hacen darán al cabo de pocos años inmenso provecho á la agricultura.

La fábrica de tejidos de lana ha sido oportunamente auxiliada con los 20,000 pesos concedidos por las Cámaras con este fin en el presupuesto del corriente año.

Pende ante el Congreso un proyecto de ley sobre secuestros, cuyo despacho os recomiendo encarecidamente.

Passando á hablaros de lo relativo al Ministerio de la Guerra, debo hacer justicia á la moralidad y disciplina del ejército, y a su asidua constancia en el cumplimiento de sus deberes.

Se ha dado cumplimiento á la ley de 21 de Agosto próximo pasado, y distribuido la gratificación concedida á las clases y soldados que hicieron la campaña del Sur y Norte de la República en fines de 1851.

La Academia militar sigue en el pie ventajoso que le ha adquirido el buen nombre de que goza.

Hace tiempo que se clama por la reforma de la Ordenanza militar, y á fin de prepararla se ha comisionado á un jefe inteligente y laborioso.

En el año anterior se os pasó un proyecto de ley sobre reforma militar, cuyo despacho os recomiendo. El asegura al Erario una economía efectiva, y ofrece á los reformados y á la riqueza del país un nuevo elemento de progreso.

La guardia cívica, institución también calculada para países regidos por instituciones republicanas, y que con tanta lealtad y valor sirvió en los momentos del peligro, ha merecido como era debido, la atención especial del Gobierno. En algunas provincias, ha sido inspeccionada, y en varios pueblos recibido la protección y fomento que el Gobierno podía prestarle, y de que es tan acreedora. Al comisionado para la reforma de la Ordenanza militar, se le ha recomendado se ocupe con preferencia en un proyecto de reforma de la organización de la guardia cívica.

Las fuerzas marítimas de la República compiten con el ejército en moralidad y disciplina y en su celo por el exacto desempeño de sus deberes. Los servicios propios de la época de paz que ha prestado útilmente nuestra marina, la muestra penetrada de la parte que le corresponde tomar en el adelantamiento del país. Pero estos servicios, que serán los más frecuentes y ordinarios en nuestras aguas ó fuera de ellas, exigen un nuevo vapor. En los tiempos presentes, la prontitud de los servicios de la marina decide de su resultado. El Cazador, que tan bien y tan oportunamente ha servido, es pequeño y no constituido para la guerra. La compra de otro vapor que dé verdadera fuerza a nuestra marina, es una medida que he creído que no debía postergarse, y contando con vuestra aprobación la he decretado, usando de la autorización que me confiere la ley de 15 de Septiembre de 1852.

El armamento de una compañía más á la brigada de marina, que ya se ha puesto en conocimiento del Congreso, era exigido urgentemente para la guarnición de Magallanes y Juan Fernández. Sin él no habría podido atenderse á la dotación de nuestros buques, y á esas nuevas necesidades que ningún cuerpo podía satisfacer mejor. En cambio se ha ahorrado lo que se gastaba en la compañía fija llamada del Estrecho, que se ha suprimido.

Se hace ya en extremo urgente la construcción

ADMINISTRACIÓN MANUEL MONTT

de un edificio destinado para arsenal y maestranza de marina, á fin de atender debidamente á las necesidades de nuestros buques, y para evitar las pérdidas ó deterioros de objetos que ellos consumen. El comandante de marina está encargado de buscar un local apropiado y de hacer formar los planos y presupuestos correspondientes.

Se han dictado algunas disposiciones para el mejor arreglo de la escuela de guardias marinas establecida á bordo de la *Chile*.

Se ha dispuesto que se practique por un funcionario competente una inspección de la Comisaría de Ejército y Marina, y de la oficina del guarda-almacenes de arsenales, y que se forme un prolíjo inventario de las existencias, y se enagenen en remate público los artículos que no sirvan para nuestros buques de guerra, y que se destruya los inútiles.

El derecho de pilotaje que se pagaba en el puerto de Constitución se ha suprimido y fijado la cantidad que debe pagarse por los buques que á su entrada ó salida fuesen remolcados por el vapor *Maule*.

Se ha dictado un reglamento de policía para el puerto de Ancud.

La lamentable pérdida del jefe de ingenieros que estaba encargado del gobierno de la colonia de Magallanes, ha contrariado por ahora las medidas acordadas por dar impulso á aquel establecimiento y aumentar sus pobladores con inmigración extranjera. Este es el único medio de hacer realmente útil la Colonia, y de darle la estabilidad que necesita. Se seguirá adelante en la ejecución de este propósito, nombrado que sea un nuevo Gobernador.

He concluido la reseña que de los trabajos del Gobierno debía haceros: ahora ocuparé unos pocos momentos vuestra atención para hablaros de la visita que recientemente he practicado á las provincias del Sur.

Mientras mejor conozca el país, los recursos de

cada localidad para promover el bien común, y la cooperación que los vecinos de cada pueblo pueden prestar, mejor llenará el Gobierno sus numerosos deberes, mejor desempeñará sus funciones de inteligente y celoso administrador de los intereses públicos. Sin esos conocimientos, ni es dable apreciar debidamente muchas medidas, ni posible evitar errores ó desaciertos, ni ponerse á cubierto de las vacilaciones y dudas que frecuentemente detienen en la adopción de providencias de conveniencia pública.

Además, cada provincia, cada localidad tiene sus necesidades peculiares que conviene conocer inmediatamente, ver de cerca, estimar, oyendo á los mismos que las experimentan para atenderlas según su importancia y en la esfera en que sea posible.

¿Y por qué no ha de buscar á los esfuerzos del Gobierno por la prosperidad y adelantamiento del país, el apoyo de convicción y de corazón de todos los ciudadanos, haciéndoles sentir inmediatamente, en el mismo círculo en que viven, no sólo los buenos efectos de esos esfuerzos, sino la solicitud é interés de que proceden?

No se alcanza sin duda todo lo que en este orden podía desearse en un viaje rápido como únicamente puede hacer el Gobierno; pero tengo la satisfacción de deciros que los resultados obtenidos han excedido mis esperanzas.

Durante la visita ha podido atenderse á varias necesidades; en el culto, en la instrucción pública, en las cárceles, en los establecimientos de beneficencia, en las vías de comunicación, en mejoras locales, etc., y no vacilo en aseguráros que ha tenido una eficaz influencia en la consolidación del orden interior. No dudo que vosotros estimaréis como yo los motivos que acosajaban la visita y los resultados obtenidos con mesquino gravamen del erario nacional.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS:

Al continuar nuestras tareas legislativas en el presente período, debe seros satisfactorio que la situación de la República os ofrezca ancho campo para hacer el bien y os asegure la tranquilidad de espíritu indispensable para apreciar con seriedad y circunspección vuestras resoluciones. En todos los ramos de la administración se os presentarán reformas que emprender, ó mejoras que realizar; en todos ellos hallaréis materia en que ejercitar vuestro celo. Yo me prometo de vuestra sabiduría y patriotismo una eficaz y asidua cooperación, y ruego al Todo Poderoso os preste su asistencia y encamine vuestros trabajos á la gloria y engrandecimiento de nuestra querida Patria.

Santiago, Junio 1º de 1853.

MANUEL MONTT.





DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1854.

**CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:**

La Divina Providencia continúa dispensando sus bendiciones á nuestras querida patria: ofrezcámole reverente el debido tributo de nuestro profundo reconocimiento.

Las relaciones exteriores de la República, cultivadas con el propósito sinceros de estrecharla y hacerlas más cordiales, se extienden y robustecen.

Deploraréis los acontecimientos que han complicado la situación del Perú y que han interrumpido la paz interior, que tanto ha favorecido sus progresos. En las circunstancias en que se halla aquella República, los negocios confiados á la Legación Chilena en Lima han sufrido, como debía esperarse, alguna paralización. Ni era digno de un estado amigo que debe al Perú muestras distinguidas de simpatía, pretender que se prestase á esos negocios la atención que de ordinario, ni podía exigirse que se les diese preferencia sobre los internos que tan de cerca le afectan.

En en mes de Junio del año pasado recibieron los agentes del empréstito en Londres los dos millones de pesos de la deuda peruana de seis por ciento, que, según os anuncié hace un año, había puesto á nuestra disposición el Gobierno del Perú. El pago se ha hecho íntegramente, recibiéndose poco después el descuento con que se hizo la primera entrega. Mucha parte ha tenido en este resultado el altivo celo de nuestro Encargado de Negocios.

Vivamente interesado en el restablecimiento de las relaciones amistosas entre el Perú y Bolivia, y en alejar de países amigos y vecinos las calamidades de una guerra, ofrecí á ambos Gobiernos la mediación de Chile. Aceptada esta mediación en un principio, en términos que la habrían hecho ineficaz, lo ha sido después con limitaciones que, si imponen al mediador mayor tarea, le permiten, sin embargo, desempeñar sus buenos oficios de amigo común con esperanzas de éxito, y obrar en favor de la paz, el mayor bien para los estados americanos. Desgraciadamente los acontecimientos que han turbado la tranquilidad interior del Perú y algunos sucesos internos de Bolivia han venido á crear entorpecimientos con que no se contaba, y me han decidido á esperar mejor oportunidad para promover arreglos pacíficos con todo el interés que merecen. Sé apreciar lo que vale la paz, y sé que para establecer la entre estados amigos no deben omitirse esfuerzos amistosos.

Satisfactoria me ha sido la llegada de un Encargado de Negocios de Bolivia á esta capital. Las buenas relaciones que afortunadamente existen entre los dos países y que deseo vivamente estrechar, ganarán sin duda con esta misión. Confío en que los arreglos pendientes se llevarán á término, conciliando los intereses de dos estados amigos á quienes digan tan estimables vínculos.

El Ecuador y el Perú sometieron al arbitraje de Chile uno de los puntos relativos á sus diferencias

recientes en que no pudieron ponerse de acuerdo. No eran las cuestiones que debía fallar el árbitro tan ajenas á intereses chilenos para aceptar esa confianza honrosa sin probar otros medios de darles solución; pero no conviniendo los Gobiernos ecuatoriano y peruano en las indicaciones del de Chile, é insistiendo en el arbitraje, me decidí á presentar un servicio que contribuiría a afianzar la buena inteligencia felizmente restablecida entre dos estados amigos.

Tengo el sentimiento de anunciaros que el arbitraje propuesto al Gobierno de Estados Unidos sobre el reclamo del *Macedonio*, y que teníamos motivos para esperar pusiese término á este negocio, no ha sido aceptado hasta ahora por aquel Gobierno, no obstante los esfuerzos del Ministro chileno en Washington.

Un tratado de amistad y comercio se negocia entre la República y la Gran Bretaña, y os será sometido en poco tiempo más para vuestra aprobación. La importancia de las relaciones que mantenemos con aquella gran nación exigía ya estipulaciones más extensas que la convención de 1852.

Con la promulgación de la ley sobre secuestros, hemos llenado un deber para con la España. No obstante las objeciones que, á los términos en que esa ley está concebida, opuso el Honorable Encargado de Negocios, confío en que su ejecución satisfará las exigencias legítimas del Gobierno español. Recientemente ha recibido la República una manifestación de simpatía de Su Majestad Católica.

Nuestras relaciones con la Francia, regularizadas por el tratado de 17 de Mayo de 1853, reciben el nuevo impulso de las benévolas disposiciones del Gobierno de Su Majestad el Emperador hacia Chile.

Con el auxilio eficaz de un distinguido funcionario diplomático de la República se llenará en breve un gran vacío en nuestras leyes sobre cónsules.

Redactado ya el reglamento consular, os será sometido en las presentes sesiones.

En el interior veréis sin duda complacidos, que la civilización derrama su benéfica influencia en todas las provincias, que el bienestar se difunde por todas las clases de la sociedad y que el desarrollo de los intereses materiales mejora la condición presente de los ciudadanos y promete un halagüeño y brillante porvenir. La consolidación del orden es la fuente fecunda de esos bienes y á ella he consagrado muy particularmente mis esfuerzos.

Cediendo á mis sentimientos y convicciones he seguido hasta aquí y seguiré relegando al olvido los extravíos pasados, y lamento que espíritus obsesos alejen la oportunidad de pediros vuestra cooperación para extender esa indulgencia á donde por mí mismo no me es dado llegar. La confianza pública en la tranquilidad, en la estabilidad del orden interior, es de tanta importancia, es tan de poderosa influencia en la prosperidad del país, en sus adelantos en todos los ramos, que impone su conservación tan inmensa responsabilidad para con la patria, que la mesura y circunspección en medidas que pudieran debilitarla, son exigidas no sólo por la conveniencia pública sino por un deber; y ante un deber, necesario es que cedan los sentimientos de benevolencia.

Desde fines del año anterior se ha puesto en ejecución la ley de 9 de Agosto de 1853 en casi todos los Ministerios, con notables ventajas del servicio público.

La administración de las provincias necesita también de medidas análogas, y el servicio municipal, una ley que determine la acción de los de las municipalidades y que las invista, respecto del territorio en que funcionan, de aquella extensión de facultades que están llamadas á ejercer. Quizás en este período legislativo llame vuestra atención á este objeto importante.

Los intendentes de seis provincias han practicando la visita que dispone la ley. Respecto de un gran número de departamentos se ha reglamentado la contribución sobre diversiones públicas, usando de la autorización conferida por la ley de 7 de Octubre de 1852.

Se ha seguido prestando auxilio á la organización de fuerzas de policía de seguridad en algunos pueblos con la partida asignada en el presupuesto para este fin.

En Julio del año anterior ha empezado á regir la ley que baja el porte de la correspondencia y establece un nuevo sistema de franqueo. Sus buenos efectos no se han hecho esperar: en seis meses, bajo el nuevo sistema, la correspondencia ha subido más de un tercio. La rebaja de cuatro quintas partes en el porte de cartas ha sido muy considerable para que no se haga notar una gran disminución en la renta de correos. Pero el aumento de la correspondencia hará desaparecer en pocos años este mal, y mientras tanto la pérdida que se experimente será compensada con la facilidad en las comunicaciones. Fuera de esta medida capital, se ha regularizado la marcha de los correos, aumentando su número, é introducido otras mejoras menos importantes en el servicio. Pero la medida más eficaz para el buen arreglo de este ramo, es la creación de un director general de correos, que tuve el honor de proponeros en el año anterior. Os recomiendo su despacho.

Se continúa la apertura del camino carril entre el Tomé y Chillán, se ha puesto en obra el del mineral de la Higuera al puerto Totoralillo, el de Illapel á Pichidangui, el del Alto del Puerto por un nuevo rumbo. Se ha concluido la apertura del portezuelo de Colina, se repara de una manera seria el del sur en las cercanías de Rengo y San Fernando; se ha principiado la apertura del de la ciudad de Valdivia al interior de la provincia; se ha mandado poner trabajo en la rectificación y reparo del

que comunica a Valparaíso con Rancagua por Melipilla; se ha mantenido trabajo constante en los de Valparaíso y Santiago y los de norte y sur, y se han concedido fondos para reparaciones parciales en los caminos más importantes de casi todas las provincias. Se ha reglamentado el servicio de camineros y establecido estos en el camino de Valparaíso.

La obra del puente de Cachapoal se sigue con actividad. Está muy adelantado el que se construye sobre el río Aconcagua enfrente de San Felipe; se ha concluido con auxilios fiscales el del río Canquenes; se construyen otros en los esteros del camino de Valparaíso; se pondrá pronto en obra uno sobre el Pudagüel, y se esperan los últimos datos del ingeniero encargado de los trabajos preparatorios para pedir a Europa puentes de fierro para el Maule y Loncomilla.

El ferrocarril entre Santiago y Valparaíso, esa obra gigantesca para nosotros y que muchos creyeron una ilusión, avanza con rapidez. Los trabajos abrazan ya casi toda la línea hasta Quillota, y no dudo de que en poco tiempo más una buena parte, y la que ha ofrecido más dificultades, esté completamente concluida.

El Gobierno ha dado a la empresa una carta de crédito por 100 000 libras esterlinas sobre los fondos existentes en Londres, para los costos de los pedidos que ha hecho a Europa. Cualquiera que haya sido la parte que me ha cabido en la promoción de esta grande obra, aunque sólo me haya tocado asistir como jefe de la República a un resultado del progreso del país y del desarrollo de su riqueza, me complazco en haber tenido la suerte de que durante mi administración se haya iniciado la obra más atrevida y más fecunda en bienes para la República de cuantas se han emprendido hasta el presente. Tengo fe en el porvenir que ella promete al país, porvenir inmenso y que por fortuna está bien próximo.

El espíritu de empresa, que con honrosa osadía
el acometió y llevó á efecto el primer ferrocarril
construido en la República, se ostenta en Copiapó
en todo su vigor. La prolongación del ferrocarril
en la dirección á Chañarcillo se prosigue con empe-
ño, y quizás en estos momentos se da principio al
ferrocarril de Tres Puntas.

En los últimos meses del año pasado un ingenie-
ro ha hecho los estudios necesarios para el ferroca-
rril de la Serena al puerto de Coquimbo. No ofrece
esta obra alicientes bastantes para que sea fácil
reunir los capitales que exige, ni el Estado puede
tomar parte en ella de otra manera que como un
accionista auxiliar.

En un extremo de la República, ayer desierto e
inculto, se ha dado principio á un madero-carril de
cincuenta leguas, por bosques y terrenos fangosos, y
construido ya una buena parte. El espíritu de aso-
ciación y empresa de los colonos de Llanquihue ha
sido bastante poderoso para acometer con esca-
sos recursos una obra que dará nueva vida á aquel
establecimiento, y que es una buena muestra de lo
que debe prometerse el país de la colonización del
sur. Los empresarios prefieren que se les haga cier-
tas concesiones á que el Estado entre como accio-
nista. Oportunamente llamaré vuestra atención á
este asunto si fuere necesaria vuestra cooperación.

Se practica al presente por una comisión de in-
genieros un estudio detenido de la barra del puerto
Constitución y del río Maule para mejorar su na-
vegación. Según los datos recibidos hasta ahora,
la mejora del puerto es practicable, aunque exige
un considerable costo. Concluidos los trabajos de la
comisión llamaré vuestra atención á este asunto.

Conforme á la ley de 5 de Noviembre de 1853,
se han admitido las propuestas hechas al Gobier-
no, con las modificaciones que la conveniencia del
país exigía, para establecer comunicación periódi-
ca entre Chile y Liverpool por el Estrecho de Ma-
gallanes. También debo anunciaros que tengo

motivo para esperar que se lleve á efecto la navegación por calórico en nuestras costas en virtud de un privilegio otorgado á principios del año anterior.

He continuado fomentando la línea telegráfica entre Santiago y Valparaíso con una subvención, y he pedido á Europa los elementos necesarios para establecer este medio de comunicación entre otros pueblos.

Se ha dado cumplimiento á la ley que manda practicar el censo de la población de la República, y según los datos adquiridos hasta aquí, con buen resultado.

Los padrones de pesos y medidas para los fieles ejecutores, mandados construir á Europa, han llegado en su mayor parte. Acordado el mejor medio de surtir al país de los pesos y medidas de uso común, podrá plantearse una ley, cuya necesidad se hace sentir en todas partes.

La beneficencia ha sido objeto de varias providencias, y ha hecho recientes adquisiciones que en su línea no son menos importantes que las que han alcanzado las mejoras materiales del país. Ya comprenderéis que me refiero al establecimiento en Chile de las hermanas de la Caridad y de la Providencia. Aún no es tiempo de que esas instituciones, de las más bellas que ha producido el sentimiento religioso, sean debidamente apreciadas entre nosotros; es menester para ello, que se vea la activa caridad afianzada en la fe religiosa, revistiendo de fuerza al sexo débil, y haciendo los prodigios que han ganado á estas instituciones la estimación de todos los hombres de todos los países y de todas las creencias.

Las hermanas de la caridad han tomado ya á su cargo el hospital de mujeres y se aceleran los trabajos necesarios para que empiecen á prestar sus servicios en el de hombres.

Desde Enero de este año, las hermanas de la Providencia tienen bajo su dirección la educación y

cuidado de los expósitos que han salido de la lactancia, con un resultado en extremo satisfactorio. Para que el bien sea más general, y participen de él todos los expósitos, se dictarán en breve providencias que antes hubieran sido ineficaces.

Se ha dado principio al nuevo hospital de mujeres en esta capital, conforme á un plano en que se consultan las exigencias higiénicas de un establecimiento de esta clase y la comodidad del servicio.

En Cauquenes se ha concluido con auxilios fiscales el hospital que allí se construía, se continúa el de Concepción, y se hacen los trabajos previos para construcciones de esta clase en varios pueblos. Debo hablaros particularmente del establecimiento de un hospital en Curicó, debido al celo caritativo de los vecinos. He concedido los auxilios solicitados por la Municipalidad, para alentar la promoción de tan benéficas instituciones.

A varios hospitalares se han concedido auxilios fiscales para su sostenimiento. Al de Talca, atendida la necesidad de la población, se ha concedido nueva asignación para aumentar el número de camas.

La casa de locos necesita de una protección eficaz. Planteada sin elementos bastantes y en un local poco adecuado, es en extremo insuficiente para las necesidades. Cuento con vuestra cooperación para sacarla de la situación en que se halla y convertirla en un verdadero hospital, que reúna las condiciones que exige la curación de tan lamentables enfermedades.

He seguido estableciendo dispensarios en algunos pueblos, usando de la partida asignada en el presupuesto para este objeto. He aprovechado esta oportunidad para reglamentar el servicio médico de algunas provincias y sujetar la vacunación á la dirección de un facultativo.

En varios puntos del territorio ha aparecido la viruela, aunque no con carácter maligno. Tan pronto como se ha tenido conocimiento, se han

dictado providencias para aumentar los vacunadores y para atender á los enfermos.

La organización de la colonia de Llanquihue, y la fundación de un pueblo en el fondo del seno de Reloncaví en un excelente puerto, ha dado impulso á la colonizaciéon y afianzado sus progresos. En poco más de un año, donde antes había un espeso bosque, se ha improvisado una pequeña población trazada con acierto, que cuenta ya algún vecindario, y que va llamando á ella pobladores de todos los contornos. Era necesario dar un centro á los colonos establecidos en aquel territorio, donde al mismo tiempo, que encontrasen recursos hallasen un mercado inmediato para venta de sus frutos. Allí se ha construido la casa del jefe del territorio, se construyen la iglesia, la escuela, la cárcel y demás edificios públicos; se trabaja un muelle por empresa de colonos y de allí parte el madero-carril que atraviesa el terreno distribuido á los colonos hasta la laguna. El aumento que ha recibido el número de colonos es corto; pero los establecidos han rasado ya gran parte del bosque que cubría sus pertenencias, han construido sus habitaciones, hecho sus siembras, probado la buena calidad del terreno y reconocido que sólo necesitan de su industria y esfuerzos para lograr ver satisfechas sus expectativas.

Magallanes ha sido también convertido en territorio de colonización. Antes de llevar pobladores á aquel punto lejano, he creido que debía reunir datos sobre lo que era dado hacer, atendida la localidad y lo que podía prometerse á los colonos. La lamentable pérdida del gobernador anterior ha entorpecido estos trabajos que ha debido empezar el actual jefe de aquel establecimiento.

Siento deciros que ha sufrido retardos inevitables el envío de un agente del Gobierno á Europa, para promover la inmigración. El sujeto que se había designado encontró después dificultades para emprender su viaje. Estoy penetrado de que sin

esta medida no debemos esperar que la colonización reciba el aumento que es de desear y que ya está preparada á recibir.

En el Departamento de Justicia llama con preferencia mi atención la redacción de los códigos. La comisión encargada de revisar el civil se ha consagrado al examen del proyecto con laudable constancia, penetrada de la urgente necesidad de una reforma en esta parte capital de nuestra legislación. En algunos meses más de trabajo el código se hallará en estado de que el Congreso resuelva sobre su sanción.

Aún no hay tiempo para que los sujetos encargados de la redacción del código de procedimientos, del código penal y código de comercio puedan presentar sus proyectos. Trabajos de esta naturaleza por urgentes que sean, es necesario ante todo que se hagan con detención y maduro examen.

La legislación de minas ha sido objeto de estudios y trabajos interiores; pero antes de llamar vuestra atención á ellos, he creído conveniente someterlos al examen de una comisión compuesta en gran parte de las mismas personas que se han ocupado en la redacción de los proyectos parciales que se han formulado.

Pende ante el Congreso un proyecto de ley sobre ingenieros de minas, á cuyo despacho espero presentaréis vuestra atención preferente en las presentes sesiones. No vacilo en recomendaros como igualmente urgente y digno de vuestra pronta deliberación, el proyecto de ley sobre prelación de créditos que hace dos años tuve el honor de someteros.

El desarrollo del comercio reclama una ley sobre sociedades anóminas. Destinada á satisfacer exigencias del momento, no debe esperarse para dictarla, la conclusión de los trabajos del código mercantil. Oportunamente os someteré un proyecto sobre esta materia.

La buena administración de justicia reclama la creación de juzgados de letras en varios departa-

mentos importantes, que por la distancia á que se hallan de las capitales de provincia, no gozan sino imperfectamente de la eficaz y pronta represión de los delitos y de la expedita resolución de los litigios, con perjuicio de la moralidad pública y de los intereses económicos del país. Un proyecto de ley para atender en cuanto sea posible á estas necesidades, os será presentado.

Mientras tanto se ha mandado practicar visitas por Ministros de las Cortes de apelación y por algunos jueces de letras en los departamentos de su respectiva jurisdicción en que se han creído más necesarias.

Los edificios de la Penitenciaría destinados al culto, á la administración, al hospital y cuerpo de guardia se han concluido, y algunas de ellos están sirviendo ya á su objeto. Para dejar esta obra completamente determinada y con toda la seguridad que requiere, sólo falta dar mayor altura á la muralla de circunvalación, y algunas pequeñas obras complementarias. Se ha mejorado notablemente el régimen y servicio interno, los talleres han recibido mayor desarrollo y se ha extendido el trabajo á todos los presos.

El edificio construido para el presidio urbano está ya en servicio. A su solidez y capacidad junta una distribución bien calculada. He auxiliado su construcción con los fondos que el Congreso asignó para obras de esta clase. También se ha concedido algún auxilio á la Municipalidad para organizar desde luego trabajos en que ocupar con provecho á los presidarios, sin emplearlos, como hasta aquí, en las obras públicas de la ciudad.

La falta de cárceles en algunos pueblos, la inseguridad de las que existen en otros y la imposibilidad en que están las municipalidades de construirlas ó mejorarlas por las insuficiencias de sus rentas, han hecho indispensable las concesiones de auxilios fiscales para atender á estas necesidades. Combarbalá, San Felipe, Quillota, Rancagua, Chi-

llao, y otros pueblos han participado de estos auxilios, unos para reparaciones y otros para nuevas construcciones, conforme á planos aprobados por el Gobierno.

Ventajoso resultado ha producido la división que en el año anterior se hizo de la casa de corrección de mujeres y de hombres, en los establecimientos del todo independientes. Ambos han mejorado en su régimen y en su servicio interno.

La suspensión del presidio de Magallanes por razones que conocéis, me obligó á restablecer el de Juan Fernández. Dificultades se han presentado al organizarlo, pero creo indispensable que se conserve porque sin él sería en extremo reducida la escala de penas en nuestro código, y porque presenta una pena adecuada para ciertos delitos.

El muy Reverendo Arzobispo ha practicado recientemente la visita de una parte de su diócesis en desempeño de su ministerio pastoral. Lo mismo ha hecho el Reverendo Obispo de la Serena.

Se ha dado el pase á las bulas que instituyen Obispo de la Serena al que lo era de Aucud, y se han elevado á Su Santidad las correspondientes preces para la institución del Reverendo Obispo electo de Concepción.

He prestado aprobación, provisoria y mientras vosotros resolvéis lo conveniente, á los aranceles de derechos parroquiales formados por el Reverendo Obispo de la Serena para su diócesis, porque era urgente sustituir una regla uniforme á las prácticas varias que se observan, y porque los derechos que en él se establecen son más moderados que los que se acostumbraba exigir. No ponerlos en vigor desde luego habría sido privar á los habitantes de aquel obispado de beneficios efectivos.

Me he ocupado seriamente en los medios de mejorar el servicio parroquial, conciliando la más extensa exención de derechos por los actos del ministerio, con la decente mantención del párroco.

Pronto os pasare un proyecto de ley que perfec-

Para el hoy subejamente

cionado por vuestras luces, satisfará una de las más premiosas exigencias del país. En el entretanto se ha atendido á las necesidades en este ramo con la creación de algunas vice-parroquias, con la asignación de sínodos á párrocos incongruos y con la dotación de capellanes para algunos puntos en que este era el partido más ventajoso.

Especial contracción se ha prestado á la fábrica de iglesias. Se han destinado fondos para la reparación de la iglesia metropolitana y para terminar las catedrales de Ancud y la Serena, y las iglesias parroquiales de Sotaqui, Ovalle, Combarbalá, Illapel, Melipilla, Peumo, Curicó, Talca, Penco, Valdivia y algunas otras; para reparaciones urgentes en las de San Bernardo, Pichidegna, etc.; para continuar las de San Felipe, Chillán, Cauquenes, Ángeles, y se ha decretado la construcción de nuevos templos en algunos curatos que carecían absolutamente de ellos, y en que su necesidad era más imperiosa, como Caldera, Freirina, Santa Rosa de los Andes. La construcción de la catedral de Concepción se adelanta con empeño.

Las misiones de infieles, uno de los medios esenciales para la civilización y reducción de los indígenas, han sido por sí solas de poco fruto; pero combinados con un sistema de operaciones encaminadas á ese importante objeto, tendrán la eficacia que corresponde. Se prepara ese sistema, y no pasará mucho tiempo sin que se ponga en acción.

A medida que el país progresá, que los intereses materiales se desarrollan, la necesidad de proveer al fomento y difusión de la instrucción primaria de una manera eficaz, es más apremiante. Ese progreso, ese desarrollo no se obran por sí; son el resultado de la acción combinada de varias causas, y una de las más poderosas es la acción, la participación de los habitantes. Mientras la ignorancia domine en gran parte de estos, mientras una enseñanza que los eleve y moralice, no los haga más aptos, no despierte más su actividad, no les alien-

te, el adelantamiento del país sufrirá: se alejará ese porvenir á que avanza la República y que ningún corazón chileno puede contemplar sin emoción. Vuestra cooperación para atender á las necesidades de la instrucción primaria no cesaré de solicitarla y en las presentes sesiones someteré á vuestra consideración un proyecto de ley con este objeto.

Usando de los medios que están en mano del Gobierno, se han creado de un año acá treinta y una escuelas primarias, veintiuna para hombres y diez para mujeres; se han mejorado las escasas dotaciones de treinta y ocho preceptores; se han concedido auxilios para detar ayudantes en ocho escuelas, y se han proporcionado á muchas otras, fondos para útiles ó mejoras de los locales que ocupan, y distribuido á todas las provincias libros elementales de enseñanza, y señalado á los que hayan de venderse, módicos precios para facilitar su adquisición.

Se ha dictado para la escuela normal de hombres un plan de estudios adecuado, se ha mejorado su régimen interno, y se ha agregado una escuela de aplicación en que los alumnos se adiestrarán prácticamente en el desempeño de sus útiles funciones de maestros. En el presente año recibirá cuarenta alumnos más, pedidos á las diversas provincias.

Se ha establecido la Escuela Normal de Preceptores bajo la dirección de las monjas del Corazón de Jesús y dictado el plan de estudios y reglamento que deban sistematizarla.

La visita de escuelas por visitadores especiales continúa produciendo sus buenos efectos. Para sacar de ella más fruto se ha dictado un reglamento para los visitadores y aumentado el número de éstos.

La falta de locales á propósito para las escuelas se hace sentir más á medida que se ensancha la instrucción primaria. La construcción de un edificio modelo la he considerado una verdadera necesidad y la he decretado para Santiago. Se ha au-

xiliado también la construcción de obras semejantes en otros puntos, y en la imposibilidad de atender á necesidad tan general, se ha acordado dar auxilios con preferencia, á los pueblos en que las municipalidades ó vecinos estén dispuestos á dar la mitad del costo de la obra, debiendo ejecutarse ésta conforme á planos acordados por el Gobierno.

La Escuela de artes y oficios ha recibido un aumento considerable de alumnos: llegan ya á ciento. En el año de 1853, se han fabricado en el establecimiento productos por un valor como de 28,000 pesos.

Se ha pedido á Europa un profesor competente para la escuela de sordo mudos y establecido otra en pequeña escala, para sordo mudas.

En algunos liceos provinciales se ha dado mayor extensión á la enseñanza; se han dictado varias providencias para darles impulso y se han concedido á varios de ellos auxilios fiscales. Esta clase de establecimientos más ó menos desarrollados en su enseñanza, existen en las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Colchagua, Talca, Maule, Ñuble, Concepción y Valdivia. De las otras provincias, considero de más urgencia crear liceos en las de Atacama y Valparaíso, organizados de manera que llenen las exigencias peculiares de los pueblos en que se establecen.

Los cursos de la enseñanza superior se han principiado en este año bajo un plan de estudios para las ciencias legales y para las ciencias físicas y matemáticas. Se ha tenido el propósito de dar más solidez á los estudios, comprender ramos cuya falta era muy notable, y abrir campo á nuevas profesiones de aplicación inmediata á los progresos materiales del país y á la explotación de su riqueza minera.

Para el mejor régimen de la sección superior del Instituto nacional se han tomado providencias cuyos buenos efectos se experimentan ya. En la sec-

ción preparatoria del mismo establecimiento, se ha mejorado la organización de los estudios y se ha cimentado el buen orden y arreglo económico que en ella se han introducido.

La dirección superior de la enseñanza la ejerce el Consejo de la Universidad con su acostumbrado celo, y algunas facultades van llenando cada vez mejor sus funciones de cuerpos académicos destinados al fomento del cultivo de las ciencias.

En los últimos meses del año anterior, dispuse se trasladase al Perú el director del observatorio astronómico para observar el eclipse total de sol del 30 de Noviembre, que debía ser visible en aquellas latitudes. El resultado de la expedición parece que ha sido completo; y se ha transmitido á los cuerpos científicos con que la Universidad está en relación.

El museo de historia natural, bajo la dirección de un hábil naturalista, se enriquece con nuevos objetos y con la importancia que da á muchos que ya se poseían, un trabajo activo é inteligente.

Los resultados ventajosos que ha dado el Conservatorio de música en la enseñanza de la parte elemental del arte, me han decidido á darle más fomento, extendiendo su enseñanza á la música instrumental. No es sólo el cultivo de las bellas artes, que ningún pueblo civilizado puede mirar con indiferencia, el que se interesa en esta institución: varios son los alumnos del conservatorio que han encontrado en su aprendizaje medios honrosos de mejorar su condición.

Las rentas públicas en 1853 han ascendido á 5 552,484 pesos. Las entradas de aduanas recibieron en 1852 un aumento extraordinario sobre 1851 á consecuencia de la alza de derechos que la nueva ordenanza introdujo respecto de artículos de general consumo que empezaron á pagar desde entonces 25 por ciento, en vez del 15 ó 21 con que antes estaban gravados. No debía esperarse para los años subsiguientes, sino el aumento paulatino y gradual que produce el progreso del comercio.

Sin embargo las entradas naturales de aduanas correspondientes á 1853 exceden en 372,933 pesos á las de 1852, los otros ramos han recibido casi todos algún aumento.

Usando de la autorización que me concedisteis por la ley de 22 de Agosto, he declarado libre de derechos la internación de animales. Esta medida era aconsejada por consideraciones de gran peso para que debiera detenerme en adoptarla: la pérdida de la entrada que este ramo produce al erario. También he creído del caso dirigirme al Gobierno argentino participándole esta franquicia concedida al comercio de aquella República é invitándole á adoptar medidas correspondientes para facilitar é impulsar el comercio recíproco de los dos países.

Conveniente es también extender la exención de derechos á los cobres fundidos en el país, y, aunque por razones muy diversas, disminuir los derechos que gravan las sederías. Os recomiendo el despacho de los proyectos pendientes relativos á estos objetos.

Mucho contraría al comercio de tránsito por las provincias del norte, la falta de oficinas de aduana y resguardo en los puertos secos designados para hacerlo; y haréis un servicio importante ocupándoo pronto del proyecto pendiente, que provee á esta necesidad.

Se ha extendido al puerto de Talcahuano la franquicia de depósito en los mismos términos que en Valparaíso, y se han mandado arrendar los almacenes necesarios: se han habilitado algunos puertos para dar facilidades al comercio, y se ha autorizado la construcción de muelles.

Graves dificultades ofrece la construcción de un muelle en Valparaíso en las proporciones que requiere la importancia de este puerto. El ingeniero á quien se encomendó la formación de planos y presupuestos, y que ha estudiado con detención la bahía, considera inaceptables, indicaciones que parecían dar facilidad á la obra, y propone construc-

ciones costosas y en situaciones tales, que me han detenido para resolver su ejecución. Se trata sin embargo de una necesidad apremiante, y sólo espero nuevos informes para adoptar una resolución definitiva.

Para dar más expedición á las operaciones de la alcaldía en la aduana de Valparaíso, se han introducido nuevos arreglos en los libros y dictado otras providencias análogas. Medidas del mismo género se han tomado respecto de otras oficinas fiscales.

La construcción de los almacenes fiscales se continua con actividad. Hasta la fecha se han invertido en esta obra más de 800.000 \$; 385,347 en la hilera que ocupa la aduana desde el año pasado y 301,077 en la segunda, de la cual se han entregado ya 48 almacenes y se entregarán los 44 que están al concluirse, en Septiembre; y los ciento y tantos mil pesos restantes, en la 3.^a hilera y el edificio destinado á oficinas. En todo este año se contará con 180 almacenes de una capacidad de 4.258,772 pies cúbicos. El edificio destinado á oficinas debe entregarlo el contratista en Enero de 1855.

Terminado el edificio que para aduana se construye en los Andes, se halla ya en servicio. En otros puertos es de necesidad la construcción de obras análogas. Se construyen al presente en el puerto de Coquimbo, y para una aduana en Valdivia, se han formado ya los planos y presupuestos.

En el año de 1853 la casa de moneda ha sellado la suma de 3.066.693 pesos. De la plata amonedada se han distribuido en las provincias 599,000 pesos; más es tal la escasez de moneda, que apenas se ha hecho sentir ese aumento.

Sin emitir á la circulación la cantidad bastante de plata, no he creído que debía tomar una medida definitiva respecto de la moneda de cruz. Se ha dispuesto que se vaya extrayendo de la circulación poco á poco, de manera que al prohibir su curso

la cantidad que circule se haya reducido todo lo posible. Sin incluir los costos de amonedación la operación de resellar esta moneda ocasiona, segúu los ensayos practicados, una pérdida de más de un doce por ciento.

Se ha puesto en ejecución la ley que fija la planta de empleados de la casa. Las construcciones que ha exigido la nueva maquinaria están muy adelantadas. Terminadas que sean y provista la casa de elementos que le hacían falta, recibirán mayor actividad sus labores.

La introducción de la nueva maquinaria y la planta de empleados que en consecuencia ha sido necesario dar á la casa, hacen inadaptables la mayor parte de las disposiciones de su actual ordenanza. Se trabaja actualmente en reparar en ella las reformas convenientes.

La emisión de vales que os anuncié en el año anterior ha producido buen resultado al comercio en general y á la casa. Se han emitido hasta aquí por la suma de 535,000 pesos y existen en circulación por la de 492,000.

Con un objeto análogo á la emisión de vales se ha decretado la anticipación de fondos á cuenta de pastas. De esta manera los fondos de amonedación dejan de estar paralizados y el comercio privado de esa suma de numerario que á veces considerable, puede afectar las transacciones.

A la misma casa se ha encargado el giro de letras contra los fondos de la deuda peruana que existen en Londres.

Me he ocupado con todo interés en llevar á efecto la ley de 15 de Octubre anterior, que convierte el diezmo en una contribución directa. Se han preparado y circulado instrucciones detalladas, programas y diversos antecedentes que ilustren á las comisiones: se han nombrado ya estas para todos los departamentos de la República, con excepción de los de la provincia de Valdivia, por dificultades que no ha sido fácil vencer. Siento deciros que los

trabajos de las comisiones marchan con lentitud y que no obstante las instancias del Gobierno y sus esfuerzos, se experimentan embarazos que quizás llegue el caso de que sea necesaria vuestra cooperación para allanarlos. Resuelto á llevar á efecto sin demora una medida tan útil al país, decreté la suspensión de los remates de diezmos en fines del año anterior.

Los trabajos de la carta catastral, que debe dar la base definitiva á la nueva contribución, se continúan con entorpecimientos nacidos de la falta de ingenieros competentes. Pienso pedir á Europa un número suficiente para continuar una operación cuyas ventajas no son puramente fiscales.

La conversión del diezmo en una contribución directa dará base para otras reformas en el sistema de rentas, y muchos datos importantes sin los cuales no podría procederse con acierto en materia tan grave.

Las deudas exterior é interna de la República continúan pagándose con toda religiosidad.

En virtud de la ley de 15 de Septiembre se ha procedido á la consolidación de la deuda procedente de secuestros, y encargado de ella á la tesorería general. Hasta fines de Abril se han consolidado 168.912 pesos.

La abolición del estanco ha encontrado siempre el obstáculo de privar al Erario de la entrada que le produce. El proyecto pendiente ha querido salvarlo con la imposición de un derecho demasiado subido que provocará el contrabando, y los medios de evitarlo en lo posible serán entonces mucho menos eficaces.

La abolición del estanco, para que llene su objeto, es menester que se haga perdiendo gran parte de la entrada que produce, gravando la introducción de las especies estancadas con un derecho moderado. Pero la adopción inmediata de una medida de esta clase, cuando los embarazos que experimenta la conversión del diezmo pueden impedir

que el erario perciba en el año venidero en la época debida, la entrada ordinaria por este ramo, expondría á una disminución demasiado considerable en las entradas para que sea prudente proceder á ella desde luego.

La quinta normal se ha sometido á un nuevo sistema en su enseñanza y régimen interno, cuyos resultados aún no ha habido tiempo de apreciar. Con el propósito de difundir en todo el país la instrucción que en ella se da, se han pedido á las diversas provincias jóvenes alumnos; pero ha sido con muy poco fruto. No se comprende todavía la importancia de una enseñanza de esta clase, y se presenta el singular fenómeno de que en un país esencialmente agricultor se mira sin interés el aprendizaje de la agricultura. La exposición de productos industriales que ha organizado, es de esperar que despierte el deseo de mejoras en este ramo y que contribuya á que los particulares se aprovechen más de este establecimiento.

El desierto de Atacama ofrece productos de que la industria y el comercio del país podrían sacar provecho. Para apreciar su importancia dispuse que un profesor competente en las ciencias físicas y naturales lo reconociese; y no vacilo en anunciaros que se han obtenido buenos resultados. El mismo comisionado ha levantado un mapa del desierto, que contribuirá á hacer más general y menos vago el conocimiento de esa parte del territorio de la República.

El ejército permanente continúa mostrándose digno de la República por su moralidad y disciplina. Su fuerza se ha reducido al número de plazas fijado por la ley de 25 de Octubre del año anterior y disuelto en consecuencia uno de los batallones que existían.

El aumento que los acontecimientos pasados obligaron á dar al ejército, y la reducción que poco después recibió han dejado un exceso de oficiales sobre el número que la ley asigna, respecto de los

cuales se ha creido indispensable tomar la medida de retirarlos. Pero en esa situación, ni el país se aprovecha de sus servicios, ni ellos están en aptitud de mejorar de condición, abrazando otro género de ocupaciones que les ofrezca ventajas. A este mal provee el proyecto de ley sobre reforma militar, que pende ante el congreso. La reforma, sin imponer al erario nuevo gravamen, dejará á los que se comprendan en ella, en libertad de ocuparse más activamente en su provecho, facilitándoles recursos con que al presente no cuentan, y dará á la industria del país nuevos elementos de desarrollo. Os recomiendo la consideración de este proyeeto.

Aunque no de igual importancia, de conocida utilidad es el proyecto de ley sobre montepío militar, y haréis un verdadero servicio al ejército ocupándooos de su sanción.

La Escuela Militar continúa en buen pié. En ella se ha creado recientemente una sección especial para que hagan sus estudios preparatorios los jóvenes que se destinan á la Marina, estudios que son la base indispensable de los profesionales del marino, que harán después en Valparaíso y á bordo de nuestros buques de guerra.

Con los fondos asignados por el Congreso, se ha provisto el parque de artillería y almacenes de guerra con un repuesto suficiente de armamento y pertrechos.

Hace tiempo que ha ocupado al Gobierno la construcción de un cuartel de artillería. Formados los planos y presupuestos, se ha dado principio á esta obra. Sabéis vosotros que esta medida satisface una necesidad urgente y no dudo concurriréis por vuestra parte á su pronta ejecución, asignando los fondos que oportunamente os pediré.

La guardia cívica ha ocupado especialmente la atención del Gobierno. Se ha provisto á las necesidades de muchos cuerpos, otros han sido inspeccionados, y varios de los que estaban disueltos se reorganizan. Esta institución continúa mereciendo

bien del país por su moralidad y buen comportamiento.

El jefe comisionado para la redacción del código militar, conformándose á las instrucciones del Gobierno, ha dado la preferencia en su trabajo, á la parte relativa á la guardia cívica y presentado ya un proyecto de ley. Antes de sometéroslo, he dispuesto que se pase á una comisión de personas competentes para que lo examinen, y propongan en él las variaciones ó modificaciones que sean conducentes á su perfección. En poco tiempo más tendré el honor de presentároslo, y os recomiendo desde ahora su pronta consideración.

La Marina ha prestado sus servicios con el buen espíritu y asiduidad que la distinguen. Ella ha llenado con acierto las exigencias del país, sea en las aguas de la República ó en el exterior: con ella se ha atendido á los establecimientos de Magallanes y Juan Fernández y á los intereses de la colonización del Sur.

El desarrollo de nuestra marina mercante y de nuestro comercio, va creando necesidades para cuya satisfacción es insuficiente el personal de nuestra marina de guerra. Se ha ocupado el Gobierno en los medios de aumentarla, y muy particularmente en mejorar la educación profesional de los marininos, en generalizar en los que sirven en la armada la competencia que necesitan.

En el año anterior se ha botado al agua un nuevo buque de guerra, que hace tiempo estaba en construcción en el astillero de Valparaíso.

Se ha mandado construir á Inglaterra con los fondos asignados por el Congreso una corbeta de vapor á hélice, y se ha comisionado para que entienda en la construcción, y la inspección, á un jefe superior de marina. Al Ministro Plenipotenciario de la República en París, se le han dado las instrucciones necesarias para que intervenga en la contrata, y tome en su ejecución la parte que corresponde.

También se ha pedido para el armamento de nuestros buques, un repuesto adecuado á nuestras necesidades.

La construcción de los arsenales de marina no ha podido aún principiarse. Los derechos que algunos particulares alegan á parte de los terrenos en que deben situarse, han obligado á retardos y originado entorpecimientos que no obstante el empeño con que se ha agitado este negocio no ha sido posible allanar hasta ahora. Sin embargo los derechos del Estado son claros, y no debe dudarse del buen éxito y de las gestiones que se hacen.

He creído que las necesidades futuras de nuestra marina exigían algunas providencias respecto de las maderas de construcción que existen en los bosques de dominio público, y se han dictado en consecuencia.

Para facilitar y regularizar el servicio marítimo en los puertos de la República, con provecho del comercio, y para la organización y mejora de todos los diversos ramos de este Departamento, se han tomado diversas medidas de que os instruiréis por la Memoria del respectivo Ministerio.

Se han matriculado en el último año en nuestra Marina mercante treinta y un buques que miden 7,094 toneladas.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS:

Por la exposición que acabo de haceros y que los Ministros del Despacho completarán en sus Memorias, veréis que se ha avanzado con paso firme en la vía de las mejoras. Para muchos de los trabajos que han ocupado al Gobierno es indispensable vuestra cooperación, para todos ellos el apoyo de vuestras luces y patriotismo. El bien del país, que es el objeto de vuestras aspiraciones, lo es también de los desvelos del Gobierno: trabajemos pues unidos en alcanzarlo. Para un propósito

tan digno de los representantes de un pueblo, tan conforme á los fines de las sociedades humanas, no faltará á nuestros esfuerzos la protección del Cielo, y con ella lograremos allanar dificultades, vencer obstáculos y que nuestra querida Patria, siga su marcha constante á los altos destinos que sin duda le están reservados.

Santiago, Junio 1º de 1854.

MANUEL MONTT.

MANUEL MONTT.

A decorative floral ornament at the top of the page, featuring symmetrical scrollwork and a central floral motif.



DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL DE 1855.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

Me complazco en abrir vuestras sesiones anunciándoos que la República goza de paz interior y exterior; que su prosperidad crece; que en los diversos ramos del servicio público se adelanta, y que ninguna calamidad, ningún accidente desgraciado ha perturbado en el último año, la marcha tranquila y regular de la administración, ni las empresas ó trabajos que desarrollan la agricultura, impulsan la industria y fomentan el comercio. Esta situación y el porvenir halagüeño que promete, no pueden contemplarse sin una viva satisfacción y sin sentirse penetrado de la más profunda gratitud á la divina Providencia que continúa favoreciéndonos con su paternal protección.

La buena inteligencia y armonía presiden á las relaciones que mantenemos con diversos Estados de Europa y América.

Como ya sabéis, en algunos Estados vecinos se

han verificado acontecimientos políticos que tendrán sin duda grande influencia en su situación interna. El Gobierno no ha prescindido de ellos respetando ampliamente la independencia de cada Estado; y fiel á los principios que hace tiempo ha tomado por regla la República, ha seguido cultivando las relaciones internacionales con el mismo interés, y animado con el sincero deseo de hacerlas más estrechas y cordiales.

Ha llamado muy particularmente mi atención el convenio ajustado en Quito en veinte de Noviembre del año pasado, entre los Plenipotenciarios del Ecuador y de los Estados Unidos, por estipularse en él, á favor de esas Repúblicas, una protección que sin duda habría afectado gravemente la situación respectiva de los varios Estados del Continente. Era á mi juicio urgente representar al Gobierno ecuatoriano los inconvenientes de ese convenio, hacer esfuerzos amistosos para recabar de él la adopción de algún temperamento que los evitara. Este es el objeto de la misión extraordinaria enviada al Ecuador. Aunque según el curso de los sucesos hay fundamento bastante para esperar que ese convenio quede sin efecto, la misión sin embargo no será sin fruto. Habremos dado al Ecuador una muestra de nuestro interés y simpatías y, cumplido con el deber que nos impone nuestra condición de miembros de la gran familia americana.

En Noviembre del año anterior se fijó el fondo de amortización de la deuda de dos millones que el Perú reconoce á favor de Chile, conforme á lo estipulado en el artículo 4º del tratado de 11 de Diciembre de 1849, por acuerdo de los dos Gobiernos.

La Confederación Argentina ha acreditado recientemente un Encargado de Negocios. No obstante las frecuentes relaciones que existen entre la República y la Confederación, y el inmediato contacto en que se hallan por su condición de Estados limítrofes, hace años que esas relaciones no se cul-

tivan por medio de misiones diplomáticas. De la presente, me prometo importantes resultados en favor de los intereses de ambos países.

Os recomiendo la pronta consideración del tratado con la Gran Bretaña, y de la convención consular con la Nueva Granada.

He usado con alguna amplitud de mis atribuciones constitucionales en favor de individuos que sufrián prisión ó destierro á consecuencia de la crisis de 1851, y dándoles libertad ó permitiéndoles volver al país. En virtud de esas medidas no existe ninguno detenido por esa causa en las prisiones y se ha reducido notablemente el número de individuos á quienes un fallo de los tribunales aleja de la República. El mismo medio permitirá al Gobierno usar de indulgencia respecto de los demás, haciendo las diferencias que la equidad y los intereses sagrados de la justicia aconsejan.

En uso de la autorización que me concedió el Congreso por ley de 24 de Octubre del año pasado, se ha hecho nueva demarcación de departamentos en la provincia de Chiloé, consultando las exigencias de una buena administración.

En el presente año empieza á tener completa ejecución la ley de Municipalidades. Ella ha determinado con precisión las funciones de estos cuerpos y dado á su acción la amplitud que requería por una parte la naturaleza de los intereses que les están confiados, y por otra la imposibilidad de que el Gobierno los atendiera.

Se ha dado á las mejoras de las vías de comunicación todo el impulso que han permitido los elementos de que puede disponer el Gobierno, y me es satisfactorio participaros que de las obras de esta clase que estaban en ejecución se han concluido y entregado al servicio del público el camino carril del Tomé á Chillán, el de Illapel á Pievidanque, el de los Barriales en el camino del sur; el de la cuesta del Prado, el puente sobre el río Aconcagua, y otras de menor importancia. Se continua

la apertura del nuevo camino carretero de la Higuera á Totoralillo, la del Alto del Puerto, del de Valdivia á Osorno; se activa la construcción del puente sobre el Cachapoal, del puente sobre el Pudahuel, y se ha contratado la construcción de dos más, uno sobre el Choapa y otro sobre el Punguén, y concluidos los trabajos preparatorios, se espera recibir pronto propuestas para un puente sobre el Maule. Se ha dado principio á la apertura de un camino carretero del Tomé á Concepción y se hacen trabajos parciales, bien importantes algunos, en varios caminos del Norte y Sur.

Una parte del ferro-carril de Santiago á Valparaíso está ya recibiendo rieles, y en el resto se prosiguen los trabajos con actividad. Después de la corta paralización que produjo el abandono de la línea de Concón por la de Limache, se les ha dado notable impulso. Las contrariedades con que ha luchado esta empresa la han robustecido y aseguran su éxito; ella á más de sus immensas ventajas, será en un alto grado honrosa para el país.

Recientemente se ha promovido la formación de una sociedad para construir un ferro-carril de Santiago á Talca. Los grandes bienes que una obra de esta clase promete la hacen acreedora á toda la protección del Gobierno y confío en que cuando llegare el caso, vosotros le prestaréis también vuestro apoyo y la fomentaréis.

Concluidos los trabajos de la comisión de ingenieros encargada del estudio del puerto Constitución y río Maule, para mejorar el primero y facilitar la navegación del segundo, se trata de proceder á la ejecución de las obras propuestas y para ello cuenta con que votaréis los fondos que exijan. Los mismos ingenieros han sido comisionados para estudiar la laguna de Vichuquén y asegurarse de si será posible unirla al mar por un canal navegable, y en este caso, cuál será el costo de esta obra. Es menester proporcionar á la provincia de Colchagua un puerto para la fácil y comoda ex-

portación de sus frutes, y un puerto como el que se tendría en la laguna de Vichuquén sería de utilidad muy general y el más seguro de la República.

La oficina de estadística trabaja hace seis meses con doce oficiales auxiliares en la organización de los datos del censo de la población y en la formación de cuadros que resuman los resultados por provincias, departamentos y parroquias, con toda la especificación exigida por la ley.

Pronto deben llegar á Valparaíso los elementos pedidos á Europa para establecer una línea telegráfica de Santiago á Talca y los operarios intelligentes que deben plantearla y dirigirla. Es de esperar que esta nueva línea contribuya á que la de Santiago á Valparaíso se ponga en actividad y á que con alguna subvención de fondos nacionales, pueda continuar prestando con regularidad sus servicios. Este auxilio que he concedido á la línea mientras ha funcionado, estoy en ánimo de continuarlo cuando se restablezca, y de aumentarlo en proporción de las mejoras que reciba.

El Ministro Plenipotenciario de la República en París, conformándose á órdenes del Gobierno, ha provocado á la compañía de vapores del Brasil á celebrar un convenio para prologar su línea hasta Valparaíso por el Estrecho de Magallanes. La compañía ha expuesto que al presente no puede contraer ese compromiso, pero que cuando las circunstancias transitorias que le impiden entrar en arreglos de esta clase hayan desaparecido, trasmitirá sus propuestas.

Los dos hospitales de ésta capital se hallan confiados á las Hermanas de la caridad, y el resultado de esta medida ha correspondido ampliamente á lo que de ella se esperaba.

Se ha principiado á introducir en la casa de expositos, confiada á las Hermanas de la Providencia, arreglos que asegurarán los buenos resultados de la institución. Cuando se haya desarrollado el

peusamiento que se trata de realizar con el eticaz é importante auxilio de las Hermanas de la Providencia, el establecimiento creará los niños, los educará y los preparará para ganar honradamente su subsistencia y ser miembros útiles de la sociedad.

Se ha atendido y auxiliado á varios establecimientos de beneficencia de esta capital y de otras poblaciones, ya para las construcciones que han sido necesarias, ya para sus gastos ordinarios.

Hace poco ha partido para Europa un comisionado del Gobierno para promover la inmigración al país y a fomentar la colonización en el sur. El establecimiento de Llanquihue recibe gradual incremento, y está ya preparado para la introducción de un número considerable de colonos.

El establecimiento de Magallanes exige también urgentemente la introducción de nuevos pobladores. En su condición actual de colonia compuesta de empleados y de individuos de la guarnición, no llena uno de sus más capitales objetos, el cultivo de su territorio, la explotación de sus bosques y demás ramos de industria que ofrece, por pobladores radicados en aquellos lugares. Para alcanzar este objeto he creído que el único medio es la inmigración extranjera traída de países de un clima análogo, y se han dado en consecuencia las instrucciones del caso al agente de colonización.

La revisión del Código civil se continua con empeño. No obstante la detención con que la comisión procede y que la gravedad de las materias que la ocupan exige, sólo queda pequeña parte por examinar. La demora será más que compensada con la mayor perfección que el Código recibirá.

No es menos urgente la necesidad de la reforma de los otros Códigos. Hasta ahora los comisionados se han ocupado del trabajo previo que exige una obra de esta clase, y confío en que en poco tiempo más, den impulso á la redacción y presenten sus proyectos.

El Congreso ha llenado en el año anterior, exigencias públicas de importancia con las leyes de prelación de créditos, sociedades anónimas e ingenieros de minas. En el presente llamaré vuestra atención á otros proyectos análogos, dirigidos al mismo fin.

Se ha concluido la penitenciaria y sistemado su régimen interno. De las cárceles en construcción, algunas se hallan ya á punto de terminarse; otras más ó menos adelantadas. Fuera de los auxilios concedidos para estas obras, se han decretado fondos para reparaciones urgentes en varias cárceles.

En Juan Fernández se ha procedido á la construcción de los edificios indispensables para la seguridad del establecimiento y para habitaciones de la guarnición y presidarios.

El régimen de las cárceles que ha ido mejorándose gradualmente por reglamentos aislados, reclama una ley general que fije las bases de la organización y régimen de establecimientos de esta especie, y que dé á los reglamentos la eficacia que necesitan.

El Ministro de la República en París, debe hallarse á esta fecha en Roma en comisión del servicio, para promover cerca de su Santidad arreglos que interesan á la religión y al Estado.

El servicio religioso ha recibido en esta última época la atención especial del muy Reverendo Arzobispo y del Reverendo Obispo de la Serena que han continuado la visita de sus diócesis.

Se ha dado el pase á las bulas de institución del Reverendo Obispo de Concepción, y hace meses se halla á la cabeza de su diócesis con gran bien de los intereses religiosos de aquella parte de la República. Aquel prelado ha establecido ya el Seminario conciliar tan necesario para proveer al servicio del culto de ministros debidamente preparados. El Reverendo Obispo ha encontrado en el Gobierno todo el apoyo y cooperación necesarios para la planeación de tan importante establecimiento.

Para mejorar el servicio parroquial os propuse en el año anterior un proyecto de ley que, perfeccionado por vuestras luceas, llenará una necesidad pública muy generalmente sentida.

Con los fondos destinados por el Congreso para fábrica de iglesias, se ha auxiliado la construcción de trece templos y se ha concedido fondos á ocho más para reparaciones más ó menos importantes. También se ha concedido á algunas parroquias auxilios para gastos del culto y asignado algunos sínodos.

Desde Junio del año pasado se ha decretado el establecimiento de veinticuatro escuelas, dieciséis para hombres y ocho para mujeres, se ha provisto de ayudantes con sueldo á diecisiete, se han concedido fondos para útiles y aún para reparaciones de edificios á varias y distribuido libros elementales de enseñanza en todas las provincias. Mientras una ley no fije las bases para el establecimiento de escuelas y si ñale los fondos suficientes, es menester atender de esta manera á la difusión de la instrucción primaria, la necesidad primordial de un pueblo regido por instituciones republicanas.

La escuela normal de preceptores continúa preparando maestros idóneos para las escuelas. Mejorado gradualmente el establecimiento llenará, mejor su destino y contará la instrucción primaria con el más importante elemento de progreso. El curso que ha principiado este año cuenta con mayor número de alumnos que los anteriores. El mismo resultado también se obtendrá aunque más tarde, con la escuela normal de preceptoras. Recientemente se ha aumentado hasta cincuenta el número de alumnas de dotación de este establecimiento.

En fines del año anterior se ha terminado el curso en la Escuela de artes y oficios, y distribuido los alumnos á varios empleos para que estaban bastante preparados. El nuevo curso se ha principiado con noventa y cuatro alumnos. Considero

indispensable la introducción de la enseñanza de nuevas artes en el plan de estudios, para que los nuevos resultados en el establecimiento sean más estensos.

De entre los alumnos que han concluido el curso he destinado cuatro para establecer una escuela subalterna en Talca. La importancia de esta ciudad proporcionará alumnos á la escuela y fomento á sus trabajos.

En varios de los Liceos provinciales se ha aumentado considerablemente el número de alumnos. Su enseñanza y régimen mejoran día á día. Otro tanto debo decir de las dos secciones del Instituto Nacional. Gran parte le corresponde en estos resultados al Consejo de la Universidad que tan empeñosamente llena los fines de su creación.

Han llegado ya al país los ejemplares de la Historia de Chile por don Claudio Gay á que estaba suscrito el Gobierno.

Durante el año de 1854 las entradas recaudadas por el tesoro público, han ascendido á poco menos de seis millones de pesos. En la mayor parte de los ramos se nota aumento, particularmente en el de especies estancadas.

En el ramo de aduanas se han dictado diversas providencias para facilitar los procedimientos de los empleados, y aclarar las dudas que presentaban algunas disposiciones vigentes. Una comisión de empleados y comerciantes se ocupa al presente en revisar la parte reglamentaria de la ordenanza para introducir en ella las modificaciones que exija la conveniencia del comercio.

En un mes podrá trasladarse la administración de la aduana al edificio construido con este fin, al lado de los almacenes fiscales. Entonces será más expedito el despacho y podrá establecerse mayor orden en el servicio.

Con la construcción de los almacenes fiscales, cuya última parte está bastante adelantada, se han ahorrado las fuertes sumas que se pagaban por

arriendo de almacenes. Los sesenta mil pesos á que ha llegado á ascender el gasto en arriendo, se han reducido á doce mil en el presente año.

Aún no ha sido posible allanar las dificultades que se han presentado para la construcción de un muelle en Valparaíso. Los planos formados en el año anterior han ofrecido reparos de tal gravedad, que he creído necesario comisionar á otro ingeniero para que haga de nuevo los estudios y forme nuevos planos. Las atenciones que las obras públicas de que ese ingeniero se halla encargado le han impuesto en los últimos meses, han retardado sus trabajos sobre el muelle. Presentados que sean, se tomará resolución definitiva y se dará principio á la obra.

La casa de moneda se ha contraído principalmente á acuñar piezas de plata. De aquí procede que no obstante el incremento de sus labores, sus entradas hayan bajado. La introducción de pastas de oro ha disminuido considerablemente. La cantidad de moneda acuñada en 1854, asciende á muy cerca de dos millones de pesos. Las anticipaciones á cuenta de pastas al interés de un ocho por ciento han ascendido á muy poco menos de novecientos mil pesos.

El régimen interior de la casa, el arreglo de sus labores y administración de los fondos, han si lo objeto de diversas medidas.

Para preparar la exclusión de la moneda de cruz y las piezas del anterior sistema que ofrecen embargos en los cambios, se ha repartido á las varias provincias un millón doscientos y un mil pesos en moneda de plata decimal. He creído en consecuencia llegado el caso de recogerla definitivamente y se han impartido al efecto las correspondientes órdenes.

No obstante las graves dificultades que ha presentado la ejecución de la ley que convierte el diezmo en una contribución directa, se hallan ya los trabajos próximos á su término. En dos ó tres me-

ses más se habrá hecho la distribución, y puesto en planta la nueva contribución.

He creído conveniente suspender los trabajos sobre la carta catastral, tanto porque tomada por base la renta en la conversión del diezmo es menos urgente, cuanto porque para dar cima á esa empresa empresa en poco tiempo, es indispensable acometerlo con más elementos de lo que al presente se tienen.

La deuda exterior se ha reducido á fines de 1854 á 6.703 500 pesos. Sus intereses y amortización se pagan con toda puntualidad.

La deuda interior está reducida á 1.507 875 pesos. Se ha reconocido y consolidado hasta Mayo de este año como deuda de secuestros, conforme á la ley de 15 de Septiembre de 1853, trescientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesos.

Con los jóvenes pedidos á las diversas provincias para la Quinta Normal, se ha organizado la escuela de agricultura práctica y dado principio á la enseñanza.

Gran cantidad de las semillas y plantas que existían en el establecimiento se han distribuido entre particulares. La Quinta se ha puesto en relación con instituciones análogas de otros países y establecido un cambio de semillas y plantas que será de común provecho.

Satisfactorio debe ser para vosotros como lo es para mí, la moralidad y disciplina que se observa en las diversas secciones del ejército, desde la escuela militar en que se preparan los jóvenes para la carrera.

La condición del soldado mejorada por la ley de 4 de Agosto de 1854 que aumentó el sueldo, ha continuado siendo objeto de la solicitud del Gobierno. Entre las providencias tomadas á este respecto, debo mencionar el establecimiento de escuelas de enseñanza primaria en todos los cuerpos del ejército. También debo hacer mención de la acade-

mía teórico-práctica de juicios militares, establecida en esta capital bajo la dirección de un magistrado idóneo, para dar á los diversos funcionarios militares llamados á ejercer el cargo de fiscales, la instrucción necesaria en la tramitación y secuela de los juicios. Se notaban á este respecto defectos nacidos en gran parte de prácticas sancionadas por disposiciones anteriores, que no guardaban consonancia con las mejoras que leyes generales dictadas en esta última época, habían introducido.

El cuartel de artillería que se construye en el campo de Marte avanza con rapidez.

Interesado en que los individuos del ejército chileno que hicieron la campaña del Perú en 1838 entrasen en el goce de la gratificación concedida por el Gobierno peruano á su nobles esfuerzos, he hecho llamar la atención de aquel Gobierno á este negocio en repetidas ocasiones, ya indicándole la celebración de un convenio en que los cuatrocientos mil pesos de la deuda se reconociesen á favor de la República, y ésta tomara á su cargo el abono de los intereses á los agraciados, ya que los intereses se entregasen á la orden del Gobierno para que se hiciese en Chile la distribución. El primer medio no ha sido aceptado por el Gobierno del Perú; pero se ha mostrado dispuesto á adoptar el segundo. Sin embargo, ni del capital, ni de intereses se ha pagado hasta ahora ninguna suma. Los sucesos de que ha sido teatro el Perú han entorpecido como era de esperarse el curso de este negocio. Confío en que no pasará mucho tiempo sin que los agraciados sean cubiertos de los intereses debidos; y sin que se regularice para en adelante, el pago corriente de los que se fuesen adeudando.

El proyecto de ley que organiza y reglamenta la guardia cívica, y que os fué sometido el año anterior, es de urgente necesidad para dar bases estableces á esta bella institución, y lograr en mayor escala los grandes beneficios que de ella ha obtenido

el país hasta aquí; consultando al mismo tiempo el hacer más igual y llevadero el servicio. Os recomiendo su pronto despacho. También llamo vuestra atención á los otros proyectos correspondientes al ramo de la guerra que penden ante el Congreso.

La marina de guerra de la República ha estado en constante actividad y desempeñándose con suelen acostumbrado. Entre las comisiones de que ha sido encargada merece en particular mención el reconocimiento de varios ríos y puertos del territorio situado al sur del Imperial y en la parte meridional de la provincia de Valdivia. La exploración ha dado resultados de importancia, y de que espero sacará el país gran provecho.

Antes de un año se aumentará la fuerza de nuestra pequeña escuadra con la corbeta de vapor á hélice que se construye al presente en Inglaterra con los fondos concedidos por el Congreso.

Es urgente la adquisición de un nuevo vapor remolcador para el puerto Constitución, que reemplace la pérdida del vapor *Maule*. Se han dado ya algunos pasos con este fin y cuenta con que vosotros decretaréis los fondos necesarios. En el estado ordinario de la barra del *Maule* un vapor remolcador es de absoluta necesidad en Constitución, puerto ya de considerable movimiento.

Fuera de las medidas tomadas para mejorar la enseñanza de los guardia marinas en la escuela de aplicación á bordo de la *Chile*, se ha dispuesto que se proporcione instrucción primaria á bordo de los buques de la gente de mar.

Se han vencido los obstáculos que han embarrado la construcción de un arsenal y en posesión el Gobierno del terreno y formado el plano de las obras que han de ejecutarse, se ha dado principio al trabajo.

La policía de los puertos ha sido objeto de varias medidas. La más importante respecto de algunos bien concurridos, es la colocación de faros.

Para satisfacer esta necesidad y facilitar la navegación en nuestras costas, se ha incluido en el presupuesto una partida que no dudo merecerá vuestra aprobación.

Nuestra marina mercante ha recibido en el curso del año, un aumento de cuarenta y tres buques que miden once mil doscientas diecinueve toneladas y experimentando la pérdida de once buques con 2 500 toneladas. En la misma época su movimiento ha sido bastante activo. Estas circunstancias me han decidido á expedir conforme á lo dispuesto en la ley de navegación, la declaración correspondiente para que durante dos años, baste un tercio de marineros chilenos en la tripulación de nuestros buques para que puedan gozar de los privilegios de la bandera.

Me he limitado en esta exposición de los trabajos del Gobierno á las medidas de alguna importancia: de las demás que merezcan ser puestas en nuestro conocimiento os instruirán los Ministros del Despacho en sus respectivas memorias. Obras iniciadas hace un año se han concluido y puesto al servicio del público, otras se acercan á su término ó se activan con empeño; medidas importantes en preparación ó en proyecto en la misma época, son ya leyes ó hechos consumados. El servicio administrativo, los intereses materiales, la difusión de las luces, la beneficencia pública, etc., han tenido su parte en estos trabajos. En el vasto campo de mejoras que á la administración se presenta se han emprendido nuevas obras y preparado nuevas medidas. Esa marcha progresiva regulada por la prudencia, es ya la situación normal de la República, y no dudo que vosotros le prestaréis vuestro apoyo y concurriréis á darle impulso. Obedecemos á una ley de las sociedades nunca más imperiosa que en los presentes tiempos, avanzar; y continuando fieles á ella con el auxilio del Regulador Supremo de la suerte de las naciones, debemos esperar confiados la satisfacción de los votos de todo cora-

zón chileno, la gloria y el engrandecimiento de nuestra querida Patria.

Santiago, Junio 1º de 1855.

MANUEL MONTT.

DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL



DE DILETTANTI



en el año 1855.

MANUEL MONTT

DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1856.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

Quizás en ninguna ocasión me ha sido más satisfactorio que ahora, el dirigiros desde este lugar mis felicitaciones por la situación tranquila y próspera de la República. Llamado á gobernarla en circunstancias difíciles, veo acercarse bajo lisonjeros auspicios el término del período constitucional por que fui elegido. El espíritu de orden, el respeto á la ley, han recobrado nuevo vigor y cimentado su imperio, y protegidos y favorecidos por ellos los elementos de riqueza y de prosperidad en que abundamos, han recibido singular desarrollo, y difundido el bienestar por todas las condiciones sociales, abierto nuevas vías y allanado obstáculos para seguir adelante en la mejora del servicio público en todos sus ramos.

Las relaciones que mantenemos con otros Estados, no han podido menos de experimentar la favorable influencia de la situación interior. Cuando se

ha visto que la tranquilidad pública es la condición ordinaria de nuestra existencia; que la seguridad y garantías que nuestras leyes ofrecen á las personas y propiedades, son reales y efectivas en la práctica; y cuando se ve además crecer el comercio, desarrollarse la industria y multiplicarse las grandes empresas, no ha podido menos que robustecerse la confianza en la estabilidad de nuestras instituciones, y mirarse con interés el cultivo de las relaciones con un país que ofrece una perspectiva lisonjera al extranjero industrial que en él se establezca. Recogemos el fruto de nuestra cordura, de nuestros esfuerzos por hacer reinar la ley y afianzar el orden interior, en la estimación y buen nombre que la República se adquiere en el concepto de las demás naciones.

El tratado con la Confederación Argentina, que aprobásteis en el año anterior, es al presente ley de la República. En él se sancionan importantes principios de unión y fraternidad que de biera hace tiempo servir de base á las relaciones de las Repúblicas americanas: en él prevalecen los intereses del comercio, del progreso de los países ligados, sobre los intereses fiscales. El es también la fiel expresión del buen pie en que se hallan nuestras relaciones con la Confederación y del espíritu de amistad cordial que á ellos preside.

Principios análogos dominan en la convención consular celebrada con la Nueva Granada, que hace poco se ha canjeado y publicado. Ella está destinada á regularizar el servicio consular entre ambas repúblicas, y á sancionar los principios que en esta materia aceptamos, que del todo conformes al derecho de gentes, deslindan con precisión las atribuciones de los cónsules y sus privilegios.

Los sucesos políticos que se han realizado en el Perú, no han perturbado ni alterado las buenas relaciones de amistad que cultivamos con aquella República.

En los primeros meses de este año, se ha celebra-

do un nuevo arreglo sobre los dos millones del tres por ciento correspondientes á la deuda reconocida en la convención de doce de Septiembre de 1848; y conforme á él se ha recibido un millón ochenta mil pesos. En consecuencia y en virtud de la autorización que me confiere la ley de dos de Julio de 1852, he declarado satisfecha la deuda y canceladas las obligaciones procedentes de la citada convención.

No obstante la buena disposición que he encontrado en el Gobierno peruano, para atender debidamente las representaciones que ha hecho la Legación chilena en Lima, sobre las ocurrencias de Arica, aún no se ha arribado á resultado alguno. Confío en que aquel Gobierno seguirá prestando á este asunto la atención que merece, y no dudo que hará la justicia que corresponda á los chilenos que hayan sido objeto de actos ilegales.

La misión extraordinaria enviada al Ecuador á principios del año pasado, ha vuelto al país después de haber llenado cumplidamente las miras del Gobierno. La convención de 20 de Noviembre de 1854, referente á las islas Galápagos, ha quedado sin efecto. El Gobierno ecuatoriano ha disipado de una manera digna y atinada la inquietud que algunas de las estipulaciones de ese convenio habían causado en las repúblicas del continente. La misión ha servido eficazmente para estrechar las relaciones que existen entre ambos Estados; y el Ecuador ha respondido al interés que hemos mostrado en este sentido, acreditando en Chile un Ministro Plenipotenciario.

Siento anunciaros que aún no se ha restablecido la buena inteligencia entre los Gobiernos del Perú y del Ecuador. Gobierno amigo de ambos, he tomado verdadero interés porque se arreglen amistosamente sus diferencias y he dado con este fin los pasos que los miramientos debidos á ambos me permitían.

Pronto someteré á vuestra consideración el tratado que acaba de ajustarse entre la República y

los Estados Unidos de Norte América. El excelente espíritu de que se halla animado el honorable representante de los Estados Unidos, ha aliviado las dificultades que antes de ahora habían servido de obstáculo para su ajuste. Concebido bajo bases liberales y mutuamente ventajosas, dará amplitud e impulso a las relaciones comerciales de ambos Estados.

En el tratado con la Gran Bretaña canjeado y publicado a fines del año anterior, prevalecen los principios de libertad comercial adoptados por aquella gran nación y que tanta conformidad guardan con los que de tiempo atrás ha seguido la R. pública. También figuran en él estipulaciones destinadas a alejar los motivos de diferencias, y a hacer más estable la armonía de las relaciones que al presente existen.

Se negocia un tratado de amistad, comercio y navegación con la Cerdanya, que espero os será sometido en las presentes sesiones.

Aseguradas las condiciones primordiales de la marcha regular del país, adelantamos en los varios departamentos del servicio público.

La administración provincial recibe cada día mayor desarrollo y adquiere nueva importancia. El carácter de jefe político, de autoridad superior de la provincia, no es ya el que principalmente se muestra en el Intendente. Prevalece su carácter de funcionario administrativo llamado a dar movimiento a la administración provincial, a promover e impulsar los progresos, a abrazar en su inspección y vigilancia todos los ramos del servicio público. Objetos que antes han sido mirados como secundarios, figuran ahora entre los más importantes. Era menester colocar a las autoridades provinciales en posición más favorable para llenar sus numerosos y variados deberes, y proveerlas de auxiliares indispensables. En parte ha ocurrido a este fin la ley de tres de Octubre último. Los trabajos de los empleados destinados a reunir y organi-

ADMINISTRACIÓN MANUEL MONTT

339

zar los datos estadísticos de cada provincia que crea esta ley, han sido regularizados y uniformados en su parte más capital por medio de detalladas instrucciones.

Consideraciones del mismo orden me han decidido á adquirir, de cuenta del Estado, casa para el despacho de la Intendencia y habitación del Intendente en algunas provincias. Oficinas de esa clase deben situarse convenientemente y de un modo estable, y los intendentes en algunos puntos encuentran dificultades para hallar habitación, que no siempre es dado vencer sin que sufra el servicio público, ó la respabilidad e independencia de estos funcionarios. Mucho hay que hacer aún en bien de la administración interior del país, pero es menester avanzar en esta línea según lo permiten los recursos.

El régimen municipal se resiente del poco tiempo que tiene de ejecución la ley que lo organiza y sistema. No es raro que las municipalidades sigan las prácticas á que estaban acostumbradas y no el procedimiento fijado por la ley. Aún no se penetran bien estos cuerpos de la verdadera extensión y alcance de sus atribuciones, y de que el honor ó responsabilidad de la administración local á ellos corresponde. La ley sólo ha dado intervención á la autoridad general en medidas de orden que no coartan la acción municipal, ó cuando se quiere adoptar otro procedimiento que el que la ley prescribe como ordinario, ó cuando los actos municipales son de tal carácter que comprometen el porvenir de la localidad, ó hieren ó afectan las libertades del ciudadano. Fuera de este terreno, la acción tiene en la misma Municipalidad su impulso y su complemento.

Ha empezado á funcionar la dirección general de correos, y en poco tiempo se han hecho sentir las ventajas de su creación. Otro tanto debo decir de las administraciones generales de provincia creadas por la ley de 5 de Octubre último.

Las repetidas revisiones y modificaciones á que se ha sujetado el proyecto de ordenanza de correos para darle la perfección que sea posible, han retardado su publicación; pero confío en que la demora será compensada con las ventajas de un trabajo más completo y más meditado.

He creido necesario concurrir al sostenimiento de la línea telegráfica de Santiago á Valparaíso concediéndole una subvención de fondos nacionales.

Para establecer la línea de esta capital á Talca, se han hecho los trabajos previos e invitado á propuestas para la colocación de los postes. Me lisonjeo con que el próximo aniversario de la patria será saludado con la instalación de esta nueva línea.

Frecuentes interrupciones, que no ha sido dable evitar, ha experimentado la comunicación por vapor entre Valparaíso y Ancud. Ligado el Gobierno por una contrata vigente, ha debido dar las esperas estipuladas á la compañía subvencionada. Ultimamente se ha avisado, que ha salido ya de Inglaterra y que de un día á otro debe llegar el vapor que se destina á restablecerla.

El Ministro chileno en París ha participado recientemente la organización de una compañía en Inglaterra, para establecer la comunicación á vapor por la vía del estrecho de Magallanes. Casi al mismo tiempo se han presentado al Gobierno las bases bajo las cuales una compañía que cuenta con los elementos necesarios, estaría dispuesta á tomarla á su cargo. En vista del juicio expresado por el Congreso en otra ocasión, no he vacilado en anunciar que podría esperarse un aumento á la subvención que se señaló en la ley de veintidós de Octubre de 1853, si se estableciese comunicación mensual y se ligase con los mismos vapores las provincias del Sur.

En el presente año deben llegar á Chile las medidas lineales y de capacidad para áridos para el uso común, que es han pedido hace meses á fin de po-

ner en ejecución por partes, el sistema métrico de pesos y medidas. He preferido las medidas más sencillas que prepararán á los habitantes para la introducción de las más complicadas, sin causar tan grave perturbación en las relaciones diarias de la vida.

El censo de la población de la República levantado en 1854, ocupa todavía á la oficina de Estadística ayudada de empleados auxiliares agregados para dar celeridad á los trabajos. De los estados en que debe comprenderse el censo organizado por la oficina, sólo se ha publicado como una tercera parte. Juzgando por los ya publicados, es una obra bastante completa y que hasta ahora no se había hecho en el país.

Los establecimientos de beneficencia se extienden y mejoran. Los de Santiago, que se han confiado á las hermanas de la Caridad y de la Providencia, figuran en primera linea, por el buen sistema introducido, por la esmerada asistencia y por el celo caritativo con que los desgraciados que á ellos se asilan, son acogidos.

La insuficiencia del número de Hermanas de la Caridad destinadas á los hospitales, me decidió á pedir algunas más á Europa, que según las últimas noticias deben haber salido para Chile. También se pidieron á Montreal doce Hermanas de la Providencia para la casa de expósitos, que hace meses se hallan en Santiago.

A los hospitales de Ancud, Valdivia, Cauquenes, Santiago, Valparaíso, Andes, San Felipe y otros se ha concedido á unos asignaciones permanentes para su sostenimiento, á otros auxilios extraordinarios para sus gastos ó para proveerse de útiles ó hacer reparaciones indispensables en los edificios.

Se ha concluido ya gran parte de las salas del nuevo hospital, que se construye al oriente de la Cañada, y se prosigue la obra con empeño. El que se construye en Concepción está ya casi completa-

tiente concluido. Se ha dado principio á la construcción de la casa de locos.

La comisión encargada de levantar el plano topográfico de la R. pública, se ocupa al presente de la provincia de Colchagua. Desde 1849 se han levantado los planos de las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua. Para dar celeridad á estos trabajos se ha propuesto un nuevo plan, que consulta también una economía de gastos y qué con algunas modificaciones considero aceptable; según él debe levantarse anualmente el plano de una provincia con todas las especificaciones y de tales de los ya levantados.

Se han recibido propuestas para la ejecución de las obras que deben construirse para mejorar la entrada del puerto Constitución, y pronto se resolverá sobre ellas. Según las condiciones fijadas, la obra debe principiarse en la primavera próxima.

Otra obra sobre la cual se han formado planos y presupuestos después de un estudio detenido, es la formación de un puerto en la laguna de Vichuquén. No obstante su practicabilidad, los costos que exige no guardan proporción con su importancia presente. Más tarde verá la oportunidad de ejecutarla.

La parte del ferrocarril de Valparaíso á Santiago, que ha estado sirviendo al tráfico desde Septiembre del año anterior, ha dado una entrada que no dista mucho de un buen interés sobre el capital invertido en ella, no obstante su gran costo. En el próximo Septiembre el ferrocarril estará corriente hasta Limache. Se han vencido ya las principales dificultades que ofrecía el camino entre Valparaíso y Quillota; restan las que ofrece el paso del cordón de cerros que rodea el valle de Santiago. La cuesta del Tabón designada en el proyecto primitivo, ha sido reconocida después, y no obstante su practicabilidad, como exige obras demorosas, he creído que debían hacerse nuevos estudios en las varias direcciones que puede tomar el ferrocarril para que

se adopté con pleno conocimiento, la línea que por la economía de tiempo y de gastos merezca ser preferida á la que pasa por aquella cuesta. Empresas de esta clase tienen demasiados títulos á la protección del Gobierno, y se la he dispensado generosa.

No menos interés me anima por el ferrocarril del sur. Instalada la sociedad y ejecutados los trabajos de locación en parte del camino entre Santiago y Rancagua, se dará pronto principio á su construcción.

De los puentes en construcción algunos se han entregado al tráfico, otros se continúan con actividad. El que se construía en el Choapa ha sufrido perjuicios graves con el temporal de Marzo, que retardarán notablemente la obra. En el del Cachapoal se han preparado ya gran parte de los arcos de madera que deben sostener el piso del puente, y es probable se termine en el próximo verano. Para varios puentes se han levantado planos y presupuestos, sia que haya sido posible por dificultades especiales á estas obras, proceder á su construcción. Al presente se han recibido propuestas para construir puentes en el Ñuble y el Itata; y si el sistema que adoptan consulta la debida solidez á juicio de los ingenieros encargados de examinarlas, estoy resuelto á aceptarlas y llevar á ejecución de ese modo obras que serían más costosas y lentas por cuenta fiscal.

Se ha seguido trabajando el camino carril de Valdivia al interior, el del Tomé á Concepción, el de Talea á Perales: se continúan haciendo reparaciones sólidas y estables en varios puntos del camino de Santiago al sur; en el de Santiago á Valparaíso por Curacaví y por Melipilla. En la variación de la vía del Alto del Puerto se ha concluido la parte más necesaria y se preparan los trabajos para dar el resto por contrata. Respecto de varios caminos se han hecho reconocimientos y formado planos y presupuestos, tales son el de San-Felipe á Quillota

el de Tongoy á Ovalle, el de la Serena á Elqui y el de la Serena á Andacollo.

Fuera de esas obras se han ejecutado, en varias provincias, reparaciones parciales para conservar expedito el tráfico principalmente en los caminos más frecuentados.

La colonización del sur, luchando siempre con las dificultades de una empresa iniciada sin elementos bastantes, se cimenta y desarrolla. Los colonos establecidos en Llanquihue extienden cada año su cultivo, y ya logran el fruto de su constancia y laboriosidad. Allí más que en otro punto, en razón del clima y de la naturaleza del suelo, el abrir y conservar los caminos es demasiado costoso. Menester es con todo dar vida al establecimiento, facilitando la exportación de frutos al puerto más inmediato. El agente del Gobierno enviado a Europa, anuncia que trabaja con éxito y que en Septiembre debe llegar el primer envío de colonos.

Más lentamente se avanza en la colonia de Magallanes. El adelanto de aquel punto lejano está ligado intimamente á la línea de vapores por el Estrecho. Ella dará fomento al establecimiento y le colocará en frecuente comunicación con otras poblaciones, y más al alcance de la acción del Gobierno.

La reducción y civilización de indígenas exigen una serie de medidas continuadas que demandan tiempo para ponerse en ejecución. Algunas se han tomado ya, principalmente sobre propiedades de terrenos.

En conformidad á la ley de catorce de Diciembre del año anterior, se ha hecho la edición oficial del Código Civil y en breve se depositarán en las secretarías de ambas Cámaras los ejemplares auténticos. A esta reforma capital seguirán otras análogas. El comisionado para el Código de comercio ha participado que ha terminado la redacción del título preliminar y del libro primero, y que sigue con asiduidad sus trabajos. El comisionado para

el Código penal trabaja también con empeño en su redacción. El libro primero que presentó concluido, se ha impreso y pasado á los tribunales y juzgados para que lo examinen y expresen su juicio.

Se ha llevado á efecto la ley que da nueva organización á los tribunales de comercio, y según los datos adquiridos, en gran ventaja de la buena administración de Justicia. No menos útiles resultados ha producido la planteación de los juzgados de letras creados por las leyes de doce de Septiembre del año anterior.

Con el presente año ha empezado á regir la ley de términos de prueba y emplazamientos, después de formadas por la Corte suprema y Dirección general de correos las tablas que dicha ley requiere. Ella corregirá uno de los más graves defectos de la administración de justicia: la lentitud de los juicios.

La estadística judicial, llevada hasta aquí con mucha regularidad, se ha encargado á las Cortes superiores respecto de los asuntos correspondiente á su jurisdicción. Casi todas han tomado con mucho empeño y celo el hacer este servicio á la administración de justicia y al país en general. La Corte de Concepción ha presentado ya trabajos que merecen recomendarse.

En orden á prisiones son siempre muy generales y extensas las necesidades, no obstante lo mucho que se ha hecho en este ramo de tiempo atrás. Varias cárceles han recibido auxilios pecuniarios para su construcción ó reparación, algunas de ellas de sumas bastante considerables. En otros departamentos se han concedido asignaciones para mantener los reos, ó se ha organizado el régimen interior de cárceles por medio de reglamentos. En la Penitenciaria se ha dado nueva organización al trabajo de los talleres, aprovechándose de la experiencia adquirida en años anteriores, y corrigiendo los defectos que se habían presentado en la práctica. La abolición del presidio de Juan Fernández obligó á trasladar á la Penitenciaria los

reos que en él existían. Consultando la equidad se ha concedido una disminución del tiempo de condena, atendida la mayor severidad de la prisión que al presente sufren.

Como sabéis, el Ministro de la República en París recibió orden de pasar á Roma para arreglos que interesaban á la Religión y al Estado. Las negociaciones entabladas no han dado hasta hoy ningún fruto. He resuelto que se hagan nuevos esfuerzos cerca de Su Santidad para celebrar al fin un concordato, que aleje las dificultades que pudieran presentarse en adelante. No se ha pretendido de Su Santidad concesiones especiales en el orden religioso. Mi deseo es que los derechos que corresponden á la autoridad del país, no sean entorpecidos por falta de acuerdo con Su Santidad, porque en tales materias cualquier entorpecimiento, por pequeño que sea, puede ser de perniciosas consecuencias.

Se ha auxiliado con sumas considerables la construcción del edificio destinado al seminario conciliar de Santiago: también se han concedido fondos con el mismo fin, á los seminarios de Concepción y Coquimbo. Es menester que el Estado dispense su protección á estos establecimientos, en que se forma el clero que ha de encargarse del servicio parroquial, tan importante, y para el cual no cuentan los Obispos con suficiente número de sujetos competentes.

El servicio parroquial presenta necesidades de otro carácter á que proveía el proyecto de ley que concede á los párrocos ciertas asignaciones del tesoro público, y sobre el cual nada habéis acordado.

He continuado atendiendo á la construcción de templos parroquiales con los fondos asignados en el presupuesto. Como era conveniente, se ha dado la preferencia á los que se hallaban en construcción, y que no exigían tan fuertes sumas para su conclusión. En el arzobispado de Santiago, se han

dado fondos para los templos de Choapa, Putaendo, Ligua, San Felipe, Casa Blanca, Lampa, San Bernardo, Maipo, Pencagüe, Peumo y Curicó: en el obispado de Concepción, para los de Cauquenes, Parral, Cobquecura, Chillán, Penco, Quillón, Concepción y Arauco: en el obispado de Coquimbo, para los de Copiapó, Paposo, Ovalle, Combarbalá, Canela y catedral de la Serena. De estos templos varios son los que quedarán completamente concluidos con las cantidades que se les han asignado; y entonces será oportuno emprender construcciones del mismo género en otros curatos más necesitados.

Los hospicios de misiones de Chillán y Osorno han sido auxiliados también para su reparación y mejora.

He seguido prestando á la instrucción primaria el fomento y protección que por tantos títulos merece. Desde mitad del año anterior hasta el presente, se han creado veinticinco escuelas para hombres, y veintidós para mujeres; se han dotado de ayudantes, en atención al gran número de alumnos, trece escuelas, y se ha mejorado la dotación de veintitrés preceptores. Para la construcción de locales, y para dar más ensanche á la enseñanza se han concedido auxilios pecuniarios á veinticinco establecimientos de enseñanza primaria. Medidas de esta clase son imperiosamente reclamadas por la conveniencia pública. Acelerar la difusión de la enseñanza primaria y preparar las nuevas generaciones para que sean más dignas de la República es uno de los primeros deberes de la Legislatura y del Gobierno.

Las escuelas que se crean y el desarrollo que recibe la enseñanza en todas, han aumentado las tareas de los visitadores, y me han decidido á mejorar su acción. El nombramiento de mayor número de visitadores, de manera que haya uno por cada provincia, es una medida urgente; pero no podrá llevarse á efecto sin que votéis los fondos necesarios,

Me es satisfactorio anunciaros que el pensamiento de establecer bibliotecas populares ha empezado á llevarse á efecto. Ya se ha decretado la apertura de las de San Fernando, Cauquenes, Linares, Constitución, Quirihue, Parral y Los Angeles; y gradualmente se irán abriendo otras. Como en toda nueva institución, dificultades ha habido que vencer; pero echadas las bases, será más fácil seguir adelante.

La escuela de sordo-mudos se halla aún sin profesor competente. Aunque se pidió á Europa hace tiempo, y se ha retirado el encargo, no ha podido obtenerse hasta ahora. Mientras tanto se ha dispuesto, que se ocupen últimamente los pocos sordo-mudos que á ellas pertenecen, y dotado un profesor para que los enseñe y dirija sus trabajos. La escuela de sordo-mudas se ha situado en mejor local y aumentándose la asignación fiscal por la pensión de internas.

En la escuela de artes y oficios se han establecido nuevos talleres y procedido á las construcciones necesarias. La de Talca se halla en ejercicio; se ha dictado para su régimen el correspondiente reglamento. Establecimientos de esta clase están llamados á influir poderosamente en el progreso del país. Su multiplicación no es sin embargo tan fácil, porque supone elementos que deben principalmente esperarse de la escuela de Santiago.

El Instituto de Santiago y los Liceos provinciales llenan cada día mejor su objeto. A varios de ellos se han concedido mayores asignaciones, y aumentado su planta de empleados. La enseñanza universitaria ha recibido más ensanche con la plantación gradual del plan de estudios profesionales decretada en 1853.

Para dar más expedición á los trabajos del observatorio astronómico, se han detallado las obligaciones de los empleados y pedido á Europa un ayudante.

El conservatorio de música y la escuela de pintura siguen creando y difundiendo el gusto por las

bellas artes, y abriendo nuevas carreras á los jóvenes de disposiciones para cultivarlas.

Un curso de obstetricia ha terminado á fines del año pasado con muy buen suceso. Más de treinta alumnas han rendido las pruebas de suficiencia para obtener autorización de ejercer la profesión de matronas.

Las rentas públicas han permitido satisfacer las necesidades ordinarias del Estado, y hacer frente á las erogaciones extraordinarias que han exigido las varias obras de importancia que se ejecutan. El producto de los diversos ramos de entrada correspondientes al año 1855, excede al de 1854, no obstante haberse convertido en cantidad fija una entrada que recibía anualmente considerable incremento.

Debo repetiros como en otros años, que las deudas interior y exterior se pagan con toda regularidad y exactitud, y que las obligaciones chilenas conservan el crédito de que han gozado.

En el mes de Enero se ha puesto en planta la ley de veinticuatro de Diciembre último, que amplió á tres años el término de depósito de mercaderías sin pagar derechos. Esta medida favorable al comercio lo causará disminución en la renta de aduanas. Las disposiciones de esta ley, que concentran en los almacenes del Estado el depósito que se hacía en almacenes particulares, facilitarán las operaciones de los empleados y permitirán simplificar los trámites usados para el despacho. Esta es una nueva consideración para modificar la parte reglamentaria de la ordenanza de aduanas. Salvadas las dificultades que paralizaron los trabajos de la comisión nombrada para preparar la reforma, ha vuelto á ocuparse en ella con bastante empeño.

No ha dado el resultado que se esperaba la ampliación del término del depósito libre, declarado en favor del puerto de Talcahuano. Valparaíso es siempre el puerto casi exclusivo de depósito.

La tarifa de avalúos se ha revisado en este año en conformidad á los precios corrientes de plaza.

Los almacenes fiscales que quedan en construcción se entregarán en el próximo mes de Julio. Se ha invertido en ellos más de un millón doscientos mil pesos, sin que haya sido necesario usar de la autorización para adquirir fondos por medio de un empréstito, sino en parte y sólo al principio de la obra.

El edificio de aduana que se construye en el puerto de Coquimbo se ha concluido ya, inviéndose en él como treinta y cinco mil pesos. Ya se ha contratado la construcción de una aduana en Talehuano, y muy pronto se dará principio á la obra.

No obstante el empeño con que se ha trabajado para hacer el reparto de los 526 940 pesos en que se ha fijado por la ley la contribución directa que ha sustituido al diezmo, sólo á fines del año anterior ha podido ponerse en planta. De los tres sistemas que la ley permitía adoptar para imponer la contribución sobre la renta de las propiedades rústicas, á saber: distribuir la cantidad que el Estado percibió por diezmo de cada departamento en 1852, entre los fondos del mismo departamento, la que percibió de cada provincia, entre los fondos de la misma provincia, y por último la cantidad total percibida por diezmo, entre los fondos de toda la República, se ha dado la preferencia al último como más conforme con el espíritu de la ley, y más igual y equitativo para todos. La recaudación sólo alcanzó á verificarse en parte en 1855.

Las operaciones practicadas para la conversión del diezmo han puesto de bulto los graves defectos de que adolece la repartición del catastro. Es muy considerable el número de fondos rústicos que debían pagar catastro y que no están comprendidos en las listas. Menester es que el Congreso se ocupe de este asunto. Oportunamente se le pasarán los antecedentes por el ministerio respectivo.

La Casa de Moneda se ha ocupado principalmente en vender plata para satisfacer la necesidad que de ella se sentía. Ha emitido en el año pasado en moneda de esta clase, un millón quinientos cuarenta y seis mil ciento noventa y seis pesos. Toda la plata de cruz, y los reales y medios del anterior sistema, se han cambiado por su valor nominal e introducido en la casa para su resello. La casa ha sufrido una pérdida de no pequeña importancia en los cuatrocientos treinta y un mil ciento sesenta y un pesos que se han refundido. Algunas providencias se han dictado para favorecer la introducción de pastas de oro, que ha disminuido notablemente.

Se han dado las órdenes necesarias para introducir en el país algunas nuevas razas de animales, y máquinas e instrumentos de agricultura, usando de los fondos concedidos para este fin por la ley de trece de Diciembre del año próximo pasado.

Se han aprobado los estatutos del banco de depósito y descuento de Valparaíso. Instituciones de esta clase necesitan una legislación especial, que consulte á un tiempo el libre desarrollo del crédito y la seguridad de los fondos.

La Caja de crédito hipotecario se instaló á principios del año, y en el poco tiempo de ejercicio que lleva ha emitido letras por más de medio millón de pesos. Este resultado no era de esperarse de una institución poco conocida y cuando aún no ha habido tiempo de que las letras de crédito adquieran su verdadera estimación en el mercado. La evidente utilidad de la Caja, sobre todo respecto de la agricultura del país, me ha decidido á prestarle apoyo y protección, principalmente en su primera época.

Al fijar vuestra atención en lo relativo al Ministerio de la Guerra, sentireís como yo, no ver en este acto al ciudadano que hace poco lo desempeñaba, y que con tanto celo y patriotismo sirvió á la República desde la primera época de su vida hasta el

668 día de su lamentable fallecimiento.

La ley de catorce de Diciembre último ha mejorado la condición de los jefes y oficiales en servicio activo, con la asignación de gratificaciones. Ella ha establecido una distinción en favor de los oficiales empleados en los cuerpos y secciones del ejército, que prestan un servicio más constante y de ordinario más sujeto a privaciones. Necesario era tomar una medida de esta clase, reclamada por diversas consideraciones,

El montepío militar se ha sujetado a reglas más equitativas por la ley de seis de Agosto. Se han llenado por ella vacíos que presentaba el reglamento español, y derogado o aclarado disposiciones que no pocas veces han entorpecido el goce de pensiones a viudas, o familias que tenían un derecho indisputable.

En principios de este año decreté la disolución de uno de los tres cuerpos de caballería que existían; porque no siendo necesarios sus servicios en la situación del país, podía consultarse sin perjuicio público una economía de fondos. Moviéme también a ello el deseo de hacer menos sensible al erario el aumento de gastos que originaría la gratificación acordaba por el Congreso a los oficiales del Ejército.

La fuerza permanente consta al presente de cuatro batallones de infantería, un regimiento de artillería y de dos de caballería, que deben formar entre todos un total de 2,757 hombres.

He llevado adelante y con verdadero interés, el establecimiento de la enseñanza primaria en todos los cuerpos del Ejército, y me es satisfactorio anunciaros que con muy buen resultado. Pocos son ya los individuos de tropa que no hayan adquirido los conocimientos rudimentales y se nota generalmente que hacen con empeño su aprendizaje.

La construcción del cuartel de artillería está ya

muy avanzada. Se han invertido en ella hasta aquí, ciento diez mil pesos.

Estoy satisfecho de la moralidad y disciplina del ejército en todas sus secciones, y veo complacido que en todas ellas los jefes se muestran animados de un vivo interés por mejorarla y hacerla cada vez más digna de la República, y más acreedor á su estimación.

Lo estoy igualmente del espíritu que anima á la guardia cívica, y del buen comportamiento que en ella se observa. Sus servicios han sido y continúan siendo muy provechosos al país en sus diversas formas; y ellos me han movido á disponer que á los que hayan cumplido doce años, se les exima del servicio ordinario con una distinción ó un premio.

Mientras el Congreso no contraiga su atención á discutir y perfeccionar el proyecto sobre organización de la guardia cívica, esta institución no podrá recibir el desarrollo y tomar la importancia que le compete. Esperando esa ley, casi todo lo que se hace lleva el carácter de provvisorio. Ella hará desaparecer frecuentes dificultades que embargan al presente y hará más eficaces los esfuerzos del Gobierno.

La marina de guerra de la República contará en breve con la corbeta de vapor *Esmeralda*, que se construía en Inglaterra y que ya debe haber salido para Chile. Viene á prestar sus servicios con mucha oportunidad. Después de la pérdida del *Cazador* y de la *Infatigable*, una marina tan reducida como la nuestra reclamaba urgentemente ese aumento de fuerza. Pero, si es posible reponer los buques, no lo es reparar las pérdidas dolorosas que estos sucesos deplorables han causado.

La falta del *Cazador* es muy notable, y considero de absoluta necesidad adquirir un nuevo vapor que lo reemplace. Los buques de vela que forman nuestra fuerza marítima al presente, se hallan en su mayor parte listos para prestar cualquier ser-

854 **EL PASADO REPUBLICANO**

vicio. Sin embargo, ellos no pueden dar jamás la rapidez y fijeza que hacen tan útiles los vapores.

Se han recibido las piezas y proyectiles pedidos para reformar la artillería de nuestra marina, con ventaja del servicio.

La academia militar ha contribuido este año con su contingente de guardias-trajinas que se han incorporado á la escuela de aplicación establecida á bordo de la *Chile*. Aunque en pequeña escala, esta escuela ha recibido graduales mejoras, con provecho de los que en ella se educan y de la marina del país en general.

La organización de autoridades marítimas que establece la ley, se va completando á medida que las necesidades del servicio lo exigen. Se han nombrado subdelegados para algunas subdelegaciones marítimas, se les ha provisto de elementos para el desempeño de sus funciones, y se prepara un reglamento que determine y detalle sus atribuciones y deberes.

La construcción de arsenales se lleva adelante en Valparaíso, aunque con las dilaciones inevitables á una obra en que se deben consultar las exigencias del arte, y que se emprende por primera vez entre nosotros. Se ha adoptado para su ejecución el sistema seguido en la construcción de los almacenes fiscales, que ha dado buenos resultados en la práctica.

Las maderas de construcción contratadas en las provincias del Maule y Talca para los usos de la marina, deben entregarse pronto. Se han hecho á las autoridades respectivas las prevenciones convenientes para su recepción y conservación hasta transportarlas á Valparaíso.

Concedidos fondos por el Congreso, se procedió á contratar la construcción de un vapor remolcador para el puerto Constitución y río Maule, de la forma y condiciones que exige su destino. En el próximo Noviembre debe entregarse en Valparaíso.

Se han pedido á Europa faros para los puertos de Caldera, Huasco, Valparaíso, Talcahuano y Ancud, á fin de proporcionar seguridad y comodidad á la navegación de nuestras costas. Dos de ellos deben llegar á Chile en Diciembre, y los demás serán remitidos á medida que el fabricante los entregue. En la colocación de los primeros que se reciban, deberán ser preferidos los puertos que al presente ofrecen más peligro á su entrada y que sean también bastante frecuentados.

La marina mercante ha recibido en el último año algún incremento. No obstante haber dejado de pertenecer á ella veinticuatro buques, ó por perdidas ó por ventas en el extranjero, hoy cargan nuestra bandera 269 que miden 62.966 toneladas; lo que da un aumento de 3.966 toneladas sobre el resultado del último dato oficial presentado al Congreso.

Buena inteligencia y armonía con las naciones extranjeras, paz y tranquilidad interior, desarrollo é incremento de la riqueza general y de las empresas industriales y comerciales, multiplicación y mejora de las vías de comunicación, difusión de la educación y de los conocimientos útiles, extensión y progreso de los establecimientos de beneficencia, organización y arreglo gradual del servicio administrativo, reforma de nuestra legislación, estabilidad de nuestras instituciones fundamentales, he ahí el resumen del cuadro que acabo de trazaros. El es sin duda, honroso para el país, y justo motivo de congratulación para sus hijos. En especial lo es para mí que, al deponer en breve en vuestras manos la carga que mis compatriotas pusieron sobre mis hombros, con la conciencia de haberme consagrado con celo al lleno de mis deberes, tendré la satisfacción indefinible de presentaros la República, digna de su puesto entre las naciones, en situación próspera y con un brillante porvenir ante sus ojos.

• No me habría sido dado ofreceros un cuadro tan

grato á todo corazón chileno, si el bien del país, objeto de mis anhelos, no contara con tan activos e inteligentes promotores en todos los ramos de la administración; si no hubiese habido siempre en vosotros tanto interés, tanto patriotismo para trabajar en favor de él; si la sensatez y el buen espíritu del pueblo no hubiera dado ayuda y apoyo á nuestros comunes trabajos, y sobre todo, si para lograr el éxito de nuestros esfuerzos, la Divina Providencia no nos hubiera favorecido con su paternal protección.

Que esa protección y esos auxilios jamás falten á la República; que especialmente gocé de ellos el ciudadano á quien la voluntad soberana de la nación designare para sucederme en el puesto que ocupo, á fin de que pueda elevar nuestra Patria en civilización, en prosperidad, en gloria, son votos que hago en este momento al Todopoderoso y á que no dudo os uniréis vosotros, así como para tributarle el homenaje del más profundo reconocimiento por los beneficios que con liberal mano nos ha dispensado.

Santiago, Junio 1º de 1856.

MANUEL MONTT.





DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1857

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

Un año más de tranquilidad y progreso en el interior, de paz y buena armonía con las naciones extranjeras ha transcurrido para la República. La protección del Todopoderoso continúa asegurando el goce de tan inestimables bienes, y haciendo cada día más justo y debido el homenaje de nuestro profundo reconocimiento.

El espíritu de la civilización de la presente época, el desarrollo que ha tomado el comercio, la frecuencia y facilidad de las comunicaciones, han acercado los diversos pueblos del universo y puestolos en contacto inmediato y constante. Los principios generales del derecho internacional, atendida la extensión que han tomado las relaciones de los diversos Estados, no alcanza siempre a determinar-

las y regularizarlas en todas sus incidencias y dejan lugar á dudas. Esta consideración me ha decidido, de algún tiempo á esta parte, á mostrarme más solícito para la celebración de tratados ó convenciones internacionales. En el último año se han celebrado el tratado de navegación y comercio con la Cerdeña, el de igual clase con los Estados Unidos de América, de que ya tenéis conocimiento, y una convención consular con la última república. El primero ha sido ya canjeado y promulgado, así como también lo ha sido la convención consular celebrada con el Ecuador, que aprobásteis en vuestras pasadas sesiones.

Pero el tratado á que debo llamar especialmente la atención, es el que fija las bases de unión para las repúblicas americanas, y que se firmó en Santiago en Septiembre del año anterior por los plenipotenciarios de Chile, el Ecuador y el Perú. Como sabéis, hace más de treinta años que se habla de una liga entre las repúblicas americanas. Si recordáis las bases que se fijaban por los Gobiernos que tomaron la iniciativa, veréis que se trataba principalmente de unir los Gobiernos y no los pueblos, que se quería robustecer los poderes públicos de cada Estado con el apoyo de los demás, antes que romper las barreras, quitar los estorbos que separaban unos de otros pueblos, que por su origen y por todas sus condiciones de existencia estaban llamados á la más íntima unión. Bajo este último punto de vista, la Unión se presentaba fecunda en resultados favorables para cada República y para la América en general, y creí que debía promoverla con interés. Afortunadamente los Gobiernos que habían iniciado el pensamiento en Chile, por medio de sus Representantes, estaban conformes con mi modo de ver en los puntos capitales, y no fué difícil ajustar y firmar el Tratado de Unión. Al tomar conocimiento de él, veréis que se han comprendido todos aquellos puntos capitales que podían conducir á estrechar los vínculos que ligan á los

pueblos Americanos, que en él se ha querido principalmente dar al Chileno en el Ecuador ó en el Perú, y al Peruano ó Ecuatoriano en Chile una posición igual en cuanto es posible, a la que tienen los nacionales. También notaréis que se han tenido muy presentes las relaciones comerciales, y se han pre visto los entorpecimientos y dificultades que podían embarazarlas, por la diversidad de las leyes aduaneras, de pesos y medidas ó de la moneda; y que se ha tratado de dar concierto á los esfuerzos de las diversas repúblicas en favor de la convivencia común, tanto para asegurar y robustecer su independencia y nacionalidad, como para difundir la enseñanza y los conocimientos útiles que han de obrar la regeneración de los pueblos, e infundirles un nuevo espíritu para trabajar en su prosperidad y engrandecimiento, y para adquirir la posición hermosa que están llamados á ocupar.

Sobrio y prudente es el tratado en las estipulaciones relativas á la seguridad e independencia de los Estados que se unen. El único caso previsto ha sido reconocido ya por las Repúblicas Americanas como de interés común, y ha sido objeto en época anterior de acuerdos y resoluciones, que en bien poco difieren de lo que en el Tratado se estipula.

Muy seriamente he meditado sobre la esfera de acción que debía designarse al Congreso de Plenipotenciarios que el Tratado establece. Ese Cuerpo será una garantía de la Unión, la hará fructuosa, ó un principio de disolución que frustrará todas las esperanzas, según sean las atribuciones que haya de ejercer. Creo que se le ha colocado en su verdadero terreno, y que, prohibiéndole no sólo interesar en los asuntos domésticos de cada Estado, sino el tomarlos como materia de sus deliberaciones para ejercer influencia moral con sus acuerdos, alejará más y más los peligros que algunos pudieran divisar en orden á la completa independencia que en tales materias corresponde á cada Estado.

El Tratado sólo sienta bases que exigen desa-

rrollos posteriores. Confío en que os penetraréis de que no podrás ajustarlos en otra forma, sin entrar en pormenores que tal vez hubieran creado dificultades para su aceptación por otras Repúblicas. Pronto lo someteré a vuestra consideración y no vacilo en esperar que le prestaréis vuestra aprobación, como el mejor medio de hacer efectiva una Unión tanto tiempo deseada, sin imponer á los Estados que lo acepten, gravámenes ni obligaciones que no guarden completa armonía con su propia conveniencia, con su prosperidad y engrandecimiento.

Aunque el tratado sólo ha sido firmado por los Plenipotenciarios de tres Repúblicas, abrigo la esperanza de que otras lo aceptarán también. El Encargado de Negocios del Ecuador, ha participado oficialmente que la Legislatura de aquella República lo ha aprobado. Ignoro hasta ahora cuál haya sido el resultado que ha tenido en la Legislatura Peruana, mas el Perú ha ajustado recientemente con Costa Rica un Tratado bajo las mismas bases.

El Tratado Argentino exige medidas complementarias para que los buenos efectos que hasta aquí ha producido, sean más provechosos á ambos Estados. Mas esas medidas no dependen del Gobierno sólo, requieren vuestra cooperación. Aunque se ha estipulado en el Tratado un proceder especial para evitar los abusos que pudieran cometerse en el comercio de tránsito, que hace innecesaria las Aduanas interiores, sin que se les asigne sueldo á los Cónsules que deben nombrarse y se determinen los derechos que deben cobrar por sus diversos actos, tal medida no ha podido llevarse á efecto.

Entre los otros negocios pertenecientes á Relaciones Exteriores que han ocupado al Gobierno, dos merecen especial mención de mi parte.

A consecuencia de los acontecimientos que han turbado la paz interior del Perú y de hallarse asilados en la República varios emigrados peruanos,

se han suscitado algunas cuestiones de política internacional, que sencillas en principios generales, no lo son tanto en la práctica. La absoluta imparcialidad y prescindencia en los disturbios interiores de los Estados vecinos, y el respeto al asilo y á la hospitalidad generosa que se ha dispensado al infortunio, me trazaban la línea que debía seguir. Era menester llenar ambos deberes que á veces se han presentado en colisión. Respetando el asilo se han tomado medidas para impedir que de él se abusase, se han decretado providencias para prevenir que se enganchase gente, y para desbaratar las tentativas hechas con este fin. Pero no he creído que debía obrar de idéntico modo cuando los hechos que se han puesto en conocimiento del Gobierno no revestían el mismo carácter. Imponer trabas al comercio por cuanto sus operaciones pudieran tener por objeto prestar auxilio á los enemigos de un Gobierno, sería dar al deber de prescindencia una extensión desmesurada y que sólo redundaría en perjuicio del país que tal principio aceptase. Los que bajo el amparo de las leyes chilenas se ocupan en el comercio, tienen un derecho indiscutible á la protección de la autoridad y á que se les preste en las transacciones que esas mismas leyes autorizan. Ni dejan aquellas de ser licitas porque se refieren á efectos que puedan aplicarse á la guerra. Es menester que de un modo preciso e indudable se establezca que tales especulaciones se empren den para auxiliar á rebeldes, que no es ya una especulación mercantil, sino una reunión de elementos, una preparación hecha en el territorio con el propósito de apoyar á los enemigos de un Gobierno, para que las garantías otorgadas al comercio puedan ser suspendidas. Si por el simple recelo, por avisos ó anuncios indeterminados de que los objetos de lícito comercio se van á aplicar á esos fines se pusiere trabas á su compra y exportación, el comercio sufriría, no habría la confianza que necesita el comerciante en sus especulaciones, se bur-

larían las expectativas legítimas que bajo el amparo de las leyes han tenido derecho de formar. Y pocos países sufrirían más, adoptando semejante regla, que las Repúblicas Americanas, ya por lo mucho que les importa dar garantías estables al comercio, ya por lo frecuente que suelen ser en ellas los disturbios interiores. A estos principios se ha conformado el Gobierno.

Lamentaréis como todos los Gobiernos Americanos las desgracias que pesan sobre Nicaragua, y no podréis menos de condenar con ellos esas expediciones piráticas, en que unos pocos aventureros se apoderan de los destinos de un Estado, haciendo servir en su provecho las divisiones intestinas. Sin embargo de este modo de ver y de mis simpatías por la independencia de aquella república, he creído que debía permanecer en una situación espectante. Nada me era dado hacer sin vuestra cooperación, y para decidirme á proponeros la línea de conducta que cumplía seguir á la república, me han faltado datos y antecedentes indispensables. Este motivo me ha impedido también adoptar resolución sobre las gestiones que hice poco yino á hacer á Chile un Comisionado especial de Costa Rica para obtener auxilios del Gobierno. Pero no era posible que Chile permaneciese en este caso en la inacción. Y he creído que por lo menos debía enviar sin demora un Agente Diplomático a Costa Rica. Y así lo he hecho. Era oportuno atender en las presentes circunstancias aacer al Gobierno de Costa Rica que tan decididamente ha tomado parte en la cuestión de Nicaragua, una manifestación de los sentimientos y simpatías de la República. A estos objetos principales de la misión, se han agregado otros de un orden inferior, pero que son también de interés.

No es Costa Rica el único Estado de la América Central que ha acreditado un Agente cerca del Gobierno; Guatemala y el Salvador han acreditado recientemente un Encargado de Negocios,

Hace años que se clama por una ley que organice los Consulados en el Exterior, y que detalle las atribuciones y deberes de los Cónsules. Las dificultades que la materia presenta, y los asuntos más apremiantes que han ocupado la atención del Gobierno, no me habían permitido proponeros un proyecto de ley para llenar ese vacío, hasta Septiembre del año pasado. Espero que penetrados de su importancia, os ocuparéis en él en las presentes sesiones, y que mejorado por vuestras luces, satisfará una necesidad bien sentida.

La administración interior crece y se extiende en proporción de los progresos que hace la República, y del desarrollo que reciben los diversos departamentos de la industria á que se aplica la actividad de sus habitantes. Para que no se quede atrás de las necesidades, debemos proveerlas de nuevos Agentes y dividir las tareas administrativas entre mayor número de funcionarios. Es verdad que al imponer gravámenes al Erario es menester obrar con mucha circunspección, y que á veces habrá de postergarse la satisfacción de necesidades del servicio, á consideraciones de severa economía; pero hay entre aquellas algunas que de carácter administrativo, no son menos reclamadas por los intereses económicos de la Nación. Como tal considero la creación de un nuevo Ministerio, á cuyo departamento se asignen los trabajos públicos, la colonización, la minería y la agricultura. Estos ramos por si sólos, ofrecen materia á la actividad del hombre más laborioso y competente, y atendidos especialmente se lograría al mismo tiempo que mejorar el servicio público, incrementar la riqueza y hacer más productivas las inversiones que de fondos nacionales se hacen al presente en las obras ó instituciones relativas á ellos.

Las obras públicas fuera de exigir hasta cierto punto conocimientos especiales, reclaman que particularmente se consagre á este ramo, que por la deficiencia de nuestras leyes sobre la materia es

de los que más campo dejan al prudente arbitrio de los funcionarios. Las sumas considerables que de fondos nacionales se destinan a ellas, serán invertidas con mejor sistema, con mas provecho cuando el funcionario que haya de tener la dirección superior pueda sin desatender exigencias dia- rias y del momento, contraerse a estudiar las ne- cesidades y los medios de satisfacerlas, no de un mo- do general solamente, sino en sus detalles y por me- nores. Los buenos resultados que en este sólo rasgo se obtendrían, compensarían con usura el ma- yor gravamen que el nuevo departamento minis- terial haría pesar sobre el erario.

La colonización no exige menos la creación de este nuevo Ministerio. Si mientras ha figurado co- mo un ensayo ha podido depender sin tan graves inconvenientes de un departamento recargado de negocios, al presente y cuando en piezas a tomar algún desarrollo, urge confiar su dirección a quien, sin perjudicar a otros deberes, pueda consagrarse más tiempo y más meditaciones.

La minería y la agricultura que tanto desarrollos han recibido y en que reside la base de la prospere- ridad de la República, merecen también una aten- ción preferente para facilitar y auxiliar sus pro- gresos.

Otra medida exigida por la buena administra- ción, es la reforma ó rectificación de la división política en varias provincias. Fijada en su princi- pio sin datos bastantes, adolece de muy graves defectos. Para ilustrarlos sobre esta materia se reúnen datos, que al mismo tiempo que harán sentir los defectos, os indicarán los medios de corre- girlos.

Las municipalidades siguen empeñosas en pre- mover los intereses que les están confiados. Un gran número de ordenanzas han elevado al Gobier- no, que en su mayor parte han sido aprobadas. Contráense generalmente a la policía local, en que no tienen que luchar con las dificultades que a

mejoras de otro orden les opone la insuficiencia de sus entradas. Para ayudarles en sus tareas he concedido algunos auxilios pecuniarios de los fondos de que estaba facultado para disponer. Pero ese recurso ineficaz es también contingente. Vosotros estáis llamados á crear á las municipalidades los recursos permanentes que tanto necesitan.

Pocos deberes me han sido más gratos llenar que los que la beneficencia impone al Gobierno, y me complazco en haber prestado á este ramo una protección decidida. Los asilos destinados á dar acogida al desgraciado se mejoran día á día, y varios de ellos y los más importantes se han confiado en su administración y servicio interno á esas bellas instituciones, á quienes el espíritu de caridad evangélica impulsa y hace desempeñar con celo y con amor las más penosas tareas. En el último año esas adquisiciones se han aumentado. Los hospitales de Santiago, la casa de Expósitos, el Hospicio y la casa Central de Caridad, han participado de estos beneficios. De lamentar es que hasta ahora no hayan podido esas instituciones adquirir en Chile una existencia más permanente, y que sea necesario ocurrir al exterior siempre que las necesidades reclamen mayor número de Hermanas de la Caridad ó de la Providencia. Sin embargo de este inconveniente, espero con fundamento que esas benéficas instituciones se establecerán dentro de poco en otros pueblos de la República.

No obstante las diversas mejoras que se han introducido en el ramo de correos, aún queda mucho por hacer. La visita que el Director ha practicado recientemente en las provincias, ha facilitado la adopción de medidas de verdadera conveniencia para el servicio é ilustrado sobre los medios de hacer más cómodo y expedito el giro de la correspondencia sobre todo en aquellas poblaciones que se hallan fuera de la línea de los correos establecidos.

Dificultades con que no se contaba, han embarranzado notablemente el establecimiento de la línea

telegráfica entre Santiago y Talea. No ha habido quien se encargue de su colocación bajo bases aceptables, y después de transcurrido el tiempo, esperando propuestas favorables ha sido necesario acometer la obra de cuenta del Estado. El trabajo avanza con la rapidez posible. La línea de Santiago a Valparaíso ha logrado sistematizar el servicio y sostenerlo con bastante regularidad y exactitud.

Ya el ferrocarril de Valparaíso ha empezado a prestar servicios más efectivos e importantes, por la mayor extensión que desde fines del año anterior recorre en sus viajes. En poco tiempo más llegará hasta Quillota, pasando el portezuelo de San Pedro por una vía provisional, interin se abre el socabón que debe atravesarlo.

Para evitar demora en la prosecución de una obra de tan vital importancia, dispuse que comisiones de ingenieros competentes estudiasen el terreno y lo examinasen en las varias direcciones por donde un ferrocarril podría traerse a Santiago con más ventajas. El resultado de sus estudios se pasó a los accionistas, y comparadas entre sí las varias líneas propuestas, no han encontrado razones para variar el acuerdo primitivo que dió la preferencia a la línea de Tabón.

En conformidad á los Estatutos de la Sociedad, se ha entrado á arbitrar y acordar los medios de continuar la obra desde Quillota en adelante. La invitación hecha para admitir nuevos accionistas no ha producido resultado alguno, y ha sido necesario, según lo establecido en el artículo 6º de la ley de 17 de Agosto de 1852, que el Gobierno tome á su cargo la conclusión del camino. Se ha procedido en consecuencia á fijar las bases de las relaciones entre el tesoro nacional y la sociedad que ha construido el camino desde Valparaíso a Quillota. Las propuestas que sobre esta materia ha hecho la Sociedad, sometidas al Consejo de Estado, han sido aceptadas con algunas modificaciones, advirtiendo á los directores de aquella, que su ejer-

cución queda sujeta á los fondos que el Congreso tenga á bien señalar. Este partido, que era obligatorio para el Gobierno por los Estatutos, era realmente clamado también por el interés del país, que necesita del ferrocarril y que habría visto con asombro su paralizada una obra llamada á influir poderosamente en su prosperidad. No me ha detenido para abrazarlo la insuficiencia de las entradas del ferrocarril. Esta es la ocasión en que, con más justo motivo, puede ponerse en acción el crédito de la República, y hacerlo servir en provecho general y hasta en provecho del mismo ferrocarril, porque las entradas que el ferrocarril produzca no sólo darán para amortizar el empréstito que se levante, sino también para atender á necesidades del género en otros puntos de la República.

Otra obra no menos importante y que veo con satisfacción avanzar, es el ferrocarril del Sur. Ha experimentado, como era de suponer, algunos entorpecimientos que se han allanado sin perjuicio de los trabajos. Si los elementos pedidos á Europa llegan oportunamente á Santiago, es probable que en pocos meses más la locomotiva recorra el llano de Maipo y que veamos al vapor, á la industria triunfante, asegurando nuestra prosperidad futura en el mismo llano en que, cuarenta años antes, una victoria espléndida cubrió de gloria nuestra patria y aseguró su independencia.

Recordadéis que en 1855 autorizasteis la construcción de un ferrocarril desde Coquimbo á la esclusa de Peralta. Sobre este camino se han hecho los estudios preparatorios, y los empresarios se disponen para dar principio al trabajo. Destinado á dar fomento á la industria, si puede ser lucrativo para la empresa, es principalmente ventajoso á la provincia á que ya se servirá.

En orden á los caminos carreteros debo repetir lo que en otros años se han atendido con el interés que merecen. Se ha emprendido la apertura de algunos, se continua la compostura formal de otros,

6 se han hecho en ellos reparaciones exigidas por el tráfico, y se ha seguido cuidando la conservación de los que se han construido, introduciendo en cuanto ha sido posible el sistema de camineros.

Otro tanto debo deciros de los puentes. Los que estaban en construcción se acercan á su término, se prepara la de otros y se hacen reparaciones ó nuevas obras que se han creido necesarias. Pero en nuestro país, el gran número de ríos que lo cortan, reclama también mayor número de puentes. Para acelerar su construcción, entre Talca y Santiago, he invitado á la Sociedad del ferrocarril del Sur para que se establezca desde luego, y en unión con el tesoro público, los que deben colocarse en toda esta línea. Formados con las vías precisas para el uso de aquel camino y para el tráfico común, se satisfará á poca costa del Estado una necesidad imperiosa en una parte bien importante del territorio.

Usando de las facultades que me confiere la ley, he establecido ó regularizado el derecho de pasaje en algunos caminos. También he regularizado, rebajando considerablemente á favor de la comunicación y del tráfico, los subidos derechos de balseaje que se cobraban en algunos pasajes de ríos en las provincias del Sur.

La comunicación á vapor que existe entre Valparaíso y las provincias del Sur, se ha hecho hasta el pasado, según contrato que ya ha caducado. La misma compañía ha seguido manteniéndola bajo las mismas condiciones provisoriamente, pero ha exigido que se renueve la contrata y elevado en consecuencia propuestas. Como no es posible suspender ese medio de comunicación, sin desatender en muy alto grado los intereses de las provincias de Chiloé y Valdivia y de los del comercio, que con aquellos puntos se hace, he acogido las propuestas; pero como contienen puntos que no estoy facultado para aceptar, os serán sometidas para que acordéis acerca de ellas la resolución que creáis más

conveniente. La navegación á vapor establecida en el Bío-Bío, ha sido desde luego ventajosa para diversos puntos del interior; pero no ha correspondido en su provecho á los gastos que ha impuesto á la empresa. Para venir en su apoyo, y evitar que se interrumpiese cuando apenas acababa de establecerse, se concedió lo un auxilio pecuniario que ha quedado sujeto á vuestra aprobación.

El Agente de colonización en Europa ha enviado para la colonia de Llanquihue quinientos emigrados. Este aumento de pobladores le dará nueva vida y permitirá acelerar la apropiación de los terrenos y aumentar el cultivo que, atendidos los escasos elementos con que principió, no deja de haber tomado importancia. Una obra reclamada urgentemente en aquella localidad, es la conclusión pronta del camino que une la población cabecera de la colonia con la laguna y he dispuesto que se proceda á ella con toda diligencia. Respecto de Magallanes no ha sido posible aumentar su población con colonos extranjeros. Sigue en su condición anterior, y más bien como punto que otros intereses que el fomento inmediato de la riqueza y prosperidad interior nos obligan á mantener.

El nuevo Código Civil que ha empezado á regir desde Enero no puede menos de presentar en la práctica los conflictos inseparables del tránsito de una legislación á otra. Sería una medida prevísora que evitaría quizás pleitos y allanaría muchas dificultades á los Tribunales y Juzgados, el arbitrar una ley que abrazase los casos en que principalmente se han hecho sentir esos inconvenientes en otros países. El medio no carece de precedentes; varios países de Europa lo han adoptado, y con verdadera ventaja de la administración de justicia y de las garantías del ciudadano. Las disposiciones del Código Civil, relativas al registro de los derechos reales, han quedado en suspenso hasta que se establezcan y organicen las respectivas oficinas del Conservador. He considerado urgente es-

ta medida complementaria, y espero que en breve se habrá expedido el correspondiente reglamento.

Se continúan con empeño los trabajos del Código Penal y Código de Comercio, y hace pocos meses se ha nombrado la persona que debe redactar el Código de Enjuiciamiento Civil.

Mientras esos nuevos Códigos no se dicten, nuestra legislación se resentirá mucho de la falta de armonía entre los principios que dominan en el Código Civil, y los que prevalecen en las leyes vigentes, relativas á esos ramos especiales. No es la prontitud en el trabajo de un Código, el título que más puede recomendarlo y debemos resignarnos á una espera prudente para que una obra de esta clase llene mejor su objeto. De entre los Códigos que se trabajan, el Penal es sin duda el que debe reemplazar una legislación más en contradicción con la civilización de la época y con nuestras costumbres, y al mismo tiempo mas incompleta y llena de defectos. Si no debieramos esperar su pronta terminación, sería necesario dictar algunas leyes aisladas que corrijan desde luego los viejos ó defectos más graves en las actuales leyes.

Entre las reformas parciales que ha acordado el Congreso, la ley relativa á los procedimientos que deben observarse en pleitos de cierta cuantía, la considero como un ensayo que si surte los buenos efectos que de ella se esperan, faciliten la introducción de mejoras de importancia en el enjuiciamiento civil.

La administración de justicia sigue el progreso general del país. Si no hubiera de procederse con mucha parsimonia al aumentar los gastos públicos, sería del caso crear nuevos Juzgados de Letras y dar al ministerio público una organización mejor calculada, dotando sus representantes.

El despacho de los Juzgados y Tribunales, no en todas partes se desempeña en el lugar público que le está destinado; y para lograrlo, se han invertido algunos fondos nacionales. También se ha tenido

á la mejora y reparación de los edificios públicos que sirven el mismo fin. Esas medidas parciales contribuyen al mejor servicio y á la seguridad de los archivos.

Más generalmente y apremiante es la reparación y construcción de cárceles. Varias Municipalidades han sido auxiliadas con este objeto, y ya se ha logrado construir en algunos pueblos edificios adecuados. Entre ellos citaré especialmente á Copiapó, en donde se ha construido una cárcel, según el sistema de celdas, bastante capaz y sólida.

La penitenciaría se halla sometida á un buen régimen, y se ha logrado dar á los trabajos de los presos una organización bastante satisfactoria. Pero esta prisión va siendo ya insuficiente. Preciso es pensar en construir otra para no reunir tantos reos en un mismo lugar, y ahorrar las molestias y gastos de conducción de presos de provincias lejanas.

Al buen régimen de las prisiones es indispensable que acordéis la ley que lo determine, y fije el tratamiento á que deberán sujetarse los reos y las atribuciones y deberes de los encargados de dirigirlas y gobernarlas. El proyecto que pende ante el Congreso, mejorado por vosotros llenará ese vacío.

Elevadas á Su Santidad las preces para la institución del obispo electo de Ancud, hace meses, espero que pronto será consagrado y se trasladará á su Diócesis. Encargado el eclesiástico presentado para aquella Silla, de atenciones de que no le era posible desprenderse desde luego, ha solicitado permanecer en Santiago algunos meses. Esta consideración y la necesidad que tendría de volver á consagrarse, me han decidido á acceder á su solicitud y á esperar que pueda trasladarse á su obispado de un modo permanente.

Penetrado de cuanto importa la formación de sacerdotes instruidos y competentes, he auxiliado algunos seminarios con fondos nacionales. La fábrica de iglesias es una necesidad que aten-

dida con esmero desde tiempo atrás, exige siempre gastos considerables. En la distribución de los fondos concedidos por el Congreso se ha dado la preferencia á los templos que estaban más adelantados en su construcción.

En el ramo de fábrica se ha prescrito el modo de examinar y fenecer las cuentas de las catedrales y se han designado los funcionarios que deben intervenir en estos actos. La falta de reglas precisas en esta materia había duda por resultado que quedarían sin liquidarse.

La Universidad que por medio de su Consejo dirige la instrucción, fomenta por sus Facultades el cultivo de las ciencias y letras. El carácter de Academia literaria que estas invisten, ha sido indudablemente útil al progreso de las ciencias, especialmente en lo relativo á la Historia Nacional. La enseñanza superior, que está colocada bajo la dirección de la Universidad, se mejora y completa. Al mismo fin concurren el Museo y el Observatorio Astronómico. Con los fondos que acordarsteis se construye el edificio en que debe situarse este último.

Los establecimientos destinados á la instrucción secundaria, al mismo tiempo que extienden sus ramos de estudio, reciben mayor número de alumnos. A la cabeza de ellos figura el Instituto de Santiago, en que se nota en todos sus ramos un verdadero progreso. Se ha extendido el beneficio de un establecimiento de esta clase á la ciudad de Copiapó; pero, atendidas las exigencias de la localidad, la enseñanza que se da en él, es principalmente dirigida á la explotación y desarrollo de la industria minera. Reducida por ahora en sus proporciones, se desarrollará más adelante en vista de los resultados que se obtengan.

La enseñanza primaria se extiende y perfecciona. Se han establecido veinticinco escuelas nuevas para niños, nueve nocturnas para adultos, y se ha mejorado la dotación de algunos preceptores y provistos de ayudantes á varios establecimientos que

lo exigían por ser muy concurridos. Se han construido ó auxiliado la construcción de edificios para situar convenientemente algunas escuelas. En algunos pueblos la enseñanza que se da en estos establecimientos, ha recibido bastante desarrollo. Los que á ellos concurren no solo adquiere en la instrucción primaria indispensable, sino también la que sin conducir á profesiones liberales es conveniente á todo ciudadano. Particularmente llena este objeto la escuela superior de Santiago.

Las Bibliotecas populares empiezan ya á prestar algún auxilio á la enseñanza primaria. Establecidas sobre modestas bases, en ella se encierra el germen de instituciones que han de contribuir con el tiempo, de un modo eficaz, á la instrucción general del pueblo. Treinta funcionan al presente. Han encontrado una acogida bien favorable en los ciudadanos y aumentado sus colecciones de libros con obsequios de personas interesadas en el progreso intelectual del país.

Pero el porvenir de la instrucción primaria, está principalmente ligado á las Escuelas Normales, y en consecuencia he contraído á ellas particularmente mi atención. La de preceptores cuenta con cien alumnos y la de preceptoras con cuarenta. Considero conveniente que para el nuevo curso que ha de abrirse pronto se aumente el número de alumnas. Son muy graves las dificultades que se presentan para hallar personas aptas á quienes confiar la dirección de esta clase de escuelas, y es necesario tener la previsión de formarlas y prepararlas convenientemente.

Ni los establecimientos de enseñanza superior ó secundari, ni las escuelas abrazan todos los ramos cuyo conocimiento conviene difundir.

Este vacío lo llena la Escuela de Artes y Oficios para las profesiones industriales, el Conservatorio de Música, la Academia de Pintura y la Escuela de Escultura para las artes liberales. Todas ellas siguen contribuyendo á elevar la condición moral e intelec-

tual de los ciudadanos y abren nuevos caminos para adquirir una posición social honrosa, y muy particularmente la Escuela de Artes y Oficios. Como sabéis, á más de la de Santiago se ha establecido otra en Talca, y ambas, sobre todo la primera, son muy acreedoras á la protección que les habéis dispensado.

Existen también dos pequeños establecimientos que miro con verdadero interés y que por dificultades especiales no he podido hasta ahora mejorar como he deseado. Hablo de las escuelas destinadas á enseñar los sordomudos y las sordomudas. En la última se han obtenido mejores resultados; pero respecto de ambas abrigo la esperanza de colocarlas bajo bases más regulares y ventajosas.

Conforme á la ley de 24 de Octubre de 1855, se han dividido las provincias del Norte en distritos mineros y decretado el arancel de derechos á que deben sujetarse los ingenieros. Esta medida influirá favorablemente en el progreso y desarrollo de uno de los más importantes ramos de la industria del país.

Las entradas del Tesoro Nacional en el último año, han tenido un aumento sobre las del anterior y permitido hacer con desahogo los gastos autorizados por el Presupuesto y leyes especiales. Talvez en el año corriente no ofreczcan resultados igualmente satisfactorios. La disminución del producto de las minas de plata y lo poco favorable que ha sido la última cosecha de cereales, no pueden menos que ejercer alguna influencia desventajosa en el incremento de la riqueza, y por consiguiente en las rentas del Estado.

El crédito de la República se afianza y robustece, principalmente por la scrupulosa exactitud con que pagamos nuestras deudas exterior e interior, y por el incremento que han tomado entre nosotros los diversos ramos de industria á que el país parece particularmente llamado. Nuestra deuda ha sido aumentada con 517,000 pesos reconocidos

hasta hoy por secuestros, conforme á la ley de Septiembre de 1853. Atendido el tiempo que queda para obtener reconocimientos, no es de suponer que esta deuda suba mucho más. Pero si por esta parte la deuda se ha aumentado, por otra se ha disminuido en su monto total en una fuerte suma con las amortizaciones hechas en el año. Para el pago de la deuda precedente del empréstito destinado á los almacenes fiscales, se han anticipado en Marzo los 56,000 pesos concedido por el Congreso.

Establecida y regularizada, en su mayor parte, en toda la República la contribución territorial, se ha tenido conocimiento de varios fundos omitidos en las listas de las comisiones valuadoras. Para incluirlo y someterlos también á la contribución, se investiga al presente el número total de fundos omitidos.

Entre los otros ramos de entradas, el catastro exige modificaciones que ya se os han propuesto y que espero toméis en consideración: las patentes reclaman también una base menos incierta y que ofrezca menos inconvenientes en la práctica; y el papel sellado, una reforma completa, que lo adapte á la situación presente del país, á la extensión que ha tomado el giro y que generalizando más su uso, haga más ligera la contribución y al mismo tiempo más provechosa para el Erario.

Las Aduanas han sido siempre atendidas con preferencia, como fuentes de ingresos públicos y hemos logrado sistemarlas bajo bases más liberales y sencillas que naciones de antigua y adelantada civilización. Desarrollar el sistema adoptado, perfeccionarlo en sus pormenores, es lo que ahora corresponde principalmente. En este sentido os he propuesto algunas medidas que sin ser capitales, introducirán verdaderas mejoras. Las construcciones costosas emprendidas en Valparaíso para este ramo del servicio público, están ya llenando

su destino. La Aduana que se construye en Talcahuano está próxima á su término.

Pero había un artículo de comercio que por su naturaleza reclamaba medidas especiales: la pólvora. Depositada antes en un local inadecuado y expuesto á incendios presentaba peligros muy serios á la ciudad de Valparaíso para no a presurarme á remediar el mal. Por lo pronto se resolvió sujetar su despacho y depósito á un reglamento especial y con los fondos que concedisteis se ha procedido á la construcción de un edificio adecuado. Un trabajo análogo se ejecuta en la ciudad de Copiapó, en donde se corre iguales peligros por la inseguridad del lugar del depósito y por las crecidas cantidades de pólvora que para las exigencias de la minería existen ordinariamente en él.

La Casa de Moneda ha dejado de proporcionar al Erario ingresos de alguna importancia, desde que se ha disminuido la introducción de partas de oro, y ha venido principalmente á prestar el servicio á que está especialmente destinada, proveyendo al país de numerario. En el último año ha sellado un millón, quinientos setenta y siete mil, seiscientos noventa y cuatro pesos en piezas de oro y plata. La moneda antigua, que se ha fundido y resellado desde que se mandó excluir de la circulación asciende á cuatrocientos treinta y tres mil, dos cientos setenta y dos pesos.

Hay una necesidad en el ramo de Hacienda, que es necesario pensar en satisfacer. Los sueldos de los empleados, fijados algunos en épocas ya remotas, reclaman una revisión que los eleve en proporción al mayor valor que han tomado todos los artículos de consumo.

Veo con satisfacción que se ha despertado el espíritu de mejora por la agricultura, y que los esfuerzos individuales de los agricultores van introduciendo nuevas razas de animales útiles, nuevos métodos de cultivo y máquinas é instrumentos de labranza para auxiliarse en sus operaciones. La

Quinta Normal, que por diversas circunstancias no ha podido hasta ahora realizar las esperanzas que en ellas se fundaron, ayuda también ese movimiento de progreso; y el Gobierno para que su influencia benéfica sea más eficaz y provechosa, le presta especial atención. Se han hecho venir á ella máquinas e instrumentos de labranza, e introducido el cultivo de nuevas semillas ó la crianza de nuevas razas para extenderlas y generalizarlas en el país. También se ha mejorado la enseñanza práctica que en la Quinta se da.

La Caja hipotecaria creada en beneficio de la agricultura ha extendido sus operaciones en el primer año de su existencia, más allá de lo que se esperaba. A muy cerca de dos millones asciende el valor en letras emitidas; y aunque en el año corriente sus operaciones no hayan tenido la misma actividad, así parecía natural que sucediese, atendida la depresión que las letras han experimentado á causa del crecido interés de los capitales. En virtud de lo prescrito en la ley que creó la caja, el Gobierno invirtió de fondos Nacionales la cantidad correspondiente al 20 por 100 del valor de las letras emitidas.

Muy pareo debe ser el Gobierno en conceder auxilios para introducir industrias. Su ejecución en estos casos puede perturbar las especulaciones privadas, lo que es un grave inconveniente. Sin embargo, en ocasiones, auxilios concedidos con discreción producen resultados ventajosos. Tal considero el que, conforme á lo que acordásteis en el año anterior, he concedido para una fábrica de loza y porcelana.

Las instituciones de crédito reclamadas por las necesidades del comercio, empiezan á introducirse entre nosotros hasta cierto punto, apesar de las leyes vigentes. Tal vez el Banco de Valparaíso, instalado en Octubre próximo pasado, es la única institución á que no puede aplicarse esta observación. Pero ante la necesidad efectiva que de esas instituciones se siente, no es posible hacer que pre-

valezcan leyes dictadas cuando el crédito no era tan esencial como ahora á la industria y al comercio de un país. El partido que la prudencia aconseja, es regularizar con tiempo estas instituciones, sentar las bases á que deben conformarse y determinar las garantías que los intereses del crédito reclaman, conciliándolas con la más amplia libertad del giro. Creo necesario llamar vuestra atención á este asunto importante y recomendarlo á vuestras meditaciones.

La fuerza pública, en sus diversas secciones del Ejército y de la Guardia Nacional, ha llenado bien sus deberes, y prestado sus importantes servicios de un modo satisfactorio. Siento que no hayais podido ocuparos, hasta ahora, en considerar el proyecto de ley que organiza la guardia cívica, y que tan necesario es para introducir en esta institución las reformas y mejoras que exige.

Los buenos resultados que ha producido la Academia Militar, me han decidido á dictar varias providencias, para dar á la enseñanza superior que deben recibir los oficiales del Ejército, sobre todo los que se destinan al cuerpo de Ingenieros y de Artillería, mayor extensión, para completarla e introducir en ella estudios prácticos, que son de tan conocidas ventajas.

He proseguido fomentando la enseñanza primaria en los diversos cuerpos veteranos del Ejército. Talvez esta medida crea dificultades para conservar por largo tiempo á los individuos de tropa, porque preparados para otras ocupaciones más lucrativas, por la instrucción que reciben, se nota ahora que pocos son los que, cumplido su término, convienen en reengancharse. Pero esa consideración no debe ser atendida. Que á esos buenos servidores se les haga el bien de enseñarlos, y que tengan un motivo de recordar con placer que, sirviendo á las armas de la República, mejoraron su condición y se hicieron idóneos para adquirir una posición más ventajosa. Para alcanzar su perma-

nencia, otros son los medios que conviene adoptar; y uno de los más adecuados, sería sujetar los premios de constancia á reglas que los hagan más eficaces.

En el ramo de la guerra la acción del Gobierno está principalmente reducida á mejorar lo existente, y en este sentido se han tomado diversas medidas. Entre ellas mencionaré las que se han dictado para introducir mejor sistema en el servicio de la Artillería. También ha sido objeto de ellas el ramo de Maestranza. En esta parte espero que la conclusión del nuevo cuartel de artillería, que está muy próxima, dará facilidades para arreglos útiles que al presente son de muy difícil planeación.

Como sabéis, la Marina de Guerra de la República ha recibido un aumento de fuerza, de que harto necesitaba, con la corbeta de vapor *Esmeralda*, que con vuestra autorización hice construir en Inglaterra. Espero que pronto tendremos un vapor más, cuya adquisición acordásteis, en reemplazo del *Cazador*. El Ministro Plenipotenciario de la República en París, á quien se ha encargado de intervenir en la compra, ha anunciado recientemente que ya estaban convenidas las bases del contrato y que pronto se procedería á llevarlo á efecto. A favor de oportunidades inesperadas, obtendremos un vapor de más capacidad y fuerza y de más sólida construcción, con un aumento insignificante al precio que se había calculado. Se han enviado ya los oficiales de marina que deben traerlo á Valparaíso.

El vapor remolcador para Constitución, que se construye en Estados Unidos, ha salido ya para Chile. El plazo en que deben entregarlo expira en pocos días más.

Las ventajas de un sistema uniforme en nuestra Marina, la superioridad indisputable de los buques de vapor para llenar las necesidades del servicio, y la poca importancia de los buques de vela que po-

seemos, deben decidirnos á pensar en reducir nuestra fuerza de mar á vapores. No creo que esto aumente el gasto; y sin duda hará más eficaz, más expedito y útil el servicio.

El personal de nuestra Marina y la fuerza destinada á guarnecer los buques, llenan sus deberes de un modo satisfactorio. Para que en todas sus secciones siga adelantando, he acordado algunas providencias con el fin de mejorar y completar la instrucción de los que abrazan la carrera de marinos, y con el de seguir dando á los equipajes y gente de mar la instrucción primaria.

Avanzan, aunque no con la celeridad deseable, por obstáculos que no ha sido fácil remover, los trabajos emprendidos para construcción de arsenales, y se construyen las torres en que deben establecerse los faros que se han adquirido para varios de nuestros más concurridos puertos.

El desarrollo que ha tomado el comercio de la República ha influido favorablemente en nuestra marina. No sólo se ha aumentado el número de los buques, sino que se ha mejorado en su material y en su servicio, y adquirido mayor confianza y extensión de sus expediciones. La igualdad establecida por la ley entre los buques chilenos y extranjeros, en el pago de todos los derechos de puerto, ha dejado á los primeros en condición menos favorable, á consecuencia del sistema seguido en el arqueo y modo de calcular el tonelaje. Para hacer desaparecer ese inconveniente, he creído necesaria la adopción de un procedimiento uniforme. Este arreglo se halla en vísperas de llevarse á efecto.

La suerte del gran número de marineros chilenos, que abandonados en playas extranjeras, se ven reducidos á la miseria, ha sido para el Gobierno objeto de diversas medidas protectoras; y á fin de evitar que en lo sucesivo se sorprenda la inexperiencia de otros, con el aliciente de promesas y esperanzas más ó menos fascinadoras, se han dictado oportunas providencias dirigidas á regularizar

las contratas de enganche para las expediciones, y á dar á los enganchados suficientes garantías.

Tales son los principales asuntos que han ocupado al Gobierno. En todos ellos he tomado por norte en mi conducta, el interés bien entendido del país. Me he dedicado á mantener á la República en la posición digna y modesta que le corresponde en el exterior, y á asegurar, en el Interior las condiciones primordiales de su existencia, y á dar impulso á los progresos que desarrollan y elevan la inteligencia y moralidad de los ciudadanos, y que favorecen y extienden el bienestar material, no menos indispensable á la felicidad y prosperidad de un pueblo. La conservación y afianzamiento del orden y paz interior, la generalización de la instrucción primaria, el fomento del estudio de las ciencias, la difusión de los conocimientos útiles que están llamados á ejercer tan favorable influencia en la industria, en el comercio y en todos los trabajos en que los ciudadanos emplean su actividad, han sido objeto de mis constantes esfuerzos. No lo ha sido menos la mejora de la legislación y de la administración de justicia, el servicio del Culto, nuestro sistema económico, las vías de comunicación, etc. Estoy penetrado de que, siguiendo ese camino, la República se hará cada día más digna de la estimación y buen nombre que ha adquirido, y la morada de la paz y de la libertad, afianzadas en la elevación y firmeza de carácter que imprime en un pueblo el desarrollo de su inteligencia y moralidad, y el bienestar material conquistado por el trabajo, á la sombra de leyes justas y bien calculadas.

Sigamos pues marchando á ese fin. Cuento para ello con vuestra eficaz cooperación, y tengo confianza en que no nos ha de faltar la ayuda de Dios, que quiere el bien de los pueblos y que no dejará sin su apoyo á los que por alcanzarlo trabajen.

Santiago, Junio 1º de 1857.—MANUEL MONTT.



DISCURSO ANTE EL CONGRESO NACIONAL DE 1858.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

La Providencia bienhechora que vela por la suerte de los pueblos ha continuado dispensando su protección á la República.

Ningún suceso ha entorpecido ó debilitado las relaciones que mantenemos con las naciones extranjeras.

El tratado de Unión Americana, que hace más de un año sometí á vuestra consideración, está llamado á dar ancha y generosa base á las relaciones de los Estados Hispano-Americanos y garantías de estabilidad contra agresiones criminales de que ya se han visto ejemplos. Si del mismo modo lo apreciáis, no dudo que os apresuraréis á tomarlo en consideración. Me he abstenido de promover la adhesión de otros Estados, esperando vuestra re-

solución acerca de él, porque ella trazará al Gobierno la línea de conducta que debe seguir.

Los Estados de Costa Rica y el Salvador le han prestado su adhesión. También sé que la Legislatura de la primera de estas repúblicas ha aprobado la Convención consular que se ajustó en San-José en el año pasado.

Se han establecido en la Confederación Argentina tres Cónsules encargados, principalmente, de intervenir en el comercio de tránsito que se hace para aquella República, y por un reglamento especial se han determinado con precisión los deberes que estos funcionarios tienen que desempeñar en protección de los intereses del comercio y del Estado nacional. Aunque al principio se creyó que bastaría un Cónsul para el tránsito que se verifica por Uspallata y otro para el que tiene lugar al norte por Atacama, las representaciones del Encargado de Negocios de la Confederación y el deseo de dar más amplias facilidades al comercio, me decidieron á establecer un tercer Cónsul para intervenir en el despacho de las mercaderías que se dirigen á las provincias de la Rioja. El nuevo gravamen que esto impone al tesoro público, quedará compensado con el mayor desarrollo de las relaciones comerciales que existen entre ambos Estados. Desde algunos años atrás se ha hecho sentir la necesidad de deslindar y fijar nuestros límites territoriales con Bolivia de una manera que salve toda cuestión que pudiera debilitar la buena armonía, que por intereses recíprocos y por simpatías, deseamos cultivar con aquella República. Sucesos recientes han venido á hacer más urgente esta necesidad, y ellos me determinaron á invitar á aquel Gobierno para abrir las negociaciones en otro tiempo iniciadas sobre esta materia. El Gobierno de Bolivia, animado del mismo deseo, ha acreditado un Ministro Plenipotenciario con quien confío que se llevará á efecto un arreglo que á ambas Repúblicas interesa. Por nuestra parte no preten-

demos ensanchar nuestro territorio, sino conservar lo que poseemos y que siempre hemos poseído.

La situación del Perú en los últimos meses, y los diversos incidentes que de ella han nacido, han dado origen á reclamaciones cerca del Gobierno, que en otra parte han sido allanadas satisfactoriamente, y confío en que del mismo modo se arreglarán las que aún quedan pendientes.

Como sabéis, el Plenipotenciario chileno en Lima ofreció sus buenos oficios en favor del restablecimiento de la paz interna de aquella República. Si su intervención no dió el resultado á que se aspiraba, como representante de un Estado amigo, llenó su deber haciendo esfuerzos por poner término á los males consiguientes á los disturbios interiores.

Siento deciros que el tratado de amistad, navegación y comercio celebrado con los Estados Unidos, ha ofrecido al Senado de aquella República dificultades para su aprobación. Los puntos en que se pretende modificarlo son de tal carácter, que me temo quede sin efecto; y las importantes relaciones que entre ambos países existen, libradas á las reglas no siempre precisas del derecho internacional. Las estipulaciones de un tratado evitan cuestiones que mal, comprendidas á la distancia, pueden influir menoscabando la confianza en las especulaciones y la armonía entre los Gobiernos.

Nuestras relaciones con las demás naciones del antiguo mundo, sujetas respectos de los Estados con quienes son más frecuentes á estipulaciones convenientes, se extienden y multiplican con mutuo provecho. En este caso se hallan la Cerdeña, la España la Francia y la Inglaterra. Aprovechando una oportunidad, que no imponía gravamenes al Estado, he nombrado un Ministro Plenipotenciario cerca de la reina de España para cultivar más particularmente las relaciones que nos ligan con una nación que, como la patria de nuestros padres, tiene

especiales títulos á la amistad y simpatías de Chile.

Se ajusta actualmente un tratado con la Bélgica, que os será presentado tan pronto como se concluya.

Para llenar del modo que es posible el deber de protección respecto de los ciudadanos chilenos y sus intereses en el exterior, se han establecido nuevos consulados en aquellos puntos que lo exigen con más urgencia ó que son más frecuentados por nuestro comercio.

El establecimiento de Cónsules reclama imperiosamente la adopción de reglas precisas y uniformes á que deban ceñir su conducta. Para llenar este vacío presenté al Congreso un proyecto de reglamento consular, que perfeccionado por vuestras luces, satisfará esta necesidad tan generalmente sentida. Os reconviendo de nuevo su consideración.

La renovación de una parte de los altos poderes del Estado, se ha efectuado sin conflicto para la tranquilidad pública. El calor que de ordinario acompaña á estos actos, donde quiera que el régimen parlamentario se profesa con sinceridad, se ha hecho sentir también entre nosotros; pero el buen sentido de la nación ha bastado para impedir el desborde de las pasiones exaltadas, y la autoridad no ha necesitado intervenir con medidas que salgan de la esfera de la vigilancia común. La reforma de la ley electoral contribuirá á corregir los defectos que aún se notan en estos actos, y espero poder llamar á ella vuestra atención en las presentes sesiones. Atendida la condición actual de nuestras ciedad, sino es posible extender el sufragio hasta hacerlo universal, no conviene tampoco restringirlo con peligro de constituir quizás una oligarquía.

Usando de la autorización que me conferisteis por la ley de 30 de Julio del año próximo pasado concedí amnistía á todos aquellos cuya responsabilidad pudiera hallarse afectada por su participación en los acontecimientos políticos de 1851. A fin

de que este acto borrase todo recuerdo doloroso de las contiendas pasadas, creí prudente extender lo suyo á las responsabilidades fiscales resultantes en aquellos sucesos. Consecuente á los principios que han regulado mi administración, habría temido frustrar una parte de los buenos efectos que con ellos se habían logrado, no dando á la ley ese mayor ensanche.

Es laudable el celo que despliegan muchas Municipalidades por mejorar el estado de las poblaciones y satisfacer sus variadas exigencias. En el año pasado se han aprobado cincuenta y tres ordenanzas dirigidas en su mayor parte á la mejora de la policía de seguridad, ornato y salubridad de las poblaciones, al buen régimen de abastos, al arreglo más conveniente del servicio municipal, etc. Como complemento á estas ordenanzas se han dictado además diversos reglamentos. En algunas de las primeras se ha notado un espíritu demasiado restrictivo de la libertad individual y de la industria; y el Gobierno se ha visto en la necesidad de atemperar sus disposiciones á lo que la conveniencia pública y nuestro régimen constitucional exigen, usando para ello del derecho de revisión que le confiere la ley. Pero por grande que sea el celo de estas Corporaciones en beneficio del aulantamiento local, su acción se halla trahida por la insuficiencia de sus recursos. Reclamo á oportunamente vuestra cooperación para remediar este mal y los demás que se hagan sentir en este orden.

Con los fondos que pusisteis á mi disposición, he seguido auxiliando el sostenimiento de la policía de seguridad en varios pueblos de la República. El gravamen que esto impone sobre las rentas nacionales va siendo ya demasiado oneroso. Convendría, pues, proveer á las Municipalidades de fondos con que satisfagan por si mismas esta necesidad, descargando de ella al Estado.

En uso de la autorización que me confirió la Ley de 26 de Octubre de 1854, h. hecho venir de Euro-

pa un número considerable de medidas lineales y de capacidad para áridos, arregladas al sistema decimal. Se han dado ya las órdenes convenientes para autorizarlas y distribuirlas entre las diversas provincias, á fin de que se expendan con el menor gravamen posible de los particulares. Para evitar las complicaciones que introduciría en la práctica la alteración simultánea de toda clase de medidas, he preferido principiar por las de extensión y capacidad para áridos, aguardando á que, generalizado su uso, pueda entonces aceptarse sin inconvenientes el de las otras medidas.

Promulgada ya la ordenanza de correos, ha empezado á llenar los vacíos que se hacían sentir en este importante ramo del servicio público. En ella se detallan con precisión las atribuciones y deberes de todos los empleados del ramo, se fija el servicio interior de las oficinas y el arreglo de su contabilidad, se organiza, en fin, de una manera adecuada á las circunstancias, nuestro sistema postal. Estando estrechamente ligado con los correos el servicio de los telégrafos, la ordenanza contiene además disposiciones especiales aplicables á estos últimos. Durante el último año, se han establecido nuevas estafetas y dictado diversas providencias que regularizan el servicio y le dan mayor celeridad y expedición.

La línea telegráfica del sur se halla establecida hasta Talca; y espero que cooperaréis á extenderla gradualmente, hasta que pueda ligar entre sí á todos los pueblos de la República.

La contrata para la comunicación á vapor con las provincias del sur había cesado por haber concluido su término. En Enero último se ha celebrado otra nueva con arreglo á las bases fijadas en la ley de 5 de Noviembre del año anterior; y si bien son más onerosas para el Erario las condiciones que impone, permiten no obstante gozar del beneficio de esa comunicación al territorio de colonización de Llanquihue.

Veo con satisfacción marchar á pasos sino rápidos pero seguros el incremento de la Colonia. Ya cuenta con elementos en su propio seno para surgir por si misma, y nuevosemigrados, venidos en parte á sus expensas, afluyen a aumentar su población. El Gobierno se ha abstenido de dar mayor impulso á la inmigración por cuenta del Estado, esperando que entre tanto se prepare el territorio á poder admitir un crecido número de colonos, sin los inconvenientes de la aglomeración. Mientras tanto, el activo y celoso agente de colonización en Europa se ocupa en desvanecer los falsos conceptos que se tienen de esos lugares, dando á conocer el país de una manera ventajosa, pero exacta.

El rápido incremento que toman las obras públicas exige reorganizar el Cuerpo de ingenieros civiles, dándole mayor ensanche. No es menos necesario reformar también la ley de caminos para determinar con precisión los deberes del Estado, de las Municipalidades y de los particulares, respecto á la clase de aquellos á cuya apertura y conservación deban contribuir especialmente. La falta de claridad y fijeza en varias disposiciones da margen, por otra parte, á frecuentes pleitos; y conocida la causa de ellos, se hace preciso extirparla. Sobre ambas materias os serán presentados proyectos de ley en que se procura salvar esos inconvenientes.

En todo la la Repúb'ica se ha prestado particular atención á las vías públicas. Se han reparado las antiguas, abierto otras nuevas y se practican reconocimientos de algunas más que conviene establecer. En la Memoria respectiva se os darán detalles sobre esta materia.

He aprobado ú'timamente los Estatutos de una sociedad anónima que se propone construir un nuevo ferrocarril en Copiapo. Esta obra influirá poderosamente en el desarrollo de la industria minera, destruyendo los obstáculos que oponen á la explotación la carestía de víveres y el alto precio de los transportes.

El ferrocarril de Valparaíso á Santiago se halla corriente hasta Quillota, haciendo el tráfico por el portezuelo de San Pedro de una manera provisoria pero segura, mientras se concluye el socabón que en él se practica. Ultimamente se ha dado á la administración de esta obra una nueva forma que ha disminuido sus gastos y aumentado considerablemente sus ingresos. El producto de los cuatro primeros meses del presente año, es más del noble del que rindió en los últimos cuatro meses del año anterior.

En virtud de la autorización conferida por la ley de 2 de Julio de 1852, el tesoro nacional ha aumentado hasta 3 000 el número de sus acciones. La continuación de esta grandiosa obra desde Quillota en adelante, no podrá emprenderse con la actividad correspondiente, hasta que el Gobierno esté en posesión de los fondos precisos para este objeto. Pronto debe partir para Europa el funcionario encargado de contratar el empréstito.

Los trabajos del ferrocarril del sur adelantan con rapidez. Se ha entregado ya al servicio del público la parte del camino que llega hasta la ribera norte del Maipo, y se prosigue con actividad el trabajo de la otra parte, mientras se incluye de colocar el puente que debe unirlas. La ley que aprobóse en 18 de Junio del año pasado, ha contribuido poderosamente al adelantamiento de esta obra. La sencillez y expedición en los trámites para la expropiación de terrenos aplicables á la construcción de los ferrocarriles, han vencido las dificultades con que la empresa tropezaba en la ejecución de sus trabajos.

La escasez que se sintió en la provincia del Maule, obligó al Gobierno á dictar algunas medidas para ir en auxilio de la clase indigente. Entre éstas, se dió preferencia á la apertura de caminos y otras obras de interés público, que daban ocupación y proporcionaban á la vez medios de subsistencia. Unida á la acción del Gobierno la generosa

cooperación de los particulares, se consiguió ver pronto á esa provincia libre de los horrores de la miseria.

Cada día se hacen más acreedoras á la gratitud pública las instituciones de caridad á cuyo celo se ha confiado la asistencia de los hospitales y de la Casa de expósitos. El espíritu de generosa abnegación que las anima, parece que se fortifica y adquiere nuevos bríos á medida que se aumentan sus generosas tareas. Merced á su celo y perseverancia esos establecimientos mejoran de día en día; y de sentir es que su número no alcance á distribuirlas en varios puntos de la República, donde su caridad encontraría ancho campo en que ejercitarse. El Gobierno no pierde de vista este propósito, y tratará de realizarlo gradualmente.

He seguido dispensando auxilios á los hospitales y fomentando la construcción de otros á proporción de las necesidades de cada población. Sin embargo, aún resta mucho por hacerse en este ramo del servicio público, y sus exigencias van adquiriendo cierto carácter de urgentes. Como medio que podría adaptarse á satisfacerlas, me propongo establecer médicos de sanidad en todas las poblaciones de la República, á cuyo cargo podría unirse la administración de Dispensarías para alivio de las clases menesterosas. Con este objeto sometí á vuestro examen un proyecto de ley sobre policía sanitaria, cuyo despacho os recomiendo.

El corto espacio de tiempo transcurrido desde que se ha puesto en ejercicio el Código Civil, no ha dado áúa ocasión á numerosas y variadas aplicaciones, ni la práctica ha permitido juzgar de los defectos y oscuridades de que adolezca. Los tribunales de justicia, sin embargo, se han apresurado á cumplir con lo dispuesto en el artículo 5.º del mismo Código, y han transmitido al Gobierno las observaciones que hasta ahora les ha sugerido su propia experiencia. Para completar las disposiciones del Código, se ha dictado el reglamento del Re-

gistro del Conservador, destinado á garantir los derechos reales sobre inmuebles, y pronto serán nombrados los funcionarios que deben desempeñar estos cargos. A complemento del Código tiene también el proyecto de ley que tiene por objeto determinar los requisitos para la habilitación de edad de los menores, y que presenté al Congreso en el año anterior. Mientras tanto se siguen en esta materia las disposiciones de las leyes anteriores al Código y que no parecen en armonía con el espíritu que ha presidido á éste. La ley sobre ex-vinculación de fideicomisos, que ya está en vigor, ha venido á quitar las trabas para la libre enajenación de muchas propiedades raíces, y ha realizado oportuno complemento las prescripciones de la Constitución en esta materia.

En tanto en tanto el establecimiento del ministerio y sea el H. gundo libro del Código «Pendiente de sucesos» y respectos del de Constitución. El del Ejército en tanto v. l. principiando más tarde, favorece también, a pesar de las dificultades especiales que presenta la codificación de este ramo, según el criterio de los obispados.

La administración de justicia sigue desempeñando como siempre su noble y amparo de parcialidad. La creación de nuevos juzgados de Letras ha comunicado una mayor claridad y expeditión a las marchas de los asuntos, situación en que hasta parecía casi completamente el atraso que antes se notaba en su despacho. Igual medida se reclamaba con urgencia en varios pueblos de la República, especialmente en Valparaíso, donde las tareas del juez del crimen son cada vez más apremiantes y molestas. Para atender á esta necesidad, os recomiendo el proyecto de ley pendiente, ante vosotros sobre creación de un juzgado de policía correccional en ese puerto, y a proporción que nuestras rentas lo permitan, os propondré medidas análogas para otros pueblos de la República.

La estadística judicial confiada a las Cortes se regulariza y perfecciona. Auhque hasta ahora no

pedamos lisonjearnos de poseer datos completos sobre la materia, se trabaja no obstante para obtenerlos; y los recogidos hasta el día permiten ya formar apreciaciones parciales, cuyo interés irá aumentando á medida que se pueda hacer comparaciones en escala más extensa. Se han dictado algunas providencias para dar uniformidad á estos trabajos.

Con la mira de fomentar el establecimiento de Bibliotecas en las Cortes de Justicia, el Gobierno ha concedido algunos fondos á las de Concepción y la Serena. Repetidos con regularidad estos auxilios, se conseguirá al cabo de pocos años poner al alcance del juez ese recurso importante para el acierto en sus resoluciones.

La rápida transformación que se ha obrado en el país de pocos años á esta parte, se hace sentir principalmente en la carestía de las subsistencias. Sueldos fijados en concepto á las necesidades de otra época, son demasiado insuficientes para satisfacer las actuales; y esta consideración tiene particularmente cabida respecto de la dotación de los jueces en general. Los pingües emolumentos que ofrece la carrera del foro exigen, por otra parte, sustraer al abogado del aliciente que le apega á ella, para inclinarlo á abrazar con gusto las penosas tareas de la magistratura. Para llegar á este resultado se hace indispensable aumentar los sueldos de los jueces al nivel de las presentes necesidades y del estado de nuestras rentas.

Uno de los ramos del servicio público estrechamente ligado con la administración de justicia, es el de los ministros de fé. Su personal ha mejorado notablemente, y por lo general llenan sus funciones con inteligencia y honradez. El Gobierno ha ido ensayando hasta aquí, con buen éxito, la división de funciones de los ministros de fé, en cuanto á su intervención en actuaciones judiciales y en el otorgamiento de escrituras públicas. Este en^{tro} se ha practicado en los juzgados del crimen y Tri-

bunal de Comercio de Santiago; y sus resultados autorizan á esperar la mejora del servicio público, extendiendo gradualmente esta medida á otros pueblos de la República.

Las cárceles y prisiones públicas necesitan con urgencia una ley que dé uniformidad á su régimen, y determine el sistema de penalidad que en ellas debe observarse. Pende ante vosotros el proyecto de ley destinado á llenar este vacío, y os recomiendo su consideración. La Penitenciaria ha sido objeto de varias medidas calculadas para mejorar su régimen, y figura entre ellas la de haberse confiado su dirección á un funcionario especial. Estudiadas más de cerca sus necesidades se podrá satisfacerlas con acierto, y elevar gradualmente ese establecimiento á la perfección á que han llegado en otros países instituciones de este género.

Varias provincias poseen ya cárceles en que, á más de la seguridad de los reos, se ha tratado de consultar su instrucción religiosa, su comodidad, separación conveniente y aún algunas de ellas su ocupación. Estos resultados son debidos á los esfuerzos de las Municipalidades y á los auxilios prestados por el Gobierno con los fondos que el Congreso ha puesto á su disposición para este objeto.

El muy Reverendo Arzobispo de Santiago y el Reverendo Obispo de Concepción, han visitado parte de sus respectivas diócesis: otro tanto había hecho en la suya el Reverendo Obispo de la Serena, con un celo igualmente apostólico. Se ha dado el pase á las Bulas de institución del Reverendo Obispo de Ancud, y hecho ya cargo de su diócesis ha empezado á promover con actividad los intereses espirituales de ella. Puesta en planta la ley que asigna mayor renta á las dignidades y prebendados de las iglesias catedrales de Ancud y la Serena, se ha remediado una justa exigencia del servicio.

Los Seminarios de Santiago, Concepción, la Serena y Ancud han sido auxiliados en el presente

año con la suma de 40,000 pesos. El primero ha recibido ya como asignación extraordinaria y fuera del auxilio anual que se le presta, la cantidad de 105,000 pesos. El último ha sido objeto de particular solicitud para su digno prelado; y el Gobierno se complacerá en fomentarlo especialmente, atendiendo á que más que en parte alguna de la República se hace notar así la falta del clero.

Se ha continuado atendiendo á la construcción ó reparación de templos con los fondos destinados al efecto por el Congreso: veintisiete de ellos han sido objeto de esta medida. Se han acordado además algunas sumas para la construcción de la casa de los Obispos de la Serena y para la refacción de la de los de Ancud.

Los escasos emolumentos de algunas parroquias, no alcanzan á dar ni aún lo necesario para la sustentación de los párrocos. Esta circunstancia ha movido al Gobierno á señalar nuevos sínodos ó aumentar los antiguos respecto de varios curatos.

La suspensión de profesiones en las órdenes Regulares hacía temer la extinción de estos cuerpos. He visto con satisfacción que algunas de ellas han abierto nuevamente sus noviciados, y espero que las demás sigan este mismo ejemplo. Los servicios que estas corporaciones prestan á la moral y á la religión, llenan el vacío que deja el insuficiente número de nuestro clero. Ellas toman entre sí las más rudas y penosas tareas del sacerdocio, siendo de ordinario las que llevan los consuelos de la religión al lecho del proletario y al recinto de los lazaretos.

En la obra de la conversión de infieles, las misiones de propaganda marchan con la lentitud consiguiente á la resistencia que oponen arraigadas preocupaciones y hábitos envejecidos y tradicionales. El colegio de misioneros de Castro, interesante establecimiento que provee también de sacerdotes idóneos á la diócesis de Ancud, ha sido

auxiliado con fuertes sumas para reparar las ruinas á que un incendio redujo sus edificios.

Bajo la dirección celosa é inteligencia del Consejo Universitario, la enseñanza superior progresá, y en la juventud se observa una marcada predilección por los estudios serios y las ciencias naturales. Entre los establecimientos destinados á propagar éstas, debo hacer especial mención del Museo y el Observatorio Astronómico. El primero se ha enriquecido con nuevas adquisiciones que hizo su director en su último viaje al Sur, y el nuevo edificio en que debe situarse el segundo no dista mucho de concluirse.

Para completar los cursos de la instrucción superior, se va á introducir la enseñanza de algunos ramos de aplicación práctica, correspondientes á la carrera de ingeniero, y el estudio de otros que desarrollen en escala más extensa las nociones elementales adquiridas en la instrucción preparatoria. Se han pedido á Europa algunos profesores para estos objetos.

La instrucción preparatoria en todos los liceos provinciales, se ha nivelado á la que se da en el Instituto Nacional. Por este medio los alumnos que frecuentan sus clases quedan en aptitud de seguir los cursos universitarios, luego que concluyan el aprendizaje de los ramos que en aquellos se les enseñan. Casi todas las provincias tienen ya sus liceos, y Valparaíso que carecía de ellos, pronto tendrá uno cuyo edificio está bastante adelantado. Se tratará de satisfacer igual necesidad respecto de Arauco, Valdivia y Chiloé.

Las Escuelas de Pintura, Música, Sordo-mudos, Obstetricia y de Artes y Oficios, son frecuentadas por numerosos alumnos y corresponden respectivamente al objeto de su institución. La Escuela de Artes y de Oficios establecida en Talca, se ha reducido á internado para asegurar mejor la contracción y adelantamiento de los alumnos. Se construye actualmente una casa para escuela de Sordo-

mudos, y concluida que sea, se destinará uno de sus departamentos para la enseñanza de ciegos. Estos seres desgraciados, careciendo de las facultades comunes para satisfacer sus necesidades, bien merecen la protección especial de la sociedad.

La Escuela Normal de Preceptores continua dando maestros competentes para las escuelas; y de la de Preceptoras han salido ya algunas maestras á ejercer sus funciones. Abrigo la esperanza de que este establecimiento prestará al país servicios tan importantes en su género como ha prestado el primero.

La institución de las Bibliotecas populares, aunque modesta todavía, está destinada á ejercer más tarde una gran influencia en la ilustración de las masas. Sostenida con perseverancia y contando con el apoyo del Congreso, se acelerará la época de sus resultados.

He seguido prestando una atención sostenida á la instrucción primaria. Se han creado nuevas escuelas; mejorado la enseñanza y dotación de las antiguas; auxiliado la construcción y reparación de locales, y hasta los pormenores de dattalle que se rozan con la impresión de textos aparentes para lectura, han sido objeto de las providencias del Gobierno. Visitadores especiales vigilan y sostienen en cada provincia la profesión de buenos métodos de enseñanza, y para facilitarles el cumplimiento de este deber, á más del sueldo que gozan, se les ha asignado un viático, mientras permanezcan fuera del lugar de su residencia ordinaria.

No obstante la liberalidad con que el Congreso se ha prestado á suministrar auxilios á este ramo del servicio público, es muy sensible la falta de una ley que dé unidad y régimen estable á la instrucción; que la provea de fondos propios, libres de contingencias eventuales, y que asegurando el porvenir de los maestros, les dé la suficiente confianza para consagrarse con decisión á sus penosas tareas. Pende ante vosotros un proyecto de ley

que consulta estos objetos, y os recomiendo su más pronta consideración.

Han llegado á estrecharse de tal modo las relaciones comerciales entre todos los pueblos del Universo, que más que naciones extrañas, parecen miembros de una gran familia llamados á correr unidos una misma suerte. Por efecto de esta mancomunidad de intereses, la crisis comercial que se ha hecho sentir en otros países, ha afectado también al nuestro, disminuyendo algo el producto de las rentas nacionales. Es probable que en parte continúe haciéndose sentir el mismo efecto aún en las rentas del presente año. Con todo, la República no ha tenido que lamentar dolorosos conflictos, y sus transacciones sólo se han resentido de cierto grado de embarazo, que el buen sentido del comercio y algunas medidas administrativas han bastado para allanar. Los ingresos del Erario han sido suficientes para atender á las necesidades del servicio y para ilustrar con puntualidad los compromisos de la deuda interior y exterior.

Las contribuciones del papel sellado, catastro y patentes necesitan una revisión, ya para repartir las con más equidad, ya para asegurar y facilitar su percepción. Regularizadas que sean estas contribuciones, será posible libertar á la industria nacional del Estanco de tabacos, que en el día detiene su desarrollo. Espero poder llamar vuestra atención sobre esta materia en las presentes sesiones.

Los establecimientos de crédito fundados recientemente en el país, carecen aún de una ley que regularice su marcha y cimente sobre bases sólidas la confianza en sus operaciones. Si este estado de cosas hubiese de subsistir por más tiempo, podría dar margen á serios conflictos en la sociedad y á que gradualmente se fuesen formando fuertes prevenciones contra los bancos, que retardarían naturalmente el ensanche de los beneficios que de su concurso debe esperar el comercio. Para anticipar el remedio á estas eventualidades que tan de-

satisfactoriamente han pesado sobre otros países, sometié á la aprobación del Congreso un proyecto de ley en que se procura armonizar la más amplia libertad de industria con las seguridades que debe ofrecer su ejercicio. Confío en que le prestaréis vuestra atención.

La Caja del Crédito Hipotecario continúa prestando con sus servicios un fomento benéfico á la agricultura, é impulsando la movilización de capitales que en nada contribúan al adelanto de la industria. La crecida alza del interés del dinero ha influido en el valor de sus letras y en la reducción de sus emisiones. Ambos inconvenientes desaparecerían garantizando el Estado el valor de las primeras bajo ciertas condiciones; y sobre este punto ocuparé pronto vuestra consideración. Falta también á este establecimiento un funcionario responsable y permanente, que ilustre al Consejo de Administración acerca de las complicadas cuestiones legales que suele presentar la hipoteca de fondos. Pende ante vosotros el proyecto de ley que consulta el remedio á esta necesidad, y os recomiendo su despacho.

La legislación de aduanas se ha sometido á revisión, no sólo en su parte reglamentaria sino también en la dispositiva.

Las labores de la Casa de Moneda han sido más reducidas en este año que en los anteriores, en razón de las graves dificultades que ofrece la adquisición de pastas. Los vendedores encuentran, por lo general, más ventaja en los precios del mercado que en los que está autorizada á pagar la Casa. Para equilibrarlos se ha ocurrido á aumentar el precio á que esta última hace sus compras, concediendo anticipaciones sobre pastas, á largo plazo y á bajo interés. Se necesita no obstante de un remedio radical, y á este fin os presentaré un proyecto de ley.

La agricultura sigue el movimiento progresivo del país, y me complazco en darle impulso por to-

dos los medios que están al alcance del Gobierno. La Quinta Normal destinada á ensayos de nuevos métodos y á la formación de agrónomos inteligen-tes, es especialmente atendida.

Las ideas de pundonor y el sentimiento del deber, adquieren cada vez mayor imperio sobre el Ejército y contribuyen á mantener en toda su pureza la rigidez de la disciplina. No menos fiel al ob-jeto de su institución se ha mostrado la guardia nacional, y en unión del ejército ha continuado cooperando al sostenimiento del orden y de las ga-rantías del ciudadano.

El cuerpo de artillería ha sido objeto de varios arreglos, que combinados con otros que se intro-ducirán más tarde, irán elevándole por grados al estado de adelantamiento á que ha llegado esta arma en otros países. Ha sido reorganizado últi-mamente dividiéndole en tres baterías; é instalado ya en su nuevo cuartel cuenta, á más de alojamien-tos cómodos, con talleres adecuados á los tra-bajos de Maestranza.

Los regimientos de caballería sienten también la necesidad de cuarteles, y no dudo dispensaréis los fondos preciosos para satisfacerla. Igual necesidad experimentan los inválidos. Nada es más justo que leales servidores envejecidos ó mutilados en servi-cio de la República, cuenten con la seguridad de que ella no los abandona, y que su solicitud se ex-tiende hasta procurarles un asilo en su desgracia y socorros en su ancianidad. El Gobierno se ocupa en trabajos preparatorios y cuenta con vuestro eficaz concurso para llevarlos á cabo.

El enganche de individuos para el ejército se ha-cer más difícil cada día. La mejor distribución de los premios de constancia podría dar un aliciente para retener en el servicio á aquellos cuyas con-tratas hubiesen terminado. A este fin conduce el proyecto de ley que os presenté el año pasado, y cuya consideración os recomiendo.

La enseñanza en la academia militar será ensan-

chada y mejorada por medio de profesores traídos últimamente de Europa. De este modo se podrá formar oficiales idóneos en la carrera de ingenieros, artilleros y demás ramos científicos que abraza esta profesión.

Casi en toda la República se ha descargado á la guardia nacional de sus penosas tareas, mediante los auxilios que prestan las fuerzas de policía. No por eso es menos urgente la ley que debe regularizarla. En el tiempo transcurrido desde que presenté al Congreso el proyecto de ley sobre organización de la guardia nacional, se ha seguido meditando en las mejoras de que sería susceptible; y espero poder presentaros el fruto de los nuevos estudios que se han hecho.

La marina de guerra ha experimentado la sensible pérdida del vapor *Maria Isabel*; y el vapor *Mai-pú*, recientemente comprado en Londres, se halla detenido en Río Janeiro por defectos que se notaron en sus calderos. Se han librado ya las órdenes convenientes para repararlos. La falta de estos vapores ha impedido hacer uso de la autorización que me conferisteis para enagenar los buques de vela. El vapor *Maule*, destinado al remolque en el puerto Constitución, se halla prestando este servicio desde Septiembre del año pasado.

El primero de Mayo del presente año se ha instalado en Valparaíso la escuela naval, formada sobre las bases fijadas en la ley de 18 de Diciembre último. Según su plan orgánico, ella debe constituir un establecimiento de educación pública para la marina, dividida en dos secciones: la una compuesta de Cadetes internos destinados para la marina militar, y á sueldo del Estado; la otra de alumnos externos destinados á la mercante.

La marina mercante crece y se robustece con el progreso del comercio y demás ramos de industria á que por otra parte comunica vida y movimiento. Sometida en la medición de su tonelaje á un nuevo sistema, más equitativo para ella, por cuanto

la coloca sobre un pié de igualdad con las otras naciones, se le ha dispensado un alivio considerable en el pago de derechos á que está sujeta en razón de su capacidad.

Se ha establecido un nuevo faro catadióptico en el puerto de Valparaíso que está funcionando con buen suceso desde el 18 de Septiembre último, y se trabaja en la colocación de otro en Punta-Corona para iluminar la entrada al puerto de Ancud. Igual medida se irá adoptando para aquellos otros puntos de nuestra costa que más la necesiten.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

Llamados vosotros á trabajar en bien de la República, debe seros sati-factorio que la marcha progresiva, que á la sombra de la paz ha seguido, os haya preparado el campo para prestar á esa grande obra el concurso de vuestras luces y de vuestro patriotismo. El fin que el mandato de los pueblos señala á vuestras tareas, es el mismo á que el Gobierno dirige sus esfuerzos, la prosperidad y gloria de nuestra patria, el alcanzar que ella ocupe entre las naciones un lugar distinguido por su civilización y cultura, por la bondad y estabilidad de sus instituciones, por el bienestar general de sus hijos. Ese fin sea el término á que marchemos unidos; y ya que tenemos el honor de haber probado al mundo que los pueblos hispano-americanos pueden gobernarse por sí mismos y prosperar constantemente, y poseer una carta fundamental que sanciona todos los grandes principios sociales, y que durante un cuarto de siglo ha salido triunfante de las dificultades inherentes á un Estado que se improvisa de fragmentos de colonias sin vida propia, y servido de fundamento á la situación lisonjera á que hemos llegado y que los padres de la revolución jamás imaginaron tan cercana, ofrecamos tam-

bién el ejemplo de un pueblo cuerdo y sensato, no sólo en la época de su reorganización, sino en el desarrollo y perfección de sus instituciones. Con voluntad decidida sigamos la obra comenzada sin aventurar inconsideradamente lo que hemos adquirido; de esa manera daremos a las instituciones democráticas sólidos cimientos y la libertad, afianzada más y más cada día, dejará de inspirar recelos a espíritus tímidos o apocados, y ejercerá su vivificadora influencia en más extensa escala.

Que el Todopoderoso ilumine vuestros consejos y los encamine al mayor bien de la patria.

Santiago, Junio 1º de 1858.

MANUEL MONTT.



DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1859.

MANUEL MONTT

—

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

Las instituciones fundamentales de la República y el orden en ellas cimentado, acaban de sufrir una difícil prueba de que, con el auxilio de Dios, han salido triunfantes. Por tan distinguido beneficio no dudo os uniréis á mí para tributar á la Divina Providencia, que tan visiblemente nos favorece, el homenaje de nuestro profundo reconocimiento.

Cultivamos con esmero las relaciones de amistad y buena armonía que mantenemos con las naciones extranjeras.

El Tratado de comercio ajustado el 30 de Agosto de 1855 con la República Argentina, ha tenido entorpecimientos en la aplicación de algunas de sus estipulaciones. Las Aduanas de la Confederación exigían derechos sobre las materias extranje-

ras que entran en la elaboración de nuestros productos, y sometían á éstos, aunque de origen nacional, á una descomposición tan difícil de apreciar con exactitud, como contraria al tenor del Tratado. El Gobierno argentino ha suspendido este procedimiento durante la discusión, y entre tanto el comercio entre los dos países ha sido restablecido en el sistema de completa franquicia, que aleja toda traba en sus mutuas relaciones.

La cuestión de límites con la República de Bolivia continúa siendo objeto de negociaciones. Basadas éstas en un espíritu de mutua benevolencia, confío que llegarán á un término satisfactorio para ambos Estados.

Las Repúblicas del Ecuador y Nueva Granada han sometido al arbitraje de mi Gobierno varias cuestiones de alto interés, en que no han podido ponerse de acuerdo. Amigo común de los dos Estados é interesado igualmente en su armonía y buena inteligencia, he aceptado este nombramiento.

Veo con sentimiento prolongarse el desacuerdo que existe entre el Ecuador y el Perú. El interés común á todas las Repúblicas Hispano-americanas de que se conserven entre ellas los estrechos vínculos de amistad á que las llaman su origen, sus antecedentes y sus futuros destinos, me movieron á autorizar al Ministro Plenipotenciario de la República en Lima, para ofrecer su mediación en aquellas diferencias. Estos buenos oficios han sido aceptados.

Los reclamos del Gobierno de los Estados Unidos por la captura, en 1821 de una parte del cargamento del bergantín *Macedonio*, y por la detención del *Franklin* en la bahía de Talcahuano en 1832, han sido objeto de los Convenciones justificadas con el Ministro Plenipotenciario de aquella República. La cuestión del *Macedonio*, materia de largas discusiones entre ambos Gobiernos, se somete al arbitraje de S. M. el Rey de los belgas; y

por la detención del *Franklin*, se ha extipulado una indemnización.

Se ha concluido un tratado de amistad, navegación y comercio entre la República y S. M. el Rey de los belgas. Sus extipulaciones están dirigidas á extender y afianzar las buenas relaciones que ligan á los dos países, y colfio en que merecerán vuestra aprobación.

Por parte de S. M. el Emperador de Austria, se han iniciado negociaciones para la celebración de un tratado de igual naturaleza; y me he apresurado gustoso á corresponder á esta invitación.

El exacto cumplimiento de los tratados que tenemos con Cerdeña, España y Francia, consolidan y ensanchan las relaciones que con esas potencias mantenemos. Las de Inglaterra, fuente principal de nuestro comercio, están animadas del mismo espíritu.

En virtud de la autorización conferida por la ley de 5 de Noviembre de 1857, se negoció en Londres el empréstito de siete millones de pesos destinados á los ferrocarriles de Valparaíso y del sur. Las obligaciones con un cuatro y medio por ciento de interés y un medio por ciento de amortización se negociaron al noventa y dos. Los términos favorables de este empréstito son debidos en una buena parte al celo e inteligencia del comisionado para levantarlos.

La reciente prosperidad de la República, el desarrollo de sus elementos de bienestar y de riqueza, han sido seriamente perturbados en el año que acaba de trascurrir. Contra la marcha de progreso prudente que hemos seguido de tiempo atrás con paso firme y seguro y conocidas ventajas, y cuyo impulso y fomento ha sido el objeto constante de mi Administración, se han invocado á la vez doctrinas exageradas, ya de un radicalismo incompatible con el presente estado del país y aún de cualquiera otra sociedad, ya de un espíritu de resistencia á toda mejora y que condena como peligrosa

toda innovación, toda medida encaminada a hacer cada día más efectivas en la práctica las instituciones republicanas que hemos adoptado.

Los que proclamaban principios de tan opuestas tendencias no podían contar con el apoyo del país, y se han visto precisados a buscarlo en las malas pasiones y en la ignorancia de las masas, y por desgracia no les ha faltado. De esa manera han podido hallar instrumentos para sus designios y lograr que la anarquía, se ostentase armada en diversos puntos de la República. Desde Arauco a Atacama casi todas las provincias han sido teatro de algunas de esas escenas que lastiman el patriotismo y no pueden contemplarse sin pesar.

La sensatez del país ha prevalecido sin embargo sobre esos elementos, y la anarquía ha sido dominada y restablecido completamente el orden legal. A ese resultado han concurrido los esfuerzos de los buenos ciudadanos que han visto en peligro su libertad y sus más caros derechos, y el denuedo y abnegación con que la fuerza pública ha llenado su alto encargo de defender la Constitución y las leyes. Pero se ha trabajado con tanto empeño por precipitar al país al desorden, que para alejar todo peligro, es necesario ocuparse con prudente firmeza en extinguir los gémenes anárquicos, que con tanta profusión y constancia se han derramado en todas las provincias. Para esta tarea de vital importancia cuento especialmente con el auxilio de vuestras luces.

A fines del año anterior declaré en estado de sitio algunas provincias de la República, y las facultades que posteriormente me disteis por la ley de 20 de Enero del presente año, contribuyeron poderosamente al restablecimiento de la tranquilidad. Un poder anárquico, que no tiene valla para sus operaciones, ni en las leyes, ni en los derechos privados, no puede regularmente ser dominado, sino por una autoridad que se encuentre robustecida en sus medios de acción. Después de la crisis, porque

ha pasado la República, que ha desmoralizado en parte las masas y debilitado el respeto á la autoridad, creo indispensable, que el Gobierno continúe investido de ese poder extraordinario por algún tiempo, mientras lo exigiere la necesidad imperiosa de asegurar la tranquilidad y orden interior de una manera más especial y eficaz que en circunstancias ordinarias.

Los acontecimientos de que acabo de hablaros han venido á poner más de bulto la necesidad de una buena organización de la policía de seguridad de los diversos pueblos de la República. La tienen ya las poblaciones de primer orden, como Santiago, Valparaíso, Talca, Concepción, Copiapó y La Serena; pero no es sin embargo proporcionada á sus respectivas exigencias. A estos y otros pueblos el tesoro público auxilia para el mantenimiento de la policía; pero no alcanza á extender sus beneficios á otros departamentos en que se experimenta también la misma necesidad. Esta desigualdad subsistirá mientras no sea corregida por una ley que provea á las municipalidades de fondos competentes.

La escasez de rentas es el escollo principal en que tropieza el celo de estas corporaciones. Ellas, sin embargo, promueven la mejora de los objetos de su instituto con los medios de acción de que pueden disponer.

He reputado prudente retardar un poco la inmediata adopción de las medidas del sistema métrico decimal. Variación tan notable en los hábitos diarios del pueblo no puede hacerse con buen éxito, sin que la autoridad se encargue de seguir atentamente su curso y de ir salvando las dificultades que naturalmente debe encontrar. Se pondrá, sin embargo, en ejecución la ley tan pronto como las circunstancias lo permitan.

Los caminos y vías de comunicación han sido atendidos con empeño en la parte que ha sido posible. No se ha emprendido la apertura de nin-

guno nuevo de consideración, pero se ha cuidado de que los existentes se mantengan en buen estado. Estas reparaciones constantes y que se multiplican á medida que el desarrollo de la industria y del comercio aumentan el tráfico, absorben cuantiosas sumas. Preciso es ya establecer moderados derechos de peaje destinados á este fin.

El ferrocarril del sur quedará corriente hasta Rancagua en el curso del presente año, según el informe de sus directores. Agotados sus fondos, el Gobierno le ha auxiliado tomando nuevas secciones en la empresa. De la parte del empréstito últimamente contratado en Londres y destinado por la ley á esta obra, ha entregado ya el Estado un millón dos cientos mil pesos.

La falta de fondos había impedido continuar, de Quillota en adelante, el ferrocarril de Valparaíso. En posesión ya de una parte del empréstito, se principiará pronto á poner en obra los trabajos bajo un sistema que concilie la celeridad con la más económica ejecución. El tiempo trascurrido se ha empleado para los ingenieros en nuevos y prolíficos estudios de la línea, que han dado por resultado economías de tiempo y de dinero en su realización.

En virtud de la autorización conferida por la ley de 28 de Septiembre del año pasado, se procedió á comprar las acciones de este ferrocarril pertenecientes á particulares, y que éstos quisieron enajenar. En conformidad de esta autorización se fijaron las bases siguientes: 1^a pagar al contado en letras de la Caja Hipotecaria, computadas á la par, el treinta por ciento del importe de las acciones transferidas; 2^a cubrir el resto del valor en cinco dividendos iguales, pagándose el primero á los dos años después de transferida la acción y los cuatro restantes mediando un año entre el pago de uno y otro; 3^a abonar el interés del ocho por ciento anual sobre el monto de los dividendos que se quedaren adeudando al vendedor. Con estas adqui-

siciones el Estado posee en la empresa 4 376 acciones, quedando sólo de propiedad particular, 581 acciones.

El servicio de la línea hasta Quillota se ha regularizado y mejorado, y su rendimiento aumenta cada día.

Los arreglos introducidos por la Ordenanza General de Correos, que con vuestra autorización dicté el año pasado, han dado á este ramo expedición y celeridad en su servicio. No sólo se han ligado en sus comunicaciones de una manera más breve todos los pueblos de la República, sino que se ha extendido también este beneficio á muchas aldeas que antes no lo gozaban directamente.

La línea de navegación por vapor al sur, ha sufrido una interrupción accidental, pero los contratistas han informado al Gobierno que luego va á ser restablecida.

Las líneas telegráficas han prestado bastantes servicios en la época que acaba de atravesar la República. Contribuyendo poderosamente al desarrollo de la industria y el comercio, por la facilidad de las comunicaciones, sirven también de una manera eficaz para afianzar la tranquilidad y el orden, á cuya sombra se desenvuelve la prosperidad. Es de gran conveniencia extender gradualmente estas líneas tanto al sur como al norte.

Los establecimientos de beneficencia mejoran en toda la República, y miro como el más grato de todos mis deberes continuar dispensándoles auxilios. Las instituciones religiosas que en Santiago los han tomado á su cargo, muestran un celo que, á la par que los perfecciona cada día, excita los buenos sentimientos del público para asociarse á estos fines. Algunas de estas instituciones se han extendido en las provincias.

Aprovechando la experiencia adquirida en la colonización del sur, se ha sometido á reglas fijas los deberes y funciones de los empleados; la distribución de los auxilios á los colonos, la forma, época

ca y seguridad de su devolución, la adquisición de los terrenos y otras varias materias de interés, dictando los reglamentos convenientes.

La colonia de Llanquihue principia ya á tener una vida propia y á incrementar por sí misma. Sin desatenderla he fijado en Humán, á inmediaciones de Los Angeles, otro nuevo punto para la colonización, y ya algunos emigrados se encuentran en él establecidos.

Los tribunales de justicia á quienes el Código Civil impone el deber de dar cuenta anualmente de las dudas y dificultades que les hayan ocurrido en la inteligencia y aplicación de sus leyes, y de los vacíos que notaren en ellas, no han presentado hasta ahora ninguna observación que requiera modificaciones de importancia. La práctica confirma cada día los beneficios que la República ha obtenido con esta codificación.

La parte del Código referente á la inscripción de títulos ha estado sin embargo en suspenso; pero dictados ya los reglamentos para el registro del Conservador, nombrados los funcionarios que deben ejercer este cargo y establecidas las oficinas correspondientes, han quedado en vigor desde el 1º de Enero del presente año el art. 697 del Código Civil y los demás relativos á inscripciones. Dos medios se ofrecían para verificar éstas, el establecimiento de un registro en cada capital de provincia, ó el de uno especial en cada departamento. El primero consultaba mejor el acierto y legalidad de las inscripciones, y el segundo daba mayores facilidades para estos actos, cuya importancia en la vida civil no es generalmente conocida y apreciada. Oído el dictamen de los Tribunales de justicia, se adoptó el segundo de estos medios, poniendo bajo la inmediata inspección de los jueces de letras el orden y regularidad de los registros.

El proyecto de Código penal estará concluido en Septiembre del presente año. Presentado que sea, lo someteré al examen y revisión de los Tribuna-

les y de una comisión especial de jurisconsultos.

Igual procedimiento observaré respecto del proyecto de Código de Comercio, que quedará igualmente concluido en principios del año entrante.

Se han llevado á efecto las últimas disposiciones dictadas por el Congreso, creando juzgados de letras en algunos departamentos y mejorando la dotación de los empleados judiciales, y se ha satisfecho con ellas dos exigencias urgentes de la buena administración de justicia. Mejor remunerados los jueces por sus penosas tareas, más oportuna y convenientemente distribuidos en los centros de población y asegurada por las leyes su independencia e inamovilidad, la República tendrá nuevos motivos de complacerse por el cumplido desempeño de este ramo importante de la administración.

El ministerio público reclama vuestra atención. Sólo ante los tribunales se ejerce por magistrados permanentes y dotados de la debida competencia. Ante los juzgados sus funciones son desempeñadas por empleados de otro orden y que no siempre poseen los conocimientos especiales que el cargo requiere.

La división de las funciones de los ministros de fe en notarios, que tienen á su cargo los registros, y secretarios, que actúan con los jueces, ha sido favorable al mejor servicio público en los puntos en que hasta ahora se ha establecido. Sucesivamente se extenderá á otros.

La construcción de cárcel ha sido auxiliada con los fondos que votasteis con este objeto. La Penitenciaria de Santiago ha recibido especialmente mejoras considerables en su régimen y en sus talleres.

El reverendo obispo de Ancud ha visitado recientemente su diócesis, remediando por sí mismo y con celo apostólico las necesidades que no pueden ser atendidas por su insuficiente clero. Igual visita y con el mismo provecho hizo en parte de la suya

el Reverendo Obispo de Concepción. La arquidiócesis de Santiago y la diócesis de la Serena habían sido visitadas poco tiempo ha por sus respectivos prelados.

Cada uno de los obispados cuenta ya con seminarios para la formación de ministros idóneos del culto. Auxiliado generosamente por el tesoro público el de Santiago, merecen ahora una atención preferente los de aquellos obispados en que más se hace sentir el escaso número del clero.

Cuantiosas sumas se han aplicado á la construcción y reparación de templos, y sin embargo, se está muy distante de haber provisto á las necesidades más urgentes de este orden. De algunos años á esta parte han comenzado á pesar exclusivamente sobre el tesoro público estos gastos, y sin la piedad de los fieles, promovida y estimulada por los párrocos, no podrán ser debidamente satisfechos.

La instrucción superior se extiende y mejora. Dirigida por la Universidad, fomentada por el Gobierno y mejor apreciada por los padres de familia, cuenta mayor número de alumnos que se dedican á profesiones que, aunque de grande interés público, no atraían poco antes la atención. Los cursos de aplicación que se trata de establecer en varios de esos ramos, acabarán de imprimirlle esta dirección que tanto conviene á los primordiales intereses del país.

A la Universidad se ha agregado recientemente una sección de bellas artes, que comprende el dibujo, pintura, arquitectura y escultura, abrazando la estatuaria.

El instituto nacional y varios de los liceos provinciales han recibido también ensanche con la creación de nuevos profesores, para la enseñanza de la instrucción preparatoria fijada por los reglamentos.

Los progresos en la instrucción primaria son más notables. Las escuelas se mejoran en su régimen y en sus métodos de enseñanza; se extienden las no-

ciones que se dan á los jóvenes y el aprovechamiento es más pronto y seguro. Estos resultados no satisfacen sin embargo las necesidades siempre crecientes en esta materia. La instrucción primaria no puede estar convenientemente difundida y sistemada mientras la ley no haga concurrir á esta obra al Estado con su inspección superior, á las Municipalidades con su dirección inmediata y á los particulares con la parte que en ella deben tomar, y á todos respectivamente con la erogación de fondos que le constituyan una renta especial y permanente. Ninguna materia más digna de vueltas meditaciones. Gran parte de los males, que aquejan á la sociedad y que afectan al orden público ó influyen en la desgracia de los individuos y de las familias, tienen su raíz principal en la ignorancia. Extirparla mediante un buen sistema de educación común que ilustre á las masas, corrija sus malos hábitos y les forme buenas costumbres, es la obra más urgentemente reclamada que podéis emprender. Os he presentado anteriormente el resultado de mis meditaciones en este asunto y vueltas luces le darán aquel grado de perfección que requiere.

Las circunstancias porque acaba de atravesar la República, paralizando la industria y el comercio, han influido desfavorablemente en las rentas públicas en el año pasado y algo más en el presente. Su rendimiento, sin embargo, invertido con prudente economía, bastará á mantener el equilibrio entre los ingresos y los gastos, cubriendo puntualmente la deuda interior y exterior y sin desatender otras exigencias urgentes del servicio.

Los ramos que más han sufrido son las Aduanas y el Estanco, las primeras por la paralización del comercio y el segundo por las depredaciones de que ha sido objeto de parte de los revolucionarios. Considerables son las sumas de que éstos se han apoderado en las oficinas fiscales y en especial en las administraciones de especies estancadas. Para restablecer el orden y el arreglo en estas rentas, y

hacer efectiva la responsabilidad de los autores y cómplices de los abusos de que han sido objeto, el Gobierno ha creído necesario dictar diversas providencias. Las leyes generales vigentes contienen disposiciones aplicables á estos casos; pero una ley especial, que definiese determinadamente la responsabilidad de los que bajo pretextos políticos disponen de los bienes públicos ó de las propiedades particulares, sería de muy salutables efectos.

Se ha redactado un proyecto de reforma de la Legislación de Aduanas, modificando algunas de sus disposiciones, según las indicaciones y mejoras sugeridas por la experiencia. La parte reglamentaria que debe acomodarse á la dispositiva, necesita también de algunas reformas que se están preparando.

El comercio de tránsito con la R. pública Argentina se hace ya con la intervención de los Cónsules establecidos en Mendoza, Salta y Vinchina, y desde mediados del año anterior ha comenzado á regir el Reglamento dictado al efecto. Ha quedado en consecuencia suprimida la Aduana de los Andes, única que existía en el interior de la República. Las facilidades que por este medio adquiere este comercio, las precauciones tomadas para evitar sus abusos y principalmente la verdadera inteligencia de los artículos del tratado, que exoneran de derechos á nuestros productos, ensancharán más las relaciones comerciales con la Confederación.

El impuesto territorial y el catastro ofrecen inconvenientes en su cobranza y recaudación. Fundamentalmente estas dos contribuciones en un sola que se satisfaga bajo iguales bases y en una misma época, los contribuyentes quedarán libres de varios gravámenes, y el Tesoro público ganará igualmente en la facilidad de la percepción.

Las circunstancias aciagas de la R. pública han disminuido algo las emisiones de la Caja Hipotecaria, pero no han depreciado sus letras. Muchos capitales sin empleo inmediato han ido á buscar

aquella colocación atraídos por la confianza y seguridad que ofrece este establecimiento.

Se ha creado la Caja de Ahorros para los empleados públicos, y se le han aplicado nuevas rentas nacionales, las sumas señaladas por la ley de 19 de Julio del año pasado. Esta institución permitirá al Congreso entrar en un sistema de prudente economía, en la concesión de pensiones.

Señalo con placer á vuestra consideración la conducta del Ejército en la época que acaba de trascurrir. Su lealtad ha competido con su denuedo, y en repetidas ocasiones ha dado el honroso testimonio de poseer las virtudes militares que la República puede desear en sus defensores.

La guardia nacional ha participado con lustre de sus fatigas. En la provincia de Arauco, en el Nuble, en el Maule y en Aconcagua, ha tenido especiales oportunidades de manifestarse émula de las virtudes de la fuerza veterana.

Una parte de la fuerza de policía, especialmente de Santiago, llamada al servicio militar, ha contribuido también eficazmente, rivalizando con la fuerza de Infrae á la pacificación de la República.

Todos estos servidores del Estado se han hecho acreedores á su gratitud. Algunos le han sacrificado con abnegación sus vidas, y sus viudas y huérfanos merecen ser tomados bajo una protección especial.

A mediados del año pasado el Ejército, en todas sus armas, contaba poco más de dos mil hombres; y en virtud de la autorización que me conferisteis se aumentaron las plazas de los cuerpos existentes, se crearon tres batallones de infantería y algunos escuadrones de caballería. Se les concedió también una gratificación, que les permitiese atender con menos estrechez á su alimento en la continua movilidad á que sus deberes los llamaban.

Casi todos los alumnos de la Escuela militar han sido incorporados en el Ejército. El establecimiento continua ahora con una modificación en su plan.

Se ha suprimido la sección de cabos y en la de cadetes se ha dispuesto la apertura de cursos de aplicación.

La condición de los inválidos ha llegado á ser demasiado estrecha por la alza de precios que los artículos de subsistencia han tenido en estos últimos años. Inutilizados en servicio del Estado, la justicia y la conveniencia pública reclaman á la vez un aumento en la renta de que en la actualidad gozan.

No han sido menos importantes los servicios que ha prestado la Marina de guerra. Ella ha coadyuvado á las operaciones militares con entusiasmo y con esa decisión que nace de la conciencia ilustrada de su deber y dado repetidas muestras en todas sus clases del buen espíritu que la anima.

Los puestos de la provincia de Concepción, Atacama y Coquimbo, cerrados provisoriamente al comercio, mientras fueron ocupados por los sublevados, se abrieron tan pronto como el restablecimiento del orden en estos lugares dejó de hacer necesaria su clausura.

El material de la Marina se ha aumentado y consta en el día de cuatro vapores y cuatro buques de vela. Autorizado para engranear estos últimos, juzgué sin embargo prudente suspender esta medida en atención á las circunstancias en que se encontraba la República.

La Escuela Naval está ya funcionando con el número de alumnos fijado por los reglamentos. Los primeros pasos de este establecimiento y el resultado con ellos obtenido, me hacen confiar que será un auxiliar poderoso de uno de los primeros elementos de la prosperidad y responsabilidad de la República.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

El imperio de la ley y la obediencia á las autoridades constitucionales, se han restablecido en to-

da la República; pero antes de alcanzar ese fin, hemos tenido que mirar con dolor la anarquía y el desorden haciendo pesar su funesta influencia sobre la mayor parte de las provincias, durante cuatro meses. Si no nos ha sido dado libertarnos de los desastres sufridos, aprovechemos al menos la severa lección que los sucesos que hemos presenciado encierran. No perdamos de vista hasta qué punto puede arastrar el extravío de las pasiones, ni las calañidades á que se abre la puerta acogiendo exageradas y químéricas doctrinas y dejando con indolencia culpable crecer un mal de que por lo pronto nos imaginábamos libres y después nos envuelve y arrastra en su curso.

Si los sucesos pasados dejan la penosa impresión de excesos á que no creíamos posible se llegase, ellos también han dado ocasión á que se ostente un patriotismo generoso, á que se muestre el sentimiento del deber en un grado que tal vez no se esperaba, á que se practiquen actos de abnegación en extremo laudables. Ellos nos han manifestado además que, por dicha del país, ahora como antes, esos nobles impulsos han prevalecido y están llamados á prevalecer siempre. Fortifiquémoslos, pues; unamos nuestros esfuerzos para afianzar la libertad en el sentimiento del deber y el patriotismo, y cuando lo hayamos alcanzado, podremos estar seguros de que la libertad y el orden marcharán unidos, y de que la República podrá avanzar osadamente en la vía del progreso, sin temor de pasar por esas crisis que la hacen retroceder y que tanto perjudican á su prosperidad y buen nombre.

Santiago, Junio 1º de 1859.

MANUEL MONTT.



DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL DE 1860.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

La paz interior de que gozamos, después de la crisis violenta que agitó á la República en el año anterior y del empeño lamentable con que por toda ella se derramaron elementos de desorden y anarquía, es un nuevo y señalado motivo de gratitud á la Providencia bienhechora, que no cesa de dispensarnos su benévolas protección.

Nada ha ocurrido que altere ó entorpezca las buenas relaciones de amistad que cultivamos con las naciones extranjeras. Si sucesos, que todos deploran, han podido por de pronto hacer vacilar el crédito que nuestra cordura nos había hecho adquirir en el exterior, esa impresión desfavorable ha desaparecido, luego que el triunfo completo de las instituciones ha dado un elocuente testimonio de

cuán arraigado está el orden constitucional en nuestro suelo.

De tiempo atrás he mirado como de grande importancia para los Estados sud americanos la unión de todos ellos en favor de la causa común de su civilización y prosperidad. Sus esfuerzos acordes encaminados á ese fin son el medio más seguro de que adquieran la consideración pública entre las naciones y ejerzan la influencia que les corresponde en los destinos del continente. Si las tentativas hechas hasta aquí para realizar este pensamiento han sido estériles, no por eso es menos cierto que la unión satisface una necesidad efectiva de los Estados americanos. Con esa convicción estoy dispuesto á promoverla de nuevo; pero antes someré á vuestra consideración las bases que á mi juicio deben servirle de punto de partida.

Aún no se han allanado de un modo definitivo las dificultades que, según os hice presente en el año anterior, se habían presentado en la ejecución de los artículos del tratado con la Confederación Argentina, referentes al comercio por cordillera; pero confío en que lo serán en breve.

Como sabéis, en repetidas ocasiones, se ha tratado de resolver por el medio pacífico de las negociaciones el desacuerdo que existe entre Chile y Bolivia en orden á su línea de límites por el desierto de Atacama. Los antecedentes que nos legó el régimen español y las autoridades de geógrafos e historiadores que se han hecho valer por una y otra parte, por más que sean de mucho peso, dejan siempre algo de indeterminado, como que se refieren á despobados no bien conocidos entonces y que no ofrecían ningún interés.

Estas consideraciones han movido al Gobierno de Chile en diferentes épocas á proponer que la línea divisoria se determine de común acuerdo y siguiendo los principios que el derecho internacional sanciona para casos análogos como el medio más expedito y de resultados más inmediatos. Me pa-

rece que debo esperar con fundamento que este arbitrio sea adoptado. El Gobierno boliviano ha acreditado recientemente un Encargado de Negocios que, según ha expuesto, trae el encargo especial de celebrar un tratado de límites. Con él se pondría término á la situación anómala en que se encuentran los intereses chilenos y bolivianos en esa parte de territorio y que no puede menos de dar origen á desagrados entre los gobiernos y perjudicar á la buena armonía entre los dos países.

Siento decir que no han producido resultado alguno los buenos oficios con que Chile y otros Estados trataron de buscar solución pacífica á las desavenencias entre el Perú y el Ecuador. No habría omitido hacer nuevos esfuerzos, si el desgraciado fallecimiento del Ministro de Chile en Lima, que privó á la República de un importante funcionario, no la hubiese dejado también sin representación en los momentos en que hubiera podido tal vez hacer oír su voz en provecho de la paz tan íntimamente ligada con el interés de la América toda. El curso de los sucesos, y los embarazos que desde luego se presentaron para nombrar un nuevo Ministro en Lima frustraron los deseos que me animaban.

El Gobierno peruano ha acreditado recientemente un Ministro Residente, y en poco tiempo me propongo establecer un agente diplomático cerca del Gobierno de Lima.

El interés con que miro las relaciones que mantiene la República con los Estados Unidos de Norte América y mi deseo de conservarlas bajo la más perfecta inteligencia y de evitar todo lo que pudiera perjudicar la buena armonía, me han decidido á acreditar últimamente un Encargado de Negocios en Washington. De tiempo atrás han sido materia de negociaciones entre ambos Gobiernos diversas reclamaciones de particulares. Algunas han sido llevadas á término por las convenciones que vosotros aprobasteis el año anterior. Otras siguen

su curso y algunas nuevas han surgido de la influencia inevitable que han debido ejercer sobre los habitantes é intereses situados en Chile, los sucesos desgraciados del año anterior. Para varios de esos reclamos, he creído necesaria la presencia de un Ministro chileno en Washington, porque se tocan en ellos diversos incidentes que pudieran ser equivocadamente apreciados, si al expresarlos no se tuvieran presentes las circunstancias especiales del país y no hubiera quien las representase é hiciese valer en la oportunidad conveniente con pleno conocimiento.

Se ha cambiado y ratificado el tratado de amistad, navegación y comercio celebrado entre la República y S. M. el Rey de los belgas, que aprobásteis en vuestras pasadas sesiones, y se ha acreditado un Ministro Plenipotenciario cerca del mismo soberano, que debe resolver como árbitro sobre el reclamo del *Macedonio*, pendiente entre Chile y los Estados Unidos.

La Prusia ha acreditado recientemente un Agente diplomático y provocado la celebración de tratados, á cuya invitación he accedido gustoso.

Una convención sobre extradición se ha celebrado con la Francia y pronto se someterá á vuestra consideración. Es la primera convención especial sobre la materia que la República celebra, y atendidos los principios que profesamos en nuestras relaciones exteriores, he creído conveniente que en sus estipulaciones se consignen las reglas generales á que estamos dispuestos á sujetarnos respecto á cualquier otro Estado.

Nuestras relaciones con los demás Estados continúan en el mismo pie de buena armonía que antes. La España, cuyo representante se había retirado, ha acreditado de nuevo al señor don Salvador de Tavira, como su Encargado de Negocios.

No puedo concluir lo relativo á las relaciones exteriores, sin recomendaros muy especialmente el despacho del proyecto de ley sobre Cónsules, que

hace tiempo pende ante el Congreso. Cada día se hace sentir más la urgencia de una regla que sirva de guía á nuestros Cónsules en el exterior, y su falta no sólo perjudica á los intereses mercantiles del país, muy dignos de tomarse en cuenta, sino que puede también dar origen á dificultades de otro orden, que conviene evitar.

Cuando al hablaros hace un año del completo restablecimiento del orden legal, os decía que era necesario ocuparse con prudente firmeza en extinguir los gérmenes anárquicos, que con profusión se habían derramado en el país, preveía las consecuencias fatales de las revueltas intestinas y de la desmoralización que traen consigo, pero no creí tener que contar ahora entre ellas el atentado, sin ejemplo en nuestra historia, de que fué testigo Valparaíso el dieciocho de Septiembre. El día, el lugar, las circunstancias del hecho, la víctima elegida, todo revela el más completo olvido, no digo de sentimientos de honor y de patriotismo, sino del más vulgar respeto á lo que todos los hombres honran y veneran. Un buen servidor de la patria, un militar ilustre por sus hechos de armas estaba llamado á dar el noble ejemplo de morir en su puesto, llenando su deber, para hacer mayor el contraste sobre los sostenedores del orden constitucional, y los que en nombre de santos principios no sólo derramaban el luto y la desolación, sino que cobijaban el crimen bajo su sombra. Pero ese sacrificio, como todos los que se hacen en favor de un deber, no podía ser estéril. El excitó una justa y general indignación é hizo comprender á todos la magnitud de los peligros que el país había corrido.

Consecuencia de la crisis pasada ha sido también la inseguridad de los campos en algunas provincias. Para corregirla, se ha mejorado la policía de seguridad de varios departamentos por medio de asignaciones fiscales ó de aumento á las que ya tenían, pero no ha sido posible extenderlas en pro-

porción de las necesidades. Considero indispensable que se piense ya en una policía de seguridad destinada á los campos, competentemente organizada. Al presente, su falta se suple por medios de poca eficacia. Es verdad que exigirán gastos de importancia y que será necesaria una contribución especial, pero pocas serán más justificadas, puesto que va á dar seguridad á las mismas personas y bienes de los contribuyentes.

Otro medio que conduce al mismo fin, porque sabido es que la inseguridad de los campos sólo llega á ser notable después de movimientos intestinos, es el proyecto de responsabilidad civil que os propuse el año anterior. El persigue el motín y el desorden, y no puede haber partido político que en algo se respete, que no esté convencido de que se haga pesar sobre los culpables de tales delitos la responsabilidad que voluntariamente han aceptado.

Pasando ahora á lo puramente administrativo, varias medidas se han dictado para mejorar las divisiones políticas, establecer ó regularizar poblaciones y auxiliar la acción de las Municipalidades. Aneud y Valdivia, que con pocos meses de diferencia han sufrido las calamidades de un incendio, han exigido especial atención del Gobierno.

El servicio de correos y telégrafos recibecada día nuevas mejoras. Los primeros se han multiplicado, se han creado nuevas estafetas, conforme á la ordenanza, y el giro de la correspondencia ha adquirido más regularidad y presteza en toda la República. Las visitas del Director han ejercido una benéfica influencia sobre la mejora del servicio. Ultimamente se ha sujetado el sistema de contabilidad á un plan más sencillo y claro, que corrige los defectos del que antes se seguía.

He continuado dispensando á los establecimientos de beneficencia la protección de que son tan dignos. Mejoran día á día, especialmente los que se han colocado bajo la dirección inmediata de las

Hermanas de la Caridad y de la Providencia. Se ha aumentado el número de las primeras, trayéndolas al país de cuenta del Gobierno para atender mejor á los establecimientos que al presente dirigen y encargarlas de la dirección de otros. La Casa de la Providencia recibe un aumento en sus edificios para admitir mayor número de huérfanos. La Casa de locos se encuentra en buen pie: últimamente se ha dictado para ella un reglamento que regulariza el servicio en todas sus partes.

Las viruelas han aparecidos en diversos pueblos y por la falta de locales para asistir á esta clase de enfermos, se ha autorizado el establecimiento de lazaretos provisорios.

La reducción que se hizo en el presupuesto á la partida de caminos sólo ha permitido atender con regularidad á los más importantes, sin que haya sido posible llevar á efecto la apertura de otros ya proyectados, ni emprender reparaciones costosas. En algunos de los ya compuestos se cobra, al presente, peaje. Diversas dificultades ha presentado la ejecución de esta medida; pero con la experiencia adquirida podrán salvarse para lo futuro.

Terminado el ferrocarril del sur hasta Rancagua, en una distancia de ochenta y cuatro kilómetros, la Dirección se ocupa en conducirlo hasta San Fernando. La actividad que ha despertado este camino en el trayecto que atraviesa y en sus inmediaciones, y las utilidades superiores á lo que podía esperarse, que principia á producir á los accionistas, hacen creer con fundamento que, ejecutada esta nueva sección, no se encontrará ya obstáculo poderoso para llevarlo á su término. A fin de facilitar el pensamiento de la Dirección, he permitido á la empresa que se aproveche del puente construido sobre el Cachapoal, reservando una vía para el tráfico común.

El ferrocarril de Valparaíso en su trayecto hasta Quillota ha recibido mejoras importantes en su administración, pero se experimentan inconvenien-

tes nacidos de la falta de Directorio. Adquirida por el Estado la mayor parte de las acciones de particulares, dejó de existir el Directorio que funcionaba y no ha podido constituirse otro, en conformidad á los estatutos de la sociedad. Confío en que desaparezca esta dificultad, adoptando un procedimiento que concilie los intereses del Fisco y de los pocos accionistas que aún quedan.

Para la continuación de esta obra de Quillota á Santiago, he nombrado una Dirección especial y estoy satisfecho del celo con que procede. Bajo sus órdenes se ha contratado la ejecución de los treinta y nueve primeros kilómetros, y estarán concluidos y entregados al público en diez meses más.

El tránsito de Tabón ha sido objeto de nuevos estudios. Dos líneas habían sido trazadas sobre este punto, después de proljas investigaciones; pero las serias dificultades que opone esta montaña me movieron á buscar un nuevo medio de acierto, haciendo venir de Europa otro ingeniero con el objeto principal de estudiar la localidad y apreciar y juzgar los proyectos formados. Acaban de concluirse estos trabajos y, según sus resultados, se dará á la obra la actividad que debe tener y que deseo imprimirle.

La comisión encargada de levantar el plano topográfico de la República, concluidas las cartas de las provincias de Santiago, Valparaíso, Aconcagua y Colchagua, se ocupa actualmente en las de Atacama y Coquimbo. Para acelerar sus trabajos y los buenos efectos que de ellos deben esperarse, la he dotado con tres ingenieros más en clase de auxiliares.

Los acontecimientos que han tenido lugar en la frontera del Bío-Bío han entorpecido algo la colonización que había principiado á formarse á inmediaciones de Los Angeles. Restituida la seguridad á aquellos lugares, podrá en adelante desarrollarse en mayor escala y extenderse ultra Bío-Bío.

La colonia de Melipulli, sino incrementa tan rá-

pidamente, se regulariza en su administración y se pone en actitud de marchar con paso más seguro.

Necesaria es una revisión de la ley sobre privilegios exclusivos otorgados a la industria. Pocas veces se reclaman estos por descubrimientos, y con frecuencia se los solicita por la introducción de métodos o procedimientos conocidos y usados en otros países. Estos últimos, fuera de ciertas condiciones que la ley no establece, lejos de ser un estímulo para la industria, la detienen y embarazan.

Los informes pasados anualmente al Gobierno por los Tribunales de Justicia, manifiestan que el Código civil no ha ofrecido hasta ahora en la práctica inconvenientes dignos de fijar especialmente vuestra atención. Lo mismo se ha observado respecto de las oficinas creadas para la inscripción de los títulos de propiedad y que, como sabéis, se pusieron en ejercicio en el año anterior.

Fijar por una ley los principios que deben servir para resolver las cuestiones que naturalmente presenta en la vida civil el tránsito de una legislación á otra, es una necesidad bastante urgente. A pesar de la similitud que en los puntos esenciales las nuevas leyes guardan con las antiguas, surgen conflictos cuya resolución no puede abandonarse á las opiniones privadas de los jurisconsultos o de los magistrados. Os recomiendo la consideración del proyecto que sobre esta materia os tengo presentado.

No ha concluido aún la redacción de los proyectos de Códigos Penal y de Comercio. Las partes terminadas han sido sometidas á las observaciones de los Tribunales y Juzgados. Una comisión especial de jurisconsultos se ocupará pronto en el último examen y revisión del proyecto de Código de Comercio. Ambas codificaciones son urgentemente reclamadas, y he procurado acelerarlas en cuanto ha sido compatible con la detención que requieren obras de esta clase.

Noto con satisfacción la disminución operada en el tiempo que duran los pleitos que se ventilan ante los Tribunales. Esta mayor brevedad, obra en parte de las leyes que han prescrito procedimientos más expeditos en especial para los juicios de cierta cuantía, en parte de la creación de nuevos Juzgados, que ha acercado la administración de justicia á los que tienen necesidad de invocar su auxilio, lo es también de la contracción y celo con que los magistrados en general se dedican al cumplimiento de sus deberes. No puedo decir lo mismo respecto de las causas de menor cuantía. Reunidas en empleados sin renumeración las funciones judiciales y gubernativas, hay peligro de que alguna vez se confundan, ni siempre se encuentran juntas las aptitudes que estos diversos procedimientos exigen.

No han sido muy extensos los auxilios concedidos á la construcción de cárceles. Otros ramos del servicio reclamaban de preferencia la inversión de los caudales públicos, pero no obstante se han concedido fondos á varios pueblos para este objeto.

La Penitenciaria General ha llegado á ser estrecha para las necesidades de la República. Suprimidos los presidios que existieron en algunas de nuestras islas porque no pudieron ser debidamente atendidos e inspeccionados, todos los reos de delitos graves han venido á concentrarse en este único establecimiento. En poco tiempo más será preciso construir otro de igual naturaleza. El régimen y la disciplina de la casa se perfeccionan y mejoran, aprovechando la experiencia adquirida en su administración. Los talleres dejan alguna utilidad, y la mayor parte de los reos son devueltos á la sociedad con una industria que les aleja de las vías del crimen.

Las atenciones debidas al Culto, regulador de la moral pública, han tenido una parte principal en las tareas de la administración. Se han creado nuevas parroquias, se han dotado vice párrocos y

se ha auxiliado la construcción de templos en cuanto lo ha permitido el estado de las rentas públicas. Al Reverendo Obispo de Ancud, á quien el incendio de aquella ciudad privó hasta de habitación, se le han dado fondos para la reedificación de ésta y para la del seminario.

El clero secular es insuficiente para las necesidades de nuestra iglesia. Numerosas y extensas parroquias están servidas por un sólo sacerdote que no alcanza á distribuir entre todos sus habitantes ni aún los auxilios más indispensables de la religión. Las comunidades religiosas llenan en parte este vacío; pero la suspensión de las profesiones que en ellas se hizo, amenazaba extinguirlas y privar al público de su útil servicio. Salvadas ya en parte aquellas dificultades, varias de ellas han vuelto á abrir sus casas y suministrarán nuevos servidores á la moral pública.

La insurrección de algunas tribus indígenas ha destruido parte de las misiones establecidas entre ellas; pero se adoptan las medidas para restablecerlas y aún para fundar otras nuevas. Dos son las comunidades regulares encargadas de este importante objeto, una á quien se ha confiado las misiones de la frontera de Arauco, y otra que tiene á su cargo las de la frontera de Valdivia. Combinados los esfuerzos de ambas, los resultados serían más satisfactorios, pero esto requiere una dirección única que, sin alterar las peculiaridades de los estatutos de cada comunidad, establezca y mantenga entre ellas la unidad necesaria para el mejor éxito de sus tareas. Esta necesidad y otras análogas han sido expuestas á la Santa Sede por un comisionado especial del Gobierno.

Los progresos de la instrucción pública no satisfacen las aspiraciones que los penetrados de su verdadera importancia, ven en la difusión del elemento más poderoso de la prosperidad del Estado, pero el camino que se avanza es bien considerable, atendido no sólo el punto desde que se par-

tió sino los resultados obtenidos ya. La Universidad dirige y estimula esta marcha, y sus trabajos obtienen cada día nueva importancia. La experiencia adquirida desde su creación ha hecho conocer la necesidad de algunas reformas en la ley que le dió existencia. Mejor deslindadas sus atribuciones entre el cultivo de las ciencias y letras y la dirección superior de la enseñanza, sus diversas facultades ofrecerán un campo más expedito para la actividad intelectual.

El Instituto Nacional recibe de año en año alguna mejora y algún ensanche en los ramos de enseñanza. Natural es la afluencia de alumnos que ocurren á este establecimiento, en término que no puede bastar á las exigencias de la juventud, deseosa de adquirir una instrucción sólida y bien sistemática. El internado es una condición muy favorable para lograr este objeto, especialmente para las familias que residen fuera de Santiago, y bajo este aspecto no puede retardarse por más tiempo la construcción de un nuevo edificio. Cuenta el Instituto con algunos fondos que, auxiliados por la liberalidad del Congreso, bastarán á satisfacer esta necesidad.

Los liceos provinciales se ensanchan también, ya dotándolos de nuevos profesores, ya proveyéndolos de laboratorios y aparatos necesarios para la enseñanza, ya, en fin, dándoles locales adecuados. La instrucción preparatoria que en ellos se recibe se acerca gradualmente á la del Instituto Nacional.

Las escuelas especiales de Música, Pintura y Escultura favorecen también poderosamente el desarrollo de la inteligencia de la juventud. La de Artes y Oficios ha continuado en el último año dando á la sociedad artesanos y mecánicos inteligentes.

Los alumnos salidos á fines del año anterior de las Escuelas Normales de preceptores y preceptoras han ido á aumentar el número de los que, pre-

munidos de los conocimientos precisos y con la conciencia de su noble deber, dirigen ya gran parte de las escuelas primarias de la República. Aquellos establecimientos por medio de los maestros que forman, ejercen una influencia bien saludable en el régimen y disciplina de las escuelas, en la mejora de los métodos de enseñanza y hasta en la moralidad y hábitos de orden de los educandos.

En el periodo de que os doy cuenta he continuado creando nuevos establecimientos de instrucción primaria; pero por esta vez he dado la preferencia á los de mujeres para restablecer la proporción un poco alterada respecto de los hombres. Estas providencias y otras muchas encaminadas al mismo fin, no imprimirán sin embargo á la instrucción primaria la marcha segura y rápida que debe tener para colocarse al nivel de las necesidades de la industria, de la moral y aún de los derechos mismos del ciudadano. Sólo una ley, dando estímulo á los maestros, imponiendo deberes á las autoridades y creando fondos para las diversas exigencias de este ramo, podrá acelerar el cumplimiento de los votos de todos los que se interesan en el engrandecimiento de la patria. Os recomiendo nuevamente esta materia y el proyecto sobre ella presentando á vuestra consideración.

Las rentas públicas en 1859 han dado un rendimiento superior al de 1858, no obstante las circunstancias aciagas porque atravesó la República en aquel año. Este aumento ha sido en las Aduanas de trece pesos noventa centavos por ciento, y, deducidas las disminuciones experimentadas en los ramos que fueron objeto especial de las depredaciones de los revolucionarios, corresponde á un mayor ingreso total de cinco pesos treinta y ocho centavos por ciento. Este resultado manifiesta que, si la revolución fué poderosa para detener la proporción que en los años anteriores se ha observado en los progresos de la hacienda nacional, no bastó sin embargo á paralizarlos completamente.

La autorización conferida al gobierno por la ley de 13 de Agosto del año próximo pasado no pudo llevarse á efecto en el término en ella prefijado. Sólo el depósito é internación de artículos de guerra recibió algunas modificaciones. Preparado no obstante el proyecto general, será sometido á vuestra consideración.

Continúan experimentándose los inconvenientes que antes os he hecho notar en la percepción del catastro y del impuesto territorial, y no es de esperar que desaparezcan hasta que, uniformadas ambas contribuciones, den á los contribuyentes mayores facilidades para su pago y ofrezcan á las oficinas fiscales menores embarazos para su recaudación. Os recomiendo el examen del proyecto que os tengo presentado sobre esta materia.

Los intereses y amortización de las deudas interior y exterior han sido satisfechos puntualmente. A la Tesorería de la Casa de Moneda se ha confiado particularmente la custodia y administración de los fondos del empréstito del cuatro y medio por ciento últimamente contratado en Londres para que conserven la única y exclusiva aplicación que deben tener á los ferrocarriles de Valparaíso y del sur. De la suma de los siete millones se han invertido dos en este último camino, una cantidad menor en el primero, y gran parte de la restante se ha colocado, bajo seguras garantías, ínterin recibe su inversión, en poder de particulares al interés del nueve, ocho y siete por ciento.

El nuevo establecimiento de Bancos hace cada día más urgente una ley que los reglamente y prevenga abusos, tanto más peligrosos, cuanto mayor es la inexperiencia del público en estas materias. En el proyecto que os dirigí, he tratado de conciliar la libertad de que para su desarrollo deben gozar estas instituciones, con la seguridad que han de ofrecer á los particulares. Perfeccionadas estas ideas por vosotros, saís farán una necesidad bastante sentida.

La Caja de Crédito Hipotecario ha emitido hasta la fecha la cantidad de cuatro millones ocho cientos noventa y cuatro mil seiscientos pesos. La regularidad en los procedimientos de esta institución, la severa escrupulosidad en el examen de los títulos de las propiedades que recibe en obligación y las seguridades que ofrece la sencillez y expeditión del sistema hipotecario creado por nuestro Código, han dado á sus letras un alto valor. En virtud de la autorización conferida por el Congreso, he dictado una Ordenanza que, determinando las operaciones de la Caja, espero contribuya poderosamente á asegurar su buena marcha en adelante.

La Caja de Ahorros para los empleados públicos mediante la liberalidad con que la ha favorecido el Congreso, atrae cada día nuevos imponentes. Instituciones de este género para las clases menos acomodadas sin exigir ignales progresiones del Estado, servirán para corregir los hábitos de imprevisión y disipación que aquejan á una buena parte de la sociedad. Esta materia es digna de vuestra consideración.

La moralidad y disciplina del Ejército no se han desmentido en el período que os doy cuenta. Conservado en el pie de fuerza en que los acontecimientos del año pasado obligaron á colocarlo, al mismo tiempo que ha servido para cubrir las guarniciones de diversos pueblos, ha obrado eficazmente en las fronteras del Sur contra las depredaciones de los bárbaros. Tanto en la costa como en el interior se ha puesto á los pueblos fronterizos al abrigo de aquellas invasiones con escarmiento de los culpables. La seguridad no es sin embargo completa y tal cual conviene para que esa parte de la República recupere el desarrollo de los elementos de bienestar de que anteriormente gozaba. Quedan aún algunas tribus que conviene reducir á sus justos límites y someter á un régimen que haga imposible en lo sucesivo la repetición de los ex-

cesos que han cometido y las sustraiga á la mala influencia de los partidos desnaturalizados. Seguidas estas operaciones del establecimiento en aquellos lugares de una población moral é industriosa, serán para la República una nueva fuente de prosperidad y riqueza.

La ley de 1º de Octubre último ha mejorado la condición del soldado, otorgando un premio generoso á la constancia de los buenos servicios. El proyecto que os presenté respecto del sueldo de los jefes y oficiales, producirá para éstos un resultado análogo sin un pesado gravámen para el tesoro público. La justicia y la conveniencia exigen además tomar en cuenta el estado de los que con pérdida de miembros ó de otra manera grave se inutilizan en función de guerra. El sacrificio de estos servidores es acreedor á más amplias recompensas que el concedido á los que achaques ordinarios y comunes reducen á inutilidad.

La Guardia Nacional, salvo cortas excepciones en el sur, ha estado limitada á sus funciones ordinarias. Animada siempre de buen espíritu, sólo le ha faltado en esta última época oportunidad para prestar iguales servicios á los del Ejército. En estos ciudadanos armados reside un firme sostén de las instituciones, el necesario y debido equilibrio del Ejército y un elemento poderoso de orden interior y de defensa exterior. Consta en el día de treinta y cinco mil seiscientos hombres. No debe retardarse por más tiempo la ley sobre su organización y régimen; sobre esta materia os he sometido ya las ideas del Gobierno.

La Marina de guerra ha estado en constante actividad. Las operaciones en la frontera y el cuidado y vigilancia de nuestra extensa costa han dado materia á su celo y á que muestre la consagración al cumplimiento de sus deberes. Escasa en su personal aún atendido nuestro pequeño material, aguarda su incremento de la escuela que especialmente se fundó para ella. Se compone en el día de

cuatro vapores y un buque de vela. Una nueva brigada de infantería ha sido creada para su guarnición.

Los sueldos señalados por la ley de 1.^o de Octubre del año próximo pasado, que se puso inmediatamente en ejecución, han obviado las dificultades que se experimentaban para completar el servicio de los oficiales de mar y marineros. Este resultado será más completo, cuando prestéis vuestra atención al proyecto que sobre enganche de marineros os he presentado.

Los sucesos desgraciados porque ha pasado la República, paralizando la industria y el comercio, han pesado también de una manera desfavorable sobre el aumento de la marina mercante. No ha permanecido sin embargo estacionaria y mide en el día algunas toneladas más que en el año anterior.

La condición de los marineros chilenos que quedaban abandonados en playas extranjeras ha obligado á dictar algunas providencias tendentes á asegurarles su repatriación. Por este medio, los buques mercantes obtendrán con más facilidad el concurso de los marineros, que se ven exentos de los peligros de abandono á que anteriormente estaban expuestos.

Se coloca actualmente un nuevo faro sobre la punta norte de la isla de la Quiriquina, y terminada que sea esta obra, se continuarán estableciendo otros de los que se tienen preparados en los lugares que más los necesitan en nuestras costas.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

En la reseña que acabo de haceros de los trabajos de la Administración, notaréis sin duda que se ha ocupado con preferencia en restablecer la confianza pública y asegurar la tranquilidad interior,

pero que no por eso ha dejado de llevar adelante la obra de mejora y progreso prudente que el país reclama. En esta parte he huído de las exageradas ideas de los que se imaginan que puede con fruto impulsarse el adelantamiento de un pueblo, sin tomar en cuenta su estado y los elementos que lo constituyen, así como de las de aquellos que, desconociendo el movimiento de progreso á que todos los pueblos obedecen, sólo ven los peligros de las innovaciones, y sin buscar los medios de hacerlas efectivas, dejan con indolente inercia que el curso del tiempo obre por cambios violentos lo que debió ser resultado natural de ese impulso de perfección dirigido con prudencia. Tengo la íntima convicción de que esa marcha es la única que al país conviene, la que lo ha hecho alcanzar las ventajas de su posición actual y la que puede elevarlo cada día más en civilización, en riqueza, en orden, en libertad, sin comprometer los bienes ya adquiridos; veo también que es la que la mayoría del país apoya y que está llamada á ser la que prevalezca entre nosotros. Pero en interés de ese progreso prudente conviene allanarle todo género de embarazos. Quizás hay diversos caminos que conduzcan á este fin, y es interés común de todos los ciudadanos que arbitren los medios de lograrlo. Se acerca una época en la cual importa que los que miran la prosperidad nacional en la armonía de la libertad y el orden, recuerden la influencia que en las luchas políticas tienen elementos extraños al interés general y, desprendiéndose de afecciones y de consideraciones personales, coloquen á mayor altura la solución de las importantes cuestiones sociales, y encarguen de realizar este gran pensamiento á quien en el tenga fe, y que sustraído un tanto de las impresiones que ha producido la política militante, no represente más que el triunfo de esta idea. Darían de este modo un testimonio del patriotismo de sus actos, de la elevación y desprendimiento con que aprecian los grandes intereses del país,

y al mismo tiempo, harían un llamamiento al patriotismo de aquellos que miran con prevención ese progreso prudente por no reputarlo imparcial ni sincero. Si no fuesen escuchados, no por eso dejaría el país de persuadirse de parte de quien estaba la lealtad en procurar el bien de la República; y lejos de debilitarse la fuerza moral de los que presentan libertad y orden como bandera, recibirían el apoyo de todos los hombres de ideas y sentimientos rectos. Hago votos porque mis conciudadanos al usar de sus derechos, dando sólo oído al interés bien entendido del país, logren armonizar y afianzar en nuestro suelo la libertad y el orden, para que así veamos á nuestra querida patria avanzar sin contratiempo en la carrera del progreso y ocupar un lugar distinguido entre las naciones.

Santiago, Junio 1º de 1860.

MANUEL MONTT.





DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1861.

Salvador, 1º de Agosto de 1861.

MANUEL MONTT.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

Me complazco en presidir por décima vez este acto solemne que se repite entre nosotros hace treinta años, y que viene dando un elocuente testimonio de la permanencia y estabilidad del régimen constitucional en nuestro suelo. No han faltado en ese largo período, sucesos que han puesto en peligro las instituciones; mas para honra de la República, han resistido á esas pruebas y adquirido con ellas mayor solidez y firmeza.

Me es igualmente satisfactorio veros iniciar vues-
tras tareas legislativas bajo los auspicios de la paz
y de la tranquilidad interior. Llamados á tomar
parte en una obra de mejoramiento y de progreso,
en vano desplegaríais celo y patriotismo, si la alar-

ma consiguiente á disturbios internos, hubiese de contrariar vuestros propósitos y hacer estériles vuestros esfuerzos.

En el tiempo transcurrido desde Junio del año anterior, el Gobierno ha seguido en su incansante tarea de promover el bien del país en los diversos departamentos del servicio público.

Nuestras relaciones con las potencias extranjeras siguen pacíficas y amistosas. Basadas en la justicia y cultivadas con la más perfecta buena fé, se extienden y robustecen con verdadera utilidad para la República.

Aún no se ha restablecido la buena inteligencia entre el Perú y el Ecuador y Bolivia. Confío sin embargo en que la alta penetración de sus gobiernos encontrará solución á sus diferencias en arreglos pacíficos. Por mi parte no he omitido los buenos oficios que me correspondía ejercer como amigo común, procediendo con la circunspección y prudencia que antecedentes, que no debía olvidar, aconsejaban.

Ya se han pasado al gobierno por una de las partes, los documentos y memorias relativos á las diversas cuestiones que el Ecuador y la Nueva Granada han sometido al arbitraje de Chile. Se ha anunciado la pronta presentación de las memorias y documentos de la otra parte. Llegado ese caso, tocará al Gobierno desempeñar las funciones de árbitro con que le ha honrado la confianza de dos países amigos.

Se negocia al presente un tratado de límites con la República de Bolivia. Si se allanan oportunamente las dificultades que para su ajuste se han ofrecido, quizás tenga el honor desometerlo á vuestra consideración en las presentes sesiones. Doy importancia á este tratado, aunque sean desiertos y estériles los territorios en que la indeterminación de límites existe, porque considero de alta conveniencia para la República, alejar todo motivo de desacuerdo con los países vecinos, todo origen de

diferencias que pudieran más tarde perjudicar á la cordialidad especial que debe caracterizar las relaciones de los Estados americanos.

Se negocia también un tratado de comercio y navegación con la Prusia. En él se seguirán los principios que nos han servido hasta aquí de norma en convenios internacionales destinados á facilitar y regularizar nuestro comercio, y á determinar ó fijar las reglas del Derecho de Gentes de más frecuente aplicación.

Se ocupa el Gobierno de celebrar una convención postal con la Inglaterra. Aunque las bases propuestas no dan todas las facilidades recíprocas que en esta materia hubieran convenido, ofrecen, sin embargo, la ventaja de disminuir el porte y regularizar las comunicaciones. Inconvenientes relativos al servicio interno de nuestras oficinas, han ofrecido embarazos que no será difícil salvar.

Arreglos de esta clase, basados en una completa reciprocidad, serían sobre todo ventajosos entre las Repúblicas hispano americanas. Penetrados de su conveniencia me ocupo en promover su celebración, señalando como base la libre circulación de la correspondencia franqueada en el Estado de su procedencia por los correos de cualquiera de los otros. De esa manera pocas estipulaciones bastarán y se consultará con más acierto la igualdad de ventajas y gravámenes para los Estados contratantes.

Ocupan aún la atención del Gobierno las diversas reclamaciones referentes á perjuicios experimentados por extranjeros durante la crisis de 1859, que se han sometido á su consideración. No es la importancia del gravamen que ellas impondrían al país lo que principalmente ha llamado mi atención; son las serias y graves cuestiones de principios que envuelven. Por nuestra parte, jamás pondremos en duda que hay casos en que el Estado tiene obligación de indemnizar los perjuicios que el extranjero experimente; pero ésta es la

excepción y no la regla. Al extranjero que pisa nuestro suelo, le prometemos protección y seguridad para su persona y sus bienes, como á los demás habitantes del Estado, como al mismo ciudadano. Mas no hemos ofrecido una protección excepcional y privilegiada, ni menos otorgar medios diversos de los que el nacional puede emplear, para la reparación de la ofensa ó del perjuicio recibido. El gravamen del Estado no me habría detenido para conceder una indemnización fundada en justicia. Y esa conducta no sería nueva entre nosotros: la hemos observado siempre.

La renovación de los poderes públicos por el voto de los pueblos se ha verificado en todo el país en conformidad á la ley, sin que ningún incidente haya perturbado el orden interior.

El régimen administrativo ha sido objeto de diversas medidas secundarias que el buen servicio requería. Otras de mayor importancia, que el mismo buen servicio reclama, dependen de vosotros. Antes os he propuesto mejoras parciales en la división política de la República y ahora os indico la conveniencia de convertir en provincia el territorio de colonización de Llanquihue, agregándole alguna parte del que pertenece á las provincias vecinas. Esta medida, que ofrece conocidas ventajas, puede llevarse á efecto con muy poco gravamen para el tesoro público.

Usando de la autorización que me confiristeis por la ley de 24 de Noviembre de 1860, he decretado el establecimiento de la contribución de patentes de carruajes en algunos departamentos cuyas Municipalidades lo habían solicitado, y estableciendo y regularizado en otros la contribución llamada de *sisa*. La administración municipal se resiente de la escasez de recursos locales: arbitrar medios de proporcionárselos es objeto muy acreedor á vuestras meditaciones. Muchas son las Municipalidades que se ven condenadas á la inacción por falta de rentas, y aún entre las que se hallan en

situación más desahogada, talvez no hay ninguna que por la misma causa no se vea precisada á pos- tergar mejoras importantes ó á satisfacer con me- dios insuficientes necesidades efectivas. La misma policía de seguridad en las principales ciudades, no habría podido organizarse ni sistematizarse sin los au- xilios que del tesoro público se conceden anual- mente.

Desde el año anterior la oficina de Estadística ha empezado á publicar los resultados de los tra- bajos de que está llamada á ocuparse y que tan útil auxilio están destinados á prestar á la adminis- tración pública. El movimiento de la población, los establecimientos de beneficencia, la instrucción pú- blica, el comercio y otros ramos en que ha podido contarse con datos dignos de confianza han sido estudiados bajo diversos aspectos y han conduci- do á deducciones importantes. De ellas aparece que la población incrementa con bastante rapidez, que la instrucción pública se extiende en una proporción bien consoladora, y que el comercio ha seguido en largos años una marcha ascendente.

Se mejoran y aumentan los establecimientos des- tinados á prestar asistencia y alivio á los desgra- ciados. Los que existen en las principales ciudades y que por sus mayores recursos admiten mayor número de individuos, gozan de la imponente ventaja de estar confiados al celo y abnegación de las Hermanas de la Providencia y de la Caridad. A varios de ellos he concedido auxilios pecuniarios, y en especial á la Casa de locos. Era urgente con- struir una parte del plan primitivo de edificios pa- ra no verse en la necesidad de cerrar las puertas del establecimiento á los muchos que anualmente se reciben en él, y para hacer practicable la asisten- cia que se ha dispensado á los asilados teniendo en mira su curación. En poco tiempo más la casa ofrecerá las comodidades necesarias para un nú- mero bien superior al que al presente existen, y permitirá establecer las clasificaciones que el inte-

rés de la curación de los asilados y el buen régimen interior reclaman.

El movimiento de progreso que de algunos años acá impulsa el ramo de correos continúa produciendo los resultados que debían esperarse. La correspondencia se aumenta en proporción de las facilidades que á su circulación se ofrecen, y aumentan también las entradas. De aquí procede que, sin imponer al Estado gravámenes más crecidos que en épocas anteriores, haya podido establecerse un servicio más regular, más frecuente y más extenso. Las ventajas de que antes sólo gozaban los habitantes de ciudades y villas, se van poniendo gradualmente al alcance de los habitantes de pequeñas aldeas y de los diversos lugares en que existe población concentrada. Comunicación diaria tienen pueblos importantes, hace pocos años ligados por un correo semanal.

En diversos caminos se han hecho reparaciones en proporción de los fondos de que podía disponerse. Se ha atendido principalmente á los que unen puntos más importantes, y que por su mayor tráfico necesitan de un cuidado de conservación más constante y activo.

Como sabéis, se continúa la construcción del ferrocarril del sur desde Rancagua á San Fernando, á virtud de un contrato que no exigiendo á la sociedad el desembolso inmediato de fondos, le ha permitido llevar adelante esa grande obra haciendo uso de su propio crédito. No será San Fernando el punto en que le veamos detenido por mucho tiempo. Tengo fe en que, en pocos años más, habrá llegado á orillas del Maule para seguir después recorriendo todo el valle central de la República.

La parte ya concluida ha facilitado singularmente las comunicaciones con el sur. Trabajos extraordinarios, reparaciones de daños experimentados á consecuencia de los temporales del invierno anterior han impuesto á la empresa gastos consi-

derables que han absorbido la mayor parte de las entradas.

El ferrocarril de Valparaíso á Quillota ha producido en el año de 1860 un veinte por ciento más de entradas que en el año anterior. La obra del socabón de San Pedro está muy adelantada y es probable que antes de dos meses corran por él los trenes. Accidentes imprevistos han retardado los trabajos del contratista é impedido entregar la obra dentro del plazo convenido.

Gran parte del camino que se construía por contrato desde Quillota en adelante se ha entregado y puesto al servicio del público á principios del año. La construcción de la otra parte se halla paralizada por circunstancias que pondrán á la empresa en la necesidad de buscar nuevos contratistas para continuarla. Se han ejecutado sin embargo las obras necesarias para proteger la línea contra las creces del río de Aconcagua.

Las dos líneas que se han indicado para el ferrocarril que debe unir á Santiago y Valparaíso, se han sometido últimamente á nuevos reconocimientos y estudios en la parte en que más dificultades presentan, á fin de proceder con más acierto á dar la preferencia á la que menos inconvenientes ofrece, puesto que ambas los tienen y bastante graves. En posesión de todos los antecedentes de este importante negocio, tomaré en pocos días más la resolución definitiva que la conveniencia pública reclama con urgencia. No es la línea teóricamente mejor la que debe adoptarse, sino la más practicable atendidos los elementos de que podemos disponer, y la que consultando la debida seguridad del tráfico reúna en mayor grado la condición de ejecución menos costosa y más pronta y de explotación más económica. Decidido este punto, no habrá embarazo para dar á la obra la mayor actividad. La parte del último empréstito que la ley ha destinado á ella y los intereses que ha producido, permiten plantear trabajos en toda la línea á

la vez y acelerar la época en que el país goce los inestimables beneficios de tan importante vía de comunicación.

La colonización ha recibido durante el año anterior, algún aumento en Llanquihue y en Humán. Aquel punto ha adquirido ya el desarrollo conveniente para sujetarlo al régimen general de todas las provincias y fiar su porvenir al curso natural de la inmigración.

La comisión topográfica se ocupa al presente en levantar las cartas de las provincias de Talca y Maule, después de haber terminado sus trabajos en las de Atacama y Coquimbo.

Se ha llamado recientemente la atención del Gobierno al establecimiento de una línea de vapores que ligue á Valparaíso con los puertos de Europa, por la vía de Magallanes. Según los datos suministrados, se trata de prolongar la línea que hace la carrera hasta Montevideo, y se desea obtener de la República una subvención algo mayor que la que antes se ha ofrecido. Es tan notoria la conveniencia de esa vía de comunicación, que no he vacilado en expresar que un proyecto destinado á establecerla, sería bien acogido por vosotros.

Me es grato anunciaros que en lo que resta del presente año estarán concluidos los proyectos de Código penal y de Código de comercio.

Se ha llevado á efecto la ley que establece un juzgado de letras para el departamento de los Andes. Sensible es que medidas de esta clase no puedan adoptarse generalmente para todos los departamentos de la República. Algo se ha hecho en este sentido. En el espacio de menos de diez años se ha aumentado en más de una tercera parte el número de los jueces de letras.

Aunque en escala más subalterna, conducen muy directamente á la buena administración de justicia los ministros de fé, para que no haya cuidado de sistematizar y regularizar sus servicios. La división de las funciones de actuarios y notarios ensayada

con buen resultado en Santiago, se ha extendido á otros puntos.

Serios inconvenientes ofrece el sistema actualmente seguido para suplir la falta de jueces en los tribunales superiores, y me parece necesario modificarlo. No es extraño que los jueces de letras de Santiago suspendan su despacho días enteros, por concurrir á alguno de los tribunales, con gran perjuicio de la expedición y prontitud de la administración de justicia en primera instancia. Además, llamados á funcionar los suplentes accidentales de jueces letrados no se consulta como debiera la respetabilidad de los fallos de tribunales de término.

En las presentes sesiones os presentaré sobre esta materia un proyecto de ley.

Aunque en escala más reducida, se ha concedido fondos en el último año para la construcción y reparación de cárceles, y mantención de presos. La Penitenciaria ha recibido en su régimen y servicio importantes mejoras. Se han hecho trabajos necesarios para la salubridad; se ha introducido en ella el alumbrado por gas; se la ha sujetado á un reglamento bien calculado, para cuya formación se ha aprovechado la experiencia adquirida en la dirección del mismo establecimiento. Tanto para el régimen de los presos, como para el sistema de trabajos, contiene reglas que facilitarán el desempeño de los diversos empleados y asegurarán la regularidad de la administración económica.

Al hablaros del Culto debo anunciaros la próxima partida de la persona designada para desempeñar la Legación que la ley de 3 de Noviembre de 1860 me autorizó á acreditar cerca de Su Santidad. Consideraciones sugeridas por la situación política de la Italia me decidieron á postergar el envío de esta misión, no obstante creer urgentes algunos de los asuntos que debían encomendársele. En las instrucciones se ha tenido en mira facilitar los arreglos que deben mantener la debida armonía en las

relaciones de la Iglesia y el Estado, respetando los derechos que á éste corresponden, y allanar embargos en diversos ramos del servicio religioso del país.

Varios templos han sido auxiliados para su construcción, según lo ha permitido la suma asignada en el presupuesto. También se han concedido algunos sínodos y proporcionado recursos para establecimientos misionales.

La ley de instrucción primaria ha dado estabilidad á las diversas medidas que sobre este ramo había dictado el gobierno y asegurado á los preceptores una posición permanente. En conformidad á ella se hace la designación de las escuelas superiores que debe haber en cada departamento. Aunque no satisfaga todos los fines que al proponerla se tuvieron, favorecerá eficazmente el desarrollo y progreso de la instrucción pública. Pronto os presentaré el proyecto que debe completarla, determinando el sueldo que debe asignarse al inspector general, y á los visitadores y preceptores.

Este ramo del servicio público, que he mirado con especial interés, ha tenido una parte muy principal en las tareas del Gobierno durante el último año. Se han establecido nuevas escuelas, se ha provisto de ayudantes á otras, se ha mejorado la dotación de algunos preceptores, se ha auxiliado la construcción de edificios para escuelas y favorecido la publicación de libros destinados á la enseñanza. Queda aún mucho que hacer en bien de la instrucción primaria, pero no debemos estar descontentos de lo que hasta aquí se ha hecho, ni de los resultados obtenidos.

En un período de diez años se ha duplicado con exceso el número de establecimientos destinados á la instrucción primaria y casi en la misma proporción se ha aumentado el número de niños que la reciben. Las 186 escuelas costeadas con fondos nacionales que existían en 1852, se han elevado á 486 en 1860; y el número de niños que las frecuentan que en 1852

no llegaba á nueve mil, subió en 1860 á mas de 23 000. La enseñanza de las mujeres presenta todavía un resultado más lisonjero. En 1852 sólo había 30 escuelas costeadas con fondos nacionales destinadas á mujeres, y concurrían á ellas poco más de 1,200 niñas; y en 1860 el número de escuelas subió á 139, concurridas por más de 6,400 niñas. Un período de diez años es bien corto en la vida de las naciones y complace sin duda que durante él hayamos alcanzado resultados tan favorables en la noble tarea de elevar la condición intelectual y moral del pueblo, preparándolo de esa manera á la vida social y ofreciendo más sólida y ancha base á las instituciones republicanas.

Diversos liceos han recibido auxilios pecuniarios para su sostenimiento y ensanchado el curso de estudios. Para todos ellos se ha prescrito la uniformidad de textos de enseñanza. Entre todos los establecimientos de instrucción superior, el Instituto Nacional se presenta en primera línea por el buen sistema que en él se ha introducido y el gran número de alumnos que lo frecuentan. En este año ha sido necesario crear gran número de clases auxiliares. Un nuevo establecimiento destinado á la enseñanza secundaria, es ya de urgente necesidad en Santiago.

El Consejo de la Universidad se ocupa constantemente en las tareas que la ley le impone, y las diversas Facultades concurren cada una en su respectiva esfera al fomento y cultivo de las ciencias. La experiencia adquirida aconseja sin embargo, algunas modificaciones en la ley orgánica, que preparadas ya, tendrá el honor de someterlas á vuestra consideración.

Las rentas públicas correspondientes al año 1860, presentan un resultado bien lisonjero; exceden en más de un millón de pesos á las del año precedente. Satisface también que el mayor aumento proceda de aquellos ramos de entradas que suponen mayor número de transacciones ó más actividad

en la circulación de la riqueza. La crisis comercial que atravesamos es natural que influya desfavorablemente en el progreso de las rentas; pero no tengo duda de que bastarán siempre para satisfacer con desahogo todas las necesidades ordinarias del servicio público. Esa disminución probable, como procedente de causas transitorias, no se hará sentir por mucho tiempo. Los mismos quebrantos que han producido la crisis revelan que el país había aumentado considerablemente sus capitales, y no obstante las pérdidas que de ellos sean consecuencia, siempre quedará en situación económica más favorable para reponerse, que la que le ha cabido en años anteriores. El aumento gradual que en las entradas del tesoro se nota de años atrás y que de cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil novecientos pesos en 1851, las ha elevado a siete millones trescientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y cinco pesos en 1860, tiene su origen en causas permanentes, en el progreso general del país; y su acción, si puede ser embarazada o retardada por causas transitorias, continuará sin embargo ejerciéndose y produciendo resultados análogos.

Los intereses de la deuda exterior é interior se han pagado con toda regularidad y exactitud.

El fondo de amortización señalado al empréstito últimamente contratado en Inglaterra, es el más reducido de todas las deudas del Estado, y en interés del crédito de la República, juzgo conveniente aumentarlo. Esta medida sólo impondrá el gravamen anual de treinta mil pesos y puede ejercer eficaz influencia en mantener nuestro crédito a la altura en que siempre se ha hallado. Ella satisfaría al mismo tiempo consideraciones de equidad en favor de los contratistas de ese empréstito, a quienes la confianza en nuestro crédito, les ha hecho sufrir los malos efectos de las fluctuaciones que por accidentes lamentables ha experimentado aquél en la última época.

Promulgada la ley de Bancos, se ha procedido á sujetar á sus prescripciones, á todos los establecimientos de esta clase que existían. No temo que las restricciones que ella establece, perjudiquen al desarrollo de los Bancos: espero por el contrario que han de servir para asegurarles la confianza pública.

La Casa de Moneda ha emitido á la circulación piezas de plata en conformidad á la ley de 28 de Julio de 1860, sin que se haya dejado sentir ningún inconveniente. También ha emitido en cantidad considerable, monedas de oro de á cien centavos. Las facilidades que esa ley ha dejado para la compra de pastas han producido indudables ventajas.

Conforme á la ley de 5 de Noviembre de 1860, se ha uniformado el pago de la contribución territorial y de catastro y fijado la época en que debe hacerse, contando el año para su cobro, de Enero á Diciembre.

La Reforma de la Ordenanza de Aduanas para que me autorizásteis, no pudo llevarse á efecto dentro del plazo señalado. Este retardo ha sido favorable á la mejora del proyecto, porque ha permitido nuevas revisiones detenidas. Pronto lo someteré á vuestra consideración.

Se ha dictado el Reglamento de Jornaleros para que me facultásteis por la ley de 13 de Octubre de 1860, y en pocos días más se dictará el que debe sistematizar el servicio y las operaciones de la Factoría General.

Hace tiempo que se siente la necesidad de reformar la contribución de patentes y de papel sellado. Antes he llamado vuestra atención á este asunto y en las presentes sesiones os presentaré sobre él un proyecto de ley.

Exige igualmente reforma la planta de la Comisaría de Marina de Valparaíso. Fijada en el concepto de servir únicamente á la Marina y al Ejér-

cito, es inadecuada para las funciones de tesorería que al presente desempeña.

La Caja Hipotecaria sigue prestando con toda regularidad los servicios á que está destinada. La emisión en letras en el año de 1860 ha ascendido á la cantidad de ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos pesos.

Como os anuncié el año pasado, el restablecimiento de la seguridad y confianza en la frontera de Arauco, reclamaba un escarmiento á las tribus bárbaras que tomaron parte en las depredaciones y excesos cometidos en 1859, contra las poblaciones civilizadas de aquellos lugares. Para llevar á efecto ese escarmiento necesario, se emprendió á principios de este año una campaña al interior del territorio indígena, obrando á la vez por la costa y por el valle central. Su resultado ha sido imponer á los bárbaros, á quienes alentaba la impunidad en que habían quedado, y ponerlos en la imposibilidad de repetir depredaciones y alejarlos de los puntos fronterizos. Las operaciones militares se han limitado á dar seguridad, porque el avanzar la frontera exigía medidas ulteriores para que tuviese éxito, y el desarrollo de un plan que no era posible realizar en pocos meses.

Llenado el fin que me obligó á mantener el ejército sobre un pié de fuerza superior á la ordinaria, se ha procedido á reducirlo. Recientemente he decretado la disolución del escuadrón de Carabineros y del batallón 5.º de línea y dispuesto además que la fuerza de los otros cuerpos se reduzca á la que les corresponde en circunstancias ordinarias.

El ejército, así como las otras secciones de la fuerza pública, siguen dando pruebas de la moralidad y disciplina y mereciendo la estimación del país. Ojalá os ocupáseis en las actuales sesiones del proyecto de ley que organiza la guardia cívica, que repetidas veces os he recomendado.

Ya se ha llevado á cumplido efecto la ley de Agosto de 1857 que mandó reducir á buques de vapor

el material de nuestra marina de guerra. Aún no se han enajenado todos los buques de vela, pero han dejado de figurar en nuestra marina militar. El servicio ha ganado notablemente con esta medida, que compensa con usura el mayor gravamen que ella puede imponer al Estado.

Se ha reducido en cien hombres el personal de la marina de condestable á paje, que fijaba el presupuesto. La Escuela naval se incrementa y mejora.

La marina mercante sigue el aumento y desarrollo natural de nuestro comercio y de la riqueza general. Los favores especiales de que antes gozaba, parece que no le han hecho falta ninguna para crecer. Desde que se dictó la ley que establece la igualdad de bandera, es decir, en un espacio de diez años, se ha aumentado muy notablemente. En 1850 la marina mercante media 27,602 toneladas y en 1860, 60,434.

Buena influencia ha ejercido en la construcción naval la disposición que concedió pase libre á las embarcaciones de cierta capacidad que, construidas en los astilleros del país, se llevasen á la costa del norte ó á las del Perú para venderlas.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

En medio de la más completa paz, la nación designará en breve el ciudadano que ha de sucederme en el honroso cargo que desempeñó. Todo anuncia que al ejercer sus derechos al expresar su voluntad soberana, el pueblo chileno no desmentirá la sensatez que le es propia y que consultará con acierto el bien de la República.

Pronto tendré yo también la inestimable satisfacción de trasmitir iloso el depósito sagrado de las instituciones al elegido del pueblo, con la íntima convicción de haber hecho cuanto estaba de mi parte para corresponder á la confianza con que mis conciudadanos me han favorecido.

— Promoviendo el bien del país en el vasto campo señalado á la acción del Gobierno, infructuosos habrían sido mis esfuerzos sino hubiera encontrado cooperación en los buenos ciudadanos, sin el activo é inteligente celo de los diversos funcionarios que me han ayudado en las tareas de la administración y sin el decidido apoyo que vosotros, legisladores, me habéis prestado. Todo lo hecho en favor de la República es fruto de esos esfuerzos comunes. A ellos particularmente se debe la consolidación del orden interior, el afianzamiento y estabilidad de las instituciones, fuentes primordiales de la prosperidad pública.

Mas, es menester no olvidar que esas adquisiciones preciosas, esa marcha de constante progreso que tanto nos complace, sólo pueden conservarse y desarrollarse bajo la influencia de una marcha política basada en principios moderados. Ni un espíritu exagerado é indiscreto de reforma, ni la apocada timidez que mira de reojo toda innovación porque cambia lo existente, harán jamás la felicidad de pueblo alguno.

Esos principios de prudente progreso me han servido de guía para trabajar en bien del país, y ahora que próximo á descender á la vida privada, se estimará mejor el espíritu que dicta mis palabras, no vacilo en recomendarlos á mis conciudadanos como los únicos que pueden asegurar el verdadero adelantamiento de la República.

Abrigo la confianza de que ellos prevalecerán siempre entre nosotros; que aleccionados por la experiencia, vosotros os conformaréis á ellos en vuestras tareas, y que dando á la libertad su justa y merecida importancia, la daréis también al orden, sin el cual aquella sólo produce amargos frutos.

Así lograréis ver satisfechas vuestras patrióticas aspiraciones, y la República bajo el amparo del Supremo Regulador de la suerte de las

naciones, avanzará próspera y con paso firme a sus altos destinos.

Santiago, Junio 1º de 1861.

MANUEL MONTT.

Administración Joaquín Pérez

DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1862.

SEÑORES SENADORES; SEÑORES DIPUTADOS;

Me complazco en asistir á este acto constitucional, solemne y en gran manera, significativo para los chilenos.

Tengo la satisfacción de anunciaros que no ha ocurrido ningún suceso que pueda debilitar la buena armonía que reina entre la República y las Naciones de Europa y América, con las cuales cultivamos relaciones de amistad y comercio.

Sabéis que la República acreditó el año anterior un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, con el fin de dar una

solución conveniente á una cuestión de que ya el Congreso tiene conocimiento. A este respecto sólo tengo que deciros que el prematuro y sensible fallecimiento de S. A. R. el Príncipe Consorte, cubriendo de justo duelo á la Reina y su pueblo, ha sido parte á que nuestro Representante difiera la presentación de sus sus letras credenciales; bien que es de esperarse que, allanado ya ese inconveniente, se encuentre en la actualidad ocupado en el desempeño de su misión.

El mismo agente diplomático, acreditado en igual carácter cerca de S. M. el Rey de los Belgas, ha puesto en sus manos los antecedentes relativos al antiguo reclamo del *Macedoniam*, cuestión pendiente con los Estados Unidos, en que aquel ilustrado Soberano debe decidir como árbitro; siendo de creer que en breve libre el fallo que en su rectitud é imparcialidad juzgue más conforme con las prescripciones de la justicia y el derecho.

Sé ha ajustado ya el tratado de amistad, comercio y navegación que se negociaba con la Prusia y demás Estados de la Unión aduanera del Zollverein. Como en lo sustancial guarda conformidad con los pactos de esta clase que tiene celebrados la República, me persuado de que no encontraréis ninguna dificultad para prestarle vuestra aprobación.

Recientemente se ha realizado un acontecimiento grave, al par que lamentable, que ha suscitado serias discusiones en Europa, y ocasionado grande inquietud en los pueblos de América. Sensible es, sin duda, que los desafueros que son casi inevitables en las largas y sangrientas guerras intestinas, hayan dado margen á la intervención de los tres poderes Europeos en los negocios de la República Mexicana, que fué en otro tiempo, como Chile, parte integrante de la monarquía Española. El extraordinario anuncio, que con cierta formalidad se hizo, de que el verdadero intento de los aliados era derrocar violentamente la República, é introducir

en Méjico un Principio Europeo que tomara el tributo de R. y de los Mejicanos, ha venido á producir en Chile y en otras partes de América, una grande efervescencia que de diversos modos se está manifestando. Si embargo, la alta idea que abrigo de la sinceridad y leal proceder de los gobiernos interventores, como así mismo sus solemnes empeños consignados en un tratado público y las declaraciones de sus Ministros en los parlamentos, no me han permitido dudar de que, en todo evento, respetarían la independencia y voluntad del pueblo mejicano. Me parece además increíble que hayan podido concebir tal propósito las Reinas de Inglaterra y España, y el Emperador de los franceses, que tanto tributo ha rendido al libre voto de los pueblos, el cual es el más firme fundamento de la corona imperial. Por otra parte, conviene también parar la consideración en las dificultades anexas á la empresa. La República mejicana es rica y populosa, y no habrá de consentir en recibir la ley que, contra su voluntad, quisieran imponerle los monarcas Europeos. No me incumbe examinar si los aliados pudieron adoptar otros medios para obtener la reparación, que á su juicio les era debida. Sólo debo manifestaros aquí mi deseo de que se ponga pronto término á tan azarosa situación. He juzgado conveniente enviar un Agente Diplomático á Méjico, que en nombre del Presidente de Chile manifieste este deseo, y ofrezca sus buenas oficios al gobernante de aquella República. Y ojalá que estos tristes sucesos hagan más cuerdos y menos descontentadizos á los pueblos de esta América, para que constituyendo Repúblicas que sean dignas de este nombre, puedan infundir más respeto á las naciones extrañas. Entonces podría realizarse, y daría sus saludables frutos el pensamiento universalmente aceptado de la Unión Americana.

El producto de los impuestos públicos en el año 1860, excedió con mucho al de 1861, y la entrada de las aduanas en los primeros meses de este año,

es todavía inferior á la del próximo pasado en el mismo tiempo. Conocidas son de todos las causas de esta disminución, y aunque es de esperarse que desaparezcan en breve, y que se restablezca antes de mucho tiempo el equilibrio de las entradas y gastos, miéntras esto sucede ha sido menester hacer uso de fondos pertenecientes á las arcas de la Casa de Moneda, para atender oportunamente al pago de los dividendos de la deuda externa. Entre tanto es de presumir que en lo que resta del año no sea dable hacer la devolución de tales fondos, que forman parte de los que están dedicados á una obra importante, cuyo retardo sería por más de un título perjudicial. Y en este probable evento, podrá ser necesario que me autoricéis para levantar dentro del país un empréstito con que cubrir el déficit que resultare, y que no puedo determinar ahora con la conveniente exactitud. Sin duda que convendréis conmigo en la necesidad de allanar cualesquiera dificultades que pudieran entorpecer la pronta conclusión de los ferrocarriles del sur y de Valparaíso, en que se trabaja con plausible celeridad, y en los cuales tiene invertidos el Estado cuantiosos caudales. Una vez terminados los ferrocarriles y entregados al uso público, se podrá con facilidad atender al desempeño de las obligaciones que tiene contraídas la República y aún consagrará alguna parte del tesoro á otras empresas útiles para las cuales son insuficientes la acción y la fortuna de los particulares.

Las dificultades y demoras que se experimentaron para formar la exposición relativa á la hacienda pública, hicieron más patente la necesidad de establecer una oficina especial de contabilidad que facilitara en cualquier tiempo el puntual conocimiento del estado del tesoro nacional. Oportunamente se os presentará un proyecto de ley sobre este importante asunto.

En la situación del erario nacional que ya os he indicado, juzgué conveniente suprimir todos los

gastos que no eran de urgente y premiosa necesidad, sin desatender por eso aquellas obras de notoria utilidad y destinadas á fomentar el desarrollo de la riqueza del país y su progreso intelectual y moral.

Se ha ordenado la construcción de un dique en Huite, provincia de Chiloé, cuya realización se facilita sobremanera con un excelente varadero que la naturaleza ha formado en aquel lugar. Al paso que será poco costoso, el establecimiento de ese dique proporcionará evidentes y preciosas ventajas á nuestra marina nacional y á los buques extranjeros que navegan las aguas del Pacífico,

La situación de Arauco, y el mejoramiento del estado civil de los habitantes de aquella parte de la República, han obtenido mi especial atención, y en este orden se han dictado las disposiciones que se han creído más oportunas y eficaces. Con el mismo propósito, y con el de facilitar y extender la navegación y el comercio, se han explorado las costas y ríos navegables de aquel territorio. Los reconocimientos hechos han suministrado importantes noticias e indicaciones acerca de los lugares más apropiados para la fundación de nuevas poblaciones, que poniéndose en inmediato y continuo contacto con los araucanos, promuevan entre ellos los hábitos de la vida civilizada.

Ha sido igualmente atendida la instrucción pública. Donde quiera que un número competente de educandos demandaba el establecimiento de escuelas, el Gobierno se ha apresurado á proveer á su fundación. Mejoras de entidad se han llevado á cabo en algunos liceos, y en la ciudad de Valparaíso, emporio de la riqueza comercial del país, se ha fundado uno nuevo, en que se han consultado las condiciones especiales de aquella población, y que muy luego abrirá sus puertas á los numerosos estudiantes que habrán de frequentarlo.

La principal obligación de todo gobernante es amparar á cada cual en su derecho y dar á todos

una misma protección. Donde quiera que haya abuso, opresión, perturbación ó desorden, allí debe llevar su acción y corregir el mal. Este deber es todavía más imperioso y sagrado en el Supremo mandatario de una República, que al recibir el mando, jura solemnemente que respetará y hará respetar la Constitución y las leyes. Para cumplir debidamente su encargo, debe cerrar sus oídos al espíritu de partido, que todo lo desfigura y tergiversa, y no tener otro norte que la justicia y la ley.

Para los chilenos que tienen alguna participación en la cosa pública, no pueden ser dudosos los principios que deben guiarme en la dirección del Estado. Esos principios no han de ser otros que los que he manifestado en los diversos puestos que en el tránscurso de mi vida pública he ocupado, ya en el Cuerpo Legislativo, ya en los Consejos de nuestros Presidentes. Sabéis que he sostenido invariablemente la política moderada, que huye de los extremos y que bien sabe hermanarse con el progreso, como la más conveniente á la prosperidad y engrandecimiento de la República. No se atribuya esto á terquedad ni á caprichosa obstinación, sino al íntimo convencimiento en que estoy, de que las grandes mudanzas y radicales reformas en el Gobierno del Estado podrían ocasionar violentas conmociones, en que perdiéramos los bienes que á gran costa hemos adquirido. El progreso gradual, es en mi sentir, el que mejor consulta la paz y sosiego de que ha menester la República, no sólo para el incremento de su bienestar, sino también para el mejoramiento de sus instituciones.

Si no codozco mal al pueblo que me ha honrado con su confianza, este mismo pensamiento impulsa á la gran mayoría de mis conciudadanos que tienen alguna intervención en los negocios públicos, y de consiguiente no vacilo en creer que me prestarán su cooperación.

SEÑORES SENADORES; SEÑORES DIPUTADOS:

Cuento con vuestra ayuda y vuestros consejos. Debo también contar muy especialmente con la valiosa protección de Dios Nuestro Señor.

Santiago, 1.^o de Junio de 1862.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1862

CONSIDERACIONES DEL SENADO A DÍA DE LA CÁMARA





DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1863.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

La República sigue su marcha de prosperidad y progreso en el interior, y continúa en paz y amistad con las naciones extranjeras; tributemos al Todopoderoso un homenaje de reverente gratitud por tan señalados favores.

Un incidente desagradable amenazó turbar las buenas relaciones que siempre hemos cultivado con la Gran Bretaña; pero me es grato anunciaros que la armonía no tardó en restablecerse.

Conocéis ya el origen de esta cuestión, así como la demanda del Gabinete Británico y las contestaciones de este Gobierno basadas en los principios de la más estricta justicia.

Recordaréis también que se había acreditado en la Corte de San Jámes un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario con especial encargo de abrir en Londres una discusión franca e imparcial de los antecedentes en que se fundaba la reclamación, que versaba sobre la responsabilidad que se pretendía imponer al Gobierno por los perjuicios que sufrió un súbdito británico en la asonada que tuvo lugar en Valparaíso el 28 de Febrero de 1859.

Este paso, aconsejado por el giro que las discusiones diplomáticas habían tomado en Santiago, no dió el resultado que era de esperarse.

El Gobierno Británico hizo conocer su última determinación por el órgano de su Agente Diplomático, á quien envió instrucciones para insistir en la reclamación.

Pero, antes de que se trasmitiese la respuesta del Gobierno reiterando las razones que apoyaban la justicia de nuestra negativa, el Encargado de Negocios de Su Majestad Británica retiró la reclamación por desistimiento del interesado.

Debemos congratularnos de tan feliz desenlace, que poniendo término á una cuestión que agitaba vivamente los ánimos, ha dejado ileso el honor de la República, y permitido que continúen inalterables la amistad y buena inteligencia que han existido siempre entre Chile y la Gran Bretaña.

Por lo demás, estaremos siempre dispuestos á conceder todo lo que en justicia pudiera exigírnos.

No dudo que merecerá vuestra aprobación la conducta observada por el Gobierno en la discusión de este asunto.

Me asiste la esperanza de que se renovarán dentro de breve tiempo las negociaciones anteriormente iniciadas para ajustar un tratado de límites con la vecina República de Bolivia. Su Gobierno acaba de acreditar con este fin un Agente Diplomático, á quién se ha indicado que estábamos prontos á dar principio á la discusión.

La importancia que recientemente ha adquirido esta parte de nuestro territorio no influirá para que el Gobierno y Pueblo chilenos se desviesen de las reglas de justicia que siempre nos han servido de norma en las cuestiones internacionales, y que deberán también guiarnos en la decisión de la que tenemos pendiente con Bolivia.

Aunque las recientes protestas del Gobierno de Bolivia no guardan consonancia con los sentimientos amistosos y fraternales que asegura profesarnos, confío que mediante un examen desapasionado de los títulos alegados por una y otra parte, se arribará á una solución que ponga término á la actual desavenencia.

Como tuve el honor de anunciároslo en el año anterior, he acreditado ya en Méjico un Agente Diplomático, que á la sazón debe haber llegado á su destino.

Las mudanzas que pueden operarse en la organización interior de esta República hermana, con motivo de la guerra en que desgraciadamente se halla empeñada con la Francia, natural era que despertaran inquietudes y zozobras en la gran familia americana, unida por tantos y tan estrechos vínculos.

Sin embargo, me asiste la confianza, como tuve también el honor de indicároslo el año anterior, de que en todo evento prevalecerá el libre voto del pueblo mexicano.

Las Repúblicas americanas han mirado con el más vivo interés el mantenimiento de la integridad de sus territorios, y la conservación de la forma de gobierno que libremente adoptaron desde su emancipación política.

Mientras más se consoliden esas instituciones y se afiance el orden, base fundamental del engrandecimiento y felicidad de los pueblos, serán más provechosas las relaciones que ligan á las Repúblicas americanas entre sí, y con las grandes naciones del viejo mundo.

Mis más fervientes votos son por que nuestros hermanos de Méjico logren pronto estos inestimables bienes, mediant una terminación honrosa y satisfactoria de la actual contienda, y se restablezcan sobre bases sólidas las relaciones entre Méjico y el Imperio Francés.

El tratado de amistad, comercio y navegación con la Prusia y demás estados del Zollverein, que aprobásteis el año anterior ha sido ratificado por Su Majestad el Rey de Prusia, y podrán canjearse en Santiago las ratificaciones dentro del término extipulado.

He prestado una atención preferente y solicita á la construcción del ferrocarril entre Santiago y Valparaíso, procurando al contratista todos medios para acelerar su conclusión. Espero fundadamente que el próximo aniversario de la independencia será solemnizado con la inauguración de esta línea, que ha de unir la capital con el primer puerto de la República, obra realizada al precio de tantos sacrificios, y habiendo habido que vencer tantos obstáculos naturales. Sin embargo, consultando la seguridad del tráfico, no podrá entregarse al servicio público sino algunos meses después, cuando queden finalizados todos los trabajos.

En uso de la autorización que me concedísteis, el Estado ha adquirido ya casi todas las acciones de esta línea pertenecientes á particulares, y espero que en breve será dueño de todas ellas.

Enzgo también conveniente la adquisición por el Estado de las acciones de particulares en el ferrocarril de Santiago á San Fernando. La unión de la línea del Sur con la del Norte hará más económica su administración, y ofrecerá no pocas ventajas de otro género.

En cumplimiento de la ley de 13 de Diciembre último, se ha mandado levantar planos y formar presupuestos para la construcción de un ferrocarril entre Chillán, Concepción y Talcabuano. En pocos meses estarán concluido estos trabajos, si no en

su totalidad, á lo menos en la parte suficiente para que pueda apreciarse el costo aproximativo de la obra, y resolverse cuál sea la vía que convenga preferir; pues se están haciendo estudios prolijos y comparativos de dos diferentes, para que en vista de las ventajas e inconvenientes que cada una presenta se pueda adoptar con mejor acierto una resolución definitiva.

Conforme á lo dispuesto por la misma ley, se levantarán igualmente planos y presupuestos para la prolongación del ferrocarril del sur.

Oportunamente someteré á vuestra consideración un proyecto de ley que reglamente la administración de los ferrocarriles de que sea dueño exclusivo el Estado.

No menos necesario sería el establecimiento de una Dirección General para todas las obras públicas, pues este ramo ha tomado un grande incremento, se invierten en él ingentes sumas, y exige atenciones especiales y minuciosas para obtener el mejor resultado en los trabajos y la debida economía en los gastos.

Se continúa con empeño y constancia la redacción de los diversos códigos que, unidos al civil, deben formar el cuerpo de la legislación nacional.

La comisión encargada de revisar el proyecto de Código de comercio dió principio á sus tareas á fines del año anterior, y sigue ocupándose en su examen con celo y asiduidad. Se están redactando los Códigos de enjuiciamiento, el de minas y el militar; y se concluirá en breve la última parte del de comercio.

Me he esmerado en dictar cuántas medidas han sido posibles, en vista de los recursos de que se puede disponer, para fomentar la instrucción y el cultivo de las ciencias y las letras, que constituyen, no sólo la gloria de las naciones, sino también la principal causa de su engrandecimiento.

Las rentas de 1862, á pesar de la estricta eco-

nomía que se observa, fueron insuficientes para subvenir á todos los gastos ordinarios, y extraordinarios del Estado. A consecuencia de esto, me autorizásteis para levantar un empréstito que no excediera de un millón de pesos. Tocaba al Gobierno, según la ley, fijar la cuota del interés y determinar las demás condiciones del empréstito.

Habiéndose pedido propuestas por un millón de pesos, se ofrecieron cuatro millones á un interés que suministra una prueba lisonjera de la riqueza á que ha llegado la República y de la confianza con que se aceptan las obligaciones del Estado. Tuve á bien admitir sólo ochocientos mil pesos, reservándome tomár más tarde el resto hasta completar la cantidad para que estoy autorizado.

Aunque es probable que las entradas de Aduanas del presente año excedan á las de 1862, temo que sea preciso apelar á recursos extraordinarios, atendidas las sumas que se han entregado al contratista para acelerar la conclusión del ferrocarril del norte y proveerlo de todas las máquinas y carros necesarios. Sin embargo, concluido el ferrocarril en el curso del presente año, podrá contar el erario con una nueva fuente de entradas para lo venidero.

La reforma de la Ordenanza de Aduanas y la creación de una oficina de contabilidad, que nos coloque en situación de conocer el movimiento de los caudales públicos sin las dilaciones y dificultades que al presente, merecerán, no lo dudo, una preferente atención en vuestras tareas legislativas.

El ejército de la República acaba de prestar en la provincia de Arauco á la causa de la civilización importantes servicios, contribuyendo á la fundación de las tres nuevas poblaciones de Mulchén, Lebu y Angol, destinada la última por su posición y recursos á ser en pocos años una de las principales ciudades de esa provincia.

Como se ha afianzado la más completa seguridad en esta importante porción de nuestro territorio, se manifiesta grande interés por adquirir terrenos en ella.

La experiencia ha demostrado la necesidad de sujetar á reglas especiales la trasmisión de la propiedad en aquellos parajes; y se prepara con este objeto un proyecto de ley.

Me he limitado á presentaros un bosquejo de los trabajos administrativos en el último año; toca á los Ministros del despacho daros cuenta detallada de los diversos ramos del servicio público.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

La prosperidad de la República descansa principalmente en la más estricta y fiel observancia de la Constitución y de las leyes por gobernantes y gobernados.

Nada hay que estorbe las reformas saludables, y que impida á los buenos ciudadanos aúnar sus fuerzas y su inteligencia para trabajar de consumo por la felicidad y engrandecimiento de la Patria.

Mediante una libre y franca discusión, pueden proponerse las ideas que se crean más propias para perfeccionar y robustecer las instituciones; y como los llamados á decidir en estas cuestiones son los altos poderes establecidos por la Constitución, que deben su existencia al sufragio de los pueblos, estarán siempre dispuestos á consignar en las leyes las doctrinas que sean mejor aceptadas.

Garantidos tan preciosos derechos, nos hallamos en posesión de cuanto puede apercibirse para realizar las más nobles y legítimas aspiraciones.

Anhelo merecer la confianza pública; pero mis esfuerzos serían insuficientes si en el desempeño de

mis difíciles tareas no contara siempre con vuestra celosa y constante cooperación.

Santiago, 1.^o de Junio de 1863.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.

DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1863.



CONCILIO DE DIPUTADOS Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

Con la plena conciencia de la Divina Providencia, ya
resuponígase con firmeza su deber de cumplir, ya sea man-
tiene en la base con la más firmeza extensible.
Hay un gran beneficio que da la conciencia de la
época de la independencia, y que es mejor que la
gentes de la época de la independencia.
esbeto de la más alta y más completa elección.
Pero la elección es la de la Unión Americana,
el centro, sin duda, de la elección es de la
que más y más vale la elección es la de la
que los Estados de este continente.
El Gobierno de Chile, condenado que sea un imbolden.



Santiago, 1.º de Junio de 1863.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.

DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1864.



CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

Con la protección de la Divina Providencia, la República continúa su progreso natural, y se mantiene en paz con las naciones extranjeras.

Hay un gran pensamiento que se concibió en la época de la Independencia, y que á pesar de las dificultades que antes se han opuesto á su ejecución, espero que se realizará prontamente.

Este pensamiento es el de la Unión Americana, el cual, sin duda, ha de contribuir á que se estrechen más y más los vínculos que existen entre todos los Estados de este Continente.

El Gobierno de Chile, convencido de su importan-

cia, se halla resuelto á cooperar activamente para que se lleve á debido efecto.

Entre tanto, y á fin de que este proyecto sea más practicable, procuraré cultivar con esmero las relaciones de fraternidad que unen á pueblos que tienen intereses comunes.

El Gobierno del Perú ha invitado al de Chile á que tome parte en un Congreso de las Repúblicas vecinas, pudiendo las demás, si lo estimaren conveniente, adherirse á los pactos que se celebraren. El Gobierno de Chile se dió prisa á aceptar esta invitación, pero exigió que concurrieran al Congreso los representantes, no sólo de las Repúblicas inmediatas, sino también los de todos los Estados del Continente. Juzgué indispensable este requisito para que la Unión Americana pudiera producir los saludables efectos que de ella se esperan.

Los sucesos que están ocurriendo en América han venido á hacer todavía más urgente la reunión de este Congreso, impulsándonos á que procuremos desde luego allanar las dificultades que se han opuesto á ella.

Habiendo sobrevenido entre el Ecuador y los Estados Unidos de Colombia desagradables diferencias que vinieron á parar en guerra, el Gobierno de Chile ofreció su mediación á los beligerantes, y juntamente propuso al del Perú que se asociara á este amistoso ofrecimiento. Por fortuna, la pronta terminación de las hostilidades hizo innecesaria la mediación.

Desgraciadamente, las relaciones entre los Gobiernos de Chile y Bolivia han dejado de ser tan cordiales como sería de desear.

En los últimos días de Febrero, el Ministro Plenipotenciario que el Presidente de Bolivia tenía acreditado en Santiago declaró que estaba concluida la negociación diplomática, pidiendo en consecuencia su pasaporte, que le fué enviado inmediatamente.

Antes de entrar en la discusión de límites, el Go-

bierno de Chile creyó de su deber exigir que se le diera la correspondiente satisfacción de los agravios que había recibido del Bolivia.

El Ministro boliviano se manifestó pronto á acceder á esta exigencia; pero con la indispensable condición de que se suspendiera la estracción del guano en Mejillones; ó á lo menos, se depositara su producto, mientras el asunto estuviera sin resolverse.

El Gobierno de Chile consideró inadmisible tan extraña pretensión que iba á suspender el ejercicio de su soberanía en una parte de territorio que Chile ha poseído desde la época colonial.

Estos son los motivos que indujeron al Ministro boliviano á romper la negociación.

Como en atención á las amenazas de guerra y á otros agravios, el honor nacional vedaba que sin previa satisfacción, se admitieran gestiones acerca del asunto, el Gobierno de Chile se ha visto forzado á rehusar los buenos oficios que el del Perú y el de los Estados Unidos de Norte América habían tenido á bien ofrecer para encontrar una solución que pusiera término á la fatigosa cuestión de límites.

El Gobierno ha seguido con el más vivo interés el curso de los acontecimientos que hace tiempo se están verificando en la desgraciada República Mexicana. La lucha aún no está terminada. Sin embargo, parece que se constituirá allí un imperio, y por las últimas noticias recibidas, se sabe que el Príncipe Maximiliano de Austria había definitivamente aceptado la corona. El Gobierno de Chile, como lo tiene manifestado, no reconocerá ninguna mudanza que pueda resultar de la actual contienda, si no llega á adquirir la plena convicción de que es la obra de la libre voluntad de los mexicanos.

El lamentable e inesperado suceso de Chincha ha causado de un extremo á otro de la República una excitación extraordinaria, y he recibido con suma complacencia los ofrecimientos patrióticos y generosos que con este motivo se me han hecho. Voso-

otros conocéis el pensamiento del Gobierno en este gravísimo negocio. Aunque, á mi juicio, no es verosímil que puedan verse jamás en peligro la independencia y soberanía del Perú, si tal caso se realizara, Chile será fiel á sus antecedentes históricos.

Las elecciones para la renovación de las Cámaras y de los cuerpos municipales se han efectuado con el mayor orden. Sólo se ha notado en ellas la agitación que es propia de estos actos solemnes en los pueblos libres. El respeto á la ley irá acercándose cuanto sea dable á la perfección en el ejercicio del derecho electoral, que es la base en que descansan los Gobiernos populares.

Se ha continuado trabajando con empeño en las grandes obras que serán nuestras más preciadas glorias.

La revisión del proyecto de Código de comercio se halla muy adelantada. Debe principiarse luego la de los proyectos de organización y atribuciones de los Tribunales de justicia y del Código militar, que ya han sido presentados por las personas á quienes se encomendó su redacción. El Código criminal está al terminarse.

El ferrocarril entre Santiago y Valparaíso ha sido entregado al tráfico público en toda su extensión desde el 16 de Septiembre último. Bajo la administración del Estado, sus entradas han excedido á lo que se había previsto. La planteación de la ley últimamente aprobada por el Congreso y la reciente llegada del nuevo material de explotación, que se ha hecho venir de Europa, contribuirán sin duda eficazmente á mejorar el servicio de la línea, aumentando el producto de las entradas y la economía de los gastos.

El Gobierno se está ocupando en los asuntos de la prolongación del ferrocarril del Sur hasta Curicó y de la construcción del que debe unir á Chillán, Concepción y Talcahuano. Los planos y presupuestos definitivos de la primera de estas obras,

y los preparatorios de la segunda, se hallan ya concluidos.

Aunque el Gobierno considera la paz uno de los mayores bienes de las naciones siempre que pueda conservarse honrosamente, sin embargo ha creido oportuno tomar aquellas medidas que pudieran ser necesarias para atender á la defensa del territorio y á las exigencias de la dignidad nacional.

Al efecto, y prescindiendo de otras providencias de menor importancia, de que os dará cuenta el Ministro del ramo, se han mandado levantar planos para la fortificación de los puntos principales de la costa, organizar diversos cuerpos de la guardia cívica, mejorar la dotación de nuestros buques de guerra, encargar á Europa armamento á más del que acaba de recibirse, y preparar un proyecto de ley relativo á la formación de arsenales donde la marina de guerra nacional encuentre los recursos de que habrá menester.

Haciendo uso de la autorización de 15 de Diciembre, saldrá pronto de Chile una comisión, compuesta de oficiales de nuestra marina, la cual va á adquirir en Estados Unidos los primeros barcos con que se principiará la reorganización de nuestra escuadra.

La suma de quinientos mil pesos, que el Congreso destinó á este objeto, es completamente insuficiente para las necesidades á que es indispensable y urgente proveer.

Las rentas del Erario en 1863, comparadas con las de 1862, han tenido un aumento de cuatrocientos trece mil quinientos cuatro pesos; pues aunque en el primero de estos años, la mayor parte de los impuestos experimentaron una notable disminución respecto de lo que habían producido en 1862 las rentas de Aduanas, del Estanco y de Correos, no sólo bastaron para llenar la diferencia, sino que además dieron el exceso mencionado.

Hasta fines d. Abril del presente año, los ingre-

sos de la Aduana de Valparaíso, comparados con los de los meses correspondientes de 1863, han dado un aumento de ciento veintrés mil seiscientos setenta pesos.

Con todo, como las leyes posteriores al presupuesto, los costos del nuevo equipo del ferrocarril entre Santiago y Valparaíso, el pago de los empréstitos contraídos á cortos plazos para saldar el déficit de los años anteriores y la necesidad, conocida por todos hace mucho tiempo, de poner nuestra marina de guerra en un pie conveniente, imponen al Estado desembolsos á que no es posible atender con los recursos ordinarios del tesoro, es indispensable la contratación de un nuevo empréstito, levantado bajo condiciones que permitan amortizarlo lentamente.

Salvada de esta manera esta dificultad proveniente de las causas que acabo de enumerar, se restablecerá el equilibrio de las rentas, mediante la cesación de estos gastos extraordinarios, el aumento natural y sucesivo de los ingresos públicos y varias reformas que oportunamente podrán adoptarse.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

Estoy intimamente persuadido de que vosotros, que tenéis la honra de representar á un pueblo sinceramente afecto á la forma republicana, que simboliza nuestras más gloriosas tradiciones y en que vemos todos cifrado el engrandecimiento del país, me prestaréis la más eficaz cooperación para perfeccionarla y para que eche hondas e indestructibles raíces en nuestro suelo.

Santiago, 1.º de Junio de 1864.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.

DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1865.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

Merced á los favores que la Divina Providencia ha seguido dispensando á la República, ésta ha continuado su marcha de progreso interior, y se ha mantenido en paz con todas las naciones.

Me congratulo de anunciaros que considero removidos los obstáculos que contrariaban el restablecimiento de una amistosa y cordial inteligencia con España.

Las dificultades que desgraciadamente habían surgido entre los dos países, perturbando momentáneamente sus buenas relaciones, han arribado á un desenlace no menos honroso que satisfactorio

para ambos. Espero que mediante él, esas relaciones ganarán en intimidad, extensión y firmeza.

El primitivo y veradero origen de tales dificultades no os es desconocido. Bien sabéis que la ocupación de las islas de Chincha por las fuerzas navales de Su Majestad Católica, los principios proclamados para ello por sus agentes, y la manera como se llevó á efecto, despertaron en América una excitación general, e impusieron al Gobierno de Chile la necesidad de seguir una política muy circumspecta, reservada y diligente para conciliar sus deberes de amistad respecto de la Península con los legítimos intereses de nuestro país y de este continente.

Profundamente conmovido, el pueblo ante los peligros de esa ocupación, reveló sus impresiones con la energía y espontaneidad propias del amor que profesa á las instituciones que nos rigen. Por desgracia, tales manifestaciones nunca estuvieron exentas de incidentes deplorables, debidos á la exageración ó al extravío de generosos sentimientos. Así es que, en medio de su digna y patriótica actitud, hubo que lamentar la publicación de escritos altamente censurables, y algún otro acto sin consecuencias graves, pero no por eso menos sensible.

Mal impresionado talvez por estos hechos aislados y destituidos de importancia real, el Gobierno de Su Majestad Católica apreció desfavorablemente los laudables propósitos de nuestra política, las justas causas y las sanas tendencias del movimiento de los espíritus, creyendo descubrir en ellos sentimientos hostiles.

Así lo dejó ver el Representante de España en su correspondencia con el Ministro de Relaciones Exteriores, a pesar de que éste no descuidó ocasión alguna de rectificar los juicios que se formaban de nuestros actos, ó que se basaban en sucesos independientes de nuestra influencia.

Habiendo suspendido sus relaciones diplomáticas

hasta recibir instrucciones de su Gobierno, nos ha dirigido últimamente, en cumplimiento de tales instrucciones, una exposición de los diversos motivos de queja que España creía tener contra Chile, significándonos al propio tiempo hallarse dispuesto el Gabinete de Madrid á aceptar las solemnes declaraciones que fuesen compatibles con su decoro. Apreciando debidamente el ilustrado espíritu de conciliación que animaba al Gobierno de Su Majestad Católica para resolver en sentido pacífico y amigable las dificultades pendientes, nos apresuramos á corresponder á sus buenas disposiciones, examinando de nuevo y detenidamente sus quejas, y explicando con exactitud los hechos en que estaban apoyadas. Al proceder así, cumplíamos también con lo que reclamaba el honor y lealtad de la República.

Nuestras recientes y francas explicaciones rectificarán la opinión del Gobierno de Su Majestad Católica, como han rectificado ya la de su Representante, sobre los verdaderos sentimientos y deseos del Gobierno de Chile.

Damos á nuestras relaciones con España mucho precio; y así como nos hemos esmerado en conservarlas, venciendo las dificultades que embarazaban nuestra marcha, trataremos de consolidarlas y robustecerlas, sin menoseabo de la honra y derechos del país.

Al feliz desenlace de tan ingrata complicación ha cooperado el digno Representante de Su Majestad Católica con una elevación de miras, que no sólo redundará en su honor y en el de la política que guisa á los dos países en sus relaciones internacionales, si no que contribuirá también poderosamente á estrechar los vínculos formados entre ellos por el aprecio, las consideraciones y el respeto mutuos.

La devolución que la España hizo al Perú, a principios de este año, de las islas de Chincha desterró una causa de graves perturbaciones e inquietudes,

que afectaban penosamente el bienestar y lejíspera marcha de los estados de América.

Mientras duró el efectivo hispano-peruano, el Gobierno de Chile no cesó de trabajar por zanjarlo en términos pacíficos y satisfactorios para las dos naciones en él empeñadas. Sus esfuerzos en este sentido encontraron la cooperación de muchas otras repúblicas, que habían enviado á Lima sus representantes ante el Congreso Internacional promovido por el Gobierno Peruano antes de aquellos lamentables sucesos.

Mediante nuestros esfuerzos quedaron allanadas las diferencias que entorpecían las buenas relaciones entre algunas de las naciones hermanas, y que dañaban á la eficacia de sus comunes esfuerzos. De esta manera, los representantes de la mayor parte de los estados americanos pudieron verse reunidos en Lima, y hacer valer su acción diplomática en solicitud de una solución honrosa del conflicto, aunque no concurrieron al desenlace que éste llegó á alcanzar.

Esos mismos representantes, constituidos en un Congreso Internacional, echaron las bases de la Unión Americana en los dos tratados que al efecto ajustaron. El uno provee á la defensa de nuestra América contra los peligros que pudieran amenazar su independencia e integridad territorial, y el otro suministra los medios de conservar la paz y armonía entre todos los Estados contratantes. Los pactos referidos serán sometidos oportunamente á vuestra consideración.

Ellos dan testimonio de que no ha sido infructuosa la reunión de aquel Congreso; y si sus trabajos no han revestido la importancia que se guardaba, ha sido á causa de las difíciles circunstancias en medio de las cuales se ejecutaron.

Si por medio de nuestra legación en el Perú consultábamos los bien entendidos intereses americanos, no era distinta la tarea principal encomendada á las otras legaciones que manteníamos en este

continente. Todas ellas han trabajado en consolidar nuestra unión con los diversos estados en que se hallan acreditadas, y por restablecer la perfecta inteligencia entre algunos de ellos.

En las relaciones de cordial amistad que cultivamos con los Estados Unidos de Norte-América, no hemos podido acoger sin viva y sincera satisfacción las noticias que auguran el completo restablecimiento de la paz.

La feliz terminación de la sangrienta lucha que los ha afigido, les devolverá á los fecundos trabajos de la industria y de las artes, depurados de una plaga social, que Chile desterró desde los primeros días de su emancipación, y que pugnaba con el carácter y libres instituciones de aquella gran República.

Tampoco hemos sido indiferentes al duelo en que acaba de envolverlos la muerte de su ilustre gobernante el Presidente Lincoln. Este infausto suceso ha provocado en el país y en el Gobierno manifestaciones tan justas como sinceras de sentimiento y pésame.

Nuestras relaciones con el Gobierno de Bolivia continúan por desgracia interrumpidas. Las explicaciones que se le dieron de nuestra parte con ocasión del incidente ocurrido en el mineral de Chacaya, no fueron acogidas con el buen espíritu que las dictó, y á que eran acreedoras.

Se ha prestado particular consideración al arreglo de las diversas reclamaciones de indemnización de perjuicios á favor de súbditos franceses, patrocinadas por la legación del Gobierno Imperial de Francia.

Este arreglo se llevará á efecto en términos que consulten las exigencias de la equidad, junto con el decoro e intereses de la República, y será seguido del que demandan las reclamaciones de igual naturaleza correspondientes á ciudadanos ó súbditos de otros países.

Se ha llamado recientemente nuestra atención á dos proyectos de grande interés para el fomento de las relaciones entre todos los pueblos cultos, y para los progresos de la civilización general.

El uno tiende al establecimiento de una línea telegráfica que, siguiendo una vía casi toda terrestre y libre de los inconvenientes de los largos cables submarinos, une la Europa con la América del Norte, y se extienda á Méjico, la América Central y los diversos estados de Sud América.

El otro es el de una exposición universal de la agricultura, industria y bellas artes, que debe abrirse en París el 1.^o de Mayo del año de 1867.

La iniciativa del segundo ha partido del Gobierno Imperial de Francia. El primero es obra de un ciudadano de los Estados Unidos, y ha sido patrocinado por el Gobierno de la Unión.

El de Chile prestará á la ejecución del telégrafo intercontinental, como ya ha prestado á la exposición proyectada, la cooperación de que pueda disponer en la esfera de sus recursos y facultades.

En el interior nos hemos esforzado en desarrollar los gérmenes de la prosperidad pública, prestando una atención preferente ya á los intereses sociales y políticos, ya á los trabajos materiales de mayor importancia, ya á las fecundas tareas de codificación, ya á la reforma de nuestro sistema aduanero,

ya por último á la organización y fomento de nuestra marina nacional.

Por los resultados parciales, que nos son conocidos, del censo levantado en el mes de Abril, se ve que la población ha aumentado considerablemente en los últimos once años. Es de esperar que desterradas paulatinamente las causas que han detenido su incremento, con la educación y el bienestar del pueblo, á que el Gobierno coopera por todos los medios que se hallan á su alcance, podamos obtener en adelante aún más lisonjeros resultados.

No poco podría contribuir á ello la inmigración extranjera, atraída al país, no para formar poblaciones más ó menos apartadas de los grandes centros comerciales, sino para derramarse en todo nuestro territorio, introduciendo la enseñanza práctica de las artes y la industria, y los hábitos saludables de la vida frugal y laboriosa. Preciso es que el trabajo fecunde los hermosos campos de las provincias del sur; que el taller del artesano y la pica del labrador segúnden la obra de la autoridad en la civilización de los indígenas. El Gobierno da una alta importancia á la realización de esta idea, y será perseverante en su propósito de conseguirlo.

El proyecto de ley que sobre este particular se halla sometido á vuestra consideración, está llamado á llenar esta gran necesidad social.

Se han principiado los trabajos del ferrocarril entre San Fernando y Curicó, habiendo contraído el empresario la obligación de entregarlo concluido en dieciocho meses, contados desde el 31 de Marzo último.

Para formar los planos y presupuestos definitivos del ferrocarril proyectado entre Chillán y Talcahuano, se nombró en Octubre del año próximo pasado una comisión de ingenieros que ha terminado ya sus estudios y operaciones científicas en el terreno, y que terminará igualmente sus cálculos en todo lo que resta del presente año.

En cumplimiento á la ley de 7 de Septiembre de 1864, se nombró también otra comisión que practicase los estudios preparatorios, fijase la línea y formase al mismo tiempo los planos y presupuestos definitivos del ramal que partiendo de Llallay debe unir á San Felipe y Santa Rosa de Los Andes. Terminados igualmente los estudios científicos de esta segunda comisión en el terreno, podrá presentar concluidos sus trabajos en muy poco tiempo más.

El impulso y desarrollo que los ferrocarriles dan

á la producción, las facilidades que prestan al comercio y el vigor que comunican á las fuerzas vitales del país, harán siempre productivos y fecundos los capitales que en ellos se empleen.

No son menos dignos de la atención del Gobierno los telégrafos. Ellos no sólo facilitan las transacciones, sino que constituyen un elemento indispensable de buena administración. Por esto me he esforzado en extenderlos por la República.

Se ha puesto ya en ejercicio el telégrafo de doble vía paralelo al ferrocarril entre Santiago y Valparaíso, fijándose tarifas muy equitativas, mediante las cuales quedará al alcance de la mayor parte de los habitantes de aquellas dos ciudades y lugares intermedios.

En dos meses más se habrá concluido un ramal que unirá las ciudades de San Felipe y Santa Rosa de Los Andes con Santiago y Valparaíso por Llallay; y en siete ó ocho, se prolongará el de Talca hasta Talcahuano, poniendo en comunicación las poblaciones de Linare, Parral, Cauquenes, San Carlos, Chillán y Concepción.

Se ha exigido que se construyan los telégrafos eléctricos que la ley dispone, á lo largo de los ferrocarriles de Atacama y de Coquimbo. Ellos servirán, no sólo para el uso de las respectivas líneas, sino además para el de los particulares.

La conveniencia de facilitar las transacciones comerciales y de evitar los fraudes á que daba lugar la diversidad de pesos y medidas que se usaban en el país, sin haber sido comprobadas jamás, me han determinado á poner en vigor la ley de 29 de Enero de 1848. Es de creer que la introducción del nuevo sistema ocasioné algunas dificultades en la práctica; pero el Gobierno confía en que sus esfuerzos serán segundados por el país con ilustrado y perseverante celo.

La importante obra de la codificación ha continuado avanzando con bastante rapidez. Se están imprimiendo los proyectos de Código de Comercio

y de Código Criminal, el primero ya revisado por una comisión especial para someterlo á la consideración del Congreso, y el segundo para hacerlo examinar, como los otros; y se están discutiendo por comisiones también especiales el de Minería, el Militar y la Ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Justicia.

Terminados estos trabajos, como espero que lo serán en breve, podremos preciarnos de poseer una legislación enteramente nacional, arreglada á los principios más adelantados de la ciencia, á nuestro estado social y á nuestras propias necesidades.

Se arbitran los medios de realizar la dotación de los párrocos á fin de abolir, tan pronto como lo permita el estado del tesoro público, los derechos compulsivos.

El Gobierno ha sido fiel á la honrosa tradición que existe en la República de conceder una atención preferente al cultivo de las ciencias y de las letras; y ha tomado, entre otras medidas tendentes á este fin, la que da á los liceos provinciales la planta que tiene la sección preparatoria del Instituto Nacional.

Comparando las rentas generales de 1863 con las de 1864, se nota en éstas una disminución de ciento veinte y cinco mil setecientos cuarenta pesos, disminución que se explica fácilmente por causas que os son conocidas, y que ninguna relación tienen con el progreso del país. Prueba de esto último es que en los cinco meses que van transcurridos de este año, las rentas han tenido un aumento que excede en mucho á la disminución sufrida en todo el año anterior. La Aduana sola de Valparaíso ha producido en estos cinco meses trescientos setenta mil seiscientos ochenta y tres pesos más que en igual período de 1864. Todo induce á creer que este progreso seguirá una marcha ascendente, pues si en 1863 las exportaciones de productos nacionales llegaron á veinte millones de pesos y las de 1864 alcanzaron á veinte y siete millones, de los

datos estadísticos que tenemos se infiere que este último guarismo será aún más elevado en el presente año. Esta esperanza se halla además justificada con el incremento que en los últimos cuatro años ha tenido el comercio de cabotaje, el cual excedió el año pasado de 1864 en tres millones ochocientos noventa y dos mil novecientos noventa y nueve pesos al de 1863; en cuatro millones novecientos setenta y siete mil ochocientos once pesos al de 1862; y en doce millones ciento noventa y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos al de 1861.

Haciendo uso de la autorización que me conferisteis por la ley de 25 de Julio de 1864, se ha procedido á la reforma de la Ordenanza de Aduanas. Poco d espues se dictó el Reglamento que debía complementarla. En la reforma se ha tratado de conciliar el aumento de las rentas, indispensable para atender á las exigencias del servicio público, con el incremento, libertad y franquicias del comercio.

Sin perder de vista estos diversos intereses, y obediendo á los verdaderos principios de la ciencia económica se ha destruido el monopolio del cabotaje y suprimido varias gabelas que embarazaban el movimiento marítimo; se ha impuesto un moderno derecho de importación á ciertas mercaderías que estaban exentas de él, repartiendo el gravamen con igualdad entre todas las industrias; se ha rebajado el derecho máximo que establecía la antigua Ordenanza; y se ha restablecido en una escala más moderada la contribución que en otro tiempo gravaba sobre los cobres.

En un trabajo de tanta magnitud como la Ordenanza de Aduanas, no es de extrañar que se hayan nota de ciertas imperfecciones sobre las cuales llamare vuestra atención.

Espero confiadamente que el incremento natural de las rentas y las reformas de que os dará cuenta el Ministro del ramo, nos pondrán en aptitud, no sólo de restablecer el equilibrio momentáneamente

perdido, sino de emprender los trabajos que reclamé con urgencia el desarrollo del país.

Nuestra marina nacional será pronto reforzada con dos barcos de guerra que se hallan actualmente en construcción.

La seguridad de nuestro comercio y de nuestras costas demandaba hace tiempo el aumento de nuestra escuadra, y aunque sea pequeño el contingente que ellos presten á este fin, debemos con todo mirarlos como la base que ha de servir á la organización conveniente de nuestra marina.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

De en medio de las complicaciones exteriores, habéis visto salir airosa á la República, porque ha sabido llenar sus compromisos y deberes con las naciones amigas, respetar sus fueros, y observar una política de dignidad, moderación y justicia. En medio de la paz, de que felizmente disfruta, os toca á vosotros engrandecerla, poniendo á su servicio vuestro patriotismo y vuestras luces.

Me congratulo de haber podido conducirla por la senda que traza la Constitución, haciendo en la práctica efectivas las garantías y libertades que ésta nos otorga. Así es como el país puede prepararse á la mejora de las instituciones que se juzguen defectuosas, y á la adopción de las que sean exigidas por el progreso de las aldeas.

Muy grato me es creer que vosotros, los elegidos de la Nación, me prestaréis vuestra eficaz y decidida cooperación en las nobles y fecundas tareas de su prosperidad y engrandecimiento.

Santiago, 1.º de Junio de 1865.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.



DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1866.

CONSTITUCIONES DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

Experimento el más vivo pesar al anunciaros la prolongación de la guerra á que nos provoca, hace ocho meses, la inopinada agresión del Gobierno de España, y que me autorizásteis para aceptar en guardia de la honra, seguridad y derechos de nuestro país. Pero al mismo tiempo me siento penetrado de la gratitud profunda á la Divina Providencia, que vela por la suerte de las buenas causas, y que no ha retirado á Chile su protección en la dura y decisiva prueba por que estamos pasando.

Las hostilidades de nuestro injusto enemigo han sido ineficaces para detener la marcha general de la prosperidad pública, ó para alterar nuestras relaciones de amistad y comercio con las potencias extranjeras. Mientras tanto, ellas han presentado

á nuestras armas nueva ocasión de ilustrarse, á las naciones civilizadas motivo para dar á Chile valiosos testimonios de aprecio y simpatía, y á las Repúblicas hermanas la oportunidad de experimentar prácticamente la posibilidad, la fuerza y las ventajas de la unión americana.

Conocéis el arreglo diplomático que, en Mayo del año anterior, parecía haber puesto un término feliz y pacífico á las diferencias entre Chile y España.

La naturaleza de estas diferencias y del arreglo mismo no permitía dudar que, después de él, la República había restablecido definitivamente su buena inteligencia con el Gobierno español. Los motivos de queja que España decía tener respecto de Chile, habían quedado desvanecidos por las explicaciones satisfactorias suministradas de nuestra parte. Así lo declaraba el mismo agente diplomático que espontáneamente, sin previas instrucciones de su Gobierno, había elevado en un principio las quejas, y que encontraba en nuestras explicaciones, no sólo la solución amigable del conflicto, sino un medio eficaz para estrechar las relaciones mutuas de los dos países.

Tal declaración no estaba subordinada á la confirmación del Gabinete de Madrid, y fué seguida de actos del Ministro de España que corroboraban el carácter definitivo del arreglo. Si el Gobierno español era árbitro de improbar la conducta de su representante, su improbación no debía afectar en ningún caso á Chile.

Pero el Gabinete de Madrid, burlando la fe pública, destruyó aquella obra pacífica e hizo pesar sobre su agente diplomático una desaprobación estrepitosa, cuyas consecuencias volvió en seguida caprichosamente contra la República.

No habéis olvidado las deshonrosas condiciones bajo las cuales el jefe de la escuadra española en el Pacífico se presentó en Valparaíso á ofrecernos una paz efímera, eligiendo al efecto estudiósamente el

día mismo del glorioso aniversario de nuestra independencia. No habéis olvidado tampoco la insultante arrogancia con que estaban formuladas las condiciones, y la ostentación de fuerza que las acompañaba, para hacerlas más humillantes.

Entre el deshonor de Chile y una guerra desigual, no era dudosa vuestra elección, la del país, la mía.

Desesperando de obtener un avenimiento decoroso, que hasta entonces había perseguido con infatigable solicitud, y tocando la ineficacia de los laudables esfuerzos hechos en un sentido pacífico por el Cuerpo Diplomático extranjero, reclamé vuestro concurso, y lo hallé unánime y ardiente, para responder con la guerra á la inminente agresión de una potencia más confiada en sus fuerzas navales que en la bondad de su causa.

Rotas las hostilidades por el bloqueo de Valparaíso y de otros puertos de la República, Chile se vió comprometido de improviso en una guerra internacional, para la cual no estaba preparado.

Durante largos años, había vivido en el seno de la paz, consagrando á hacerla fecunda y próspera toda su actividad, todo su riqueza, y encomendando su seguridad exterior á la moderación, rectitud y lealtad de su política. Carecía de fuertes naves de guerra; su ejército bastaba apenas á las necesidades del servicio ordinario de guarnición; sus costas se hallaban indefensas; sus arsenales estaban desprovistos de artillería de grueso calibre. Por otra parte, la situación del erario público no era desahogada, nuestras diferencias con España eran talvez apreciadas inexactamente en el extranjero, y el movimiento de coalición americana que había partido de la ocupación de Chincha, se encontraba paralizado por la lucha intestina que traba ja al Perú y á Bolivia.

El Gobierno de la República tensa, pues, que crear,

y si era posible, improvisar los elementos de una resistencia activa.

En los primeros días de la guerra nos vimos reducidos á oponer una resistencia pasiva al agresor.

No se esperó, sin embargo, á tener recursos con que abrir una campaña naval decisiva, para emprender hostilidades parciales.

Ya en Noviembre del año anterior la corbeta *Esmeralda* capturaba en las aguas del Papudo, á corta distancia del grueso de las fuerzas enemigas, el vapor de guerra español *Covadonga*, con que nuestros valientes marinos daban á Chile el primer trofeo de la presente guerra.

Mientras tanto, el Gobierno había enviado al extranjero agentes especiales para ilustrar la opinión pública sobre los antecedentes del conflicto, y multiplicado las Legaciones de Chile en América á fin de llamar hacia él la atención de los Gobiernos del Continente.

Las simpatías y aplausos de las naciones civilizadas no tardaron en acompañarnos en la contienda: y la contienda misma no tardó en asumir su verdadero carácter y proporciones.

La agresión española contra Chile interesaba á las Repúblicas de América bajo más de un aspecto. Conexionada estrechamente con la que comenzó en el Perú por la ocupación de Chincha, revelaba que el Gabinete de Madrid no había abandonado sus designios adversos á la existencia política de las nacionalidades americanas de origen español. Consumada en desprecio de la fe internacional, importaba una grave amenaza á los Estados pequeños, que encuentran su más fuerte defensa en la fiel observancia de las leyes del derecho de gentes.

El Perú, desprendido de su lucha intestina y bajo la dirección de un Gobierno digno y patriótico, fué el primero en asociarse á la defensa de la causa que sostenía Chile en su propio interés y en el de toda la América. El tratado de alianza ofensiva y defensiva, celebrado el 5 de Diciembre último, nos

trajo un noble aliado y preciosos elementos de guerra marítima, en parte disponibles desde luego. Unidas las fuerzas navales de las dos Repúblicas, ha comenzado ya á renovar las glorias de otros días.

El Ecuador, fiel á su antigua y no interrumpida amistad con Chile, adhirió en seguida á la alianza peruano-chilena, sin arredrarse por las consecuencias de una guerra superior á sus medios de defensa y á los actuales recursos de su erario. El Gobierno de la República, secundado por el del Perú, y en la medida de sus facultades, ha procurado aliviar esa desventajosa situación del Ecuador.

Contamos un aliado más en la República de Bolivia, cuyo actual Gobierno, dando al olvido las causas de desavenencia entre los dos países, y ofreciendo á la imitación de la América un grande ejemplo de abnegación, vino á brindarnos su valiosa adhesión al tratado de alianza referido. Desde entonces no he cesado de recibir de nuestro generoso aliado las mejores prendas de fraternidad hacia Chile y de consagración á la causa del Continente.

La Cámara de Representantes de los Estados Unidos de Colombia, al expresar el 1.^o de Febrero del presente año, su opinión sobre la actual contienda, ha condenado la agresión española, aplaudido la conducta de la República, y declarado que Chile, no sólo defiende sus propios derechos, sino también los de las demás Repúblicas de América. Es lícito esperar que el Gobierno colombiano será consecuente con el voto de los Representantes de su país.

Los Estados Unidos de Venezuela y las cinco Repúblicas de Centro-América tampoco han sido indiferentes á una gran causa que les es propia, y que aguardo mirar como tal antes de mucho tiempo.

Las victorias con que Chile y el Perú han ilustrado sus armas, los mortificantes reverses que han

hecho sufrir al enemigo, las pruebas solemnes que han dado de su espíritu bélico, de su energía y constancia, no son quizás las mayores ventajas de la guerra actual. La principal de todas estriba, á mi juicio, en la pronunciada tendencia de unión que se ha desarrollado en nuestro Continente. Apenas puede ya desconfiarse de que la unión americana, ese anhelo antiguo y legítimo de nuestras nacionalidades, llegue á completarse y consolidarse. Consagrada por los peligros de la guerra, será fecundada más tarde por el influjo benéfico de la paz. A su sombra, nuestra América hallará la estabilidad exterior, podrá dedicarse sin zozobras á fomentar sus progresos internos, y concurrirá así poderosamente á la paz y civilización del mundo.

Es sensible que hasta ahora se hayan mantenido lejos de este movimiento las Repúblicas del Paraguay y del Plata, distraídas por una lucha más y más lamentable cada día.

Las dos últimas sólo hoy acaban de volver la vista á nuestra contienda, justamente alarmadas por el bombardeo de Valparaíso.

Al recordar este acontecimiento, no puedo sustraerme de una penosa emoción. En un siglo en que los sentimientos de cultura y humanidad han extendido universalmente su imperio; en que los inmortales preceptos del cristianismo han recibido una aplicación completa á la conducta de los pueblos civilizados; en que los Estados más poderosos trabajan á porfía por atenuar los males de la guerra, proscribiendo los que no conduzcan al fin legítimo de ella: parecía imposible que llegase á ser bombardeada una ciudad indifensa y exclusivamente mercantil, que cuenta ochenta mil habitantes, muchos de ellos extranjeros, que es el emporio del comercio del Pacífico. Sin embargo, estaba reservado á una nación que se dice culta, cristiana y observante del derecho internacional, que se precia de caballeresca y denonada, cometer este

crimen odioso y estéril, y cometerlo en uno de los días más solemnes del cristianismo.

La escuadra española, lastimada en su orgullo militar por una serie de grandes y pequeños contrastes, creyó acaso hallar en el bombardeo de Valparaíso una triste venganza. Pero él sólo ha servido para hacer ver una vez más la heroica resignación, la energía invencible de nuestro país, y para imprimir una mancha indeleble en la honra militar de nuestros enemigos.

Ese atentado vergonzoso ha alejado incalculablemente el fin de la presente guerra, imponiendo á Chile y á sus aliados el deber de escarmentar á España de un modo ejemplar, y encendiéndoles en justo resentimiento. He usado, no obstante, con extremada moderación del rigoroso derecho de represalias de que ha investido á los aliados la conducta del enemigo.

Los agentes diplomáticos de Chile en el exterior han recibido instrucciones para llamar la atención de los Gobiernos extranjeros al bombardeo de Valparaíso y provocarles á censurar severamente un acto de barbarie que, si fuese mirado con indulgencia, podría constituir un procedente internacional, y abandonaría los destinos del mundo al capricho del más fuerte y del menos civilizado.

España acaba de dar otro ejemplo de su espíritu de ciega venganza, de su desprecio vituperable á los intereses de la civilización, con el bombardeo del Callao, en que la escuadra enemiga fué rechazada brillantemente por las armas del Perú.

Los Gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña han hecho, en obsequio del restablecimiento de la paz, benévolos esfuerzos, á que he sido muy sensible. En esta ocasión la República no ha desmentido las tendencias conciliadoras de su política, mostrándose dispuesta á un avenimiento que pudiera satisfacer el honor, la seguridad y las justas exigencias de Chile y de sus aliados. Desgraciadamente, los términos de arreglo propuestos por los Go-

biernos mediadores no consultaban todas las condiciones de una paz satisfactoria, ni tomaban en cuenta las alianzas que Chile negociaba á la sazón.

El Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América tentaba poco después otra transacción pacífica, que ha quedado sin consecuencias por haber declarado el Gobierno de la Unión á nuestro Agente Diplomático en Wáshington que su Ministro en Santiago había procedido en virtud de instrucciones que carecían ya de oportunidad.

Muy recientemente el mismo Gobierno de la Unión ha sido invitado por el Gabinete de Madrid á emplear sus buenos oficios con los beligerantes para promover el restablecimiento de la paz, y en consecuencia ha manifestado el deseo de conocer las disposiciones en que se hallen á este respecto Chile y sus aliados. El bombardeo de Valparaíso, ordenado de antemano por el Gobierno español, y de que el Gabinete de Wáshington no tenía noticia al dar el paso aludido, contraría gravemente los nobles esfuerzos del Gobierno de los Estados Unidos y el anhelo de la República misma por la terminación de la guerra.

Estas y otras demostraciones de amistad é interés de que Chile ha sido objeto por parte de las naciones neutrales, han estimulado mi solicitud para proteger contra los males de la guerra á los súbditos y bienes extranjeros radicados en Chile.

En consideración al comercio neutral he aceptado voluntariamente, en el empleo del corso, las restricciones que el Congreso de París de 1856 introdujo en los derechos de los beligerantes.

En medio de las universales simpatías que nuestra causa ha suscitado, me es doloroso que los procedimientos del Gobierno del Uruguay con el Ministro Plenipotenciario de Chile me obligaran á suspender las relaciones diplomáticas en los dos países. Sin embargo, me complazco en agregar que

aquel Gobierno, guiado por un espíritu más equitativo y justo, trata ahora de remover las causas, que dieron lugar á una mala inteligencia tan sensible.

La actitud firme y resuelta que asumió el país al romperse las hostilidades, no se ha alterado en el curso de la guerra.

La natural irritación producida por el bombardeo de Valparaíso; la impaciencia de un pueblo varonil que, en su anhelo generoso de triunfos, no toma en cuenta las lentitudes y contratiempos comunes en la guerra; y acaso también la estrategia, á veces poco escrupulosa, de los partidos, introdujeron por algunos días en los ánimos cierta fermentación que habría sido peligrosa en una nación de menos probado patriotismo.

En la confianza que me inspira el de los chilenos, he mantenido y seguire manteniendo el pleno goce de las garantías individuales. Así presentará Chile un espectáculo muy raro en la historia de las naciones: el de un pueblo que ejerce todas sus libertades en medio de los azares y conflictos de una lucha extranjera. Así también el resultado de las elecciones que se preparan, será la expresión legítima de la voluntad de las mayorías.

Los telégrafos, precioso auxiliar de la administración pública y del comercio, han cobrado nueva importancia por consecuencia de la guerra á cuyas operaciones prestan incomparables servicios. He consagrado á ellos una atención particular.

Por el norte, una línea de telégrafo eléctrico ha puesto ya á la Serena y pondrá antes de mucho tiempo á Copiapó en comunicación con Santiago. Por el sur, la línea que partiendo de esta capital sólo llegaba á Talca, funciona, de algunos meses acá, hasta Chillán, y se prolongará en breve hasta Lota. Otra línea ha unido á Talca con el puerto de Constitución, base primordial de nuestros mo-

vimientos navales durante el bloqueo de Valparaíso, Talcahuano, Caldera y Coquimbo.

Este bloqueo lejó, en un principio, sin ocupación á muchos brazos. Era urgente proporcionarles empleo para prevenir una perturbación dolorosa en el bienestar general.

Ello me hizo contribuir á que no se paralizasen los trabajos de la línea férrea entre San Fernando y Curicó, que siguen avanzando rápidamente.

Ello me indujo también á decretar la apertura de una gran carretera que hará fácil y pronta la comunicación entre las provincias del norte y las del centro de la República. Esta obra, en que se trabaja con actividad, consulta pues, al mismo tiempo, un alto interés permanente.

La interrupción momentánea de la carrera de los vapores ingleses y la mayor celeridad de comunicaciones que exige la guerra, determinaron al principio de las hostilidades, un aumento considerable en los correos establecidos en el interior del país y entre Chile y la República Argentina. Habiendo cesado la primera de las causas de este aumento, se han suprimido más tarde muchos de los nuevos correos.

El bloqueo puesto por el enemigo á nuestros principales puertos y la funesta influencia que ejerce siempre la guerra en el comercio y la industria, segaron casi por completo las fuentes más abundantes de las entradas públicas. No obstante, era tanto el incremento que éstas habían tenido hasta Septiembre último, que el resultado final del año sólo arroja una pequeña disminución respecto de 1864. Con esta disminución coincidió el acrecentamiento extraordinario de gastos consiguientes á la necesidad de poner al país en un pie respetable de guerra.

Para hacer frente á tan difícil situación, he usado de las facultades que me otorgó la ley de 24 de Sep-

tiembre último, esmerándome en no embarazar el movimiento de la riqueza pública.

Se han buscado dentro del país los recursos que debían subvenir á los gastos interiores, y en el extranjero los fondos destinados al armamento de mar y tierra.

La disminución de los sueldos de los empleados públicos, los donativos patrióticos de los ciudadanos, los pequeños empréstitos levantados á título de subsidios y de redención de censos, han contribuido á cubrir los gastos de la primera clase. A estos recursos se ha agregado el préstamo sin interés que proporcionó la ley de 20 de Diciembre último, y que ha excedido de cuatrocientos mil pesos.

Pero, continuando segadas las principales fuentes que alimentan el Tesoro, sin minorarse los gastos extraordinarios, llegó el caso de establecer una contribución del cinco por ciento sobre la renta, cuyos resultados no pueden ser inmediatos. Mientras estos vienen, se han dictado las providencias conducentes á levantar un empréstito popular.

En el extranjero, sólo se ha contratado hasta hoy un empréstito que ha producido al erario cerca de dos millones de pesos, cantidad deficiente para cubrir todo el costo del armamento naval y terrestre.

Un nuevo empréstito en el extranjero podría presentar dificultades; el empréstito popular ofrece expectativas inciertas; al paso que es indispensable atender con regularidad á los gastos ordinarios y completar el monto del presupuesto de la guerra.

El Banco Nacional de Chile ha ofrecido al Gobierno un empréstito bastante cuantioso para subsanar los inconvenientes de tales contingencias. El contrato respectivo se someterá oportunamente á vuestra consideración.

Entre tanto, urge restablecer el equilibrio entre las entradas del erario y los gastos públicos, recargados considerablemente con los pesados gra-

vámenes de la guerra. Este equilibrio puede obtenerse por la revisión de nuestro sistema tributario. Recomiendo preferentemente á vuestra atención el examen de los proyectos que sobre esta materia se os han presentado, y la discusión de los demás que conduzcan á fundar en sólidas bases los recursos del erario.

La prosperidad económica del país se vió gravemente comprometida al empezar la guerra.

El bloqueo amenazaba incomunicarnos con el resto del mundo, paralizando nuestras exportaciones e importaciones. Para conjurar este peligro se suspendieron temporalmente los derechos de Aduana y se abrieron al comercio todos los puntos de nuestro litoral que podían serle útiles. La producción nacional halló así nuevas facilidades de exportación, y se desterró la influencia del monopolio sobre los consumos.

La exportación de moneda y la falta de confianza habían producido escasez en el medio circulante. Este mal se combatió eficazmente acuñando un millón de pesos en monedas de plata con un peso más en relación con las de oro, y facultando al Banco Nacional de Chile para emitir billetes inconvertibles durante un plazo limitado, pero tan seriamente garantidos que pudieron circular sin desestimación alguna.

Es consolador observar que la República, en estas penosas circunstancias, ha podido atender con sus propias fuerzas, sin imponerse sacrificios extraordinarios, á las exigencias de la guerra y al exacto cumplimiento de todos sus compromisos.

He dispensado una atención especial y constante á los elementos de agresión y defensa que reclamaba la guerra.

Entre los medios de agresión, figuraba en primera línea la formación de una escuadra respeta-

ble. Para adquirirla, se han dado y se continúan dándose cuantos pasos podían ser eficaces. Si ellos no han surtido efecto hasta ahora, débese á los graves y multiplicados obstáculos que presentan á un Estado beligerante la compra, equipo y despacho de naves de guerra en naciones que asumen una neutralidad restrictiva y severamente escrupulosa. Aguardo sin embargo que, á pesar de tales obstáculos y de otros contratiempos imposibles de prevenir, Chile contará en breve con algunos buques de guerra fuertes por su construcción y artillería.

La expedición de patentes de corso, que autorizan los armamentos privados para perseguir en el mar la propiedad enemiga, ha sido otro de los medios de agresión á que se ha ocurrido.

Ni se han despreciado los que podían procurar el empleo de los recientes inventos hechos en los Estados Unidos, aunque hayan debido correrse los azares del ensayo, consiguientes á todo descubrimiento nuevo.

En cuanto á los medios de defensa, las fuerzas del ejército han recibido el aumento indispensable para guarnecer nuestro extenso litoral y desempeñar los demás servicios que les corresponden en estas circunstancias.

Tanto el ejército como la guardia nacional, animados del más ardiente patriotismo, han guardado en todas partes y seguirán guardando la inviolabilidad de nuestro territorio.

Las baterías de Corral y de Ancud han sido reparadas y artilladas, poniéndolas en buen pie de defensa.

Apenas levantado el bloqueo de Valparaíso, se pensó en fortificar aquel puerto, ya que su condición de plaza exclusivamente mercantil no le había preservado de las hostilidades de un enemigo sin freno moral. Los trabajos de defensa de Valparaí-

so se ejecutan con actividad bajo la dirección del Cuerpo de ingenieros militares, y en breve contará la República con un puerto militar de importancia.

Se ha ordenado comprar en el extranjero la gruesa y moderna artillería que necesitan las baterías de Valparaíso y con que conviene reemplazar la antigua de Corral y de Ancud.

No obstante eso, se ha procurado mejorar la artillería ya existente, reforzando y rayando los antiguos cañones, y se ha construido en Limache una fábrica de fundición de artillería que no tardará en funcionar bajo la dirección del mismo Cuerpo de ingenieros militares.

Apesar de las numerosas tareas de la guerra, no se ha interrumpido la obra de la codificación de nuestras leyes, ni se ha descuidado el fomento de la instrucción pública, ni ninguno de los trabajos ordinarios de la Administración, de los cuales los Ministros del despacho os darán cuenta en sus respectivas Memorias.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

Hace ocho meses, Chile se empeñaba en una guerra extranjera sólo, sin ejército, sin escuadras. Hoy la victoria ha saludado ya más de una vez su pabellón; las simpatías del mundo civilizado han estimulado sus esfuerzos; las Repúblicas hermanas de América le han traído legítimas y poderosas alianzas. Mientras tanto, la Nación ha disfrutado de prosperidad interior y de la más amplia libertad.

Prestadme la cooperación de vuestras luces y de vuestro patriotismo para coronar la noble empresa que hemos acometido. Así tendremos la dicha de ver siempre á la República libre y floreciente en

el interior, gloriosa y respetable en el extranjero.

Santiago, 1.^o de Junio de 1866.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.





JOAQUÍN PÉREZ
DISCURSO
ANTE EL CONGRESO NACIONAL
DE 1867.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

Los sufragios del país me han traído por sesta vez á este recinto para informaros de la situación política y administrativa de la República. Al hacerlo, mi primer sentimiento es el de una gratitud viva y sincera á la Providencia, que no ha cesado de velar por los destinos de Chile.

El país continúa recorriendo con paso firme y no interrumpido el camino de los progresos morales y materiales. Se generaliza la ilustración; la tranquilidad y la confianza se armonizan mejor cada día con el ejercicio de todas las libertades políticas; se acrecienta la riqueza pública por el vuelo más y más vigoroso que toman el comercio, la agricultura y demás industrias; y se abren por todas partes á nuestro porvenir horizontes anchos y despejados.

Los diversos departamentos de la administración pública, dentro de la esfera de su acción respectiva, han fomentado ese benéfico movimiento; y he prestado á los nobles trabajos de la paz una atención constante, ya que no podía ser exclusiva en presencia de la guerra en que continuamos en vuelos con el Gobierno de España.

A despecho de los odiosos desmanes del enemigo, esta guerra ha sido impotente para detener nuestra prosperidad interna y para turbar nuestras relaciones de amistad y buena inteligencia con las naciones extranjeras. Pero nos ha demostrado al mismo tiempo, con el testimonio de una experiencia dolorosa, que Chile no debía descansar desarmado y tranquilo en la rectitud y moderación de su política exterior, sino, antes bien, apresurarse á reparar el olvido de largos años, proveyendo eficazmente á sus medios de defensa.

Se ha proseguido, pues, con incansante consagración la difícil tarea de poner á la República en una situación defensiva capaz de garantirnos en adelante contra los abusos de la fuerza extranjera.

Esa obra, tan larga como costosa, se hizo más practicable después de la triste retirada del Pacífico de las fuerzas navales españolas; retirada que paralizó naturalmente las operaciones de la guerra.

Aprovechando la interrupción de las hostilidades, los Gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña, por una parte, y por otra el de los Estados Unidos de Norte América han renovado sus esfuerzos para restablecer la paz entre las Repúblicas aliadas del Pacífico y la Península.

Los dos primeros nos han propuesto sucesivamente con tal objeto sus buenos oficios incondicionales, algunas bases de arreglo de las diferencias, y por último una tregua indefinida, que sería ajustada por las potencias mediadoras con cada una de las partes beligerantes.

Si no vacilé en aceptar la primera de las propo-

siciones recordada, y en dar así una nueva prenda de mi sincero anhelo por la paz, no pude deferir á las bases de avenimiento en que se concretó en seguida la mediación anglo-francesa. Ellas eran inadecuadas para satisfacer la honra y los claros derechos por que combatimos, y fueron rechazadas en nuestro nombre y en el de nuestros aliados, cuya opinión habíamos consultado previamente.

Con un acuerdo análogo he procurado siempre y me propongo en adelante proceder en todos los negocios comunes á la alianza.

No será, pues, otro el espíritu con que resuelva la proposición de tregua indefinida, que está aún pendiente.

Tampoco ha sido un espíritu distinto el que me ha guiado respecto de la proposición del Gobierno de los Estados Unidos, encaminada á celebrar en Washington una conferencia de Plenipotenciarios de los beligerantes, presidida por la persona que designase el Presidente de la Unión, y á sujetar á la decisión irrevocable de un árbitro, nombrado por el mismo Presidente, las diferencias que no pudieren zanjarse los Plenipotenciarios de común acuerdo.

Aún antes de presentarse formalmente, esa proposición halló una acogida favorable en el ánimo del Gobierno pernano; al paso que, por mi parte, veía en su aceptación pura y simple más de un inconveniente grave. Las causas y antecedentes de la guerra se han solidado desfigurar ante la opinión extranjera, y talvez se han apreciado con poca exactitud por los Estados neutrales. Entregando sin reserva al fallo de un árbitro desconocido nuestra dignidad y derechos, se corría un serio peligro.

Para prevenírlo sin romper la perfecta armonía que me he esmerado en conservar con nuestros buenos aliados, juzgué oportuno que se trasladase á Lima el Ministro de Relaciones Exteriores. Las explicaciones cambiadas por este funcionario con

el Gobierno peruano unificaron facilmente las miras y determinaciones de ambas Repùblicas.

En consonancia con ellas, la mediación de los Estados Unidos ha sido aceptada bajo condiciones que, sin desmentir nuestras disposiciones conciliadoras, ofrecen una eficaz salvaguardia á los legítimos intereses de la causa que defendemos.

A la verdad, cifro muy débiles esperanzas en el buen éxito de negociaciones pacíficas, á que las injustas pretensiones del Gobierno español y la gravedad de los males y ofensas que nos ha inferido, podrán siempre entorpecimientos difíciles de allanar.

Pero, sea cual fuere el desenlace que el porvenir cepeare á la presente guerra, me asiste la confianza de que no será jamás adverso á la dignidad y derechos de las Repùblicas aliadas.

La firmeza con que hasta hoy han mantenido sus fueros de naciones libres y soberanas, no podrá dejar de retemplarse á medida que se ensanche y robustezca una alianza llamada á garantir la suerte internacional de todos los países americanos de nuestro origen.

Penetrado de la importancia capital de esa alianza así en la guerra como en la paz, he atendido con particular interés á cuanto podía aumentar su vigor y permanencia.

El tratado de límites entre Chile y Bolivia ha sido ratificado por las partes contratantes, y el canje de sus ratificaciones ha dado vigencia á un pacto que destruye todo germen de perturbación en las relaciones mutuas de los dos Estados y estrecha los vínculos de fraternidad que nos unen á aquella Repùblica.

Se ha puesto igualmente en vigor el tratado de adherencia que ha consagrado de un modo más solemne la alianza íntima preexistente entre Chile y Bolivia.

Han llegado también á perfeccionarse las convenciones postales celebradas por la Repùblica con

Bolivia y el Perú, las cuales están liberalmente calculadas para facilitar y extender las comunicaciones entre los tres países.

Espero que en breve se encontrará el Gobierno ecuatoriano en aptitud de canjear con el de Chile las ratificaciones de una convención postal y de un tratado de adherencia análogos á los recordados, y á que el Congreso prestó su aprobación, como á todos los demás, en su último período legislativo.

Me congratulo de poder anunciaros que no tardaré en someter á vuestra consideración tres pactos que acaban de firmar en Lima los representantes diplomáticos de Chile, Bolivia y el Ecuador, investidos de las autorizaciones necesarias. Establecer la libertad comercial por la supresión de los derechos de Aduana, estrechar la alianza actual, prevenir las desavenencias, precisar las reglas de conducta internacional, fomentar las relaciones de todo género entre las Repúblicas contratantes: tales son los primordiales e interesantes fines de los pactos recién celebrados.

Es sensible que inconvenientes transitorios hayan retraído al Perú de tomar parte desde luego en el ajuste de esos pactos; pero confío en que su adhesión á ellos no se hará aguardar.

Ni sería lícito dudarlo, si se considera la profunda trascendencia de convenios internacionales destinados á perpetuar la alianza de hoy, de suerte que sea en adelante para nuestra América un elemento de poder en la guerra, un agente de civilización en la paz.

He seguido con vivo interés la lucha que continúa entre el Paraguay por una parte, y por otra la República Argentina, el Brasil y el Uruguay.

Deseosos de contribuir á un desenlace satisfactorio del conflicto, los aliados del Pacífico ofrecieron á los belligerantes su mediación colectiva; pero el Gobierno Argentino, por cuyo órgano se hizo el

ofrecimiento, rehusó aceptarlo después de largas dilaciones.

El mal éxito de esa tentativa de conciliación es tanto más sensible, cuanto que la prolongación de aquella guerra pone en alarma intereses vitales y comunes á las nacionalidades de nuestro Continente.

El Gobierno Argentino se ha negado también á adherir á la alianza ofensiva y defensiva contra España; adhesión que creí oportuno proponerle, tomando en cuenta el verdadero origen y naturaleza de nuestra guerra y los antecedentes históricos de la República Argentina.

Las estipulaciones del tratado vigente entre Chile y aquella República no consultan la perfecta reciprocidad de las ventajas y obligaciones. Debiendo espirar el 29 de Abril de 1868 el término de su duración, he anunciado al Gobierno Argentino mi resolución de hacerlo cesar en aquella época.

He lamentado que los Gobiernos del Brasil y del Uruguay no hayan atendido como era de esperarse, las reclamaciones y protestas de las Legaciones de Chile y del Perú contra el asilo que se dispensaba en las costas de aquellos países á las fuerzas navales del enemigo. Estas habían convertido, con la tolerancia de ambos Gobiernos, los puertos de Montevideo y Río Janeiro en apostaderos militares. Su retirada de aquellos parajes ha puesto término á un abuso cuya repetición no podía consentirse por nuestra parte.

Por medio de Plenipotenciarios debidamente autorizados, se negocia al presente una convención postal entre Chile y la Gran Bretaña, que creo podrá someterse en breve á vuestra consideración. Este pacto hará más fáciles, seguras y baratas nuestras comunicaciones epistolares con casi todas las naciones del globo.

Con la amistosa intervención del Gobierno francés, se ha negociado el canje de los prisioneros chilenos por los españoles.

Las elecciones de Marzo y Abril, destinadas á renovar el Congreso Nacional y las Municipalidades, se han hecho libremente y sin menoscabo de la tranquilidad pública, más y más sólida cada día. El país progresá visiblemente en la práctica de sus derechos políticos.

La red telégrafica de propiedad nacional extiende ya sus hilos desde Copiapó hasta Lota, y sometida recientemente a la administración del Estado, ha recibido mejoras de importancia. A sus antiguas ramificaciones, se agregará pronto el telégrafo que se construye en Vallenar y Freirina.

Terminada la nueva sección del ferrocarril del sur entre San Fernando y Curicó, se encuentra al servicio del público desde el 25 de Diciembre.

En cumplimiento de la ley, se han entregado al empresario del Ferrocarril entre Llaillay y San Felipe los planos y estudios de la línea.

Están terminados los trabajos definitivos de la comisión encargada de formar los planos y presupuestos del Ferrocarril entre Chillán, Concepción y Talcahuano. En cuanto de mí dependa, cooperaré con empeño, á que no se retarde la construcción de esa línea férrea, que es de una importancia decisiva para la prosperidad de aquellas provincias.

Se han emprendido reparaciones considerables en los caminos de las provincias del sur, al paso que se ha proseguido con empeño la apertura de la gran carretera que debe unir la estación de la Cullera con la ciudad de Vallenar. Antes de mucho tiempo los carruajes podrán recorrer cómoda y velozmente la grande extensión de territorio que media entre Vallenar y los Angeles.

La comisión que tiene á su cargo el plano topográfico de la República, ha terminado los estudios de las provincias de Concepción y Arauco y se halla ahora contraída á la de Valdivia.

Se han construido hospitales en varios departamentos y se han mejorado y ensanchado muchos

de los que ya existan. El celo de los administradores de esos establecimientos es digno de elogio.

Desde el 1.^o de Enero está en vigor el Código de Comercio, de conformidad con cuyas disposiciones se han dictado los reglamentos del registro de comercio, de corredores y de casas de martillo.

Se encuentran sometidos á revisión el proyecto de ley sobre organización de los Tribunales, el de Código de Enjuiciamiento y el de Código de Minería. Este último podrá someterse á vuestra consideración en la presente Legislatura.

El Instituto Nacional ha visto multiplicarse sus cursos y el número de sus alumnos, cuya asistencia es muy superior á la del año pasado.

Funcionan ya liceos provinciales en diez de nuestras capitales de provincia.

Se ha enviado una expedición explotadora á Valdivia, Chiloé y la costa de Magallanes, con el principal objeto de estudiar las regiones en que se encuentra el carbon de piedra.

Las entradas públicas de 1866, comparadas con las del año precedente, sufrieron una disminución que no alcanza á cien mil pesos. El bloqueo de Valparaíso y la libre importación de mercaderías extranjeras, que produjeron una baja de más de 700,000 pesos en el rendimiento de las Aduanas, habrían hecho mucho mayor la disminución indicada, sin la compensación ofrecida por el aumento natural en el producto de las demás contribuciones.

Para llenar las necesidades del servicio público fué menester, pues, agregar á los recursos ordinarios los que nos trajeron el empréstito anglo-chino contratado en Marzo de 1866, el empréstito interior de Agosto del mismo año, la redención de censos y los subsidios.

En el presente año se ha levantado en Londres, bajo condiciones lisongeras al crédito nacional atendidas las circunstancias en que se contrató, un empréstito del valor nominal de 2.000,000 de li-

bras esterlinas, cuyo producto neto alcanzará aproximativamente á 1.600,000 libras y se destinará en gran parte á amortizar el empréstito anglo-chileno antes mencionado y á cubrir el déficit occasionado por la adquisición de material de guerra.

Me felicito de que ese empréstito me haya relevado de la necesidad de imponer la contribución extraordinaria de 5.000,000 de pesos con que me autorizásteis para gravar al país, en consideración á las dificultades transitorias de nuestra hacienda.

El sobrante del último empréstito, el aumento en las entradas de las Aduanas y del ferrocarril entre Santiago y Valparaíso, entradas que durante los cuatro primeros meses de este año han superado en más de 600,000 pesos á las obtenidas en igual período de los años anteriores, el mayor rendimiento que debe dar la reforma de los impuestos de patentes y papel sellado, y la aprobación que espero prestaréis á la contribución sobre las herencias, concurrirán á asegurar por algún tiempo al erario público una situación desahogada.

Pero las dificultades económicas no tardarán en renacer, si no aprovechásemos esa situación para estudiar maduramente y establecer los medios de nivelar las entradas con los gastos, que se han agravado por consecuencia de los nuevos compromisos impuestos á nuestro crédito.

El objeto apetecido debe buscarse en la introducción de todas las economías compatibles con el buen servicio, y en la continuación de la reforma de nuestro sistema de impuestos.

Me propongo presentaros un proyecto de ley conducente á subsanar los inconvenientes que han surgido en la aplicación del impuesto de papel sellado, y que tienden á hacerlo ilusorio.

Recomiendo vivamente á vuestra consideración los proyectos de reforma de la Contaduría Mayor y de las Tesorerías fiscales, pendientes desde 1865, que tienen por objeto el establecimiento de un plan

general de oficinas de hacienda, que haga más expedita y menos dispendiosa la administración del tesoro público.

Sometido á la funesta influencia de la guerra, el comercio se halló el año pasado en una situación poco satisfactoria. Disminuyeron sus importaciones, y su exportación sólo aumentó en un millón de pesos. Hoy se encuentra en condiciones muy diversas. La exportación ha tomado un vuelo desconocido hasta el presente, y el aumento de las importaciones se revela en el mayor producto de las Aduanas.

La defensa y armamento del país han sido objetos de mi preferente solicitud.

Desgraciadamente, algunos de los buques con que, en el curso del año anterior, se ha logrado aumentar la armada nacional, no reunen todas las condiciones requeridas por las necesidades de la guerra. Sin embargo, se han reparado y armado convenientemente, y habrían prestado eficaces servicios, si el enemigo no se hubiese retirado de nuestros mares.

Los trabajos de fortificación emprendidos en Valparaíso se encuentran terminados en su parte más esencial. Actualmente se ejecutan las obras accesorias y de remates y se artillan las baterías, que hoy mismo podrían, en caso necesario, proveer eficazmente á la defensa de nuestro primer puerto. La fortificación de Valparaíso hace honor á la inteligencia y constancia con que ha sido dirigida por el Cuerpo de Ingenieros Militares.

Se han llevado á cabo trabajos de importancia para mejorar la fortificación de Aneud, y no tardarán en emprenderse otros análogos en Corral, utilizando hasta donde sea posible sus antiguos fuertes.

La República ha adquirido un considerable material de artillería de grueso calibre y de los sistemas más modernos y acreditados. Con este material se ha atendido, por una parte, á la dotación

de las baterías de Valparaíso, y por otra, al armamento de nuestros buques, pudiéndose disponer todavía de algunos grandes cañones para la defensa de otros puertos.

Al mismo tiempo, la fábrica de fundición de artillería establecida en Limache ha suministrado cañones de bronce de grueso calibre, que, por su alcance, precisión de tiro y demás cualidades, no son inferiores á los que producen las fábricas extranjeras. Nos ha proporcionado también cureñas y proyectiles de toda clase, y ejecutado otras obras de consideración. Provista de todas las máquinas necesarias, que ya se ha ordenado comprar en el extranjero, podrá abastecer á la República de muchos artículos de guerra, eximiéndonos de ir á buscarlos con serias dificultades en lejanos mercados.

Abandonadas las costas del Pacífico por la escuadra enemiga, he podido sin peligro reducir el efectivo de los cuerpos del ejército al pie de fuerza en que estaban antes de la guerra. No obstante, para no hallarnos desprevenidos en ningún caso, he conservado los batallones creados últimamente, con excepción de uno, que acaba de disolverse. En cuanto lo permita una prudente previsión, continuaré reduciendo el efectivo de nuestras tropas.

Una parte de ellas ha desempeñado, entre tanto, una obra de la más alta trascendencia, ocupando la costa de Arauco. A las sombras de nuestras armas, empieza á levantarse, á orillas del Toltén, y á corta distancia de la antigua Imperial, una población destinada á ser una ciudad floreciente. Al mismo tiempo, la fundación de la plaza fuerte de Colico ha interceptado las comunicaciones de los indígenas con una gran porción del territorio austral, y nos ha dado la posesión tranquila de una vasta y rica comarca. La combinación de aquella plaza con la de Quidico, fundada el año anterior, y la dilatación de nuestra frontera del

Malleco, que se emprenderá en la primavera próxima, acabarán de resolver, con la ocupación de la Araucanía, una ardua cuestión de tres siglos.

Esta empresa ha sido conducida hasta ahora, con tino, prudencia y rapidez, al paso que no ha impuesto al Estado grandes gastos. Confío en verla llegar bajo las mismas condiciones á su ejecución completa, que redundará en beneficios para la civilización, la unidad territorial y política de la República, y el tesoro nacional.

En poco tiempo más podré someter á vuestra consideración el proyecto de Código Militar, cuya revisión se encuentra muy avanzada.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

Vuestras luces, vuestra cordura y patriotismo son la más segura prenda de los beneficios que reportará la República, de los trabajos legislativos en que volvéis á ocuparos.

Habéis dado ya principio á la revisión de nuestras instituciones políticas, juzgando que estaban llamadas á armonizarse mejor con los votos y progresos del país. No dudo que proseguiréis en tan grave tarea con un espíritu de prudente circunspección, sin olvidar el carácter y condiciones peculiares de Chile, ni las lecciones que en este orden nos ofrece la historia contemporánea. Alentando la práctica de las libertades públicas, he facilitado el camino á cualquier reforma cumplicable con el respeto debido á las costumbres y estabilidad de la nación.

Reclama también vuestro inmediato concurso la reforma de nuestro sistema de impuestos, que debe suministrar al Erario recursos propios y permanentes para cubrir los gastos del servicio público, satisfacer puntualmente los compromisos contraídos y completar la defensa exterior del país.

Confío en que así conseguiremos afianzar el ejercicio de la libertad política, y el incremento de la prosperidad nacional.

Santiago, 1.º de Junio de 1867.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.

CONSIDERACIONES DEL BRINDIS Y DE LA CÁMARA

DE DIVULGACIÓN





DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1868.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

A la Divina Providencia somos deudores de nuestros más rendidos homenajes por los beneficios que con mano pródiga ha derramado y continúa derramando sobre nosotros.

El buen sentido y el espíritu de orden y de trabajo que tan honrosamente distinguen al pueblo chileno, han traído sobre él, después de las calamidades de la guerra, la riqueza y la abundancia. La naturaleza nos ha sido también propicia, y merced á la liberalidad de sus dones, Chile ha gozado durante el último año de una de las más prósperas situaciones á que podía aspirar.

La estabilidad de nuestras instituciones adquiere cada día nuevo vigor. De los derechos que ellas otorgan han hecho todos los chilenos un uso pru-

dente y moderado, que no ha inferido á la tranquilidad pública la más ligera perturbación. En un pueblo que tan bien comprende y practica la vida republicana, el supremo mandatario no puede emplear otro sistema de política que el que consiste en respetar sincera y profundamente los derechos de todos los ciudadanos, en alentar la práctica de todas las libertades públicas, y en prestar atento oído á todas las manifestaciones legítimas de la opinión.

Cultivamos buena amistad con todas las demás naciones, á excepción de España. Nuestras relaciones con ella continúan en el mismo pie en que se hallaban el año anterior, sin que ningún acontecimiento haya venido á producir una situación nueva á este respecto.

Nuestras relaciones con las repúblicas aliadas se siguen cultivando con esmero, y me es grato anunciaros que ellas se encuentran en el mismo estado de cordialidad bajo cuyos auspicios se comenzaron, á pesar de los cambios de gobierno que en algunas de estas repúblicas han ocurrido recientemente.

Los efectos comerciales del tratado que tenían os celebrado con la República Argentina han cesado en fines de Abril del presente año, y esto ha venido á producir una modificación notable en nuestro comercio con aquella República. Creo que convendría á los intereses de nuestro país celebrar un nuevo tratado, modificando en algunos puntos las bases del que acaba de espirar.

No existiendo en el día motivos que bagan presumir la renovación de las hostilidades con España, y habiendo entrado la República en una marcha de perfecta regularidad, ha cesado la razón de las autorizaciones con que me bonrásteis por la ley de 24 de Septiembre de 1865, y creo en consecuencia llegado el caso de poner fin á la existencia de esa ley.

La ley que ha declarado la necesidad de la reforma de nuestro código fundamental, está ya pro-

mulgada. Confío en la sabiduría y cordura de los legisladores chilenos, y abrigo la firme persuasión de que la reforma que nuestras instituciones políticas van á recibir por primera vez no hará más que perfeccionarlas y consolidarlas.

Penden ante vosotros varios proyectos que tienen por objeto reformar las leyes vigentes en materia de elecciones y de libertad de imprenta. De vuestra inteligencia y patriotismo espero que los trabajos que habéis de emprender sobre estas importantes leyes darán por fruto el más expedito y acertado ejercicio de los derechos que ellas están destinadas á reglamentar.

La próspera situación en que hoy se encuentra la República ha brindado al Gobierno una feliz oportunidad para emprender trabajos de reconocida importancia. La colonia de Magallanes, que antes no había sido posible atender con el esmero que era de desear, acaba de recibir un notable impulso. Se ha enviado á ella un número no pequeño de nuevos colonos, á quienes se han otorgado todas aquellas ventajas que pueden halagarles e inducirles á fijar permanentemente su residencia en aquel punto. La línea de vapores, que contando con la subvención del Estado ha comenzado ya á hacer sus viajes entre Valparaíso y Liverpool con escala en Magallanes, pondrá esta naciente y remota población en contacto frecuente con los principales centros de nuestro comercio, y la pondrá también más al alcance de la acción del Gobierno. Ella está llamada á ser, en un porvenir no distante, un punto de apoyo para el comercio de Europa con los pueblos del Pacífico, y bajo este aspecto su desarrollo y progreso son de una importancia indisputable.

Se han adquirido por el Estado en el territorio araucano grandes extensiones de tierras, que por sus condiciones naturales ofrecen halagos á la agricultura. Un reciente decreto del Gobierno determina las ventajas que se otorgan á los naciona-

les 6 extranjeros que deseen establecerse allí en calidad de colonos, y se ha celebrado recientemente con una casa de comercio alemana un contrato que tiene por objeto traer inmigrantes de varios puntos de Europa con el fin de poblar aquellas tierras, ahora casi desiertas. Estoy persuadido de que el aumento de la población es el medio más eficaz de asegurar permanentemente la posesión del territorio araucano y de dejarlo definitivamente sujeto á la acción de las leyes y de las autoridades chilenas.

Con el doble propósito de acrecentar la población de nuestras colonias y de favorecer á nuestros compatriotas desvalidos que son víctimas de la miseria y de las enfermedades en las costas del Perú, se han dado órdenes á nuestros agentes en aquella República para que faciliten gratuitamente pasaje en los vapores de la carrera á todos los chilenos que deseen ser repatriados. La humanidad y el interés inmediato del país se aunaban en este caso para reclamar imperiosamente la medida que os dejo indicada.

En uso de la autorización que me confiere la ley de 26 de Septiembre de 1866, he pedido propuestas para la construcción del ferrocarril de Chillán á Talcahuano, y me lisonjea la esperanza de que á fines del presente año, que es cuando las propuestas deberán abrirse, quedará definitivamente contratada la construcción de esta línea. Nuestras provincias del sur verán así satisfecha una de sus más sentidas y premiosas necesidades.

Los caminos públicos, casi terminados en toda la extensión del país, han merecido una especial atención del Gobierno. Mediante la cooperación de muchos particulares los trabajos de este género han recibido un extraordinario impulso.

Las líneas telégraficas han recibido importantes mejoras, tanto en su parte material como en su servicio. No pasará mucho tiempo sin que tengamos concluidos los trabajos de reparación que ac-

tualmente se están haciendo, los cuales tienen por objeto dejar enteramente expedita y segura la comunicación telegráfica desde Copiapó hasta la frontera de Arauco.

Se han fundado nuevos hospitales en varios departamentos de la República. Las juntas de beneficencia, compuestas de ciudadanos llenos de abnegación y filantropía, continúan desplegado un celo constante por el mejoramiento de las casas confiadas á su dirección.

Se han continuado en el presente año los trabajos de codificación, y es de esperar que no transcurrirá mucho tiempo sin que sean presentados á vuestra deliberación el proyecto de organización y atribuciones de los tribunales y el Código de minas. Se ha mandado hacer la traducción del Código penal del Bélgica para adoptarlo como base de la discusión del nuestro, haciéndose las modificaciones exigidas por nuestras costumbres y nuestras circunstancias peculiares.

El plan de estudios decretado para los liceos provinciales se ha realizado ya en todos los establecimientos de esta clase que posee la República. Ellos y el Instituto Nacional continúan haciendo notables progresos.

La instrucción primaria ha recibido nuevo impulso mediante la creación de varias escuelas elementales y superiores. Entre las primeras merecen particular mención las que se han fundado en la nueva colonia de Toltén. El Gobierno se propone establecer en breve algunas otras en varios puntos de la frontera.

La distribución gratuita de los textos de enseñanza, la creación de nuevos estímulos para los preceptores de las provincias del norte, y el ensanche dado al plan de estudios de la Escuela Normal, son otras de las importantes providencias dictadas en favor de la instrucción primaria.

Las entradas ordinarias del año de 1867 ascendieron á nueve millones setecientos cincuenta y seis.

mil ochocientos treinta y ocho pesos, habiendo excedido á las de 1866 en tres millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos veinte y siete pesos.

Todas las rentas públicas, á excepción de la Casa de Moneda, han tenido un considerable aumento. El de la renta de aduanas ha ascendido á dos millones seiscientos veinte y cuatro mil ochocientos siete pesos sobre el producto de este mismo ramo en el año de 1866. Merced á estos aumentos tengo la satisfacción de anunciaros que en el año pasado quedaron equilibrados los gastos ordinarios con las entradas ordinarias del Estado.

El mismo resultado podemos esperar para el año corriente, atendida la próspera marcha que llevan todas las rentas públicas. Las dos principales fuentes de nuestras entradas, las aduanas y el ferrocarril del norte, han producido en el primer cuatrimestre de este año, la primera ciento sesenta y un mil quinientos sesenta y ocho pesos, y la segunda ciento cuarenta y un mil novecientos treinta y cuatro pesos más que en igual período de 1867. Este aumento progresivo me permite abrigar la esperanza de que en el presupuesto del año corriente se conservará el equilibrio ya obtenido en el de 1867, apesar de haber un exceso considerable del primero sobre el segundo.

Los gastos extraordinarios fueron satisfechos en 1867, y se satisfarán cumplidamente en 1868, con los recursos extraordinarios.

El progreso creciente del país va exigiendo nuevos gastos para atender á las nuevas necesidades que surgen. La construcción del ferrocarril de Chillán á Talcahuano obligará al Estado á efectuar algunos desembolsos en el año de 1869, y en ese mismo año se harán también gastos considerables en las construcciones fiscales de Valparaíso, que se han comenzado y se prosiguen con actividad.

La espiración del tratado chileno argentino debe ocasionar un alza en los precios de los animales

necesarios para nuestro consumo, y particularmente para el de nuestras provincias del norte. Juzgo que tanto los animales como los metales que nos vienen de la República Argentina deben quedar exentos de todo derecho de internación, y para ello me propongo someteros á la brevedad posible el respectivo proyecto de ley.

El ejército y la guardia nacional se hallán en buen pie de moralidad y disciplina.

En el verano último se han emprendido nuevas operaciones militares en Arauco, que handado por resultado un considerable ensanche de nuestra frontera y una completa seguridad para toda la parte del territorio de que nos hallamos en posesión. Me anima la esperanza de que mediante las operaciones que se han de ir emprendiendo sucesivamente en los años venideros, combinadas con la fundación de poblaciones y con el fomento de la inmigración, quedará completamente incorporado en el sistema de la República todo el territorio que hasta aquí ha estado fuera de él.

Se ha obrado una reducción no despreciable en el ejército, la cual debe dar por resultado una correspondiente reducción en los gastos.

Las fortificaciones de Valparaíso han llegado casi á su término, y podemos tener la satisfacción de que en el estado en que actualmente se hallan harán una poderosa resistencia á todo ataque que se intente contra nuestra primera plaza comercial y marítima.

La marina nacional se verá muy luego aumentada con las dos corbetas que, á consecuencia de la guerra, se hallaban detenidas en las aguas del Támesis. El dos del último Abril han emprendido su marcha á nuestras costas, habiéndose previamente tomado todas las medidas concernientes á la seguridad de su viaje.

La salida de estas naves de las aguas inglesas, que era un objeto deseado y procurado de mucho tiempo á esta parte por el Gobierno, ha sido efecto

de un convenio celebrado recientemente por nuestro Ministro Plenipotenciario en Londres con el Ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra. En virtud de este convenio la España puede sacar de las mismas aguas dos fragatas de guerra de su propiedad que allí se hallaban detenidas, y Chile y sus aliados podrán obtener nuevos elementos bélicos hasta concurrencia del valor de las naves españolas, que es considerablemente superior al de nuestras corbetas.

Mediante esta adquisición las fuerzas marítimas de la alianza recibirán un notable incremento, que hará muy difícil la repetición de todo nuevo ataque.

El convenio ha sido puesto en conocimiento de todos nuestros aliados, quienes podrán aprovechar la facilidad que él les otorga para adquirir elementos de guerra.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

De los trabajos que desde hoy vais a emprender depende el mejoramiento de nuestras instituciones y de muchos ramos de la administración que afectan en gran manera el bienestar y la prosperidad de Chile. A vuestros esfuerzos uniré los míos en la esfera de acción que la ley me tiene señalada, y mediante vuestra poderosa ayuda me prometo ver pronto realizados los votos que en este momento solemne hago por la paz y ventura de la República y por la cordial unión de todos sus hijos.

Santiago, 1.^o de Junio de 1868.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.



DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1869.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

Merced á la protección de la Divina Providencia, Chile ha continuado el último año en su marcha de prosperidad material y moral.

Los progresos de la industria y del comercio han aumentado notablemente el bienestar y la riqueza pública.

La ilustración se consolida y difunde, derramando sus beneficios por todo el país. Los establecimientos de instrucción, solícitamente atendidos por el Gobierno, adquieren cada día mayor importancia y corresponden mejor al objeto de su institución.

El goce de la más completa libertad ha permitido á los ciudadanos tomar en la dirección de los negocios públicos, toda la parte que les correspon-

de, discutiéndolos y contribuyendo á esclarecerlos.

Las relaciones de Chile con sus aliados del Pacífico han seguido siendo tan estrechas y fraternales como era de desearse.

Me es plausible anunciaros que nuestra República consolida cada día más y más los vínculos que la ligan á las naciones amigas del nuevo y antiguo mundo.

Habiendo el empresario de las guaneras de Melillones dejado de cumplir las condiciones del contrato, los Gobiernos de Chile y de Bolivia están al presente discutiendo los medios más adecuados que pueden emplearse para su explotación.

El Gobierno argentino ha tenido á bien enviar á Santiago un Ministro Plenipotenciario para ajustar un tratado de comercio que, tomando en consideración los intereses de ambos pueblos, fortifique entre ellos los lazos de unión ya felizmente formados por los antecedentes gloriosos de la gran lucha de la independencia. El Gobierno de Chile ha correspondido gustoso á una invitación que puede traer para los dos contratantes los más ventajosos resultados.

El Emperador de los franceses, queriendo darnos una prueba de consideración y de amistad, ha acreditado entre nosotros un representante de una categoría más elevada que la de los que antes de ahora había tenido.

El Rey de Prusia, por medio de su representante en Santiago, ha propuesto que se hagan extensivas á todos los estados de la Alemania del norte las estipulaciones del tratado de comercio que tenemos con el Zollverein. Me lisonjeo de que tal arreglo será muy en breve un hecho consumado.

Se está negociando una convención consular con el representante del Rey de Italia.

Los Gobiernos de Francia é Inglaterra, que tan solícitos se han mostrado para poner término á la guerra á que nos provocó el Gobierno español, tu-

vieron á bien manifestarnos que sus repetidas gestiones sobre el particular no eran un inconveniente para que los aliados del Pacífico aceptaran la mediación que les ofrecía el de los Estados Unidos, pues lo que se proponían y lo que deseaban era el que pudiera llegarse á un avenimiento.

El de Chile, queriendo acceder á las insinuaciones de estos dos Gobiernos amigos, y al benévolo ofrecimiento de los Estados Unidos, se ha adherido á un acuerdo celebrado en Lima por sus aliados el 2 de Enero último, por el cual se ha convenido en ajustar con el Gobierno español bajo la mediación del de Washington, un armisticio que no podrá ser roto sin un aviso previo de dos años, y en discurrir después las condiciones que pudieran conducir á una paz definitiva. El Gobierno de Chile, sin embargo, está resuelto á no suscribirla si antes el de España no conviene en darle las debidas reparaciones por el incalificable bombardeo de Valparaíso, con lo cual considera que atiende, no sólo á lo que toca á nuestro decoro nacional, sino también á los intereses y derechos de los neutrales, tan perjudicados por aquel atentado contra las leyes de la civilización.

Aún ignoramos cual sea el curso que se ha dado á este acuerdo.

A solicitud del Gobierno ecuatoriano, que representó la urgencia de fomentar su comercio después de los desastres causados por el gran terremoto de 16 de Agosto, el de Chile declaró que respetaría los pasavantes concedidos por las autoridades del Ecuador á las naves mercantes españolas, siempre que no entraran en nuestros puertos, salvo el caso de arribada forzosa. Posteriormente, y en vista de la resolución que el Gobierno del Perú tomó acerca de este asunto, el de Chile expresó que en su concepto había ido también envuelta en su concepción la necesaria condición de que el Gobierno español no hostilizara á las naves de los aliados del Pacífico.

Los habitantes de la Isla de Cuba, como lo sabéis han lanzado el grito de independencia; y para obtenerla, están luchando con la fuerza de la Metrópoli. La causa de los patriotas cubanos es aquella misma noble y santa causa que al principio del siglo dió por resultado después de tantos y tan heroicos sacrificios, la emancipación de las diversas secciones de este continente. Así no ha podido menos de atraer toda la atención y simpatías del Gobierno de Chile.

Siendo notorio que se ha dado á esta guerra un carácter inhumano, el Gobierno de Chile, ya que el estado de nuestras relaciones con el Gobierno español no nos permitía hacer á éste gestiones directas para que la regularice, ha solicitado para ello, los buenos oficios del Gobierno de los Estados Unidos, al cual su posición y otras circunstancias habilitan para obrar poderosamente en el sentido indicado. A fin de dar á este paso mayor eficacia, el Gobierno de Chile invitó á su aliado del Perú para proceder de común acuerdo. Posteriormente dió instrucciones á nuestro Encargado de Negocios en Lima para que por medio de los representantes del Ecuador y de Bolivia en aquella ciudad dirigiese igual invitación á sus Gobiernos.

El Gobierno de Chile, atendiendo al objeto de la insurrección cubana, y al desenvolvimiento y proporciones que ha tomado, ha reconocido por petición del jefe provisional de la isla el carácter de beligerantes á los que combaten por su independencia.

Esta resolución fué inmediatamente comunicada al Gobierno del Perú y á los representantes del Ecuador y de Bolivia en Lima.

Me es grato anunciaros que según las noticias que nuestro Encargado de Negocios en el Perú ha trasmítido por el último vapor, el Gobierno de aquella república ha reconocido á los revolucionarios de Cuba en calidad de beligerantes, y ha encargado a su representante en Washington que

obre como el de Chile para promover la regularización de la guerra.

Los representantes del Ecuador y de Bolivia han respondido manifestando la persuasión que abrigan de que sus Gobiernos adoptarán iguales resoluciones.

Conforme á lo acordado por el Congreso, se ha pagado una justa deuda de gratitud nacional, trasladando del Perú á Chile los restos del fundador de nuestra independencia, el benemérito general don Bernardo O'Higgins.

Acaba de contratarse por un precio inferior al presupuesto la construcción del ferrocarril entre Chillán, Concepción y Talcahuano que tanto contribuirá á la prosperidad de aquella importante porción de nuestro territorio.

El Gobierno tiene la resolución de pedir muy en breve propuestas para la obra del ramal que debe conducir de Llaillay á la provincia de Aconcagua.

En el ferrocarril de Santiago á Valparaíso, se han ejecutado, tanto en la línea, como en el equipo, mejoras de consideración, que servirán en gran manera para la seguridad y comodidad del tráfico.

Por desgracia, el último temporal ha causado algunos daños en el terreno que se estaba formando en Valparaíso para los almacenes de Aduana y los arsenales de marina; pero se han adoptado con la prontitud posible las providencias necesarias para procurar impedir el que vuelvan á repetirse.

La Exposición Nacional de Agricultura, ha tenido un éxito mucho más lisonjero del que era de esperarse, si se considera que es sólo un primer ensayo. Ha contribuido mucho á ello el celo de las personas encargadas de organizarla. Estoy cierto de que ella ha de ser altamente provechosa para una de nuestras principales industrias, fomentando el uso de las máquinas de que se ha menester en este país, tan escaso de brazos.

El ejército de la República, siempre valiente y fiel observante de sus deberes, acaba de prestar un nuevo y señalado servicio recorriendo en todas direcciones el territorio araucano para castigar y escarmientar á los indígenas que habían traído el asesinato y el pillaje á las riberas del Malleco. El resultado de estas incursiones ha sido satisfactorio, pues han restablecido la tranquilidad en aquella rica comarca. La mejor prueba de ello es el empeño que ha habido últimamente para solicitar hijuelas ó lotes de terreno destinados á la colonización. Sin embargo, conviene estar bien apercibidos para reprimir con oportunidad los asaltos á que son inclinados los indígenas, hasta que queden sometidos á las leyes y autoridades de la República.

Los trabajos ejecutados en Arauco han tenido por objeto, no sólo el sometimiento de los habitantes, sino también la exploración del territorio y su reducción á la civilización, por decirlo así, mediante la apertura de caminos y la fundación ó fomento de las poblaciones.

Los recursos ordinarios, unidos á los eventuales y variables, de que en el año de 1868 ha podido disponer el Tesoro Nacional, han ascendido á la suma de diez millones seiscientos noventa y cinco mil cuarenta y cuatro pesos. Las entradas del presente año, agregadas á la existencia que quedó del año anterior, permitirán atender á los gastos públicos, siguiéndose en el sistema de economías á que el Gobierno se sujetá.

Sin embargo, para que las necesidades del Estado puedan ser satisfechas en la medida que exige el progreso creciente del país, y para hacer las reformas que reclama nuestro sistema rentístico, espero que prestéis una atención preferente á la discusión de las leyes que tienden á aumentar los recursos de la nación y á reducir sus gastos.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÀMARA

DE DIPUTADOS:

Me hago un honor en declararos que podéis contar con mi más sincera y decidida cooperación para llevar á cabo las reformas que son indispensables á fin de mejorar algunas instituciones, y de poner otras en armonía con la amplia libertad práctica de que goza Chile. Sobre todo, me permito recomendaros la pronta terminación de la nueva ley electoral que la Cámara de Diputados ha estado discutiendo en las sesiones extraordinarias. Debiendo el próximo congreso agregar á sus atribuciones legislativas las muy elevadas y trascendentales de cuerpo constituyente, importa sobre manera que la designación de sus miembros sea efectuada bajo el imperio de una ley que dé á todos las mayores garantías de que aquella elección será la verdadera y completa expresión de la voluntad nacional. Confío en que vuestras luces y vuestro patriotismo llevarán á feliz término esta benéfica obra, que puede contribuir á hacer que haya entre todos los chilenos la unión más fraternal, cualquiera que pueda ser la diversidad de opiniones acerca de las cuestiones públicas.

Santiago, 1.^o de Junio de 1869.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.





DISCURSO ANTE EL CONGRESO NACIONAL DE 1870.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

Debemos un voto de gracias á la Divina Provi-
dencia que en el último año ha continuado dispen-
sando á Chile los beneficios que concede á los pue-
blos en que se rinde homenaje á la ley, y se obser-
van fielmente los deberes para con las naciones ex-
tranjeras.

Nuestras relaciones con los Gobiernos amigos
han sido tan cordiales como era de desearse.

Su Majestad el Emperador del Imperio Austro-
Húngaro ha enviado una legación extraordinaria
para ajustar con nosotros un tratado de amistad
y de comercio que actualmente se está negocian-
do.

Las Repúblicas de Nicaragua, Honduras y Sal-
vador han acreditado un agente diplomático para
un objeto análogo.

Hemos celebrado con algunas de las Repúblicas Hispano-Americanas convenciones consulares, semejantes á la pactada con el Ecuador, las cuales serán en breve sometidas á vuestra consideración.

Se han canjeado la convención postal y la de tradición ajustadas con la República Argentina, y el acta adicional al tratado de amistad, comercio y navegación con el Zollverein alemán.

He tenido á bien nombrar un Ministro Plenipotenciario en Washington, que entre otros encargos lleva el de asistir á las conferencias á que hemos sido invitados para discutir bajo la mediación del Gobierno de Estados Unidos el modo de arreglar la cuestión de las Repúblicas aliadas del Pacífico con España. Las instrucciones que se han dado acerca de esta importante materia guardan estricta conformidad con las ideas que acerca de ella he manifestado al Congreso en años anteriores. Chile no puede separarse en este asunto de la senda que le trazan las consideraciones de su propio decoro, y los intereses del comercio neutral y de la civilización.

El Perú ha comenzado á pagar á Chile la parte que á él le corresponde en los gastos de la guerra con España.

El Tribunal competente no ha tenido aún tiempo de pronunciar un fallo en la gestión judicial que los Gobiernos de Chile y Bolivia han entablado para la resolución del contrato que se celebró con el objeto de beneficiar las guaneras de Mejillones.

Las últimas elecciones han manifestado un progreso notable en los hábitos políticos del pueblo chileno. A pesar de la animación propia de los actos de esta especie, particularmente en circunstancias bastante solemnes como son las presentes; á pesar de haber habido la más amplia libertad de imprenta y de reunión, el orden se ha mantenido, y los ciudadanos han usado de sus derechos con una cordura que los honra en alto grado. El Go-

bierno, en cuanto de él ha dependido, ha procurado la más fiel observancia de la ley.

Los diversos ramos del servicio público han sido convenientemente atendidos en la medida de los recursos.

La instrucción y la beneficencia han seguido recibiendo la más eficaz protección del Gobierno.

Se prosigue con empeño la interesante obra de la codificación de las leyes penales y de las relativas á los enjuiciamientos.

Prestaríais un señalado servicio al país si pudiérais fijar vuestra atención en el proyecto de Código militar que os ha sido presentado, y que está llamado á satisfacer una necesidad de primer orden.

Los trabajos públicos que están en proyecto ó en ejecución son de alta importancia.

Se precura con especial esmero la conservación de los numerosos caminos carreteros que cruzan nuestro territorio, y la apertura de otros nuevos.

Los estudios para la realización del puente del Lontué se encuentran bastante adelantados.

Los trabajos del ferrocarril que se está construyendo entre Talcahuano y Chillán, y del que se ha emprendido entre Llai-Llai y San Felipe avanzan sin tropiezos.

En poco tiempo más, haciendo uso de la autorización concedida por la ley de 15 de Enero de 1870, se pedirán propuestas para el ramal de ferrocarril, proyectado al través del valle de Nancagua desde la rivera meridional del Tinguiririca hasta el lugar denominado Crucero de la Palmilla.

Oportunamente se presentarán al Congreso proyectos para llevar á cabo en el ferrocarril de Santiago á Valparaíso mejoras de importancia, una las cuales contribuirá sobre manera á la extensión y comodidad de la segunda de estas poblaciones.

Se están preparando los planos para continuar el edificio del Congreso.

Una fuerte suma ha sido empleada en fábricas de iglesias.

También se ha atendido á la construcción de nuevos cuarteles para el ejército y la Guardia Nacional, y á la reparación de los existentes.

En Valparaíso se ha continuado la obra de los almacenes de Aduana, habiéndose tomado medidas para que dentro de poco tiempo sea proseguida con mayor actividad.

Están levantándose los planos para la construcción en el mismo puerto de tres muelles, que harán desaparecer las dificultades con que ahora luchan el movimiento marítimo y el comercio.

Sólo tengo motivos de felicitación para el noble y leal comportamiento de los individuos, tanto del ejército y armada como de la Guardia Nacional.

La mayor parte de la tropa de línea defiende las nuevas fronteras de Arauco contra las incursiones de las tribus indígenas, entre algunas de las cuales, por desgracia, se notan preparativos para futuras rebeliones, que las autoridades hacen todo lo posible por evitar.

Casi todas las naves de nuestra armada se han ocupado en recorrer los puntos más difíciles y desconocidos de la costa, lo cual produce la doble ventaja de hacer progresar la hidrografía nacional y de ejercitar á nuestros marinos.

El estado del tesoro público es satisfactorio.

Las rentas ascendieron en el año de 1869 á cerca de once millones y medio de pesos.

Este aumento progresivo de las entradas, sin que haya habido una causa extraordinaria á que atribuirlo, hace esperar con razón que el desenvolvimiento de la industria y de la riqueza privada asegurarán á la hacienda pública una situación desahogada.

Se ha levantado en Inglaterra bajo condiciones convenientes, el empréstito de cuatro millones para la construcción del ferrocarril entre Talcahuano y Chillán.

Aún no he considerado oportuno el hacer uso de

la autorización de la ley de 7 de Enero de 1869 para emitir bonos cuyo valor suministre fondos para la construcción del ferrocarril entre Llai-lhay y San Felipe; porque con ventaja del Erario esos fondos han podido tomarse provisionalmente del empréstito antes mencionado.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÀMARA
DE DIPUTADOS:

Los deberes que el actual Congreso tiene que cumplir son harto más árduos é importantes que aquellos que han correspondido á los anteriores. A vuestras tareas ordinarias vais á agregar la muy elevada de reformar la ley fundamental que por treinta y siete años ha regido en Chile; y bajo cuyo imperio se han consolidado el orden y la libertad, haciendo posibles los más notables progresos políticos y sociales.

Este mismo adelantamiento de la nación chilena hace preciso que se perfeccione la Constitución para poner muchos de sus preceptos en armonía con las condiciones en que al presente nos hallamos, y para introducir en ellos las modificaciones que una experiencia ya bastante larga ha demostrado ser necesarias.

La circunstancia de ir á efectuarse la reforma tranquilamente y sin trastornos de ningún género, según los trámites fijados por la misma ley fundamental, es un hecho sumamente honroso para Chile, que revela cuán arraigado está entre nosotros el espíritu de legalidad, y que garantiza á vuestra obra un respeto tan profundo y tan provechoso como el que para gloria y prosperidad de esta República se ha tenido por tantos años á la obra de los constituyentes de 1833.

Confío en vuestras luces y patriotismo que sabréis desempeñar con todo el acierto debido el augusto y difícil encargo que habéis recibido de vuestros comitentes.

Santiago, 1.^o de Junio de 1870.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.



DISCURSO ANTE EL CONGRESO NACIONAL DE 1871.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

Con la más viva satisfacción tengo la honra de iniciar por la décima vez vuestras tareas legislativas á la sombra de la profunda paz y de la amplia libertad de que goza la República.

Frutos de estos inestimables bienes es esa creciente y halagüeña prosperidad que ha alcanzado la nación: honroso testimonio y justo premio de las virtudes de sus hijos, que le ha granjeado el bienestar interno y la estimación de los extraños.

Fieles al espíritu de lealtad y justicia que ha caracterizado invariablemente nuestra política exterior, estamos en paz con todos los pueblos de la tierra, excepto España, con quien no podremos sellar un pacto de reconciliación que no esté basado en el justo desgravio de sus desmanes.

Sabéis, empero, que en homenaje á la reiterada intervención de algunas potencias neutrales y animados de una justa benevolencia para con nuestros aliados del Pacífico, nos adherimos al convenio celebrado en Lima el 2 de Enero de 1869, que aceptaba la mediación del Gobierno de Washington, para celebrar desde luego un armisticio general y discutir en seguida las condiciones de una paz definitiva. A suscribir ese convenio, no solamente nos movieron las consideraciones expuestas, sino el vivo deseo de procurar á los intereses industriales y mercantiles del país la seguridad y confianza que justamente reclamaban.

Se nos ha comunicado últimamente que, dando cumplimiento al referido convenio, se ha firmado en Washington por el mediador y los plenipotenciarios de los beligerantes, aquel armisticio ó tregua indefinida, cuyos antecedentes conocéis y cuyos pormenores os serán comunicados en breve. Ese pacto bastará para libertar al comercio de los aliados y de los neutrales, de los recehos y trabas que pudieran embarazar su desenvolvimiento y prosperidad.

Me complazco en aseguraros que nuestras relaciones con las Repúblicas aliadas continúan siendo con beneficio mutuo, tan cordiales como siempre, no obstante los cambios que han solidado experimentar algunas de ellas en su administración interna.

Animado del más vivo anhelo en favor de la concordia y unión de las Repúblicas americanas, me he apresurado siempre á emplear todos nuestros esfuerzos en prevenir cualquier conflicto entre países con los cuales nos ligan tantos vínculos preciosos, y en facilitar y ensanchar con ellos nuestras relaciones de todo género. Con este noble propósito los hemos invitado á dar la absoluta y completa franquicia á su correspondencia, á canjejar sus producciones literarias, multiplicar sus medios de comunicación y á celebrar, en fin, mu-

chos otros pactos, encaminados al cultivo y fomento de esa especial cordialidad que debe caracterizar las relaciones de pueblos hermanos. Este ha sido el empeño constante del gobierno, y me congratulo de haber realizado progresos considerables en este sentido.

Promulgada la ley que ha concedido una subvención al telégrafo entre Buenos Aires y Valparaíso, la empresa ha dado grande actividad á sus trabajos. El Gobierno ha dictado las medidas convenientes a fin de que éstos puedan ejecutarse sin dificultad en el territorio de la República.

Una comisión de ingenieros, contratada por el Gobierno de Buenos Aires, se ocupa actualmente, con el acuerdo del nuestro, en reconocer el paso de la cordillera denominado el Planchón, que, según estudios hechos anteriormente, es el más apropiado para la construcción de un ferrocarril que atraviese los Andes.

El Gobierno ha prestado un decidido apoyo á la ejecución de los trabajos preliminares de una obra de tan alta importancia para las dos Repúblicas limítrofes; y no dudo que prestaréis vuestra aprobación al proyecto de ley que tendré el honor de proponeros con el objeto de autorizar la inversión de la cantidad necesaria para pagar los gastos que demandan los trabajos de reconocimiento.

Se continúa al mismo tiempo trabajando en la apertura de tres carreteras, al través de Los Andes, que nos pongan en comunicación expedita con la República Argentina.

El Gobierno ha sido igualmente solícito respecto de los trabajos que se refieren al interior del país.

Se ha construido una línea telegráfica entre Nacimiento y Angol, y entre este punto y los fuertes de la línea del Malleco. En poco tiempo más, Nacimiento estará en comunicación telegráfica con la ciudad de Los Angeles y de Concepción, aumentando así considerablemente la vigilancia y seguri-

dad de la frontera y quedando el territorio cruzado por el telégrafo desde Atacama hasta la Araucanía.

Se ha contratado la construcción de la vía férrea entre San Fernando y el Crucero de la Palmilla. Los trabajos se iniciaron el 1º de Diciembre último.

En los primeros días de Julio próximo, se entregará al servicio público el ferrocarril entre Llailay y San Felipe. La continuación de la línea hasta Los Andes, se contratará tan pronto como se terminen los planos y presupuestos de la obra.

Continúa con actividad la construcción del ferrocarril entre Chillán, Concepción y Talcahuano. A principios del año entrante, se entregará al público la parte de la línea comprendida entre Talcahuano y Malvoa, con lo cual reportarán desde luego importantes ventajas los departamentos de Puchacay, Rere, Nacimiento y Angol.

El Estado ha invertido en construcción de líneas férreas 22.000.000 de pesos. Esas obras producirán en pocos años más un interés equivalente al que se paga por los empréstitos contratados para su ejecución. El ferrocarril entre Santiago y Valparaíso ha producido en el último año 605,000 pesos y el de Santiago á Curicó 262,000, cantidades que han ingresado en arcas fiscales.

El Gobierno ha dispensado constantemente una protección decidida á los establecimientos de beneficencia. Gracias á ella y al concurso generoso de los particulares, se han fundado diecisiete hospitales, además de los catorce que existían antes de 1861.

En el presente año darán fin á sus tareas las comisiones encargadas de revisar el proyecto de Código Penal y el relativo á la organización y atribuciones de los tribunales y juzgados de la República, quedando así muy avanzada la completa codificación de nuestras leyes.

La instrucción pública se extiende y progresá rá-

pidamente con el eficaz concurso de la acción individual.

Funcionan actualmente más de 1,170 escuelas en las que se dá educación á 74.499 alumnos. En 1861 esta cifra sólo alcanzaba á 45,219. Muy pocos países han obtenido resultados más satisfactorios en la importante tarea de mejorar la condición moral é intelectual del pueblo, y acaso ninguno, si se consideran los antecedentes del país y los escasos recursos que podemos consagrar á tan noble objeto.

Una de las más sentidas necesidades á que debe atenders en este ramo, es la construcción de edificios especiales para las escuelas. En la actualidad más de la mitad de estos establecimientos funcionan en localidades inadecuadas. Confío en que prestaréis á este asunto la preferente atención que merece.

El estado de nuestra Hacienda continúa siendo satisfactorio.

El producto de las rentas fiscales en 1870 ascendió á 11 501,607 pesos. El aumento gradual de las rentas públicas tiene su principal origen en aquellos ramos en que más se ejercita la actividad industrial y comercial del país, lo que es sin duda una garantía para el porvenir de nuestra Hacienda. Este progreso se nota desde años atrás. Las rentas que en 1861 ascendieron á 5.850.821 pesos, han tenido un aumento de 5 650 786 pesos, comparadas con las de 1870.

Sin embargo, nuestro sistema rentístico exige serias reformas en las contribuciones y en la contabilidad. Es, pues, urgente el despacho de los diferentes proyectos de ley que sobre esas materias os han sido presentados.

De acuerdo con el Gobierno de Bolivia, se enajenaron en el año último 30 000 toneladas del guano de M- jillones al precio de 14 pesos 15 centavos cada una, lo que produjo al Erario la suma de 137,250 pesos. En el presente año se han subasta-

do 400 000 toneladas más, á 15 pesos cada una. Esta venta producirá al Tesoro Nacional 2.050,000 pesos, suma que deberá pagarse en el trascurso de seis años, ocho meses.

Se ha emitido ya á la circulación la nueva moneda que tan ventajosamente reemplazará á la de cobre.

Las obras para la defensa de los terrenos de los almacenes fiscales de Valparaíso han sido ya entregadas por el contratista. El Gobierno ha resuelto contratar por medio de una licitación pública la terminación de esos almacenes y la del edificio del Congreso Nacional. Tan pronto como se terminen los detenidos estudios de planos y presupuestos de ambas obras, se pedirán propuestas para su ejecución.

Un ingeniero idóneo contratado últimamente en Europa, dirigirá la construcción de los almacenes, y actualmente se ocupa en revisar los planos y presupuestos de los muelles que tanto necesita nuestro puerto principal.

El costo de aquellos trabajos ascenderá próximamente á 2 600,000 pesos. Este gasto no podrá soportarlo nuestras rentas, si atendemos á la urgencia con que debe efectuarse. A fin de llevar á término esas obras con la brevedad que su importancia exige, tendré el honor de presentaros un proyecto de ley para que autoricéis una emisión de bonos, semejante á las que han servido para pagar alguna de nuestras vías férreas.

A fines del año último se ha establecido pacíficamente una plaza militar en el valle de Lumaco, para proteger las fértiles tierras situadas entre este punto y el fuerte de Purén. Con esta ocupación, las actuales líneas de frontera han puesto bajo el amparo de nuestras leyes una extensión de territorio de más de un millón de hectáreas cuadradas, que, habitadas antes de 1862 por los indígenas arancanós, estaban sustraídas al cristianismo y á la civilización.

En esos nuevos territorios se han establecido los tres departamentos de Angol, Lebu é Imperial, y se han fundado las ya adelantadas poblaciones de Angol, Mulchén, Lebu, Cañete y Toltén. La agricultura y el comercio, que han adquirido en aquellas localidades un notable desarrollo, han influido también en el progreso de las ciudades que, como Los Angeles y Nacimiento, se encontraban antes á las inmediaciones de nuestras antiguas fronteras.

En los territorios ocupados, el Estado posee grandes propiedades que, á pesar de encontrarse ya divididas y tasadas, no ha sido posible enajenar por los inconvenientes que os he manifestado en el proyecto de ley que sobre esta materia tuve el honor de presentaros en 1868. Con el despacho de este proyecto, se entregarían al cultivo extensas y fértiles tierras que se destinarian á la inmigración.

La construcción de un ramal de ferrocarril que, partiendo de la línea férrea entre Talcahuano y Chillán, y pasando por la ciudad de los Angeles, llegase hasta la línea del Malleco, es otra de las medidas de importancia para el progreso y pacificación de aquel territorio. Os recomiendo también prestéis vuestra atención al proyecto de ley que tuve el honor de presentaros sobre esta materia.

Nuestro ejército ha conquistado nuevos títulos á la gratitud nacional por su comportación y disciplina y por los penosos trabajos que ha ejecutado en la frontera.

Igualmente acreedora á la gratitud nacional es nuestra marina de guerra por los servicios de consideración que ha prestado al país. El Gobierno, penetrado de su importancia, se ha esmerado en mejorar las escuelas especiales destinadas á la competente instrucción de nuestros oficiales y gente de mar.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

Hace cuarenta años que la trasmisión regular de los poderes públicos y la observancia no inte-

rrumpida del régimen constitucional vienen dando un elocuente testimonio de la sabiduría de las instituciones que nos rigen y de lo arraigado que se halla en nuestra joven República el espíritu de legalidad.

Este ejemplo afortunado en presencia de los cambios profundos y trastornos frecuentes que experimentan, no sólo naciones tan jóvenes e inespertas como la nuestra, sino otras muy antiguas en civilización y cultura, es sin duda un título glorioso para la República, que atestigua la cordura y patriotismo de sus hijos.

La misma importante reforma de que os ocupáis, bajo los auspicios de la tranquilidad y de la ley, para poner algunos de los preceptos constitucionales más en armonía con los progresos realizados, y afianzar así la estabilidad y prestigio de nuestras instituciones fundamentales, es una nueva garantía del lisonjero porvenir de la nación.

En el curso de los diez años que me ha cabido la honra de desempeñar la primera magistratura del país, podemos congratularnos de haber dado feliz y honrosa solución al difícil, y para tantos pueblos insoluble problema de conciliar el orden público con las más amplias manifestaciones de la libertad.

Es al mismo tiempo un justo motivo de complacencia que para alcanzar tan preciosos resultados, no haya sido menester revestir nunca á la autoridad del poder extraordinario que la Constitución le acuerda en ciertos casos: primero y honroso ensayo hecho en un largo período en que no han debido faltar las naturales excitaciones de los pueblos libres, excitaciones que, lejos de mirar con recelo, he contemplado como una necesaria y saludable escuela de la vida republicana. Estimulando así el ejercicio del espíritu público, he procurado fomentar la expansión de la iniciativa individual, elemento inapreciable y acaso el más fecundo del progreso y grandeza de los pueblos.

Para ello, lo reconozco con gratitud, habrían sido estériles mis esfuerzos sin la activa cooperación de los buenos ciudadanos, sin el inteligente celo y patriotismo de los funcionarios que me han ayudado en las tareas administrativas.

La nación designará en breve al ciudadano que ha de sucederme en el honroso cargo que desempeño. Al ejercer este importantísimo derecho, bajo el amparo de la fiel observancia de las leyes y de la más completa libertad del sufragio, abrigo la persuasión de que el pueblo chileno consultará con acierto el bien de la República.

Próximo á descender á la vida privada, sólo me resta expresaros mis ardientes votos porque Aquel, que tiene en sus manos la suerte de los pueblos, continúe derramando sus bendiciones sobre nuestra amada patria.

Santiago, 1.^o de Junio de 1871.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.

FIN DEL PRIMER TOMO

INDICE

Administración Joaquín Prieto

	Páginas
Discurso ante el Congreso de 1832.....	3
Id Id Id de 1833.....	14
Id Id Id de 1834.....	27
Id Id Id de 1835.....	38
Id Id Id de 1836.....	46
Id Id Id de 1837.....	52
Id Id Id de 1838.....	No hubo
Id Id Id de 1839.....	61
Id Id Id de 1840.....	79
Id Id Id de 1841.....	88
Exposición al terminar su gobierno.....	98

Administración Manuel Bulnes

Discurso ante el Congreso de 1842.....	121
Id Id Id de 1843.....	126
Id Id Id de 1844.....	132
Id Id Id de 1845.....	140
Id Id Id de 1846.....	151
Id Id Id de 1847.....	157
Id Id Id de 1848.....	171
Id Id Id de 1849.....	182
Id Id Id de 1850.....	199
Id Id Id de 1851.....	212
Exposición al terminar su gobierno.....	225

Administración Manuel Montt

Páginas

Discurso ante el Congreso de 1852.....	256
Id Id Id de 1853.....	274
Id Id Id de 1854.....	294
Id Id Id de 1855.....	320
Id Id Id de 1856.....	335
Id Id Id de 1857.....	357
Id Id Id de 1858.....	382
Id Id Id de 1859.....	403
Id Id Id de 1860.....	418
Id Id Id de 1861.....	437

Administración Joaquín Pérez

Discurso ante el Congreso de 1862.....	454
Id Id Id de 1863.....	461
Id Id Id de 1864.....	469
Id Id Id de 1865.....	475
Id Id Id de 1866.....	486
Id Id Id de 1867.....	501
Id Id Id de 1868.....	514
Id Id Id de 1869.....	522
Id Id Id de 1870.....	529
Id Id Id de 1871.....	534

